

REPORTE ANUAL 2018

QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Insurgentes Sur 1458, Col. Actipan
Alcaldía Benito Juárez
03230, Ciudad de México
Tel. 5276 7250
Fax. 5276 7279

Valores de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, que Cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., a la fecha del presente Reporte Anual:

La Compañía mantiene dos Programas de Certificados Bursátiles autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; el primero mediante oficios No. 2803-4.18-2009-001 de fecha 14 de julio de 2009 por un monto de hasta \$6,000.0 (Seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual fue actualizado con fecha 21 de agosto de 2012, mediante oficio de la CNBV No. 153-8800-2012 a través del cual autorizó la ampliación del programa por \$6,000.0 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) adicionales, alcanzando un monto total del Programa de Certificados Bursátiles de \$12,000.0 (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N) y el segundo mediante oficio 153-5040-2015 de fecha 30 de enero de 2015 por un monto de hasta \$9,000.0 (Nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa.

Al amparo de estos Programas Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple ha ofrecido y colocado las siguientes emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios que están vigentes a la fecha del presente Reporte Anual:

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS EMITIDOS POR BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y VIGENTES A LA FECHA DEL PRESENTE REPORTE ANUAL, BAJO EL PROGRAMA AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE OFICIO 153-8800-2012 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2012, LA CUAL ES AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA CON OFICIO 2803-4-18-2009-001 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2009	
Características	6 ^{ta} . Emisión
Clave de pizarra	COMPART 14
Monto	Ps.2,000,000,000.00
No. de series en que se divide la Emisión	No Aplica
Fecha de Emisión	9 de junio de 2014
Fecha de vencimiento	3 de junio de 2019
Plazo de la Emisión	1,820 (un mil ochocientos veinte) días, equivalentes a 65 (sesenta y cinco) periodos de 28 (veintiocho) días, aproximadamente 5 (cinco) años
Intereses y procedimiento de cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIEE a plazo de 28 días, más 0.40 (punto sesenta) puntos porcentuales
Periodicidad en el pago de intereses	Cada 28 (veintiocho) días. El primer pago de intereses se efectuó el 7 de julio de 2014.
Lugar y forma de pago de intereses	Los intereses devengados y el principal respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Indeval, contra la entrega del Título mismo, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el S.D. Indeval mediante transferencia electrónica.
Subordinación de los Títulos	No Aplica
Amortización	Los Certificados Bursátiles serán amortizados a prorrata en un 50% en la fecha de pago del periodo número 58 (19 de noviembre de 2018), y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la Emisión (3 de junio de 2019); en el entendido que en cada Fecha de Amortización se ajustará el valor nominal de cada Certificado Bursátil.
Amortización anticipada	Los Títulos que documentan cada una de estas Emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios no contempla su amortización anticipada de esta Emisión, únicamente consideran el Vencimiento Anticipado en caso de que la Emisora incumpla con ciertas limitaciones o se realicen ciertos eventos que se describen en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual
Aumento en el número de Certificados Bursátiles Bancarios	Conforme a los términos de cada Título Global que ampara cada una de las emisiones aquí descritas, la Emisora tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Bancarios adicionales a los Certificados Bursátiles Bancarios de cada emisión, siempre y cuando: (i) las calificaciones de los Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales sean las mismas (o al menos no inferiores) que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Bancarios Originales y que estas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea por consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles Bancarios en circulación o por cualquier causa) y (ii) la Emisora se encuentre en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles Bancarios Originales. La suma de Certificados Bursátiles Bancarios Originales y Adicionales de todas las Emisiones vigentes, no podrá exceder el monto total autorizado del Programa.
Garantía	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.
Fiduciario	No Aplica
Calificación a la fecha del presente Reporte Anual	Standard & Poor's, S.A. de C.V. "mxAAA", que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch México, S.A. de C.V. "AA+(mex)", la cual indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificadas del país
Representante común	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a personas físicas y morales (i) residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración de las emisiones que aquí se describen, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.
Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión	Los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple respecto a cambios de control establecen: "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-TITULARIDAD DE ACCIONES: Sujeto a lo establecido en el artículo noveno anterior, cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "0" representativas del capital ordinario de la sociedad, en el entendido que: (i) las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones de la serie "0" por más de 2%(dos por ciento) del capital social pagado de la sociedad, deberán de dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión; y (ii) las personas que adquieran directa o indirectamente acciones de la serie "0" por más de 5%(cinco por ciento), o bien, otorguen garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, requerirán la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México. En el caso mencionado en el inciso (ii) anterior, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que establezca mediante reglas de carácter general. Para determinar los porcentajes antes señalados, se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate. En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20%(veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la serie "0" del capital social de la sociedad u obtener el control de la sociedad, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para efectos de lo anterior, se entiende por control, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de la sociedad; el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de la sociedad, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico..."
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la emisión	Los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple respecto a fusiones y escisiones establecen: "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO... Se requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la validez de resoluciones sobre: (i) la fusión de la sociedad con otra u otras instituciones, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia, y (ii) la escisión de la sociedad; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la reforma de los estatutos sociales. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público del Comercio del domicilio de la sociedad, con inclusión de la respectiva autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, último párrafo, 27 y 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito." Por lo que respecta a adquisiciones, Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, se sujetará a lo que establece el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Crédito. Adicionalmente, la Emisora ha establecido de manera similar para todas las Emisiones de Certificados Bursátiles la obligación de no fusionarse o escindirse, con las salvedades que señalan dichas Obligaciones de No hacer que se detallan en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual.
Políticas respecto a la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales	En los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, no se encuentra regulada de manera particular la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales; sin embargo, en dichos estatutos se establece que será facultad del consejo de administración disponer de dichos bienes (ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO). Adicionalmente, la Emisora ha establecido de manera similar para todas las Emisiones de Certificados Bursátiles la obligación de no vender activos a cualquier tercero, fuera del curso normal de negocios, con las salvedades que señalan dichas Obligaciones de No hacer que se detallan en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual.

Fuente: Banco Compartamos

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS EMITIDOS POR BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y VIGENTES A LA FECHA DEL PRESENTE REPORTE ANUAL, BAJO EL PROGRAMA AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE OFICIO 953-5040-2015 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015

Características	1ª Emisión	2ª Emisión	3ª Emisión	4ª Emisión
Clave de pizarra	COMPART 15	COMPART 16	COMPART B-2	COMPART 18
Monto	Ps. 2,000,000,000.00	Ps. 500,000,000.00	Ps. 2,000,000,000.00	Ps. 2,500,000,000.00
No. de series en que se divide la Emisión	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fecha de Emisión	3 de septiembre de 2015	10 de octubre de 2016	10 de octubre de 2016	1 de octubre de 2018
Fecha de Vencimiento	27 de agosto de 2020	7 de octubre de 2019	2 de octubre de 2023	26 de septiembre de 2022
Plazo de la Emisión	1820 (un mil ochocientos veinte) días, equivalente a 65 (sesenta y cinco) periodos de 28 (veintiocho) días, aproximadamente 5 (cinco) años	1092 (un mil noventa y dos) días, equivalente a 39 (treinta y nueve) periodos de 28 (veintiocho) días, aproximadamente 3 (tres) años	2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho) días, equivalente a 91 (catorce) periodos de 82 (ciento ochenta y dos) días, aproximadamente 7 (siete) años	1456 (un mil cuatrocientos cincuenta y seis) días, equivalente a aproximadamente 4 (cuatro) años
Intereses y procedimiento de cálculo	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIE a plazo de hasta 28 días, más 0.50 (punto sesenta) puntos porcentuales	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIE a plazo de hasta 28 días, más 0.47 (punto cuarenta y siete) puntos porcentuales	Interés bruto anual fijo de 7.5 (siete punto cinco) por ciento	Interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de TIE a plazo de hasta 29 días, más 0.42 (punto cuarenta y dos) puntos porcentuales
Periodicidad en el pago de intereses	Cada 28 (veintiocho) días. El primer pago de intereses se efectuó el 1 de octubre de 2015.	Cada 28 (veintiocho) días. El primer pago de intereses se efectuó el 7 de noviembre de 2016.	Cada 82 (ciento ochenta y dos) días. El primer pago de intereses se efectuó el 10 de abril de 2017	Cada 28 (veintiocho) días. El primer pago de intereses se efectuó el 29 de octubre de 2018.
Lugar y forma de pago de intereses	Los intereses devengados y el principal respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento mediante transferencia electrónica en el domicilio de S.D. Inveval, contra la entrega del Título mismo, o contra las constancias o certificaciones que para tales efectos expida el S.D. Inveval mediante transferencia electrónica.			
Subordinación de los Títulos	No Aplica			
Amortización	Los Certificados Bursátiles serán amortizados a prorrata en un 50% en la fecha de pago del período número 58 (8 de febrero de 2020), y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la Emisión (27 de agosto de 2020); en el entendido que en cada Fecha de Amortización se ajustará el valor nominal de cada Certificado Bursátil.	Los Certificados Bursátiles serán amortizados mediante un solo pago el 7 de octubre de 2019	Los Certificados Bursátiles serán amortizados mediante un solo pago el 2 de octubre de 2023	Los Certificados Bursátiles serán amortizados a prorrata en un 50% en la fecha de pago del período número 45 (4 de marzo de 2022), y el 50% restante en la fecha de vencimiento de la Emisión (26 de septiembre de 2022); en el entendido que en cada Fecha de Amortización se ajustará el valor nominal de cada Certificado Bursátil.
Amortización anticipada	Los Títulos que documentan cada una de estas Emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios no contempla su amortización anticipada de esta Emisión, únicamente consideran el Vencimiento Anticipado en caso de que la Emisora incumpla con ciertas limitaciones o se realicen ciertos eventos que se describen en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual			
Amortización Voluntaria Anticipada	<p>La Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, en cualquier fecha de pago de intereses a un precio que resulte mayor de entre los siguientes (1) el 100% del valor nominal de principal de los Certificados Bursátiles en circulación y (2) la suma del valor presente de los pagos futuros programados de principal e intereses (neto de intereses devengados a la Fecha de Pago anticipado) aplicando un descuento equivalente a la tasa de referencia del MBONO 2023 emitido por el Gobierno Federal con vencimiento en 7 de diciembre de 2023, más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), más en ambos casos intereses devengados sobre el principal a la Fecha de Pago anticipado, siempre y cuando (a) la Emisora notifique por escrito al Representante Común con al menos 21 (veintiún) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo la amortización anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a CNBV, Inveval y BMV con al menos 10 (diecinueve) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer este derecho y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en las oficinas de Inveval mediante el sistema electrónico de transferencia. La Emisora no pagará prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente los Certificados. El Representante Común 5 (cinco) días hábiles anteriores en que se vaya a amortizar anticipadamente calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. También se considera el Vencimiento Anticipado en caso de que la Emisora incumpla con ciertas limitaciones o se realicen ciertos eventos que se describen en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual</p> <p>La Emisora tendrá el derecho de amortizar de manera anticipada, total o parcial los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada. El precio de la Amortización Anticipada en ningún caso será menor al 100% (cien por ciento) del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización a la fecha de amortización anticipada. En caso de que la Emisora decidiera amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo anterior, la Emisora notificará al Representante Común su intención de realizar la amortización voluntaria anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 7 (siete) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización voluntaria anticipada. El Representante Común notificará la decisión de la Emisora de ejercer dicho derecho y el monto de la amortización a la CNBV, la BMV y el Inveval, por escrito y/o a través de los medios que éstas determinen, con por lo menos 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles. En caso de que la Emisora ejerza su derecho a amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los Certificados Bursátiles, la Emisora pagará a los Tenedores una cantidad igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% (cien por ciento) del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. EN cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial según sea el caso, a la fecha de amortización anticipada. El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipado y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Inveval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) Días Hábiles antes de la fecha de amortización anticipada. También se considera el Vencimiento Anticipado en caso de que la Emisora incumpla con ciertas limitaciones o se realicen ciertos eventos que se describen en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual</p>			
Aumento en el número de Certificados Bursátiles Bancarios	(a) La Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) las calificaciones que los Certificados Bursátiles Adicionales sean las mismas (o al menos no inferiores) que las calificaciones otorgadas a los Certificados Bursátiles Originales y que éstas últimas calificaciones no disminuyan (ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles en circulación o por cualquier causa) y (ii) la Emisora se encuentre en cumplimiento de sus obligaciones conforme a los Certificados Originales. (b) El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que la Emisora podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las emisiones en circulación al amparo del Programa (incluyendo la emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa. (c) En la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, la Emisora deberá cancelar el Título correspondiente por un nuevo Título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho nuevo título en Inveval. Dicho Título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i) el monto total de la emisión (representado por la suma del monto emitido de los Certificados Bursátiles Originales más el monto de los Certificados Bursátiles Adicionales), (ii) el número total de Certificados Bursátiles amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de emisión (que será la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, señalando la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Originales), y (iv) el plazo de vigencia de la emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales. (d) La emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales podrá realizarse en cualquier Día Hábil, en el entendido de que si dicho Día Hábil no coincide con la fecha en que inicie cualquiera de los periodos de intereses conforme al título que ampare los Certificados Bursátiles Originales, el precio de los Certificados Bursátiles Adicionales deberá reflejar los intereses devengados desde la fecha en que dio inicio el periodo de intereses vigente. Los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán derecho a recibir los intereses correspondientes a todo el periodo de intereses en curso, de aquel en que sean emitidos. (e) Ni la emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación. (f) La Emisora podrá realizar diversas emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre la Emisión de Certificados Bursátiles Originales. (g) Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado. (h) La Emisora deberá realizar los trámites necesarios ante las autoridades competentes en relación con la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales, incluyendo aquellos trámites de actualización de registro de los Certificados Bursátiles ante la CNBV.			
Garantía	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.			
Fiduciario	No Aplica			
Calificación a la fecha del presente Reporte Anual	Standard & Poor's, S.A. de C.V., "mvAAA", que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Fitch México, S.A. de C.V., "AA(mex)", la cual indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.			
Representante común	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).			
Depositario	S.D. Inveval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.			
Régimen fiscal	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a personas físicas y morales (i) residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 63, 66 y demás aplicables de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración de las emisiones que aquí se describen, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.			
Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión	Los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple respecto a cambios de control establecen: "ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.- TITULARIDAD DE ACCIONES: Sujeto a lo establecido en el artículo noveno anterior, cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "0" representativas del capital ordinario de la sociedad, en el entendido que: (i) las personas que adquieren o transmiten directa o indirectamente acciones de la serie "0" por más de 2% (dos por ciento) del capital social pagado de la sociedad, deberán dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la adquisición; (ii) las personas que adquieren directa o indirectamente acciones de la serie "0" por más de 5% (cinco por ciento), o bien, otorguen garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, requerirán previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México. En el caso mencionado en el inciso (i) anterior, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción I del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que establezca mediante reglas de carácter general. Para determinar los porcentajes antes señalados, se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate. En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas de la serie "0" del capital social de la sociedad u obtener el control de la sociedad, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para efectos de lo anterior, se entiende por control, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de la sociedad; el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de la sociedad, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la sociedad, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico."			

Continuación

INFORMACIÓN REFERENTE A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS EMITIDOS POR BANCO COMPARTAMOS, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE Y VIGENTES A LA FECHA DEL PRESENTE REPORTE ANUAL, BAJO EL PROGRAMA AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE OFICIO 153-S040-2015 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2015				
Características	1ª Emisión	2ª Emisión	3ª Emisión	4ª Emisión
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión	Los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple respecto a fusiones y escisiones establecen: "ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- Se requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la validez de resoluciones sobre: (i) la fusión de la sociedad con o tra u otras instituciones, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia, y (ii) la escisión de la sociedad; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la reforma de los estatutos sociales. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones estatutarias se inscribirán en el Registro Público del Comercio del domicilio de la sociedad, con inclusión de la respectiva autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, último párrafo, 27 y 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito." Por lo que respecta a adquisiciones, Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, se sujetará a lo que establece el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Crédito. Adicionalmente, la Emisora ha establecido de manera similar para todas las Emisiones de Certificados Bursátiles la obligación de no fusionarse o escindirse, con las salvedades que señalan dichas Obligaciones de No hacer que se detallan en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual.			
Políticas respecto a la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales	En los estatutos sociales de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, no se encuentra regulada de manera particular la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales; sin embargo, en dichos estatutos se establece que será facultad del consejo de administración disponer de dichos bienes (ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO). Adicionalmente, la Emisora ha establecido de manera similar para todas las Emisiones de Certificados Bursátiles la obligación de no vender activos a cualquier tercero, fuera del curso normal de negocios, con las salvedades que señalan dichas Obligaciones de No hacer que se detallan en el Capítulo 3. Información Financiera del presente Reporte Anual.			

Fuente: Banco Compartamos

Los Certificados Bursátiles con las claves de cotización COMPART 14, COMPART 15, COMPART 16, COMPART 16-2 y COMPART 18, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones.....	8
b) Resumen Ejecutivo.....	15
c) Factores de Riesgo	39
d) Otros Valores.....	55
e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro.....	57
f) Destino de los Fondos.....	58
g) Documentos de Carácter Público	59

II. LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de Compartamos	60
b) Descripción del Negocio	93
i. Actividad Principal	96
ii. Canales de Distribución.....	114
iii. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	116
iv. Principales Clientes.....	125
v. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	126
vi. Recursos Humanos.....	149
vii. Desempeño Ambiental y Social	151
viii. Información del Mercado	154
ix. Estructura Corporativa.....	165
x. Descripción de los Principales Activos.....	165
xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	166
xii. Acciones Representativas del Capital Social	166
xiii. Dividendos	168

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada	170
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	174
c) Informe de Créditos Relevantes	176
d) Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Compartamos	185
i. Resultados de la Operación.....	185

ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	192
iii. Control Interno	197
e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	200

IV. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos.....	227
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés	228
c) Administradores y Accionistas	230
d) Estatutos Sociales y Otros Convenios	244
e) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo.....	254

V. PERSONAS RESPONSABLES259

VI. ANEXOS.....261

1. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas
2. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas
3. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas
4. Informe del Comisario por los Ejercicios 2018, 2017 y 2016

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

Los siguientes términos que se utilizan en este Reporte Anual y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos, los que serán utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

AIR: significa Administración Integral de Riesgos.

Alianzas Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta donde los clientes de Crédito Individual pueden recibir los recursos de su crédito sin necesidad de portar efectivo. Les brinda la posibilidad de administrar y disponer de su dinero con total seguridad.

AMAI: significa Asociación Mexicana de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública.

ASA: significa Alternative Standardised Approach.

Asesores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología individual.

Aterna: significa Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.

ATM: significa Automated Teller Machine (cajero automático).

Banamex: significa Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.

Banco Ahorro Famsa: significa Banco Ahorro Famsa, empresa miembro de Grupo Famsa, S.A. de C.V.

Banco Compartamos, Compartamos, el Banco, la Compañía, la Emisora, la Empresa o la Institución: significa Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Bankaool: significa Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple, institución que anteriormente era Agrofinanzas.

Banorte: significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

Bansefi: significa Banco de Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.

Banxico: significa Banco de México.

BBVA Bancomer: significa BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

BID: significa Banco Interamericano de Desarrollo.

BMV o Bolsa: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Cartera Vencida: significa aquellos créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo saldo de principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente; cuando los adeudos consisten en créditos al consumo, se consideran cartera vencida cuando los saldos insolutos presentan 90 o más días naturales de vencidos, o cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

CAT: significa costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos, préstamos o financiamientos que otorgan las entidades.

Certificados Bursátiles o CEBURES: significa todas y cada una de las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios ofrecidas y colocadas por el Banco al amparo de los Programas.

CETES: significa Certificados de la Tesorería de la Federación.

CGAP: significa Consultative Group to Assit the Poor, organismo del Banco Mundial.

CII: significa Corporación Interamericana de Inversiones.

Circular Única de Bancos: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, así como sus modificaciones publicadas.

Circular Única de Emisoras: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones publicadas.

CLARES: significa Centro Latinoamericano de Responsabilidad Social.

CNBV: significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Compartamos Servicios: significa Compartamos Servicios, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., dedicada a brindar servicios a las diversas empresas de Gentera.

CONDUSEF: significa Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Crédito Adicional: significa producto que consiste en un crédito simultáneo al de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que permite a clientes del Banco el acceso a otro Crédito cuando se les presenten nuevas oportunidades de negocio.

Crédito Alianzas: significa crédito individual dirigido a emprendedores, hombres o mujeres con negocio propio o para asalariados o para jubilados para hacer crecer sus negocios, adquirir mercancía o iniciar el proyecto que deseen.

Crédito Comerciante: significa producto que consiste en un préstamo para personas integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica lícita o cuentan con negocio propio.

Crédito Crece y Mejora: significa producto que consiste en un préstamo dirigido a clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que les permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos.

Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual: significa crédito adicional dirigido a clientes de Crédito Individual para utilizarlo en lo que su negocio necesita.

Crédito Equipa Tu Casa: significa producto de Banco Compartamos consistente en un préstamo individual que desean adquirir algún electrodoméstico.

Crédito Individual: significa producto que consiste en crédito de metodología individual que está dirigido al financiamiento de capital de trabajo, compra de activo fijo o mejoras en general del negocio.

Crédito Mujer: significa préstamo para mujeres integradas en un grupo, que requieren financiamiento a corto plazo para capital de trabajo y/o inversión en su negocio y que realizan alguna actividad económica, cuentan con un negocio propio o quieren emprender un negocio.

Criterios o Criterios Contables: significa criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito.

Cuenta A Mi Favor: significa producto de Banco Compartamos que consiste en una cuenta para realizar compras en internet y en diversos comercios.

Cuenta Básica Compartamos: significa producto de Compartamos que consiste en una cuenta a la vista para todo público que ofrece la posibilidad de ahorrar de forma segura y con disponibilidad en todo momento.

Desembolso: significa monto colocado por Compartamos entre los clientes en un periodo determinado, en caso de que el crédito sea otorgado bajo la metodología grupal, el desembolso es grupal, pero se entrega una orden de pago individual.

DOF: significa Diario Oficial de la Federación.

Dólar, Dólares o US\$: significa moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

ECO: Significa dispositivo geolocalizador otorgado a los promotores y asesores, que les permite visibilizar la situación de sus clientes y sus respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo y mejora la calidad del servicio al cliente.

Emisión: significa cualquier emisión de certificados bursátiles bancarios que la Emisora lleve a cabo al amparo de sus programas autorizados.

Estados Unidos o EE.UU.: significa Estados Unidos de América.

FEGA: significa Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios.

FIRA: significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura. Opera como banca de segundo piso, con patrimonio propio y coloca sus recursos a través de bancos y otros intermediarios financieros.

Gentera: significa Gentera, S.A.B. de C.V. (antes Compartamos, S.A.B. de C.V.), controladora de las subsidiarias Banco Compartamos, Compartamos Financiera, S.A. (Perú), Compartamos, S.A. (Guatemala), Red Yastás, S.A. de C.V., Compartamos Servicios, S.A. de C.V., Controladora AT, S.A.P.I. de C.V. (Controladora AT y que a su vez consolida a Aterna) y Pagos Intermex, S.A. de C.V.

Great Place to Work: significa organización que, a nivel internacional, se encarga de evaluar la credibilidad, respeto, imparcialidad, orgullo y compañerismo que existe en una empresa.

Hand Held: significa dispositivo electrónico que permite llevar un mejor control de la visita de los Oficiales de Crédito a sus clientes a través del almacenamiento y transmisión de la información de la visita.

HSBC: significa Banco HSBC México, S.A., institución de Banca Múltiple perteneciente a Grupo Financiero HSBC.

I.A.P.: significa Institución de Asistencia Privada.

INAI: significa Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INDEVAL: significa S.D. Indeval Institución para el Desarrollo de Valores, S.A. de C.V.

INPC: significa Índice Nacional de Precios al Consumidor.

INEGI: significa Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Intermex: significa Pagos Intermex, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera dedicada al pago de remesas en México.

Inversiones Compartamos: significa producto de Compartamos consistente en una inversión a plazo fijo que puede ir desde los 7 días hasta los 360 días.

IPAB: significa Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

ISR: significa Impuesto Sobre la Renta.

IVA: significa Impuesto al Valor Agregado.

LEED: significa Leadership in Energy & Environmental Design. Sistema de edificación de edificios sostenibles, desarrollado por el Consejo de la Construcción Verde de Estados Unidos (US Green Building Council).

LGSM: significa Ley General de Sociedades Mercantiles.

LIC: significa Ley de Instituciones de Crédito.

LMV: significa Ley del Mercado de Valores.

Mi Grupo Compartamos: significa producto de Banco Compartamos consistente en una cuenta a la vista que sirve de eje para la inversión del ahorro grupal, está dirigida tanto para clientes como para mercado abierto.

Mis Ahorros Compartamos: significa producto de Compartamos, consistente en una cuenta a la vista que permite el acceso inmediato y seguro al dinero del cliente mediante una tarjeta de débito.

MixMarket: significa organismo calificado que es fuente de datos, objetivos, desempeño de las microfinanzas y trabaja en pro del fortalecimiento de la inclusión financiera y el sector de las microfinanzas.

Modelo FISEP: significa, por sus siglas, Físico, Intelectual, Social, Espiritual y Profesional.

NIF: significa Normas de Información Financiera Mexicanas.

NIF B-10: significa NIF B-10 Efectos de la Inflación, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

Oficiales de Crédito: significan los Promotores y los Asesores responsables de la atención personalizada a clientes. Los Promotores atienden a clientes bajo la metodología grupal y los Asesores bajo la metodología individual.

Oficinas de Servicio: significa oficinas administrativas, desde las cuales se realizan diversas actividades de control de las operaciones de Compartamos.

ONG: significa organización no gubernamental.

Peso, Pesos, "\$" o Ps.: significa la moneda de curso legal en México.

PIA: significa Programa Integral de Ahorro.

PIB: significa Producto Interno Bruto.

PLD: significa Prevención de Lavado de Dinero.

PNUD: significa Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Principales Accionistas: significa todos aquellos accionistas que vendieron una parte proporcional de sus acciones en la oferta global del 20 de abril de 2007.

PROFEPA: significa Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Programas: significa los programas de colocación de Certificados Bursátiles, a cargo de la Compañía, autorizado por la CNBV, mediante el oficio No. 2803-4.18-2009-001 de fecha 14 de julio de 2009 por un monto de hasta Ps. 6,000.0 millones (Seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.), el cual fue actualizado con fecha 21 de agosto de 2012, mediante oficio de la CNBV No. 153-8800-2012 a través del cual autorizó la ampliación del programa por Ps. 6,000.0 millones (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) adicionales, alcanzando un monto total del Programa de Certificados Bursátiles de Ps. 12,000.0 millones (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.), así como la colocación autorizada por la CNBV mediante el oficio 153-5040-2015 con fecha 30 de enero de 2015 por un monto de hasta Ps. 9,000.0 millones

(nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa.

Promotores: significa Oficiales de Crédito encargados de la atención a clientes de metodología grupal.

Reglas: significa las Reglas Generales a que deberán sujetarse las Sociedades a que se refiere la Fracción IV del Artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1993, según fueron modificadas el 14 de octubre de 1994.

Reporte Anual: Significa reporte anual 2018 de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple presentado a la CNBV y a la BMV, de conformidad a lo que establece la Circular Única de Emisoras.

Representante Común: significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple).

RNV: significa Registro Nacional de Valores.

Santander: significa Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.

SAT: significa Servicio de Administración Tributaria.

SAP: significa Systems and Process, proveedor especializado en procesos y aplicaciones de negocio a nivel mundial.

Seguro Básico Sin Costo: significa seguro de vida para proteger a los clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual ante situaciones inesperadas que pueden afectar su economía.

Seguro Compartamos Protección Comerciante. Significa seguro que clientes de Crédito Comerciante pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 5 a 8 meses. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro Compartamos Protección Individual. Significa seguro que clientes de Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 6 a 24 meses. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro Compartamos Protección Mujer. Significa seguro que clientas de Crédito Mujer pueden adquirir de manera voluntaria, tiene vigencia de 18, 22 y 26 semanas. Cuenta con modalidad individual y familiar.

Seguro de Robo de Efectivo: significa seguro que asociados de la Red Yastás puede adquirir de manera voluntaria para proteger el flujo de efectivo por las operaciones financieras realizadas por cada socio. Es un seguro 100% reembolsable dentro de las primeras 12 horas al sufrir el robo de efectivo en el comercio del socio de la Red Yastás.

Seguro Para Tu Envío: significa seguro que clientes de Compartamos Envíos de Dinero, antes Intermex, pueden adquirir de manera voluntaria para proteger su remesa durante las 4 primeras horas en que el cliente realiza el cobro.

SHCP: significa Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIC: significa Sistema de Control Interno.

Smartphone: significa teléfono móvil que permite mayor conectividad y características avanzadas que un teléfono celular convencional.

SMS: significa Short Message Service por sus siglas en inglés, es un sistema de mensajes de texto para teléfonos celulares.

Sofom: significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

SPEI: significa Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

Spread: significa diferencial / margen en puntos porcentuales que se adiciona a una tasa de interés.

Suplemento: significa cualquier suplemento correspondiente a los prospectos de los Programas que se preparen y que contengan las características correspondientes a una Emisión de certificados bursátiles al amparo de los Programas.

Telecom: significa Telecomunicaciones de México.

Tenedores de Títulos: significa inversionistas tenedores de cualquier título valor que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores.

TIIE: significa Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.

TLCAN: significa Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

T-MEC: significa Tratado de Libre Comercio de México, Estados Unidos y Canadá.

UDI o UDIS: significa Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado al INPC, en los términos de su decreto de creación.

UNICEF por sus siglas en inglés: significa Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Valor Razonable: significa cantidad por la que se puede intercambiar un instrumento financiero entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias.

Ve por Más: significa Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, miembro de Grupo Financiero Ve por Más.

Yastás: significa Red Yastás, S.A. de C.V., subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., es una red de comercios afiliados de los cuales se pueden llevar a cabo operaciones financieras, pagos de servicios o productos y recargas de tiempo aire.

b) Resumen Ejecutivo

Este resumen ejecutivo podría no contener toda la información que el inversionista debería considerar antes de invertir en los Certificados Bursátiles emitidos o emitirse al amparo del Programa. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual de manera cuidadosa, incluyendo específicamente, pero sin limitarse, a las secciones tituladas "Factores de Riesgo", así como el capítulo 3. "Información Financiera", los Estados Financieros y sus notas correspondientes en la sección de Anexos.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva del Banco en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea" y otras expresiones similares identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, los tenedores de los títulos y los potenciales tenedores deberán tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las proyecciones o estimaciones a futuro.

Las cifras contenidas en el presente Reporte Anual están expresadas en millones de Pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

Banco Compartamos ("la Empresa", "la Emisora", "la Compañía", "la Sociedad", "la Entidad" o "Comparamos" es una Institución de Banca Múltiple, subsidiaria de Gentera, con más de 25 años de historia, durante todo este tiempo se ha orientado al sector de microfinanzas y está enfocada a proveer servicios financieros comerciales a través de productos de crédito, ahorro, seguros (a través de Aterna, ya que es esta parte relacionada quien presta el servicio) y medios de pago, a segmentos populares de la población, principalmente otorgando crédito para capital de trabajo a microempresarios. Tiene como misión erradicar la exclusión financiera de la base de la pirámide social de México; cuenta con presencia en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, atendiendo a un total de 2,485,029 clientes de crédito y 1,625,145 cuentas en lo que respecta a PIA.

La Compañía se define a sí misma como una empresa social que ofrece oportunidades de desarrollo a microempresarios en zonas rurales y semi-urbanas en México. Por empresa social, se refiere al triple objetivo de generar riqueza económica (para sus accionistas y clientes), social (para sus clientes, colaboradores y la comunidad) y humana (para sus clientes y colaboradores). Banco Compartamos sostiene que es precisamente a través de la provisión comercial de bienes y servicios, que se le da acceso a la población de clases populares para mejorar su situación de vida. El acceso a servicios financieros es en este sentido, una herramienta esencial para el desarrollo de sus clientes. La Compañía está convencida que generar valor para sus accionistas incrementa su capacidad para generar valor social entre sus clientes.

Compartamos ofrece créditos que van de \$1,000 Pesos a \$200,000 Pesos a microempresarios en segmentos de la población entre C y D (como lo define AMAI), la mayoría de ellos son mujeres (88.6%), los cuales tienen actividades productivas muy básicas. El saldo promedio por cliente al 31 de diciembre de 2018 era de \$9,307 Pesos, capital que principalmente es empleado por los clientes para comprar inventario o materia prima para sus microempresas. Adicionalmente, el Banco ha ido ofreciendo otros beneficios a sus clientes, incluyendo seguros de vida, siendo Aterna, parte relacionada, quien presta este servicio.

La Compañía inició sus operaciones en 1990 y durante estos 28 años ha logrado atender a millones de clientes. De éstos, la mayoría son mujeres emprendedoras que antes de convertirse en clientes del Banco no tenían acceso a préstamos para capital de trabajo. Sus clientes utilizan los fondos de los créditos para invertir en maquinaria y materia prima, haciendo crecer su negocio y así mejorar su calidad de vida y la de su familia. La inversión de los préstamos del Banco en actividades productivas genera un ciclo virtuoso para sus clientes y flujos de efectivo para la amortización del crédito, el crecimiento de sus negocios y mejores niveles de vida, muestra del éxito del modelo de negocios de la Emisora, ya que durante el año 2018, el 85.4% de sus clientes renovaron sus créditos.

El modelo de negocio del Banco es sumamente intensivo en capital humano y se basa en Oficiales de Crédito que atienden a sus clientes de forma personalizada. Los Oficiales de Crédito son responsables tanto de la originación como del monitoreo de la cobranza de los créditos (no manejan efectivo) y son supervisados por los coordinadores y gerentes de cada Oficina.

Actualmente, el Banco ofrece los siguientes productos:

A. Productos de Crédito:

1. Crédito Mujer
2. Crédito Comerciante
3. Crédito Individual
4. Crédito Crece y Mejora Crédito Mujer
5. Crédito Adicional Crédito Mujer
6. Crédito Crece y Mejora CCR
7. Crédito Adicional CCR
8. Crédito Crece y Mejora Crédito Individual
9. Crédito Alianzas

B. Productos de Captación:

1. Mis Ahorros Compartamos Crédito
2. Mis Ahorros Compartamos Mercado Abierto
3. Cuenta Básica Compartamos
4. Cuenta A Mi Favor
5. Inversiones Compartamos
6. Mi Grupo Compartamos
7. Cuenta Alianzas Compartamos

C. Productos de Seguro:

1. Seguro Básico Sin Costo
2. Seguro Compartamos Protección Mujer.
 - a) Modalidad Individual
 - b) Modalidad Familiar
3. Compartamos Protección Comerciante.

- a) Modalidad Individual
- b) Modalidad Familiar
- 4. Compartamos Protección Individual.
 - a) Modalidad Individual
 - b) Modalidad Familiar
- 5. Seguro para tu Envío.
- 6. Seguro de Robo de Efectivo.

Nota. Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

(Para mayor detalle de los productos que ofrece el Banco, ver Información del Mercado dentro del apartado b) Descripción del Negocio, Capítulo II La Emisora).

Historia de Compartamos

Banco Compartamos tiene su origen a principios de 1990 cuando se constituyó la Asociación Programa Compartamos, ONG, desde entonces, con el firme propósito de eliminar la exclusión financiera de los sectores con menos oportunidades de la sociedad mexicana, por lo que se enfocó en sectores económicos bajo y medio bajo. En un principio, se orientó solamente en brindar servicios a las mujeres, poniendo a su alcance, oportunidades de desarrollo.

Hacia el año 2000, se presentó una gran transformación al convertirse en Sofol de nombre Financiera Compartamos, S.A. de C.V. En el año 2002, emite Certificados Bursátiles, siendo la primera institución de microfinanzas en realizar este tipo de ofertas al público inversionista. En el año 2006, recibió autorización para operar como Institución de Banca Múltiple, dando origen a Banco Compartamos. En el año 2007, lleva a cabo una Oferta Pública Inicial de Acciones e inicia su cotización en la BMV. En el año 2008 alcanza la cifra de un millón de clientes atendidos y cuenta con 314 Oficinas de Servicio.

Apenas tres años después del inicio de su cotización en BMV, Compartamos ingresó en el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV. Conforme a resolución de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2011, se aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social de Banco Compartamos inscrita en el RNV, para lo cual, Compartamos, S.A.B. de C.V. (actualmente Gentera, S.A.B. de C.V.), se constituyó como sociedad controladora del Banco mediante una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca de acciones que inició el 6 de septiembre de 2011, la cual concluyó exitosamente el 4 de octubre de ese mismo año y, una vez concluida, Compartamos, S.A.B. (actualmente Gentera, S.A.B. de C.V.), fue la propietaria del 99.98% de las acciones representativas del Banco. Actualmente, Banco Compartamos únicamente cotiza Certificados Bursátiles Bancarios en el mercado de valores mexicano.

Con la mística de *Poner a la Persona en el Centro de la Organización*, que caracteriza a Compartamos, la Emisora busca privilegiar al elemento humano. Así, en el año 2010, obtiene el primer lugar en la lista de las mejores empresas para trabajar en México, conforme a la encuesta de Great Place to Work.

En agosto de 2012, el Banco emite Certificados Bursátiles por un total de \$2,000.0 a un plazo de 5 años. En diciembre del mismo año, se realiza la exitosa colocación de \$1,500.0 a un plazo de aproximadamente 2.8 años.

Como una muestra más de la habilidad del Banco para acceder a diversas fuentes de fondeo, el 6 de septiembre de 2013 el Banco llevó a cabo la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por \$2,000.0 a un plazo de 5 años con una sobredemanda de 2.58 veces a 1.0.

En octubre de 2013 la Emisora recibió, por parte de Standard & Poor's la calificación en escala global de "BBB/A2" con perspectiva estable o escala global a largo plazo "BBB" y corto plazo "A-2"; además que le fue ratificada la calificación en escala nacional en "mxAAA / mxAAA / mxA-1+", así como la ratificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, calificaciones que, conforme a la opinión de la calificadora, refleja la adecuada posición de negocio, muy fuerte capital y utilidad, riesgo moderado, financiamiento debajo del promedio y adecuada liquidez en base a los términos definidos por sus criterios.

En 2013 Banco Compartamos fue reconocido como "Mejor Banco de Microfinanzas 2013" por la revista LatinFinance.

El MixMarket reconoció a la Compañía por su transparencia y desempeño social y obtuvo el certificado Mix S.T.A.R. 2013.

En enero de 2014, Compartamos firmó un convenio, gracias al cual, los clientes del Banco pueden hacer uso de las sucursales Telecom y Bansefi para realizar sus operaciones.

El 24 de marzo de 2014 se firmó el contrato de cesión onerosa de créditos, generando una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797; la venta correspondió a la cartera castigada de los años 2010, 2011 y 2013.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2014, se acordó ajustar el valor nominal de las acciones de \$12,900 Pesos (doce mil novecientos Pesos) a \$1 Peso (un Peso). Para lo cual, se acordó la emisión de 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil) Nuevas Acciones con valor nominal de \$1, que fueron canjeadas a los accionistas por aquellas con valor nominal de \$12,900. El capital que asciende a \$438,729,000 Pesos (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Pesos) queda representado por 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Nuevas Acciones).

En esta misma Asamblea, se acordó aumentar el capital social en su parte ordinaria en \$16,556,790 Pesos (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa Pesos), mediante la emisión de 16,556,790 (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de \$1 Peso (un Peso).

El 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 bajo la clave de cotización COMPART 14, misma que tiene una vigencia de aproximadamente 5 años a una tasa de interés de TIIE más 0.40%.

En junio de 2014, la calificadora Fitch Ratings incrementó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo de Compartamos de AA(mex) a AA+(mex).

El 28 de julio de 2014, el Banco recibió la calificación de riesgo de incumplimiento del emisor (*Issuer Default Ratings*) en Escala Global de corto y largo plazo por parte de Fitch.

En Escala Global de largo plazo le fue asignada la calificación BBB; en Escala Global de corto plazo le fue asignada la calificación F2; la Calificación de Viabilidad bbb; y le fueron ratificadas la calificación de riesgo de contraparte en Escala Nacional de largo plazo en AA+(mex) y de

corto plazo en F1+(mex), la ratificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en AA+(mex) y asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en "5/NF".

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, se acordó el pago de un dividendo por la cantidad de \$500,814,369 Pesos (quinientos millones ochocientos catorce mil trescientos sesenta y nueve Pesos), por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$1.10 Pesos (un Peso 10/100 M.N.), mismo que se pagó el 8 de octubre de 2014 a través de Indeval.

El 25 de septiembre de 2014 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó reformar parcialmente el artículo segundo de los estatutos de la Sociedad referente al objeto social que la rige para adicionar un numeral, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La sociedad, como institución de banca múltiple, tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

"...

XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;

..."

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, los accionistas aceptaron y reconocieron una imprecisión en las operaciones aritméticas efectuadas para determinar el número de acciones, por lo que la participación accionaria, con efecto retroactivo al 24 de abril de 2014 se integra de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	455,218,856
Promotora Social México, A.C.	66,934
Total	455,285,790

Fuente: Banco Compartamos

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors ratificó su calificación en escala global BBB/A-2 a Banco Compartamos con perspectiva estable y en escala nacional en mxAAA/mxA-1+ y la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles de Banco Compartamos.

El 7 de noviembre de 2014 Banco Compartamos firmó un contrato de prestación del servicio de garantía con FEGA, al 31 de diciembre de 2015, el monto de la cartera seleccionada por Banco Compartamos para la garantía por parte de FEGA asciende a \$9,101.

Compartamos, a lo largo del 2014, dio un énfasis especial a la calidad de su cartera, poniendo especial atención a la labor de cobranza de los Agentes de Crédito, acción que rindió importantes frutos, muestra de ello es que cerró con un índice de morosidad de 2.7%, índice que compara favorablemente con el de 2013 que fue de 2.9%.

A finales de 2013 se inició la instalación de la plataforma tecnológica SAP, durante el 2014 se avanzó con esta homologación y al cierre del año, todas las Oficinas de Servicio de Compartamos operan productos de crédito bajo esta tecnología.

Reafirmando su compromiso de brindar beneficios a sus clientes, los seguros adicionales que se ofrecen por medio de Aterna evolucionaron y desde el año 2014 permiten ofrecer beneficios económicos en vida en caso de diagnóstico de cáncer y enfermedades terminales.

Compartamos mantiene convenios con diversas instituciones bancarias, comerciales y corresponsales bancarios para mantener cercanía con sus clientes, al 31 de diciembre de 2014 los clientes de Compartamos utilizaron 25,587 para realizar el desembolso y pago de sus créditos.

El Banco dio continuidad a su programa de crecimiento y al cierre del 2014 contaba con 545 Oficinas de Servicio, 6 sucursales y una cartera de 2,573,961 clientes.

El 30 de enero de 2015, con oficio 153-5040-2015, la CNBV aprobó el segundo programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa.

Con fecha 27 de marzo de 2015 la CNBV autorizó a Compartamos el inicio de operaciones de compraventa de divisas a partir del 16 de abril de 2015.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 Pesos (un mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un Pesos 20/100 M.N.) por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$4.28 Pesos (cuatro Pesos 28/100 M.N.), pagadero el día 8 de mayo de 2015.

El 24 de abril de 2015 en Asamblea Extraordinaria de accionistas se aprobó el aumento del capital ordinario en \$19,047,330.00 Pesos (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientas treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.), con este aumento, el capital social ascendió a \$474,333,120.00 Pesos (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	474,263,386
Promotora Social México, A.C.	69,734
Total	474,333,120

Fuente: Banco Compartamos

Fitch Ratings ratificó, el 28 de mayo de 2015 la calificación de riesgo de viabilidad VR bbb; la calificación en escala global de largo plazo BBB; calificación en escala global de corto plazo F2; la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo y corto plazo en AA+(mex) y F1+(mex), respectivamente: la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en AA+(mex).

El 9 de septiembre de 2015 Standard & Poor's Rating Services confirmó sus calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo plazo de 'BBB' y de corto plazo de 'A-2' de Banco Compartamos S.A. Institución de Banca Múltiple (Compartamos). Al mismo tiempo, confirmamos nuestras calificaciones en escala nacional –CaVal– de largo plazo de 'mxAAA' y de corto plazo de 'mxA-1+' del banco. La perspectiva es estable. Asimismo, confirmamos nuestra calificación de emisión en escala nacional de 'mxAAA' de los certificados bursátiles de Compartamos.

Al amparo del segundo programa aprobado por la CNBV, el 3 de septiembre de 2015 Compartamos emitió Cebures por un total de \$2,000, con la clave de cotización COMPART 15, con una vigencia de aproximadamente 5 años y una tasa de interés de 0.50% más TIIE a 28 días. Standard & Poors otorgó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación "AA+(mex)" que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Durante el 2015 se trabajó de manera muy importante en el impulso del programa de captación; en marzo, se inició PIA, cuyo lanzamiento oficial se realizó en julio y permitirá la masificación de este producto. También en el 2015 se realizó el cambio de Carnet a Visa en las tarjetas de débito, lo que hace posible ampliar la aceptación de la tarjeta en miles de comercios y cajeros automáticos; el Banco realizó importantes esfuerzos enfocados a robustecer su plataforma tecnológica, situación que hizo posible, entre otras estrategias llevadas a cabo por Banco Compartamos, impulsar de manera importante el desarrollo del producto de captación, muestra de ello, es que al 31 de diciembre de 2015 se contaba con 11 sucursales propias, adicionales a las 60 sucursales que se integraron derivado de la adquisición de Intermex; 233,685 cuentas de productos de captación y un saldo total en depósitos de exigibilidad inmediata de \$78.1.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2015 se acordó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,100,452,838.40 Pesos (mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.) por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$2.32 Pesos (dos Pesos 32/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015.

Yastás se ha convertido en un canal importante para el desarrollo de la operación de Banco Compartamos; al cierre de 2015 la red de comercios autorizados para realizar operaciones financieras era de 2,222 y tan solo durante el cuarto trimestre de 2015 el número de operaciones financieras de clientes Compartamos ascendió a 967,652, que representa un crecimiento de casi 8 veces el número de operaciones durante el mismo periodo de 2014.

La adquisición de Intermex por parte de Gentera que se materializó durante el 2015, trajo importantes beneficios a Compartamos, ya que hizo posible aprovechar las 60 sucursales de Intermex para ofrecer los servicios de Banco Compartamos.

Al 31 de diciembre de 2015 el número de clientes de crédito atendidos fue de 2,861,721 y contaba con un total de 596 Oficinas de Servicio y 71 sucursales propias, que incluye 60 sucursales bajo el logo de Intermex.

Al cumplir sus primeros 25 años, Gentera anunció *Gentera 50*, un importante proceso de transformación que seguirá en el futuro, para llegar a ella, anunció cambios en su estructura

organizacional, entre los principales cambios, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Compartamos, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta del Banco; estos cambios, con los que se busca generar una mejora continua enfocada al cliente, entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

En responsabilidad social, durante el 2015, Banco Compartamos y Fundación Genera beneficiaron a 273,750 personas con una inversión de \$75.12 en rubros como educación formal; educación financiera; cultura emprendedora; voluntariado y días Compartamos con la comunidad; ayuda solidaria en contingencias. Banco Compartamos tuvo una participación activa en esos rubros, impactando positivamente la vida de las comunidades.

En materia ambiental el Banco continuó con la instalación de muebles ahorradores de agua en Oficinas de Servicio nuevas; se dio continuidad a la instalación de 3 botes para separación de residuos; inició una campaña de sensibilización Oficinas de Servicio para la correcta separación de residuos; se promovió el correcto reciclaje de los cartuchos de tinta y tóner; continuó la captura de consumo de energía en las Oficinas de Servicio en el sistema de cuentas por pagar y se continuó con el reciclaje de residuos.

El 20 de abril de 2016 en Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$1,418,256,028.80 (un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.) proveniente de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, a cada acción corresponde un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.), pagadero el 10 de mayo de 2016.

El 20 de abril de 2016 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se acordó un aumento de capital en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta) con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo que el capital social alcanza un total de \$484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir.

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando redactado como se presenta a continuación:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La sociedad, tendrá un capital social de \$484,305,750.00 M.M. (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 484,305,750 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	484,234,550
Promotora Social México, A.C.	71,200
Total	484,305,750

Fuente: Banco Compartamos

El 28 de abril de 2016 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad (VR) en bbb de Banco Compartamos, sus calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings IDRs) en BBB y sus IDRs de corto plazo en F2. Fitch también ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en AA+(mex) y F1+(mex), respectivamente. Asimismo, ratificó la calificación de las emisiones COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13, COMPART 14 y COMPART 15 en AA+mex. La perspectiva de calificación de largo plazo es Estable. Fitch también afirmó la Calificación de Soporte (SR) y Calificación de Piso de Soporte (SRF) en 5 y NF.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto de 2016 se aprobó, con cargo a las utilidades generadas en 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 17 de agosto de 2016 Standard & Poors otorgó ratificación de calificaciones con grado de inversión en escala global: BBB/A-2 a Banco Compartamos con perspectiva "estable" o escala global largo plazo BBB y corto plazo A-2; ratificó la calificación en escala nacional para Banco Compartamos en mxAAA/mxA-1+; ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles de la Emisora.

El 5 de septiembre de 2016 Fitch Ratings asignó la calificación AA+(mex) a las emisiones de largo plazo de Certificados Bursátiles Bancarios con clave de pizarra COMPART 16 y COMPART 16-2 que Banco Compartamos pretende colocar al amparo de un Programa por un monto acumulado de hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs y plazo de hasta 5 años contados a partir de la fecha de autorización. La calificación AA+(mex) otorgada a estas emisiones está alineada con el nivel de calificación de riesgo de contraparte de largo plazo de Compartamos, calificado en AA+(mex); al tratarse de una emisión de deuda quirografaria.

La calificadora Standard & Poors asignó el 5 de septiembre de 2016 la calificación en escala CaVal de largo plazo de mxAAA para la segunda y tercera emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes, con claves de pizarra propuestas COMPART 16 y COMPART 16-2 con un plazo de 1,092 y 2,548 días, respectivamente. Las emisiones se encuentran bajo el amparo del programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs, con vigencia de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015, fecha en que la CNBV autorizó el programa. La calificación de mxAAA asignada a estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional del Banco debido a que dicha emisión estará clasificada en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos.

El 10 de octubre de 2016, al amparo del Segundo Programa de Certificados Bursátiles, Banco Compartamos realizó las siguientes emisiones:

- Compart 16 por \$500 con una vigencia de 3 años, que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno, con una tasa de interés TIIE de hasta 29 días más 0.47%. La calificadora Standard & Poors otorgó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal que significa que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch otorgó la calificación AA+(mex), que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

- Compart 16-2 por \$2,000, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de 7 años y paga una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors asignó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal que significa que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch otorgó la calificación AA+(mex), que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre de 2016 la calificadora Fitch notificó el cambio de perspectiva de calificación de largo plazo en escala global, de Estable a Negativa. Fitch efectuó las siguientes acciones: IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en BBB; perspectiva revisada a Negativa de Estable; ratificó la calificación de Viabilidad, VR (viability rating), bbb; ratificó la calificación es escala global de corto plazo F2; ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en 5. Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda global).

Al cierre de diciembre de 2016 la cartera total aumentó 9.7% en comparación con el año anterior ascendiendo a \$25,063.

Un total de 2,912,786 clientes integraron la cartera de Banco Compartamos, 1.8% más que el año anterior. El número de Oficinas de Servicio al 31 de diciembre de 2016 fue de 567, que comparadas con el año anterior representan un decremento de 4.9%, mientras que las sucursales se incrementaron 90.1% en el mismo periodo, alcanzando un total de 135.

A partir de mayo de 2016 Banco Compartamos integró a su portafolio de ahorro, 3 nuevos productos que son: Inversiones a plazos para mercado abierto y para clientes de crédito; Cuenta Mi Grupo y Cuenta a mi Favor. El impulso que a lo largo del año a la promoción de los productos de captación generó que al cierre de 2016 se reportara un total de 595,248 cuentas de ahorro con un monto total de \$1,164.2.

El número de puntos en que los clientes pueden realizar transacciones al 31 de diciembre de 2016 era de 30,419, de los cuales fueron utilizados 29,473, superando en 12.7% el número reportado de puntos utilizados en 2015. De los puntos con que contaba el Banco en el año 2016, un total de 2,719 son comercios afiliados a la red Yastás que cuentan con autorización para realizar operaciones financieras.

En el 2017 Compartamos se orientó a una expansión en el número de sucursales para brindar un mejor servicio a sus clientes, impulsar los productos de captación y realizar un mayor número de operaciones a través de canales propios. Asimismo, buscó reforzar su cartera de productos en beneficio de sus clientes.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017 se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2017 se celebró Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó el aumento del capital social ordinario en \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social ascendió a \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta Pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social.

Los estatutos sociales se modificaron para quedar de la siguiente manera:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

..."

"...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie "L", pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

..."

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"...

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una."

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".
..."

La Calificadora Standard & Poors informó el 21 de abril de 2017 que cambió la perspectiva de Banco Compartamos, pasando de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional. La calificadora efectuó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa". Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA / mxA-1+". Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

El Banco solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, recibiendo respuesta el 24 de abril de 2017 en la que se menciona: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación."

Fitch Ratings el 27 de abril de 2017 ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. La calificadora realizó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Negativa. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte - SR en "5". Calificación de piso de soporte en "NF". Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable. Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)". Ratificó la calificación de las emisiones de deuda de largo plazo en "AA+(mex)".

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de junio de 2017 se acordó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados en la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, se pague un dividendo en efectivo por un total de \$731,301,682.50 M.N. (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la sociedad, pagadero el 26 de junio de 2017.

El 15 de junio de 2017 Standard & Poor's ratificó las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa de Banco. La calificadora realizó las siguientes acciones: Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2", con perspectiva negativa. Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+". Ratificó la

calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

El 30 de junio de 2017 la CNBV autorizó al Banco para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

Con fecha 9 de agosto de 2017 la calificadora Fitch ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en escala global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Las acciones de Fitch fueron: Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Estable de Negativa. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte – SR en "5". Calificación de piso de Soporte en "NF". Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable. Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)". Ratificó la calificación de las emisiones de deuda de largo plazo en "AA+(mex)".

El 6 de septiembre de 2017 el Consejo de Administración acordó, de manera unánime la designación de Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco y reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera, nombramiento que fue ratificado el 31 de octubre de 2017.

El 14 de noviembre de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se resolvió que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014 que se refleja en los estados financieros aprobados en la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, se aprobó que \$617,300,000.00 (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo en favor de sus accionistas en proporción a su participación en el capital social. El dividendo se pagó el 24 de noviembre de 2017.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2017 se acordó que de las utilidades acumuladas reflejadas en los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, un total de \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) se apliquen al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, pagadero el 21 de diciembre de 2017.

El número de clientes en el mismo periodo presentó una disminución de 15.6%, el total fue de 2,457,090. El número de Oficinas de servicio al 31 de diciembre de 2017 era de 586. La cartera total decreció 12.6% en 2017 respecto a lo reportado el año anterior, ubicándose en \$21,908, producto de un entorno complejo que se presentó a lo largo del año, así como a acciones realizadas para disminuir la mora. Cabe destacar que al cierre del 2017 se aprecia una mejora en la calidad de la cartera del Banco, el índice de mora fue de 3.28%, el año anterior el índice reportado fue de 4.49%.

En el 2017 el Banco dio mayor impulso a sus productos de ahorro a través de diversas acciones como el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten abrir cuentas a través de internet, o aprovechando la red de corresponsales Yastás para este fin.

También realizó campañas publicitarias con el objetivo de ampliar el número de cuentas tanto de clientes de Crédito como de mercado abierto.

Amplió su red de sucursales, al cierre del año contaba con 268, cabe destacar que 103 comparten espacio físico con una Oficina de Servicio. Los esfuerzos realizados por el área comercial se vieron reflejados en el total de cuentas, que al 31 de diciembre sumaban 1,620,791, con un saldo total de \$1,780.5.

El Banco ha fortalecido sus sistemas informáticos a fin de brindar mayor seguridad a sus clientes y soportar la operación del negocio.

Derivado de los sismos acaecidos en septiembre de 2017, a través de Fundación Genera, apoyaron a las comunidades afectadas con envío de despensas, activación de centro de acopio en la Ciudad de México, entrega de kits escolares, autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de cobijas, material de construcción y despensas, asimismo en alianza con diversas organizaciones, apoyó labores de reconstrucción de viviendas, escuelas y equipo de micronegocios.

Durante el año 2018 Banco Compartamos reafirmó su enfoque al cliente, reforzando su nivel de servicio y manteniendo cercanía.

En Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue: \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal; el remanente, \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambos con perspectiva estable.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.
Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".
Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
Calificación de Soporte - SR en "5".
Calificación de piso de Soporte en "NF".
Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano..."

Con fecha 29 de mayo, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses..."

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018 se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos

mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho pago, para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013. El pago del dividendo tendrá lugar el 13 de junio de 2018 a través de Indeval.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18, colocación a un plazo de 4 años y una tasa variable TIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de "mxAAA" y "AA+(mex)" por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte- SR en "5". Calificación de piso de Soporte en "NF".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel, superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch consideró que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ..."

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria.

De las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013. El dividendo se pagará el 21 de noviembre de 2018 a través de Indeval.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a las autorizaciones gubernamentales correspondientes que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos:

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

..."

La estrategia de centrarse en las necesidades del cliente y poner énfasis en mejorar el nivel de servicio ejecutada a lo largo del año 2018 derivó en un aumento de 1.1% en el número de clientes en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 2,485,029, a los que atendía a través de 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales con que contaba al cierre de 2018.

A fin de otorgar mayores opciones para que sus clientes puedan realizar sus transacciones, al 31 de diciembre de 2018 el número de puntos transaccionales aumentó 10.3% en comparación con el año anterior, para un total de 37,975.

Las acciones implementadas se reflejaron en una mejora en el índice de morosidad que bajó a 2.59% en 2018 de una lectura de 3.28% registrada en 2017.

Los productos de ahorro también continuaron con su desarrollo, el número de cuentas al cierre de 2018 fue de 1,625,145 que, comparado con el año anterior, refleja un aumento de 0.3%; en tanto el monto total de las cuentas creció 43.2% en la variación anual, alcanzando un total de \$2,548.5.

Eventos posteriores al cierre de 2018

En un comunicado de fecha 4 de marzo de 2019 S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

- *El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.*
- *Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.*
- *Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- *En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las condiciones operativas para las instituciones financieras locales.*
- *Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- *Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- *En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del*

soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano".

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientas ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie “L.”

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tendrá lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

En lo que respecta al nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

1. Se acepta la renuncia del señor Claudio Xavier González Guajardo, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.
Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor González Guajardo las gestiones realizadas. Asimismo, aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiera haber incurrido en el desempeño del mismo.
2. Se aprueba el nombramiento del señor Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.
3. Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.
4. Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que se señala a continuación:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

5. Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento las cantidades que determine (n) el Comité de Remuneración de la Sociedad y/o el Comité de Prácticas Societarias de Gentera, S.A. de C.V.

Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

Se ratifica el nombramiento de los señores Manuel de la Fuente y Mariel Eloina Cabanas Suárez como Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

Se ratifica el nombramiento del señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García como comisario de la Sociedad.

Para mayor detalle de la historia de Banco Compartamos ver Capítulo 2. La Emisora a) Historia y Desarrollo de Compartamos

Información Financiera Seleccionada

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2018, 2017 y 2016 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas, fueron preparados de conformidad con los criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria.

ESTADO DE RESULTADOS							
	Var. 2018 vs 2017	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Ingreso por intereses	(4.4%)	16,744	100.0%	17,521	100.0%	17,420	100.0%
Gasto por intereses	9.7%	(1,188)	7.1%	(1,083)	6.2%	(814)	4.7%
Margen financiero	(5.4%)	15,556	92.9%	16,438	93.8%	16,606	95.3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(33.7%)	(2,060)	12.3%	(3,107)	17.7%	(2,818)	16.2%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1.2%	13,496	80.6%	13,331	76.1%	13,788	79.2%
Comisiones y tarifas cobradas	(8.1%)	910	5.4%	990	5.7%	866	5.0%
Comisiones y tarifas pagadas	(2.8%)	(483)	2.9%	(497)	2.8%	(591)	3.4%
Resultado por intermediación	(50.0%)	1	0.0%	2	0.0%	39	0.2%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	N/C	141	0.8%	(126)	0.7%	(103)	0.6%
Gastos de administración y promoción	6.9%	(11,284)	67.4%	(10,552)	60.2%	(9,583)	55.0%
Resultado de la operación, antes de impuestos a la utilidad	(11.7%)	2,781	16.6%	3,148	18.0%	4,416	25.4%
Impuestos a la utilidad causados	(4.4%)	(628)	3.8%	(657)	3.7%	(1,489)	8.5%
Impuestos a la utilidad diferidos	(3.8%)	(102)	0.6%	(106)	0.6%	192	1.1%
Resultado neto	(14.0%)	2,051	12.2%	2,385	13.6%	3,119	17.9%
Utilidad por acción (Pesos)	(19.3%)	3.84		4.76		6.44	

(1) El porcentaje se calcula sobre los ingresos por intereses
Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción
N/C No Comparable

BALANCE GENERAL							
	Var. 2018 vs 2017	Diciembre 2018	% ⁽¹⁾	Diciembre 2017	% ⁽¹⁾	Diciembre 2016	% ⁽¹⁾
Disponibilidades	89.6%	5,108	16.6%	2,694	9.8%	4,894	15.5%
Inversiones en valores							
Títulos para negociar	N/C	300	1.0%	-	0.0%	-	0.0%
Títulos disponibles para la venta	200.0%	3	0.0%	1	0.0%	8	0.0%
Total Disponibilidades e Inversiones en Valores	100.8%	5,411	17.6%	2,695	9.8%	4,902	15.5%
Cartera de crédito vigente							
Entidad financiera	N/C	500	1.6%	-	0.0%	-	0.0%
Cartera de crédito vigente - Consumo	6.3%	22,527	73.2%	21,189	77.3%	23,937	75.8%
Cartera de crédito vencida	(16.6%)	600	2.0%	719	2.6%	1,126	3.6%
Total cartera de crédito	7.8%	23,627	76.8%	21,908	79.9%	25,063	79.4%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(11.2%)	1,351	4.4%	1,521	5.5%	1,695	5.4%
Total de cartera neta	9.3%	22,276	72.4%	20,387	74.4%	23,368	74.0%
Otras cuentas por cobrar, neto	(53.5%)	702	2.3%	1,509	5.5%	829	2.6%
Activo fijo	(25.8%)	472	1.5%	636	2.3%	463	1.5%
Impuestos diferidos, neto	(15.7%)	548	1.8%	650	2.4%	651	2.1%
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	(11.7%)	1,355	4.4%	1,534	5.6%	1,354	4.3%
Activo Total	12.2%	30,764	100.0%	27,411	100.0%	31,567	100.0%
Depósitos de exigibilidad inmediata							
Depósitos a plazo del público en general	70.3%	1,228	4.0%	721	2.6%	850	2.7%
Títulos de crédito emitidos	24.7%	1,321	4.3%	1,059	3.9%	315	1.0%
Cuenta global de captación sin movimientos	(5.9%)	8,050	26.2%	8,554	31.2%	10,556	33.4%
Captación tradicional	2.6%	10,600	34.5%	10,334	37.7%	11,721	37.1%
Préstamos interbancarios y de otros organismos							
De corto plazo	N/C	1,017	3.3%	38	0.1%	370	1.2%
De largo plazo	64.0%	7,272	23.6%	4,434	16.2%	6,608	20.9%
Impuesto sobre la renta por pagar							
Otras cuentas por pagar	N/C	55	0.2%	-	0.0%	686	2.2%
Otras cuentas por pagar	(27.5%)	1,012	3.3%	1,395	5.1%	1,263	4.0%
Créditos diferidos y cobros anticipados	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	1	0.0%
Pasivo total	23.2%	19,956	64.9%	16,201	59.1%	20,649	65.4%
Capital social							
Reservas de capital	6.1%	592	1.9%	558	2.0%	542	1.7%
Reservas de capital	6.7%	540	1.8%	506	1.8%	490	1.6%
Resultado ejercicios anteriores	(1.7%)	7,627	24.8%	7,762	28.3%	6,768	21.4%
Resultado por valuación de Títulos disponibles para la venta	0.0%	(1)	0.0%	(1)	0.0%	-	0.0%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	N/C	(1)	0.0%	-	0.0%	(1)	0.0%
Resultado neto	(14.0%)	2,051	6.7%	2,385	8.7%	3,119	9.9%
Capital contable	(3.6%)	10,808	35.1%	11,210	40.9%	10,918	34.6%
Pasivo y Capital contable total	12.2%	30,764	100.0%	27,411	100.0%	31,567	100.0%

(1) El porcentaje se calcula sobre activos totales

Cifras en millones de Pesos

N/C No comparable

c) Factores de Riesgo

Para decidir si invertir o no en los Certificados Bursátiles, el inversionista debe tomar en consideración, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida en este Reporte Anual, en particular, los factores de riesgo que se describen a continuación y que podrían tener un efecto adverso significativo sobre el desarrollo, desempeño y rentabilidad de Banco Compartamos, la liquidez y precio de los Certificados Bursátiles, la situación financiera o el resultado de las operaciones de la Emisora.

Los siguientes riesgos son los principales riesgos a los que se considera que Banco Compartamos pudiera estar sujeto; sin embargo, estos no son los únicos riesgos a los que la Emisora está sujeta. En el futuro, podrían surgir nuevos riesgos o los riesgos que se consideran actualmente, podrían modificarse en el futuro.

(i) Factores relacionados con el negocio

Riesgos de la estrategia actual.

Banco Compartamos ha señalado como parte de su filosofía *Erradicar la exclusión financiera*, para lo cual se ha enfocado en brindar crédito a sectores que tradicionalmente no son sujetos de obtener acceso a los servicios financieros, orientando sus esfuerzos al sector de las microfinanzas.

Con más de veinticinco años de historia, el Banco es pionero en el sector de las microfinanzas en México, teniendo como parte fundamental de sus productos, el otorgamiento de crédito mediante una metodología grupal con gran aceptación en el mercado.

El éxito alcanzado por Banco Compartamos, ha propiciado que diversos prestadores de servicios financieros fijen su atención al sector de las microfinanzas, aspirando a obtener una mayor participación en este segmento de mercado, lo que podría reflejarse de forma adversa en los resultados del Banco.

La metodología utilizada por el Banco, requiere del despliegue de importantes recursos humanos y tecnológicos, situación que se refleja en los gastos de operación. Banco Compartamos ha reportado utilidades; no obstante, no puede asegurar que en un futuro continúe con estos resultados positivos.

La estrategia de negocio implementada por Banco Compartamos, tiene por sí misma ciertos riesgos, como el de que los clientes que atiende cuentan un historial de crédito limitado, adicionalmente, el Banco solicita garantía personal para el otorgamiento de crédito, lo que conlleva un riesgo mayor a que si solicitara garantías reales. El incumplimiento en el pago por parte de los clientes, puede afectar negativamente los resultados y, por lo tanto, la posición financiera del Banco.

En años recientes, Compartamos ha trabajado para desarrollar de manera importante su producto de captación de ahorro, abriendo sucursales propias y fortaleciendo su plataforma tecnológica que le permite ofrecer este producto a un mayor número de clientes. El sistema bancario mexicano cuenta con importantes participantes que ofrecen servicios de captación, por lo que Banco Compartamos no puede garantizar éxito en su oferta del producto.

Situaciones en los países en los que opera.

Banco Compartamos realiza todas sus operaciones en México.

Recientemente, México estuvo inmerso en diversos sucesos tanto nacionales como internacionales que derivaron en volatilidad en el tipo de cambio del Peso ante el Dólar y generando presión en los niveles inflacionarios y un incremento en la tasa de interés. Asimismo, la caída en los precios internacionales del petróleo, se reflejaron en una baja de ingresos para el gobierno federal, lo que ha repercutido en un menor dinamismo en la actividad económica en el país.

En caso de presentarse una crisis económica en México, esta situación podría afectar negativamente las operaciones del Banco.

Debido al incremento en niveles de inseguridad, así como a conflictos políticos y sociales, se ha visto afectada la actividad económica de diversas comunidades. Situación que podría impactar negativamente en la posición financiera y los resultados de Banco Compartamos.

Ausencia de operaciones rentables en periodos recientes.

En periodos recientes, el Banco ha reportado utilidades; no obstante, la Emisora no está en condiciones de prever que esta situación se presente en forma consistente en los próximos años, las situaciones actuales podrían cambiar, incidiendo negativamente en los resultados de Banco Compartamos.

Posición financiera de la emisora.

El Banco ha mantenido una posición financiera que se caracteriza por un nivel de capitalización que excede los parámetros mínimos obligatorios que deben cubrir las instituciones de crédito en México y lleva a cabo acciones para mantener control sobre su nivel de cartera vencida. Sin embargo, la Compañía no puede garantizar que la posición financiera actual se mantenga en los próximos ejercicios.

Dependencia o expiración de patentes.

Banco Compartamos no es propietario de ninguna patente nacional o extranjera.

Marcas registradas o contratos.

La Emisora mantiene protegidos sus derechos de propiedad intelectual (marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc.) y actualiza periódicamente los registros de los que es propietario. En caso de que el Banco no pudiera mantener y/o renovar el registro de sus marcas, nombres comerciales, derechos de autor, etc., la Emisora podría tener un efecto adverso en sus operaciones y en sus resultados.

Adquisición de activos distintos a los del giro normal del negocio de la emisora.

El Banco no ha adquirido activos distintos a los de su giro normal.

Vencimiento de contratos.

Debido a la estrategia seguida por el Banco, éste ha optado por realizar alianzas con otras instituciones bancarias y cadenas comerciales para llevar a cabo la atención a los clientes de la Institución en lo que respecta a las operaciones de desembolso y recuperación de los créditos que ofrece al mercado, buscando mantener una mayor cercanía con sus clientes; si bien es cierto que la relación de negocios del Banco con otras instituciones se han desarrollado en términos cordiales y en un ámbito de ganar-ganar, Banco Compartamos no puede garantizar que esta situación pueda mantenerse en el futuro, o que, eventualmente, las instituciones prestadoras de servicios quisieran aumentar sus costos de manera considerable, lo que repercutiría en los resultados del Banco o bien, en caso de que no pudiera renovar estas alianzas, podrían afectarse negativamente las operaciones del Banco.

Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles.

A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, el Banco se encuentra al corriente en el pago de sus pasivos. Históricamente, la Institución ha honrado todas y cada una de sus obligaciones de crédito. La Emisora no está en condiciones de afirmar que esta situación podrá mantenerse en el futuro, ya que, en caso de presentarse situaciones macroeconómicas adversas, su situación financiera podría cambiar y podría no tener la posibilidad de mantenerse al corriente en el pago de sus obligaciones.

Existencia de créditos que obliguen a la emisora a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

Los pasivos contratados por el Banco establecen ciertas obligaciones en lo que respecta a su estructura financiera en tanto no se liquiden dichos pasivos. En sus pasivos contratados con Banorte, durante todo el tiempo que se mantenga vigente la deuda debe cumplir con las siguientes condiciones: cartera vencida no mayor a 5% respecto a la cartera total; provisión de estimaciones preventivas o reservas no deberá ser menor del 100% de la cartera vencida; índice de capitalización de acuerdo a los requerimientos de la CNBV y deberá ser mayor a 25%; la utilidad de operación (UAFIR) deberá ser mayor al 22%. Gentera tiene un pasivo contratado con Citibanamex, el cual indica que Banco Compartamos debe mantener un índice de cobertura de cartera vencida no menor a 120%; un ICAP no menor al 27%; índice de morosidad menor a 6%; porcentaje de participación social igual al que detenta actualmente en el capital social de Compartamos Banco; calificación crediticia igual o mayor a BBB.

La reducción en la calificación crediticia o de emisión de valores podría incrementar el costo de obtención de fondos del Banco y afectar su capacidad de obtener nuevo fondeo o de reestructurar deuda vencida.

La calificación crediticia o de emisión de valores es un componente importante del perfil de liquidez del Banco. Entre otros factores, su calificación se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y las concentraciones de la cartera de crédito, el nivel y volatilidad de sus ingresos, su adecuación de capital, la calidad de la administración, la liquidez de su balance general y la capacidad de acceder a una amplia gama de recursos para fondearse. Menores niveles en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de capitales o en la obtención de créditos. Una degradación de dicha calificación podría igualmente afectar de forma adversa la percepción de su estabilidad financiera y, adicionalmente, la posibilidad de renovar o reestructurar deuda podría ser más difícil y costosa.

Posible ingreso de nuevos competidores.

Banco Compartamos se ha enfocado en el sector de las microfinanzas, brindando principal atención a segmentos de la sociedad mexicana que integran la base de la pirámide social, centrándose en grupos de personas que tradicionalmente se han encontrado excluidos de los servicios financieros. El segmento de mercado al que se orientó el Banco, es un segmento que tiene una alta demanda de préstamos, lo cual, aunado al exitoso modelo de negocios que ha aplicado la Emisora, lo hace un segmento muy atractivo a diversos participantes en el sector financiero, como son Sofomes, cajas de ahorro e incluso, proveedores de crédito que, de manera informal, brindan crédito.

Un aumento de la competencia también podría afectar la rentabilidad del sector de financiamiento al consumo en general, provocando que los competidores optaran por acciones más agresivas.

Uno de los objetivos de la reforma financiera aprobada durante el año 2014, es promover la inclusión financiera, situación que podría provocar que otras instituciones con nuevas

tecnologías se enfoquen en el sector de la población que atiende el Banco, lo que podría derivar en mayor competencia en el sector.

Compartamos enfrentará fuerte competencia en lo que respecta a su producto de captación, ya que el sistema financiero mexicano cuenta con diversos participantes que han ofrecido este producto durante muchos años y cuentan con una sólida infraestructura y cobertura que les permite brindar este servicio. Incluso, programas gubernamentales de financiamiento a microempresas, podría resultar en mayor competencia para el Banco.

Adicionalmente, en los últimos años, han ingresado nuevos participantes en el sector financiero en México, bancos de tamaño más pequeño que buscan enfocarse en segmentos más específicos del mercado, ocasionando una mayor competencia en la oferta de servicios financieros. El Banco enfrenta y continuará enfrentando una fuerte competencia que pudiera ofrecer condiciones de financiamiento más atractivas y que podría afectar negativamente los resultados y su situación financiera.

Posible sobredemanda o sobreoferta en los mercados donde participa la emisora.

Banco Compartamos se ha enfocado en atender un segmento que tradicionalmente no era sujeto de recibir servicios financieros. Un total de 2,485,029 clientes atendidos se reportó al cierre de 2018; debido al alto crecimiento que tiene el sector al que atiende Banco Compartamos, a la fecha del presente Reporte Anual, no considera que existe riesgo de sobreoferta de servicios.

Otros competidores han incursionado en el segmento de microcréditos, incrementando la oferta de este tipo de productos al mercado, razón por la que el Banco no está en condiciones de prever si, conforme se sigan sumando nuevos competidores, pueda existir en un futuro una sobreoferta de productos y servicios al mercado que atiende.

Operaciones registradas fuera de balance.

Al 31 de diciembre de los años 2018, 2017 y 2016, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus balances generales y estados de resultados.

Dependencia en personal clave.

Aproximadamente el 99.9% de los empleados de Banco Compartamos están contratados por Compartamos Servicios, S.A., empresa subsidiaria de Gentera.

El Banco depende del nivel de desempeño de su personal ejecutivo y colaboradores clave. El equipo de dirección cuenta con amplia experiencia en el sector y es importante conservarlo para mantener relaciones de negocios y para mantener la eficiencia y niveles de operación actuales, por lo que, en caso de la pérdida de algunos de sus elementos, esto podría tener un impacto negativo en el desempeño de la Emisora, en sus resultados, su posición financiera y en el precio de los Certificados Bursátiles.

La pérdida del conocimiento técnico, administrativo y experiencia en el sector, por falta de alguno de los miembros del equipo de dirección, o por incapacidad de reclutar y desarrollar nuevo personal de igual calificación, podría dificultar la ejecución efectiva de la estrategia de negocios del Banco, y, en consecuencia, afectar la situación financiera, operaciones y resultados de la Emisora.

Personal sindicalizado.

Un alto porcentaje de los colaboradores de Banco Compartamos se encuentran afiliados a una organización sindical. Las relaciones entre el Banco y el sindicato se han desarrollado, hasta la fecha, en un entorno de cordialidad; sin embargo, el Banco no puede garantizar que

estas relaciones se mantendrán en buenos términos. Problemas laborales, podrían afectar los resultados de Banco Compartamos.

Dependencia en un solo segmento del negocio.

Banco Compartamos evalúa constantemente su oferta de productos al mercado, buscando una mayor diversificación que le permita satisfacer las necesidades de los clientes y disminuir la dependencia de ciertos segmentos de negocio. Al 31 de diciembre de 2018, del total de su cartera de crédito, el 56.4% provenía de Crédito Mujer. Históricamente, Crédito Mujer es el producto que ha aportado los mayores beneficios en sus resultados; la participación en la cartera de crédito varía, ha pasado de 62.4% en 2012, 55.6% en 2013, 52.7% en 2014, 50.1% en 2015, 49.8% en 2016 y 52.3% al cierre de 2017. La Emisora no puede asegurar que la colocación de sus créditos preponderantemente en el producto Crédito Mujer no pueda tener consecuencias en los resultados, la posición financiera de la Emisora y en el precio de los Certificados Bursátiles.

Dependencia en un solo cliente.

La cartera de clientes de Banco Compartamos se encuentra pulverizada, al cierre de 2018 se integró por 2,485,029 clientes, ninguno de ellos representó siquiera el 1% de la cartera total. Los clientes del Banco se dedican a un gran número de actividades productivas; no obstante, el 73% de su cartera de crédito realiza actividades dentro del sector comercio, sin que esta concentración haya ocasionado, a la fecha, un incremento de riesgo en pérdida de participación de mercado o de afectación en el nivel de cartera vencida por cambios en la economía. Banco Compartamos no está en condiciones de asegurar que esta situación pueda cambiar en el futuro, afectando su posición financiera y sus resultados.

Desastres naturales podrían impactar adversamente las operaciones del Banco.

El Banco cuenta con 587 Oficinas de Servicio y 231 sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país que cuentan con una gran diversidad de climas y tipos de suelo; estas entidades están expuestas a diferentes fenómenos naturales que podrían afectar las instalaciones en las que opera el Banco, lo que incidiría negativamente en las operaciones de Banco Compartamos. La Emisora trabaja para desarrollar programas de contingencia para minimizar el impacto que estos desastres naturales pudieran ocasionarle. Asimismo, dichos desastres podrían repercutir en los clientes del Banco, afectando su patrimonio y, por lo tanto, la capacidad de pago de sus créditos, lo que se podría reflejar negativamente en los resultados de la Emisora, su posición financiera y en el precio de los Certificados Bursátiles.

El Banco está iniciando actividades de captación de ahorro.

En virtud de la autorización otorgada por la SHCP para que el Banco opere como institución de banca múltiple, a partir del año 2015 se enfocó en desarrollar de manera más importante su producto de captación de ahorro. Para ello, el Banco trabaja continuamente en el fortalecimiento de los sistemas operativos y de los sistemas contables para soportar una futura masificación. Entre 2016 y 2018 impulsó el reforzamiento de su infraestructura para acercar los productos de captación al mercado, ya sea mediante el incremento en el número de sucursales o por medio de la red de corresponsales Yastás, también apoyó la difusión de los beneficios de sus productos de ahorro y se enfocó en desarrollar tecnologías más amigables que les acerquen servicios financieros y generen confianza en los usuarios. Al 31 de diciembre de 2018 se tenían 1,625,145 cuentas de ahorro, superando las 1,620,791 del año anterior. La Compañía no puede asegurar el éxito de dicha estrategia y que pueda ofrecer este tipo de productos a todos sus clientes actuales o futuros. El Banco podría no ser capaz de anticipar adecuadamente las necesidades de sus clientes en cuanto a la captación de ahorro y demás operaciones de banca, en adición a que éstas podrían cambiar también con el paso del tiempo lo que tendría efectos materiales adversos en su situación financiera y

resultados de operación, así como en el precio y el pago del principal e intereses de los Certificados Bursátiles.

Dificultades en lograr el programa de expansión.

El Banco tiene programado abrir nuevas Oficinas de Servicios financieros en todo México, incluyendo áreas en las que actualmente no cuenta con presencia significativa. El Banco pudiera no ser capaz de implementar en su totalidad sus planes de expansión por las condiciones económicas generales, la adecuada infraestructura de telecomunicaciones de las comunidades o la disponibilidad de personal competente en sus nuevas ubicaciones propuestas, esto podría tener efectos materiales adversos en su situación financiera y resultados de operación, así como en el precio y las probabilidades de pago de los Certificados Bursátiles.

Riesgos relacionados con posibles asociaciones y alianzas estratégicas en el futuro y con el mantenimiento de las alianzas estratégicas actuales.

Como parte de su estrategia de negocios, el Banco pretende mantener sus alianzas estratégicas actuales y se encuentra en el proceso de realizar nuevas alianzas o asociaciones que ayuden a mejorar sus sistemas de tecnología de información, desarrollar y promover el ofrecimiento de nuevos productos y expandir su red de captación de pagos y ahorros utilizando nuevos canales de acceso a sus clientes. Modificaciones relevantes en las actuales y nuevas alianzas estratégicas, podrían traer consigo diferentes riesgos, incluyendo problemas de la atención de la administración y de recursos humanos, obligaciones desconocidas o imprevistas relacionadas con la contraparte, dificultades en integrar y manejar operaciones nuevas o combinadas, problemas laborales o pérdida de personal clave, lo que podría tener efectos adversos en la situación financiera y en los resultados de la Compañía, así como en el precio y en las probabilidades de pago de los Certificados Bursátiles.

La introducción de nuevos productos y servicios pudiera no ser exitosa.

Como parte de la estrategia de negocios el Banco planea desarrollar e introducir nuevos productos y servicios bancarios diseñados para los segmentos populares de la población y servicios relacionados tales como seguros. Sin embargo, el Banco no puede asegurar que los nuevos productos y servicios resulten exitosos una vez que se ofrezcan a sus clientes actuales o futuros, el Banco podría no ser capaz de reconocer de forma total o parcial las necesidades del cliente; asimismo, podría incurrir en costos importantes para expandir su rango de productos y servicios bancarios y podría enfrentar dificultades en lograr resultados financieros positivos derivados de dichos productos y servicios.

El otorgamiento de microcrédito implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano.

La misión principal del Banco es el otorgamiento de servicios financieros a microempresarios, principalmente crédito o microcrédito, lo que implica riesgos que no están generalmente asociados con otras formas de otorgamiento de crédito en el sistema bancario mexicano. Los clientes normalmente cuentan con un historial de crédito limitado, lo que implica potencialmente un riesgo mayor en relación con otro tipo de acreditados con historiales de crédito establecidos. El Banco opera con ciertos mecanismos de garantía relacionados con sus productos de crédito actuales, fundamentalmente garantías de carácter personal (avales), lo que implica un mayor grado de riesgo que los créditos asegurados con garantías reales. Como resultado de lo anterior, en el futuro el Banco podría experimentar mayores niveles de pérdida dado el incumplimiento en los créditos otorgados, lo que le haría requerir de mayores reservas o provisiones para pérdidas por riesgo de crédito. El Banco no puede asegurar que los niveles de incumplimiento de la cartera y sus subsecuentes cargos a Cartera

Vencida no pudieran ser materialmente mayores durante tiempo de tensión financiera en el futuro y afectar de forma material y adversa sus resultados de operación y situación financiera.

El Banco podría requerir capital adicional u otras fuentes de fondeo en el futuro y podría no obtener dicho capital o fondeo en condiciones aceptables, o no obtenerlo del todo.

Para continuar con su plan de crecimiento, mantener una posición competitiva, incursionar en nuevos negocios o lograr los requerimientos regulatorios de capital, el Banco podría requerir de nuevo capital en el futuro tanto a corto como a mediano plazo. Su capacidad para obtener capital adicional en el futuro se encuentra sujeta a una diversidad de circunstancias, incluyendo su posición financiera futura, resultados de operaciones y flujos de efectivo, además de la aprobación gubernamental necesaria, condiciones generales del mercado para obtener capital por parte de instituciones de banca múltiple y otras instituciones financieras y condiciones económicas, políticas o sociales o de otro tipo en México y en cualquier otra parte. El Banco no puede asegurar que esté en posibilidades de obtener nuevo capital o fuentes de fondeo en el tiempo deseado o en condiciones aceptables.

Cualquier falla en mantener y actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas e información de la administración y los sistemas de administración de riesgos, podría afectar de forma adversa la competitividad, situación financiera y resultados de operación del Banco.

La habilidad del Banco para mantenerse competitivo en el futuro dependerá en parte de su capacidad para actualizar la infraestructura de tecnología en sistemas sobre una base de eficiencia en tiempos y efectiva en costos, ya que los cambios en la tecnología podrían hacer que los sistemas del Banco se vuelvan obsoletos o incapaces de sostener su crecimiento. El Banco deberá realizar continuamente inversiones y mejoras significativas en la infraestructura de tecnología y sistemas de información, que aseguren el adecuado soporte de sus operaciones, con un buen nivel de servicio al cliente y favorezcan una toma de decisiones oportuna de la administración; asimismo, requerirá de una inversión constante que le permita dar soporte a sus planes de crecimiento y la oferta de nuevos productos financieros; el no contar con adecuados sistemas de cómputo, podría resultar en una inadecuada medición de exposición al riesgo, lo que podría afectar de forma material y adversa su competitividad, situación financiera y resultados de operaciones.

Créditos con vencimientos a cuatro meses constituyen una parte significativa del ingreso por intereses del Banco y cualquier reducción significativa en los créditos a corto plazo o inestabilidad en la economía o en sectores específicos de la economía podrían resultar en una disminución significativa en su ingreso por intereses.

Una parte significativa de los créditos que otorga el Banco consiste en créditos pagaderos en cuatro meses. Las fechas de exigibilidad en el corto plazo de dichos créditos implican que su ingreso por intereses a largo plazo sea menos cierto que si una proporción mayor de sus créditos fuera a largo plazo. Los créditos podrían no volverse a otorgar a su vencimiento, particularmente si aumenta la competencia. Adicionalmente, las fechas de exigibilidad en el corto plazo para el pago de estos créditos implican que cualquier alteración en la economía, o en sectores específicos de la economía en los cuales otorga créditos podría resultar en un incremento en el incumplimiento en el pago de los créditos otorgados a sus clientes o en una disminución en la demanda de crédito. Cualquiera de estos dos factores de inestabilidad, podrían afectar en forma material y adversa los resultados de operación y situación financiera del Banco.

El Banco está expuesto a riesgos operativos.

El Banco está expuesto al riesgo de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, no obstante que se siguen políticas y procesos para limitar dicho riesgo, no puede asegurarse que las mismas sean suficientes para protegerla plenamente y que, como resultado de eventos de pérdida por riesgos operativos, no se vean afectados en forma adversa los resultados de operación del Banco.

Si el Banco no es capaz de controlar efectivamente el nivel de incumplimiento o la calidad de los créditos en el futuro, o si sus reservas para pérdidas por créditos resultan insuficientes para cubrir futuras pérdidas, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados de manera adversa.

Compartamos ha buscado privilegiar dentro de su modelo de negocios no sólo la colocación de crédito, sino mantener control sobre su nivel de cartera vencida, que a lo largo de su historia ha conseguido. El incumplimiento o la mala calidad de los créditos que otorga el Banco podrían impactar negativamente los resultados de operación. El Banco no puede asegurar que será capaz de controlar y/o reducir efectivamente el número de créditos incobrables en su cartera total de crédito. En particular, la cantidad de sus créditos en incumplimiento podría incrementarse en el futuro como resultado del crecimiento de su cartera total de créditos, incluyendo factores fuera de su control, tales como el impacto de las tendencias macroeconómicas y acontecimientos políticos y sociales que afecten a México, acontecimientos que afecten industrias específicas, así como desastres naturales. Adicionalmente, sus actuales reservas para pérdidas por créditos podrían no ser suficientes para cubrir un incremento en la cantidad de créditos en incumplimiento o por cualquier deterioro futuro en la calidad crediticia total de su cartera.

Distinto gobierno corporativo que el de una Sociedad Anónima Bursátil.

El Banco es una sociedad financiera, por lo que cuenta con un régimen especial sujeto a lo dispuesto en las leyes especiales del sistema financiero mexicano que lo rige y demás disposiciones secundarias emitidas conforme a dichas leyes, por lo que, de conformidad con el artículo 22 de la LMV, dicho régimen especial prevalece sobre el régimen general aplicable a las sociedades anónimas bursátiles. En virtud de lo anterior, el gobierno corporativo del Banco difiere al gobierno corporativo de una sociedad anónima bursátil. Todo Tenedor de Títulos o posible Tenedor, debe conocer esta situación y entender la diferencia entre dichos regímenes.

El Banco podría ser incapaz de detectar operaciones de lavado de dinero y otras actividades ilegales o impropias total u oportunamente, lo que la podría exponer a responsabilidad adicional y dañar su negocio.

El Banco está obligado a cumplir con leyes y disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP a fin de combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Para cumplir con lo anterior se deben adoptar y aplicar políticas y procedimientos a fin de conocer e identificar adecuadamente a sus clientes, reportar a la SHCP, por conducto de la CNBV, las operaciones inusuales, preocupantes y relevantes que detecten, y capacitar periódicamente a sus empleados y funcionarios a fin de que actúen con apego a dicha normatividad. El Banco realiza un esfuerzo constante para detectar este tipo de operaciones, pero en la medida en que pudieren incumplir con las disposiciones aplicables, las autoridades a las que les reportan tienen la facultad de imponer multas y otras sanciones. Adicionalmente, su negocio y su reputación podrían verse afectados si los clientes utilizaran al Banco para operaciones de lavado de dinero y otros propósitos ilegales o impropios.

(ii) Factores de riesgo relativos a México, al marco normativo que le aplica al Banco y a otros factores externos.

La volatilidad en el tipo de cambio del Peso y tasas de interés en México podría afectar de forma adversa la situación financiera del Banco.

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios y de volatilidad en tasas de interés en todo momento, ya que podría adquirir y mantener posiciones sin cobertura en monedas distintas del Peso y sujetas a riesgos en tasas de interés. El tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones. A pesar de que se siguen diversos procedimientos de administración y control de riesgos en relación con sus actividades de manejo de tesorería, no puede asegurar que no podría tener pérdidas con respecto a estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en sus resultados de operación y situación financiera. En caso de presentarse un aumento en las tasas de interés, implicaría que los costos de fondeo del Banco pudieran incrementarse y, es posible que, por cuestiones de mercado (dado el constante crecimiento en el número de competidores), el aumento no pueda reflejarse en los créditos otorgados, lo que afectaría los resultados del Banco.

Impacto de cambios en regulaciones gubernamentales.

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a los cuales Compartamos ha dado pleno cumplimiento.

El 8 de noviembre de 2018 la fracción del partido Morena en el Senado presentó una iniciativa que busca eliminar comisiones y cobros que los bancos cobran a sus clientes. Si bien es cierto que el día 9 de noviembre del mismo año, el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador indicó que no habría modificaciones al marco legislativo aplicable a los bancos en los primeros tres años de su gobierno, Compartamos considera que el impacto en sus resultados no sería tan relevante, pues la mayor parte de las comisiones que percibe provienen de la intermediación de seguros y no de las comisiones por atraso cobradas a sus clientes.

Banco Compartamos no está en condiciones de prever las modificaciones que se pudieran presentar a la legislación. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en la posición financiera del Banco.

Impacto por acuerdos internacionales en materia ambiental.

En el 2015, durante la Conferencia de París sobre cambio climático, los países firmantes, entre ellos México asumieron compromisos para mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a niveles preindustriales, asimismo, se buscará limitar el aumento de la temperatura a 1.5°C. México se comprometió a reducir en 22% su emisión de gases de efecto invernadero para el 2030 y las emisiones de carbono negro en un 51% hacia el 2030. Este acuerdo fue ratificado durante 2016 y, por lo tanto, se reafirmó el compromiso de los países firmantes.

En Polonia, en diciembre de 2018 y debido a la gravedad de la situación, se hizo un llamado urgente a redoblar esfuerzos para frenar el cambio climático por la amenaza que este fenómeno implica, en las reuniones se aprobó un libro de instrucciones para comenzar a implementar el Acuerdo de París.

De acuerdo a las actividades de Compartamos, cae dentro de los parámetros de bajo impacto ambiental, no obstante, ha contratado instituciones educativas para conocer el impacto de algunas de sus operaciones para realizar un manual con políticas y procedimientos ambientales, así como un plan de acción ambiental. Banco Compartamos trabaja continuamente para identificar y prevenir posibles riesgos propios de su operación, gracias a estos esfuerzos, el Banco también recibió el Certificado de Empresa Limpia por parte de la PROFEPA en el año 2006. Aun cuando la Emisora se ha ocupado de ser una empresa responsable, no está en condiciones de conocer el impacto que podría tener la eventual firma de acuerdos internacionales en materia ambiental.

Competencia de otros bancos e instituciones financieras, así como programas sociales patrocinados por el gobierno, podrían afectar adversamente la posición del Banco en el sector bancario mexicano y en la de las microfinanzas.

El Banco enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajo ingreso de la población mexicana, particularmente, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo y Sofomes.

Adicionalmente, se enfrenta a la competencia del sector público, dado que el gobierno ha emprendido actualmente sus propios programas de otorgamiento de microcréditos, que en gran medida se enfocan en el segmento de mercado atendido por Banco Compartamos. En el 2014 se aprobó la llamada reforma financiera, que considera mayor apertura de servicios financieros a segmentos de la población que no contaban con acceso a ellos, lo que podría derivar en que otras instituciones se orienten al segmento al que Banco Compartamos se ha enfocado. El Banco anticipa que encontrará mayor competencia según vaya expandiendo sus operaciones en México. La competencia pudiera tener significativamente mayores activos y capital, reconocimiento de marca y otros recursos. El Banco no puede asegurar que dichas situaciones no afecten adversamente su situación financiera.

Modificación en el marco regulatorio.

El Banco está regulado y es supervisado por autoridades financieras, incluyendo la CNBV y BANXICO. Dichas instituciones pueden exigir requisitos de capitalización y constitución de reservas nuevas o adicionales.

La CNBV permitió a Compartamos el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional; no obstante, en un futuro podría no permitirlo, lo cual obligaría a Banco Compartamos a apegarse a otra metodología, lo que pudiera implicar mayores niveles de capitalización.

Debido a las crisis económicas que se han vivido, la regulación se ha tornado cada vez más estricta, incrementando los requisitos de capitalización para los bancos, Banco Compartamos da cumplimiento a la regulación y excede los mínimos establecidos; no obstante, las modificaciones a la legislación bancaria podrían limitar las operaciones. Ambas situaciones afectarían negativamente al negocio, la situación financiera o los resultados del mismo.

De igual manera, la falta de cumplimiento a los requerimientos de capitalización y/o reservas podría resultar en la imposición de sanciones.

Excesiva regulación, incluyendo un límite en las tasas de interés, podrían afectar adversamente los resultados de operación y situación financiera del Banco.

El Banco está sujeto a una extensa regulación por parte de las autoridades con respecto a su organización, operaciones, niveles de reservas por riesgo crédito y otras previsiones, capitalización, transacciones con partes relacionadas, medidas adicionales contra el lavado

de dinero y otros aspectos. Dado el actual clima de cambios frecuentes de leyes y reglamentos que afectan al sector de los servicios financieros en México, podría haber cambios en el futuro en el sistema regulatorio que pudieran afectar al Banco de forma adversa. En particular, dichas leyes y reglamentos no imponen actualmente ningún límite a la tasa de interés que un comerciante o un banco pueden cobrar a un cliente en relación con operaciones de crédito. Las tasas de interés del Banco, aunque no son las más altas en el sector de las microfinanzas en México, son mayores que las tasas típicamente cobradas por los bancos en general, en virtud de que los costos de transacción asociados con el otorgamiento de microcréditos son mayores. Las autoridades podrían, en el futuro, establecer límites o requerimientos adicionales de información con respecto a dichas tasas de interés que le serían aplicables. Asimismo, se podrían presentar iniciativas de ley para limitar o suprimir las comisiones que actualmente cobran los bancos a sus usuarios. La limitación en las tasas de interés que se cobran o regular las comisiones bancarias, podría afectar de forma material y adversa los resultados de operaciones y situación financiera del Banco.

El Banco podría estar obligado a realizar contribuciones significativas al IPAB.

Bajo la ley mexicana, los bancos deben realizar contribuciones mensuales al IPAB equivalentes a un doceavo de 0.4% (tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertas obligaciones menos el promedio de ciertos activos para fortalecer sus operaciones. Durante el año 2018 Compartamos contribuyó con \$57 por este concepto. En caso de que las reservas del IPAB sean insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y proveer el apoyo financiero necesario a bancos que se encuentren en problemas, el IPAB mantiene el derecho limitado de requerir contribuciones extraordinarias a los participantes en el sistema.

El Banco podría estar obligado a incrementar las reservas de pérdidas de crédito.

Excepto por los créditos al Gobierno Federal y al Banco de México, se le requiere al Banco clasificar cada crédito o tipo de crédito con base en criterios determinados por las reglas emitidas por la CNBV y establecer las reservas correspondientes. El criterio para establecer reservas incluye factores cuantitativos. Las autoridades han creado reglas con respecto a la forma en la que los bancos clasifican los créditos y determinan sus reservas de pérdidas de crédito. Dichas reglas podrían cambiar en el futuro y, como consecuencia, el Banco tendría que constituir mayores reservas por riesgo de crédito, afectando de manera adversa los resultados de operación y situación financiera del Banco.

Condiciones económicas adversas en México podrían afectar la situación financiera y resultados de operación del Banco.

Durante el 2016 aumentó la incertidumbre económica debido a la decisión de la Gran Bretaña de salir de la Unión Europea, conflictos armados en Medio Oriente y el triunfo de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, lo que derivó en volatilidad en el tipo de cambio del Peso ante el Dólar y en un incremento en la tasa de interés en México por la incertidumbre respecto a las decisiones que podría tomar, ya que varias de sus promesas de campaña como la renegociación del TLCAN, construcción de un muro fronterizo, reforma fiscal que propone una reducción a los impuestos para empresas, así como políticas migratorias afectarían directamente a México.

En 2018 prevaleció un entorno de incertidumbre generado por las elecciones que se celebraron en México en julio, así como por la renegociación del TLCAN a lo largo del año.

En las elecciones presidenciales resultó ganador el Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien incluso antes de tomar posesión del cargo y con el apoyo del poder legislativo, impulsaron algunas iniciativas respecto a sus promesas de campaña, como fue realizar una consulta pública para decidir si continuaba la construcción del Nuevo Aeropuerto en Texcoco o se

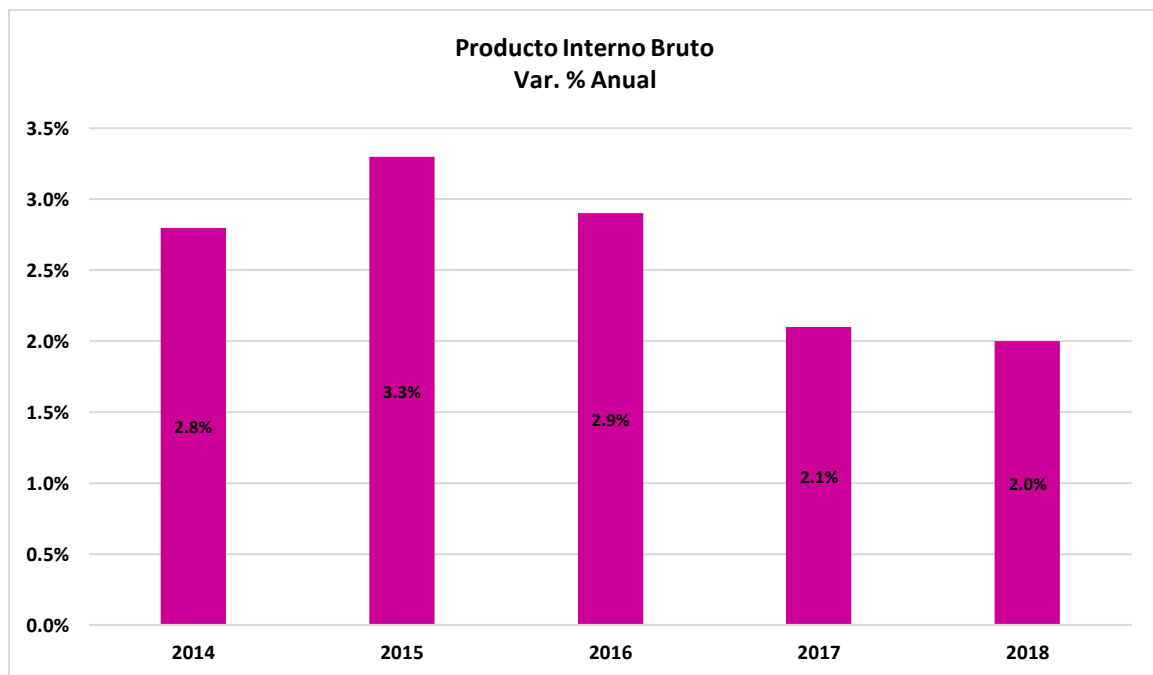
construirían dos pistas en la base aérea militar de Santa Lucía, siendo esta última la opción ganadora.

La renegociación del TLCAN continuó con tensión, pues en diversas ocasiones las diferencias entre los tres países amenazaban con romper el proceso. Finalmente, el 30 de noviembre los mandatarios de EE.UU., México y Canadá firmaron el texto del T-MEC, que reemplaza al TLCAN y aún debe ser ratificado por los congresos de los países signatarios.

Gran volatilidad se ha presentado en los precios internacionales del petróleo, manteniéndose en niveles bajos en años recientes, situación que ha afectado los ingresos públicos.

En los últimos años la deuda pública se ha incrementado considerablemente, situación que se ha agravado con la disminución de los ingresos públicos por venta de petróleo, ya que el gasto continúa creciendo de manera constante, por lo que las calificadoras han dado indicios que la calificación crediticia de México podría verse afectada de continuar con esta situación, derivando en un mayor costo de la deuda para el país.

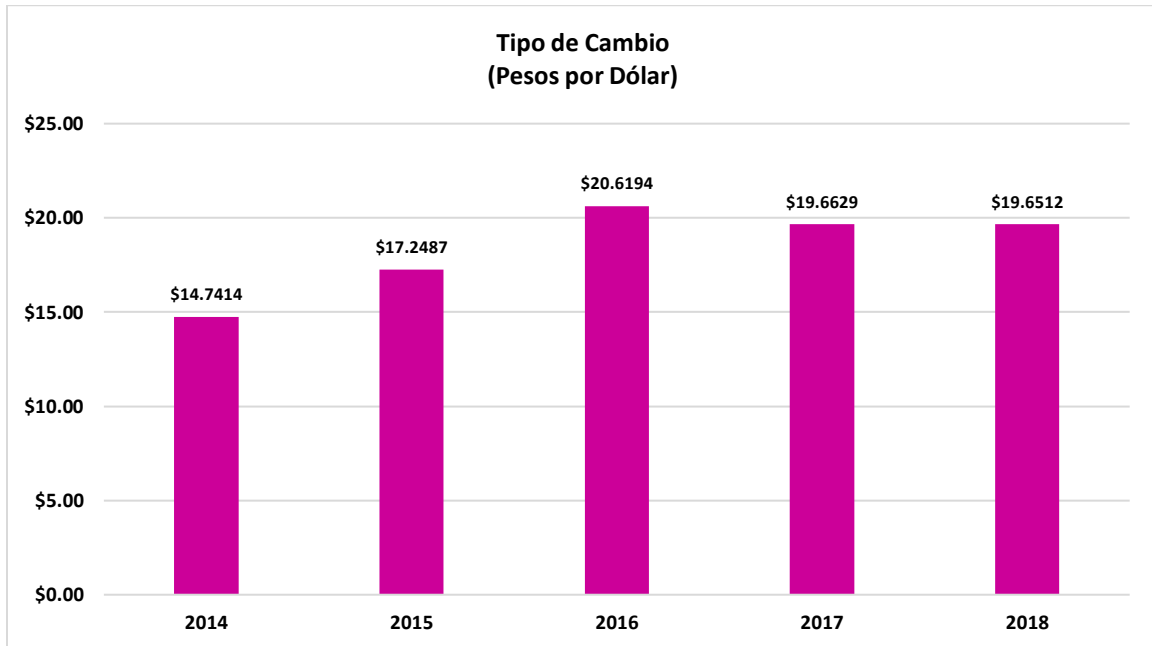
La incertidumbre generada por los factores descritos anteriormente se reflejó en recortes presupuestales del gobierno federal, que afectaron diversas obras de infraestructura, así como las inversiones realizadas en Pemex, lo que incidió negativamente en la actividad económica de diversas regiones del país que dependen de la actividad petrolera. En el 2018 el PIB creció 2.0% respecto al año anterior; en 2017 el aumento fue de 2.1% y en el 2016 creció 2.9%.



Fuente: Elaboración Propia con Información de INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

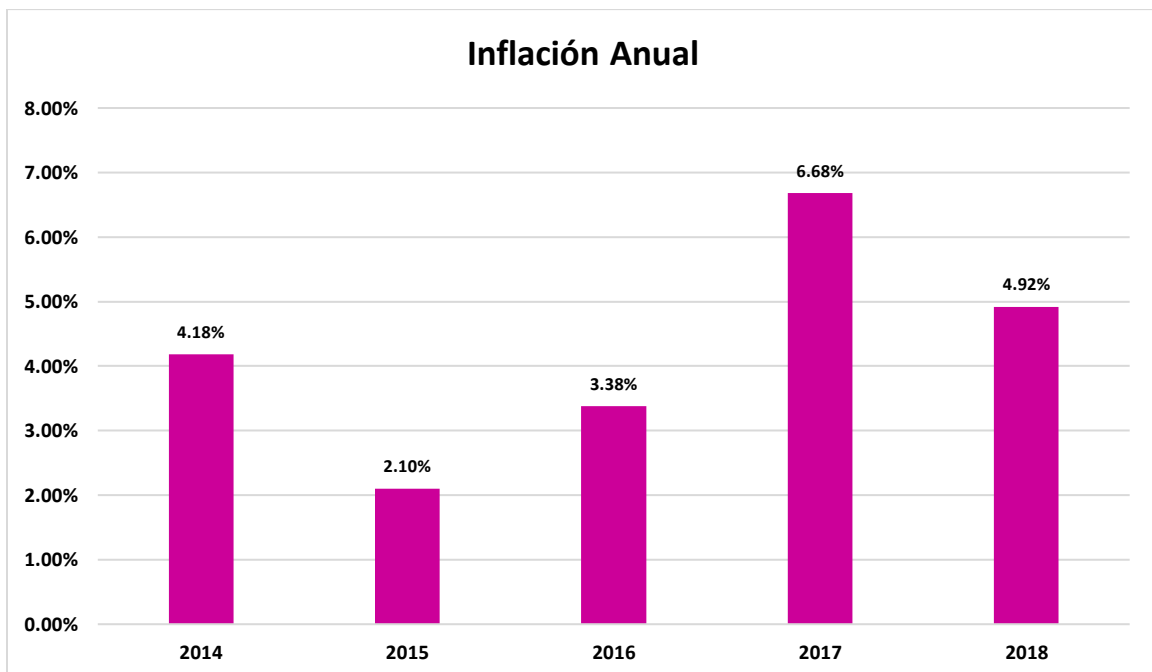
El Dólar tuvo un comportamiento volátil a nivel internacional, siendo el Peso una de las monedas más afectadas, manteniéndose particularmente sensible a los anuncios del presidente Trump. El Banco de México reaccionó y buscando estabilizar la paridad Peso-Dólar aumentó la tasa de interés, pasando de 7.25% en 2017 a 8.25% en 2018. Al cierre del 2018 el dólar se vendió en \$19.65 Pesos; la moneda mexicana se apreció 0.1% en comparación

con el año anterior en que el Dólar se vendió en \$19.66 Pesos y en 2016 la divisa americana cerró su cotización en \$20.62 Pesos.



Fuente: Estados Financieros Dictaminados Compartamos 2018, 2017 y 2016.

Los niveles inflacionarios en 2018 se mantuvieron por encima de la meta fijada por Banxico, debido principalmente a los altos precios de combustibles y las elevadas tarifas eléctricas industriales, así como a la volatilidad en el tipo de cambio del Peso frente al Dólar. La inflación anual en 2018 fue de 4.92%; en 2017 fue de 6.68% y en 2016 fue de 3.38%.



Fuente: Estados Financieros Dictaminados Compartamos 2018, 2017 y 2016.

Los factores internos y externos podrían afectar aún más los niveles inflacionarios y, eventualmente, reflejarse en un menor ritmo de crecimiento económico en los años siguientes.

Banco Compartamos no está en condiciones de prever el comportamiento de la economía en los próximos años, crisis económicas, devaluaciones del peso mexicano ante otras divisas, así como altos niveles inflacionarios, podrían afectar la posición económica y los resultados de Banco Compartamos, así como el precio de los Certificados Bursátiles.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar la política económica y afectar de forma adversa en su situación financiera y resultados de operación.

En 2014 se aprobó la reforma energética, situación que causó una mayor polarización entre las fuerzas políticas en México, ya que, entre otros aspectos, contemplaba la liberación de los precios de combustibles para 2018; debido al incremento en los precios internacionales del petróleo y a la depreciación del peso ante el dólar, el gobierno federal decidió anticipar la liberación, comenzando en el 2017, esta decisión causó un descontento social ante el anuncio de un incremento de alrededor del 20% en gasolinas y diésel, lo que podría derivar en incrementos generalizados de los precios de diversos productos y servicios.

Otra reforma que causó polémica fue la reforma educativa, que derivó en movilizaciones sociales por parte de sindicatos de maestros, así como de estudiantes normalistas, que han afectado la economía de diversas localidades y entidades federativas.

En julio de 2018 se realizaron elecciones presidenciales en México, adicionalmente, se eligieron diputados, senadores, gobernadores y autoridades municipales en lo que fueron las mayores elecciones en la historia de México. Debido al proceso electoral se presentó un entorno de incertidumbre a lo largo del año respecto a quién podría ganar la presidencia, posibles conflictos postelectorales y, en cuanto hubiera un ganador, las políticas que éste implementaría durante su mandato y los efectos que tendrían en la economía, particularmente si México continuará siendo un atractivo destino para la inversión extranjera.

Algunas políticas anunciadas por el gobierno que inició en diciembre de 2018 generaron incertidumbre, mermando la confianza de inversionistas. Aunado a ello, calificadoras de valores, organismos internacionales y bancos han alertado de una desaceleración económica, tanto por factores internos, como externos.

El Banco no está en condiciones de prever el entorno político que se presentará en los próximos años, así como la incidencia que tendrá en la situación económica del país y, por lo tanto, en la posición financiera de la Emisora. En caso de presentarse conflictos sociales graves, podrían afectar los resultados del Banco.

Eventos de otros países podrían afectar de forma adversa la economía mexicana, su situación financiera y los resultados de operación.

Ante una economía globalizada, los acontecimientos económicos que se presenten en un país, tienen repercusiones en la economía a nivel mundial.

El triunfo de Trump en las elecciones presidenciales de EE.UU. generó mayor incertidumbre respecto a las repercusiones que sus acciones podrían generar en la economía mexicana y mundial al tener una visión proteccionista de la economía y destacar continuamente que antepondría los intereses de su país, lo cual ha llevado a conflictos económicos con diversas naciones al imponer aranceles al acero y aluminio, la amenaza de poner cuotas a la importación de vehículos provenientes de la Unión Europea, así como la imposición de

aranceles a miles de productos chinos, lo cual provocó una guerra comercial entre las dos principales economías del mundo.

Tradicionalmente, el comportamiento de la economía mexicana está ligado a la economía estadounidense; sin embargo, los acontecimientos en otros países pueden afectar también a la economía mexicana, repercutiendo en la reducción de la actividad económica y en un incremento de la tasa de desempleo.

Aun cuando el Banco realiza todas sus operaciones en México, una parte de sus clientes recibe remesas de sus familiares en Estados Unidos, por lo que la deportación de trabajadores mexicanos en Estados Unidos o el gravamen de las remesas en EE.UU., afectarían el ingreso de un gran número de familias en México, lo que podría repercutir negativamente en las operaciones de Compartamos.

El Banco no puede prever los acontecimientos económicos que se presenten en otros países y que puedan incidir negativamente los resultados económicos en México, provocando desaceleración y volatilidad, lo que, a su vez, podría reflejarse de manera negativa en su posición financiera y en sus resultados operativos.

Inseguridad en el país, podría afectar la situación financiera y los resultados de operación.

En años recientes, los niveles de inseguridad y violencia en México se han incrementado, situación que ha incidido negativamente en la actividad económica de diversas regiones del país.

Aun cuando se han presentado esfuerzos para disminuir la inseguridad, la Emisora no está en condiciones de conocer el comportamiento que tendrá en el futuro y el impacto que, eventualmente, podría tener en su operación.

(iii) Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

Incumplimiento en el pago de principal e intereses u otras causas de vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles.

En caso de que el Banco no realice el pago oportuno del principal y/o intereses de los Certificados Bursátiles, o se dé el vencimiento anticipado de la Emisión, el Representante Común, sin perjuicio de los derechos que individualmente puedan desempeñar los Tenedores, ejercerá las acciones de cobro correspondientes dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que debió efectuarse el pago o que se haya dado el vencimiento anticipado de la Emisión, a menos que la asamblea general de Tenedores resuelva lo contrario.

Volatilidad en la tasa de interés.

Los Certificados Bursátiles devengan intereses a la tasa de interés que se especifica en el Prospecto de Colocación. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los CEBURES les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

Los Tenedores de los Certificados no tendrán prelación alguna en caso de concurso mercantil de la Emisora.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Emisora. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos

a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del emisor, de existir créditos con garantía real éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

En caso de que los Certificados Bursátiles prevean la posibilidad de ser amortizados anticipadamente o de darse por vencidos anticipadamente y, efectivamente lo sean, los Tenedores podrían no encontrar una inversión equivalente.

En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente de manera voluntaria o como resultado de la realización de causa de vencimiento anticipada prevista en el suplemento correspondiente, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrían no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles (incluyendo tasa de interés y plazo).

Los Certificados Bursátiles no se encuentran respaldados por el IPAB.

Conforme a los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra del IPAB en caso de que exista un incumplimiento en el pago de los Certificados Bursátiles.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos.

Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles y es posible que dicho mercado no se desarrolle. El precio al cual se negocien los Certificados Bursátiles puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de la Compañía. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores de Títulos podrán no estar en posibilidad de enajenar los Certificados Bursátiles en el mercado, recuperando así la totalidad o una parte del precio pagado inicialmente por ellos.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa.

Compartamos, derivado de la inscripción de sus Certificados Bursátiles en el RNV y su listado en la BMV, está sujeta al cumplimiento de diversos requisitos de divulgación de información, entre otros, a fin de mantener dicha inscripción y listado. En caso de que el Banco no sea capaz de cumplir con dichos requisitos, la cotización de los Certificados Bursátiles en la BMV podría suspenderse o incluso cancelarse. En tal supuesto, el precio de mercado de los valores se vería afectado adversamente.

d) Otros Valores

La Emisora cuenta con dos Programas de Certificados Bursátiles Bancarios.

El primero de ellos por un monto total autorizado de \$12,000 (doce mil millones de Pesos 00/100 M.N.), que se compone de un programa por un monto de \$6,000 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) autorizado por la CNBV y se encuentra inscrito en el RNV con el número 2803-4.18-2009-001 y una ampliación por \$6,000 (seis mil millones de Pesos 00/100 M.N.) autorizada por la CNBV con oficio 153-8800-2012 con fecha 21 de agosto de 2012.

Bajo el amparo de este programa, el Banco ha realizado las emisiones:

1. Con clave de pizarra COMPART 09, \$500 con fecha 20 de julio de 2009 con vencimiento 18 de junio de 2012, vencida y pagada oportunamente.
2. Reapertura de la primera emisión con clave de pizarra COMPART 09 por \$1,000 realizada el 17 de agosto de 2009 y fecha de vencimiento 18 de junio de 2012, vencida y pagada oportunamente.
3. Con clave de pizarra COMPART 10, segunda emisión por \$1,000 con fecha 14 de octubre de 2010 y vencimiento al día 8 de octubre de 2015; el 9 de octubre de 2014 se realizó una amortización de \$500 al capital conforme a lo establecido en el suplemento de colocación correspondiente.
4. Clave de pizarra COMPART 11, tercera emisión por \$2,000 con fecha 26 de septiembre de 2011 y fecha de vencimiento 19 de septiembre de 2016.
5. Con clave de pizarra COMPART 12, cuarta emisión por \$2,000 realizada el día 24 de agosto de 2012 y vencimiento el 18 de agosto de 2017.
6. Clave de pizarra COMPART 10 reapertura de la segunda emisión por \$1,500 con fecha 21 de diciembre de 2012 y vencimiento 8 de octubre de 2015. El 9 de octubre de 2014 se realizó una amortización de \$750 al capital conforme al suplemento de la Emisión correspondiente.
7. Clave de pizarra COMPART 13 quinta emisión por \$2,000 llevada a cabo el día 6 de septiembre de 2013 y fecha de vencimiento el día 31 de agosto de 2018.
8. Clave de pizarra COMPART 14 sexta emisión por \$2,000 en emisión realizada el 9 de junio de 2014 y fecha de vencimiento el 3 de junio de 2019.

El segundo Programa por un monto total autorizado de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, Dólares o en cualquier otra divisa, autorizado por la CNBV mediante oficio 153-5040-2015 con fecha 30 de enero de 2015.

Bajo el amparo de este programa, Compartamos realizó las siguientes emisiones:

1. Con clave de pizarra COMPART 15, \$2,000 con fecha 3 de septiembre de 2015 con vencimiento 27 de agosto de 2020.
2. Con clave de pizarra COMPART 16 segunda emisión por un total de \$500 realizada el 10 de octubre de 2016, con fecha de vencimiento el 7 de octubre de 2019.
3. Clave de pizarra COMPART 16-2 tercera emisión por \$2,000, se realizó el 10 de octubre de 2016, su fecha de vencimiento es el 2 de octubre de 2023.

4. Clave de pizarra COMPART 18 cuarta emisión por \$2,500, realizada el 1 de octubre de 2018, con fecha de vencimiento 26 de septiembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2018, continúan vigentes las siguientes emisiones:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto ⁽¹⁾	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
COMPART14	9-Jun-14	2,000	3-Jun-19	153 / 106759 / 2014
COMPART 15	3-Sep-15	2,000	27-Ago-20	153 / 5040 / 2015
COMPART 16	10-Oct-16	500	7-Oct-19	153 / 105968 / 2016
COMPART 16-2	10-Oct-16	2,000	2-Oct-23	153 / 105968 / 2016
COMPART 18	1-Oct-18	2,500	26-Sep-22	153 / 12327 / 2018

⁽¹⁾ En millones de Pesos

En los tres últimos ejercicios Compartamos ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad. Esta información incluye: la información financiera, informe del director, eventos relevantes, Reporte (Informe) Anual, información jurídica, económica, contable y financiera, entre otras.

La Emisora está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente.

La información relativa al balance general de instituciones de crédito y estado de flujos de efectivo de instituciones de crédito se reporta acumulada a la fecha del reporte: marzo, junio, septiembre y diciembre (3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente). La Compañía ha reportado información del estado de resultados de instituciones de crédito correspondiente al trimestral y acumulados a la fecha del reporte.

La información financiera que se reporta trimestralmente, está formada por el trimestre actual del año en curso y del año anterior.

El Reporte (Informe) Anual se ha entregado anualmente en las fechas establecidas por la CNBV en la Circular Única de Emisoras.

Los eventos relevantes y corporativos se han enviado a la BMV y a la CNBV conforme a las disposiciones legales vigentes.

La Empresa ha entregado, según la normatividad vigente, el día de su publicación, la convocatoria a las asambleas de accionistas; el día hábil inmediato siguiente al de celebración de la asamblea de que se trate el resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas, de obligacionistas o de tenedores de otros valores, copia autenticada por el secretario del consejo de administración, de las actas de asambleas de accionistas; copia autenticada por el presidente de la asamblea, de las actas de asambleas generales de obligacionistas y tenedores de otros valores.

e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

Los Certificados Bursátiles no han registrado cambios en los derechos que otorgan a sus Tenedores.

f) Destino de los Fondos

Los recursos netos obtenidos de la colocación de las ofertas públicas y colocación de las emisiones de Certificados Bursátiles, se destinaron al pago de pasivos, al crecimiento de la cartera de crédito, así como para otros fines corporativos de Banco Compartamos.

g) Documentos de Carácter Público

La documentación presentada por la Emisora a la CNBV y a la BMV, a efecto de obtener la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el RNV, conforme a la modalidad de Programa, y la autorización de oferta pública, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México, o en su página de internet: www.bmv.com.mx, en la página de la CNBV en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx

Copias de la documentación anterior, del presente Reporte Anual, del Prospecto y de los Suplementos correspondientes del Programa, podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante solicitud al área de Financiamiento y Relación con Inversionistas a cargo de Enrique Barrera Flores, quien es responsable de brindar atención a inversionistas de la Emisora. Sus oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03230, México, Ciudad de México. Correo electrónico enbarrera@gentera.com.mx . Teléfono (52 55) 5276 7379.

II. LA EMISORA

La denominación del Banco es *Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple*, su nombre comercial es *Compartamos Banco*. Se constituyó por escritura pública número 87,148, con fecha 9 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del Notario Público número 168 del Distrito Federal, Lic. Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante, por tiempo indefinido y domicilio en el Distrito Federal. El primer testimonio de la escritura mencionada fue inscrito en el folio mercantil número 270,503 con fecha 5 de septiembre de 2006.

Compartamos tiene su domicilio y oficinas principales en Avenida Insurgentes Sur 1458, colonia Actipan, alcaldía Benito Juárez, código postal 03230, México, Ciudad de México, su teléfono es (52 55) 5276 7250.

a) Historia y Desarrollo de Compartamos

La historia de Banco Compartamos se remonta al 1 de septiembre de 1990 cuando un grupo de jóvenes emprendedores pusieron en marcha un programa cuyo objetivo era proveer de crédito a microempresarios, principalmente en los estados de Oaxaca y Chiapas. Dicho programa formaba parte de una estrategia de objetivos sociales dentro de Programa Compartamos, una Institución de Asistencia Privada que operaba como ONG programas de nutrición y salud, basada en valores y principios sólidos, cuyo objetivo principal es erradicar la exclusión financiera. La función principal de la ONG era aliviar la pobreza mediante el otorgamiento de créditos a personas que, normalmente, no eran sujetos de aspirar a estos beneficios por no cumplir con los requisitos establecidos por las instituciones financieras, ya que pertenecían a sectores económicos bajo y medio bajo. Debido a que son el pilar de la familia, Programa Compartamos, en sus orígenes, se enfocó directamente en el género femenino, su área de influencia fue principalmente en zonas rurales y semi-urbanas.

Una característica esencial, es que Programa Compartamos, I.A.P., utilizó la metodología de préstamo denominado *Generador de Ingresos*, es decir, un préstamo que se otorgaba para financiar el capital de trabajo y, debido al mercado que atendía, impactaba en los micro negocios, un sector que, debido a la magnitud en México, es sobre el que descansa una parte importante de la economía nacional; de esta forma, además del impulso a las actividades productivas, el acreditado percibe los beneficios del crédito al verlo reflejado en su negocio y, de esta forma, se generan los recursos para pagar su crédito. La metodología desarrollada fue una combinación entre lo aprendido de otras instituciones (Grameen Bank en Bangladesh y Finca en El Salvador) con la realidad de los clientes en México.

Conforme se desarrolla la historia de Compartamos, sus colaboradores buscan incrementar el impacto de la organización, por lo que, a partir de 1993, realizan visitas a micro financieras en Asia para obtener un mayor aprendizaje de un sector que en México se había dejado de lado. Para finales de 1993, la Institución accedió a financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo a través de un crédito por US\$500,000 Dólares, pagaderos en moneda local, que le permitió comenzar a crecer sus operaciones. A partir de 1995, en Boulder, Colorado, se reúnen expertos de todo el mundo para brindar capacitación en microfinanzas, hasta la fecha, es la única organización que participa año con año en estos cursos.

Para 1995, la Institución atendía 17,500 clientes activos y esa escala, aunada a las eficiencias del modelo desarrollado, le permitían crecer en base a sus propias utilidades. En 1996, la Emisora recibió apoyo de un secretariado para microfinanzas auspiciado por el Banco Mundial de nombre CGAP que le permitió seguir creciendo e invertir en sus sistemas administrativos y tecnología de información. Sin embargo, el crecimiento aún estaba limitado por la falta de acceso a fuentes de financiamiento.

El año de 1997 es de gran importancia en la historia del Banco, ya que es el año en que se logra autosuficiencia financiera, es decir, los recursos obtenidos por los intereses cobrados, permiten cubrir los costos operativos y financieros, incluyendo el subsidio de los fondos y el costo de la inflación, este importante logro, favorece la masificación del servicio en México.

En el año 2000, después de 10 años como asociación, se da otro importante paso en la historia de la Emisora, ya que se constituye Financiera Compartamos, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, constituyéndose como empresa con fines de lucro, lo que le permite el acceso a fuentes de financiamiento comercial, pero con la limitante de que su oferta de servicios será sólo el crédito para financiar capital de trabajo. También en el año 2000 el BID le otorgó la Mención Honorífica a la Excelencia en Microfinanzas.

A finales del año 2000, Compartamos había crecido para atender a 64,141 clientes activos.

Compartamos continuó dando servicio a partir del 1 de enero de 2001. Fue a partir de entonces que se dio el crecimiento más importante de la Compañía logrando atender, para diciembre de 2005 a un total de 453,131 clientes activos. El crecimiento en el periodo entre el 2001 y el 2005 fue financiado por la reinversión de utilidades de la Compañía, así como por el creciente acceso de la misma a fuentes de financiamiento comerciales incluyendo la ejecución de dos programas de certificados bursátiles en el mercado local.

En el año 2002, realiza la primera emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$200 a un plazo de 3 años, emisión exitosa que marca su incursión por primera vez en los mercados bursátiles; este importante hecho no sólo es el debut de Compartamos en los mercados, sino que es la primera institución micro financiera que emite deuda en el mercado bursátil con garantía propia.

En 2004 se autoriza un programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$500 y en julio realiza una emisión por un monto de \$190 con vencimiento a 5 años, por esta segunda emisión, Compartamos recibe el reconocimiento por parte de Latin Finance como *Deal of the year*. En 2004 el BID le otorgó el Premio a la Excelencia en Microfinanzas.

En 2005 recibió los siguientes reconocimientos: Recibió, por parte de CGAP, el Premio a la Transparencia Financiera 2004. Hewitt Associates y la revista América Economía le otorgaron el reconocimiento como la 16ª Empresa Mejor Empleadora de América Latina y la 6ª en México.

La historia de éxito de Compartamos y el potencial de mercado, lo llevan a planear el siguiente paso, que es la transformación de Sofol a Institución de Banca Múltiple, dadas las limitantes que el régimen adoptado le planteaban, tanto de fuentes de financiamiento, como de oferta de productos a sus clientes. En mayo de 2006, Financiera Compartamos recibió una habilitación como banco comercial, con lo que nace Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, lo que le permite, sin apartarse de su función principal, aumentar su cartera de productos al cliente, además de favorecer el crecimiento del Banco. Tal es el éxito del modelo adoptado, que, al cierre de 2006, atiende a más de 600,000 clientes. Obtuvo el 5º lugar en la lista de Las Mejores Empresas para Trabajar en México y el 1er lugar en compañerismo de América Latina otorgado por Great Place to Work, institución que evalúa la credibilidad, el respeto, la imparcialidad, el orgullo y el compañerismo que existe en una empresa. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2005 por la CGAP. Obtuvo el 6º lugar en Latinoamérica en el Premio a las Mejores Empresas Empleadoras, reconocimiento que otorga Hewitt Associates y la revista América Economía.

El año de 2007 Banco Compartamos decide realizar una oferta pública de acciones, y el 20 de abril de ese año colocó el 29.9% de las acciones mediante una oferta secundaria, su historia de éxito se ve reflejada en la confianza de los inversionistas, la operación alcanzó un total de 468 millones de Dólares. Recibió la Mención de Honor al Mérito por cumplir con altos estándares de revelación en el Premio a la Transparencia 2006 por parte de CGAP. La revista Latin Finance y la Internacional Finance Corporation le otorgó el premio Banca Sustentable del Año (Sustainable Bankers of the year) por los productos Seguro Voluntario y Seguro Básico. Es importante señalar que, fiel a su filosofía de *Tener a la persona en el centro*, las pólizas de seguro se otorgan a los clientes que mantienen créditos, pero a diferencia de otras organizaciones, lo que se protege es a la persona, no al crédito, por lo que, en caso de fallecimiento del acreditado, los recursos del seguro de vida se otorgan a sus beneficiarios y no se utilizan para cubrir su adeudo, adicionalmente, los clientes pueden ampliar su seguro de vida adquiriendo una póliza voluntaria a precios razonables.

Reforzando su estructura y dando continuidad a su exitoso modelo de negocios, es en el año 2008 cuando su cartera alcanza la cifra de 1 millón de clientes. Gracias a la autorización de operar como institución bancaria, es que amplían su oferta de productos y en 2009 reportaron 500,000 pólizas de seguro activas y 100,000 créditos Crece y Mejora, con lo que se apoya a elevar la calidad de vida de sus clientes. Compartamos se encontró dentro de los primeros 20 lugares en donde Todos Quieren Trabajar conforme a Top Companies. También estuvo en el listado de las 100 Mejores Empresas para Trabajar en México conforme a Great Place to Work. Se encontró en la lista de las 10 Mejores Empresas Empleadoras en México publicada por Best Employers.

Durante el año 2009, conforme a la revista Expansión e Interbrand, Compartamos ocupó el lugar 23 en el ranking de las 40 marcas más valiosas en México. Obtuvo el Reconocimiento Nacional Financiera. Recibió el premio AMCO 2009 por el Informe Anual y Sustentable de 2008 en la categoría diseño de publicación. También por parte de AMCO recibió el reconocimiento Mérito AMCO 2009 Video Lanzamiento de Nueva Imagen, el Mérito AMCO 2009 por Video Lanzamiento de Nueva Imagen y el Premio AMCO 2009 Video Celebración Millón de Clientes, ambos en la categoría audiovisual. Conforme a Great Place to Work, Compartamos fue el lugar 13 en la lista de las Mejores Empresas Para Trabajar.

Para Compartamos, hablar de Tener a la persona en el centro va más allá de las palabras, no basta con plasmarlo en el papel, sino que es una forma de vida que acompaña sus operaciones, por lo que en el año 2010 obtiene el primer lugar en la encuesta realizada por Great Place to Work. El CLARES reconoció a Compartamos con el Premio CLARES en la categoría de empresa, este premio se otorga a personas e instituciones cuyas acciones de beneficio social han tenido un impacto positivo y permanente en la sociedad. Conforme a la lista publicada por Great Place to Work, se encontró entre las mejores empresas para trabajar para las mujeres. Estuvo dentro de los primeros 20 lugares en el listado de las empresas donde todos quieren trabajar conforme a Top Companies. Recibió el Mérito AMCO 2010 por Estrategia de Comunicación Educación Financiera, División Administración de la Comunicación, Categoría Comunicación a Públicos Múltiples. Le fue otorgado el Mérito AMCO 2010 por Informe Anual y Sustentable 2009, Valor Social, Económico y Humano, Fortalezas para seguir creciendo, División Comunicación Creativa, Categoría Diseño de Publicación. Recibió también el Mérito AMCO 2010 por Video Lanzamiento: Sonar en torno a la estrategia, División Habilidades de Comunicación, Categoría Comunicación Electrónica y Digital.

El año 2011 fue un año de importantes logros para el Banco, muestra de ello, es que en abril informó al mercado que superó la cifra de 2 millones de clientes atendidos. En el mismo mes de abril, se anunció que, por segundo año consecutivo, obtuvo el primer lugar de la lista de

Las Mejores Empresas para Trabajar en México para empresas con más de 5,000 colaboradores que otorga Great Place to Work. Banco Compartamos obtuvo el 9º lugar en el Ranking de las Súper Empresas 2011 realizado por la revista Expansión, este ranking se elabora conforme al estudio realizado por la consultoría especialista en recursos humanos The Top Companies.

La solidez financiera del Banco, también fue reconocida, ya que obtuvo una calificación de crédito de largo plazo de mxAAA y de corto plazo de mxA-1+ por parte de Standard & Poor's.

Conforme a resolución de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2011, se aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de acciones representativas del capital social del Banco inscritas en el RNV, para lo cual, Compartamos, S.A.B. (actualmente Gentera, S.A.B. de C.V.), se constituyó como sociedad controladora del Banco mediante una oferta pública de adquisición y suscripción recíproca de acciones que inició el 6 de septiembre de 2011, la cual concluyó exitosamente el 4 de octubre y, una vez concluida, Compartamos, S.A.B. (actualmente Gentera, S.A.B. de C.V.), fue la propietaria del 99.98% de las acciones representativas del Banco. A partir de esa oferta pública, Banco Compartamos únicamente cotiza Certificados Bursátiles Bancarios en el mercado de valores mexicano.

En septiembre realizó la emisión de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años con lo que se reforzó su posición financiera y liquidez, con los recursos obtenidos, se favoreció el crecimiento del Banco.

El número de clientes al cierre del año fue de 2.33 millones, 18.9% mayor que el año anterior. El número de Oficinas de Servicio fue de 409, 57 más que el año anterior. El número de colaboradores fue de 13,298, que respecto al año anterior significa un aumento de 3,525 colaboradores.

En julio de 2012 obtuvo la ratificación de su calificación crediticia, conforme a la calificadora Fitch, "Las calificaciones de Compartamos se fundamentan en su robusto y consistente desempeño financiero, en su amplia franquicia y liderazgo en el otorgamiento de micro crédito grupal a nivel nacional, en su sólido nivel y calidad de patrimonio y en una buena disponibilidad y acceso a fondeo que le ha permitido mantener el crecimiento sostenido y manejar adecuadamente sus plazos de vencimiento."

Gracias a su destacada posición financiera, así como a los resultados obtenidos, en el último mes de 2012 se realizó la exitosa colocación de Certificados Bursátiles por \$1,500 a un plazo aproximado de 2.8 años.

Al cierre del 2012 se llegó a un total de 484 Oficinas de Servicio, 75 más que el año anterior. El número de clientes activos fue de 2.49 millones. El saldo promedio por cliente fue de \$5,967 Pesos, que representa un incremento de 31.5% respecto a los \$4,537 Pesos al cierre de 2011. El total de colaboradores fue de 14,620, superando en 1,322 colaboradores el dato al cierre de 2011.

También durante el 2012 se inició un programa piloto en Minatitlán, Coahuila de Zaragoza, Cosoleacaque y Acayucan en el estado de Veracruz mediante el cual con poco más de 95,000 cuentas, permite a los clientes recibir depósitos de otros bancos (transferencias SPEI) y retirar efectivo mediante canales propios como ATM o RED y en diversos comercios afiliados.

En marzo de 2013 el Banco inauguró su primera sucursal en el estado de Chiapas, acercando sus servicios a aproximadamente 3,000 clientes, esta sucursal, fue la número 500 del Banco.

Fitch, en julio de 2013, ratificó la calificación de largo plazo en AA(mex) y de corto plazo en F1+(mex), conforme a un comunicado de prensa emitido por la calificadora "Las calificaciones de Compartamos se fundamentan en su sólida franquicia y liderazgo en el micro financiamiento, su sano desempeño financiero y la buena gestión del crecimiento sostenido, sus robustos niveles de capitalización, su adecuado acceso al fondeo y su razonable gestión de la liquidez."

Banco Compartamos en septiembre de 2013 realizó exitosamente la colocación de Certificados Bursátiles por un monto de \$2,000 a un plazo de 5 años, esta colocación es muestra de la confianza de los inversionistas a los resultados del Banco y a su posición financiera.

En octubre de 2013 la calificadora Standard & Poor's otorgó a Banco Compartamos el Grado de Inversión en Escala Global y le otorgó la calificación BBB/A-2 con perspectiva estable, a largo plazo, la calificación en Escala Global fue BBB y de corto plazo A-2. En escala nacional, la calificadora asignó la calificación mxAAA de largo plazo y mxA-1+ en corto plazo. Standard & Poor's indicó "La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su 'adecuada' posición de negocio, 'muy fuerte' capital y utilidad, riesgo 'moderado', financiamiento 'debajo del promedio' y 'adecuada' liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del banco es de 'bbb'. "La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México, así como un muy fuerte nivel de capitalización durante los próximos 2 años."

A lo largo del 2013 el Banco equipó a todos sus promotores con ECO, lo que permite optimizar su tiempo y permite agilizar la respuesta a los requerimientos de sus clientes. Compartamos está comprometido con *erradicar la exclusión financiera* y con la educación financiera, por ello, al cierre del año, todos los colaboradores que están en contacto con el cliente, están preparados para capacitar en materia de microfinanzas a sus clientes con el firme objetivo de evitar el sobreendeudamiento.

El 4 de noviembre el Banco informó, tal y como se había adelantado en la conferencia de resultados del tercer trimestre de 2013, la formalización de la venta de cartera castigada correspondiente a los años 2008, 2009 y 2012.

Compartamos anunció al mercado que aprobó castigar anticipadamente créditos con atraso mayor a los 180 días en lugar de 270 días como se venía realizando. El impacto de este nuevo esquema se reflejó en los estados financieros de Compartamos al 30 de noviembre de 2013. Se debe considerar este cambio para hacer comparable la información y facilitar el análisis correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2013 la Emisora contaba con 507 Oficinas de Servicio, que brindan servicio a 2,488,616 clientes activos. El saldo promedio por cliente fue de \$6,609 Pesos, que respecto al año anterior representa un crecimiento de 10.8%. Debido al crecimiento de Banco Compartamos, el número de colaboradores fue de 16,935, que significa un aumento de 15.8% en comparación con los 14,620 colaboradores al cierre del año 2012.

La Compañía es una institución que trabaja por ser cada día mejor, así durante el año 2013, el MixMarket otorgó al Banco el certificado Mix S.T.A.R. 2013 por su transparencia y desempeño social. Por su parte, la revista especializada Latin Finance reconoció a Compartamos como el Mejor Banco de Microfinanzas 2013.

El 23 de enero de 2014 Banco Compartamos informó que firmó un convenio con Telecom y Bansefi para que sus clientes hagan uso, a partir de enero, de las sucursales Telecom y Bansefi para realizar pagos y cobrar sus créditos. Con esta importante alianza, los clientes del Banco podrán hacer uso de las más de 1,500 oficinas Telecom y de las más de 450 sucursales Bansefi, con lo que se logrará que 80% de sus usuarios no tengan que desplazarse más de 5 kilómetros de su domicilio para realizar sus operaciones. Con el convenio se concretan 10,525 puntos para cobro de órdenes de pago y 26,721 puntos para pago de créditos.

El Banco se dio a la tarea de brindar mejores productos y servicios a sus clientes, así como a dotar de mejores herramientas comerciales a los Oficiales de Crédito, este trabajo se vio reflejada en su cartera de crédito que creció en 15.3% en 2014 en comparación con el año anterior.

Durante el primer semestre de 2014 se llevó a cabo un proceso de licitación para enajenar la cartera de crédito previamente castigada durante los años 2010, 2011 y 2013, cuyo monto de capital e intereses devengados no cobrados al momento del castigo ascendía a \$1,798. El 24 de marzo, como resultado de dicha licitación, se firmó un contrato de cesión onerosa de créditos, que generó una pérdida fiscal en venta de cartera por \$1,797; la cual, conforme a la legislación fiscal vigente, será deducible en el momento en que se agote el saldo contable de la reserva preventiva de crédito al 31 de diciembre de 2013; la Institución decidió topa la deducción hasta el importe actualizado al 31 de diciembre de 2013, de los excedentes pendientes de deducir de la reserva preventiva global que asciende a \$1,193, por lo que el beneficio fiscal correspondiente por \$358, se reconoció como parte del saldo a favor por impuestos diferidos.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2014, se acordó ajustar el valor nominal de las acciones de \$12,900 (doce mil novecientos Pesos) a \$1 (un Peso). Para la correcta implementación de esta resolución, se acordó la emisión de 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil) Nuevas Acciones con valor nominal de \$1, que fueron canjeadas a los accionistas por aquellas con valor nominal de \$12,900. El capital que asciende a \$438,729,000 (cuatrocientos treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Pesos) queda representado por 438,729,000 (cuatrocientas treinta y ocho millones setecientos veintinueve mil Nuevas Acciones).

En esta misma Asamblea, se acordó aumentar el capital social en su parte ordinaria en \$16,556,790 (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa Pesos), mediante la emisión de 16,556,790 (dieciséis millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con un valor nominal de \$1 (un Peso).

El 6 de junio de 2014 Fitch Ratings informó un incremento en la calificación en escala nacional de largo plazo del Banco hasta AA+(mex) desde AA(mex) y ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en F1+(mex). También aumentó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 y COMPART 14 hasta AA+(mex) desde AA(mex) y la perspectiva de calificación de largo plazo es "Estable". En comunicado de prensa, Fitch señaló que la calificación de largo plazo "se fundamenta en la alta capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de los años. Su sólido desempeño, estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes en épocas de bajo crecimiento económico, ante una competencia intensificada, en situaciones

de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros.”

Al amparo de un programa autorizado por un monto total de \$12,000 (doce mil millones de Pesos), el 9 de junio de 2014 Banco Compartamos realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de cotización COMPART 14. Esta emisión tiene una vigencia de aproximadamente 5 años y fue colocada a una tasa de interés de TIIE más 0.40%. La emisión COMPART 14 obtuvo la calificación mxAAA por Standard & Poors, que es el alto más grado que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación, es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch Ratings otorgó la calificación AA(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país.

La calificadora Fitch Ratings el 28 de julio de 2014 informó la calificación a Banco Compartamos de riesgo de incumplimiento del emisor (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, recalcando las siguientes acciones:

- Asignó la calificación en Escala Global de largo plazo “BBB”
- Asignó la calificación en Escala Global de corto plazo “F2”
- Calificación de Viabilidad, Viability Rating “bbb”
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en “AA+(mex)”
- Asignó la calificación de Soporte y la calificación de Piso de Soporte en “5/NF”.

En el comunicado, Fitch estableció lo siguiente:

La calificación de VR (Viability Ratings) e IDRs (Issuer Defaults Ratings) a Compartamos se basa en la capacidad del banco para administrar los riesgos asociados con su modelo de negocio, mientras que mantiene un perfil financiero consistente y de alta rentabilidad, incluso en comparación con otras entidades microfinancieras en América Latina a través de los años.

El sólido desempeño de Banco Compartamos, su estructura patrimonial y calidad de activos han sido resistentes a diferentes ciclos económicos, ante una competencia intensificada, en situaciones de menor estabilidad en tasas de interés y ante situaciones de poca liquidez en los mercados financieros.

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, se acordó el pago de un dividendo por la cantidad de \$500,814,369 (quinientos millones ochocientos catorce mil trescientos sesenta y nueve Pesos), por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$1.10 (un Peso 10/100 M.N.), mismo que se pagó el 8 de octubre de 2014 a través de Indeval.

El 25 de septiembre de 2014 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se acordó reformar parcialmente el artículo segundo de los estatutos de la Sociedad referente al objeto social que la rige para adicionar un numeral y quedó redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: *La sociedad, como institución de banca múltiple, tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia podrá realizar las operaciones y prestar los*

servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46, de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

"...

XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;

..."

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2014, los accionistas aceptaron y reconocieron que la tabla de participación accionaria propuesta en Asamblea del 24 de abril de 2014 y se presenta a continuación es imprecisa ya que, las operaciones aritméticas efectuadas para determinar el número de acciones no se realizó con cantidades de 16 (dieciséis) dígitos decimales tal como lo exige Indeval en términos del artículo 12 de la Ley de Instituciones de Crédito:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	455,194,733
Promotora Social México, A.C.	91,057
Total	455,285,790

Aclarado lo anterior, los accionistas resolvieron que la estructura accionaria de Banco Compartamos, con efectos retroactivos al 24 de abril de 2014 sea de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	455,218,856
Promotora Social México, A.C.	66,934
Total	455,285,790

El 10 de octubre de 2014 Standard & Poors informó las siguientes acciones respecto a Banco Compartamos: ratificó las calificaciones en escala global BBB/A-2 con perspectiva estable; ratificó la calificación en escala nacional en mxAAA / mxA-1+; ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles. En comunicado de prensa, la calificadora indicó: *La calificación de Banco Compartamos refleja nuestra opinión en su "adecuada" posición de negocio, "muy fuerte" capital y utilidad, riesgo "moderado", financiamiento "debajo del promedio" y "adecuada" liquidez en base a los términos definidos por nuestros criterios. El perfil del crédito (SACP) del Banco es de "bbb". La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que el Banco mantendrá su liderazgo en el mercado de microfinanzas en México; Sólidos indicadores de rentabilidad, así como un muy fuerte nivel de capitalización ajustado por riesgo (RAC).*

Los planes de crecimiento de Banco Compartamos continuaron a lo largo del año, acercando servicios financieros a la población de la base de la pirámide económica con el firme objetivo de eliminar la exclusión financiera. Al 31 de diciembre de 2014 Banco Compartamos tenía 545 Oficinas de Servicio desde las cuales sus 9,640 Oficiales de Crédito acercan servicios financieros a sus clientes, adicionalmente contaba con 6 sucursales. A lo largo del año, se brindó atención a un total de 2,573,961 clientes.

Gran parte del éxito del modelo de negocios de Compartamos radica en los Oficiales de Crédito, en la medida en que éstos logran una mayor madurez, se refleja positivamente en grupos y clientes bien consolidados en cualquier etapa del crédito, por ello, se reforzó la

capacitación para Asesores y Promotores, lo cual ayudó también a incrementar su antigüedad en la Compañía. Los beneficios de esta capacitación más intensiva, se ha reflejado positivamente tanto en el crecimiento de cartera como en el índice de morosidad, que en 2014 fue de 2.7%, ya que dentro de las labores de los Oficiales de Crédito se encuentra también el seguimiento a la cobranza y mantener una sana cartera, es un factor importante dentro de los incentivos que se les otorga.

Fiel a su filosofía de poner a la persona en el centro, a lo largo del año 2014 destinó más de \$30 a proyectos de educación, medio ambiente y responsabilidad corporativa, impactando a más de 200,000 personas. Más allá del apoyo económico, para que Banco Compartamos pueda continuar con esta importante labor, cuenta con el apoyo de colaboradores, familiares de colaboradores y clientes, quienes realizan actividades de voluntariado, formando una red para beneficiar a las comunidades más necesitadas, un ejemplo de ello, es el Día Compartamos con la Comunidad, donde se realiza reacondicionamiento de espacios públicos como parques, centros deportivos y escuelas, además de ofrecer servicios gratuitos de salud, así como funciones de cine para toda la familia.

Para eliminar la exclusión financiera, es necesario contar con mayor educación en la población, por ello, Compartamos imparte educación financiera a colaboradores, clientes y comunidad en general para el correcto uso de las diferentes opciones de productos y servicios para favorecer su bienestar personal y familiar.

Con el apoyo de Aterna, se optimizaron los seguros para los clientes, ya que, con la contratación del seguro voluntario, se incluye un anticipo por diagnóstico de cáncer y, en algunos productos, por diagnóstico de enfermedad terminal. Asimismo, se paga el siniestro en 48 horas posteriores a la entrega de la documentación necesaria.

Una vez que se probó exitosamente el programa piloto de la plataforma tecnológica SAP a finales de 2013, al 31 de diciembre de 2014 en todas las Oficinas de Servicio se cuenta ya con la nueva plataforma, que permite mayor eficiencia en las operaciones, así como soportar el crecimiento planeado por Banco Compartamos en los próximos años.

Banco Compartamos, al cierre del 2014 contaba con más de 25,000 puntos para realizar sus operaciones, entre estos puntos se incluyen: bancos, cadenas comerciales y corresponsales bancarios.

El 30 de enero de 2015 la CNBV, mediante oficio 153-5040-2015 autorizó a Compartamos un segundo programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, en Dólares o en cualquier otra divisa, con una vigencia de hasta 5 años. El 27 de marzo del año en cuestión, mediante oficio 142-4/11122/2015, la CNBV autorizó a Compartamos el inicio de operaciones de compraventa de divisas a partir del 16 de abril de 2015.

Genera concluyó, el 15 de abril de 2015, el proceso de compra de Intermex; esta transacción representó mediante el uso de la infraestructura de Intermex la incorporación de 60 sucursales a Compartamos, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2015 se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,948,623,181.20 (un mil novecientos cuarenta y ocho millones, seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y un Pesos 20/100 M.N.) por lo que a cada acción corresponde un dividendo de \$4.28 (cuatro Pesos 28/100 M.N.), pagadero el día 8 de mayo de 2015.

En Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2015 se acordó aumentar el capital ordinario en \$19,047,330.00 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 19,047,330 (diecinueve millones cuarenta y siete mil trescientas treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanza la suma de \$474,333,120.00 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil ciento veinte Pesos 00/100 M.N.), representado por 474,333,120 (cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientas treinta y tres mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital social de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	474,263,386
Promotora Social México, A.C.	69,734
Total	474,333,120

Fuente: Banco Compartamos

El 28 de mayo de 2015 la calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad de riesgo de contraparte Issuer Default Ratings en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional. Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo "BBB"
- Ratificó la calificación en escala Global de corto plazo "F2"
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en "AA+(mex)" y en "F1+(mex)", respectivamente.
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 10, COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13 Y COMPART 14 en "AA+(mex)".

En el reporte de prensa emitido el 28 de mayo de 2015, Fitch estableció lo siguiente: "...Las calificaciones VR e IDRs se fundamentan en su perfil favorable de riesgo-rendimiento, en su rentabilidad sólida que sobrepasa al promedio de sus pares en el sector, en un nivel de capitalización robusto y en su perfil de liquidez adecuado. Las calificaciones también consideran su franquicia consolidada como banco de nicho por el cual es reconocido como un modelo para la actividad de microfinanzas grupales en el país. Por otro lado, las calificaciones del banco están limitadas por la diversificación baja de su estructura de fondeo que se deriva de su base de depósitos muy limitada, su dependencia amplia en emisiones de deuda de mercado y también por presiones en su calidad de activos.

Las calificaciones en escala nacional de Compartamos se explican por los mismos factores que fundamentan su VR, que resultan en un perfil y perspectivas financieras sólidas respecto a otras entidades domiciliadas en México..."

El 3 de septiembre de 2015 se realiza la emisión COMPART 15 de Certificados Bursátiles por \$2,000 a una tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días más 0.50% a un plazo de 5 años. Standard & Poors otorgó la calificación "mxAAA" en su escala CaVal a los Certificados, que indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros

sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. Por su parte, Fitch otorgó la calificación "AA+(mex)" que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Compartamos está comprometido con reconocer el esfuerzo y éxito, por ello, el 26 de agosto de 2015 se realizó la entrega del premio *Emprendedores Compartamos 2015* a clientes que demostraron ser un ejemplo de constancia y dedicación a través de su gran trayectoria, dedicación y esfuerzo; se recibieron más de 6,000 historias de éxito en las que se reflejó el compromiso, constancia y visión para hacer crecer su negocio. Los 32 ganadores, uno por cada entidad federativa, que fueron seleccionados por un jurado conformado por directores de Gentera, recibieron: un incentivo económico; una estatuilla y un reconocimiento; viaje a la Ciudad de México con todos los gastos pagados para el ganador y un acompañante; kit de artículos promocionales de Compartamos; tour a sitios turísticos de la Ciudad.

El 13 de noviembre de 2015 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se acordó, con cargo al resultado neto de 2014, el pago de un dividendo en efectivo por \$1,100,452,838.40 Pesos (mil cien millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.), pagadero el día 24 de noviembre de 2015. A cada acción correspondió un dividendo de \$2.32 Pesos (dos Pesos 32/100 M.N.).

En el 2015 Gentera cumple sus primeros 25 años y durante el segundo semestre, su equipo directivo realizó un arduo trabajo que dio como resultado Gentera 50, un proceso de transformación en el que se plasma la estrategia que seguirá en el futuro. Gentera 50 tiene como base 8 pilares:

1. *Gestionar.*
2. *Desarrollar y optimizar soluciones financieras personalizadas y digitales.*
3. *Conocer, entender y enfocarnos en el cliente.*
4. *Definir estrategia.*
5. *Operar de forma eficiente y rentable*
6. *Habilitar a nuestra gente en capacidades críticas*
7. *Explotar la tecnología*
8. *Reinventar*

Gentera considera que es necesario un cambio en su estructura para alcanzar los objetivos planteados, por lo tanto, el 3 de diciembre de 2015 anunció diversos ajustes en su estructura, mismos que tuvieron efecto a partir del 1 de enero de 2016. Como parte de dicha reestructura, el Sr. Fernando Álvarez Toca asume la Dirección General de Compartamos Banco, en sustitución del Sr. Enrique Majos Ramírez; asimismo, el Sr. Francisco Javier González Pérez asume la Dirección General adjunta de Compartamos Banco; con estos cambios se busca una mejora continua enfocada al cliente.

Durante el 2015, en materia tecnológica, Compartamos tuvo importantes logros, entre los que destacan:

- Implementación de la plataforma SAP que permitirá soportar la operación actual y futura de la Compañía, incluyendo lo relacionado a productos de captación y ahorro.
- Se reemplazó el equipo Hand held por Smartphones para Promotores, lo que permitirá eficientar más la operación.
- Robustecimiento del software, lo que facilitará la expansión del producto de ahorro de Compartamos.

A lo largo del 2015 se dio un mayor impulso al producto de captación, robusteciendo los sistemas de cómputo, de tal manera que soporten la operación actual y el crecimiento previsto, brindando total seguridad al cliente. El programa piloto arrancó en Coatzacoalcos y Minatitlán y en el 2015 se amplió a Puebla Centro y los municipios de Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo, al 31 de diciembre se contaba con 11 sucursales propias; el número de cuentas fue de 233,685 con un saldo total de \$78.1 y se cumplió con un importante objetivo que fue ampliar el número de clientes de ahorro que no son clientes de crédito de Compartamos. Al cierre del año se utilizaron 26,161 puntos entre bancarios, alternos y corresponsales bancarios por los clientes de Compartamos para realizar el Desembolso o pago de su crédito, superando los 25,587 canales utilizados en 2014.

Fiel a su compromiso de trabajar por la inclusión financiera, durante el 2015 realizó la apertura de nuevas Oficinas de Servicio y al 31 de diciembre el total de Oficinas de Servicio fue de 596, distribuidas en las 32 entidades federativas del país y un total de 71 sucursales. Cerró el año con un total de 2,861,721 clientes atendidos, 11.2% más que el año anterior. Los seguros que se ofrecen a través de Aterna, parte relacionada, también han evolucionado en beneficio de los clientes de Compartamos, en el 2015 se brinda apoyo económico en caso de infarto y se continuó con la posibilidad de brindar cobertura familiar. En México, que no está tan arraigada la cultura del seguro, Compartamos y Aterna han tenido importantes logros, ya que el número de pólizas vendidas creció 18.9% en la variación anual, ubicándose en 11,044,806 y las pólizas activas ascendieron a 3,924,241, que representa un aumento de 11.5% respecto al año anterior.

2016

El 20 de abril se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la cual se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, se realice el pago de un dividendo en efectivo por un total de \$1,418,256,028.80 (un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.), por lo que a cada acción correspondió un dividendo de \$2.99 (dos Pesos 99/100 M.N.) pagadero el 10 de mayo de 2016 en una sola exhibición.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril se acordó aumentar el capital en su parte ordinaria en \$9,972,630.00 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 9,972,630 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.), con lo cual el capital social alcanzó la suma de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.). El aumento fue suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	484,234,550
Promotora Social México, A.C.	71,200
Total	484,305,750

Fuente: Banco Compartamos

Derivado de lo anterior, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: *La Sociedad tendrá un capital social de \$484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientos cinco mil setecientos cincuenta Pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 484,305,750.00 (cuatrocientos ochenta y cuatro millones trescientas cinco mil setecientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.*

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

Fitch Rating el 28 de abril ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte 'IDRs' (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, por la agencia calificadora Fitch. Esta calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación de Viabilidad 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo 'BBB'
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo 'F2'
- Calificación de Soporte en '5'
- Calificación de Piso de soporte en 'NF'
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en Escala Nacional de largo plazo y corto plazo en 'AA+(mex)' y en 'F1+(mex)', respectivamente
- Ratificó la calificación de las emisiones COMPART 11, COMPART 12, COMPART 13, COMPART 14 Y COMPART 15 en 'AA+(mex)'

En reporte de prensa, Fitch estableció que: "...La ratificación de los indicadores de VR e IDR de Compartamos se debe a su rentabilidad excepcionalmente fuerte, la base de capital robusta y sólida, así como el perfil de liquidez adecuado; factores que se ubican por encima de sus pares más cercanos en el sector de microfinanzas y en el sistema bancario en general. Las calificaciones también están impulsadas por su liderazgo en el crédito grupal para capital de trabajo en México, sector en el que la entidad es reconocida como un modelo a seguir. Además contemplan su franquicia buena en una línea de negocio específica, la diversificación aún baja de su estructura de fondeo derivada de su base de depósitos limitada y la dependencia alta a emisiones de deuda en el mercado. La calidad de activos presionada, aunque contenida, del banco también fue considerada. Las calificaciones en escala nacional reflejan los mismos factores que determinan su VR."

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de agosto se aprobó el pago de un dividendo en efectivo por \$104,353,286.40 (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.) con cargo a la utilidad generada en 2014, pagadero el día 25 de agosto de 2016.

El 17 de agosto Standard & Poors ratificó las calificaciones con grado de inversión en Escala Global, la calificadora efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global 'BBB/A-2' a Banco Compartamos, con perspectiva 'estable' o Escala Global largo plazo 'BBB' y corto plazo 'A-2'
- Ratificó la calificación en escala nacional para Banco Compartamos en 'mxA-1+'

- Ratificó la calificación 'mxAAA' a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos

En comunicado de prensa, Standard & Poors indicó lo siguiente: "Las calificaciones de Compartamos continúan reflejando nuestra evaluación de su posición de negocio como adecuada debido a su posición de liderazgo y a la base de clientes fragmentadas en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el nivel de capital y utilidades muy fuerte del banco, debido a que nuestro índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) es de un 16% para los próximos 24 meses. Por otro lado, consideramos que la posición de riesgo de Compartamos es moderada debido a que se opera en un segmento de mayor riesgo, y a que sus indicadores de calidad de activos siguen rezagados con respecto a los de sus pares locales. Las calificaciones también incorporan nuestra evaluación de su fondeo inferior al promedio y su liquidez adecuada. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco se mantiene en 'bbb'."

El 5 de septiembre Fitch asignó la calificación AA+(mex) a las emisiones de largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra COMPART 16 y COMPART 16-2 que Compartamos pretende colocar. Estas emisiones, sujetas a la autorización de la CNBV, por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes y a plazos de 3 años y 7 años, respectivamente. Las emisiones se realizan al amparo de un Programa de Certificados Bursátiles por un monto de hasta \$9,000 y por un plazo de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015. La calificación AA+(mex) otorgada a estas emisiones de deuda está alineada con el nivel de calificación de riesgo contraparte de largo plazo de Compartamos, calificado en AA+(mex); al tratarse de una emisión de deuda quirografaria.

Por su parte, la calificadora Standard & Poors anunció que el 5 de septiembre asignó su calificación en escala nacional CaVal de largo plazo de mxAAA a la segunda y tercera emisiones de Certificados Bursátiles de largo plazo por un monto de hasta \$2,500 en vasos comunicantes con claves de pizarra propuestas COMPART 16 y COMPART 16-2, con un plazo de 1,092 y 2,548 días, respectivamente. Estas emisiones se encuentran bajo el amparo del programa de Certificados Bursátiles por hasta \$9,000 o su equivalente en UDIs, dólares estadounidenses, o en cualquier otra divisa, con vigencia de hasta 5 años contados a partir del 30 de enero de 2015, fecha en que la CNBV autorizó el programa. La calificación de mxAAA asignada a estas emisiones es la misma que la calificación de emisor de largo plazo en escala nacional del Banco debido a que dicha emisión estará clasificada en igualdad de condiciones respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Compartamos.

El 10 de octubre, al amparo de un programa autorizado por un total de \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), realizó exitosamente la emisión COMPART 16 por un total de \$500 (quinientos millones de Pesos), que en conjunto con la tercera emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión tiene una vigencia de aproximadamente 3 años, fue colocada a una tasa de interés de TIIE a plazo de hasta 29 días más 0.47%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

Al amparo del programa autorizado por \$9,000 (nueve mil millones de Pesos), realizó exitosamente la emisión de Certificados Bursátiles por un total de \$2,000 (dos mil millones de Pesos) bajo la clave de emisión COMPART 16-2, que en conjunto con la segunda emisión en la modalidad de vasos comunicantes, no exceden de 25,000,000 (veinticinco millones) de Certificados Bursátiles, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos) cada uno. La emisión se realizó a un plazo de 7 años y se realizó a una tasa de interés fija de 7.50%. Standard & Poors otorgó la calificación mxAAA, que significa el grado más alto que otorga en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificadora Fitch México otorgó la calificación AA+(mex) que indica una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.

El 15 de diciembre la calificadora Fitch Ratings notificó el cambio de perspectiva de la calificación de largo plazo en Escala Global, de Estable a Negativa. Fitch realizó las siguientes acciones:

- IDRs (Issuer Default Ratings) a largo plazo en moneda extranjera y en moneda local afirmados en 'BBB'
- Perspectiva revisada a Negativa de Estable
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, 'VR' (Viability Rating), 'bbb'
- Ratificó la calificación es Escala Global de corto plazo 'F2'
- Ratificó la calificación de soporte (Support Rating) en '5'
- Calificación de piso de soporte en 'NF'

Fitch no espera cambios en los ratings Nacionales de Banco Compartamos (incluyendo emisiones de deuda local).

El trabajo en campo de la fuerza de ventas aunado a los esfuerzos publicitarios y la confianza generada por la historia del Banco generaron que al cierre de 2016 el número de clientes de Compartamos ascendió a 2,912,786, que supera en 1.8% los clientes atendidos en 2015.

Para cumplir el propósito de Banco Compartamos de trabajar por la inclusión financiera, es fundamental tener presencia en comunidades alejadas. Al cierre del año el número de Oficinas de Servicio decreció 0.7% respecto al año anterior para ubicarse en 567. No obstante, debido a que Compartamos decidió dar un mayor impulso a la captación, el número de sucursales pasó de 71 en 2015 a 135 en 2016.

El Banco trabaja para acercar servicios financieros a sus clientes, al cierre del 2016 aumentó en 12.7% el número de puntos utilizados por sus clientes para realizar sus operaciones, alcanzando un total de 29,473.

La red de corresponsales Yastás se ha fortalecido año con año y constituyen un buen canal para los clientes de Compartamos, al 31 de diciembre de 2016, un total de 2,719 comercios afiliados a Yastás cuentan con autorización para realizar operaciones financieras.

Al cierre del año, por medio de Aterna se contaba con un total de 12,376,906 pólizas vendidas y con 4,864,934 pólizas activas, que comparado con el año 2015, representa un aumento de 12.1% y de 24.0%, respectivamente.

En PIA, a partir de mayo enriqueció su portafolio de productos, como ejemplo, es importante destacar que ya se ofrecen inversiones a plazos tanto para clientes de crédito como para el

mercado abierto; en el primer caso, los plazos pueden ser de 105 días (15 semanas), de 133 días (19 semanas) y de 161 días (23 semanas); en cuanto a la oferta a mercado abierto, los plazos pueden ser de 7, 14, 28, 60, 90, 180, 270 y 360 días. Asimismo, se tiene la Cuenta Mi Grupo, que es una cuenta a la vista bajo esquema de cuenta mancomunada y la Cuenta a Mi Favor, que es una cuenta a la vista.

Para apoyar sus productos, el Banco reforzó su estrategia promocional mediante 2 campañas de alto impacto, una campaña navideña para atraer clientes de crédito y público en general, con esta campaña se otorgaron regalos diferenciados en base al monto y plazo de la inversión contratada; la segunda campaña enfocada a la fuerza de ventas, ya que, a los 11 mejores colaboradores medidos en base a las metas de productos de ahorro, se les premio enviándolos al Súper Bowl LI.

La estrategia de Banco Compartamos durante el 2016 rindió frutos, ya que el total de cuentas de ahorro al cierre del año fue de 595,248, superando las 233,685 cuentas de 2015 y el monto total pasó de \$78.1 en 2015 a \$1,164.2 en 2016.

2017

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos y Banco de México. Esta política entró en vigor a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

El 20 de abril de 2017 se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el informe del Consejo de Administración por el ejercicio 2016 y se aprobó la aplicación de la utilidad que reflejen los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: \$16,353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) para incrementar la reserva legal; y el resto \$3,102,482,591.54 M.N. (tres mil ciento dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un Pesos 54/100 moneda nacional), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, en cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan se aprueba:

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16,353,720.00 Pesos (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional) mediante la emisión de 16,353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$500,659,470 Pesos (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se resuelve reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para adecuarlos a las modificaciones a la Ley General de Sociedades Mercantiles, decretadas el 13 de junio de 2014 y por así convenir a los intereses de la Sociedad, para quedar redactados en los términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO QUINTO.- DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la Ciudad de México, y podrá, establecer sucursales, agencias y oficinas en otros lugares de la República o en el extranjero, o pactar domicilios convencionales, de conformidad con las autorizaciones y/o procedimientos que al efecto establece la Ley de Instituciones de Crédito, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ASAMBLEAS GENERALES: La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la publicación de dicha convocatoria.

..."

"...

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.- CONVOCATORIAS: Sin perjuicio de lo establecido en la fracción I. del artículo 17 (décimo séptimo) anterior, las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

..."

"...

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con el artículo 29 Bis 1 (veintinueve bis uno) de la Ley de Instituciones de Crédito, para efectos de los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis (veintinueve bis), 29 Bis 2 (veintinueve bis dos), y 122 Bis 9 (ciento veintidós

bis nueve), de la Ley de Instituciones de Crédito, como excepción a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los presentes estatutos sociales, para la celebración de las asambleas generales de accionistas correspondientes se observará lo siguiente:

...

II. La convocatoria referida en la fracción anterior deberá publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, en la que, a su vez, se especificará que la asamblea se celebrará dentro de los 8 (ocho) días hábiles siguientes a la publicación de dicha convocatoria;

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- REUNIONES: El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

...

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo en su Reglamento, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo, con una anticipación mínima de 5 (cinco) días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- COMISARIOS: La vigilancia de las operaciones sociales estará confiada por lo menos a un comisario designado por los accionistas de la serie “O” y, en su caso, un comisario nombrado por los de la serie “L”, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes. El nombramiento de comisarios deberá hacerse en asamblea especial por cada serie de acciones.

...”

“...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La sociedad contará con un comité de auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 (veintiuno) de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del comité de auditoría serán nombrados mediante asamblea general ordinaria de accionistas.

El presidente del comité de auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El comité de auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, el artículo 148 (ciento cuarenta y ocho) de las Disposiciones de

carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito y demás aplicables así como a las políticas y lineamientos que en su caso emita el consejo de administración de la sociedad.

...”

(ii) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones del punto I, que preceden, se aprueba reformar el artículo 7 (séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“... ”

ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$500,659,470 M.N. (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional), representado por 500,659,470 (quinientos millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) cada una.”

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L”.

...”

En comunicado de prensa emitido el 21 de abril de 2017, la calificadora Standard & Poors informó que revisó la perspectiva de Banco Compartamos a negativa de estable. Al mismo tiempo, confirmó las calificaciones de riesgo de crédito de largo y corto plazo en escala global de 'BBB' y 'A-2', respectivamente. Asimismo, confirmó las calificaciones de largo y corto plazo en escala nacional CaVal de 'mxAAA' y 'mxA-1+' de Compartamos. También confirmó las calificaciones de emisión de 'mxAAA' de la deuda de Banco Compartamos.

Standard & Poors informó como fundamento para su decisión lo siguiente:

“La revisión de la perspectiva refleja nuestra opinión respecto a las presiones sobre la posición de riesgo de Compartamos. Durante 2016, los activos improductivos del banco aumentaron a 4.5% desde 2.9% en 2015 y los castigos netos alcanzaron 9.4% desde 7.3%, más de lo que esperábamos. Si combinamos ambos indicadores, el índice aumentó a 12.4% desde 8.9% (55.3% en términos de volumen). El deterioro de la calidad de activos responde principalmente al creciente nivel de deuda entre los acreditados del sector de microfinanciamiento en México, aunado a algunos cambios en la estrategia comercial y de cobranza del banco. En nuestra opinión, si esta tendencia no se revierte o empeora, revisaríamos nuestra opinión sobre la posición de riesgo del banco a una categoría más débil. No obstante, la cobertura con reservas para pérdidas crediticia se ha mantenido de manera constante sobre 100%, en 147.6% al cierre de 2016.

Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses. Además, la posición de riesgo de Compartamos refleja operaciones en los segmentos de otorgamiento de crédito de mayor riesgo e indicadores de calidad de activos que están detrás de los pares locales de los bancos. Por último, las calificaciones también incorporan una estructura de fondeo compuesta principalmente por fondeo mayorista y que no tiene

necesidades de liquidez en los próximos 12 meses. El perfil crediticio individual (SACP, por sus siglas en inglés para stand-alone credit profile) del banco es 'bbb'."

En cuanto a la perspectiva, la calificadora indicó que *"La perspectiva negativa de Compartamos refleja las presiones sobre su perfil de riesgo derivadas de sus indicadores de calidad de activos mucho más débiles que lo esperado. De igual manera, esperamos que el banco se mantenga como un participante líder en la industria de microfinanciamiento mexicana con sólidos niveles de capitalización."*

El 21 de abril de 2017 la calificadora Standard & Poors Global Ratings informó que cambió la perspectiva de Banco Compartamos de estable a negativa, manteniendo las calificaciones en escala Nacional e Internacional.

Standard & Poors efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2" a Banco Compartamos, cambiando la perspectiva a "negativa".
- Ratificó la calificación en Escala Nacional para Banco Compartamos en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado la calificadora destacó, entre otros puntos lo siguiente: *"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio, que se beneficia de su posición de liderazgo y su base de clientes fragmentada en el sector de microfinanciamiento en México. Las calificaciones también reflejan el índice proyectado de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) en torno a 16.5% en los próximos 12 a 18 meses..."*

Compartamos solicitó al SAT una opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el organismo, en su respuesta enviada el 24 de abril de 2017 indicó lo siguiente: "En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación."

En comunicado de prensa emitido el 27 de abril de 2017, la Calificadora Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad (VR) en 'bbb' de Banco Compartamos S.A. I.B.M. (Compartamos), sus calificaciones internacionales en moneda extranjera y local de largo plazo (Issuer Default Ratings o IDRs) en 'BBB' y sus IDRs de corto plazo en 'F2'. Fitch también ratificó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AA+(mex)' y 'F1+(mex)', respectivamente. La Perspectiva de las IDRs de largo plazo es Negativa y las Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo es Estable.

Fitch también afirmó la Calificación de Soporte (SR) y Calificación de Piso de Soporte (SRF) en '5' y 'NF'.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

Dentro del comunicado Fitch estableció, entre otros puntos, que "...Las IDRs de Compartamos consideran su perfil intrínseco reflejado en su VR. La Perspectiva Negativa refleja el riesgo potencial de una baja si hubiere una disminución de la calificación del soberano porque Fitch considera que el desempeño y prospectos de Compartamos podrían afectarse por un deterioro del entorno. La expectativa de Fitch es que las relatividades de las IDRs y VR del banco en comparación con la calificación soberana se mantendrían en caso de una baja potencial de la calificación soberana..."

El 12 de junio de 2017 en Asamblea Ordinaria de Accionistas se aprobó que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013 aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, la cantidad de \$731,301,682.50 (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, el dividendo se pagó el 26 de junio de 2017.

Con fecha 15 de junio de 2017 Standard & Poors emitió un comunicado de prensa donde informó su ratificación a las calificaciones en escala Nacional e Internacional, manteniendo la perspectiva en negativa.

Standard & Poors efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2", con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+".
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

En el comunicado, la calificadora señaló entre otros puntos lo siguiente: "...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 17.4% para los próximos 24 meses..."

El 30 de junio de 2017 Compartamos Banco fue autorizado por la CNBV para el uso del Método Estándar Alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

El 9 de agosto de 2017 Fitch Ratings ratificó la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Estable de Negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".
- Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
- Calificación de Soporte – SR en "5".
- Calificación de piso de Soporte en "NF".
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)"; Perspectiva Estable.
- Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
- Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

En el comunicado de prensa de Fitch se estableció, entre otros puntos, lo siguiente: "...Los IDRs de Compartamos son impulsados por su perfil de crédito independiente, como lo refleja su VR. La afirmación de IDRs y VR de Compartamos refleja su liderazgo en crédito grupal para capital de trabajo en México, su franquicia gradualmente creciente y su reconocimiento como un modelo a seguir en términos de metodología grupal y desempeño. Las calificaciones también influyen en la concentración de la estructura de financiamiento del banco, que es principalmente mayorista y altamente dependiente de las emisiones de deuda de mercado..."

El 6 de septiembre, con el objetivo de reforzar la estructura y apoyar el desarrollo presente y futuro del Banco, el Consejo de Administración designó, de manera unánime, a Patricio Diez de Bonilla García Vallejo como Director General de Banco Compartamos, quien reportará directamente a Enrique Majós Ramírez, CEO de Gentera. El nombramiento fue ratificado el 31 de octubre de 2017.

Hasta dicha fecha, Patricio Diez de Bonilla venía desempeñando el cargo de Director Ejecutivo de Finanzas, en su sustitución, fue nombrado Mario Ignacio Langarica Ávila.

Los días 7 y 19 de septiembre de 2017 tuvieron lugar dos sismos de gran magnitud con epicentro en los estados de Chiapas y Puebla, respectivamente. Ambos eventos tuvieron un gran efecto destructivo afectando diversas entidades del país. Fundación Gentera realizó acciones puntuales para apoyar a las comunidades afectadas entre las que destacan:

- Envío de despensas.
- Activación de centro de acopio en el edificio corporativo en Ciudad de México.
- Entrega de paquetes escolares.
- Autorización de uso de tarjetas corporativas para compra de lonas, cobijas, material de construcción y despensas.
- Activación de cuenta bancaria para recibir donativos de público general y, por cada peso recibido, Fundación Gentera donó dos.
- Alianza con México Reconstruyendo, A.C. para la asignación de 14 viviendas de emergencia en atención a la contingencia.
- Alianza con PNUD para la reconstrucción de hornos totoperos de mujeres ikoot y Zapotecas en Oaxaca.
- Alianza con UNICEF para apoyar el derecho a la educación de niños cuyas escuelas fueron afectadas por los sismos mediante su retorno a la escuela a través de las aulas temporales.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de noviembre se acordó que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014, la cantidad de \$617,300,000.00 M.N. (seiscientos diecisiete millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital, pagadero el 24 de noviembre de 2017.

El 13 de diciembre se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas donde se aprobó el pago de un dividendo por \$498,834,922.50 M.N. (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) en favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital. El dividendo fue pagado el 21 de diciembre.

Al 31 de diciembre, el Banco contaba con 586 Oficinas de Servicios distribuidas en las 32 entidades federativas del país, en comparación con el año anterior representa un aumento de 3.3%.

Con la estrategia seguida por Compartamos, continuó apoyando el desarrollo de sus productos de ahorro, para ello, llevó a cabo su expansión de sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268 para reforzar su servicio al cliente; es importante señalar que 103 sucursales comparten locales con las Oficinas de Servicio. Gracias a las acciones realizadas, el número de cuentas de captación aumentó en 171.2%, alcanzando un total de 1,620,791. El monto total de las cuentas era de \$1,780.5.

El desarrollo de productos de ahorro también se ha dado en la vertiente de incrementar el número de clientes y no sólo de usuarios de crédito Compartamos, sino que buscar captar un mayor número de clientes de mercado abierto, para ello, aprovechó el uso de la tecnología, ya que puede realizarse la apertura de cuentas vía internet o también a través de corresponsales Yastás. Lo anterior, aunado al uso de medios masivos de comunicación y otras acciones realizadas por el Banco, se reflejan en el crecimiento del número de cuentas.

Es importante señalar que con la apertura de nuevas sucursales, también ha sido posible incrementar el número de transaccionalidad en canales propios.

A lo largo del año se capacitó a 192,651 clientes bajo metodología grupal y a 37,547 clientes de metodología individual en educación financiera, se apoyó la capacitación a clientes mediante los videos Historias de Bolsillo y aprovechando herramientas tecnológicas, se enviaron 574,695 mensajes SMS. Asimismo, con 60 talleres se capacitó a 10,069 clientes en temas de ahorro.

El número de clientes atendidos al cierre de diciembre fue de 2,457,090, que comparado con el año anterior representa una disminución de 15.6%, situación que refleja un entorno complejo, una competencia más agresiva y una mayor atención a la calidad de cartera, que derivó en que al final del año el índice de mora cerrara en niveles de 3.28%, porcentaje menor al 4.49% del año anterior.

Procurando acercar los servicios financieros a sus clientes, los clientes del Banco utilizaron 34,441 puntos para realizar operaciones, un incremento de 16.9% en comparación con el año anterior.

El Banco continuó con el robustecimiento de sus sistemas tecnológicos, enfocados a mejorar su calidad de servicio. En el 2017 se puso mayor énfasis para que el cliente realice transacciones a través de canales digitales, que permiten optimizar su tiempo con herramientas amigables y con plena seguridad en su transaccionalidad.

2018

En Asamblea Ordinaria Anual celebrada el 20 de abril de 2018 se acordó que se aplique la utilidad que reflejen los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017 como sigue:

- (i) la cantidad de \$33,450,120.00 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) para incrementar la reserva legal;
- (ii) el remanente, o sea la cantidad \$2,351,044,916.56 (dos mil trescientos cincuenta y un millones cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 56/100 M.N.), a la cuenta de utilidades pendientes de repartir de ejercicios anteriores.

El 20 de abril de 2018 se celebró Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se tomaron las siguientes:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

En cumplimiento de la normatividad vigente y sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan, se aprueba:

- (i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) mediante la emisión de 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 moneda nacional) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional).
- (ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias; nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El 26 de abril de 2018 Fitch Ratings ratificó la calificación de viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de corto y largo plazo, así como la ratificación de calificaciones en Escala Nacional, ambas con perspectiva estable.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva: Estable.
Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2".
Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb".
Calificación de Soporte – SR en "5".
Calificación de piso de Soporte en "NF".
Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de largo plazo en "AA+(mex)";
Perspectiva Estable.
Ratificó la calificación de riesgo contraparte en escala nacional de corto plazo en "F1+(mex)".
Ratificó la calificación de las emisiones de deuda largo plazo en "AA+(mex)".

De acuerdo con el reporte de prensa de Fitch, estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...Los IDR (Issuer Default Ratings) de Compartamos para las calificaciones de Deuda Nacional y Senior consideran su perfil de crédito independiente como lo refleja su Calificación de Viabilidad (VR). La Calificación del Banco está muy influenciada por el perfil de la compañía, que a su vez es impulsado por el liderazgo en préstamos grupales para capital de trabajo en México, a pesar de la contracción presentada en la cartera de préstamos en 2017; y por el amplio reconocimiento del Banco en el segmento, así como su posición sobresaliente en términos de métricas de rentabilidad y capitalización dentro del sistema Bancario Mexicano..."

Con fecha 29 de mayo, S&P Global Ratings informó que efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global BBB/A-2, con perspectiva negativa.
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en mxAAA/mxA-1+.
- Ratificó la calificación mxAAA a las emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios de Banco Compartamos.

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"...Las calificaciones de Compartamos reflejan su posición de negocio la cual se beneficia de la posición de liderazgo del Banco y de su diversa base de clientes en el sector microfinanciero de México, lo que proporciona estabilidad. Las calificaciones también reflejan la proporción de RAC proyectada del Banco de aproximadamente 16.4% para los próximos 24 meses..."

En Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018 se acordó lo siguiente:

I.1 Se resuelve que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,449.03 M.N. (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad y que dicho pago, para eventos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tendrá lugar el 13 de junio de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El 27 de septiembre de 2018 Banco Compartamos colocó exitosamente \$2,500 a través de la emisión de Cebures Compart18 en el mercado de deuda local. Compart 18 fue a un plazo

de 4 años y una tasa variable TIIE más un spread de 42 pbs, en línea con las expectativas originalmente previstas. La demanda fue de \$5,300. Obtuvo una calificación crediticia de S&P Global de "mxAAA" y "AA+(mex)" por parte de Fitch Ratings.

La calificadora Fitch Ratings, con fecha 6 de noviembre informó que cambió la perspectiva de la calificación de Viabilidad, de riesgo de contraparte "IDRs" (Issuer Default Ratings) en Escala Global de largo plazo de Compartamos de Estable a Negativo; esto después de realizar una revisión de la cartera de instituciones financieras mexicanas (IF) seleccionadas, luego del cambio de perspectiva de la calificación soberana de México a Negativo desde Estable el pasado 31 de octubre de 2018.

Fitch efectuó las siguientes acciones:

Ratificó la calificación en Escala Global de largo plazo IDRs "BBB"; Perspectiva a Negativa de Estable. Ratificó la calificación en Escala Global de corto plazo "F2". Ratificó la Calificación de Viabilidad, "VR" (Viability Rating), "bbb". Calificación de Soporte- SR en "5". Calificación de piso de Soporte en "NF".

De acuerdo con el reporte de prensa emitido, Fitch estableció, entre otros puntos, lo siguiente:

"...La revisión de la cartera incluye las IF mexicanas con calificaciones de incumplimiento del emisor (IDR, por sus siglas en inglés), calificaciones de viabilidad (VR) o calificaciones de fortaleza financiera del asegurador (calificaciones IFS) que se encuentran en el mismo nivel, superior o ligeramente por debajo del nivel soberano. Fitch considera que estas calificaciones son más sensibles a una posible rebaja soberana o cualquier deterioro del entorno operativo en el corto plazo. La mayoría de los IDR de estas entidades se han confirmado y las Perspectivas de Calificación se han revisado a Negativas desde Estable, excepto en algunos casos particulares que se describen más adelante. ..."

El 7 de noviembre de 2018 se celebró Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en la que se acordó:

En Asamblea Ordinaria.

I.1 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal neta ("CUFIN") al 31 de diciembre de 2013.

I.2 Que el pago del dividendo tenga lugar el 21 de noviembre de 2018 a través del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

En Asamblea Extraordinaria

Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y por así convenir a los intereses de la Sociedad, se aprueba reformar parcialmente los siguientes artículos de los estatutos sociales, para quedar redactados en los siguientes términos que a continuación se transcriben:

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO BIS.- COMITÉ DE REMUNERACIÓN

...

el Consejo de Administración constituirá un Comité de Remuneración, mismo que tendrá por objeto la implementación, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneraciones a que se refiere el Artículo Trigésimo Segundo de los presentes Estatutos Sociales.

El Comité de Remuneración tendrá las siguientes funciones:

...

Las funciones que deberán desempeñarse por el Comité de Remuneración, podrán a su vez, ser desempeñadas por el Comité de Riesgos de la Sociedad,

...

La forma en que deberá integrarse, reunirse y funcionar el Comité de Remuneración, quedará sujeta a las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- DIRECTOR GENERAL:

...

El director general será nombrado por el consejo de administración, previa opinión del comité de remuneración.

...

El consejo de administración aprobará también la destitución del director general de la sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, previa opinión del Comité de Remuneración.

..."

"...

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- COMITÉ DE AUDITORÍA: La Sociedad contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo en los términos establecidos por el artículo 21 de la Ley de Instituciones de Crédito. Los miembros del Comité de Auditoría serán designados por el consejo de administración a propuesta de su presidente.

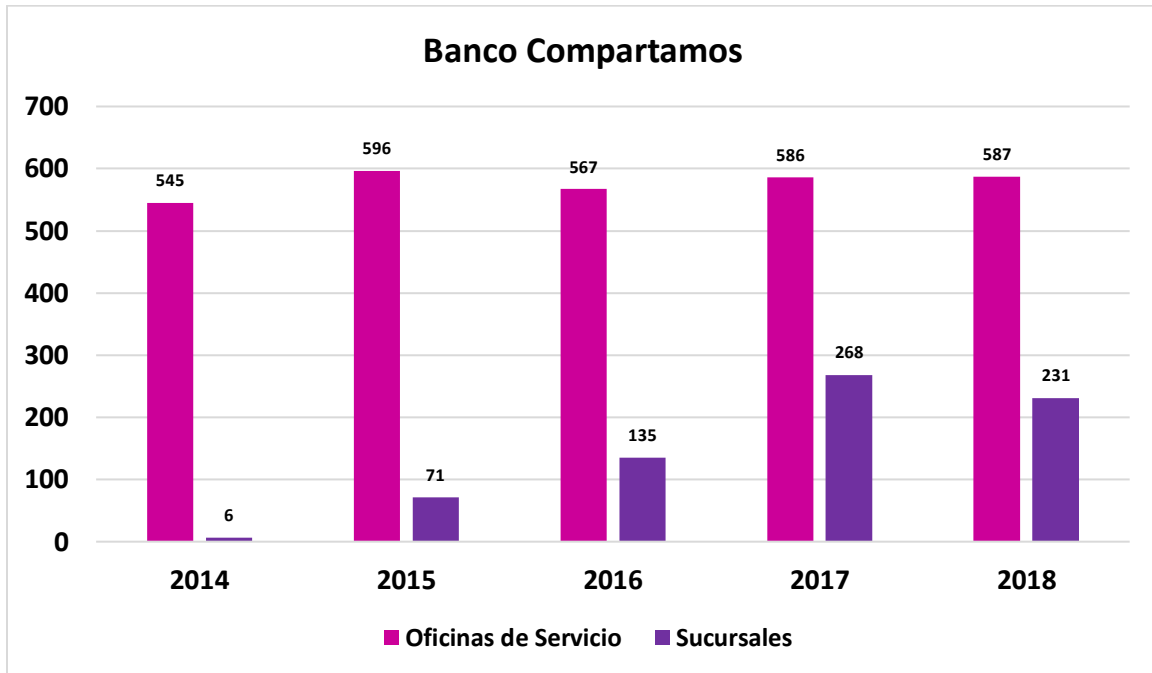
El presidente del Comité de Auditoría no podrá presidir el consejo de administración.

El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las facultades a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito,

..."

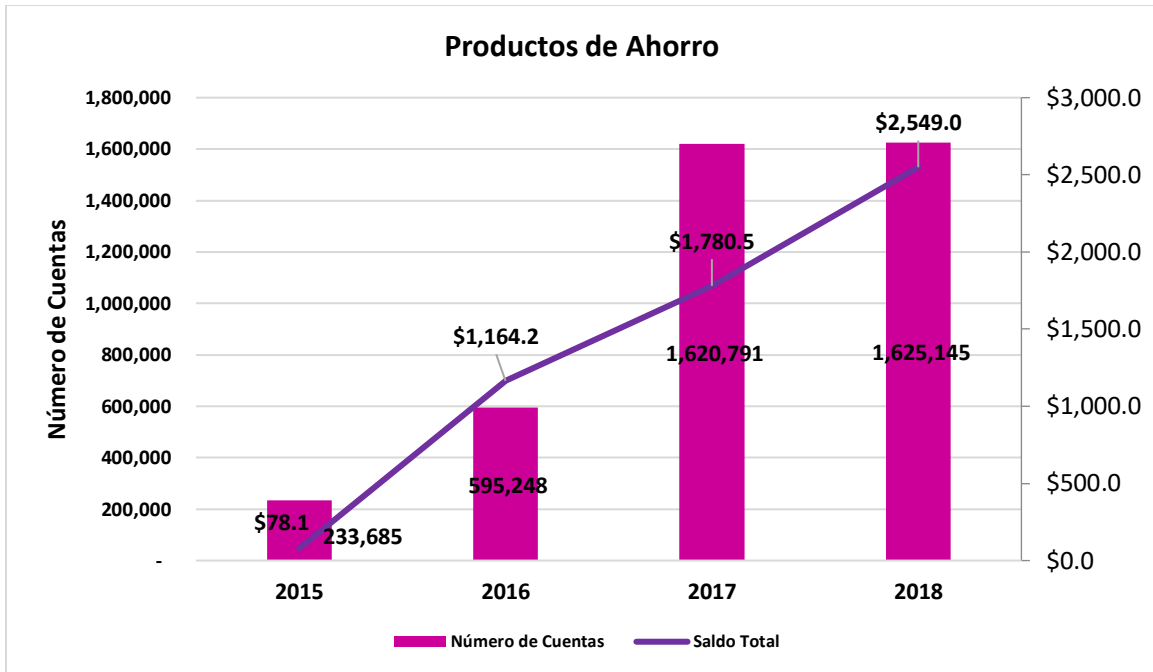
Banco Compartamos durante el año 2018 orientó su estrategia a reforzar su servicio al cliente, ofreciendo productos que cubrieran de mejor manera sus necesidades.

Para acercar los servicios al mercado, al cierre del año Compartamos contaba con 587 Oficinas de Servicio y 231 Sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas del país, desde ellas, brinda servicio a sus clientes.



Fuente: Banco Compartamos

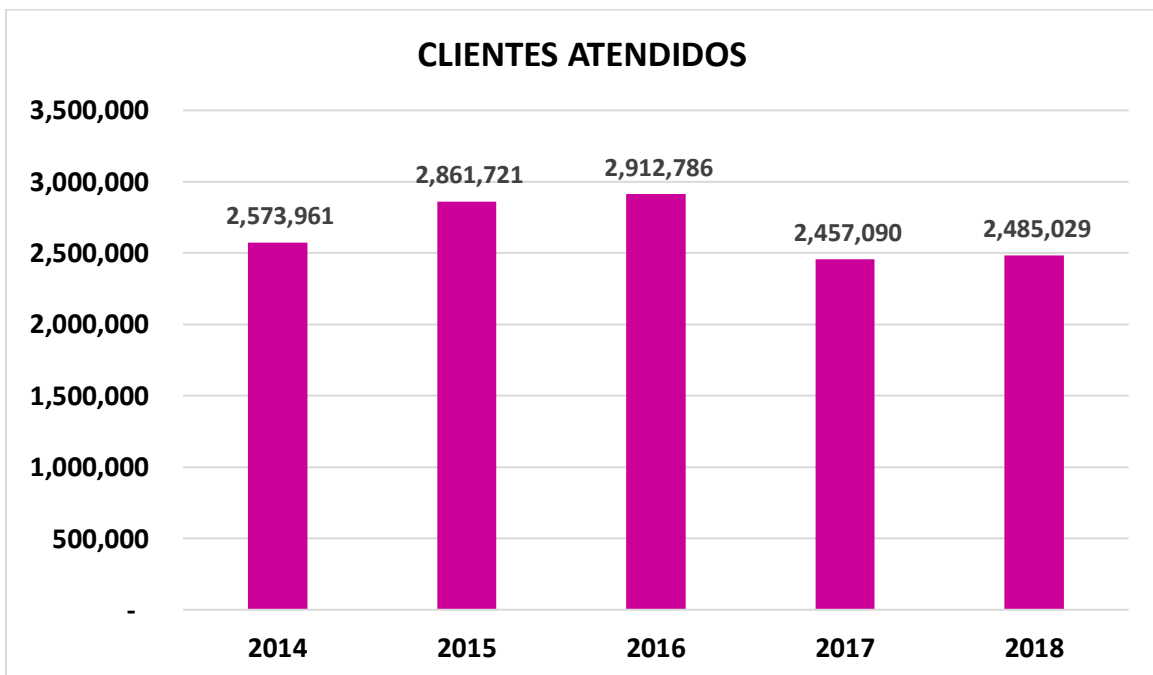
El Banco continuó apoyando el desarrollo de los productos de ahorro, acercando los servicios a sus clientes, lo cual aunado a esfuerzos promocionales y el trabajo de los Oficiales de Crédito, se reflejó en un incremento de 43.2% en la contribución de los depósitos que ascendió a \$2,548.5 al cierre de 2018; en tanto el número de cuentas creció 0.3%.



Fuente: Banco Compartamos
Saldo en millones de Pesos

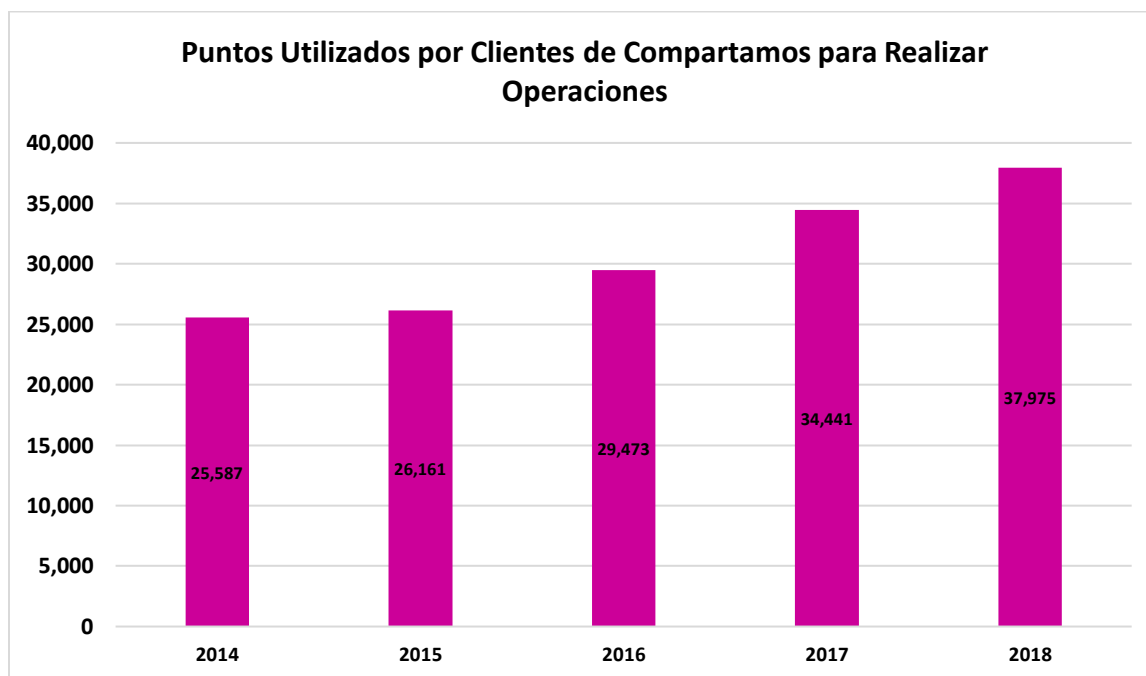
El trabajo de enfoque al cliente y la labor desarrollada por los Oficiales de Crédito derivaron en un aumento de 1.1% en el número de clientes atendidos, ascendiendo a un total de 2,485,029.

Adicionalmente a incrementar su número de clientes, Banco Compartamos también buscó una mayor eficiencia en la operación y la calidad de su cartera, al cierre de 2018 el índice de morosidad bajó a 2.59%, de una lectura de 3.28% en 2017.



Fuente: Banco Compartamos

El servicio al cliente del Banco trabaja en acercar los servicios, muchas veces en localidades sumamente alejadas donde no se cuenta con infraestructura bancaria. A lo largo de 2018 los clientes de Compartamos utilizaron 37,975 puntos para sus operaciones, que comparados con el año anterior, significa un aumento de 10.3%.



Fuente: Banco Compartamos

Durante el 2018 Compartamos invirtió en sus sistemas tecnológicos con el objetivo de brindar mayor seguridad y hacerlos más amigables para facilitar la accesibilidad y transaccionalidad para sus clientes.

Durante el año Banco Compartamos Recibió los siguientes reconocimientos en materia laboral:

- Segundo lugar del ranking Mejor Empresa para Trabajar en México.
- Reconocimiento en la categoría de Respeto, y por ser de las Mejores Empresas para Trabajar durante 12 años.
- Lugar 12 del ranking de Equidad de Género de las Mejores Empresas para Trabajar en México con más de 5,000 colaboradores.
- Segundo lugar del ranking para la generación Millennial en la categoría de más de 5,000 colaboradores.

Eventos posteriores al cierre de 2018

En un comunicado de fecha 4 de marzo de 2019 S&P informó que tomó varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras revisar a negativa la perspectiva del soberano y la tendencia de riesgo económico del BICRA.

Dentro del comunicado se señala:

- *El 1 de marzo de 2019, revisamos la perspectiva de las calificaciones de largo plazo de México a negativa de estable, lo cual indica que la reciente disminución*

de la confianza de los inversionistas y preocupaciones sobre potenciales pasivos contingentes del sector energético podrían desalentar las perspectivas de crecimiento del PIB del país y debilitar su perfil financiero. También confirmamos nuestras calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo y corto plazo de 'BBB+' y 'A-2', y en moneda local de 'A-' y 'A-2', respectivamente de México.

- *Nuestro Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA, por sus siglas en inglés) de México se mantiene en '4'. Mantenemos nuestra clasificación del riesgo económico en '5' y el riesgo de la industria en '3'. El ancla para los bancos que solamente operan en México también se mantiene sin cambio en 'bbb'.*
- *Revisamos la tendencia del riesgo económico para el BICRA de México a negativa de estable, debido a las expectativas económicas más débiles derivadas de la disminución continua de la confianza de los inversionistas y de la incertidumbre sobre la política de energía del gobierno, y su capacidad para lidiar con pasivos contingentes crecientes (principalmente de Petróleos Mexicanos [Pemex]).*
- *En nuestra opinión, existe un riesgo de que persista un crecimiento económico débil, lo que afectaría la resiliencia económica del país y complicaría las condiciones operativas para las instituciones financieras locales.*
- *Mantenemos nuestra tendencia del riesgo de la industria de BICRA como estable.*
- *Si la tendencia negativa del riesgo económico del BICRA de México se materializa, el ancla de las instituciones financieras no bancarias y de las casas de bolsa bajaría en un nivel (notch) (actualmente es de 'bb+').*
- *En consecuencia, tomamos varias acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas tras la revisión de la perspectiva de las calificaciones del soberano y el creciente riesgo económico en el sistema bancario.*

El 5 de marzo de 2019 S&P informó las acciones que tomó posterior a la revisión que realizó a la perspectiva de la calificación soberana de México el 1 de marzo del mismo año.

S&P Global Ratings efectuó las siguientes acciones:

- Ratificó la calificación en Escala Global "BBB/A-2"
- Ratificó la calificación en Escala Nacional en "mxAAA/mxA-1+"
- Perspectiva negativa
- Ratificó la calificación "mxAAA" a las emisiones de Certificados Bursátiles de Compartamos Banco

S&P emitió un comunicado de prensa, indicando entre otros puntos lo siguiente:

"S&P Global Ratings tomó diversas acciones de calificación sobre 77 instituciones financieras mexicanas, tras la revisión a negativa de estable de la perspectiva del soberano y de la tendencia del riesgo económico del BICRA de México. Las acciones de calificación reflejan varios aspectos sobre cómo las calificaciones del soberano y nuestro BICRA afectan nuestra opinión de las instituciones financieras que calificamos en México. Además, la revisión de las perspectivas refleja las fortalezas y debilidades relativas de los perfiles crediticios individuales (SACP, por sus siglas en inglés para *stand-alone credit profile*) de cada una de las

instituciones financieras. Finalmente, la mayoría de las acciones de calificación reflejan nuestra opinión de que las calificaciones de las instituciones financieras están limitadas por las del soberano, debido a la gran exposición de estas instituciones al riesgo país y a la naturaleza de alta sensibilidad de sus negocios al estrés soberano”.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó:

I. Resoluciones sobre el aumento de capital social.

(i) Aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$26,287,200.00 Pesos (veintiséis millones doscientos ochenta y siete mil doscientos Pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 26,287,200 (veintiséis millones doscientas ochenta y siete mil doscientas) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O”, con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) con lo cual el capital social alcanzará la suma de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.).

(ii) Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

II. Resoluciones sobre la modificación a los estatutos sociales.

(i) Sujeto a la obtención de las autorizaciones gubernamentales que procedan y con base en las resoluciones que preceden, se aprueba reformar el artículo 7º (Séptimo) de los estatutos sociales, para quedar redactado como sigue:

“ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL SOCIAL: La Sociedad tendrá un capital social de \$560,396,790.00 Pesos (quinientos sesenta millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 560,396,790 (quinientos sesenta millones trescientas noventa y seis mil setecientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie “O” con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie “L”.”

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2019 se acordó que, la cantidad de \$400,000,000.00 Pesos (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al 31 de diciembre de 2014.

El pago del dividendo tendrá lugar el 20 de mayo de 2019, en una sola exhibición, a través del S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

En lo que respecta al nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, de los miembros del Comité de Auditoría, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

1. Se acepta la renuncia del señor Claudio Xavier González Guajardo, al cargo que venía desempeñando como miembro del Consejo de Administración.
Se toma nota de que los accionistas agradecen al señor González Guajardo las gestiones realizadas. Asimismo, aprueban todos y cada uno de los actos realizados en el ejercicio de su cargo, liberándolo de cualquier responsabilidad en la que pudiera haber incurrido en el desempeño del mismo.
2. Se aprueba el nombramiento del señor Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración, quien habiendo estado enterado de su nombramiento, acepta el cargo y protesta el fiel y cumplido desempeño del mismo.
3. Se ratifica el nombramiento de los señores Antonio Rallo Verdugo, Carlos Antonio Danel Cendoya, Carlos Labarthe Costas, Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo, John Anthony Santa María Otazúa, José Ignacio Ávalos Hernández, José Manuel Canal Hernando, Juan Ignacio Casanueva Pérez, Martha Elena González Caballero y Rose Nicole Dominique Reich Sapire como miembros del Consejo de Administración.
4. Derivado de las resoluciones anteriores, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado por las siguientes personas, quienes tendrán el carácter de relacionado o independiente que se señala a continuación:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez	Independiente
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

5. Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los comités recibirán como emolumento las cantidades que determine (n) el Comité de Remuneración de la Sociedad y/o el Comité de Prácticas Societarias de Gentera, S.A. de C.V.

Se ratifica el nombramiento del señor Carlos Labarthe Costas, como Presidente del Consejo de Administración.

Se ratifica el nombramiento de los señores Manuel de la Fuente y Mariel Eloina Cabanas Suárez como Secretario y Prosecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

Se ratifica el nombramiento del señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García como comisario de la Sociedad.

b) Descripción del Negocio

Modelo de Negocio

La Compañía es una institución de banca múltiple constituida bajo la forma de sociedad anónima conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., la cual tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Banco Compartamos no tiene participación en otras sociedades.

El Banco se fundó sobre sólidos valores, que guíen a la Emisora, por lo que más allá de honrar su lema "la persona está en el centro", este valor es un modo de vida de la Institución.

Mediante la inclusión financiera, la Compañía aspira a generar 3 tipos de valor para las personas:

Valor Social. *creciendo para ofrecer oportunidades de inclusión al mayor número de personas en el menor tiempo posible y compartiendo los beneficios obtenidos con las comunidades donde trabajamos.*

Valor Económico. *construyendo modelos comerciales innovadores, eficientes y rentables, de los que todos se puedan beneficiar.*

Valor Humano. *confiando en toda persona, en su disposición para crecer y autorrealizarse, para ser mejor y con educación financiera utilizar los servicios financieros en su beneficio.*

Punto fundamental en Banco Compartamos es la mística.

Mística

La Mística es la vivencia de nuestros seis valores. Queremos lograr nuestro Propósito conduciéndonos con una ética personal basada en nuestra Mística.

Persona

Es el centro de nuestros valores pues reconocemos su dignidad y valor propio; la entendemos como un fin y nunca como un medio.

Creemos en su capacidad de auto perfeccionarse, por eso buscamos potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral de acuerdo al modelo F.I.S.E.P.® (Físico, Intelectual, Social-Familiar, Espiritual y Profesional), el cual promueve el equilibrio entre estas cinco dimensiones.

Servicio

Vivimos este valor dándonos a los demás porque nos interesa su bien, por ello ofrecemos un servicio de excelencia buscando entender el entorno, las características y necesidades de nuestros clientes.

Responsabilidad

Vivimos este valor cumpliendo nuestra palabra y asumiendo las consecuencias de nuestras acciones.

Pasión

Vivimos este valor amando todo lo que hacemos entusiasmándonos por realizar un trabajo con sentido de trascendencia.

Trabajo en equipo

Vivimos este valor colaborando con los demás, para lograr más.

Rentabilidad

Vivimos este valor haciendo más con menos, siendo productivos y eficientes para servir mejor.

Protegiendo a nuestros clientes

Para nosotros, lo más importante es la persona y nuestros clientes son nuestra razón de ser, por lo que se convierten en el centro de todo lo que hacemos y protegerlos es primordial en nuestro hacer diario.

Es fundamental que cumplamos en nuestro actuar diario con los siguientes principios:

- 1. Productos y servicios adecuados.*
- 2. Prevención de sobreendeudamiento.*
- 3. Transparencia.*
- 4. Trato justo y respetuoso hacia los clientes.*
- 5. Precios razonables*
- 6. Mecanismos de resolución de quejas.*
- 7. Mecanismos para la atención de derechos.*
- 8. Privacidad de los datos de los clientes.*

Parte fundamental del modelo de negocio del Banco, es mantener cercanía con sus clientes, en la medida en que puedan llevar servicios financieros a un mayor segmento de la población, se acercará más al cumplimiento de su propósito. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía contaba con 587 Oficinas de Servicio distribuidas en las 32 entidades federativas del país; para brindar un mejor servicio al cliente, contaba con 231 Sucursales, de las cuales, 91 comparten local con las Oficinas de Servicio. Las instalaciones de Compartamos se ubican tanto en áreas rurales, semiurbanas y urbanas, lo que le brinda una cobertura nacional.

La Compañía tiene sus oficinas centrales en Ciudad de México, que se encargan de apoyar a las Oficinas de Servicio, así como a centralizar funciones de estrategia, finanzas, control interno y relaciones institucionales. Al 31 de diciembre de 2018, Compartamos contaba con un total de 15,651 colaboradores, todos ellos de tiempo completo. Adicionalmente, hay 947 colaboradores de Gentera que brindan soporte a las actividades de Banco Compartamos.

Es importante mencionar, que a partir de enero 2012 el personal del Banco, está contratado por Compartamos Servicios, S.A. de C.V. empresa que pertenece a Gentera. Actualmente

todas las Oficinas de Servicio son arrendadas por lo que la Compañía a esta fecha no tiene inversiones en bienes inmuebles.

En el corazón del modelo de negocio de la Compañía están los Oficiales de Crédito; hay dos tipos de Oficiales de Crédito: Promotores y Asesores. Los Promotores son responsables de la metodología grupal a través de los siguientes productos: Mercado Grupal Mujer, Mercado Grupal Mixto y los Asesores se encargan del producto Mercado Individual Mixto. Ambos son responsables del proceso del crédito en sus diversas etapas, desde el origen, pasando por el seguimiento y hasta la cobranza de los créditos y son supervisados por los coordinadores de cada oficina. Dentro del Mercado Grupal Mujer, el Crédito Crece y Mejora cuenta con una fuerza de ventas especializada que colabora en los procesos de elaboración de presupuestos de obra y verificación del destino del crédito. Los Oficiales de Crédito son reclutados localmente y entrenados para ofrecer los productos. Los Oficiales de Crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premian dos aspectos: i) productividad (número de clientes que atiende) y ii) calidad de cartera (menor cartera en riesgo arriba de 8 días).

Compartamos sabe que un aspecto fundamental en su modelo de negocios, es incrementar la madurez del Oficial de Crédito, ya que él es responsable no sólo de la colocación y cobranza de los créditos, sino de todo el proceso de acompañamiento, de la transmisión de la educación financiera tanto a clientes de metodología individual como grupal y, muy importante, de evitar el sobreendeudamiento del cliente, con ello, se apoya no sólo el presente, sino el futuro de la Compañía.

A partir del año 2014 Banco Compartamos decidió homologar las funciones a nivel supervisión de Promotores y Asesores, anteriormente, se contaba con un supervisor para metodología individual y otro para metodología grupal, con el objetivo de eficientar su operación, decidió unificar esta función de supervisión, en el entendido de que el supervisor tiene la capacidad de coordinar ambas metodologías.

En el 2015, con el objetivo de incrementar la productividad de sus Oficiales de Crédito y mejorar el servicio al cliente, se sustituyó el dispositivo Hand held por Smartphone de los Promotores, se espera que, en el futuro, el uso de esta tecnología pueda aprovecharse en temas de capacitación.

A raíz de que el modelo de negocio de la Compañía es intensivo en mano de obra y transaccionalidad, así como por la naturaleza de ser operaciones de muy bajo monto, los costos más relevantes de la Compañía son los costos operativos. La Compañía ha hecho esfuerzos significativos y continuará haciéndolos en el futuro, para lograr mayores eficiencias operativas.

La Compañía no ha sido sujeta o declarada en quiebra, suspensión de pagos o concurso mercantil, ni tampoco a juicios civiles, administrativos, fiscales o de cualquier otra índole que pudieran afectar significativamente su situación financiera.

Desde la constitución de la Compañía, esta no ha realizado ninguna inversión directa o indirecta en otras compañías. Todos los excedentes de tesorería, por política interna, se invierten en instrumentos de renta fija (CETES, BONDES, papel bancario, etc.) tanto en directo como en reporto, a plazos de un día, salvo en los casos que no se requiera de la disponibilidad de los recursos, entonces se invierten a plazos que pueden variar de entre 7 a 30 días.

(i) Actividad Principal

La actividad principal de Compartamos es brindar microcréditos generadores de ingresos, es decir, créditos con monto pequeño, al 31 de diciembre de 2018 el saldo promedio por cliente ascendió a \$9,307 Pesos, que representa un incremento de 4.4% en comparación con los \$8,916 Pesos del año anterior. La fuente principal de ingresos de Compartamos proviene de los intereses que cobra, que representan el 94.1% de sus ingresos.

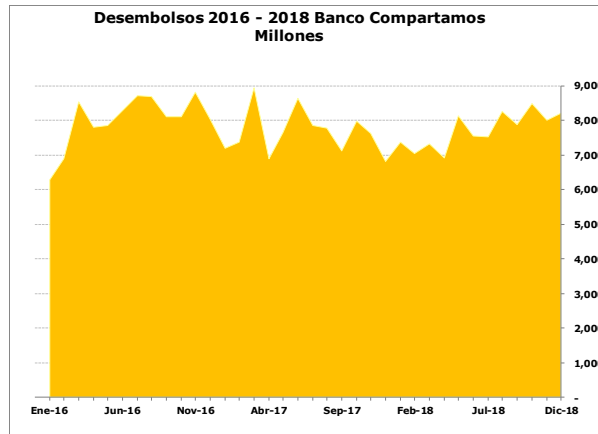
Los créditos otorgados por el Banco, son, en su mayoría, a corto plazo, muestra de ello, es Crédito Mujer, que se otorga a 16 semanas, con ello se busca evitar el sobreendeudamiento del cliente y, a diferencia de la mayoría de créditos dirigidos a la base de la pirámide, los créditos otorgados por Compartamos se destinan principalmente al desarrollo de actividades productivas. Es importante destacar que Compartamos brinda financiamiento sólo a actividades lícitas y, desde el primer contacto que hace el Promotor con el cliente, se le indican las actividades en las cuales no puede utilizarse el crédito.

El Banco es pionero en la metodología grupal en México, la cual consiste en créditos que se otorgan a equipos de personas, dentro de las ventajas que ofrece la metodología grupal, es que permite reducir los costos de análisis e información, además que permite la constitución de una garantía solidaria para créditos otorgados; es decir, los integrantes del grupo son responsables jurídicamente con los demás integrantes del grupo y socialmente con todo el grupo, lo que favorece el pago oportuno. La metodología grupal se utiliza para los productos Crédito Mujer y Crédito Comerciante.

Un Promotor de Compartamos gestiona la formación del grupo, pero los integrantes seleccionan libremente la conformación del mismo, una vez integrado el grupo, el Promotor capacita respecto de la forma de trabajo que se seguirá, las condiciones bajo las que se otorgará el crédito y la forma en que deberá pagarse el mismo, explicando clara y detalladamente el contrato mediante el cual se regirá la relación de crédito. Es conveniente mencionar que, como parte de la protección al cliente que fomenta Compartamos, en el contrato no existen cláusulas que pudieran confundir a sus clientes o un lenguaje complejo, sino que es un contrato claro, de tal forma que el cliente conozca a qué se está obligando.

Una vez conformado el grupo, cada miembro indica el monto de crédito que solicita, ya que, aunque la garantía es solidaria, el crédito se otorga de forma individual a cada integrante, según sus necesidades particulares. Compartamos realiza la investigación crediticia y, una vez concluida, realiza el Desembolso en una reunión grupal. Es importante señalar que el Promotor no realiza pago en efectivo, sino que instruye al cliente (a través de una orden de pago) y le proporciona los datos para que pueda acudir a alguna sucursal bancaria de las instituciones de crédito o a alguno de los comercios afiliados a una red de corresponsales bancarios autorizados con las que la Compañía mantiene acuerdos y alianzas, a cobrar su crédito. El Promotor, nuevamente explica los términos del contrato y recalca las fechas en que el grupo debe realizar el pago. Debido a que los pagos deben realizarse semanalmente o bisemanalmente, dependiendo cómo se haya acordado, los grupos se reúnen con esa misma periodicidad, con lo que se estimula que los propios integrantes del grupo den un seguimiento oportuno y se busca reducir el incumplimiento en el pago del crédito.

Esta metodología grupal es una estrategia de negocios de Banco Compartamos que ha generado un fuerte vínculo de lealtad, muestra de ello, es que, al cierre de 2018, el 85.4% de sus clientes renovaron su crédito.



Fuente: Banco Compartamos

- **Productos y Servicios**

Los productos que ofrece el Banco a sus clientes se dividen en 3 categorías principales: Crédito, Seguros, que se presentan a través de Aterna, parte relacionada y Captación.

A continuación, se presentan los datos correspondientes a los productos de crédito:

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes
Crédito Mujer	13,036	1,626,139	11,448	1,612,220	12,491	1,789,362
Crédito Comerciante	4,546	712,591	4,619	687,427	6,021	956,216
Crédito Individual	2,775	125,429	2,654	122,855	2,676	129,874
Crédito Crece y Mejora CCR	416	3,674	471	6,658	572	7,708
Crédito Adicional CM	320	2,444	368	3,980	480	3,768
Crédito Emergente **	-	-	-	-	-	1
Crédito Crece y Mejora CM	1,912	12,327	2,248	22,071	2,733	24,981
Crédito Adicional CCR	85	1,083	81	1,649	83	876
Crédito Crece y Mejora CI	23	13	15	16	7	-
Crédito Equipa Tu Casa **	-	4	1	10	-	-
Crédito Grupal Digital	14	1,325	3	204	-	-
Total ⁽¹⁾	23,127	2,485,029	21,908	2,457,090	25,063	2,912,786

* Millones de Pesos

** Estos productos no se comercializaron durante el año 2018.

Productos de Crédito:

Crédito Mujer. Crédito grupal que se ofrece a una asociación formada por entre 10 y 50 mujeres con actividades independientes ubicadas en zonas rurales o semi-urbanas. El monto del crédito va de los \$4,000 Pesos a los \$70,000 Pesos por integrante del grupo. El plazo de pago del crédito es de 16 semanas u 8 bisemanas, a elección del cliente y también brinda la opción de frecuencia bisemanal de 4, 5 y 6 meses en ciertas Oficinas. Una vez otorgado el crédito, éste se paga a partir de la siguiente semana o bisemana, con ello se busca que

inmediatamente el dinero del crédito se invierta en la actividad productiva y que ésta genere más recursos para apoyar el pago del crédito y el crecimiento del negocio. De manera gratuita el Banco, a partir de su segundo crédito grupal, otorga módulos de seguro de vida por \$10,000 Pesos a cada integrante del grupo, pero, a diferencia de otras instituciones, el seguro de vida protege al acreditado, no al crédito, es decir, en caso de fallecimiento, los recursos se otorgan al beneficiario designado por el acreditado y no se destinan al pago del crédito. Adicionalmente, cada integrante del grupo puede contratar Seguro Compartamos Protección Mujer de manera voluntaria, que otorga muchos beneficios adicionales. Dado que en México no se tiene una amplia cultura en la contratación del seguro, es un paso muy importante de inclusión financiera que el Banco brinde estos beneficios a sus clientes.

Otros beneficios que otorga Crédito Mujer es la posibilidad de renovar crédito al instante; no se pagan comisiones por apertura, retraso y administración; pláticas de educación financiera; promociones y eventos exclusivos; beneficios por fidelidad, ya que entre más renovaciones del crédito realice el cliente, será menor el monto a pagar. Adicionalmente, puede adquirir Crédito Adicional, crédito simultáneo para hacer crecer más su negocio o Crédito Crece y Mejora, crédito simultáneo para mejoramiento de vivienda. Los beneficios de créditos adicionales se otorgan a mujeres que hayan cubierto un ciclo completo de Crédito Mujer y cuenten con buen historial crediticio, deben pertenecer a un grupo Mujer que esté al corriente de sus pagos y se ofrezca el aval de otra integrante que tenga crédito vigente en el mismo grupo por un monto igual o mayor al que la cliente solicita en el crédito adicional.

Crédito Adicional. Crédito simultáneo a Crédito Mujer o Crédito Comerciante, que permite el acceso a nuevas oportunidades de negocio. El monto puede ir desde los \$4,000 Pesos a los \$7,000 Pesos con un plazo de 4 a 5 meses con periodicidad de pago mensual. Se requiere ser cliente activo de Crédito Mujer o Crédito Comerciante, con un saldo igual o mayor a \$4,000 Pesos, tener al menos iniciado un tercer ciclo para Crédito Mujer y un segundo ciclo para Crédito Comerciante, requiere de aval como codeudor del crédito, tener buen historial crediticio, pagos puntuales de sus amortizaciones.

Crédito Comerciante. Crédito grupal que se ofrece a micro empresarios, independientemente de su género, ya que permite la integración de grupos con hombres o mujeres de entre 5 y 20 integrantes. Estos micro empresarios pueden o no tener un establecimiento fijo. Crédito Comerciante contempla grupos de al menos 5 mujeres y hombres. El monto del crédito puede ir de los \$4,000 Pesos a los \$60,000 Pesos. El plazo de crédito va de los 5 a los 6 meses para pagar a tasa fija y el pago es bisemanal.

Entre los beneficios adicionales de Crédito Comerciante se pueden mencionar: línea de ayuda telefónica con asistencia médica, legal y educativa sin costo; promociones y eventos exclusivos; abre la posibilidad de adquirir Créditos Adicional o Crédito Crece y Mejora; opción de contratar el seguro Compartamos Protección voluntariamente y recibir múltiples beneficios y, al renovar Crédito Comerciante, se otorga Seguro de Vida sin costo con una cobertura de \$10,000 Pesos; pláticas de educación financiera; al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día; brinda la posibilidad de aumentar el monto del crédito.

Crédito Individual. Es un crédito que se otorga a mujeres u hombres para invertirlo en capital de trabajo, activo fijo o inversión. El monto del crédito puede ser desde los \$20,000 Pesos a los \$200,000 Pesos. Para su aprobación se requiere que el cliente cuente con un negocio propio o realizar una actividad económica lícita, sea de comercio, producción o servicio y que tenga una experiencia mínima de 12 meses en su negocio. Se requiere de aval asalariado o aval con actividad económica independiente, así como contar con un buen

comportamiento crediticio. Plazo desde 6 y hasta de 24 meses, con frecuencia de pago semanal, bisemanal y mensual.

Entre los beneficios adicionales de Crédito Individual pueden destacarse: recibir inmediatamente el siguiente crédito al realizar el último pago; posibilidad de adquirir Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual; al pagar puntualmente se ofrecen créditos para negocios mayores en la siguiente solicitud; al adquirir Seguro Compartamos Protección Individual se recibe apoyo económico en vida en caso de enfermedad terminal o infarto al corazón; pláticas de información financiera; promociones y eventos exclusivos; realizar pagos anticipados para reducir el plazo del crédito o liquidarlo en el momento en que lo solicite, también puede adelantar pagos, mismos que se aplicarán en los días de pago establecidos.

Crédito Alianzas. Crédito individual dirigido a emprendedores, hombres o mujeres que cuenten con negocio propio, asalariados o jubilados. El monto puede ir desde \$4,000 Pesos hasta \$50,000 Pesos; el plazo puede ir de los 3 meses hasta los 12 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual.

Entre los beneficios de Crédito Alianzas destacan: posibilidad de solicitar nuevamente Crédito Alianzas Compartamos al haber liquidado el pago; se pueden realizar pagos anticipados para reducir el plazo del crédito o liquidarlo en el momento que lo solicite el cliente o adelantar pagos que se aplicarán en los días de pago establecidos sin penalización; promociones y eventos exclusivos.

Crédito Crece y Mejora. Es un crédito dirigido a clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante que permite cubrir necesidades respecto a su negocio, vivienda e imprevistos. Es un crédito por un monto que puede ir de los \$8,000 Pesos a los \$30,000 Pesos y un plazo de 6 a 24 meses, con frecuencia de pago bisemanal y mensual. Se requiere ser cliente de Crédito Mujer o Crédito Comerciante, contar al menos con 2 ciclos concluidos como mínimo, estar al corriente de sus pagos y contar con buen comportamiento de pago, así como un aval dentro del grupo.

Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Crédito dirigido a clientes de Crédito Individual para cubrir las necesidades de su negocio que hayan cubierto al menos un ciclo y tengan buen comportamiento de pago. Requiere de un aval. El monto puede ir desde \$5,000 Pesos hasta \$50,000 Pesos, el plazo se otorga dentro del tiempo de vida de Crédito Individual y opera con frecuencia de pago mensual.

De los productos descritos anteriormente, Crédito Mujer es el producto estrella de Banco Compartamos.

Productos de Seguros:

Tipo de Producto	2018	2017	2016
Pólizas Activas	5,304,741	4,809,280	4,864,934
Pólizas Vendidas (colocadas)	19,613,916	18,129,163	12,376,906

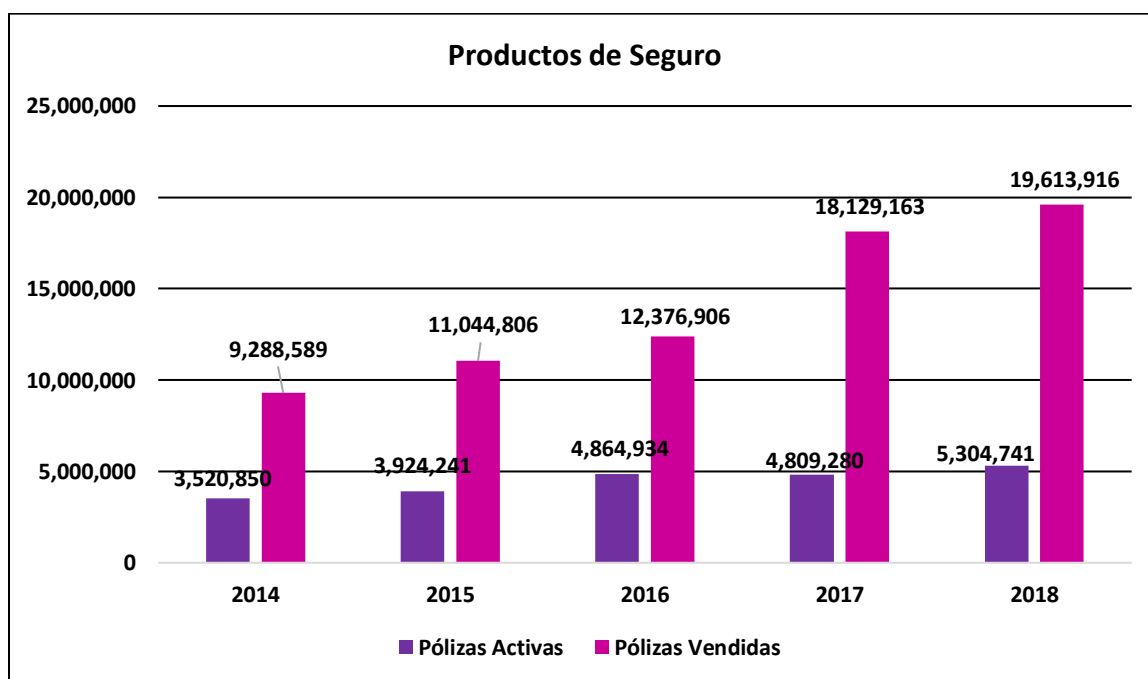
Los productos de seguro se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

En México no se tiene una cultura del uso de seguros, el Banco, a través de Aterna, ofrece a sus clientes un seguro al contratar su crédito, es muy importante señalar que este seguro protege al cliente, no al crédito, por lo que, en caso de muerte, los recursos del seguro se entregan al beneficiario.

En años recientes ha desarrollado una mayor oferta de productos de seguros, buscando mayores beneficios a los clientes y que éstos pudieran ver los beneficios de manera más palpable; por ello, en los seguros que se contratan de manera voluntaria como son: Seguro Mujer, Seguro Comerciante, Seguro Individual y Compartamos Protección, contempla la entrega de beneficios en vida como pueden ser: entrega de un anticipo en caso de diagnóstico de cáncer, enfermedad terminal o ataque al corazón, apoyo económico en caso de hospitalización o cirugía, dependiendo el seguro contratado. Cabe destacar que, dentro de los beneficios adicionales, es que el cliente puede optar por asegurar también a un familiar; asimismo, dentro de la capacitación a los Oficiales de Crédito, se puso un mayor énfasis en lo relativo a seguros, de tal forma que pudieran transmitir, de manera más profesional, los beneficios de los productos a los clientes, estas acciones contribuyen a fomentar más el uso del seguro, pero sin obligar al cliente, ya que lo importante es que la contratación se haga de manera informada y, sobre todo, observando los beneficios que conlleva al cliente o a sus beneficiarios.

Parte fundamental para el reporte en el crecimiento de pólizas vendidas en los últimos años, es que se cumpla con lo acordado en caso de que se presente un siniestro; es importante señalar que el pago de los siniestros se realiza en 48 horas a partir de la entrega de la documentación necesaria, este cumplimiento de la palabra por parte de la Compañía, ha contribuido de manera importante en incrementar la confianza del cliente.

La labor de promoción de los productos de seguros se mantuvo durante el año 2018. El número de pólizas activas aumentó 10.3% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 5,304,741; en tanto, el número de pólizas vendidas en 2018 creció 8.2%, ascendiendo a 19,613,916.



Fuente: Banco Compartamos

- Seguro Básico Sin Costo.** Es un beneficio que protege ante situaciones inesperadas. Se otorga sin costo para clientes que renueven su Crédito Mujer a partir del segundo crédito; Crédito Comerciante a partir del segundo crédito y Crédito Individual a partir del segundo crédito. Las clientas que renueven su crédito de forma anticipada, de

forma automática podrán tener dos seguros vigentes sin costo. Para clientes nuevos y clientes que renuevan los créditos mencionados anteriormente, brinda la posibilidad de contratar seguro voluntario para ampliar la cobertura. Se paga el 100% de la suma asegurada al beneficiario.

- **Seguro Compartamos Protección Mujer.** Seguro que clientas de Crédito Mujer pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Tiene vigencia de 18, 22 y 26 semanas. En caso de siniestro entrega el 100% de la suma asegurada al beneficiario y no se destina al pago del crédito. En caso de fallecimiento se condona la deuda del crédito vigente. En caso de haber hecho uso del beneficio de anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer se pagará la diferencia entre la suma asegurada contratada por fallecimiento al inicio de la vigencia y el monto correspondiente al pago hecho por la reclamación de "anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer". Cuenta con un beneficio para los hijos, sobrinos, nietos, hijastro con edad de 0 a 20 años 11 meses 29 días, con cáncer de los asegurados brindado por Casa de la Amistad. Cuenta con dos modalidades:
 - ✓ **Modalidad Individual.** Asegura al cliente por \$30,000 Pesos en caso de fallecimiento natural o accidental, \$15,000 Pesos por anticipo por diagnóstico de cáncer, \$1,000 Pesos por cirugía y \$200 Pesos por hospitalización (por 30 días).
 - ✓ **Modalidad Familiar.** Asegura a un familiar por \$15,000 Pesos en caso de muerte natural o accidental, \$7,500 Pesos por anticipo por diagnóstico de cáncer, \$1,000 Pesos por cirugía y \$200 Pesos por hospitalización (por 30 días).
- **Compartamos Protección Comerciante.** Seguro que clientes de Crédito Comerciante pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Tiene vigencia de 5 a 6 meses alineado al crédito. En caso de siniestro entrega el 100% de la suma asegurada al beneficiario y no se destina al pago del crédito. En caso de fallecimiento se condona la deuda del crédito vigente. En caso de haber hecho uso del beneficio de anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer se pagará la diferencia entre la suma asegurada contratada por fallecimiento al inicio de la vigencia y el monto correspondiente al pago hecho por la reclamación de "anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer". Cuenta con un beneficio para los hijos, sobrinos, nietos, hijastro con edad de 0 a 20 años 11 meses 29 días, con cáncer de los asegurados brindado por Casa de la Amistad. Cuenta con dos modalidades:
 - ✓ **Modalidad Individual.** Asegura a la cliente por \$30,000 Pesos en caso de fallecimiento natural o accidental, \$15,000 Pesos por anticipo por diagnóstico de cáncer, \$1,000 Pesos por cirugía y \$200 Pesos por hospitalización (por 30 días).
 - ✓ **Modalidad Familiar.** Asegura a un familiar por \$15,000 Pesos en caso de muerte natural o accidental, \$7,500 Pesos por anticipo por diagnóstico de cáncer, \$1,000 Pesos por cirugía y \$200 Pesos por hospitalización (por 30 días).
- **Compartamos Protección Individual.** Seguro que clientes de Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Tiene vigencia de 6 a 24 meses. En caso de siniestro entrega el 100% de la suma asegurada al beneficiario y no se destina al pago del crédito. En caso de fallecimiento se condona la deuda del crédito vigente. En caso de haber hecho uso del beneficio de anticipo de

suma asegurada por diagnóstico de cáncer se pagará la diferencia entre la suma asegurada contratada por fallecimiento al inicio de la vigencia y el monto correspondiente al pago hecho por la reclamación de "anticipo de suma asegurada por diagnóstico de cáncer". Otorga apoyo de \$200 Pesos diarios por hospitalización hasta por 30 días. Cuenta con un beneficio para los hijos, sobrinos, nietos, hijastro con edad de 0 a 20 años 11 meses 29 días, con cáncer de los asegurados brindado por Casa de la Amistad. Cuenta con dos modalidades:

- ✓ **Modalidad Individual.** Otorga monto por fallecimiento de \$40,000 Pesos. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$20,000 Pesos.
 - ✓ **Modalidad Familiar.** Otorga monto por fallecimiento de \$20,000. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$10,000 Pesos.
- **Seguro para tu Envío.** Seguro voluntario que cualquier persona puede adquirir al recibir su remesa en efectivo por Compartamos Envíos de Dinero. Es un seguro 100% reembolsable dentro de las primeras 12 horas al cobrar la remesa. Envío de ambulancia en caso de lesiones sufridas como consecuencia del robo. Asistencia legal telefónica las 24 horas, los 365 días del año. Apoyo para el envío y cambio de cerradura en su domicilio en caso de pérdida de llaves como consecuencia del robo.
 - **Seguro de Robo de Efectivo.** Seguro voluntario que puede ser adquirido por asociados a la Red Yastás, protegiendo el flujo de efectivo por las operaciones financieras realizadas por cada socio. Es un seguro 100% reembolsable dentro de las primeras 12 horas al sufrir el robo de efectivo en el comercio del socio de la Red Yastás. Asistencia legal telefónica. Cubre la rotura de vidrios por robo. Apoyo para cambio de cerraduras en caso de pérdida de llaves como consecuencia de robo. Protege por \$15,000 Pesos en caso de muerte accidental, el 100% del recurso que se entrega al beneficiario.

Productos de Ahorro:

En 2012 el Banco inició un programa piloto para el lanzamiento de este nuevo producto de captación. Al cierre de diciembre de 2014 contaba con 127,498 cuentas de ahorro, con las cuales se podía transaccionar en las 6 sucursales que entonces tenía Compartamos, realizar transferencia SPEI a través de otros bancos, retirar efectivo de los cajeros Red, corresponsales Yastás, así como en diversos comercios afiliados.

Al cierre de 2014, más del 90% de la base de clientes de las 15 Oficinas de Servicio de las regiones donde se llevó a cabo el programa piloto, tenían una Cuenta Personal Compartamos donde reciben la dispersión de su crédito.

Como continuación del programa piloto iniciado en el 2012 del cual se logró un aprendizaje, a lo largo del 2015 se desarrolló de manera importante PIA, lo que implicó grandes retos en diversos ámbitos.

En marzo de 2015 comenzó operaciones la plataforma Integra Ahorro, que controla los diversos sistemas y permitirá la masificación del producto. Se realizó el lanzamiento de Mis Ahorros Compartamos y se cambió de la marca Carnet a Visa en la tarjeta que se utiliza, lo que derivó en mayor aceptación en comercios y cajeros electrónicos en diversas partes del mundo. Para clientes que lo contraten, se cuenta con servicio de alertas SMS a su teléfono celular.

Cabe destacar que, durante el año, se continuó en el ecosistema planteado para el programa piloto en los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán y se incluyó a los municipios de Puebla Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo.

En julio de 2015 se hizo el lanzamiento oficial de PIA con objetivos claros de lograr mayor inclusión financiera, servicio digno, bajos costos y cercanía con el cliente.

A partir de 2016 Compartamos amplió la cobertura geográfica de sus productos de ahorro, lo que permite que prácticamente a nivel nacional la apertura de una cuenta, lo que es posible gracias a que se ha ampliado el número de sucursales de Banco Compartamos y a las sinergias con Yastás, ya que en determinados comercios se puede realizar no sólo operaciones financieras, que ya se venían realizando, sino que además pueden abrir cuentas.

Banco Compartamos también enriqueció su portafolio, ofreciendo una mayor variedad de productos a sus clientes y que éstos puedan elegir la cuenta que más se ajuste a sus necesidades.

Compartamos, durante el año 2016, realizó 2 campañas de alto impacto para promover los productos de ahorro:

1. Campaña Navideña. Orientada a clientes externos y que, dependiendo del monto y plazo de la inversión, se otorgaron regalos a los clientes.
2. Súper Bowl. Dirigida a la fuerza de ventas, mediante esta campaña, los 11 mejores colaboradores medidos en cuanto a su desempeño en productos de ahorro, viajaron al Súper Bowl LI.

Las acciones descritas anteriormente se reflejaron en considerables incrementos de las cuentas que cerraron el 2016 en 595,248, el año anterior el total fue de 233,685 y el monto total al 31 de diciembre de 2016 era de \$1,164.2, que supera el monto al cierre de 2015 que fue de \$78.1.

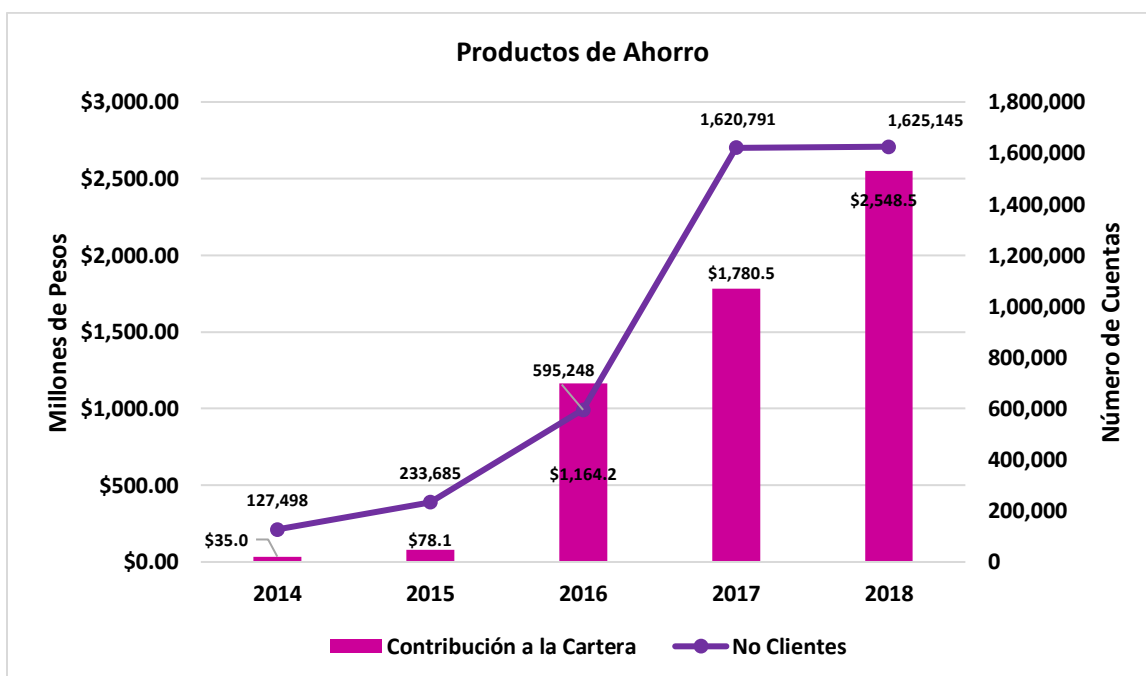
Parte de la estrategia de Banco Compartamos durante 2017 fue dar mayor impulso a sus productos de captación, para ello, invirtió en la apertura de nuevas sucursales, que al cierre del año alcanzaron un total de 268, superando las 135 con que contaba al término de 2016. La labor de su fuerza de ventas, el desarrollo de herramientas tecnológicas para reafirmar el contacto con el cliente, el reforzamiento de su portafolio de productos y las campañas publicitarias realizadas, rindieron frutos ya que, al 31 de diciembre de 2017, el número de cuentas de captación proveniente de los depósitos de exigibilidad inmediata y de los depósitos a plazo del público en general, era de 1,620,791, con un saldo total de \$1,780.5.

En el 2018 el desarrollo de los productos de ahorro continuó, gracias al impulso de la fuerza de ventas, a un mayor acercamiento de los productos a los clientes, así como a mayores inversiones en plataformas tecnológicas que brindan una mejor accesibilidad al cliente, así como mayor seguridad en sus transacciones. Al cierre del año, Banco Compartamos contaba con 231 sucursales, un total de 1,625,145 cuentas con un saldo total de \$2,548.5.

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas	Contribución a los depósitos *	Número de cuentas
Cuenta Básica	0.1	154	0.1	239	0.1	288
Cuenta A Mi Favor	24.2	102,204	14.4	52,767	1.1	2,327
Mis Ahorros Crédito	414.3	1,030,317	367.5	1,258,593	130.3	408,372
Mis Ahorros Mercado Abierto	155.8	221,790	64.3	101,629	17.8	115,382
Alianza Compartamos	0.0	112	0.0	416	0.0	-
Mi Grupo Compartamos	340.2	180,223	255.1	122,200	75.3	36,689
Inversiones - Plazo Fijo	1,320.9	90,330	1,059.5	84,932	314.4	32,180
Cuenta Empresarial Sin Intereses **	0.2	7	0.1	6	0.0	8
Cuenta Empresarial Con Intereses **	292.9	7	19.5	9	625.2	2
Total	2,548.5	1,625,144	1,780.5	1,620,791	1,164.2	595,248

* Millones de Pesos

** Producto limitado a empresas de Gentera.



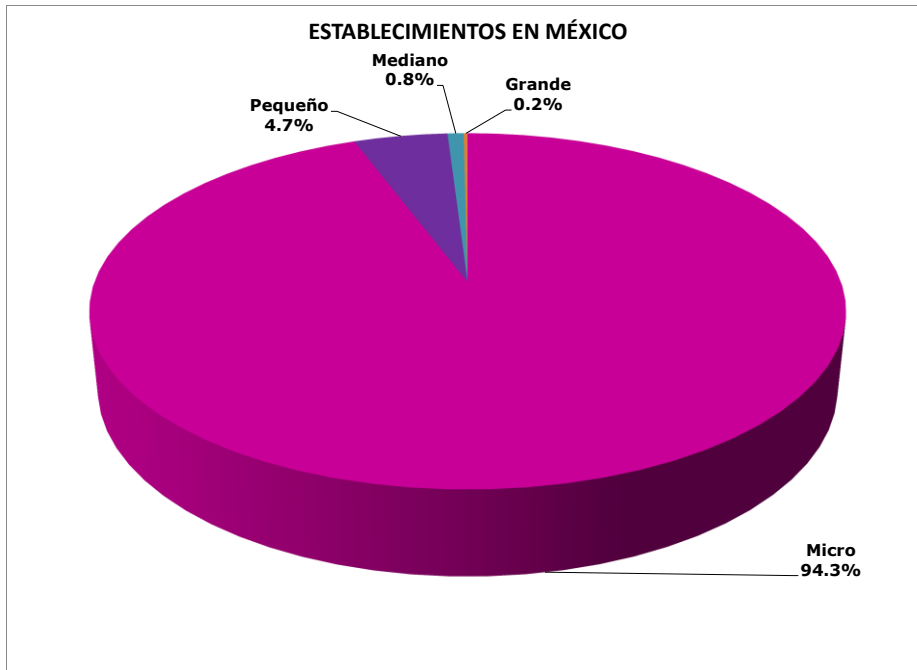
Fuente: Banco Compartamos

- Mis Ahorros Compartamos.** Cuenta de depósito bancario a la vista, es una cuenta para ahorrar de manera segura y que permite al cliente tener siempre disponibilidad de su dinero. Se entrega tarjeta Visa internacional, ofrece una tasa de interés al cliente. No maneja comisiones por apertura, manejo de cuenta y no requiere mantener un saldo mínimo, puede disponerse de los recursos en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros RED, comercios afiliados, transferencias SPEI.

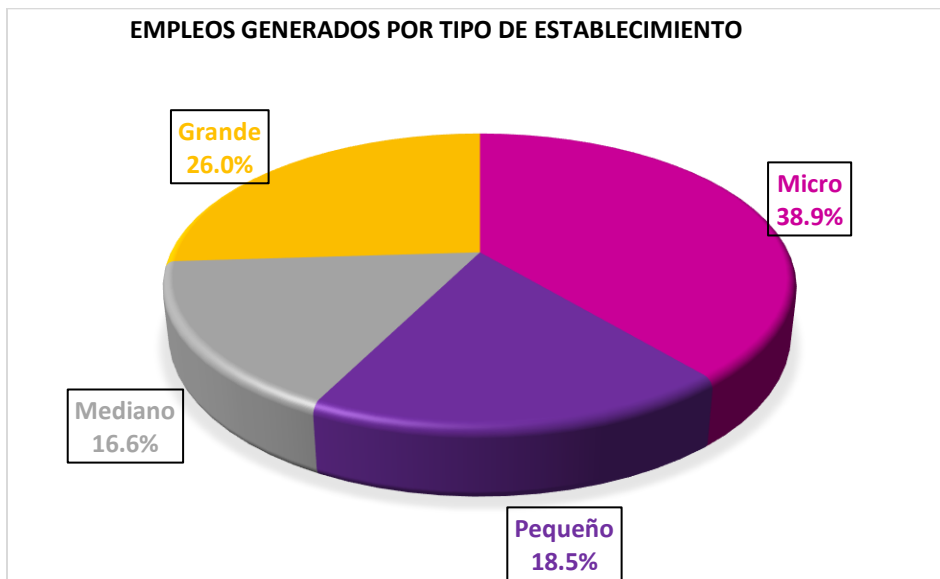
- **Cuenta Básica Compartamos.** Cuenta de depósito bancario a la vista, disponible para todo público y que permite disposición de los recursos. Se entrega tarjeta Visa internacional, no requiere monto mínimo de apertura, no cobra comisiones, recibe depósitos en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás y transferencias, puede disponerse de los recursos en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros RED, comercios afiliados, transferencias SPEI.
- **Cuenta A Mi Favor.** Cuenta de fácil y rápida apertura óptima para realizar compras por internet y en diferentes comercios. Tiene un límite de depósitos de hasta \$18,315.6 Pesos por mes, se entrega una tarjeta Visa con chip, tiene aceptación en comercios y cajeros ATM. Pueden realizarse transacciones en sucursales de Compartamos, corresponsales Yastás, diversos comercios, cajeros RED, comercios afiliados y transferencias SPEI.
- **Inversiones Compartamos.** Inversión a plazo fijo con diversas opciones de plazo que puede ser de 7, 14, 28, 60, 90, 180, 270 y 360 días, a mayor plazo, mayor rendimiento. Requiere una cuenta eje a través de la cual se puede disponer de la inversión, el cliente recibe alertas vía SMS previas a su vencimiento, se paga el interés al concluir el plazo.
- **Mi Grupo Compartamos.** Cuenta de ahorro grupal, donde se puede tener control del ahorro y disposición de los recursos. Disponible para clientes de Compartamos y público en general. Ofrece plena seguridad, ya que requiere 1 titular y 2 cotitulares, aunque pueden utilizarse como canales las sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás y transferencias SPEI, los retiros sólo pueden realizarse en sucursales de Banco Compartamos. Recibe alertas vía SMS para retiros y depósitos, no genera comisiones.
- **Cuenta Alianzas Compartamos.** Cuenta para que clientes de Crédito Individual pueda disponer de su dinero en el momento que lo desee sin necesidad de portar efectivo, facilitando la administración y manteniendo seguro su dinero. Ofrece una amplia cobertura para realizar depósitos y retiros, permite recibir transferencias de otros bancos, pueden realizarse retiros en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros automáticos y comercios afiliados, posibilidad de realizar transferencias SPEI, se entrega tarjeta Visa.

En sus inicios, Banco Compartamos se enfocó únicamente en el segmento de mujeres. No obstante, debido a la gran aceptación por parte de sus clientes, amplió su cartera de productos y ahora incluye también a hombres dentro de su mercado objetivo.

Los clientes de Compartamos se dedican a un gran número de actividades productivas, cuyo espectro de negocios incluye la compra-venta de diversos productos, elaboración de alimentos, confección de ropa, tiendas de abarrotes, estéticas, por mencionar algunos ejemplos, razón por la que no existe dependencia de algún sector de la economía. Cabe destacar la importancia que estos negocios tienen en la economía mexicana, conforme a información del censo económico 2014 del INEGI, alrededor del 94.3% de las empresas en México son micro empresas (con hasta 10 personas ocupadas) y generan aproximadamente el 38.9% de los empleos en el país.

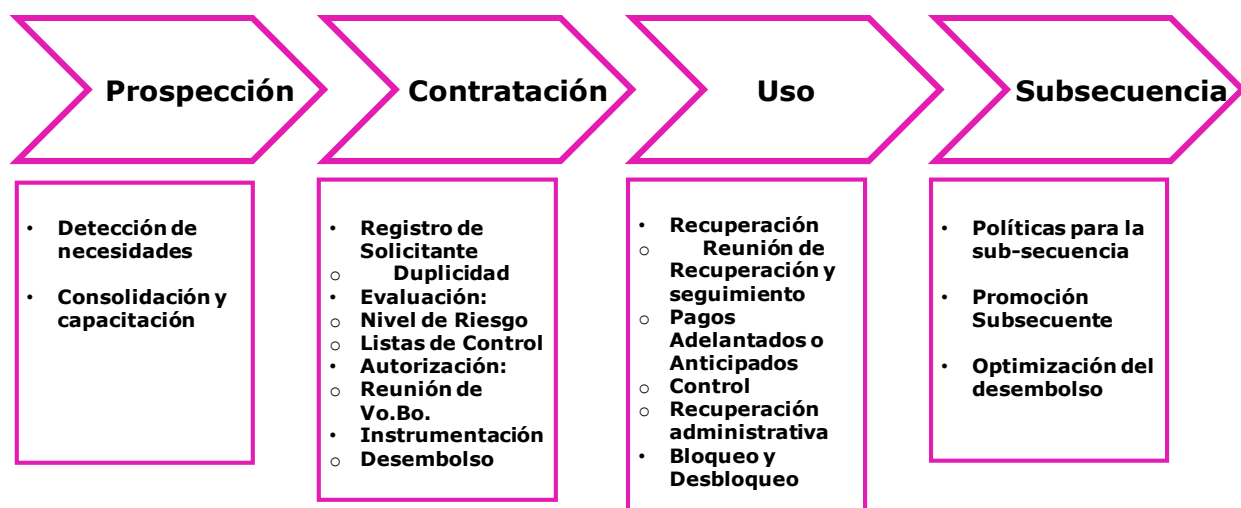


Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2014. INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>



Fuente: Elaboración propia con información de los Censos Económicos 2014. INEGI
<http://www.inegi.org.mx/>

- **Proceso de otorgamiento de crédito**



Ventas

Para llevar a cabo la colocación de los créditos, la Compañía se apoya principalmente en su personal de ventas u Oficiales de Crédito, el cual está integrado por Promotores y Asesores. Ambos son responsables de la promoción y venta de todos los productos de crédito. Dependiendo del número de clientes, cada una de las Oficinas de Servicio cuenta con un personal de ventas que va de entre 4 a 20 personas. Los Promotores y Asesores de crédito son remunerados con un esquema de sueldo base e incentivos que premia dos aspectos: productividad (número de clientes que atiende) y calidad de cartera (cartera en riesgo arriba de 30 días) Con base en dichos resultados, el personal puede recibir un bono de productividad, mejorando notablemente su ingreso; es importante señalar que la Compañía busca que la compensación base de los Oficiales de Crédito sea suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo que, en caso de no percibir incentivos, no se vea comprometida su subsistencia. La Compañía considera que esta compensación ha contribuido al éxito de sus estrategias de negocio y a que sus colaboradores reciban un salario integrado competitivo, situación que se ha reflejado positivamente en la rotación de personal.

Los Oficiales de Crédito están apoyados por coordinadores y por personal de apoyo administrativo en cada Oficina de Servicio. Los coordinadores son responsables de la supervisión del personal de ventas, lo cual puede incluir visitas con clientes, supervisión del proceso de crédito, revisión de los expedientes de cada crédito y el desarrollo de estrategias de venta específicas en cada Oficina de Servicio. El personal de venta y coordinadores en turno son supervisados por un gerente en cada Oficina de Servicios. Adicionalmente, se tienen gerentes regionales, los cuales son responsables de supervisar las operaciones de entre una y nueve Oficinas de Servicio.

El personal de ventas es reclutado principalmente en preparatorias, universidades y a través de publicidad en periódicos y anuncios en las localidades en donde se encuentran las Oficinas de Servicio.

Mercadotecnia

La Compañía considera que su conocimiento especializado en la industria de las microfinanzas ha sido una gran ventaja para poder desarrollar una estrategia efectiva de mercadotecnia. La mayoría de sus clientes acuden a la Compañía por referencia de otros clientes; no

obstante, su personal de ventas cuenta con herramientas de publicidad para promover a la Compañía.

El Banco promueve sus productos y servicios usando varios métodos de mercadotecnia y publicidad, incluyendo: (i) promoción masiva mediante perifoneo (bocinas montadas en el toldo de un automóvil que circula por diferentes comunidades de manera constante, transmitiendo el mensaje de Compartamos); (ii) entrega de información de manera personalizada por parte de sus Asesores y Promotores, quienes realizan labor de venta uno a uno; (iii) eventos de promoción, los cuales son generalmente realizados por gobiernos locales como parte del desarrollo económico de las comunidades; (iv) radio, uno de los medios masivos más importantes para Compartamos, ya que un alto porcentaje de la población que atiende escucha estaciones de radio locales; (v) prensa, este medio es el que permite a la gente saber qué sucede en su localidad, la mayoría de las veces este tipo de periódicos son gratuitos para los lectores, lo que permite lograr una muy buena penetración en la localidad; (vi) impresos, consiste en la entrega de folletería en locales y concentraciones masivas como tianguis, mercados o zonas comerciales; y (vii) publicidad exterior, consiste en colocar mensajes publicitarios en medios de publicidad como anuncios espectaculares, bardas de terrenos y edificios, y en publicidad móvil como autobuses, metro, bicitaxis, etc.

El presupuesto para publicidad y mercadotecnia varía en cada región dependiendo la demanda que existe en cada Oficina de Servicio, así como de la competencia de cada localidad. Las campañas publicitarias se llevan a cabo a lo largo del año, no se han llevado a cabo campañas estacionales.

Solicitud y Aprobación del Crédito

Las instituciones crediticias se basan en información cuantitativa (capacidad de pago) y cualitativa (voluntad de pago) para el otorgamiento de crédito. Debido al mercado que atiende Compartamos, es escasa la información cuantitativa respecto de sus clientes y segmentos, por lo que se enfoca en la información cualitativa como es la reputación del cliente en la comunidad, así como políticas de control de riesgo crédito que busca analizar la capacidad actual de pago y no la capacidad futura que se basa en proyecciones.

Una vez contactado el potencial cliente, se le pide lo siguiente:

- Presentar solicitud de crédito.
- Autorización de consultar al buró de crédito.
- Copia de identificación oficial del solicitante.
- Copia de comprobante de domicilio del solicitante.
- Firmar contrato de crédito y pagaré.
- Toda información relacionada con la garantía del crédito, en su caso.

Una vez cubiertos los requisitos anteriores, el Promotor o Asesor tramita el proceso de aprobación de crédito, para lo cual solicita aprobaciones a gerentes y/o coordinadores, dependiendo el monto del crédito y del producto. A fin de controlar el riesgo de crédito, la metodología cuenta con políticas bien definidas y estandarizadas, entre las que destacan limitar el monto dependiendo la antigüedad del solicitante, así como demostrar un ahorro previo del 5% respecto del crédito solicitado. El ahorro debe estar depositado en una institución financiera regulada como condición para realizar el Desembolso.

Una vez aprobado el crédito, los recursos se entregan al cliente mediante depósito en una tarjeta de débito u orden de pago, la cual puede ser cambiada directamente en sucursales de BBVA Bancomer, Banamex, Bansefi, HSBC, Banorte, Scotiabank, Santander,

Corresponsales Banamex Aquí, en los comercios con los que Compartamos ha firmado convenio, en comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras, sucursales Intermex y sucursales Compartamos. Todos los créditos del Banco están documentados con pagarés individuales.

Administración de Cartera

Los Promotores y Asesores visitan frecuentemente (según la periodicidad de los pagos), a los clientes que le son asignados para dar el seguimiento correspondiente, que comprende funciones tales como informar sobre cambios en las políticas del Banco, promoción de nuevos productos, cobranza y capacitación en educación financiera.

Uno de los elementos clave del modelo de negocio de la Compañía es hacer que su personal de ventas sea individualmente responsable por el pago y recuperación de los créditos aprobados, por lo que deben mantener un contacto constante con los clientes y supervisar directamente cada pago realizado dentro de la cartera de clientes.

Con respecto a los clientes de Crédito Mujer y Crédito Comerciante, tener una metodología de gestión grupal permite manejar de manera más eficiente la cartera. En el caso de Crédito Mujer, a todos los miembros del grupo se les requiere asistir a una junta semanal durante la cual cada miembro del grupo efectúa el pago semanal con respecto a su crédito y a la cual asiste el Promotor designado. Cada grupo tiene un comité integrado por tres miembros electos por el mismo grupo (presidente, secretario y tesorero), quienes son responsables de recolectar y verificar los pagos realizados por cada integrante del grupo. Los Promotores mantienen una estrecha relación con cada uno de los clientes que atienden para verificar que tanto los pagos individuales, como el pago total realizado por el grupo sea el correcto. Una vez que se ha recibido el pago total semanal de un grupo, el comité es el encargado de depositar el pago en alguna sucursal bancaria de BBVA Bancomer, Banamex, Bansefi, HSBC, Banorte, Scotiabank, Santander y Corresponsales Banamex Aquí, en comercios con los que Compartamos ha firmado convenio como OXXO, Chedraui, Telecom, 7 Eleven Banorte, Extra Bancomer, Súper Sánchez Bancomer, Esquivar Bancomer o Piticó Bancomer o en comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras, Intermex o sucursales Compartamos. Los Promotores de Compartamos en ningún caso manejan dinero en efectivo proveniente de la cobranza de créditos. La Compañía recibe directamente la información de los depósitos bancarios y abona los pagos automáticamente a las cuentas de los clientes.

Con respecto a la administración de créditos que no se otorgaron de manera grupal, el cliente es individualmente responsable de depositar directamente su pago en una sucursal bancaria o comercio autorizado. El Asesor o coordinador asignado a un cliente de Crédito Individual también debe elaborar un reporte quincenal o mensual para confirmar que el cliente ha pagado y que dicho pago ha sido debidamente registrado en el sistema. Si un pago no ha sido registrado, se le requiere al Asesor o coordinador que visite al cliente y confirme si el pago correspondiente ha sido realizado.

Cobranza

En caso de un retraso u omisión en un pago derivado de un crédito, el personal de ventas responsable inicia el procedimiento de cobranza y documenta cada paso del proceso en el expediente del cliente. Si el pago omitido no es realizado por el grupo al que pertenece el acreditado que incumplió, el Promotor y los Coordinadores están obligados a realizar gestiones de cobranza con dicho acreditado. Sin embargo, no pueden ofrecer cambios a los términos y condiciones originales del crédito ya que la Compañía no reestructura ningún crédito otorgado.

Si el retraso en la cobranza rebasa 60 días, el expediente del crédito es turnado a cobranza extrajudicial. Si el crédito está garantizado por un tercero, como es el caso en los Créditos Adicional, Individual y Crece y Mejora, el pago se le requerirá al garante así como al deudor original. Como parte de los procesos de cobranza del área jurídica, algunos pagarés se ejecutan judicialmente para su cobranza si los montos o la situación lo amerita, sin embargo, la mayor parte de las gestiones se hacen y se resuelven, de forma extrajudicial.

- **Captación**

A partir de la evolución del proyecto piloto de captación, fue a partir de 2015 cuando se establecieron diversos objetivos estratégicos para el Banco: fidelizar y ampliar su base de clientes, es decir, diversificarse para atender nuevos mercados; conjuntar esfuerzos con Yastás e Intermex para la apertura de cuentas de ahorro, diseñadas para satisfacer las necesidades del sector: seguridad y disponibilidad. Un aspecto básico de PIA es acercar la banca a los sectores tradicionalmente excluidos, brindar servicio digno, cercanía y bajos costos.

Con esta oferta de productos, la Compañía busca, adicionalmente, fortalecer su fondeo y contribuir a su propósito de erradicar la exclusión financiera.

A partir del 2016 se dio un impulso a fortalecer la infraestructura para acercar los productos de ahorro al mercado, asimismo, se desarrolló a los corresponsales Yastás para que puedan aperturar cuentas y que en más comercios afiliados puedan realizar operaciones financieras.

Hasta diciembre de 2012, año en que inició el programa piloto, se contaban con 68,677 clientes con una cuenta de ahorro, con un saldo total de \$17. Al cierre de 2015, en productos de captación se contaba con 233,685 cuentas con un saldo total de \$78.1; mientras que al 31 de diciembre de 2016, se contaba con un total de 595,248 cuentas en productos de captación y el saldo alcanzó un total de \$1,164.2, al cierre del año 2017 el número de cuentas de captación ascendió a 1,620,791, con un saldo total de \$1,780.5, en tanto, el número de sucursales era de 268, del total, 103 sucursales comparten local con Oficinas de Servicio. Al 31 de diciembre de 2018 contaba con 1,625,145 cuentas con un saldo total de \$2,548.5, con un total de 231 sucursales.

Envíos de Dinero:

Fiel a su compromiso de poner a la persona en el centro el Banco puso en marcha su servicio de envío y recepción de dinero nacionales e internacionales a través de su red de transmisores.

Este nuevo servicio es confiable y seguro, ya que cuenta con el respaldo de las empresas transmisoras de dinero más importantes que se encuentran en Estados Unidos y alrededor del mundo. Cuenta con 268 sucursales propias y más de 1,700 puntos afiliados a la red de corresponsales en México.

La incorporación de Intermex a Gentera que se dio en el año 2015, ha sido de gran importancia, ya que la infraestructura de 60 sucursales bajo el logo de Intermex apoyaba la operación de Banco Compartamos al ofrecer el servicio de Desembolso de créditos y, a partir de 2016, la apertura de cuentas, asimismo, clientes de Intermex, pueden ser clientes de Compartamos.

Otro aspecto básico es la red de corresponsales Yastás, puesto que, en los comercios afiliados que realicen operaciones financieras; lo cual es de gran importancia, porque permite acercar el banco a sus clientes y en horarios más amplios que en la banca tradicional, ya que los clientes de PIA pueden realizar sus operaciones en los horarios de los comercios, que puede incluir sábados, domingos, días festivos o en horario nocturno con plena confianza y seguridad en sus transacciones.

- **Inversiones en tecnología**

El Proyecto Integra inició en enero de 2011, con el objetivo de i) documentar y optimizar los procesos de originación y administración de crédito y ii) implementar un conjunto de sistemas que permitan, desde un punto de vista tecnológico, diversificar la oferta de productos de crédito y ahorro, soportar los planes de crecimiento fijados por Compartamos, así como consolidar de mejor manera la información de clientes y cartera. En marzo de 2012 se finalizó la etapa de análisis y diseño "Business Blue Prints" y en diciembre de 2013 se liberó la primera Oficina de Servicios puesta en operación, tras la exitosa prueba que se realizó en 2013, durante el año 2014 se expandió hacia otras Oficinas de Servicio y al cierre del 2014, todas las Oficinas de Servicio, operan bajo la misma plataforma tecnológica, lo que favorece la adecuada operación de la Compañía.

En el 2015 continuó invirtiendo en materia tecnológica que permite una comunicación más ágil entre las diversas áreas y, un aspecto muy importante, fue la implementación de un nuevo sistema de cómputo que soporta la operación actual de PIA y permitirá su masificación.

Como ejemplo del avance tecnológico en PIA, ya durante el 2015, los clientes de ahorro que optaron por contratarlo, pueden recibir alertas mediante mensajes SMS en su teléfono celular sobre movimientos en su cuenta Compartamos.

El Banco está convencido que, para cumplir con su propósito de favorecer la inclusión financiera, es necesario contar con tecnología de punta que le permita acercar sus servicios a un mayor sector de la población, para ello, en el 2016 inició con el sistema de banca móvil con el que sus clientes realizan operaciones a través de su Smartphone y con Compartamos Net, que es su sistema de banca por internet, ambas plataformas son amigables y seguras para sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2014 en todas las Oficinas de Servicio se tenía el sistema para el Proyecto ECO, consistente en dar a Banco Compartamos una plataforma comercial que le permita optimizar los modelos de distribución de productos y atención a clientes, los colaboradores que tienen contacto directo con el cliente, contaban con un dispositivo geolocalizador que les permitía visibilizar la situación de sus clientes y su respectivos créditos para hacer una gestión proactiva y productiva de su tiempo. Durante el 2015 se realizó el cambio del geolocalizador por un Smartphone para todos los Promotores, ya que estos dispositivos brindan mayor diversidad en sus funciones, que son compatibles con los planes a futuro que tiene la Compañía y permiten brindar mejor servicio al cliente.

Los sistemas con los que opera el Banco, tienen una gran importancia ya que a través de ellos se realiza el control administrativo y se brindan servicios esenciales para el cliente, por ello esta área mantiene una constante inversión y actualización tecnológica, cumpliendo en todo momento con estándares internacionales en la materia y cumplen a cabalidad con la regulación Bancaria, normas de seguridad nacionales e Internacionales y los niveles de cumplimiento y normatividad internos.

Parte fundamental del modelo de negocio de Compartamos es la comunicación y se ha logrado mantener el estándar de contar con conectividad “en línea” con el 100.0% de las 596 Oficinas de Servicio al cierre de 2015 y todas ellas trabajan bajo la plataforma SAP, plataforma tecnológica que otorga un servicio más ágil, eficiente y seguro, además que soportará el crecimiento proyectado del Banco en el futuro. Este aspecto es una ventaja competitiva al poder ofrecer un mejor servicio en términos de rapidez, seguridad y mantener el control administrativo, además gracias a la infraestructura de comunicación, se mantiene conexión con diversas instituciones reguladoras y financieras tales como la CNBV, el Buró de Crédito, así como otros bancos y aliados estratégicos fundamentales para la eficiente operación del Banco.

Compartamos continuamente invierte en el robustecimiento de sus plataformas tecnológicas para brindar mayor seguridad a sus clientes y una mejor accesibilidad.

Fiel a su objetivo de erradicar la exclusión financiera, Banco Compartamos desarrolló aplicaciones para Smarthphone, aplicaciones amigables por medio de las cuales, sus clientes pueden consultar saldos y realizar transferencias. Asimismo, los clientes cuentan con servicio de alertas vía SMS en su teléfono celular.

- **Fuentes de Fondo**

La Compañía fondea todas sus operaciones a través del mercado financiero. En adición a la generación de efectivo recibido por el pago de los créditos por parte de los clientes, parte de su fondeo es obtenido de otras instituciones de banca múltiple mexicanas, multilaterales y la emisión de Certificados Bursátiles. A lo anterior, se le agrega la captación de ahorro, misma que se espera que continúe creciendo en los próximos años. La siguiente tabla muestra las fuentes de fondeo derivadas de los créditos que ha otorgado en el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2018, expresado en millones de Pesos. *Ver: Capítulo 3. Información Financiera, c) Informe de Créditos Relevantes.*

La principal fuente de liquidez del Banco proviene del repago de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bi-semanal o mensual; así como de las utilidades retenidas.

El Banco cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- Emisiones de deuda de largo plazo (Certificados Bursátiles).
- Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales.
- Emisiones de deuda a corto plazo.
- Captación tradicional, en sus rubros de depósitos a plazo y mesa de dinero.

Líneas de Crédito por Contraparte	Línea de Crédito Otorgada			Línea de Crédito Disponible		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Banca Múltiple	2,360	2,310	3,595	3,713	2,310	3,345
Banca de Desarrollo	12,000	12,000	12,000	2,360	7,553	5,478
Organismos Multilaterales	-	-	400	-	-	200
Total	14,360	14,310	15,995	6,073	9,863	9,023

Fuente: Banco Compartamos

Las fuentes de fondeo del Banco, provienen de líneas de crédito que Compartamos tiene con la Banca Comercial, la Banca de Desarrollo, Multilaterales, emisiones de deuda a largo plazo,

captación de personas físicas y morales y Capital. La distribución de las fuentes de fondeo se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de cada año			
Fuente de Fondeo	2018	2017	2016
Capital	10,808	11,210	10,918
Certificados Bursátiles	8,050	8,554	10,556
Banca de Desarrollo	8,289	4,472	6,528
Banca Múltiple		--	250
Organismos Multilaterales		-	200
Captación	2,549	1,780	1,165
Total	29,696	26,016	29,617

Fuente: Banco Compartamos
Millones de Pesos

- **Ciclicidad y estacionalidad de la colocación de créditos:**

La Compañía muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Se entiende por Desembolso el monto colocado por la Compañía entre los clientes en un periodo determinado. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos.

- **Descripción de los riesgos o efectos que el cambio climático pueda tener sobre el negocio de la emisora**

El cambio climático presenta riesgos y oportunidades a las organizaciones, a sus inversionistas y a sus grupos de interés. Los riesgos podrían representar impactos debidos al incremento de ciertos fenómenos meteorológicos que cambian los patrones de clima de ciertos ecosistemas (tormentas o sequías, incremento del nivel del mar o cambios en la temperatura del ambiente) los cuales impliquen cambios y repercusiones en la operación de negocios (tales como el incremento de costos, nuevas tecnologías, nuevos mercados, regulaciones y estándares más estrictos).

En noviembre y diciembre de 2015 se celebró la vigésimo primera Conferencia de París sobre Cambio Climático, donde se buscan acuerdos que permitan la reducción de emisiones que afectan la temperatura del planeta; de tal forma que, al final del siglo, la temperatura global no supere los 2 grados con respecto a niveles preindustriales. Este acuerdo fue ratificado por los participantes y entró en vigor a finales del año 2016.

A diferencia del Protocolo de Kioto, firmado en 1997, se busca que las grandes potencias se comprometan a reducir sus emisiones, al ser estos países los que las generan en mayor medida.

Con la participación de 195 países, se logró el compromiso de que cada país formule estrategias para reducir sus emisiones de gases y que cada 5 años, cada país, revise sus compromisos, se busca que, en cada lectura, se refleje una mejora respecto a la anterior.

Con el acuerdo se buscará la aplicación de normas vinculantes, como que los países desarrollados presten ayuda económica a países en vías de desarrollo.

México tuvo una activa participación en la Conferencia y se comprometió a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en 50% hacia el año 2050, lo que exige un fuerte compromiso de todos los sectores de la sociedad.

En diciembre de 2018 en Polonia, ante la gravedad de la situación, diversos organismos internacionales, entre ellos la ONU realizó un llamado pidiendo mayores esfuerzos de los países para contrarrestar los efectos del cambio climático, por lo que podrían tomarse medidas más estrictas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Compartamos realiza diversas acciones orientadas al cuidado ambiental; como ejemplo, enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste se pudieran derivar.

Actualmente se calcula la huella de Carbono bajo el Protocolo de Gases de Efecto invernadero del World Business Council of Sustainable Development y el World Resource Institute. Hoy cuenta con un mapa de riesgos sobre las localidades más vulnerables a los cambios hidrometeorológicos en México y cuenta con las provisiones financieras y plan de contingencia para atender a sus clientes afectados y a las comunidades donde tiene operaciones. Identifica zonas con riesgo de inundaciones, sequías y zonas sísmicas. Con lo antes mencionado, se está preparando para enfrentar las consecuencias socioeconómicas que deriven de dichos fenómenos, donde el principal reto es contribuir en reducir la huella ambiental y dar acceso a la información a las comunidades vulnerables con alto potencial de desarrollo socioeconómico.

La Emisora estima que los servicios y productos financieros que ofrece en el sector de las microfinanzas, no enfrentan un riesgo directo derivado del cambio climático. Sin embargo, fenómenos tales como sequías, inundaciones, huracanes, ciclones o heladas extremas pueden afectar de forma general a la economía del país e indirectamente la economía de los segmentos que el Banco atiende.

(ii) Canales de Distribución

Para llevar a cabo sus operaciones, Compartamos cuenta con un sólido equipo de colaboradores, las labores de campo son llevadas a cabo principalmente por los Promotores y Asesores, ambos grupos, al igual que todo el personal del Banco que está en contacto directo con el cliente, está capacitado para brindar educación financiera, con lo que el Banco se acerca más a su meta de *Erradicar la exclusión financiera* y es parte de su programa de protección al cliente, ya que se colabora para evitar el sobre endeudamiento.

Los Promotores son los responsables de los créditos otorgados por metodología grupal, dentro de sus labores destacan:

- Promoción de los diversos productos que el Banco ofrece
- Gestionar la formación de los grupos
- Integración del expediente del grupo
- Desembolso del crédito
- Seguimiento semanal a los grupos para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera a los grupos, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

El equipo de Asesores de Compartamos son responsables de los créditos individuales, respecto a sus actividades se pueden destacar:

- Promoción de los diversos productos que el Banco ofrece
- Integración del expediente del cliente
- Desembolso del crédito
- Seguimiento bisemanal para evitar retrasos en el pago del crédito
- Brindar educación financiera, fomentando una cultura financiera y evitando el sobre endeudamiento
- Seguimiento a la cobranza de sus créditos

Con el fin de lograr una mayor eficiencia en sus funciones, en el 2015 se realizó la sustitución del equipo Hand Held por Smartphone para Promotores, lo que permite mayor eficiencia en sus funciones y dotó de herramientas más poderosas que apoyaron la ejecución de la estrategia de Compartamos a futuro.

Un factor determinante en los resultados de Compartamos son los Oficiales de Crédito, en la medida en que se logre una mayor madurez en ellos, se obtiene un mejor desarrollo de los clientes tanto de la metodología individual como grupal y esa madurez se alcanza con la capacitación brindada y el desarrollo de sus actividades durante varios meses. En la medida en que el Oficial de Crédito alcanza un conocimiento más profundo de sus funciones, asesora de mejor forma a su cliente.

Compartamos ha dado mayor énfasis a sus programas de capacitación y desarrollo, de esta forma se amplió el programa de formación, brindándole mejores herramientas para llevar a cabo sus funciones y, de esta manera, ayude a un mejor desarrollo de sus clientes que, sin duda, se han reflejado en la rotación de colaboradores, el crecimiento de la cartera y en el mantenimiento de un bajo nivel de cartera vencida, al cierre de 2018 el índice de morosidad fue de 2.6%, en 2017 y 2016 fue de 3.3% y 4.5%, respectivamente, que son niveles bajos.

En años pasados, Compartamos se enfocó en brindar créditos a la base de la pirámide socio-económica y con su modelo de negocios, a diferencia de la banca tradicional, no fue necesario el establecimiento de sucursales, ahora que está dando un mayor impulso a PIA, ha sido necesaria la apertura de algunas sucursales; no obstante, brinda a sus clientes el acceso a servicios financieros mediante los acuerdos con otras instituciones bancarias, tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia, la red de corresponsales Yastás y sucursales Intermex, que además del beneficio de brindar una amplia cobertura geográfica, se cuenta con horarios más amplios que los de los bancos y donde los clientes pueden realizar sus operaciones tanto de Desembolso y pago de sus créditos, pago de servicios, consulta de saldo y retiro de efectivo. El número de puntos transaccionales utilizados por los clientes de Banco Compartamos para realizar sus operaciones en 2018 fue de 37,975, que comparado con el año anterior muestra un aumento de 10.3%.

En el 2015 se impulsó el programa PIA como continuación del programa piloto de captación iniciado en el 2012 y se amplió el programa a los municipios poblanos Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotizongo. Al cierre de 2015 se contaba con 71 sucursales, asimismo, los clientes podían realizar sus operaciones en 5 sucursales Intermex en Puebla y en comercios Yastás.

En el 2016 se dio continuidad a PIA, acercando más los productos de ahorro a través de más sucursales, el fortalecimiento de la red de corresponsales Yastás y el desarrollo de herramientas tecnológicas que permiten a los clientes del Banco tener un mejor acceso y portabilidad en sus dispositivos móviles.

Durante el año 2017 el Banco impulsó los productos de captación con el desarrollo de herramientas tecnológicas para acercarse más a su cliente, la apertura de nuevas sucursales, mayor capacitación a su fuerza de ventas y campañas publicitarias.

Un total de 587 Oficinas de Servicio tenía Compartamos al cierre del año 2018, una más que el año anterior.

Año	2018*	2017	2016
Número Oficinas de Servicio	587	586	567
Sucursales	231	268	135

*91 sucursales comparten local con Oficinas de Servicio, en 2017 el número era de 103

Fuente: Banco Compartamos

Cobertura de Puntos con Operaciones Compartamos

En la siguiente tabla se pueden apreciar los cambios en los puntos transaccionales utilizados por los clientes de Compartamos, por tipo de canal.

Tipo de Canal	2018	2017	2016
Bancarios	8,136	8,609	8,387
Alternos	26,815	24,897	20,151
Corresponsales Bancarios	3,024	935	935
Total	37,975	34,441	29,473

Fuente: Banco Compartamos

El Banco tiene presencia en todo México con 587 Oficinas de Servicio y 231 sucursales. La dispersión de los créditos se realiza a través de: sucursales bancarias de BBVA Bancomer, Citibanamex, Bansefi, HSBC, Banorte, Scotiabank, Santander y en sucursales propias.

En cuanto a los pagos de sus créditos, éstos se pueden realizar en las cajas de las sucursales de las instituciones bancarias citadas en el párrafo anterior, así como en Oxxo, Chedraui, Soriana, Walmart y corresponsales de diversos bancos como: Telecomm, Pitico, Farmacias del Ahorro, Farmacias Esquivar y 7 Eleven. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018 contaba con 3,066 comercios afiliados a Yastás con autorización para realizar operaciones financieras. El contar con más puntos transaccionales se traduce en una mayor conveniencia de servicio hacia el cliente. Por lo que las Oficinas de Servicio tienen una función más administrativa.

(iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Compartamos no es propietario de ninguna patente nacional o extranjera.

La Compañía mantiene el registro de diversas marcas, nombres comerciales, derechos de autor y, en general, propiedad intelectual y regularmente renueva dichos registros o verifica su uso. De manera general, las marcas y nombres comerciales tienen una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente y pueden renovarse por el mismo periodo.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Banco cuenta con los siguientes registros ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual:

Marca	Clase	No. Registro	Vigencia
COMPARTEL	36	828777	09-Feb-24
Ves Por Ellos	36	921906	07-Jul-25
Código de Ética y Conducta, Parte de Ti	36	956063	08-Ago-26
F.I.S.E.P.	36	989205	26-Abr-27
Nuestros Valores (Diseño)	41	1085737	11-Jun-28
Emprendedores Compartamos	41	1091654	06-Feb-19
Espiritual (Diseño)	41	1108630	17-Jun-19
Físico (Diseño)	41	1108629	17-Jun-19
Intelectual (Diseño)	41	1108628	17-Jun-19
Profesional (Diseño)	41	1108627	17-Jun-19
Social Familiar (Diseño)	41	1108626	17-Jun-19
Tu Crédito Mujer	36	1117240	14-Jul-19
Tu Crédito Comerciante	36	1117241	14-Jul-19
Mejora tu casa	36	907070	15-Ago-25
Serviazgo	41	1173605	26-Jul-20
Sonar en Torno a la Estrategia	35	1183237	21-Abr-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo amarillo)	9	1192697	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (rosa y amarillo)	9	1194743	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (blanco y negro)	9	1194742	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo rosa)	9	1194741	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo rosa)	41	1191146	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (rosa y amarillo)	41	1197489	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo amarillo)	41	1197488	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (blanco y negro)	41	1197487	10-Sep-20
Compartamos	41	1199671	10-Sep-20
Compartamos	9	1199670	10-Sep-20
Chavitos Compartamos (logo con fondo amarillo)	41	1222824	22-Sep-20
Club Chavitos Compartamos (logo con fondo blanco)	41	1222823	22-Sep-20
Club Chavitos Compartamos (logo con fondo rosa)	41	1222822	22-Sep-20
Club Chavitos Compartamos (logo con fondo amarillo)	41	1222821	22-Sep-20
Chavitos Compartamos (logo con fondo magenta)	41	1235786	22-Sep-20
Chavitos Compartamos (logo con fondo blanco)	41	1235787	22-Sep-20
Logo Brújula (Innominada)	41	1263007	25-Abr-21
Chavitos	36	1255629	05-Jul-21
Club Chavitos	36	1255630	05-Jul-21
Tu Crédito Mujer Crece y Mejora	36	1328339	12-Jul-22
Tu Crédito Mujer Crece y Mejora	35	1328340	12-Jul-22
Tanda Personal	35	1385138	26-Mar-23
Tanda Personal	36	1383456	26-Mar-23
Hazlo con Crédito Individual (y diseño)	35	1388158	26-Abr-23
Tu Crédito Crece y Mejora (y diseño)	35	1387957	29-Oct-22
Cuenta Disponible Negocio	36	1411023	31-Oct-22
Plan Logramos	36	1390430	24-May-23
Plan Logramos (y diseño)	36	1396724	24-May-23
Tanda Logramos	36	1390429	24-May-23
Tanda Logramos (y diseño)	36	1396721	24-May-23
Cuenta Cuidamos	36	1390428	24-May-23
Cuenta Cuidamos (y diseño)	36	1396722	24-May-23
Cuenta Compañera Sueños	36	1390427	24-May-23
Cuenta Compañera Sueños (y diseño)	36	1396720	24-May-23
Cuenta Compañera Personal	36	1390426	24-May-23
Cuenta Compañera Personal (y diseño)	36	1396719	24-May-23
Cuenta Tanda Compañera	36	1390425	24-May-23
Cuenta Tanda Compañera (y diseño)	36	1396718	24-May-23
Cuenta Chambeamos	36	1390424	24-May-23
Cuenta Chambeamos (y diseño)	36	1396723	24-May-23
Cuenta Compañera (y diseño)	36	1414816	28-ago-23
Tanda Personal (y diseño)	36	1414815	28-ago-23
Tanda Compañera	36	1415857	28-ago-23
Cuenta Compañera	36	1421193	28-ago-23
Tanda Compañera (y diseño)	36	1414817	28-ago-23
Cuenta Disponible Personal	36	1427455	31-oct-22

Marca	Clase	No. Registro	Vigencia
Tu Crédito Crece y Mejora (y diseño)	36	1433067	29-oct-22
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo rosa)	21	1412599	10-sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo amarillo)	21	1417416	10-sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (blanco y negro)	21	1417415	10-sep-20
Compartamos	21	1417418	10-sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (rosa y amarillo)	21	1417417	10-sep-20
Hazlo con Crédito Individual (y diseño)	36	1449239	26-abr-23
Compartamos Banco (y diseño) (blanco y negro)	25	1468521	10-sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo rosa)	25	1468337	10-sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (rosa y amarillo)	25	1468523	10-sep-20
Compartamos	25	1468338	10-sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo amarillo)	25	1468522	10-sep-20
Aliados Compartamos (y diseño)	35	1498495	19-Ago-24
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo rosa)	16	1527476	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo amarillo)	16	1527478	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (blanco y negro)	16	1527477	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (rosa y amarillo)	16	1527479	10-Sep-20
Compartamos	16	1527951	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo rosa)	36	1616549	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (logo con fondo amarillo)	36	1616551	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (blanco y negro)	36	1616550	10-Sep-20
Compartamos Banco (y diseño) (rosa y amarillo)	36	1616552	10-Sep-20
Compartamos	36	1616553	10-Sep-20
Compartamos Cuenta Personal	36	1616554	22-Ago-23
Compartamos Cuenta Crédito	36	1616555	22-Ago-23
Plan de Ahorro Compartamos	36	1616556	22-Ago-23
Cuenta Personal Compartamos	36	1616557	22-Ago-23
Cuenta Crédito Compartamos	36	1616558	22-Ago-23
Mis Ahorros Compartamos (y diseño)	36	1606257	09-Jul-25
Mi Cuenta Personal Compartamos (y diseño)	36	1619311	18-Oct-23
Mi Cuenta Negocio Compartamos (y diseño)	36	1619310	18-Oct-23
Crédito Individual Compartamos (y diseño fondo blanco)	36	1616577	28-Abr-25
Crédito Individual Compartamos (y diseño fondo magenta)	36	1616578	28-Abr-25
Seguro Comerciante Compartamos (y diseño)	36	1616562	28-May-24
Seguro Individual Compartamos (y diseño)	36	1616560	28-May-24
Seguro Mujer Compartamos (y diseño)	36	1616561	28-May-24
Servir (y diseño)	41	1625720	19-Nov-25
Formar (y diseño)	41	1625721	19-Nov-25
Crecer (y diseño)	41	1625722	19-Nov-25
Serviazgo, Liderazgo Basado en el Servicio	41	1620122	19-Nov-25
Crédito Inmediato Compartamos	36	1623914	19-Nov-25
Formar (diseño)	41	1629298	19-Nov-25
Crecer (diseño)	41	1629299	19-Nov-25
Dar Resultados (diseño)	41	1629301	19-Nov-25
Servir (diseño)	41	1629297	19-Nov-25
Dar Resultados (y diseño)	41	1629300	19-Nov-25
Serviazgo (diseño)	41	1618995	19-Nov-25
Cuenta Compartamos A Mi Favor	36	1628706	19-Nov-25
Compartamos en Línea	9	1631567	03-Dic-25
Compartamos en Línea	35	1631568	03-Dic-25
Compartamos en Línea	36	1636927	03-Dic-25
Compartamos Web	9	1634299	03-Dic-25
Compartamos Web	35	1631569	03-Dic-25
Compartamos Web	36	1632795	03-Dic-25
Comparcel, Tu Banca Móvil	36	1615289	07-Oct-25
Cuenta A Mi Favor Compartamos	36	1637234	25-Ene-26
Inversiones Compartamos (y diseño)	36	1638359	26-Feb-26
Compartamos Bienestar (y diseño)	36	1638358	26-Feb-26
Cuenta Mi Grupo Compartamos (y diseño)	36	1638357	26-Feb-26
Compartamos NET (y diseño)	36	1659832	08-Mar-26
Canales Digitales Compartamos (y diseño)	36	1659833	08-Mar-26
Compartamos Móvil (y diseño)	36	1659834	08-Mar-26

Marca	Clase	No. Registro	Vigencia
Compartamos SMS (y diseño)	36	1659835	08-Mar-26
Aliados Compartamos (y diseño)	36	1668687	19-Ago-24
Mi Cuenta Compartamos (y diseño)	36	1668688	19-Ago-24
Cuenta Básica Compartamos (y diseño)	36	1668689	19-Ago-24
Tu Crédito Crece y Mejora Individual	36	1683339	08-Jun-26
Crédito Alianzas Compartamos	36	1695177	09-Ago-26
Crédito Equipa tu Casa Compartamos	36	1716420	13-Sep-26
Credi-anticipo Compartamos	36	1716421	13-Sep-26
Equipa tu Casa Compartamos	36	1716422	13-Sep-26
Compartamos Sin Fronteras	36	1726505	21-Oct-26
Compartfon	9	1729287	21-Oct-26
Compartfon	36	1729288	21-Oct-26
Compartamos Premia	36	1729286	21-Oct-26
Compartamos Protección	36	1728460	21-Oct-26
Compartamos Envíos de Dinero (y diseño)	36	1750545	20-Dic-26
Cuenta Alianzas Compartamos	36	1750274	20-Dic-26
Cuenta + Útil (y diseño)	36	1737599	26-Feb-26
Comparfon	9	1735389	21-Oct-26
Comparfon	36	1735390	21-Oct-26
Ideas Efectivas (y diseño)	41	1773150	27-Feb-27
Banco Compartamos (y diseño) (2017)	36	1766472	27-Feb-27
Banco Compartamos (y diseño) (2017 OS)	36	1766473	27-Feb-27
Serviazgo Academy (y diseño)	41	1787121	7-Abr-27
Consigue lo que te Mereces con Mis Ahorros Compartamos	36	1811862	12-Jul-27
Compartimos tus Sueños, Crecemos Contigo	35	1811864	12-Jul-27
Compartimos tus Sueños, Crecemos Contigo	36	1811863	12-Jul-27
Cuenta Nómina Básica Compartamos	36	1841145	24-ago-27
Plan Ahorro Compartamos	36	1841144	24-ago-27
Nómina Compartamos	36	1841143	24-ago-27
Crédito Grupal Compartamos	36	1858412	14-nov-27
Nuestros valores (diseño)	41	1085737	11-jun-28
Diseño fondo magenta de compartamos	36	1940480	06-ago-28
Diseño fondo magenta de compartamos	16	1941750	06-ago-28
Diseño peces fondo blanco	36	1940479	06-ago-28
Diseño peces fondo blanco	16	1941749	06-ago-28
Diseño peces fondo magenta	36	1940477	06-ago-28
Diseño peces fondo magenta	16	1941748	06-ago-28
Compartamos Banco y diseño peces arriba fondo magenta	36	1940482	06-ago-28
Compartamos Banco y diseño peces arriba fondo magenta	16	1941752	06-ago-28
Compartamos Banco y diseño peces lado derecho fondo magenta	36	1940476	06-ago-28
Compartamos Banco y diseño peces lado derecho fondo magenta	16	1940892	06-ago-28
Compartamos Banco y diseño peces cruzando fondo blanco	36	1940474	06-ago-28
Compartamos Banco y diseño peces cruzando fondo blanco	16	1940891	06-ago-28
Compartamos Banco y diseño peces cruzando fondo magenta	36	1939735	06-ago-28
Compartamos Banco y diseño peces cruzando fondo magenta	16	1940889	06-ago-28
Diseño fondo magenta con blanco	36	1940481	06-ago-28

Fuente: Banco Compartamos

Marcas en el Extranjero

País	Marca	Clase	No. Registro	Vigencia
Perú	Compartamos	36 Clasificación Internacional	65245 Tomo 327 Folio 045	28-Ene-21

País	Marca	Clase	No. Registro	Vigencia
Perú	Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	65246 Tomo 327 Folio 046	28-Ene-21
Perú	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	65247 Tomo 327 Folio 047	28-Ene-21
Perú	Compartamos Banco y Diseño (Fondo Magenta)	36 Clasificación Internacional	70109 Tomo 351 Folio 109	13-Ene-22
Perú	Compartamos y Diseño (Fondo Magenta)	36 Clasificación Internacional	70110 Tomo 351 Folio 110	13-Ene-22
Perú	Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	70934 Tomo 355 Folio 134	15-Mar-22
Perú	Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (fondo blanco)	36 Clasificación Internacional	70936 Tomo 355 Folio 136	15-Mar-22
Perú	Tu Crédito Mujer Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	70935 Tomo 355 Folio 135	15-Mar-22
Perú	Compartamos Financiera (y diseño)	36 Clasificación Internacional	77031 Tomo 386 Folio 031	17-Jun-23
Perú	Compartamos Financiera	36 Clasificación Internacional	77329 Tomo 387 Folio 129	15-Jul-23
Perú	Financiera Compartamos	36 Clasificación Internacional	76443 Tomo 383 Folio 043	17-May-23
Guatemala	Compartamos	36 Clasificación Internacional	177410 Tomo 449 Folio 281	02-Ago-21
Guatemala	Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	177231 Tomo 449 Folio 102	26-Jul-21
Guatemala	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	177235 Tomo 449 Folio 106	26-Jul-21
Guatemala	Crédito Mujer	36 Clasificación Internacional	177228 Tomo 449 Folio 99	25-Jul-21
Guatemala	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	184691 Tomo 474 Folio 62	13-Ago-22
Guatemala	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	184678 Tomo 474 Folio 49	12-Ago-22
Honduras	Compartamos Banco y Diseño (peces colores)	36 Clasificación Internacional	17477 Tomo 80 Folio 09	10-May-22
Honduras	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	17478 Tomo 80 Folio 10	10-May-22
Honduras	Compartamos	36 Clasificación Internacional	17480 Tomo 80 Folio 12	10-May-22
Honduras	Compartamos y Diseño (peces de colores)	36 Clasificación Internacional	17471 Tomo 80 Folio 03	08-May-22
Honduras	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	17476 Tomo 80 Folio 08	10-May-22

País	Marca	Clase	No. Registro	Vigencia
Honduras	Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	17469 Tomo 80 Folio 01	08-May-22
Honduras	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	17470 Tomo 80 Folio 02	08-May-22
Panamá	Compartamos	36 Clasificación Internacional	206600 01	24-Nov-21
Panamá	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	206599 01	24-Nov-21
El Salvador	Compartamos y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	00144 Libro 00192 Folios 299-300	20-Ago-22
El Salvador	Compartamos y Diseño (peces de colores)	36 Clasificación Internacional	00167 Libro 00194 Folios 341-342	24-Sep-22
El Salvador	Compartamos Banco y Diseño (peces de colores)	36 Clasificación Internacional	00116 Libro 00194 Folios 237-238	19-Sep-22
El Salvador	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	00130 Libro 00197 Folios 263-264	23-Oct-22
El Salvador	Compartamos	36 Clasificación Internacional	00067 Libro 00195 Folios 135-136	04-Oct-22
El Salvador	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	00131 Libro 00197 Folios 265-266	23-Oct-22
El Salvador	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	00234 Libro 00194 Folios 477-478	29-Sep-22
Costa Rica	Compartamos y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	225,237	11-Feb-23
Costa Rica	Compartamos	36 Clasificación Internacional	225,236	11-Feb-23
Brasil	Compartamos	36 Clasificación Internacional	830,829,202	8-Abr-24
Brasil	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	830,829,032	8-Abr-24
Brasil	Compartamos Banco y Diseño (blanco y negro)	36 Clasificación Internacional	830,829,296	8-Abr-24
Brasil	Compartamos Banco y Diseño (fondo blanco)	36 Clasificación Internacional	830,829,024	8-Abr-24
Brasil	Compartamos Banco y Diseño (fondo amarillo)	36 Clasificación Internacional	830,829,075	8-Abr-24
Colombia	Compartamos y diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	479,750	27-Sep-23
Colombia	Financiera Compartamos	36 Clasificación Internacional	501,593	15-Oct-24
Colombia	Compartamos Banco y Diseño (fondo magenta)	36 Clasificación Internacional	479,751	27-Sep-23
Estados Unidos	Compartamos	36 Clasificación Internacional	5,052,245	4-Oct-26

Fuente: Banco Compartamos

* Estas marcas se registraron bajo la figura del Banco Compartamos; sin embargo, es importante considerar que Gentera, S.A.B. de C.V. es el único encargado de administrar la operación en el extranjero.

Avisos Comerciales en México

Aviso Comercial	Clase	No. Registro	Vigencia
Seguro Ves Por Ellos	36	34966	07-jul-25
Un Banco de Microfinanzas	36	44012	04-may-27
Un Banco de Microfinanzas	35	42622	04-may-27
Un Banco Diferente	36	42679	04-may-27
Un Banco Diferente	35	42680	04-may-27
Tu Especialista en Microfinanzas	36	46420	12-feb-28
Número Uno en Microfinanzas	36	46887	26-mar-28
Amigo en Microfinanzas	36	46888	26-mar-28
Guía en Microfinanzas	36	46889	26-mar-28
Líder en Microfinanzas	36	46891	26-mar-28
Pionero en Microfinanzas	36	46892	26-mar-28
Experto en Microfinanzas	36	46895	26-mar-28
Profesional en Microfinanzas	36	46896	26-mar-28
Tu Pequeño Gran Negocio	36	47974	28-may-28
No le des Pescado, Mejor Enséñale a Pescar	36	48637	18-jul-28
Crédito Crece Tu Negocio	36	54646	30-jun-19
Crédito Tu Negocio	36	54647	30-jun-19
Crédito Fortalece Tu Negocio	36	54648	30-jun-19
Tu Crédito Comerciante	36	54649	30-jun-19
Crédito Construye Tu Casa	36	53832	14-jul-19
Tu Crédito Mujer	36	53848	14-jul-19
Tu Crédito Preferencial	36	53834	14-jul-19
Crédito Remodela Tu Hogar	36	53833	14-jul-19
Crédito Arregla Tu Casa	36	54320	14-jul-19
Crédito Mejora tu Vivienda	36	55977	14-jul-19
Tu Crédito Mejora tu Casa	36	55978	14-jul-19
Formando Líderes Inspiradores	41	65308	25-abr-21
iKIA!..iKAHA!	41	66409	05-jul-21
Tu Especialista en Microfinanzas	16	74062	31-oct-22
Tu Especialista en Microfinanzas	35	74063	31-oct-22
Serviazgo, un Liderazgo Basado en el Servicio a los Demás	41	74064	31-oct-22
Crédito Individual para Crecer tu Negocio	35	75235	18-dic-22
Tu Especialista en Microfinanzas	25	76592	29-oct-22
Hazlo con Crédito Individual	35	76581	26-abr-23
Hazlo con Crédito Individual	36	76582	26-abr-23
Si Cree en Mí	35	76579	26-abr-23
Si Cree en Mí	36	76580	26-abr-23
Disponibile Cuando la Necesito	36	79437	25-oct-23
Para Lograr mis Metas	36	79438	25-oct-23
Siempre Cerca Cuando la Necesito	36	79439	25-oct-23
Compartamos Banco, Está de mi Lado	36	92094	22-ago-23
Compartamos Banco, Sí Cree en Mí	36	92095	22-ago-23
Para mis Compras en Internet Compartamos	36	92468	19-nov-25
Para Organizar Mejor mi Dinero Compartamos	36	92465	19-nov-25
Para mi Negocio Compartamos	36	92467	19-nov-25
Para Cobrar y Pagar Compartamos	36	92466	19-nov-25
Beneficios Únicos Compartamos	36	94394	28-abr-25
Serviazgo, Liderazgo Basado en el Servicio	41	92464	19-nov-25
Compartimos tus Sueños, Crecemos Contigo	36	103476	12-jul-27
¡Cuidado! La Vida No Avisa	36	103479	12-jul-27
¡Cuidado! La Vida No Avisa	41	103477	12-jul-27
Consigue lo que te Mereces con Mis Ahorros Compartamos	36	103478	12-jul-27
Compartimos tus Sueños, Crecemos Contigo	35	104311	24-ago-27
Plan Ahorro Compartamos	36	1841144	24-ago-27
Con Compartamos soy un Clientazo y me va Mejor	36	107692	02-mar-28
Con Compartamos soy Aliada y me va Mejor	36	107691	02-mar-28
Con Compartamos si Invito y Gano me va Mejor	36	107690	02-mar-28
Con Compartamos me va Mejor	36	107689	02-mar-28
Con compartamos Invita y Gana y me va Mejor	36	107688	02-mar-28

Aviso Comercial	Clase	No. Registro	Vigencia
Compartamos Aliadas	36	1882848	02-mar-28
Compartamos Invito y Gano	36	1882847	02-mar-28
Compartamos Invita y Gana	36	1882846	02-mar-28
Compartamos Clientazo	36	1882845	02-mar-28
Solo con Compartamos Recibo Más Beneficios Pagando Menos	16	110592	06-ago-28
Compartamos te da Más Beneficios Pagando Menos	16	110591	06-ago-28
Solo el Líder en Crédito Grupal te da Más Pagando Menos	36	110498	06-ago-28
Solo el Líder en Crédito Grupal te da Más Pagando Menos	16	110590	06-ago-28
El Banco donde tu Palabra te da Crédito	36	110497	06-ago-28
El Banco donde tu Palabra te da Crédito	16	110589	06-ago-28
En Compartamos mi Palabra me da Crédito	16	110644	06-ago-28
El Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos	36	110496	06-ago-28
El Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos	16	110643	06-ago-28
Compartamos el Banco Donde Ganas Más y Pagas Menos	16	110642	06-ago-28

Fuente: Banco Compartamos

Avisos Comerciales en el Extranjero

País	Aviso Comercial	Clase	No. Registro	Vigencia
Guatemala	Tu Especialista en Microcrédito	36 Clasificación Internacional	6800 Tomo 17 Folio 195	03-Ago-21
Guatemala	Tu Especialista en Microfinanzas	36 Clasificación Internacional	6776 Tomo 17 Folio 171	11-Jul-21
El Salvador	Tu Especialista en Microfinanzas	36 Clasificación Internacional	00169 Libro 00009 Folios 339-340	Indefinido

Fuente: Banco Compartamos

* Estos avisos comerciales se registraron bajo la figura del Banco Compartamos; sin embargo, es importante considerar que Gentera, S.A.B. de C.V. es el único encargado de administrar la operación en el extranjero.

A la fecha del presente Reporte Anual, Banco Compartamos no ha celebrado contrato alguno de franquicia, ya sea con el carácter de franquiciante o franquiciatario en relación con alguna patente o marca; ni contratos relevantes diferentes a los del giro normal del negocio.

Por otra parte, el Banco tiene protegidos sus manuales operativos, obras literarias y artísticas ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, dentro de las cuales se encuentran los siguientes registros:

Título	Número de Registro	Fecha de Certificado
Caricaturas Polux y Tammy	03-2002-072612190600-14	07-ago-02
Manual de Generadoras de Ingresos	03-2005-111411241300-01	29-nov-05
Manual de Crédito Paralelo	03-2005-111411143100-01	29-nov-05
Manual de Grupo Solidario y Crédito Individual	03-2005-120110461900-01	22-dic-05
Compartamos 2005	03-2005-121410483000-02	19-ene-06
Negocio Sano	03-2006-051710544600-01	02-jun-06
Tu Comunidad	03-2007-081611415800-01	14-sep-07
Espíritu Emprendedor	03-2007-080911253000-01	22-ago-07
Tu Economía	03-2007-080911242400-01	22-ago-07
Tu Persona	03-2007-080911231700-01	22-ago-07
Tu Empresario	03-2007-080911222100-01	22-ago-07
Tu Plan de Negocios	03-2007-080911210100-01	22-ago-07
Educación Financiera (5 Cápsulas de Video)	03-2009-020312523800-06	19-mar-09
Agenda del Promotor	03-2009-042313474600-01	07-may-09
Emprendedores	03-2009-061210422600-01	18-jun-09

Título	Número de Registro	Fecha de Certificado
Educación Financiera	03-2009-061210372600-01	18-jun-09
Educación Financiera	03-2009-061210395000-02	18-jun-09
Club Chavitos Compartamos	03-2011-011110373300-14	26-ene-11
Pecesitos Compartamos	03-2011-011110321100-14	26-ene-11
Paco Asesor	03-2011-011110340300-01	26-ene-11
Paty Promotora	03-2011-011110354500-14	26-ene-11
Compartamos Banco 20 Años de Sueños para México	03-2011-022213452300-01	03-mar-11
Modelo Integral de Serviazgo	03-2011-051711554400-01	01-jun-11
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión)	03-2011-110411264100-01	17-nov-11
Sistema de Administración de Microseguros	03-2012-012613460600-01	14-feb-12
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión AGOSTO)	03-2012-082310515400-01	31-ago-12
Código de Ética y Conducta	03-2012-120411005500-01	11-dic-12
Mejorando mis Finanzas Personales	03-2012-121913192800-01	15-ene-13
Modelo Integral de Serviazgo (Nueva Versión en Inglés)	03-2013-031412264500-01	22-mar-13
Cheff Sally Pimienta	03-2016-110812050000-01	14-nov-16
Aliado Hombre	03-2016-110811540200-14	14-nov-16
Aliado Mujer	03-2016-110811570800-14	14-nov-16
Guía de Identidad Compartamos Banco	03-2016-110812072100-01	16-dic-16

Fuente: Banco Compartamos

Obras registradas con vigencia durante la vida del autor y, a partir de su muerte, cien años más; o cien años después de divulgadas, conforme a la legislación vigente.

Obras en el Extranjero

País	Título	Fecha de Certificado	Número de Registro
Guatemala	Programas de Ordenador y de Bases de Datos SIOC	06-oct-14	116 Folio 116 Tomo 1

Fuente: Banco Compartamos

Reservas de Derechos

Título	Vigencia	Número de Registro
Paty Promotora	27-may-21	04-2011-052712193600-301
Paco Asesor	27-may-21	04-2011-052712161400-301
Pez Magenta	14-dic-20	04-2015-121411275600-301
Pez Mango	14-dic-20	04-2015-121411250700-301
Chef Sally Pimienta	19-abr-21	04-2016-041912341200-301

Fuente: Banco Compartamos

Políticas de Investigación y Desarrollo de Productos

Banco Compartamos es pionero en la metodología de crédito grupal en México, a lo largo de su historia, se ha caracterizado por su participación en diversos foros de microfinanzas para conocer la evolución del sector a nivel mundial, continuamente revisa las características de sus diversos productos para ofrecer a sus clientes una amplia cartera de productos, que impulsen una mejora en la calidad de vida de sus clientes, cuidando no sobre endeudarlo.

Contratos Diferentes a los del Giro Principal del Negocio

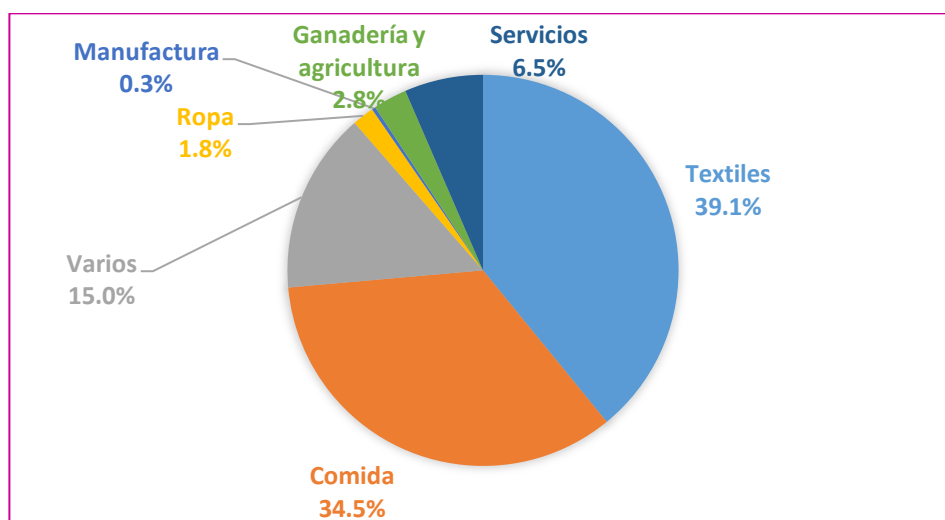
La Compañía no ha firmado contratos diferentes a los del giro principal de su negocio.

(iv) Principales Clientes

El número de clientes de productos de crédito de Banco Compartamos al 31 de diciembre de 2018 fue de 2,485,029, su cartera se encuentra diversificada, ya que sus clientes, generalmente microempresarios, se dedican a diversas actividades económicas, si bien es cierto que el 39.1% de sus clientes se encuentran dentro del sector textil, no existe dependencia de ningún sector de la actividad económica. Banco Compartamos tiene presencia nacional y sus clientes se encuentran en las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Del total de clientes, el 88.6% eran mujeres.

La estrategia de negocios de Banco Compartamos se basa en el otorgamiento de microcréditos, el monto promedio por cliente al 31 de diciembre de 2018 fue de \$9,307 Pesos. El mayor monto de crédito otorgado fue de \$200,000 Pesos, lo cual significa que sus ingresos se encuentran diversificados; por lo tanto, no existe dependencia de algún cliente, ya que el mayor cliente no se acerca siquiera a representar el 1% de sus ingresos.

Diversificación por Sector



Fuente: Banco Compartamos

A partir de 2016 se dio un mayor impulso a los productos de captación, ya que hasta 2015 éstos sólo estaban disponibles en Minatitlán y Coatzacoalcos en el estado de Veracruz y en los municipios de Centro, Cholula, Huauchinango, Tepeaca y Huejotzingo en el estado de Puebla, desde el año 2016 se amplió la oferta a todo el país y se dio mayor difusión a las bondades del producto. Gracias a la respuesta del cliente el Banco continuó con su promoción a estos productos, reforzando su red de sucursales, desarrollando plataformas tecnológicas amigables orientadas al cliente, capacitando a sus Oficiales de Crédito para que pudieran mostrar las bondades y con esfuerzos publicitarios.

A continuación se presenta la evolución del número de cuentas de ahorro y el saldo total al cierre de cada año:

	2018	2017	2016
Número de Cuentas	1,625,145	1,620,791	595,248
Saldo Total	\$2,548.5	\$1,780.5	\$1,164.2

Los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo que la Institución captó al 31 de diciembre de 2018, se encuentran diversificadas en el público en general, por lo que la Institución no ha identificado un grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

(v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

- **Legislación aplicable.**

Las operaciones y actividades que realiza Banco Compartamos, como intermediario financiero, deben apegarse a cumplir con lo que disponen diversos ordenamientos legales, entre los que destacan los siguientes:

- Ley de Instituciones de Crédito
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Ley del Mercado de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley del Banco de México
- Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB)
- Ley Sobre el Contrato de Seguro
- Ley de Sistemas de Pagos
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Código Federal de Procedimientos Penales
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, con sus respectivas reformas
- Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas
- Reglas para el ordenamiento y simplificación de los requerimientos de información
- Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito
- Diversas circulares emitidas por el Banco de México
- Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben reunir las Unidades Especializadas de las instituciones financieras a la CONDUSEF
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras en materia de Despachos de Cobranza
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento
- Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

Las actividades de las Instituciones de Banca Múltiple, están reguladas por la CNBV, la SHCP, Banxico, IPAB y CONDUSEF.

La SHCP posee amplias facultades para evaluar y controlar el sistema financiero mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades de los bancos en México.

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de los bancos, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad. La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a los bancos y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la LIC, la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, pudiera declarar la intervención de Banco Compartamos en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo, mismo que se transcribe a continuación:

“Artículo 129.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y acreedores de una institución de banca múltiple, declarará como medida cautelar la intervención de la institución de banca múltiple cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

I. En el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en artículo 50 de esta Ley, a un nivel igual o inferior al requerimiento mínimo de capital fundamental establecido conforme al citado artículo 50 y las disposiciones que de él emanen, salvo en los casos en que la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario haya determinado lo señalado en el inciso b) de la fracción II del artículo 148 de esta Ley, en los cuales se aplicará lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 29 Bis de esta Ley;

II. Incurra en la causal de revocación a que se refiere la fracción V del artículo 28 de esta Ley, y la propia institución no opere bajo el régimen a que se refiere el artículo 29 Bis 2 de la misma, o

III. Se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de esta Ley y, a juicio del Comité de Estabilidad Bancaria, se pueda actualizar alguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 29 Bis 6 de esta Ley.

En el caso en que una institución de banca múltiple se ubique en el supuesto a que se refiere la fracción I del presente artículo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo a la declaración de intervención de la institución, prevendrá a ésta para que en un plazo máximo de un día hábil reintegre el capital en la cantidad necesaria para mantener sus operaciones dentro de los límites respectivos en términos de esta Ley. Transcurrido dicho plazo sin que se verifique dicha circunstancia, la citada Comisión procederá a declarar la intervención. Dentro del plazo indicado, las instituciones de banca múltiple podrán exhibir la comunicación formal a que se refiere el artículo 29 Bis de esta Ley.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá dictar, de forma precautoria, las medidas cautelares y las correctivas especiales adicionales que determine conforme a lo establecido en la fracción III, inciso e) del artículo 122 de esta Ley.

Asimismo, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá declarar la intervención de una institución de banca múltiple, cuando a su juicio existan irregularidades de cualquier género que puedan afectar su

estabilidad y solvencia, y pongan en peligro los intereses del público o de los acreedores de la institución de que se trate.

A la sesión de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la que se determine la intervención, acudirá el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, quien podrá aportar elementos para la toma de esta decisión. El Secretario Ejecutivo del referido Instituto podrá nombrar, mediante acuerdo, a un servidor público del propio Instituto para que excepcionalmente lo supla, en caso de ausencia, en las sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que se refiere este artículo. El citado servidor público deberá tener la jerarquía inmediata siguiente a la del Secretario Ejecutivo, en términos de lo previsto en las disposiciones aplicables.

La intervención de una institución de banca múltiple implicará que la persona que designe la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, se constituya como administrador cautelar de la institución en términos de esta Ley.”

Banxico fue establecido en 1925. Sus funciones principales son: promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos de México, incluyendo Compartamos.

IPAB. Institución encargada de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.

CONDUSEF. Es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar, promover la educación financiera) y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Efectos de las principales leyes y disposiciones sobre el desarrollo del negocio:

Otorgamiento de autorizaciones a bancos comerciales.

Se requiere de la autorización del Poder Ejecutivo Federal para poder llevar a cabo actividades bancarias. La CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y la opinión favorable de Banxico, puede autorizar el establecimiento de nuevos bancos, sujetos a condiciones mínimas de capitalización. El capital mínimo que se exige a nuevos bancos comerciales va en función de las actividades que éste pretende realizar.

Los bancos deberán insertar en una publicación periódica de amplia circulación regional de la localidad de que se trate, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la reubicación o clausura de las sucursales respectivas, con una anticipación de quince días a la fecha en que se tenga programada.

Asimismo, los bancos requerirán autorización de la CNBV para el establecimiento, cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de oficinas en el extranjero, así como para la cesión del activo o pasivo de sus sucursales.

Ley de Protección al Ahorro Bancario

Esta ley establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario.

Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. Todas las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB una contribución ordinaria mensual que no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple

Restricciones de inversiones. Las instituciones de banca múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades distintas a las señaladas en el párrafo anterior conforme a las bases siguientes: (i) hasta el cinco por ciento del capital pagado del Emisor; (ii) más de cinco y hasta el quince por ciento del capital pagado del Emisor, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, oyendo la opinión de Banxico.

Las instituciones de banca múltiple deben sujetar estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como un adecuado nivel de revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

Restricciones en las transacciones en moneda extranjera. Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las instituciones de banca múltiple, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados.

Al cierre de operaciones de cada día, los bancos sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por la SHCP.

Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados. De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple podrá llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIS; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) gas natural; (x) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (swaps), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros.

Para poder participar en estas operaciones, las instituciones de banca múltiple deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Las instituciones de banca múltiple que obtengan autorización para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de Operaciones Derivadas, operar en otros Mercados o celebrar Operaciones Derivadas sobre subyacentes de los previstos en el numeral 2.1, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las instituciones de banca múltiple están autorizadas para celebrar Operaciones Derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo de la Circular, en relación con aquellas Operaciones Derivadas que realicen y con los Subyacentes objeto de dichas operaciones. De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarle a las instituciones de banca múltiple que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores.

Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando, las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda.

Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofoles, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.

Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales aprobados por la International Swaps and Derivatives Association, Inc., siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito

Estas Disposiciones tienen por objeto establecer, conforme a lo previsto por el artículo 115 de la LIC, por una parte, las medidas y procedimientos mínimos que las instituciones de crédito están obligadas a observar para prevenir y detectar los actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 Quáter del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código y, por la otra parte, los términos y modalidades conforme a los cuales dichas instituciones deben presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la CNBV, reportes sobre los actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y usuarios relativos a los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter o 400 Bis citados, así como aquellos que realicen los miembros de sus respectivos consejos de administración o sus directivos, funcionarios, empleados y apoderados, que pudiesen ubicarse en dichos supuestos o contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de estas Disposiciones.

De conformidad con estas Disposiciones, se requiere que las instituciones financieras den cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Elaborar y observar una política de identificación del cliente, la cual comprenderá cuando menos los lineamientos establecidos para tal efecto en las Disposiciones, así como los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para su debido cumplimiento, incluyendo lo relativos a la verificación y actualización de los datos proporcionados por los Clientes. De igual manera deberán elaborar y observar una política de conocimiento del cliente, así como del Usuario, la cual comprenderá los criterios, medidas y procedimientos que se requieran para dar debido cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones, misma que debe incluir, por lo menos: a) las políticas, procedimientos y controles para mitigar los Riesgos, que deben ser acordes con los resultados de la implementación de la metodología de riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a los cuales están expuestas las Instituciones; b) Procedimientos para dar seguimiento a las Operaciones realizadas por los Clientes y Usuarios; c) Procedimientos para el debido conocimiento del perfil transaccional de cada uno de los Clientes y de agrupación de las Operaciones de los Usuarios; d) Los supuestos en que las Operaciones se aparten del perfil transaccional de cada uno de los Clientes; e) Medidas para la identificación de posibles Operaciones Inusuales, y f) Consideraciones para, en su caso, modificar el grado de Riesgo previamente determinado para un Cliente.
2. Presentar ante la SHCP, por conducto de la CNBV, los reportes de Operaciones con Dólares en efectivo de los EE.UU., Operaciones Relevantes, Operaciones con Cheques de Caja, Transferencias Internacionales de Fondos, Operaciones Inusuales y Operaciones Internas Preocupantes.
3. Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control y un Oficial de Cumplimiento, quienes son responsables de vigilar el cumplimiento de las Disposiciones.
4. Desarrollar programas de capacitación y difusión en materia de prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.
5. Contar con sistemas automatizados que permitan dar cumplimiento a lo previsto en las Disposiciones.

Reglas respecto de las tasas de interés

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en Pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas), CPP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con Nafin a la tasa convenida con los bancos de desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es la UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo la LIBOR y EURIBOR, o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Regulación de operaciones

Banxico al instrumentar las políticas monetarias y crediticias, cuenta con la facultad de regular las operaciones activas, pasivas y de servicios de las instituciones de crédito, a través de la Circular 3/2012, así como, las transacciones en metales preciosos, en moneda extranjera, operaciones financieras derivadas y los requerimientos de liquidez.

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, con este fin, la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las instituciones de crédito deben someterse a la jurisdicción de la Comisión, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a su jurisdicción, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las instituciones de crédito la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en dicha Comisión. Las instituciones de crédito pueden estar sujetas a sus recomendaciones con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las instituciones de crédito pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el Diario Oficial de Federación con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación y cuya reforma más reciente se realizó el 10 de enero de 2014. El 25 de mayo de 2010, se publicaron ciertas reformas a la misma y el 24 de noviembre de 2010 se publicó la Circular 36/2010 de Banxico regulando sobre esta materia.

El objeto de esta ley es regular las comisiones y cuotas de intercambio así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las entidades, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público. Esta ley otorga a Banxico ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Las instituciones de crédito, deben informar a Banxico y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CNBV debe señalar los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones de crédito remitan a la Condusef, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La CNBV revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La CNBV podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la Condusef.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud.

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

Protección al secreto bancario. Art. 142 de la LIC.

De acuerdo a la LIC la información y documentación relativa a las operaciones y servicios a que están facultadas las instituciones de crédito, tendrán carácter confidencial, por lo que las instituciones de crédito, en protección del derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios que en este artículo se establece, en ningún caso podrán dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios, sino al depositante, deudor, titular, beneficiario, fideicomitente, fideicomisario, comitente o mandante, a sus representantes legales o a

quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio. Como excepción a lo anterior cuando lo solicite la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o, en su caso, el fideicomitente, fideicomisario, fiduciario, comitente, comisionista, mandante o mandatario sea parte o acusado. Para los efectos del presente párrafo, la autoridad judicial podrá formular su solicitud directamente a la institución de crédito, o a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las instituciones de crédito también estarán exceptuadas de la prohibición prevista en el primer párrafo de este artículo y, por tanto, obligadas a dar las noticias o información mencionadas, en los casos en que sean solicitadas por las siguientes autoridades: I. El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue facultades para requerir información, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; II. Los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; III. El Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del hecho que la ley señale como delito y de la probable responsabilidad del indiciado; IV. Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales; V. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de lo dispuesto por el artículo 115 de la presente Ley; VI. El Tesorero de la Federación, cuando el acto de vigilancia lo amerite, para solicitar los estados de cuenta y cualquier otra información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados con la investigación de que se trate; VII. La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto a cuentas o contratos a través de los cuáles se administren o ejerzan recursos públicos federales; VIII. El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos federales; IX. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada. Las autoridades mencionadas en las fracciones anteriores solicitarán las noticias o información a que se refiere este artículo en el ejercicio de sus facultades y de conformidad con las disposiciones legales que les resulten aplicables. Las solicitudes de información deben formularse con la debida fundamentación y motivación por conducto de la CNBV.

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito. Arts. 1, 81 A bis y 95 bis.

Regulará la organización y funcionamiento de las organizaciones auxiliares de crédito y se aplicará al ejercicio de las actividades que se reputen en la misma como auxiliares del crédito. La SHCP será el órgano competente para interpretar a efectos administrativos los preceptos de esta Ley y, en general, para todo cuanto se refiera a las organizaciones y actividades auxiliares del crédito.

Investigaciones Crediticias y Obligaciones de Reportar.

Acorde a la legislación mexicana, en caso de préstamos y extensiones de crédito por más de 1,000.0 UDIs, se debe investigar el historial crediticio del potencial deudor a través de una sociedad de información crediticia (Buró de Crédito). A falta de dicho reporte la institución de banca múltiple debe generar una reserva por pérdidas equivalente al 100.0% del valor del crédito. A efectos de salvaguardar la privacidad de los clientes del Banco, éste designará,

en su caso, a funcionarios determinados para obtener información de dichos burós de crédito. Estos burós de crédito están obligados a salvaguardar la información de los clientes en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Información Crediticia y conforme al secreto bancario.

Convenio Único de Responsabilidades

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras establece que todas las sociedades controladoras de entidades financieras deben celebrar un acuerdo con cada una de sus subsidiarias de servicios financieros. En cumplimiento de estos acuerdos, la empresa controladora es responsable de manera subsidiaria como resultado de las actividades autorizadas que ejerza la empresa subsidiaria, y es totalmente responsable de las pérdidas de sus subsidiarias, hasta por el total de los activos de la empresa controladora. Se considera que una empresa subsidiaria tiene pérdidas cuando los activos de la entidad no sean suficientes para cubrir sus obligaciones de pago.

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento tienen por objeto proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular el tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos para salvaguardar la privacidad de nuestros clientes.

El INAI es el ente garante de la Ley en cuestión y su Reglamento, por lo que tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por ese ordenamiento.

Ley Federal Para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

De acuerdo a lo que establece el artículo 2 de esta Ley, el objeto de ésta es proteger el sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, a través de una coordinación interinstitucional, que tenga como fines recabar elementos útiles para investigar y perseguir los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, los relacionados con estos últimos, las estructuras financieras de las organizaciones delictivas y evitar el uso de los recursos para su financiamiento.

- **Situación Tributaria**

La Emisora se encuentra sujeta al pago del ISR. De conformidad con el artículo 1 de la LISR la Institución forma parte del sistema financiero mexicano, por lo que el régimen fiscal aplicable contempla obligaciones adicionales al de otras personas morales no financieras. El Banco está obligado a efectuar la retención y entero de impuestos sobre la renta por los intereses que se paguen, así como la emisión de constancias fiscales anuales que contengan información sobre los intereses pagados en términos nominales reales así como la retención del impuesto sobre la renta, que le es relativo.

La Emisora está obligada a proporcionar anualmente a más tardar el 15 de febrero, la información de los depósitos en efectivo que se realicen en las cuentas abiertas a nombre de

los contribuyentes en las instituciones del sistema financiero, cuando el monto mensual acumulado por los depósitos en efectivo que se realicen en todas las cuentas de las que el contribuyente sea titular en una misma institución del sistema financiero exceda de los \$15,000 Pesos, así como respecto de todas las adquisiciones en efectivo.

En el 2015, de acuerdo con el artículo 189 de la LISR, se otorgó un estímulo a Banco Compartamos por \$550,000 Pesos por aportar el monto antes mencionado a la distribución de películas cinematográficas nacionales, este estímulo fue aplicado contra el ISR del ejercicio 2015. La Compañía es contribuyente de los impuestos federales y locales de conformidad con los regímenes de tributación previstos por las disposiciones legales aplicables.

A diciembre de 2018 el Banco se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones fiscales a su cargo.

Por la naturaleza de actividades que realiza Compartamos, éstas no representan un riesgo ambiental; no obstante, el Banco enfrenta el reto sobre el reconocimiento de su huella ambiental relacionada al cambio climático y su postura para hacer frente a los efectos del mismo, tanto por convicción cultural como por previsión de los efectos adversos que de éste pudiera derivar.

En el 2016 se ratificaron los acuerdos de París, en los que las diversas naciones adquirieron compromisos de mejorar su desempeño en el ámbito del cambio climático. En Polonia, en diciembre de 2018 se hizo un llamado a los países participantes a redoblar esfuerzos para detener los efectos del cambio climático. El Banco considera que en caso de aplicarse nueva legislación sobre el cambio climático, ésta no tendría un efecto adverso en sus operaciones; no obstante, no puede conocer el alcance que esta nueva legislación podría tener.

Capitalización

Las instituciones de banca múltiple deben mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las disposiciones generales que establezca la CNBV con aprobación de su Junta de Gobierno.

El 16 de diciembre de 2010 fue publicado el texto completo de las reglas conocidas como Basilea III relativas a requisitos de capitalización y liquidez de organizaciones bancarias internacionales, las cuales fueron elaboradas por parte del Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano supervisor del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (el "Comité de Basilea"). Basilea III incluye entre otros asuntos, la definición de capital, el tratamiento del riesgo crediticio de la contraparte, el índice de apalancamiento y el estándar global de liquidez.

El 1 de enero de 2014 se implementó en México parte de Basilea III, que impone mayores niveles de requerimiento mínimo de capitalización a instituciones bancarias, así como reservas adicionales de capital que podrán ser utilizadas por los bancos para absorber pérdidas durante los periodos de estrés financiero y económico. Cabe aclarar que en el Banco no presentó impacto alguno, ya que previamente, había tomado las medidas necesarias para adoptar su cumplimiento, además que su capitalización cumplía sobradamente los estándares previamente fijados por la legislación mexicana.

El 7 de diciembre de 2017 fueron aprobadas las reformas que complementan la primera fase de la regulación establecida por el Comité de Basilea en 2010. El objetivo de las reformas es reestablecer la credibilidad del cálculo de los activos ponderados por riesgo y mejorar la

comparabilidad de los coeficientes de capital bancario. El comité de Basilea estableció que la fecha límite para implementación es el 1 de enero de 2022, con lo cual el sistema financiero contará con una transición razonable y ordenada al nuevo marco regulatorio.

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. Para determinar el riesgo de mercado, las Reglas de Capitalización clasifica las operaciones de la institución que corresponda siguiendo los siguientes criterios generales: (i) operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a ésta; (ii) operaciones en UDIs, así como en Moneda Nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta; (iii) operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general; (iv) operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasa de interés; (v) operaciones en UDIs, así como en moneda nacional con rendimiento referido al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); (vi) operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general; (vii) operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio; (viii) operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta de acciones, o de un índice accionario, con certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, de desarrollo e indizados, y (ix) operaciones con mercancías, o cuyo rendimiento esté referido a la variación en el precio de una mercancía, de una canasta de mercancías o de un índice referido a éstas.

Las posiciones expuestas a riesgo de mercado de la Institución están referenciadas a moneda nacional con tasa de interés nominal ya que provienen de la cartera crediticia, disponibilidades y el financiamiento. El requerimiento de capital por mercado se realiza en estricto apego al artículo 2 bis 102, donde se establecen los siguientes requerimientos: (1) por posición ponderada total, (2) por compensación al interior de las bandas, (3) por compensación entre bandas de una misma zona, (4) por compensación entre las distintas zonas. El requerimiento de capital por mercado de la institución está concentrado principalmente en el requerimiento por posición ponderada total y en plazos menores a 2 años.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las instituciones, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación que sea utilizado por las instituciones.

La cartera de crédito de la Institución se encuentra constituida por créditos clasificados como microcréditos ya sean grupales o individuales, y créditos al consumo no revolventes, además se tiene la facultad para otorgar créditos comerciales; sin embargo, la actividad de otorgamiento de crédito está enfocada primordialmente a personas físicas. Los saldos de los créditos otorgados (incluyendo los seguros financiados) e intereses no cobrados de acuerdo con el esquema de pago se clasifican como vencidos de acuerdo al siguiente criterio:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses: 30 días naturales o más desde la fecha que ocurra el vencimiento.
- Créditos de consumo: 90 días naturales o más desde su fecha de vencimiento.

El proceso de otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia atendiendo en todo momento las restricciones prudenciales referentes a riesgo común.

De conformidad con lo que señala el artículo 54 de la Circular Única de Bancos, el límite máximo de crédito al consumo que la compañía podrá otorgar a un individuo o grupo de individuos que representen un Riesgo Común es de 40.0% de su capital básico, salvo por financiamiento otorgado a otras instituciones de crédito o a entidades del gobierno federal, en cuyo caso las disposiciones establecen que el límite de crédito podrá extenderse hasta el 100.0% del capital básico del Banco. Asimismo, la sumatoria de los créditos otorgados a los tres mayores deudores, no podrá exceder el 100.0% del capital básico del Banco. La cartera de créditos se encuentra suficientemente diversificada para no presentar riesgo de concentración y el valor de cada uno de los créditos otorgados no es material comparado con el capital neto de la Institución.

"Artículo 54.- Las Instituciones al otorgar Financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de Financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de capitalización	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el capital básico de la Institución de que se trate:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

Riesgo Operacional

De conformidad con lo que señala el artículo 66 de la Circular Única de Bancos, el riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos; y comprende el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

La administración y control del riesgo operacional en Compartamos incluye en su metodología los siguientes aspectos:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área del Banco. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales del Banco en "Matrices de Riesgos y Controles"; adicionalmente, el área de Auditoría Interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas. Cada área debe ser consciente y participar en el control y gestión de sus riesgos.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de Compartamos, quienes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda representar o haya representado una pérdida para el Banco; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgos.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional (incluyendo el tecnológico y legal), asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden, así como al tipo de pérdida. El Banco considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se cuenta con un Plan de continuidad de negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Riesgo Tecnológico

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios del Banco con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- I. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- II. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- III. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- IV. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- V. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Composición de Capital

De conformidad con lo dispuesto por el Título Primero Bis de la Circular Única de Bancos, relativo a los Requerimientos de Capital de las Instituciones de Crédito, el capital neto de una institución se encuentra compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La Circular Única de Bancos establece lo siguiente:

Artículo 2 Bis 6.- La parte básica del Capital Neto, se integrará por el Capital Fundamental y el Capital Básico No Fundamental, que consideran los conceptos siguientes:

- I. El capital Fundamental se integrará por:
- a) La suma de los conceptos del capital contable que se enumeran a continuación, incluyendo, en su caso, sus incrementos por actualizaciones:
1. Títulos representativos del capital social de la Institución siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones, incluyendo, en su caso, su prima en venta de acciones.
 2. Aportaciones para futuros aumentos de capital, respecto de las cuales ya existe un acuerdo por parte de la asamblea de accionistas para dicho aumento y su respectiva suscripción.
 3. Reservas de capital.
 4. Resultados de ejercicios anteriores.
 5. Resultado neto.
 6. Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
 7. Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.
 8. Resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados.

MENOS:

- b) Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, por haberlo así convenido, solamente pueda realizarse después de cubrir otros pasivos, entre las cuales quedan comprendidas las obligaciones subordinadas emitidas por otras entidades financieras.
- c) Los beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización, así como la utilidad o incremento en el valor de los activos, referidos en la fracción II del Artículo 2 Bis 56.
- d) El monto de cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley.
- e) Tratándose de inversiones en valores referenciados a índices de valores que a su vez incluyan inversiones en el capital de la Institución, así como en el de las entidades referidas en el inciso f) siguiente, la proporción que representen las acciones emitidas por la respectiva Institución o entidad en los propios índices. En todo caso, las posiciones largas se podrán considerar netas de las posiciones cortas, siempre que se trate de la misma exposición subyacente.
- f) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Adicionalmente, el faltante del capital mínimo regulatorio requerido por la autoridad, proporcional a la tenencia accionaria de las Subsidiarias Financieras sujetas a requerimientos de capital. También se considerarán todas las inversiones en acciones que se realicen en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una a una dichas inversiones, sin perjuicio de que el capital de alguna de ellas provenga a su vez de otra de estas entidades financieras. Asimismo, las inversiones o aportaciones en el capital de empresas o en el patrimonio mínimo de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad actuar como socio liquidador, cámara de compensación, u otra figura equivalente, para compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última. Lo anterior en el entendido que por capital de empresas o patrimonio mínimo de los fideicomisos deberá excluirse las inversiones o aportaciones al fondo de

aportaciones iniciales mínimas, fondo de compensación, fondo complementario o cualquier otra aportación que no sea mutualizable. Tratándose de fondos de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo.

No obstante lo anterior, tratándose de las inversiones que las instituciones realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación al emisor, igual o mejor a las consideradas en el Grado de Riesgo 2 a largo plazo, se restará del Capital Fundamental un monto equivalente a:

1. 25 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga hasta el 10 por ciento del capital del citado organismo, o
2. 50 por ciento del valor de las inversiones cuando la Institución mantenga más del 10 por ciento del capital del citado organismo.

- g) Las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley.

Tratándose de las inversiones en acciones que se deriven de capitalizaciones o daciones en pago de adeudos, y que antes de efectuarse dicha capitalización o dación en pago no se considerara a la correspondiente empresa como relacionada con la Institución en los términos de los artículos citados, se restarán del Capital Fundamental transcurridos cinco años de haberse efectuado la capitalización o dación correspondiente.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.

- h) Las inversiones que las instituciones de banca de desarrollo realicen de acuerdo a sus leyes orgánicas, en capital de riesgo, se restarán en un monto equivalente al 50 por ciento del valor de la inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso, en tanto no sean restadas en su totalidad del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones, por la parte no restada.

- i) Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado, a las cuales se les dará el tratamiento previsto en los dos párrafos siguientes.

En el caso de fondos de inversión tanto de capitales como de objeto limitado que no se encuentren cotizadas en las Bolsas, el portafolio del fondo se desagregará en sus diversas posiciones individuales, considerando la participación que tenga la Institución en dichos fondos de inversión. La parte del fondo de inversión invertido en instrumentos de deuda computará conforme a lo dispuesto por la fracción V del Artículo 2 Bis 22 de estas disposiciones.

Para el caso de los fondos de inversión mencionados en el párrafo anterior, que se encuentren cotizados en la Bolsa, la inversión se restará cuando la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión.

Las inversiones a que se refiere este inciso que no sean restadas del capital, tendrán un requerimiento de capital de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 Bis 109 de estas disposiciones.

- j) Las inversiones incluyendo los efectos de valuación por el método que corresponda, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) anterior, que sean a su vez accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas.

- k) Las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable.
- Asimismo, la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
- l) Cualquier tipo de aportación, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas. Asimismo, deberán restarse los Financiamientos que se destinen a la adquisición de acciones de las subsidiarias financieras de las entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución.
- m) Los créditos que se otorguen y las demás Operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.
- n) Las partidas que se contabilicen en el activo de la Institución como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Institución, tales como:
1. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
 2. Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo reconocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.
- Todos estos conceptos se considerarán netos de sus correspondientes amortizaciones y sus impuestos diferidos pasivos.
- o) Derogado.
- p) Los impuestos diferidos activos correspondientes al impuesto a la utilidad derivados de pérdidas fiscales y créditos fiscales por cualquier concepto; y la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas.
- q) El monto de los impuestos diferidos activos que no hayan sido considerados en el inciso p) anterior de la presente fracción, que rebasen el 10 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a), el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a p).
- Los impuestos diferidos activos a los que se refiere este inciso podrán considerarse netos de los impuestos diferidos pasivos que correspondan a la misma autoridad fiscal y respecto de los cuales se tenga el derecho de compensar ante la citada autoridad. En ningún caso, se podrán considerar los impuestos diferidos pasivos que hayan sido contemplados para ajustar los montos referidos en el inciso n) anterior.
- r) El monto del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, únicamente cuando correspondan a partidas valuadas a costo amortizado y siempre que sea positivo; en caso de que este monto sea negativo deberá sumarse al capital fundamental. Lo anterior, sin incluir el efecto de los impuestos a la utilidad diferida correspondientes a este resultado.
- s) El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes que rebase el 25 por ciento de la cantidad positiva que resulte de restar, al importe de la suma de los conceptos referidos en el inciso a) anterior, el importe de la suma de los conceptos referidos en los incisos b) a r) del presente artículo.

El monto a considerar dentro de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes por concepto de operaciones con derivados, será el que corresponda a las posiciones netas a favor, determinadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de las presentes disposiciones.

El monto que rebase el 25 por ciento referido en el primer párrafo de este inciso, deberá considerarse neto de las correspondientes reservas crediticias constituidas, que no computen como capital complementario en términos de lo dispuesto en la fracción III del Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

Para efectos de lo establecido en este inciso, no se considerarán dentro del monto de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes:

1. El monto de las líneas de crédito para operaciones de comercio exterior.
2. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales o personales otorgadas por personas distintas a las Personas Relacionadas Relevantes, siempre que no se trate, en el caso de las garantías reales, de valores u otros instrumentos financieros emitidos por o a cargo de Personas Relacionadas Relevantes.
3. La parte cubierta de las propias Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito con garantías reales otorgadas por Personas Relacionadas Relevantes, siempre que se trate de las establecidas en la fracción I, incisos a) y b del Artículo 2 Bis 33 o en el Anexo 1-P y que cumplan con los requerimientos establecidos en el Anexo 24 de las presentes disposiciones.
4. Las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito respecto de las cuales las propias instituciones de banca múltiple, constituyan provisiones preventivas adicionales a las que deban crear como resultado del proceso de calificación de su Cartera Crediticia a las que se refiere el Artículo 39 Bis de las presentes disposiciones.
5. La parte no dispuesta de aquellos préstamos o créditos revocables.
6. Los créditos otorgados a un fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, en los que participe con un interés mayoritario alguna Persona Relacionada Relevante, cuyo único objeto sea el desarrollo de proyectos de inversión con fuente de pago propia, que cumplan tanto con los requisitos establecidos en el Anexo 19 de las presentes disposiciones, como con los siguientes:
 - i. La fuente de pago del respectivo proyecto deberá estar constituida únicamente por los ingresos o derechos de cobro que deriven de la realización, puesta en marcha o explotación del proyecto.
 - ii. El fideicomiso, sociedad mercantil, u otro tipo de instrumento legal, no podrá tener adeudos, ni haber otorgado garantías reales o personales, a favor de las Personas Relacionadas Relevantes, salvo obligaciones derivadas de la adquisición o arrendamiento de bienes, o la prestación de servicios contratados con dichas personas a precios de mercado.
 - iii. El comité técnico u órgano administrativo del fideicomiso, sociedad mercantil u otro tipo de instrumento legal, deberá garantizar que no se desvíen recursos destinados al desarrollo del respectivo proyecto.
 - iv. Las Personas Relacionadas Relevantes, no podrán bajo cualquier título tener participación a fin de mejorar la calidad crediticia del proyecto de inversión; ni otorgar apoyos implícitos o explícitos al proyecto en cuestión o responder por incumplimientos del proyecto.
 - v. Los activos del proyecto de inversión con fuente de pago propia se afecten a un fideicomiso de garantía para el pago del crédito, observándose lo establecido en el Anexo 1-P de las presentes disposiciones. Cuando la institución no otorgue el 100 por

ciento del crédito al proyecto con fuente de pago propia, deberá quedar en garantía al menos, la parte alícuota o proporcional del porcentaje de crédito otorgado al proyecto.

Cabe señalar que la constitución del Capital Básico 1 está formada por activos de alta calidad con deducciones que ascienden a \$9,563 al 31 de diciembre de 2018.

Adicional a lo anterior, no se cuenta con instrumentos de capital que puedan ser considerados como parte del capital básico en una segunda categoría (Capital Básico 2) con menor calidad por lo que para la parte Complementaria del Capital Neto tampoco se tienen instrumentos de capital a considerar.

La calidad del Capital Neto de Compartamos Banco permite cumplir ampliamente los requisitos citados en el artículo 2 bis 7 de las disposiciones para el reconocimiento ilimitado del Capital Neto.

Plazos y Porcentajes, Parte Complementaria

Plazo en años respecto de la fecha de las correspondientes amortizaciones o vencimientos	Porcentaje del saldo insoluto
Más de 5	100
Más de 4 y hasta 5	80
Más de 3 y hasta 4	60
Más de 2 y hasta 3	40
Más de 1 y hasta 2	20
Hasta 1	0

La diferencia positiva que resulte de restar a las Reservas Admisibles Totales las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito.

Para efectos de lo anterior, se utilizará el monto de los activos ponderados por riesgo de crédito del mes para el que se esté realizando el cómputo.

La información que se presenta a continuación es tomada del reporte de la Unidad de Administración Integral de Riesgos al cierre de 2018, dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual, ya que es información no auditada.

Requerimientos de capitalización

Mensualmente el Banco calcula e informa los requerimientos de capitalización de acuerdo a lo establecido en las "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo" vigentes. El Índice de Capitalización (ICAP) de Compartamos al 31 de diciembre de 2018 es de 31.04%.

Integración del capital

Al 31 de diciembre de 2018 el capital del Banco estaba integrado como sigue:

	2018	2017
Capital Neto	9,563	9,836
Capital Básico	9,563	9,836
Básico Fundamental	9,563	9,836
Básico No Fundamental	0	0
Capital Complementario	0	0

Cifras en millones de Pesos

El capital básico está integrado por el capital contable de \$10,808 menos \$1,245 de intangibles y gastos o costos diferidos.

Se cuenta con \$547 de impuestos diferidos provenientes de diferencias temporales que computan como Capital Básico hasta \$957 que representa el límite de activos diferidos, mismo que corresponde al 10% del "Capital Básico sin impuestos diferidos activos y sin instrumentos de capitalización Bancaria" y de "impuestos diferidos activos".

Índice de Capitalización	4 Trim. 2018	4 Trim. 2017
Capital Neto / Activos Riesgo Crédito	39.04%	43.33%
Capital Neto / Activos Riesgo Total	31.04%	36.85%
Capital Básico / Activos Riesgo Total	31.04%	36.85%
Capital Fundamental / Activos Riesgo Total	31.04%	36.85%

Activos en riesgo

El requerimiento de capital del Banco por posiciones expuestas a riesgo mercado es de \$384.08. El monto de dichas posiciones así como su requerimiento de capital está desglosado por factor de riesgo en la siguiente tabla:

Requerimientos de capital por riesgo mercado		
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	4,363.85	349.10
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.36	0.03
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	436.82	34.95
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.00	0.00
Posiciones en Mercancías	0.00	0.00

Cifras en millones de Pesos

Por riesgo crédito, el requerimiento de capital del Banco por posiciones expuestas a riesgo crédito es de \$1,959.87; correspondiente a:

Riesgo de Crédito	Requerimiento de capital	%
De los acreditados en operaciones de créditos de carteras	1,763.46	89.98%
De inversiones permanentes y otros activos	145.67	7.43%
Por operaciones con personas relacionadas (con riesgo emisor, acreditado y líneas de crédito)	45.94	2.34%
De los emisores de títulos de deuda en posición	4.80	0.24%

El monto de las posiciones sujetas a riesgo crédito, así como su requerimiento de capital está desglosado por grupo de riesgo y concepto en la siguiente tabla:

Requerimientos de capital por riesgo crédito		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	198.87	15.91
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 100%)	21,649.94	1,732.00
Grupo VII A (ponderados al 20%)	48.91	3.91
Grupo VIII (ponderados al 115%)	145.55	11.64
Inversiones permanentes y otros activos		
Grupo III (ponderados al 20%)	0.70	0.06
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.31	0.02
Grupo VII A (ponderados al 100%)	603.20	48.26
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,214.04	97.12
Grupo X (ponderados al 1250%)	2.58	0.21
Por operaciones con personas relacionadas		
Grupo III (ponderados al 115%)	574.22	45.94
De los emisores de títulos de deuda en posición		
Grupo III (ponderados al 20%)	60.00	4.80

Cifras en millones de Pesos

Finalmente, el requerimiento por riesgo operacional es de \$120.86 bajo el método estándar alternativo.

Requerimientos de capital por riesgo operacional		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método estándar alternativo	1,510.76	120.861

Cifras en millones de Pesos

Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez incluye al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o pérdidas potenciales ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de Compartamos está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes. Por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial; previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pagos de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes, colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez. Para el cálculo de las brechas de liquidez se considerarán los principales activos y pasivos de Compartamos ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos.

- Valor en Riesgo de Liquidez (VaR Liquidez). La medición del riesgo de liquidez del mercado se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al cuarto trimestre de 2018, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez muestra:

Análisis de Brechas de Liquidez			
Banda	Brecha Acumulada	Límite *	% Uso de Límite
De 0-1 días	3,920	35%	0%
De 2-7 días	3,972	36%	0%
De 8-15 días	4,293	38%	0%
De 16-23 días	4,790	43%	0%
De 24-30 días	5,237	47%	0%
De 31-60 días	6,768	61%	0%
De 61-90 días	9,935	89%	0%
De 91-180 días	13,917	124%	0%
De 181-360 días	5,086	45%	0%
De 361-720 días	-707	-6%	-6%
De 721-1,080 días	-3,974	-36%	-36%
De 1,081-1,440 días	-8,934	-80%	-80%
De 1,441-1,800 días	-12,097	-108%	-108%
>1800	-12,097	-108%	-108%

*El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, debido a que el 80.9% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos cuyo plazo promedio es cinco meses mientras que los flujos pasivos corresponden a financiamiento con vencimiento a corto y mediano plazo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2018, la brecha acumulada a un año fue positiva por \$5,086. La brecha acumulada total resulta negativa por \$12,097, derivado a que hay una mayor concentración de pasivos.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez se muestra a continuación al 31 de diciembre de 2018:

VaR de liquidez, 10 días									
Portafolio	Valor a mercado			Var al 99%			% de la Posición		
	4T18	3T18	4T17	4T18	3T18	4T17	4T18	3T18	4T17
Posición Total	591.23	747.72	585.51	12.52	12.71	9.27	2.1%	1.7%	1.6%
Dinero ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Call Money MN	300.03	451.99	391.11	0.10	0.01	1.01	0.032%	0.002%	0.26%
Call Money ME	-	-	193.68	-	-	8.26	-	-	4.27%
Valores ^{1/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados ^{2/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Divisas	291.20	295.73	0.72	12.49	12.68	0.03	4.29%	4.29%	4.35%
Capitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital Neto							9,563	9,498	9,836
Límite por Riesgo de Liquidez en función de la posición (aprobados para 2018 en millones de Pesos). Cifras 2017, comparadas con el límite vigente en periodo							24	25	32

Cifras en millones de Pesos

VaR de mercado y VaR de liquidez promedios						
Portafolio	VaR de mercado			VaR de liquidez		
	4T18	3T18	4T17	4T18	3T18	4T17
Total	3.85	4.32	2.39	12.16	13.66	7.57
Promedio / Capital Neto	0.040%	0.045%	0.024%	0.127%	0.144%	0.077%

Millones de Pesos

El VaR de liquidez promedio del cuarto trimestre de 2018 fue de doce millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos, en promedio el consumo del límite fue del 53%. Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés.

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones sobre la Diversificación de Riesgos en la realización de Operaciones Activas y Pasivas.

Anualmente el Banco elabora el plan estratégico de negocios, considerando el crecimiento del negocio, perfil de vencimientos, así como el apetito al riesgo y los indicadores clave de riesgos, incluyendo los de liquidez. Como parte fundamental de dicho plan, el área de financiamiento establece una estrategia de renovación y contratación de nueva deuda misma que se revisa al menos mensualmente de acuerdo a las necesidades de liquidez de la Institución.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que el Banco sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Dentro de dicho plan se describen cuáles son los indicadores a los que se da seguimiento, la periodicidad con la que generarán informes, las alertas tempranas que permitan anticipar una reducción en la liquidez, así como las acciones preventivas y correctivas que permitan mantener un nivel adecuado de recursos para el cumplimiento de las obligaciones y el crecimiento de Compartamos.

Asimismo, el documento contiene una matriz de roles que permite identificar al personal encargado de detonar alertas, acciones preventivas y correctivas, las fuentes de financiamiento a las que se tiene acceso en condiciones de mercado normales y con restricciones.

Alertas tempranas

De conformidad con los artículos 121 y 122 de la LIC y los artículos 219, 220 y 221 de la Circular Única de Bancos, la CNBV tiene la obligación de establecer un régimen de clasificación que permite detectar de manera preventiva, cualquier posible deterioro del índice de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

En ese tenor se establecen medidas correctivas para las instituciones clasificadas como categoría I, II, III, IV o V, y medidas correctivas especiales en varios supuestos, como anomalías en el nivel capitalización, inestabilidad financiera o incumplimiento del marco normativo.

La CNBV ha clasificado a los bancos en función a su grado de capitalización, como a continuación se indica:

		ICAP \geq 10.5% + SCCS + SCCI	10.5% + SCCS + SCCI $>$ ICAP \geq 8%	8% $>$ ICAP \geq 7% + SCCS + SCCI	7% + SCCS + SCCI $>$ ICAP \geq 4.5%	4.5% $>$ ICAP
CCF \geq 7% + SCCS+SCCI	CCB \geq 8.5% + SCCS + SCCI	I	II			
	8.5% + SCCS + SCCI $>$ CCB \geq 7% + SCCS + SCCI	II	II	III		
7% + SCCS + SCCI $>$ CCF \geq 4.5%	CCB \geq 8.5% + SCCS + SCCI	II	II			
	8.5% + SCCS + SCCI $>$ CCB \geq 6%	II	II	III	IV	
	6% $>$ CCB \geq 4.5%	III	III	IV	IV	
4.5 $>$ CCF						V

ICAP=Índice de Capitalización

CCB=Coeficiente de Capital Básico

CCF=Coeficiente de Capital Fundamental

SCCS=Porcentaje al que hace mención el inciso b) de la fracción III del Artículo 2 Bis 5 de la Circular Única de Bancos y que le corresponda de acuerdo con el Artículo 2 Bis 117 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

SCCI=Es el suplemento de Capital Contracíclico que debe constituir cada Institución, conforme al Capítulo VI Bis 2 del Título Primero Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

Información no auditada que difiere de la presentada en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se presentan como anexo al presente Reporte Anual. La modificación mencionada fue posterior a la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, mismos que no fueron modificados por tratarse de información no auditada.

A las instituciones que hayan sido clasificadas en la categoría I, no les será aplicable medida correctiva mínima o medida correctiva especial adicional alguna.

(vi) Recursos Humanos

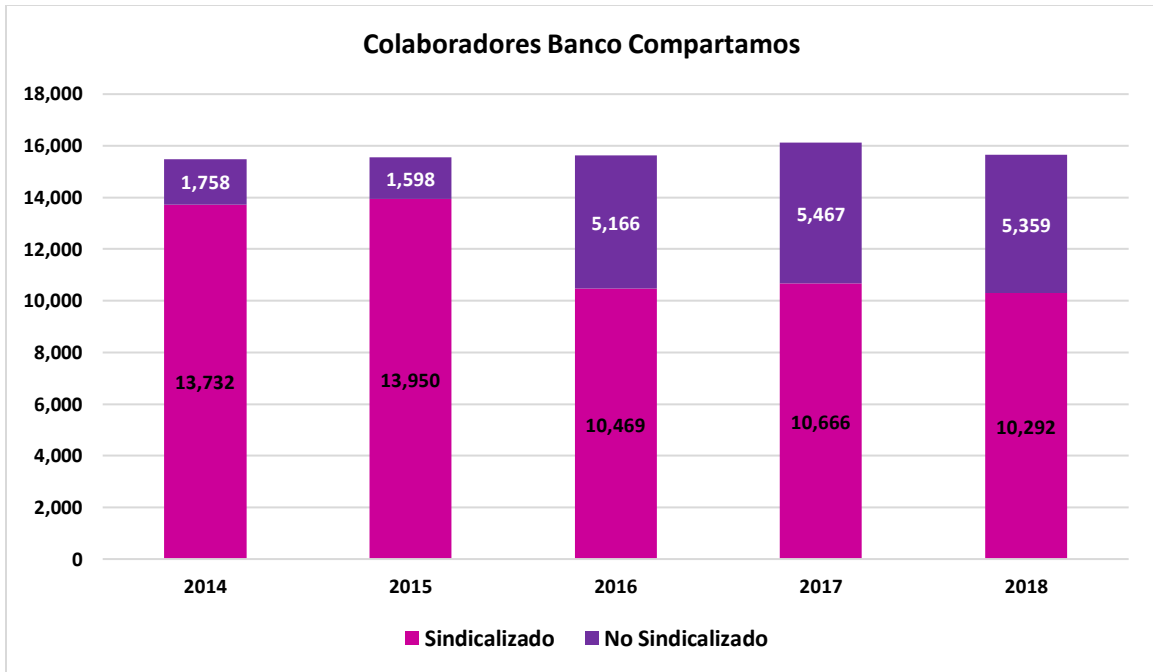
A partir de enero de 2012, el 99.99% de los colaboradores de Banco se encuentran incluidos y administrados bajo el control de Compartamos Servicios, una de las subsidiarias de Gentera, S.A.B. de C.V. la cual administra la plantilla completa de Gentera.

Al 31 de diciembre de 2018, Banco Compartamos cuenta con un colaborador contratado por el Banco, el Director General. El personal que presta servicios al Banco a través de Compartamos Servicios fue de 15,651 colaboradores.

Recursos Humanos	2018		2017		2016	
Sindicalizado	10,292	65.8%	10,666	66.1%	10,469	67.0%
No Sindicalizado	5,359	34.2%	5,467	33.9%	5,166	33.0%
Total	15,651	100.0%	16,133	100.0%	15,635	100.0%

Incluye personal que desempeña labores de supervisión, administrativas o de apoyo a las oficinas de servicio.

Al cierre de diciembre de 2018 la plantilla de Compartamos se integraba por 15,651 colaboradores, un 3.0% menos que lo registrado el año anterior, que se explica por la reestructura organizacional del Banco enfocada a eficientar más su operación. Del total de colaboradores, 65.8% es personal sindicalizado; en tanto, el 34.2% restante corresponde a personal de confianza.

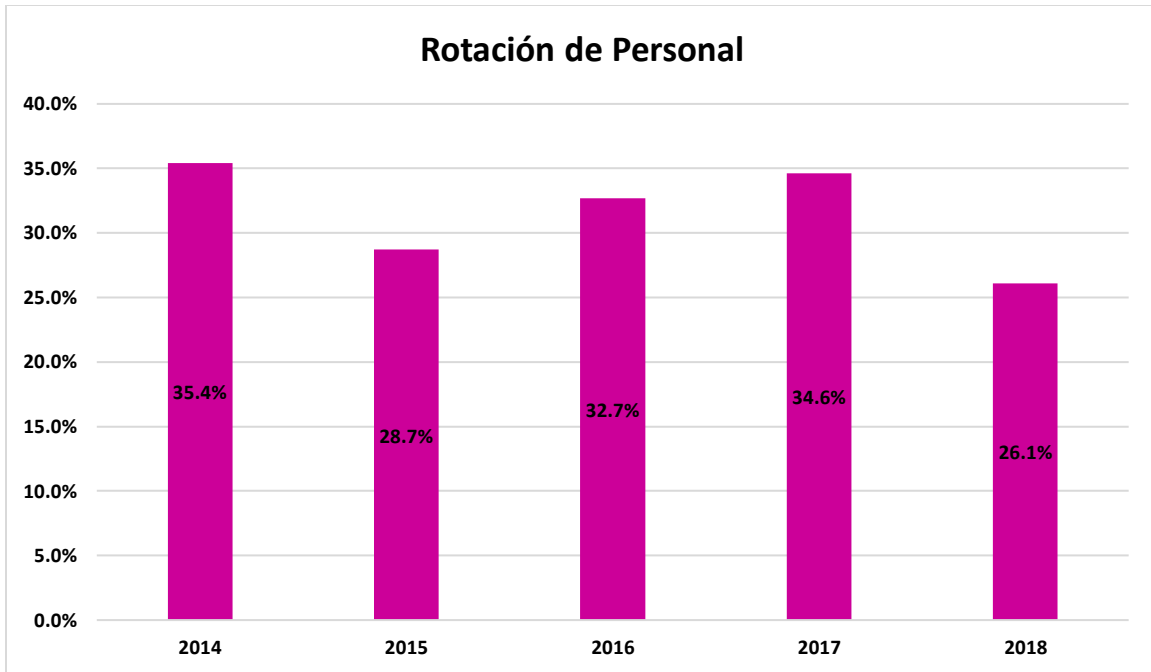


Fuente: Banco Compartamos

El Banco, a través de Compartamos Servicios, tiene celebrado un contrato colectivo de trabajo con el Sindicato Progresista Justo Sierra de Trabajadores de Servicios de la República Mexicana. A lo largo de su historia, Compartamos ha mantenido relaciones cordiales con el sindicato, muestra de ello es que no se han presentado conflictos laborales de relevancia en los últimos tres ejercicios reportados.

Debido a sus propias funciones, Compartamos no contrata en forma regular personal eventual, al 31 de diciembre de 2018, no había contratado dicho tipo de personal.

El Banco, comprometido con su filosofía de privilegiar a la persona en el centro, realiza acciones en pro de retener a sus colaboradores, principalmente en lo que respecta a los promotores y asesores a quienes se les incluye un programa de retribuciones basadas en un esquema de ingreso fijo más retribución variable por resultados. Retener a los Oficiales de Crédito permite que éstos alcancen una mayor madurez en su labor, lo que se refleja en un mejor servicio al cliente. La rotación de personal en 2016 se ubicó en aproximadamente 32.7%; para 2017 fue de alrededor de 34.6% y para 2018 fue de 26.1%.



Fuente: Banco Compartamos

A partir de 2012, Gentera (empresa tenedora del capital del Banco), creó una Dirección de Asuntos Humanos, actualmente Dirección Ejecutiva de Personas, que tiene a su cargo el manejo de los Recursos Humanos, de la difusión y propagación de la filosofía de negocio Compartamos, la atención de los derechos humanos (Sustentabilidad) de su personal, así como apoyar el desarrollo integral de las Personas que integran a la Compañía lo que permite retener al valioso capital humano, especialmente cuando el negocio es intensivo en las relaciones personales con sus clientes.

Una adecuada retribución, la filosofía organizacional que practica diariamente el Banco, así como los resultados palpables de desarrollo económico que llevan a la base de la pirámide mediante la inclusión financiera, son elementos que fortalecen el sentimiento de pertenencia, con lo que espera se mantengan relaciones duraderas entre el Banco y su equipo de colaboradores.

(vii) Desempeño Ambiental y Social

Banco Compartamos consolida las líneas generales de actuación en materia ambiental en su Política Ambiental, misma que está alineada a indicadores y metodologías internacionales, que le permiten mantener algunos estándares de actuación mundialmente acordados para el sector financiero como son:

- Promover el cuidado y preservación del medio ambiente a través de la implementación de acciones concretas.
- Minimizar los impactos al medio ambiente derivado de sus operaciones mediante la utilización de materiales y procesos con menor impacto ambiental.
- Cumplir regulaciones ambientales vigentes aplicables respecto a la actividad financiera del Banco.
- Formar, involucrar y responsabilizar en el cuidado del medio ambiente a sus colaboradores, clientes y comunidad en general.

La Empresa cumple con las disposiciones legales aplicables para reportar su impacto al medio ambiente y monitorea de manera voluntaria sus acciones, a fin de identificar el impacto que tiene al medio ambiente.

Plan de Acción Ambiental

El edificio que alberga las oficinas centrales de Banco Compartamos cuenta con la Certificación LEED Oro en la categoría de diseño de interiores; esta certificación es voluntaria y tiene como objetivo avanzar en el uso de estrategias que permitan un menor impacto medioambiental en la industria de la construcción, como parte de los requerimientos para participar en la certificación, durante la construcción y selección del edificio se consideró: localización accesible, ahorro de agua, eficiencia energética, selección de materiales y recursos de bajo impacto al ambiente, calidad ambiental interior.

Banco Compartamos ha implementado diversas medidas en favor del medio ambiente, como son:

- Separación de residuos en el edificio corporativo y, con el apoyo de otras asociaciones, estos residuos pueden venderse y los recursos se donan para actividades benéficas.
- También en el edificio corporativo se lleva a cabo el modo de impresión a doble cara para documentos que se envíen entre colaboradores.
- Realización de videoconferencias con empresas internacionales para reducir vuelos y mejorar comunicación.
- Se instrumentó un programa para la correcta destrucción de equipo electrónico.
- Banco Compartamos anualmente mide, de manera voluntaria, su huella de carbono en Alcance 1 y 2 (consumo de energía eléctrica y gasolina).
- En las Oficinas de Servicios se promueve el uso responsable de los recursos, como la reducción del consumo de papel.
- En los sanitarios de algunas Oficinas de Servicio se han instalado muebles ahorradores de agua.
- Se realizan campañas para concientizar a sus colaboradores para incrementar el modo de hibernación en automático para equipos de cómputo y fomentar el ahorro de energía.
- En el edificio corporativo se han instalado contenedores especiales para el correcto desecho de pilas, de esta forma, los colaboradores pueden depositar las pilas que ya no utilizan en sus hogares y, con apoyo de un proveedor se llevan a confinamiento, de esta manera se evita la contaminación del suelo y del agua.
- Con el apoyo de sus colaboradores y para preservar los bosques, se realizan jornadas en pro del medio ambiente, a través de actividades como la reforestación y limpieza de bosques, que procuran incluir seguimiento adecuado para que los beneficios sean permanentes.
- El edificio corporativo obtuvo la actualización de la Licencia Ambiental Única de la Ciudad de México por dar cumplimiento a las obligaciones ambientales de los responsables de fuentes fijas, de acuerdo a lo establecido por la Secretaría del Medio Ambiente.
- El Banco promueve la iniciativa de No Unicef con sus proveedores de alimentos en todo el país.
- En el edificio corporativo se pone a disposición de sus colaboradores en las zonas de fotocopiado, módulos de destrucción segura de documentos que cuentan con información confidencial.
- Impulsa entre sus grupos de interés el correcto uso de los recursos y la importancia del cuidado medioambiental a través de acciones de comunicación.

En el año 2015 durante la Conferencia de París se alcanzaron acuerdos en los que los países participantes se comprometen a tomar acciones para limitar el aumento en la temperatura. México como país firmante se comprometió a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en 22% y sus emisiones de carbono negro en un 51% hacia el 2030. Los participantes reafirmaron su compromiso al firmar el acuerdo en el año 2016. Durante la COP 24 a finales de 2018, organismos internacionales hicieron un llamado a los países firmantes a redoblar esfuerzos a fin de que se alcancen mejores resultados en cuanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Banco Compartamos estima que los productos y servicios que ofrece no enfrentan un riesgo directo derivado del cambio climático; no obstante, no está en condiciones de prever las modificaciones a las leyes que podrían presentarse en un futuro, así como los impactos que podrían tener en sus operaciones.

Fenómenos naturales como huracanes inundaciones o sequías representan un riesgo para diversas regiones del país y, como consecuencia, podrían repercutir negativamente en los resultados de Banco Compartamos.

Responsabilidad Social

Parte fundamental de la filosofía de Compartamos es el desarrollo y bienestar de la persona. Como sector privado tiene el compromiso de contribuir, no sólo con recursos, sino a través de su experiencia, para atender los retos del desarrollo social.

El Banco desea llevar su compromiso social a un nivel más profundo, para que forme parte de las prácticas de pensamiento, valores y prioridades estratégicas de negocio.

La ciudadanía corporativa se integra por las acciones de compromiso social y por Fundación Genera, a través de las cuales Compartamos busca generar conciencia en sus colaboradores para que, mediante el voluntariado, la cultura de donación, la educación y atención en contingencias trabajen en beneficio de las comunidades:

En voluntariado:

- Se realizaron 10 Días Compartamos con la Comunidad en diferentes entidades del país, donde los colaboradores viven el voluntariado a través de la restauración de espacios públicos, además la comunidad goza de una jornada de salud y, para promover la sana convivencia, de una función de cine.
- Los equipos de todas las Oficinas de Servicios realizaron al menos una actividad de voluntariado durante el año, lo que les permitió intervenir con su tiempo y talento en beneficio de una causa en su comunidad, realizando convivencias con niños en situación vulnerable, visitas a asilos, apoyo a familiares de enfermos en hospitales, limpiezas de playas o parques, etc.
- Las sucursales de Compartamos se sumaron por primera vez al voluntariado, donando un día no laborable para realizarlo.

Educación:

- Los colaboradores de Compartamos Banco invitan a las personas con las que tienen contacto a concluir sus estudios.
- La SEP, INEA y el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVAL) han reconocido a Compartamos como una Empresa Comprometida con el Rezago

Educativo por impulsar a las personas a alfabetizarse o concluir la primaria y secundaria.

(viii) Información del Mercado

Descripción de los principales mercados en que participa

Banco Compartamos participa en el sistema financiero mexicano. Es un banco especializado en otorgar microcréditos para financiar actividades productivas, de la base de la pirámide socio-económica, un sector que tradicionalmente ha sido ignorado por las instituciones bancarias tradicionales. Gran parte de los créditos otorgados por el Banco, son bajo el esquema de metodología grupal.

El Banco desarrolla sus actividades solamente en México, el sector de las microfinanzas, es un sector que agrupa diversos participantes, algunos de ellos instituciones de banca múltiple, pero otros son Sofomes u organizaciones no gubernamentales, sin perder de vista que, debido al bajo nivel de crédito que otorgan los bancos, la escasa educación financiera, así como que una gran parte de la población se encuentra en la informalidad económica, son muy socorridas prácticas como las tandas o cajas de ahorro y prestamistas que se ubican fuera de la regulación y captan una parte de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Actualmente México es un país con una baja penetración de servicios bancarios y dada sus características de distribución del ingreso y distribución de la población dentro del territorio nacional, se desprenden diversos segmentos de mercado/población, el cual, a su vez, se desprenden importantes diferencias.

El mercado objetivo del Banco para capital de trabajo son los niveles socioeconómicos C-, D+ y D, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública (AMAI).

En la industria de créditos para capital de trabajo, se monitorean a más de 100 empresas, se estima que Compartamos tiene una participación de mercado del 36% en cuanto a clientes y 35% en cuanto a cartera. Partiendo de la metodología de crédito: Compartamos estima que, en la metodología grupal, tiene una participación de mercados de 45% en cuanto a clientes y 49% en cartera. En cuanto a la metodología individual, estima que cuenta con una participación de mercados de 8% en número de clientes y 11% de cartera.

Principales Competidores

El Banco cuenta actualmente con cobertura nacional, lo que le permite proveer sus servicios a lo largo de la República Mexicana. Es importante mencionar que el nivel de competencia que el Banco enfrenta actualmente ha ido en crecimiento en los últimos años, principalmente en el mercado de créditos grupales, la cual se percibe más en ciertos estados de la República.

En 2014 se aprobó la reforma financiera, uno de los principales objetivos que persigue, es acercar servicios financieros a sectores que, normalmente, no eran considerados por el sistema financiero mexicano, así como incrementar el nivel de educación financiera a sectores desprotegidos, que normalmente, es a los que se enfoca Banco Compartamos.

De los principales competidores del Banco en la industria de microfinanzas se encuentran:

Mercado Grupal: Consejo de Asistencia al Microemprendedor (CAME), Financiera Contigo, Te Creemos, CrediClub, Avanza tu Negocio, Finsol.

Mercado Individual: Banco Azteca, Caja Popular Mexicana, Provident, Financiera Independencia, Libertad Servicios Financieros.

Muchos de los competidores están registrados bajo las figuras de Sociedades Financieras y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Instituciones de banca múltiple, gobierno y otros (Organización no gubernamental (ONG), Institución de Asistencia Privada (IAP)), las cuales ofrecen financiamiento al segmento de bajos ingresos de la población en México.

El sector de microcrédito se encuentra en un proceso de regulación conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), por lo que figuras como cajas y Sofipos ya son más reguladas a partir de 2013. Algunas de dichas instituciones son competencia actual del Banco, ya que ofrecen crédito para capital de trabajo.

Adicionalmente al sector bancario, la Institución compite contra otros intermediarios financieros especializados tales como:

Sofomes. Las Sofomes tienen como objeto principal el otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero. Para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras a excepción de aquellas que se encuentran afiliadas a una institución de banca múltiple.

Si bien es cierto que el Banco es pionero en el sector de las microfinanzas y en la banca mexicana no hay otro banco que atienda específicamente el sector que Compartamos, a efecto de comparación en el sector bancario, se toman cuatro instituciones bancarias que, entre sus productos, se encuentra el otorgamiento de microcréditos (Banco Azteca, Bancoppel, Banco Ahorro Famsa y Bankaool).

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes del mercado y la participación de Compartamos en cada uno de ellos con datos del Boletín Estadístico publicado por la CNBV para el mes de diciembre de 2018; dicha información podría no coincidir con lo reportado en los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual, ya que la información del boletín, es información no auditada.

- *Activos*

Al cierre de 2018 el total de activos con que contaba el sistema bancario mexicano era de \$9,474,615; el 70.01% se concentra en 5 bancos (BBVA Bancomer, Santander, Banamex, Banorte y HSBC). A esa misma fecha Banco Compartamos tenía activos por \$30,764, que representa el 0.32% del total del sistema bancario.

Diciembre de 2018	Participación (%)
Total Sistema Bancario	9,474,615 100.00%
BBVA Bancomer	2,068,964 21.84%
Santander	1,358,523 14.34%
Banamex	1,247,218 13.16%
Banorte	1,180,342 12.46%
HSBC	777,851 8.21%
Banco Compartamos	30,764 0.32%

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2018. CNBV

<https://www.gob.mx/cnbv/articulos/informacion-estadistica-y-financiera-del-sector-banca-multiple-al-cierre-de-diciembre-2018?idiom=es>

- *Cartera de Crédito*

En diciembre de 2018 la cartera total de Banco Compartamos ascendió a \$23,627, que representa el 76.8% del activo total. El total de su cartera de crédito se destina a crédito de consumo conforme a la clasificación oficial; cabe destacar que la aplicación de los créditos es, preponderantemente, para capital de trabajo de micronegocios.

Balance General	Bankaool	Banco Ahorro Famsa	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Activo	246	36,754	162,063	30,764	67,235
Cartera de crédito vigente	0	20,864	76,673	23,027	20,923
Cartera de crédito vencida	0	2,888	2,780	600	3,016
Est. preventiva p/ riesgos crédito	0	(3,423)	(6,960)	(1,351)	(4,283)
Pasivo	4	31,963	142,054	19,956	57,442
Captación tradicional	0	30,280	121,158	10,600	56,562
Préstamos interbancarios y otros organismos	0	601	2,507	8,289	0
Capital Contable	242	4,790	20,008	10,809	9,793
Resultado neto	(161)	428	2,916	2,051	1,945

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2018. CNBV

<https://www.gob.mx/cnbv/articulos/informacion-estadistica-y-financiera-del-sector-banca-multiple-al-cierre-de-diciembre-2018?idiom=es>

- *Calidad de Activos*

La cartera vencida de Compartamos se ubicó en \$600, que representa el 2.5% de su cartera total, el nivel más bajo entre las entidades con que se realizó el comparativo. Este indicador es de gran importancia, ya que, tomando en consideración que otorga créditos a un sector de bajo ingreso y en el que es difícil investigar sus antecedentes crediticios, muestra su eficiencia en el otorgamiento de créditos y a la correcta labor de cobranza que se realiza.

- *Índice de Capitalización*

Medido como la relación de Capital Neto a Activos Sujetos a Riesgo Total, Banco Compartamos reporta el segundo nivel más alto del nivel de capitalización en el comparativo. Tomando en consideración todo el sistema bancario mexicano, Compartamos ocupa la décima posición entre las instituciones mejor capitalizadas, con la circunstancia de que los bancos con mejores índices mantienen menores montos de cartera de crédito y algunos de ellos con la más baja cartera del sector.

Índice	Bankaool	Banco Ahorro Famsa	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Índice de Capitalización*	37.89	12.52	18.40	30.27	13.69

* Cifras al 30 de noviembre de 2018

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2018. CNBV

<https://www.gob.mx/cnbv/articulos/informacion-estadistica-y-financiera-del-sector-banca-multiple-al-cierre-de-diciembre-2018?idiom=es>

- *Rentabilidad*

Al 31 de diciembre de 2018 Compartamos reportó un resultado neto de \$2,051, el segundo más alto de las empresas del comparativo. En cuanto al boletín estadístico publicado por la CNBV, Compartamos ocupó el lugar 11 de los bancos con mayor rentabilidad de todo el

sistema bancario mexicano. El resultado neto de Banco Compartamos representó el 1.3% de todo el sistema bancario mexicano.

Al 31 de diciembre de 2018 el rendimiento sobre activos ajustado por las operaciones de reporto promedio de doce meses (ROA) de Banco Compartamos fue de 7.22%, el más alto del sistema bancario en México; en tanto, sobre recursos propios (ROE) fue de 18.41%, ocupando el noveno lugar en el sistema bancario mexicano.

% de rentabilidad a diciembre de 2018		
Banco	ROA 12 meses ⁽¹⁾	ROE 12 meses ⁽²⁾
Bankaool	(43.11)	(48.00)
Banco Ahorro Famsa	1.29	9.73
Banco Azteca	1.90	15.65
Banco Compartamos	7.22	18.41
Bancoppel	3.16	22.31

⁽¹⁾ Resultado neto acumulado en doce meses. / Activo Total ajustado por las operaciones de Reporto promedio doce meses

⁽²⁾ Resultado neto acumulado en doce meses / Capital contable promedio doce meses

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2018. CNBV
<https://www.gob.mx/cnbv/articulos/informacion-estadistica-y-financiera-del-sector-banca-multiple-al-cierre-de-diciembre-2018?idiom=es>

- **Indicadores Financieros**

Estado de Resultados a diciembre de 2018

	Bankaool	Banco Ahorro Famsa	Banco Azteca	Banco Compartamos	Bancoppel
Margen financiero	10.4	797	41,969	15,556	10,418
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	10.4	(3,094)	36,571	13,496	5,255
Resultado Neto	(161)	428	2,916	2,051	1,945

Millones de Pesos

Fuente: Boletín Estadístico Banca Múltiple diciembre de 2018. CNBV

<https://www.gob.mx/cnbv/articulos/informacion-estadistica-y-financiera-del-sector-banca-multiple-al-cierre-de-diciembre-2018?idiom=es>

Aspectos Positivos y Negativos de su Posición Competitiva

Ventajas

1. Experiencia probada en microfinanzas.

Banco Compartamos mantiene una sólida posición en microfinanzas, cuenta con 27 años de experiencia y, desde el inicio, se ha enfocado en el otorgamiento de microcréditos para capital de trabajo.

En tiempos recientes, otras instituciones bancarias han desarrollado productos con un enfoque a la base de la pirámide; sin embargo, es un sector con ciertas particularidades que debe atenderse de manera especial. Compartamos, desde su fundación, ha estado orientada a la base de la pirámide, enriqueciendo su conocimiento con experiencias de otros países más avanzados en el segmento de las microfinanzas, sin copiar modelos de

otras culturas, sino tomando los aspectos positivos y adaptándolos a nuestra propia cultura.

2. Metodología de crédito propia.

El Banco es pionero en el crédito grupal; a lo largo de su historia, ha venido perfeccionando la metodología para desarrollar sus operaciones de manera más eficaz.

No debe perderse de vista que, en su mayoría, los créditos otorgados por el Banco, se destinan al capital de trabajo, por lo que, desde el momento en que el cliente recibe los recursos de su crédito, los pone a producir en su negocio y el tener que realizar el primer pago a la semana o bisemana, de recibir el dinero, según se haya acordado en el contrato, le obliga a generar recursos desde el principio.

La cohesión que se encuentra en los grupos que reciben el crédito y el compromiso de pago que adquieren al ser sujetos de crédito, son producto del trabajo de Asesores y Promotores, así como a la homogeneidad de la metodología desarrollada por Compartamos, que, adicionalmente a la responsabilidad financiera, incluye un trato humano tanto para sus colaboradores, como para sus clientes, ya que desde el momento de solicitar el crédito, el cliente sabe las condiciones del contrato de manera clara, cuánto pagará y en cuánto tiempo cubrirá su crédito, con lo que se evita el sobreendeudamiento.

3. Innovación en su oferta de productos.

Banco Compartamos revisa continuamente su oferta de productos tanto de crédito como de ahorro, buscando dar pleno cumplimiento a las necesidades de sus clientes, con el objetivo de mantenerse a la vanguardia en el segmento de las microfinanzas; de esta manera, busca cumplir con su filosofía de eliminar la exclusión financiera.

4. Tecnología de vanguardia.

La Emisora ha desarrollado una robusta plataforma tecnológica que le permite atender eficientemente su cartera de clientes, así como estar listo para el crecimiento que espera en el futuro con estrictos controles que garantizan la seguridad de las operaciones realizadas.

5. Pulverización de su cobertura y su cartera.

Compartamos cuenta con una cartera que al 31 de diciembre de 2018 ascendía a \$23,627 y un total de 2,485,029 clientes que se encuentran en las 32 entidades federativas de la República, principalmente en las zonas rurales y semiurbanas, dado que es precisamente en dichas regiones donde más se requiere que las instituciones financieras brinden créditos para el desarrollo de las actividades económicas.

Los créditos otorgados por el Banco, se enfocan principalmente a empresarios con micro y pequeños negocios, que se desenvuelven en un gran número de actividades económicas, por lo que no existe una dependencia de un sector en específico.

En México, conforme al Censo Económico 2014, aproximadamente el 99.0% de las empresas son micro y pequeñas empresas, estas empresas son de gran importancia para el país, ya que se estima que alrededor del 57.4% de los empleos del país son generados por ellas.

6. Calidad de cartera.

Compartamos, a lo largo de su historia ha dado un fuerte enfoque a la búsqueda de cartera de calidad, privilegiando esto sobre el crecimiento, de esta manera, se reforzó la capacitación de los Oficiales de Crédito para que realicen un mejor trabajo con los clientes atendidos bajo la metodología grupal e individual. Conforme a información publicada por la CNBV, Compartamos se mantiene como uno de los bancos con menor índice de morosidad de créditos al consumo y de mayor cobertura de cartera vencida en el sistema bancario mexicano.

El bajo nivel de cartera vencida, es el resultado de, entre otros factores, la correcta metodología desarrollada por el Banco, de la garantía solidaria en el crédito grupal, del correcto seguimiento a los grupos por parte de los colaboradores de Compartamos, así como de las políticas responsables de protección al cliente, que buscan sí la inclusión financiera, pero también evitar el sobreendeudamiento del mismo, con lo que se favorece el desarrollo del cliente, sin comprometer su situación financiera en un futuro.

7. Servicio personalizado.

El modelo de negocio del Banco se caracteriza por ser intensivo en capital humano, por medio de sus Promotores y Asesores, se brinda una atención directa y personalizada al cliente.

La metodología grupal que comprende un gran número de clientes de Compartamos, sólo puede tener éxito cuando se logra una fuerte unión entre sus miembros, los Promotores son una piedra angular en mantener solidez entre los grupos a su cargo. El lograr un fuerte trabajo en equipo sólo es posible con el seguimiento continuo por parte de los Promotores en cada una de las etapas del grupo, desde su conformación, el otorgamiento del crédito, el pago y, por supuesto, la renovación, ya que aproximadamente el 85.4% de los clientes de Compartamos renuevan su crédito; y no debe perderse de vista que la mayor parte de los clientes del Banco son referidos por otros clientes, lo que demuestra el alto grado de satisfacción del cliente, lo que sólo se logra con la confianza generada por los promotores.

8. Fuerte posicionamiento de marca.

Con 28 años de experiencia, Banco Compartamos es reconocido por su enfoque en el sector de microfinanzas y, específicamente, en su atención a la base de la pirámide económica. Gran parte de sus clientes, renuevan sus créditos una vez que han terminado de pagarlos y, debido a la buena experiencia, recomiendan al Banco con amigos y familiares.

La confianza generada por Compartamos queda de manifiesto al ver el comportamiento de los productos de ahorro, ya que a partir de 2015 comenzó la masificación en PIA y el número de cuentas avanzó de 233,685 en 2015 a 1,625,145 al 31 de diciembre de 2018.

En los últimos años, los resultados de Banco Compartamos han atraído a otras instituciones bancarias al otorgamiento de microcréditos; no obstante, el prestigio que ha adquirido a lo largo de su historia, le ha permitido mantener su posición de liderazgo en el sector.

Compartamos mantiene una imagen fresca, con colores vivos, atractiva para sus clientes y, gracias al manejo transparente durante todo el proceso del crédito y la seguridad que

brinda al ahorrador en sus operaciones, es una empresa que genera confianza como institución seria, enfocada no sólo en la generación de utilidades, sino de una empresa con sólidos valores que privilegia la persona en el centro.

9. Cobertura nacional.

Con un total de 587 Oficinas de Servicio en las 32 entidades federativas de la República y 231 sucursales de las cuales 91 comparten local con las Oficinas de Servicio, las diversas alianzas para brindar atención, así como una robusta plataforma tecnológica, Compartamos mantiene una cercanía con sus clientes, aun cuando gran parte de ellos están ubicados en zonas rurales y semi urbanas, pueden elegir entre una gran variedad de bancos, cadenas comerciales y corresponsales bancarios para cobrar sus créditos y realizar sus liquidaciones.

Gracias a las alianzas con diversas instituciones, así como al desarrollo de la red de corresponsales Yastás, al 31 de diciembre de 2018, los clientes de Banco Compartamos utilizaron 37,975 puntos para realizar sus operaciones y, gracias a la diversidad de negocios que ofrecen estos servicios, muchos de ellos ofrecen horarios más amplios a los que brindan las sucursales bancarias.

10. Personal altamente capacitado.

Compartamos considera que el servicio es un punto que lo distingue, por ello, cuando un colaborador se integra a su equipo, recibe un sólido entrenamiento en sus labores, pero también en la filosofía del Banco, de tal forma que ésta sea compartida por todos los miembros de la empresa y se ponga en práctica por todos los colaboradores.

El entrenamiento continúa en todos los niveles de la organización mediante programas específicamente desarrollados por Gentera, grupo al que pertenece Compartamos, ya que no basta con contar con buenos colaboradores, para Compartamos, es fundamental contar con seres humanos íntegros que contribuyan con la creación de valor para la Compañía, sin olvidar la importancia de la protección al cliente.

11. Atención humana basada en valores y principios.

Privilegiar a la persona en el centro, es una frase sencilla de decir, pero para Compartamos es una parte fundamental de su filosofía, en la que todos los colaboradores están inmersos, ya que esta filosofía debe llevarse a todos quienes forman parte del Banco. De esta forma, para Compartamos es muy importante brindar esquemas de remuneración que premien el esfuerzo y resultados de sus colaboradores y que los contratos de crédito para sus clientes sean expresados en términos claros y simples, de tal forma que los clientes conozcan el monto y plazo a pagar desde el momento de la contratación.

Todos los colaboradores que tienen contacto directo con el cliente, están capacitados para brindar educación financiera, este es un logro muy importante para que Compartamos cumpla con su propósito de eliminar la exclusión financiera, pero con un sentido de protección al cliente.

Por política de la Emisora, los colaboradores, sin importar a qué nivel, deben realizar visitas a campo, de tal forma que los colaboradores en las Oficinas de Servicio desarrollen sus funciones de manera habitual; de esta forma, se logra mantener la sensibilidad de

todos los colaboradores del Banco respecto al mercado al que sirven, así como de la importante labor que realiza Compartamos en mejorar la calidad de vida de sus clientes.

12. Amplia oferta de productos

Conforme ha evolucionado el Banco, ha incrementado su oferta de productos, si bien es cierto que su Crédito Mujer es el producto estrella al contribuir con el 56.4% al monto de la cartera y el 65.5% al número de clientes, cuenta con productos dirigidos a diversos segmentos como se muestra a continuación:

Producto	Características
Crédito Mujer	<p>Crédito que opera con metodología grupal. Renovación de crédito al instante. Crédito personal con garantía solidaria Monto de \$4,000 Pesos a \$70,000 Pesos. Plazo 16 semanas u 8 bisemanas y brinda la opción de frecuencia bisemanal de 4, 5 y 6 meses en ciertas Oficinas. Posibilidad de aumentar el monto del crédito. Incluye un módulo gratuito de seguro de vida a partir del segundo crédito grupal con cobertura de \$10,000 Pesos. Cada integrante del grupo puede contratar Seguro Compartamos Protección de manera voluntaria, lo que le permite el acceso a beneficios adicionales. Posibilidad de adquirir Crédito Adicional, crédito simultáneo para hacer crecer más su negocio o Crédito Crece y Mejora, crédito simultáneo para mejoramiento de vivienda. Se otorgan talleres y cursos gratuitos de educación financiera. Acceso a promociones y eventos especiales. Sin pagos por comisiones por apertura, retraso o administración.</p>
Crédito Adicional	<p>Crédito simultáneo a Crédito Mujer o Crédito Comerciante con crédito activo igual o mayor a \$4,000 Pesos Monto de \$4,000 Pesos a \$7,000 Pesos Plazo de 4 a 5 meses con periodicidad de pago mensual. Aplica para clientes de Crédito Mujer que tienen al menos dos ciclos terminados e iniciando un tercer ciclo y para Crédito Comerciante iniciando un segundo ciclo de crédito. Se requiere haber pagado puntualmente cada una de sus amortizaciones. Requiere de un aval como codeudor del crédito.</p>
Crédito Crece y Mejora	<p>Para clientes de Crédito Mujer o Crédito Comerciante. Monto de \$8,000 Pesos a \$30,000 Pesos. Plazo de 6 meses a 24 meses con frecuencia bisemanal o mensual. Para clientes activos de Crédito Mujer que hayan concluido 5 ciclos como mínimo para Crédito Mujer y 4 ciclos para Crédito comerciante, estar al corriente de sus pagos y buen comportamiento de pago. Requiere estar al corriente en el pago de sus Créditos, tener un aval que sea integrante del grupo de Crédito Mujer o Crédito Comerciante y contar con liquidez para hacer frente a la obligación.</p>
Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual	<p>Crédito dirigido a clientes de Crédito Individual para cubrir las necesidades de su negocio que hayan cubierto al menos un ciclo y cuenten con buen comportamiento de pago. Monto de \$5,000 Pesos a \$50,000 Pesos. Opera con frecuencia de pago mensual. Requiere al menos un ciclo concluido. Plazo de 3 a 12 meses. Requiere de un aval.</p>
Crédito Individual	<p>Crédito para hombres o mujeres de 23 a 70 años. Monto de \$20,000 a \$200,000 Pesos. Plazo hasta 24 meses con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Requiere contar con un negocio propio o realizar una actividad económica lícita, ya sea de comercio, producción o servicio y que tenga una experiencia mínima de 12 meses en su negocio. Requiere aval asalariado o con actividad económica independiente. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la posibilidad de adquirir Crédito Crece y Mejora para Crédito Individual. Al pagar puntualmente se ofrecen créditos para negocios mayores en la siguiente solicitud. Se pueden adelantar pagos, mismos que se aplicarán en los días de pago establecidos. Al adquirir el Seguro Compartamos Protección Individual, se otorga apoyo económico en vida en caso de enfermedad terminal o infarto al corazón. Promociones y eventos exclusivos.</p>

Producto	Características
Crédito Comerciante	<p>Crédito que opera bajo metodología grupal. Monto de \$4,000 Pesos a \$60,000 Pesos. Crédito personal con garantía solidaria. Plazo de 5 a 6 meses con pagos bisemanales. Brinda línea de ayuda telefónica con asistencia médica, legal y educativa sin costo. Al realizar el último pago se puede recibir el siguiente crédito el mismo día. Brinda la opción de contratar el seguro Compartamos Protección voluntariamente y recibir múltiples beneficios y, al renovar Crédito Comerciante, se otorga Seguro de Vida sin costo con una cobertura de \$10,000 Pesos. Se da la posibilidad de adquirir el crédito Crece y Mejora y Crédito Adicional. En caso de fallecimiento, se cancela la deuda. Promociones y eventos exclusivos.</p>
Crédito Alianzas Compartamos	<p>Crédito que se otorga bajo metodología individual. Dirigido a emprendedores, hombres y mujeres con negocio propio, asalariados o jubilados. Monto desde \$4,000 Pesos y hasta \$50,000 Pesos. Plazo de 3 a 12 meses, con frecuencia de pago bisemanal o mensual. Al liquidar el pago otorga la posibilidad de solicitar nuevamente Crédito Alianzas. Pueden realizarse pagos anticipados para reducir el plazo del crédito o liquidarlo en el momento en que el cliente lo solicite. También permite adelantar pagos que se aplicarán en los días de pago establecidos sin penalización. Promociones y eventos exclusivos.</p>

Fuente: Banco Compartamos

Adicionalmente, a través de Aterna, ofrece seguros de vida, lo cual es de gran importancia, puesto que, en México, no se tiene arraigada la cultura del seguro y cabe mencionar que los seguros protegen a la persona, ya que, en caso de siniestro, los recursos se entregan al beneficiario designado por el asegurado y no se utilizan para cubrir el crédito. A partir del 2014 Aterna buscó enriquecer los productos para ofrecer más beneficios a los clientes, de esta manera, pueden recibir beneficios en vida en caso de diagnóstico por enfermedad terminal, cáncer o infarto al corazón, dependiendo el seguro que se contrate. Adicionalmente a la cobertura individual, el cliente puede contratar la cobertura familiar y proteger a uno de sus familiares.

Producto	Características
Seguro de Vida Básico ⁽¹⁾	<p>Seguro que se otorga sin costo para clientes que renueven Crédito Mujer; Crédito Comerciante o Crédito Individual. Brinda posibilidad de contratar seguro voluntario para ampliar la cobertura. Se paga el 100% de la suma asegurada al beneficiario.</p>
Seguro Compartamos Protección ⁽¹⁾	<p>Seguro que clientes de Crédito Mujer, Crédito Comerciante y Crédito Individual pueden adquirir de manera voluntaria para hacer frente a gastos inesperados. Brinda cobertura de \$30,000 Pesos por fallecimiento; \$15,000 Pesos por diagnóstico de cáncer; \$1,000 Pesos por cirugía y \$200 Pesos diarios por hospitalización (por 30 días). Su vigencia está alineada al plazo del crédito. Tiene dos modalidades: A) Individual. Otorga monto por fallecimiento de \$30,000 Pesos para Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$40,000 Pesos para Crédito Individual. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$15,000 Pesos en Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$20,000 Pesos para Crédito Individual. B) Familiar. Otorga monto por fallecimiento de \$15,000 Pesos para Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$20,000 Pesos para Crédito Individual. Otorga anticipo por diagnóstico de cáncer de \$7,500 Pesos en Crédito Mujer y Crédito Comerciante y de \$10,000 Pesos para Crédito Individual.</p>
Seguro para Tu Envío ⁽¹⁾	<p>Seguro voluntario que puede ser adquirido por cualquier persona al recibir su remesa en efectivo por Compartamos Envíos de Dinero. Seguro 100% reembolsable dentro de las primeras 12 horas al cobrar la remesa. Envío de ambulancia en caso de lesiones sufridas como consecuencia del robo. Asistencia legal telefónica las 24 horas, los 365 días del año. Apoyo para envío y cambio de cerradura en su domicilio en caso de pérdida de llaves como consecuencia del robo.</p>

⁽¹⁾ Productos de seguros que se ofrecen a los clientes de Compartamos a través de Aterna.

Fuente: Banco Compartamos

Actualmente, Compartamos ofrece productos de captación, los cuales se describen a continuación:

Producto	Características
Mis Ahorros Compartamos	Cuenta de depósito bancario a la vista para ahorrar de manera segura. Disponible para todo público. Ofrece plena disponibilidad de recursos. Entrega tarjeta Visa internacional. No maneja comisiones por apertura, manejo de cuenta y no requiere mantener un saldo mínimo. Ofrece un rendimiento. Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, permite realizar compras en diversos comercios, cajeros RED y transferencia SPEI.
Cuenta Básica Compartamos	Cuenta de depósito bancario a la vista. Disponible para todo público. No requiere monto mínimo de apertura. Sin cobro de comisiones. Entrega tarjeta Visa internacional. Pueden realizarse depósitos en sucursales Compartamos y corresponsales Yastás. Puede disponerse de los recursos en sucursales de Banco Compartamos, corresponsales Yastás, permite realizar compras en diversos comercios, cajeros RED y transferencia SPEI.
Cuenta A Mi Favor	Cuenta de fácil y rápida apertura para realizar compras por internet y en diferentes comercios. Tiene un límite en depósitos de hasta \$18,315.6 Pesos por mes. Se entrega tarjeta Visa con chip. Tiene aceptación en comercios y RED afiliados a Visa a nivel nacional e internacional. Tiene aceptación para compras en internet. Permite realizar depósitos, retiros y recibir transferencias SPEI.
Inversiones Compartamos	Inversión a plazo fijo con diferentes opciones de plazo desde 7 días hasta 360 días. A mayor plazo, más interés. Requiere una cuenta eje a través de la cual se puede disponer de la inversión. Al final del plazo se deposita el rendimiento. Recibe alertas SMS previas a su vencimiento.
Mi Grupo Compartamos	Cuenta de ahorro grupal donde se puede tener control del ahorro y disposición de los recursos. Disponible para clientes de crédito y para el público en general. Ofrece plena seguridad, para disposición requiere de 1 titular y 2 cotitulares. Sin comisiones por manejo de cuenta ni por saldo mínimo. Los canales de uso pueden ser las sucursales de Banco, corresponsales Yastás y transferencia SPEI, pero los retiros sólo se realizan en sucursales de Banco Compartamos. Recibe alertas SMS para retiros y depósitos.
Cuenta Alianzas Compartamos	Cuenta dirigida a clientes de Crédito Individual para que puedan disponer de su dinero en el momento que lo deseen. Brinda mayor seguridad al no ser necesario portar efectivo. Facilita la administración de los recursos. Ofrece amplia cobertura para realizar depósitos y retiros. Permite recibir transferencias de otros bancos. Pueden realizarse retiros en sucursales Compartamos, corresponsales Yastás, cajeros automáticos y comercios afiliados. Posibilidad de realizar transferencias SPEI. Otorga tarjeta Visa.

Fuente: Banco Compartamos

13. Índice de capitalización superior al índice requerido

Con un índice de capitalización de 30.98% al 31 de diciembre de 2018, Banco Compartamos se encuentra por encima del índice de capitalización requerido por la legislación vigente.

14. Amplio conocimiento del mercado

La amplia experiencia a lo largo de 28 años de historia, el fuerte compromiso de los colaboradores y el sentido de trabajo en equipo, le permiten a Banco Compartamos contar con información actualizada del mercado, de las necesidades del cliente, así como de las áreas de oportunidad que visualizan en campo, para reaccionar ágilmente a las situaciones que se presenten.

15. Protección al cliente

Para Banco Compartamos es sumamente importante ser un negocio sustentable, entendido en el más amplio sentido de la palabra, por ello, se les brinda educación financiera aplicable a sus negocios, en un lenguaje sencillo y bajo un programa previamente preparado.

Cuando se considera que un cliente desea renovar su crédito por un monto mucho más elevado que pudiera comprometer su capacidad de pago, se le orienta para sensibilizarle respecto a que opte por un monto menor y, conforme evolucione su negocio, aumente su crédito.

Compartamos busca evitar el sobre endeudamiento de sus clientes, ya que esta situación, a la larga, también comprometerá su posición financiera como Institución, por ello, su producto está diseñado para que el cliente conozca desde el principio, cuánto pagará y por cuánto tiempo y, por eso mismo, desde la primera semana realizará pagos, para evitar un incumplimiento en el pago.

A los Oficiales de Crédito, al ser el personal que está en contacto directo con el cliente de manera permanente, dentro de su programa de capacitación se les concientiza sobre la importancia de brindar un correcto asesoramiento al cliente para evitar el sobreendeudamiento. Los altos valores humanos de Asesores y Promotores, son un componente de gran importancia para que el modelo de negocios de Compartamos pueda tener éxito.

El Banco considera que, entre otros factores, debido a su programa de protección al cliente es que, durante el año 2018, el 85.4% de ellos renovaron su crédito y promueven los productos entre sus conocidos al sentirse apoyados por una institución que privilegia el bienestar de la persona.

Desventajas

1. Altas tasas de interés

Banco Compartamos atiende el segmento de micro créditos, dado que este segmento se enfoca en otorgar créditos a personas que normalmente son excluidas por los bancos, así como a que la información con que se cuenta para el otorgamiento de crédito es escasa, el riesgo es mayor; por lo tanto, las tasas de interés que cobran las instituciones que otorgan micro créditos son más altas que las que cobra en promedio la banca.

2. Entorno cambiante y cada vez más competido

Las constantes reformas que han surgido en los últimos meses, modifican las condiciones bajo las que opera el sistema financiero. Incluso acciones gubernamentales como

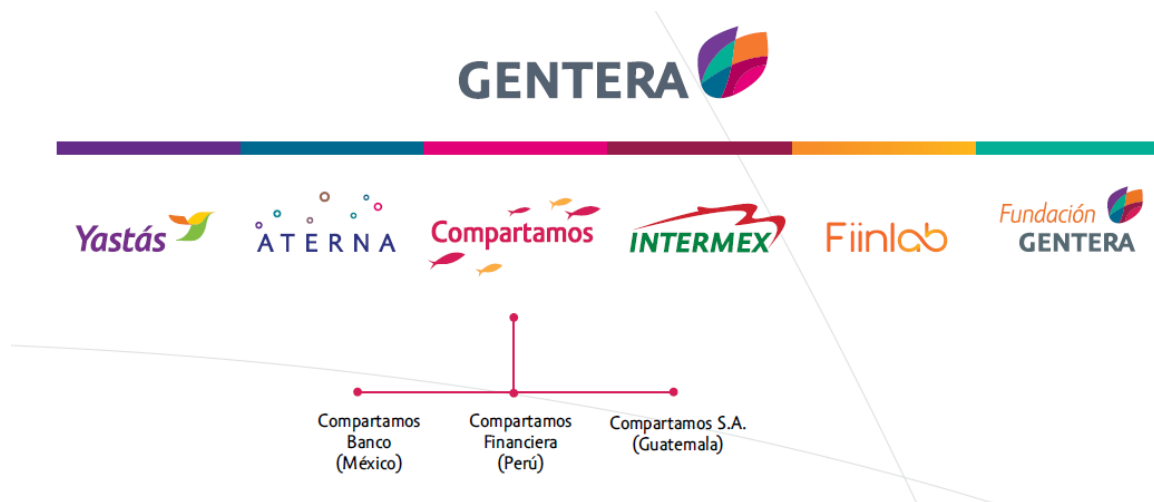
otorgamiento de créditos al segmento del mercado que atiende el Banco pudieran incidir negativamente en sus resultados. Resulta relevante que Compartamos pueda adaptarse a estas condiciones cambiantes.

Los resultados reportados por Banco Compartamos, han provocado que otras instituciones financieras como cajas de ahorro, Sofomes y demás proveedores de crédito presten mayor atención al sector de las microfinanzas, pretendiendo arrebatar una parte del mercado que el Banco ha conquistado, esta competencia cada vez mayor, permite clientes cada vez más preparados y cada vez más exigentes, por lo que los bancos deben presentar una mejor oferta al mercado.

(ix) Estructura Corporativa

Banco Compartamos es una institución de banca múltiple constituida bajo la forma de sociedad anónima conforme a las leyes mexicanas. Es una empresa subsidiaria de Gentera, S.A.B. de C.V., la cual tiene como objeto primordial promover, organizar y administrar toda clase de sociedades mercantiles o civiles tanto nacionales como extranjeras.

Banco Compartamos no tiene participación en otras sociedades.



(x) Descripción de los Principales Activos

La evolución de los principales activos del Banco se presenta en el cuadro siguiente:

	2018			2017			2016		
	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto	Costo Original	Depr. Acum.	Valor Neto
Mobiliario y equipo de oficina	188	(102)	86	194	(92)	102	176	(80)	96
Equipo de transporte	95	(30)	65	72	(13)	59	21	(4)	17
Equipo de cómputo	183	(150)	33	222	(157)	65	212	(175)	37
Otros:									
Adaptaciones y Mejoras	729	(485)	244	722	(364)	358	515	(267)	248
Equipo de Telecomunicaciones	126	(82)	44	130	(74)	56	135	(66)	69
Subtotal	1,321	(849)	472	1,340	(700)	640	1,059	(592)	467
Reserva por deterioro de mobiliario y equipo	-	-	-	-	(4)	(4)	-	(4)	(4)
Total	1,321	(849)	472	1,340	(704)	636	1,059	(596)	463

* La reserva de deterioro de mobiliario y equipo creada en 2017 se reversó en 2018, debido a su venta.

En lo que respecta a las principales inversiones realizadas durante el 2018 ascendieron a \$76, que fueron aplicadas principalmente a la apertura de nuevas sucursales para brindar un mejor servicio al cliente, así como a la adquisición de mobiliario y equipo.

El Banco no es propietario de ningún inmueble, sus oficinas principales y todos sus sitios de trabajo son arrendados. Sus oficinas principales ubicadas en Insurgentes Sur 1458, Col. Actipan, Delegación Benito Juárez, 03230, Ciudad de México, cuenta con avanzados sistemas de ahorro en el consumo de energía y el cual cuenta con la certificación LEED Oro en diseño de interiores.

Los activos mencionados se encuentran libres de todo gravamen. La Institución no ha otorgado en garantía activo alguno para la obtención de algún crédito para sí o para terceras partes.

Todos sus activos se encuentran debidamente asegurados.

(xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Banco Compartamos no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales distintos de aquellos que forman parte del curso normal de su negocio.

El Banco no tiene procesos judiciales, administrativos o arbitrales significativos propios de su operación normal que solos, o en su conjunto, puedan, actualmente o en un futuro, representar un costo o beneficio de al menos el 10% de sus activos y que puedan tener impacto importante en sus resultados y su situación financiera.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los juicios de nulidad y reclamos interpuestos en contra del SAT por los ejercicios fiscales 2006, 2010 y 2011, cuyo reclamo proviene principalmente de la diferencia con el criterio aplicado hasta 2011 para la determinación de la PTU; los montos observados por el SAT respecto a la PTU ascienden a: \$74, \$200 y \$215 por los mismos años, respectivamente. Adicionalmente se tienen otros reclamos interpuestos por el SAT por los ejercicios fiscales de 2006, 2007 y 2011 cuyo reclamo proviene de otros conceptos relacionados con diferencias en criterios de deducibilidad aplicados al ISR, por montos que ascienden a \$19, \$3 y \$65 mil Pesos, respectivamente.

A la fecha del presente Reporte Anual, Compartamos no tiene conocimiento de que existan procesos judiciales, administrativos o arbitrales en los que se encuentren involucrados sus accionistas, respecto a su participación accionaria, consejeros o principales funcionarios en virtud de la operación propia del Banco que pudieran tener un efecto materialmente adverso en los resultados del mismo.

La Emisora no está involucrada en ningún proceso de concurso mercantil.

(xii) Acciones Representativas del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2018 el capital totalmente suscrito y pagado de Banco Compartamos asciende a \$534,109,590 Pesos (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa Pesos 00/100 M.N.), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y

cuatro millones ciento nueve mil quinientas noventa) acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 Peso (un Peso 00/100 M.N.) cada una.

El capital social al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se compone de la siguiente manera:

Serie O	Número de Acciones			Importe Millones Ps.		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	534,109,590	500,659,470	484,305,750	\$534	\$500	\$484
Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007				58	58	58
Capital social al 31 de diciembre de:				\$592	\$558	\$542

En los 3 últimos ejercicios se han efectuado las siguientes modificaciones al capital:

2018

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril del 2018, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en su parte ordinaria en la cantidad de \$33,450,120.00 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta mil ciento veinte Pesos 00/100 moneda nacional) y emitir 33,450,120 (treinta y tres millones cuatrocientas cincuenta mil ciento veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) cada una. Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	534,031,068
Promotora Social México, A.C.	78,522
Total	534,109,590

2017

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril del 2017, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en su parte ordinaria en la cantidad de \$16'353,720.00 M.N. (dieciséis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos veinte Pesos 00/100 moneda nacional) y emitir 16'353,720 (dieciséis millones trescientas cincuenta y tres mil setecientos veinte) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) cada una. Dicho aumento será suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir, en beneficio de todos los accionistas y de manera proporcional de conformidad con su participación en el capital social de la Sociedad.

Como consecuencia del aumento de capital aprobado, el capital de la Sociedad quedó distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Genera, S.A.B. de C.V.	500,585,866
Promotora Social México, A.C.	73,604
Total	500,659,470

2016

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril del 2016, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$9'972,630.00 M.N. (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta Pesos 00/100 moneda nacional), y emitir 9'972,630 (nueve millones novecientos setenta y dos mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O", con valor nominal de \$1.00 M.N. (un Peso 00/100 moneda nacional) cada una. Dicho aumento quedó suscrito y pagado mediante la capitalización de la cuenta de utilidades pendientes de repartir.

Derivado de lo anterior, el capital social de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Serie "O"
Gentera, S.A.B. de C.V.	484,234,550
Promotora Social México, A.C.	71,200
Total	484,305,750

Banco Compartamos no ha realizado ninguna emisión de acciones en los últimos tres ejercicios.

(xiii) Dividendos

El Banco ha dado continuidad a su programa de crecimiento, asimismo, ha retribuido a sus accionistas con el pago de dividendos en efectivo.

Los montos de los dividendos pagados en el pasado, no deberán considerarse como indicativos de los montos de los dividendos que puedan llegarse a pagar en el futuro, ya que los mismos dependerán de la situación financiera del Banco y de su programa de crecimiento.

En los últimos 3 ejercicios Banco Compartamos ha decretado el pago de dividendos conforme a lo siguiente:

- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 de junio de 2018 se resolvió que de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$2,052,027,499.03 Pesos (dos mil cincuenta y dos millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve Pesos 03/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. El pago del dividendo fue el 13 de junio de 2018.
- El 7 de noviembre de 2018 en asamblea general ordinaria de accionistas se resolvió que de las utilidades que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de Pesos 00/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El dividendo fue pagado el 21 de noviembre de 2018.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de junio de 2017 se resolvió que de las utilidades acumuladas a diciembre de 2013, la cantidad de \$731,301,682.50 Pesos (setecientos treinta y un millones trescientos un mil seiscientos ochenta y dos Pesos 50/100 M.N.) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad, pagadero el 26 de julio de 2017.

- El 14 de noviembre de 2017, en asamblea general ordinaria de accionistas se resolvió que, de las utilidades acumuladas a diciembre de 2014, se aplique un total de \$617,300,000 Pesos (seiscientos diecisiete millones trescientos mil Pesos 00/100 M.N.) al pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad, pagadero el 24 de noviembre de 2017.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2017 se acordó que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de abril de 2017, la cantidad de \$498,834,922.50 Pesos (cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos veintidós Pesos 50/100 M.N.) se destine al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la sociedad. El pago del dividendo tuvo lugar el 21 de diciembre de 2017.
- El 20 de abril de 2016, en asamblea general ordinaria de accionistas se resolvió que, de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2013, un total de \$1,418,256,028.80 Pesos (un mil cuatrocientos dieciocho millones doscientos cincuenta y seis mil veintiocho Pesos 80/100 M.N.) se apliquen al pago de un dividendo, por lo que a cada acción en circulación correspondió un dividendo de \$2.99 Pesos (dos Pesos 99/100 M.N.), pagadero el 10 de mayo de 2016.
- En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de agosto de 2016 se acordó que con cargo a la utilidad generada en 2014, un total de \$104,353,286.40 Pesos (ciento cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y seis Pesos 40/100 M.N.) se destinen al pago de un dividendo a los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad. El dividendo se pagó el día 25 de agosto de 2016.

La declaración y pago de dividendos se determinan, sujeto a las limitaciones que a continuación se establecen, por el voto favorable de la mayoría de los accionistas presentes en la asamblea general de accionistas que corresponda. De conformidad con la LIC, el Banco no puede pagar dividendos si su razón de capital se encuentra por debajo del porcentaje mínimo requerido por los Requerimientos de Capitalización o si la CNBV ordena una medida correctiva de conformidad con los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC.

A partir del 1 de febrero de 2008, la LIC establece que al menos el 10% de las utilidades netas del Banco deben destinarse anualmente al fondo de reserva legal hasta que dicho fondo constituya el 100% del capital pagado (sin ajuste por inflación). El Banco podrá pagar dividendos, únicamente de la utilidad neta y únicamente después de haber hecho la aportación al fondo de reserva.

En reunión del Consejo de Administración celebrada el 1 de marzo de 2017 se autorizó la política de dividendos que establece que el pago anual del dividendo ordinario que realice Banco Compartamos, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, será de hasta el 40% de las utilidades del año inmediato anterior. Sin embargo, podrán realizarse pagos adicionales, previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siempre y cuando no se reduzca el índice de capitalización mínimo que establezca el Comité de Riesgos y Banco de México. Esta política tiene vigencia a partir de los dividendos a distribuir en 2017.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada de Banco Compartamos para cada uno de los periodos indicados. Esta información debe leerse de forma conjunta y está sujeta a los términos completos de los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por los años terminados en esas fechas, incluyendo las notas relativas a los mismos. *Ver Capítulo 6. Anexos.*

A partir del 1 de enero de 2008, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, fue de 15.71%, 12.60% y 9.97%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario al cierre de los tres ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fueron 4.92%, 6.68% y 3.38%, respectivamente.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Las cifras correspondientes a los ejercicios 2018, 2017 y 2016 se encuentran expresadas en millones de Pesos.

Los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por los años terminados en esas fechas, fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ESTADO DE RESULTADOS							
	Var. 2018 vs 2017	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Ingreso por intereses	(4.4%)	16,744	100.0%	17,521	100.0%	17,420	100.0%
Gasto por intereses	9.7%	(1,188)	7.1%	(1,083)	6.2%	(814)	4.7%
Margen financiero	(5.4%)	15,556	92.9%	16,438	93.8%	16,606	95.3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(33.7%)	(2,060)	12.3%	(3,107)	17.7%	(2,818)	16.2%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1.2%	13,496	80.6%	13,331	76.1%	13,788	79.2%
Comisiones y tarifas cobradas	(8.1%)	910	5.4%	990	5.7%	866	5.0%
Comisiones y tarifas pagadas	(2.8%)	(483)	2.9%	(497)	2.8%	(591)	3.4%
Resultado por intermediación	(50.0%)	1	0.0%	2	0.0%	39	0.2%
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	N/C	141	0.8%	(126)	0.7%	(103)	0.6%
Gastos de administración y promoción	6.9%	(11,284)	67.4%	(10,552)	60.2%	(9,583)	55.0%
Resultado de la operación, antes de impuestos a la utilidad	(11.7%)	2,781	16.6%	3,148	18.0%	4,416	25.4%
Impuestos a la utilidad causados	(4.4%)	(628)	3.8%	(657)	3.7%	(1,489)	8.5%
Impuestos a la utilidad diferidos	(3.8%)	(102)	0.6%	(106)	0.6%	192	1.1%
Resultado neto	(14.0%)	2,051	12.2%	2,385	13.6%	3,119	17.9%
Utilidad por acción (Pesos)	(19.3%)	3.84		4.76		6.44	

(1) El porcentaje se calcula sobre los ingresos por intereses
Cifras en millones de Pesos, excepto datos por acción
N/C No Comparable

BALANCE GENERAL							
	Var. 2018 vs 2017	Diciembre 2018	% ⁽¹⁾	Diciembre 2017	% ⁽¹⁾	Diciembre 2016	% ⁽¹⁾
Disponibilidades	89.6%	5,108	16.6%	2,694	9.8%	4,894	15.5%
Inversiones en valores							
Títulos para negociar	N/C	300	1.0%	-	0.0%	-	0.0%
Títulos disponibles para la venta	200.0%	3	0.0%	1	0.0%	8	0.0%
Total Disponibilidades e Inversiones en Valores	100.8%	5,411	17.6%	2,695	9.8%	4,902	15.5%
Cartera de crédito vigente							
Entidad financiera	N/C	500	1.6%	-	0.0%	-	0.0%
Cartera de crédito vigente - Consumo	6.3%	22,527	73.2%	21,189	77.3%	23,937	75.8%
Cartera de crédito vencida	(16.6%)	600	2.0%	719	2.6%	1,126	3.6%
Total cartera de crédito	7.8%	23,627	76.8%	21,908	79.9%	25,063	79.4%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(11.2%)	1,351	4.4%	1,521	5.5%	1,695	5.4%
Total de cartera neta	9.3%	22,276	72.4%	20,387	74.4%	23,368	74.0%
Otras cuentas por cobrar, neto	(53.5%)	702	2.3%	1,509	5.5%	829	2.6%
Activo fijo	(25.8%)	472	1.5%	636	2.3%	463	1.5%
Impuestos diferidos, neto	(15.7%)	548	1.8%	650	2.4%	651	2.1%
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	(11.7%)	1,355	4.4%	1,534	5.6%	1,354	4.3%
Activo Total	12.2%	30,764	100.0%	27,411	100.0%	31,567	100.0%
Depósitos de exigibilidad inmediata	70.3%	1,228	4.0%	721	2.6%	850	2.7%
Depósitos a plazo del público en general	24.7%	1,321	4.3%	1,059	3.9%	315	1.0%
Títulos de crédito emitidos	(5.9%)	8,050	26.2%	8,554	31.2%	10,556	33.4%
Cuenta global de captación sin movimientos	N/C	1	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Captación tradicional	2.6%	10,600	34.5%	10,334	37.7%	11,721	37.1%
Préstamos interbancarios y de otros organismos							
De corto plazo	N/C	1,017	3.3%	38	0.1%	370	1.2%
De largo plazo	64.0%	7,272	23.6%	4,434	16.2%	6,608	20.9%
Impuesto sobre la renta por pagar	N/C	55	0.2%	-	0.0%	686	2.2%
Otras cuentas por pagar	(27.5%)	1,012	3.3%	1,395	5.1%	1,263	4.0%
Créditos diferidos y cobros anticipados	0.0%	-	0.0%	-	0.0%	1	0.0%
Pasivo total	23.2%	19,956	64.9%	16,201	59.1%	20,649	65.4%
Capital social	6.1%	592	1.9%	558	2.0%	542	1.7%
Reservas de capital	6.7%	540	1.8%	506	1.8%	490	1.6%
Resultado ejercicios anteriores	(1.7%)	7,627	24.8%	7,762	28.3%	6,768	21.4%
Resultado por valuación de Títulos disponibles para la venta	0.0%	(1)	0.0%	(1)	0.0%	-	0.0%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	N/C	(1)	0.0%	-	0.0%	(1)	0.0%
Resultado neto	(14.0%)	2,051	6.7%	2,385	8.7%	3,119	9.9%
Capital contable	(3.6%)	10,808	35.1%	11,210	40.9%	10,918	34.6%
Pasivo y Capital contable total	12.2%	30,764	100.0%	27,411	100.0%	31,567	100.0%

(1) El porcentaje se calcula sobre activos totales

Cifras en millones de Pesos

N/C No comparable

Indicadores Financieros	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2018	2017	2016
Rendimiento sobre capital (ROE)	18.8%	20.3%	30.4%
Rendimiento sobre activo (ROA)	7.1%	8.5%	10.8%
Capital Contable / Activo Total	35.1%	40.9%	34.6%
Utilidad Neta vs Cartera Promedio Total	9.1%	10.3%	15.9%
Índice de Eficiencia	80.2%	77.0%	68.5%
Índice de Morosidad (Cartera Vencida / Cartera Total)	2.5%	3.3%	4.5%
Índice de Cobertura de Cartera Vencida	225.2%	211.5%	150.5%

Bases de cálculo de indicadores

ROE (Rendimiento sobre capital): significa utilidad neta del año sobre capital contable promedio, donde el promedio se determina con el saldo al cierre de cada trimestre.

ROA (Rendimiento sobre activo): significa utilidad neta del año sobre activo total promedio, donde el promedio se determina con el saldo al cierre de cada trimestre.

Índice de eficiencia: significa gastos de administración y promoción del año / resultado de la operación antes de impuesto sobre la renta del año.

Índice de morosidad: significa saldo de la Cartera Vencida al cierre del ejercicio / saldo de la cartera de crédito total al cierre del ejercicio.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida: significa saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del año / saldo de la Cartera Vencida al cierre del año.

b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

La información que se presenta a continuación es la utilizada por la Administración del Banco para tomar decisiones operativas y evaluar su desempeño. El principal activo del Banco lo constituye la cartera de crédito. En la siguiente tabla se muestra la conformación de la cartera en millones de Pesos por cada una de las entidades federativas en que tiene presencia. Banco Compartamos contaba, al 31 de diciembre de 2018 con operaciones en las 32 entidades federativas de la República Mexicana, dividida en 10 direcciones, a través de 587 Oficinas de Servicio y 231 sucursales.

Información Financiera por Zona Geográfica						
Estados	2018		2017		2016	
	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera Vigente	Cartera Vencida
Aguascalientes	120	2	112	2	125	5
Baja California	761	18	685	25	787	27
Baja California Sur	358	12	339	10	350	14
Campeche	158	4	155	5	201	8
Chiapas	1,032	36	1,020	37	1,082	51
Chihuahua	332	7	303	10	366	20
Coahuila	714	17	670	23	804	44
Colima	83	3	80	2	90	5
Ciudad de México	1,192	37	1,140	38	1,181	42
Durango	349	13	355	19	422	21
Estado de México	3,142	85	2,984	78	3,099	98
Guanajuato	615	15	547	13	641	24
Guerrero	860	19	770	18	855	27
Hidalgo	735	12	625	16	667	20
Jalisco	509	15	490	19	629	41
Michoacán	782	20	732	18	784	26
Morelos	363	10	337	10	379	20
Nayarit	165	4	170	5	206	10
Nuevo León	692	16	622	30	791	53
Oaxaca	859	16	809	25	968	27
Puebla	1,529	32	1,400	43	1,604	59
Querétaro	232	4	196	4	228	8
Quintana Roo	307	6	307	10	379	19
San Luis Potosí	332	7	321	6	335	16
Sinaloa	390	12	403	13	442	15
Sonora	532	14	527	21	609	29
Tabasco	600	13	582	24	784	55
Tamaulipas	886	13	807	37	1,064	59
Tlaxcala	602	11	572	10	607	16
Veracruz	2,318	49	2,158	63	2,421	137
Yucatán	271	5	249	6	311	13
Zacatecas	217	4	216	4	219	4
Total de capital	22,037	531	20,683	644	23,430	1,013
Intereses totales	490	69	506	75	507	113
Total cartera	22,527	600	21,189	719	23,937	1,126

Fuente: Banco Compartamos

Con el objeto de analizar la información financiera por segmentos, se utiliza una agrupación diferente a la del estado de resultados, por lo que se presentan los diferentes ingresos, gastos por intereses y comisiones.

El Banco sólo cuenta con créditos catalogados como al consumo, por lo que su fuente de ingresos se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las inversiones en valores y operaciones de reporto. Las actividades pasivas incluyen depósitos a plazo, Certificados Bursátiles Bancarios, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

El margen financiero se integra de la siguiente manera:

Información Financiera por Segmentos			
	2018	2017	2016
Intereses por cartera de créditos comerciales	40	-	-
Intereses por cartera de créditos al consumo	16,543	17,400	17,301
Intereses de disponibilidades	156	120	85
Intereses de inversiones en valores	5	1	-
Utilidad por cambios en valorización	-	-	34
Premio por colocación	-	-	-
	16,744	17,521	17,420
Gastos por intereses:			
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	69	44	16
Cebures ¹	666	718	498
Resultado por valorización de cartera comercial	9	24	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	444	297	300
	1,188	1,083	814
Margen Financiero	15,556	16,438	16,606

¹ Incluye la amortización de los gastos por emisión de \$18, \$19 y \$13 en 2018, 2017 y 2016, respectivamente

En las siguientes tablas se muestra la composición de la cartera de crédito por los productos que ofrece Banco Compartamos, al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

Tipo de Producto	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes	Contribución a la cartera *	Número de clientes
Crédito Mujer	13,036	1,626,139	11,448	1,612,220	12,491	1,789,362
Crédito Comerciante	4,546	712,591	4,619	687,427	6,021	956,216
Crédito Individual	2,775	125,429	2,654	122,855	2,676	129,874
Crédito Crece y Mejora CCR	1,912	12,327	471	6,658	572	7,708
Crédito Adicional CM	320	2,444	368	3,980	480	3,768
Crédito Emergente **	-	-	-	-	-	1
Crédito Crece y Mejora CM	416	3,674	2,248	22,071	2,733	24,981
Crédito Adicional CCR	85	1,083	81	1,649	83	876
Crédito Crece y Mejora CI	23	13	15	16	7	-
Crédito Equipa Tu Casa **	-	4	1	10	-	-
Crédito Grupal Digital	14	1,325	3	204	-	-
Total ⁽¹⁾	23,127	2,485,029	21,908	2,457,090	25,063	2,912,786

* Millones de Pesos

** Estos productos no se comercializaron durante 2018

c) Informe de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2018 la estructura de pasivos de Compartamos se presenta a continuación. El 43.9% corresponde a la banca de desarrollo y a otros organismos; el 42.6% corresponde a las emisiones de largo plazo con claves de pizarra COMPART 14, COMPART 15, COMPART 16, COMPART 16-2 Y COMPART 18. Al cierre del año, el Banco se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses de los créditos vigentes que se presentan en la siguiente tabla:

Estructura de Pasivos	2018	
Depósitos de exigibilidad inmediata	1,228	6.5%
Depósitos del público en general	1,321	7.0%
Préstamos de Banca de Desarrollo	8,289	43.9%
Emisión de Deuda a largo plazo (Certificados Bursátiles)	8,050	42.6%
Total	18,888	100.0%

Cifras en millones de Pesos

El análisis por plazos de pago de los pasivos que Banco Compartamos mantenía contratados con instituciones de banca múltiple y de desarrollo se presenta a continuación:

Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos	Al 31 de diciembre de:		
	2018	2017	2016
De corto plazo:			
Préstamos de instituciones de banca múltiple	-	-	150
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	501	6	2
Préstamos de fideicomisos públicos	516	32	18
Otros organismos	-	-	200
Suma corto plazo	1,017	38	370
De largo plazo:			
Préstamos de instituciones de banca múltiple	-	-	100
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	2,000	1,100	2,230
Préstamos de fideicomisos públicos	5,272	3,334	4,278
Otros organismos	-	-	-
Suma largo plazo	7,272	4,434	6,608
Total de préstamos interbancario y de otros organismos	8,289	4,472	6,978

Ninguno de los pasivos que Banco Compartamos ha contratado con instituciones de banca múltiple, de banca de desarrollo u otros organismos financieros internacionales cuenta con garantía específica de pago.

Al 31 de diciembre de 2018 se encontraban vigentes las siguientes emisiones al amparo de los programas de Compartamos aprobados por la CNBV:

Clave de Pizarra	Fecha de Emisión	Monto ⁽¹⁾	Fecha de Vencimiento	Oficio de Autorización
COMPART14	9-Jun-14	2,000	3-Jun-19	153 / 106759 / 2014
COMPART 15	3-Sep-15	2,000	27-Ago-20	153 / 5040 / 2015
COMPART 16	10-Oct-16	500	7-Oct-19	153 / 105968 / 2016
COMPART 16-2	10-Oct-16	2,000	2-Oct-23	153 / 105968 / 2016
COMPART 18	1-Oct-18	2,500	26-Sep-22	153 / 12327 / 2018

⁽¹⁾ En millones de Pesos

Resumen sobre las obligaciones de hacer o no hacer de los pasivos que representan más del 10% del pasivo total, en relación con asuntos relevantes, tales como cambios de control, reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones, venta o constitución de gravámenes sobre activos estratégicos.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con NAFIN.

NAFIN podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la acreditada no utiliza los recursos de este contrato, para los fines pactados en el mismo o los utiliza parcialmente.
- b. Si la acreditada deja de pagar a su vencimiento una amortización de capital o un pago de intereses.
- c. Si la acreditada incumple cualquier otra obligación que se derive del contrato y no la subsana a satisfacción de NAFIN en un término de 10 días hábiles a partir de que NAFIN le dé el aviso del incumplimiento.
- d. Si la información que entregue a NAFIN resulta ser falsa o incorrecta.
- e. Si no cumple con sus obligaciones fiscales o si deja de pagar las cuotas correspondientes a la seguridad social y con dicho incumplimiento se origina un requerimiento o embargo.
- f. Si la acreditada solicita o se declara en suspensión de pagos o si cae en concurso mercantil.
- g. En los demás casos en que, conforme a la ley, sea exigible anticipadamente el cumplimiento de las obligaciones a plazo.

Los créditos con NAFIN establecen las siguientes obligaciones:

- a) Celebrar por escrito con sus acreditados los contratos o documentos correspondientes, los cuales deberán reunir todos los requisitos legales para su formalización, debiendo mantener dichos documentos en custodia.
- b) Proporcionar a NAFIN la información y/o documentación en los términos y plazos que ésta le solicite por escrito, con relación a las operaciones efectuadas al amparo del convenio, aún después del pago total de las mismas, siempre y cuando no exceda de 6 meses.

Restricciones

1. Si Banco Compartamos dejare de cumplir cualquiera de las obligaciones a su cargo, consignadas en el instrumento.
2. Su no transfiere a sus acreditados las condiciones del financiamiento, conforme lo establece NAFIN, y en su caso como se establece en las circulares.
3. Si no entrega los recursos recuperados a NAFIN con la oportunidad pactada y en la moneda pactada.
4. Si los recursos son utilizados para fines distintos a los autorizados por la financiera.
5. Si la autoridad competente en la materia, instruye la suspensión de operaciones financieras con el Banco.

Causas de vencimiento anticipado aplicable a la línea de crédito con FIRA.

FIRA podrá dar por vencido anticipadamente el Contrato y exigir el pago inmediato del saldo insoluto del crédito en los casos siguientes:

- a. Si la institución deja de pagar oportunamente una o más de las amortizaciones de capital e intereses, establecidos en el contrato.
- b. Si la institución admite por escrito o por cualquier otro medio su incapacidad para pagar sus deudas o solicita la suspensión de pagos, quiebra por concurso o se entabla cualquiera de dichos procedimientos en su contra.
- c. Si el importe del crédito no es empleado por la institución precisamente en los fines estipulados en el contrato, desviando parcial o totalmente dichos recursos con otros propósitos de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- d. Si alguna información o declaración que se proporcione en ocasiones futuras o bien que haya sido dada a conocer con motivo del contrato, es incorrecta o falsa y afecte substancialmente la evaluación del riesgo.
- e. Si la institución establece por cualquier causa procedimiento judicial o administrativo en contra del Fiduciario.

A continuación se presentan las obligaciones establecidas en los créditos con FIRA:

1. Sistema y Metodología de Crédito.- Banco Compartamos deberá contar con sistemas y metodologías para la originación y administración de operaciones de microcrédito.
2. Protección Ecológica.- La obligación de los acreditados de manejar racionalmente los recursos naturales y preservar el medio ambiente, acatando las medidas y acciones dictadas por las autoridades competentes.
3. Información.- Banco Compartamos se obliga a entregar a FIRA la información y documentación que le sea requerida, en los formatos que éste señale, previa solicitud por escrito con 20 (veinte) días hábiles bancarios de anticipación; pudiendo entregarse por vía electrónica o impresa, según lo requiera FIRA.

Causas de vencimiento anticipado para las emisiones COMPART 14, COMPART 15, COMPART 16, COMPART 16-2 y COMPART 18.

En el supuesto que suceda cualquiera de los siguientes eventos (cada uno, una "Causa de Vencimiento Anticipado"), se podrán dar por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos más adelante:

1. Falta de Pago Oportuno de Intereses y Principal. Si la Emisora dejare de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses y/o principal, y dicho pago no se realizare dentro de los 10 (diez) Días Hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse (lo anterior, salvo tratándose del último periodo de pago de principal y/o intereses, el cual deberá realizarse en las fechas de pago establecidas en el título, según corresponda). En el supuesto todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles se podrán declarar vencidas anticipadamente, siempre y cuando al menos 1 (un) Tenedor entregue una notificación al Representante Común, indicando su intención de declarar vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso el vencimiento anticipado será automático y a petición por escrito del Representante Común se harán exigibles de inmediato la suma principal de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.
2. Insolvencia. Si la Emisora fuere declarada en insolvencia, concurso mercantil o procedimiento similar o si promueve una acción a efecto de ser declarada en concurso mercantil o si admitiere por escrito su incapacidad para pagar deudas a su vencimiento.
3. Falta de Validez de los Certificados Bursátiles. Si la Emisora rechaza, reclama o impugna la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.
4. Falta de Entrega de Información. Si la Emisora no entregara la información financiera y de otra naturaleza, que le sea requerida por la CNBV y la BMV, para cumplir con los

- criterios de entrega de información del a CNBV para valores inscritos en el Registro de Valores, y dicha falta no sea subsanada en un periodo de 5 (cinco) Días Hábiles.
5. Incumplimiento de Obligaciones que No Deriven del Título. Si se declarare el vencimiento anticipado por incumplimiento de cualquier convenio, acta de emisión, contrato de crédito o instrumento similar, que evidencia deudas de naturaleza financiera de la Emisora, o de cualquier otra persona, en este último caso si dicha deuda estuviere garantizada por la Emisora, que individualmente o en su conjunto importen una cantidad equivalente o superior, en cualquier moneda, a US\$30'000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América), y si dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido el incumplimiento.
 6. Revocación de Autorización para Operar como Institución de Banca Múltiple; Intervención. En caso de que la CNBV revoque la autorización del Banco para operar como institución de banca múltiple o fuere intervenida por la CNBV o sujeta a administración cautelar.
 7. Incumplimiento de obligaciones conforme a los Certificados Bursátiles. Si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones contenidas en el Título, en el entendido de que se considerará que la Emisora se encuentra en incumplimiento de dichas obligaciones si dicho incumplimiento no se subsana dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que la Emisora hubiera recibido una notificación por escrito del Representante Común en la que se especifique el incumplimiento de la obligación de que se trate.

En caso de que ocurra cualquiera de los eventos mencionados en los incisos (2) al (7) anteriores, los Certificados Bursátiles podrán darse por vencidos anticipadamente si así es acordado por la Asamblea de Tenedores. El representante común dará a conocer a la BMV (a través del Emisnet o los medios que ésta determine) en cuanto se tenga conocimiento de alguna Causa de Vencimiento Anticipado y cuando sean vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Una vez vencida anticipadamente la Emisión, automáticamente, sin necesidad de aviso previo de incumplimiento, presentación, requerimiento de pago, protesto o notificación de cualquier naturaleza, judicial o extrajudicial, la Emisora pagará de inmediato el saldo insoluto de la Emisión, haciéndose exigible de inmediato la suma principal insoluto de los Certificados Bursátiles, los intereses devengados y no pagados con respecto a la misma y todas las demás cantidades que se adeuden conforme a los mismos.

Una vez que los Certificados Bursátiles sean vencidos anticipadamente, el Representante Común deberá informar por escrito (o por los medios que determine) y de manera oportuna a Indeval, que los Certificados Bursátiles han sido vencidos anticipadamente.

Obligaciones de Dar de la Emisora

No habrá más obligaciones de dar de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

- (a) Pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles
Pagar el principal e intereses de los Certificados Bursátiles, conforme a lo establecido en el Título y en el Suplemento.
- (b) Depósito en Indeval del principal e intereses de los Certificados Bursátiles

Constituir en depósito el importe de la amortización del principal y, en su caso, del pago de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago correspondiente.

(c) Vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles

Pagar de inmediato y sin necesidad de requerimiento alguno el saldo insoluto de la Emisión en el supuesto que se dieran por vencidos anticipadamente los Certificados Bursátiles.

(d) Pago oportuno

Pagar oportunamente cualquier obligación a su cargo.

Obligaciones de Hacer de la Emisora

No habrá más obligaciones de hacer de la Emisora frente a los Tenedores, distintas de las que se establecen en el Título, y que se establecen a continuación. Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, la Emisora tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Estados Financieros

La Emisora deberá presentar durante la vigencia de esta Emisión, en términos de la Circular Única de Emisoras, a la CNBV y/o a la BMV según corresponda, y a publicar en su página de internet, lo siguiente:

- (i) A más tardar dentro el tercer Día Hábil inmediato siguiente a la fecha de celebración de la asamblea general ordinaria de accionistas que resuelva acerca de los resultados de cada ejercicio social de la Emisora, misma que deberá efectuarse dentro de los 4 (cuatro) meses posteriores al cierre de dicho ejercicio, un ejemplar de los estados financieros auditados de la Emisora correspondientes a dicho ejercicio social, que incluyan balance general, estado de resultados, estado de situación financiera, estado de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo, incluyendo todas las notas de los mismos, así como información comparativa con las cifras del ejercicio social inmediato anterior, debidamente dictaminados por contador público independiente;
- (ii) A más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los 40 días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre, los estados financieros, así como la información económica, contable y administrativa que se precise en los formatos electrónicos correspondientes, comparando cuando menos las cifras del trimestre de que se trate con los estados financieros del ejercicio anterior de conformidad con la normatividad contable aplicable. Dichos formatos electrónicos deberán contener una actualización del reporte anual o del prospecto de colocación en caso de que a la fecha de presentación de divulgación de la información financiera antes mencionada, la emisora no contara con la obligación de publicar dicho reporte relativo a los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.

Los estados financieros a los que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores deberán ser completos y correctos en todos sus aspectos sustanciales y deberán prepararse con detalle suficiente y razonable y en cumplimiento con las reglas y prácticas contables emitidas por la CNBV.

(b) Otra Información

La Emisora pondrá a disposición del público inversionista, a través de su página de internet, lo siguiente:

- (i) Una certificación del Director General o del Director de Finanzas o de Contralor o su equivalente, haciendo constar que hasta donde es de su conocimiento, durante el periodo cubierto por dichos estados financieros, la Emisora ha cumplido y observado todas sus obligaciones contenidas en el Título que documenta la presente Emisión, y que dicho funcionario no ha tenido conocimiento de Causa de Vencimiento Anticipado alguna, salvo por lo establecido en dicha certificación;
- (ii) Tan pronto como sea posible, cualquier información financiera adicional de la Emisora que cualquier autoridad del mercado de valores solicite ocasionalmente, en forma razonable; y
- (iii) Cualquier otra información financiera que la Emisora esté obligada a entregar a la CNBV, en términos del Título Cuarto de las Disposiciones.

(c) Giro de Negocio; Existencia

Continuar dedicándose a los negocios del mismo giro que a los que se dedica a la fecha de la Emisión y preservar, renovar y mantener con plena fuerza legal su existencia legal y realizar todos los actos necesarios para mantener todos sus derechos, prerrogativas, autorizaciones, licencias y concesiones que sean necesarias o convenientes en el curso ordinario de sus negocios, y a cumplir con todas sus obligaciones contractuales y legales.

(d) Cumplimiento de la Ley; Autorizaciones

Obtener, cumplir con los términos de, y realizar todo lo que razonablemente sea necesario para mantener con plena fuerza legal y efectos todas las autorizaciones, concesiones y licencias que se requieran bajo la legislación aplicable que permitan a la Emisora legalmente celebrar y cumplir con sus obligaciones bajo el Título que documenta la Emisión, para asegurar la legalidad, validez y exigibilidad del mismo (incluyendo sin limitación la LIC).

(e) Impuestos

Presentar todas las declaraciones de impuestos que esté obligada a presentar en cualquier jurisdicción de conformidad con la legislación aplicable y pagar todos los impuestos que legalmente deban enterarse conforme a dichas declaraciones, y los demás impuestos, contribuciones, cargos o derechos que les sean impuestos a la Emisora o a sus propiedades, activos o ingresos, en o antes, de la fecha en que dichos impuestos, contribuciones, cargos o derechos sean pagaderos de conformidad con la legislación aplicable, salvo en el caso de que la Emisora impugne legalmente de buena fe cualesquiera de dichos impuestos o contribuciones.

(f) Notificaciones

Durante la vigencia de la Emisión, la Emisora deberá notificar por escrito y de manera inmediata al Representante Común, a la CNBV, a la BMV, y a cada una de las Agencias Calificadoras, en caso de la existencia de una Causa de Vencimiento Anticipado. Cada notificación realizada conforme a este apartado deberá acompañarse de un reporte emitido por el Director General o el Director de Finanzas de la Emisora, estableciendo los detalles del evento a que se refiere la notificación y estableciendo los actos que la Emisora propone llevar a cabo para remediarlo.

(g) Obligaciones Pari Passu

Asegurar que sus obligaciones bajo el Título que documenta la presente Emisión constituyan en todo tiempo obligaciones directas, quirografarias y no subordinadas de la

Emisora, y que tengan una prelación de pago, al menos pari passu respecto al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Emisora, derivadas de cualquier pasivo de la Emisora, según sea el caso.

(h) Destino de los Fondos

Destinar los recursos obtenidos por la Emisión de los Certificados Bursátiles para los fines establecidos en el Título.

(i) Uso de Recursos derivados de la Emisión; Inscripción de Certificados Bursátiles

- (i) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines señalados en el Suplemento y en el Título.
- (ii) Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV que mantiene la CNBV y en el listado de valores de la BMV.

Obligaciones de No Hacer del Emisor para las Emisiones COMPART 14, COMPART 15, COMPART 16, COMPART 16-2 y COMPART 18.

Hasta que los Certificados Bursátiles sean amortizados en su totalidad, el Emisor tendrá las siguientes obligaciones:

(a) Objeto Social

No cambiar o modificar el giro preponderante de la Emisora, salvo por aquellas reorganizaciones corporativas, cambios o modificaciones que no afecten de manera adversa y significativa las operaciones o la situación financiera de la Emisora.

(b) Fusiones; Escisiones

No fusionarse (o consolidarse de cualquier otra forma con cualquier tercero) o escindirse, salvo que, (i) la sociedad o entidad que resulte de la fusión o escisión asuma las obligaciones de la Emisora conforme a los Certificados Bursátiles o que la Emisora sea la sociedad fusionante o escidente: (ii) con motivo de dicha fusión o escisión no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación o ambos, se convertiría en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha fusión, escisión o consolidación y, (iii) se entregue al Representante Común una opinión legal, emitida por una firma de abogados de reconocido prestigio, en el sentido que la operación de que se trate no afecta los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles.

(c) Limitación a la Venta de Activos

La Emisora no podrá llevar a cabo cualquier venta, o cualquier otra enajenación de sus activos a cualquier tercero, fuera del curso ordinario de negocios, salvo que (i) con motivo de dicha venta o enajenación no tuviere lugar una Causa de Vencimiento Anticipado o cualquier otro evento que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación, o ambos, se convirtiera en una Causa de Vencimiento Anticipado, como resultado de dicha enajenación, (ii) dicha enajenación se lleve a cabo para dar cumplimiento a compromisos contractuales contraídos con anterioridad a la Emisión de los Certificados Bursátiles, o (iii) dicha enajenación, en conjunto con el resto de las enajenaciones de dichos activos productivos efectuadas fuera del curso ordinario de Negocios, en un mismo ejercicio, no impliquen un efecto material adverso que afecte la solvencia de la Emisora.

Periodicidad y Amortización de los Títulos

La emisión COMPART 13 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 60 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	16-Feb-18	1,000.0	50.0
2	31-Ago-18	0.0	0.0

La emisión COMPART 14 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 40 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	19-Nov-18	1,000.0	50.0
2	3-Jun-19	0.0	0.0

La emisión COMPART 15 paga intereses a tasa TIIE 28 días más spread de 50 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)	Valor Nominal Ajustado por Certificado Después de 1ª. Amortización (Pesos)
1	13-Feb-20	1,000.0	50.0
2	27-Ago-20	0.0	0.0

La emisión COMPART 16 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 47 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	7-Oct-19	500.0

La emisión COMPART 16-2 paga intereses a una tasa fija de 7.50% (siete punto cincuenta por ciento) y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	2-Oct-23	2,000.0

La emisión COMPART 18 paga intereses a tasa TIIE de hasta 29 días más spread de 42 puntos base y será amortizado conforme a la siguiente tabla:

No. de Amortización	Fecha de Amortización	Valor Nominal Ajustado del Monto de la Emisión (millones de Pesos)
1	14-Mar-22	1,250
2	26-Sep-22	1,250

La emisión COMPART 16-2 contempla el derecho de amortización anticipadamente total en cualquier fecha de pago de intereses de los Certificados a un precio que resulte mayor de entre los siguientes: (1) el 100% del valor nominal de principal de los Certificados Bursátiles en circulación; y (2) la suma del valor presente de los pagos futuros programados de principal e intereses (neto de intereses devengados a la fecha de pago anticipado) aplicando un descuento equivalente a la tasa de referencia del MBONO 2023 emitido por el Gobierno Federal con vencimiento en 7 de diciembre de 2023, más 0.50% (cero punto cincuenta por ciento), más en ambos casos, intereses devengados sobre el principal a la fecha de pago anticipado, siempre y cuando (a) la Emisora notifique por escrito al Representante Común su intención de realizar la amortización voluntaria anticipada de los Certificados Bursátiles con al menos 21 (veintiún) días hábiles de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha amortización voluntaria anticipada. El Representante Común deberá informar por escrito a la CNBV, el Indeval y la BMV, a través de los medios que éstas determinen con por lo menos 19 (diecinueve) días hábiles de anticipación a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en las oficinas de Indeval o, de no ser posible, en las oficinas de la Emisora, en las oficinas del Representante Común, o mediante el sistema electrónico de transferencia administrado por Indeval. La Emisora no pagará una prima por amortización anticipada en caso de amortizar anticipadamente, parcial o totalmente, los Certificados Bursátiles.

El Representante Común 5 (cinco) días hábiles anteriores al día en que se vaya a amortizar anticipadamente, calculará y publicará el precio al que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, a través de Emisnet que mantiene la BMV, informando, además, por escrito con la misma anticipación a la CNBV y el Indeval.

La emisión COMPART-18 contempla el derecho de amortización anticipada total o parcial en cualquier fecha, antes de la fecha de vencimiento, a un precio igual al monto que resulte mayor entre (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según se al caso, y (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días previos a la fecha de amortización anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP) y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER), multiplicado por el importe de principal a amortizar dividido entre el valor nominal ajustado de cada Certificado Bursátil, según sea el caso, que en ningún momento será menor al 100% del valor nominal o del valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la amortización. En cualquier caso, además del Precio de Amortización Anticipada, la Emisora pagará a los Tenedores los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada.

El Representante Común realizará el cálculo del Precio de Amortización Anticipada y lo hará del conocimiento de la CNBV, la BMV y el Indeval, junto con la información utilizada para calcularlo, a través de los medios que éstas determinen, 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de amortización anticipada.

Al 31 de diciembre de 2018, Banco Compartamos no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, Compartamos se encuentra involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (*para mayor información ver nota 19 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual*).

d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de Compartamos

Este análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Empresa debe ser leído en conjunto con los estados financieros dictaminados de la Emisora al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por los años terminados en esas fechas, incluyendo sus respectivas notas explicativas, que se presentan como Anexos en el presente Reporte Anual y la información incluida en la sección "Información Financiera Seleccionada". Excepto cuando se indique lo contrario, las cifras se presentan en millones de Pesos.

Ciertas cifras incluidas en este Reporte Anual y en los estados financieros del Banco han sido redondeadas para efectos de conveniencia en su presentación. Las cifras porcentuales en este Reporte Anual no han sido, en todos los casos, calculadas sobre la base de dichas cifras redondeadas, sino sobre la base de dichas cantidades antes de su redondeo. Por esta razón, las cifras porcentuales en este Reporte Anual pueden variar de aquellas obtenidas al realizar los mismos cálculos utilizando las cifras en los estados financieros. Ciertas cifras mostradas como totales en algunas tablas pudieran no ser una suma aritmética de las cifras que le precedieron debido al redondeo.

Esta sección contiene afirmaciones relativas a eventos futuros o anticipados, los cuales están sujetos a varios riesgos. Los resultados reales pudieran diferir de los resultados discutidos en esta sección en el contexto de eventos futuros por diversas razones, incluyendo aquellos factores indicados en la sección "Factores de Riesgo".

(i) Resultados de la Operación

2018

Ingresos

En el año 2018 se reportó un total de \$16,744 de ingresos por intereses, que es 4.4% menor de lo registrado el año anterior. El comportamiento de los ingresos por intereses está en función de la colocación de créditos, por lo que la disminución en este rubro es resultado de montos promedio menores de cartera total durante 2018.

Adicionalmente, a inicios del año 2018 la cartera tenía un menor número de clientes, mismo que mejoró en un 0.45% al cierre de 2018 con 2,902,178 créditos activos comparado con los 2,889,119 créditos activos al cierre de 2017.

Total de Ingresos					
	Var. 2018 vs 2017	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾
Intereses por Cartera de Créditos Comerciales	N/C	40	0.2%	-	0.0%
Ingresos por Interés Cartera Consumo	(4.9%)	16,543	98.8%	17,400	99.3%
Intereses de Disponibilidades	30.0%	156	0.9%	120	0.7%
Intereses de Inversiones en Valores	N/C	5	0.0%	1	0.0%
Total Ingreso por Intereses	(4.4%)	16,744	100.0%	17,521	100.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses
N/C. No comparable

Gastos por Interés

Los gastos por intereses en 2018 ascendieron a \$1,188, que representa un aumento de 9.7% en comparación con el año anterior. El incremento se explica, principalmente, por el aumento en la tasa de referencia de Banxico.

A continuación se presenta la integración del costo financiero al cierre de 2018 y 2017:

Gastos por Intereses					
	Var. 2018 vs 2017	2018	% ⁽¹⁾	2017	% ⁽¹⁾
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	56.8%	69	0.4%	44	0.3%
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$13 y \$19 en 2016 y 2015, respectivamente)	(7.2%)	666	4.0%	718	4.1%
Resultado por la valorización de disponibilidades	(62.5%)	9	0.1%	24	0.1%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	49.5%	444	2.7%	297	1.7%
Gastos por Intereses	9.7%	1,188	7.1%	1,083	6.2%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva por riesgos crediticios en 2018 fue de \$2,060, que muestra una disminución de 33.7% en comparación con el año anterior, debido a una mejora en la mora temprana y a menores castigos.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

A un total de \$910 ascendió el rubro de comisiones y tarifas cobradas en 2018, que comparado con el año anterior muestra una disminución de 8.1%. La baja se explica principalmente por una disminución en las comisiones cobradas por cartera al consumo y mayor flexibilidad de pago para los clientes.

Las Comisiones y tarifas pagadas en 2018 se ubicaron en \$483, que en la variación anual representa una disminución de 2.8%, derivado de menores comisiones bancarias pagadas en el año.

La diferencia entre comisiones pagadas y cobradas en 2018 fue de \$427, que es 13.4% menor que el saldo del año anterior.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

Un ingreso neto de \$141 se registró en el rubro de otros ingresos y egresos de la operación en 2018, derivado principalmente de una disminución en las estimaciones por irrecuperabilidad y un aumento en otros ingresos.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2018 vs 2017	2018	%⁽¹⁾	2017	%⁽¹⁾
Recuperación de Cartera de Crédito Castigada	40.0%	7	0.0%	5	0.0%
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	(84.6%)	2	0.0%	13	0.1%
Estimaciones por Irrecuperabilidad	(35.7%)	(108)	0.6%	(168)	1.0%
Quebrantos	33.3%	(20)	0.1%	(15)	0.1%
Donativos	(79.1%)	(9)	0.1%	(43)	0.2%
Resultado por Venta de Mobiliario y Equipo	N/C	(23)	0.1%	(3)	0.0%
Ingreso Intercompañía	47.2%	53	0.3%	36	0.2%
Otros Ingresos, neto	N/C	239	1.4%	49	0.3%
Total	N/C	141	0.8%	(126)	0.7%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses
N/C. No Comparable.

Gastos de Administración y Promoción

El rubro de gastos de administración y promoción en 2018 aumentó 6.9% comparado con el 2017. Lo que se explica principalmente por los incentivos pagados a la fuerza de ventas.

Gastos de Administración					
	Var. 2018 vs 2017	2018	%⁽¹⁾	2017	%⁽¹⁾
Gastos de Operación	1.7%	4,457	26.6%	4,382	25.0%
Gastos de Personal	10.6%	6,827	40.8%	6,170	35.2%
Gastos Totales	6.9%	11,284	67.4%	10,552	60.2%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

El ISR causado y diferido en 2018 se ubicó en \$730, una disminución de 4.3% respecto al año anterior.

Los impuestos a la utilidad se integraron por \$628 de ISR causado y \$102 de ISR diferido.

La tasa efectiva de ISR se ubicó en 26%.

Utilidad o Pérdida Neta

En 2018 la utilidad neta fue de \$2,051, una disminución de 14.0% respecto a lo reportado en 2017, derivado de los factores descritos anteriormente.

2017

Ingresos

En el 2017 el total de ingresos por intereses fue de \$17,521, que significa un aumento de 0.6% en comparación con lo reportado el año anterior. El crecimiento refleja el aumento en los ingresos por intereses obtenidos de la cartera de consumo, derivado del incremento en las tasas de interés activas, así como el incremento de 41.2% en los intereses obtenidos en las disponibilidades.

Total de Ingresos por Intereses					
	Var. 2017 vs 2016	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Ingresos por Interés Cartera Consumo	0.6%	17,400	99.3%	17,301	99.3%
Intereses de Disponibilidades	41.2%	120	0.7%	85	0.5%
Intereses de Inversiones en Valores	N/C	1	0.0%	-	0.0%
Utilidad por cambios en valorización de disponibilidades	N/C	-	-	34	0.2%
Total Ingreso por Intereses	0.6%	17,521	100.0%	17,420	100.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C. No comparable

Gastos por Interés

Un total de \$1,083 se reportó en los gastos por intereses de 2017, que comparado con el año anterior muestra un aumento de 33.0%. El aumento refleja, principalmente, el incremento en la tasa de referencia por Banxico, así como un incremento en el saldo de los productos de ahorro.

Al cierre de cada año, el costo financiero se integraba de la siguiente manera:

Gastos por Intereses					
	Var. 2017 vs 2016	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	175.0%	44	0.3%	16	0.1%
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$13 y \$19 en 2016 y 2015, respectivamente)	44.2%	718	4.1%	498	2.9%
Resultado por la valorización de disponibilidades	N/C	24	0.1%	-	0.0%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(1.0%)	297	1.7%	300	1.7%
Gastos por Intereses	33.0%	1,083	6.2%	814	4.7%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C. No comparable

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En 2017 la estimación preventiva por riesgos crediticios aumentó 10.3% en comparación con 2016, ubicándose en \$3,107, que se explica por un deterioro en la cartera de productos Tu Crédito Comerciante y Tu Crédito Adicional, en cuanto a la cartera total de Banco Compartamos, ya que estos productos, acorde a su mayor perfil de riesgo, requieren mayor nivel de provisiones.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones y tarifas cobradas en 2017 ascendieron a \$990, que en la variación anual presenta un aumento de 14.3%, que se explica principalmente por un aumento en comisiones por colocación de seguros otorgados a clientes, comisiones cobradas a clientes con créditos en atraso y otras comisiones cobradas.

En el 2017 las comisiones y tarifas pagadas se ubicaron en \$497, una disminución de 15.9% respecto al 2016 derivado de un mayor uso de canales propios, por lo que disminuyó el pago de comisiones pagadas a otros bancos por servicios de Desembolso y cobro de los créditos.

Un monto neto de \$493 se presentó en la diferencia de comisiones pagadas y cobradas, 79.3% mayor que el saldo positivo del año anterior.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

Un gasto neto de \$126 se registró en el rubro de otros ingresos y egresos de la operación, producto de un aumento en las estimaciones por irrecuperabilidad y un decremento en otros ingresos neto.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2017 vs 2016	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Recuperación de Cartera de Crédito Castigada	25.0%	5	0.0%	4	0.0%
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	N/C	13	0.1%	-	-
Estimaciones por Irrecuperabilidad	12.8%	(168)	1.0%	(149)	0.9%
Quebrantos	(16.7%)	(15)	0.1%	(18)	0.1%
Donativos	(12.2%)	(43)	0.2%	(49)	0.3%
Resultado por Venta de Mobiliario y Equipo	(57.1%)	(3)	0.0%	(7)	0.0%
Ingreso Intercompañía	28.6%	36	0.2%	28	0.2%
Otros Ingresos, neto	(44.3%)	49	0.3%	88	0.5%
Total	N/C	(126)	0.7%	(103)	0.6%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses
N/C. No comparable

Gastos de Administración y Promoción

Un total de \$10,552 se reportó en los gastos de administración, lo cual representa un incremento de 10.1% respecto a 2016, lo anterior derivado de las inversiones en iniciativas estratégicas como: la operación de las nuevas sucursales; impulso de productos de ahorro; campañas de lealtad, así como otros proyectos que requirieron mayor gasto respecto al año anterior.

Gastos de Administración					
	Var. 2017 vs 2016	2017	% ⁽¹⁾	2016	% ⁽¹⁾
Gastos de Operación	14.6%	4,382	25.0%	3,823	21.9%
Gastos de Personal	7.1%	6,170	35.2%	5,760	33.1%
Gastos Totales	10.1%	10,552	60.2%	9,583	55.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

El ISR causado y diferido en el año 2017 decreció 41.2% en la variación anual, ubicándose en \$763.

Los impuestos a la utilidad se integraron por \$657 de ISR causado y \$106 de ISR diferido.

La tasa efectiva de ISR en 2017 se ubicó en 24.2%, el año anterior fue de 29.0%.

Utilidad o Pérdida Neta

Un total de \$2,385 se reportó como utilidad neta en 2017, que en comparación con el año anterior muestra una disminución de 23.5%, que refleja la disminución en la cartera y el

número de clientes por el entorno complejo que se originó en el modelo de operación y servicio al cliente.

2016

Ingresos

Los ingresos por intereses en 2016 ascendieron a \$17,420, que comparado con el año anterior representa un aumento de 12.9%, el aumento se explica por un incremento en la cartera, producto de los esfuerzos comerciales realizados por Banco Compartamos durante el 2016.

Total de Ingresos por Intereses					
	Var. 2016 vs 2015	2016	% ⁽¹⁾	2015	% ⁽¹⁾
Ingresos por Interés Cartera Consumo	12.7%	17,301	99.31%	15,348	99.4%
Ingresos por Interés Cartera Comercial	N/C	-	-	27	0.2%
Ingresos por Inversiones	N/C	-	-	8	0.1%
Intereses de Disponibilidades	66.7%	85	0.49%	51	0.3%
Utilidad por cambios en valorización	N/C	34	0.20%	-	-
Total Ingreso por Intereses	12.9%	17,420	100.0%	15,434	100.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C. No comparable

Gastos por Interés

En el año 2016 los gastos por intereses aumentaron 37.5% en la variación anual, alcanzando un total de 814. El crecimiento se explica por el incremento en la tasa de referencia fijada por Banxico y por un incremento en la métrica de liquidez a 60 días.

Al cierre de cada año, el costo financiero se integraba de la siguiente manera:

Total de Gastos por Intereses					
	Var. 2016 vs 2015	2016	% ⁽¹⁾	2015	% ⁽¹⁾
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	33.3%	16	0.1%	12	0.1%
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$13 y \$19 en 2016 y 2015, respectivamente)	21.5%	498	2.9%	410	2.7%
Resultado por la valorización de cartera comercial	N/C	-	-	1	0.0%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	77.5%	300	1.7%	169	1.1%
Gastos por Intereses	37.5%	814	4.7%	592	3.8%

Millones de Pesos

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

N/C. No comparable

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La estimación preventiva por riesgos crediticios ascendió a \$1,695, que comparado con el año anterior representa un aumento de 44.3%, derivado de una mayor participación de los productos Tu Crédito Comerciante, Tu Crédito Individual y Tu Crédito Crece y Mejora en la cartera de Compartamos, estos productos requieren mayor nivel de provisiones que Tu Crédito Mujer por su mayor perfil de riesgo.

Comisiones y Tarifas cobradas y pagadas

A \$866 ascendió el monto por tarifas cobradas durante el ejercicio 2016, superando en 26.8% el monto del año 2015, el aumento fue producto del incremento en las cuotas y cargos a clientes por pagos tardíos, comisiones por venta de seguro voluntario y comisiones por pagos en canales alternos, entre otras comisiones.

Durante el año 2016 las comisiones y tarifas pagadas aumentaron 42.1% en la variación anual, alcanzando un total de \$591; el aumento se explica por un incremento en los rubros que la integran que son: comisiones pagadas a bancos por desembolso y recepción de pagos, comisiones pagadas a diversos canales, pago por seguro de vida gratuito incluido en Tu Crédito Mujer y comisiones por exclusividad de Yastás.

La diferencia entre comisiones pagadas y cobradas arrojó un saldo a favor de \$275, que comparado con el año anterior muestra un aumento de 3.0%.

Otros Ingresos (egresos) de la Operación

El monto de otros ingresos y egresos de la operación arrojó una pérdida de \$103, derivado principalmente de un incremento en las estimaciones por irrecuperabilidad, así como de un aumento en el rubro de quebrantos.

Otros Ingresos (Egresos) de la Operación					
	Var. 2016 vs 2015	2016	% ⁽¹⁾	2015	% ⁽¹⁾
Recuperación de Cartera de Crédito Castigada	N/C	4	0.0%	(3)	0.0%
Estimaciones por Irrecuperabilidad	166.1%	(149)	0.9%	(56)	0.4%
Quebrantos	200.0%	(18)	0.1%	(6)	0.0%
Donativos	22.5%	(49)	0.3%	(40)	0.3%
Resultado por Venta de Mobiliario y Equipo	(22.2%)	(7)	0.0%	(9)	0.1%
Otros Ingresos, neto	(4.1%)	116	0.7%	121	0.8%
Total	N/C	(103)	0.6%	7	0.0%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses
N/C. No comparable

Gastos de Administración y Promoción

En el año 2016 los gastos de administración aumentaron 5.8% en comparación con el año anterior, ascendiendo a \$9,583. Los gastos de operación alcanzaron un total de \$3,823, que en la variación anual representa un incremento de 6.6%, debido a los esfuerzos de promoción y publicidad realizados por Banco Compartamos para sus productos de crédito y de ahorro. Los gastos de personal reportaron un aumento de 5.3% para ubicarse en \$5,760, el crecimiento se explica por un aumento en el número de colaboradores y por un aumento en los gastos de capacitación al personal.

Gastos de Administración					
	Var. 2016 vs 2015	2016	% ⁽¹⁾	2015	% ⁽¹⁾
Gastos de Operación	6.6%	3,823	21.9%	3,587	23.2%
Gastos de Personal	5.3%	5,760	33.1%	5,471	35.4%
Gastos Totales	5.8%	9,583	55.0%	9,058	58.7%

⁽¹⁾ % respecto del total de Ingresos por Intereses

Impuesto Sobre la Renta

Para el ejercicio 2016 el ISR causado y diferido ascendió a \$1,297, que muestra un aumento de 5.0% en la variación anual.

Los impuestos a la utilidad se integraron por \$1,489 de ISR causado y de \$192 a favor de impuestos diferidos.

La tasa efectiva de ISR se mantuvo en 29%, mismo nivel reportado el año anterior.

Utilidad o Pérdida Neta

En el año 2016 la utilidad neta aumentó 3.9% comparada con el año anterior, alcanzando un total de \$3,119 derivado de un aumento en el número de clientes y de cartera total, pero que se vio afectada por un incremento en la estimación preventiva de riesgos crediticios.

(ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Principales Cuentas del Balance

2018

Al cierre de 2018 la cuenta de disponibilidades aumentó 89.6% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de \$5,108. La variación se explica por un incremento en el saldo de caja y bancos debido a la liquidez adicional que tomó Banco Compartamos con el fin de mitigar una potencial volatilidad en los mercados y por \$1,500 en subastas de depósito de Banxico.

En proporción con el activo total, el rubro de disponibilidades representó el 16.6% en 2018; en 2017 la proporción era de 9.8%.

La cartera de crédito vigente en 2018 ascendió a \$22,527, un aumento de 6.3% en la variación anual. El número de clientes en 2018 aumentó 1.1% comparado con el año anterior, alcanzando un total de 2,485,029. El saldo promedio por cliente fue de \$9,307 Pesos en 2018, superando en 4.4% el saldo registrado en 2017.

Las acciones de Compartamos enfocadas a disminuir los niveles de cartera vencida se reflejaron en una baja del índice de morosidad que, excluyendo la cartera comercial, pasó a 2.59% en 2018 de una lectura de 3.28% reportada en 2017.

El pasivo con costo aumentó 27.6% en 2018 respecto al año anterior, alcanzando un total de \$18,889, que se explica por un mayor monto en los préstamos con instituciones de banca múltiple y de otros organismos de corto y principalmente de largo plazo, así como por la emisión COMPART-18.

2017

Al 31 de diciembre de 2017 la cuenta de disponibilidades reportó una disminución de 45.0% en la variación anual, el total reportado fue de \$2,694. Esta diferencia se explica en gran parte, por la medida adoptada a finales del año 2016 en la cual se decidió incrementar la liquidez del Banco de 30 a 60 días con el objetivo de mitigar potenciales riesgos adicionales ante el entorno volátil que se presentaba en el mercado mexicano al cierre de 2016 y principios de 2017.

En proporción con el activo total, las disponibilidades representaron el 9.8% del activo total, en el 2016 la proporción era de 15.5%.

Un total de \$21,189 se reportó en la cartera de crédito vigente de consumo en el 2017, que en la variación anual muestra una disminución de 11.5%. El número de clientes de 2017 decreció 15.6% en comparación con el año anterior, para un total de 2,457,090. El saldo promedio por cliente en 2017 era de \$8,916 Pesos, que supera en 3.6% lo reportado en 2016.

El Banco realizó diversas acciones para disminuir los niveles de cartera vencida, lo cual dio resultado puesto que en el 2017 el índice de mora fue de 3.28%, que compara favorablemente con el 4.49% registrado en 2016.

Aun cuando el gasto por intereses aumentó por un incremento en la tasa de referencia de Banxico y un crecimiento en el monto de los productos de ahorro, el pasivo con costo en 2017 descendió a \$14,806, una disminución de 20.8% en comparación con el año anterior por una disminución en el rubro de Certificados Bursátiles por la amortización de COMPART-12 y un decremento en los préstamos a corto plazo de instituciones de banca múltiple y otros organismos.

2016

El rubro de disponibilidades al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$4,894, un incremento de 168.8% respecto al año anterior, monto que asegura los recursos necesarios para cubrir los gastos operativos, pago de pasivos y crecimiento de la cartera de Compartamos para los siguientes 60 días (la política anterior demandaba 30 días).

Las disponibilidades representaron el 15.5% del activo total en el 2016, que compara favorablemente la proporción de 6.6% del año 2015.

La cartera de crédito de consumo, que es la fuente de ingresos principal del Banco reportó un aumento de 7.8% en el 2016 comparado con el año anterior, alcanzando un total de \$25,063. El número de clientes en 2016 se ubicó en 2,912,786, que en la variación anual representa un incremento de 1.8%. El saldo promedio por cliente en 2016 fue de \$8,604, que supera en 7.8% lo reportado en 2015.

Producto de un aumento en los productos de crédito que operan bajo metodología individual, el índice de cartera vencida pasó de 2.9% en 2015 a 4.5% en el 2016.

En \$18,699 cerró el año 2016 el pasivo con costo, 9.4% mayor que el año anterior, que se explica por las emisiones COMPART 16 y COMPART 16-2 que en conjunto sumaron \$2,500; un aumento en los préstamos interbancarios y de otros organismos, un incremento en el monto de Certificados Bursátiles, así como por un crecimiento en los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo.

Al 31 de diciembre de los años 2018, 2017 y 2016, la Compañía no mantenía transacciones no registradas en sus balances generales y estados de resultados.

Al 31 de diciembre de 2018, Banco Compartamos no tiene adeudos de tipo fiscal; no obstante, Compartamos se encuentra involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (*para mayor información ver nota 19 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro*

de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual).

Políticas de Liquidez

El Banco tiene la política de mantener disponibilidades líquidas en la tesorería al cierre de cada mes, para hacer frente a los requerimientos de la operación con al menos 30 días de anticipación, que consideren gastos operativos, crecimiento de cartera, vencimientos de pasivos y pago de dividendos.

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Liquidez disponible}}{\text{Requerimientos}}$$

Las operaciones se mantienen en moneda nacional y cuenta con la política de inversión de dichos recursos:

Tipos de operación:

Las operaciones en las que se pueden canalizar los recursos son las siguientes:

- a) Operaciones de Reporto
- b) Depósito en Ventanilla con instituciones autorizadas
- c) Depósito a la vista
- d) Subastas de Depósito
- e) Call Money (interbancario y nivelación)
- f) Compra y venta de títulos en directo. Para nicho comercial a 1 a 7 días

Plazos:

Con base en las necesidades de liquidez del Banco:

- a) Operaciones de ventanilla de 1 a 5 días
- b) Depósitos a la vista 1 a 5 días
- c) Reporto 1 a 7 días
- d) Cruces con contrapartes autorizadas 1 a 7 días
- e) Call Money 1 a 7 días
 - Nicho Comercial 1 a 7 días
 - Banca de Desarrollo y Banca Comercial 1 a 7 días
- f) Subastas de dinero
 - Ordinarias 1 a 14 días
 - Especiales 1 a 360 días
- g) Compra y venta de títulos en directo
 - Banca Comercial 1 a 360 días
 - Gubernamentales Cualquier Plazo

Montos:

- a) No se podrá invertir con contrapartes o emisiones con calificaciones menores de BBB
- b) Se podrá invertir hasta un máximo de 50% del total del excedente con una sola contraparte o emisión con calificación mayor o igual a BBB (excepto Gobierno Federal)
- c) Para los valores gubernamentales autorizados en estas políticas no aplica el límite del 35% señalado en el inciso b

- d) Asimismo, se deberán respetar diariamente los límites por contraparte aprobados a través de las líneas de crédito otorgadas para estas operaciones por el Comité de Riesgos

Instrumentos de inversión:

Los instrumentos en que se puede operar tanto en reporto y/o directo son los siguientes:

- a) Títulos bancarios:
 - PRLV's. Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento (I)
 - AB'S. Aceptaciones Bancarias (G)
 - CD'S. Certificados de Depósito (F)
 - Certificados bursátiles de corto plazo
- b) Valores gubernamentales:
 - CETES. Certificados de la Tesorería de la Federación (BI)
 - BONDES. Bonos de Desarrollo (LD, XA, M)
 - IPABONOS. Bonos emitidos por el IPAB (IP, IS, IT, IQ, IM)

Contrapartes:

Se refiere a las instituciones autorizadas, con las cuales se pueden realizar diversas operaciones de inversión.

- a) Las contrapartes pueden ser:
 - Banca Comercial
 - Banca de Desarrollo
 - Casas de Bolsa
 - Banco de México
 - Gobierno Federal
 - Fondos de Inversión
- b) Para poder realizar operaciones con las contrapartes mencionadas, se deberá contar en todo momento con el contrato vigente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el Banco no cuenta con inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales que estén integradas por títulos de deuda de un mismo emisor que representen más del 5% del capital neto del Banco.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el Banco no cuenta con préstamos o inversiones en moneda extranjera, por lo que las fluctuaciones en el tipo de cambio no le afectan. De la misma manera, las fluctuaciones en la inflación no han afectado las operaciones ni los resultados del Banco.

Fuentes de liquidez y financiamiento

La principal fuente de liquidez del Banco proviene de la cobranza de los créditos que otorga, los cuales ocurren de manera semanal, bisemanal o mensual; así como de las utilidades retenidas, adicional a eso el Banco cuenta con otras importantes fuentes de financiamiento, tales como:

- i) Emisiones de deuda de largo plazo (Cebures)
- ii) Préstamos interbancarios y de otros organismos provenientes de instituciones nacionales e internacionales

- iii) Emisiones de deuda a corto plazo
- iv) Captación tradicional, en sus rubros de depósito a plazo y mesa de dinero

En el año 2018 las fuentes de fondeo de Compartamos, distintas al capital contable provenían en 43.9% de préstamos de la banca de desarrollo; 42.6% de la emisión de Certificados Bursátiles; 7.0% de depósitos a plazo del público en general y 6.5% de depósitos de exigibilidad inmediata. En 2017 las fuentes de fondeo del Banco, distintas al capital contable provenían en 57.8% de la emisión de Certificados Bursátiles; el 30.2% de préstamos de banca de desarrollo; 7.1% de depósitos a plazo del público en general y 4.9% de depósitos de exigibilidad inmediata. Al cierre del 2016 las fuentes de fondeo de Compartamos, distintas al capital contable, provenían en un 56.5% de la emisión de Certificados Bursátiles; 34.9% de la banca de desarrollo; 4.5% de depósitos de exigibilidad inmediata; 1.7% de depósitos a plazo del público en general; 1.3% de préstamos de banca comercial y 1.1% de préstamos de multilaterales.

Fuentes de Fondeo (millones de Pesos)						
	2018		2017		2016	
	Monto	% Total	Monto	% Total	Monto	% Total
Depósitos de Exigibilidad Inmediata	1,228	6.5%	721	4.9%	850	4.5%
Depósitos a plazo:						
Del Público en General	1,321	7.0%	1,059	7.1%	315	1.7%
Préstamos de Banca de Desarrollo	8,289	43.9%	4,472	30.2%	6,528	34.9%
Préstamos de Banca Comercial	-	0.0%	-	0.0%	250	1.3%
Préstamos de Multilaterales	-	0.0%	-	0.0%	200	1.1%
Emisión de Deuda (Cebures)	8,050	42.6%	8,554	57.8%	10,556	56.5%
Cuenta Global de Captación sin Movimientos	1	0.0%	-	0.0%	-	0.0%
Total	18,889	100.0%	14,806	100.0%	18,699	100.0%

Al cierre de 2018 y 2017, Banco Compartamos tenía las siguientes líneas de crédito contratadas:

Institución	2018		2017	
	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada	Línea de Crédito Recibida	Línea de Crédito No Utilizada
Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA)	8,000	2,213	8,000	4,653
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	4,000	1,500	4,000	2,900
BBVA Bancomer, S. A.	50	50	250	250
Banco Nacional de México, S. A.	560	560	560	560
HSBC México, S. A.	550	550	550	550
Banco Ve por Más, S. A.			200	200
Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte)	400	400	-	-
Banco Santander (México), S. A.	300	300	250	250
Banco del Bajío, S.A.	500	500	500	500
Suma	14,360	6,073	14,310	9,863

Cifras en Millones de Pesos

Operaciones no registradas en los estados financieros de la Emisora

El Banco registra todas sus operaciones en sus estados financieros conforme a lo que establecen los criterios de la Circular Única de Bancos y la normatividad aplicable a las instituciones de banca múltiple.

Estacionalidad de requerimientos de crédito por la Emisora

El Banco muestra a lo largo de un ejercicio fiscal un comportamiento estacional. Se entiende por Desembolso el monto colocado por la Compañía entre los clientes en un periodo determinado. Con base en la experiencia en el otorgamiento de créditos para la microempresa se ha visto que existe una mayor demanda de créditos en los meses de abril, julio, noviembre y diciembre. Estos meses tienden a aumentar las actividades dentro de las microempresas provocando que sus dueños requieran mayores inversiones para cumplir con sus respectivas demandas. En estos períodos, y por los mismos motivos, también tienden a concentrarse los Desembolsos. Sin embargo, la Institución mantiene el uso de sus principales fuentes de fondeo, líneas de crédito y los recursos de emisión de Certificados Bursátiles, sin grandes variaciones sustentada en las disponibilidades que mantiene en su balance.

Perfil de la deuda contratada y de instrumentos derivados.

Ver Capítulo III. Información Financiera, c) Informe de Créditos Relevantes. El Banco no mantenía posiciones en instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2018, 2017 y 2016.

Créditos Fiscales.

El Banco no tenía créditos fiscales pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2018, 2017 y 2016; no obstante, Compartamos se encuentra involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia que, en caso de no contar con un resultado favorable, podrían derivar en créditos fiscales (*para mayor información ver nota 19 Compromisos y Pasivos Contingentes dentro de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexo al presente Reporte Anual*).

Restricciones para transferir recursos a la tenedora.

Fuera de las limitaciones que establecen la Ley General de Sociedades Mercantiles y la normatividad aplicable a instituciones banca múltiple, la Emisora no tiene restricción alguna para transferir recursos a su tenedora Genera.

Inversiones

Banco Compartamos no cuenta con inversiones relevantes comprometidas al 31 de diciembre de 2018.

(iii) Control Interno

El Banco, con la finalidad de brindar mayor seguridad en sus operaciones, reducir los riesgos a los que está expuesto y para dar cumplimiento a la regulación aplicable a las Instituciones de Crédito, ha establecido su Sistema de Control Interno (SCI).

El SCI implica a partir de una definición integral y formal de los objetivos de negocio, mecanismos de control y de seguimiento, procesos de evaluación y sistemas de información

para proveer datos suficientes que permitan una seguridad razonable respecto a que la estrategia y estructura de Compartamos Banco está funcionando de manera efectiva y eficiente.

El control interno constituye una parte fundamental en la gestión administrativa. Se trata de una serie de sistemas, decisiones, acciones e instrumentos de aplicación consistente, articulados en los procesos y proyectos de Compartamos Banco, que se desarrollan en puntos previos, coincidentes o posteriores a determinados actos administrativos como un medio para el logro de los objetivos previstos. Así, el control interno está presente en todos los procesos institucionales desde antes que éstos den inicio y, mediante procesos de verificación y otros similares, hasta después de que han concluido.

El control interno, lejos de ser un fin en sí mismo que interfiera el accionar de Compartamos, es un medio más para el logro de sus objetivos y la protección de su patrimonio. Por lo tanto, debe entenderse como un proceso que, bajo la responsabilidad de la Dirección General, es ejecutado por ella y por todos y cada uno de los integrantes de la organización. En este sentido, es un control administrativo que se crea dentro de los organismos como parte de su infraestructura y de la dinámica de los procesos, para ayudar a los administradores en su labor de dirección, de manera que les permita alcanzar los resultados programados en sus planes tácticos y estratégicos.

El Sistema de Control Interno comprende el plan de organización y todos los manuales de políticas y procedimientos que en forma coordinada ha establecido la Dirección General de Compartamos Banco a través de las diferentes áreas para salvaguardar sus recursos, obtener la suficiente información oportuna y confiable, promover la eficiencia operacional, establecer los mecanismos de control para mitigar los riesgos operativos a que está expuesto el Banco y asegurar el cumplimiento a las leyes, normas y políticas aplicables, con el propósito de lograr las metas y objetivos establecidos.

El SCI considera aspectos como:

- a) Diseño e implementación de los controles operativos, mismo que debe realizarse por el área de Control Interno en conjunto con el dueño del proceso.
- b) El diseño de los controles debe estar en concordancia con los objetivos de la función.
- c) Identificación y análisis de riesgos operativos es responsabilidad de Control Interno en conjunto con el dueño del proceso.
- d) Monitoreo de los controles es responsabilidad de Control Interno, así como de ejecutar una revisión sistemática y aleatoria anualmente.
- e) Control Interno es responsable de informar a las Direcciones respectivas de los hallazgos en las revisiones y proponer un plan de remediación con plazo señalado y responsable del mismo.

Esto a través de la Autogestión de Riesgos y Controles como una forma estructurada, a través de la cual las Partes Interesadas identifican y evalúan las fortalezas y debilidades dentro de su propio sistema y ambiente de Riesgo y Control.

El SCI en el Banco se conforma de cinco componentes funcionales que son:

1. Ambiente de Control.
2. Evaluación de Riesgos.
3. Sistemas de Información y Comunicación.
4. Actividades de Control.
5. Supervisión y Seguimiento.

El Sistema de Control Interno contempla 3 elementos de control:

1. Estratégicos.

- a. Gobierno Corporativo.
- b. Planeación Estratégica.
- c. Plan de Negocios.
- d. Sentido de Propósito.
- e. Código de Ética y Conducta.
- f. Indicadores de Gestión Corporativos.
- g. Sistema de Vigilancia: Auditoría Externa e Interna.

2. Directivos.

- a. Estructura de la Organización.
- b. Asignación de Autoridad y Responsabilidad.
- c. Administración de Personas.
- d. Control Presupuestal.
- e. Sistema de Información.
- f. Sistema de Administración de Riesgos.
- g. Sistema de Monitoreo.

3. Operativos.

- a. Mapas de Procesos.
- b. Documentos Específicos y Operativos.
- c. Matriz de Controles y Riesgos.
- d. Seguridad de la Información.
- e. Información Generada.

Los principales involucrados en el correcto funcionamiento del SCI se presentan a continuación:

- Consejo de Administración.
- Comité de Auditoría.
- Comité de Riesgos.
- Comité de Comunicación y Control.
- Comisarios.
- Dirección General.
- Directores.
- Auditoría Interna.
- Dirección de Control Interno y Cumplimiento.
- Colaboradores en General.

En términos de PLD las acciones implementadas son las siguientes:

- a) Cuenta con políticas de identificación y conocimiento del cliente y usuario.
- b) Mecanismos de detección, análisis y reporte de operaciones Relevantes, Inusuales, Internas Preocupantes, dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias de fondos internacionales.
- c) Cuenta con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control, quien se encarga de dictaminar todas aquellas operaciones que deban ser reportadas a la CNBV, así como de conocer todos aquellos temas relacionados en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo dentro de la Institución

- d) Cuenta con un Oficial de Cumplimiento certificado en la materia, quien es el encargado de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad vigente en la materia y someter a consideración del Comité todos los asuntos relacionados con la aplicación de la normatividad vigente.
- e) Metodologías de evaluación de riesgo en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, tanto para la propia Institución, como para sus clientes.
- f) Se imparte capacitación a todos los colaboradores de la Institución dentro de los 30 días contados a partir del inicio de su relación laboral con Compartamos y de igual forma se les imparte capacitación una vez al año, asimismo, se cuenta con un programa de difusión en materia de PLD, el cual se da a conocer a través de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la Institución.
- g) Cuenta con un sistema de monitoreo que genera alertas bajo ciertos escenarios y umbrales definidos, que permiten visualizar y dar seguimiento a las operaciones, clientes, usuarios y cuentas que tienen en la Institución, con la finalidad de detectar operaciones que por sus características pudieran ser consideradas como Inusuales.
- h) Cuenta con procedimientos de validación de clientes, usuarios, arrendadores, candidatos y canales en listas de Personas Políticamente Expuestas, lista Office of Foreign Assets Control (OFAC), lista de Personas Bloqueadas listas emitidas por organismos internacionales en materia de prevención de lavado de dinero y combate al financiamiento al terrorismo.
- i) Cuenta con medios de denuncia, seguros, auditables y confidenciales, a través de los cuales todos los colaboradores pueden realizar cualquier reporte de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes.
- j) Brinda atención oportuna a las solicitudes de Debida Diligencia de otras Instituciones de Crédito.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación preventiva para riesgos crediticios, el valor en libros del mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de las otras cuentas por cobrar, los activos intangibles, la determinación de pasivos laborales y la realización del activo por impuesto sobre la renta diferido. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación, ya

que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la Institución opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI al cierre de cada ejercicio, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI ⁽¹⁾	Inflación	
		Del Año	Acumulada
2018	\$6.226631	4.92%	15.71%
2017	5.934551	6.68%	12.60%
2016	5.562883	3.38%	9.97%

⁽¹⁾ Cifras en Pesos

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, y disponibilidades restringidas, que se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan (nota 6 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

Las disponibilidades restringidas incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones "Call Money"), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria constituido conforme a Ley, ambos constituidos con Banxico con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" y de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar", respectivamente.

(c) Inversiones en valores-

Las inversiones en valores incluyen instrumentos de patrimonio neto, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, como se detalla a continuación.

Títulos para negociar-

Los títulos para negociar que se tienen para su operación en el mercado se registran a su valor razonable, utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios" y, en caso de valores no cotizados, se utilizan como referencia precios de mercado de instrumentos financieros con características similares que utilizan precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los

ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se registran directamente contra los resultados del ejercicio, en el rubro de "Resultado por intermediación".

Los gastos incurridos por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Títulos disponibles para la venta-

Los títulos disponibles para la venta se integran por instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, por lo que representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Deterioro en el valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio.

Reclasificación entre categorías-

Las reclasificaciones de títulos para negociar hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, se podrá efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

(d) Cartera de crédito-

Está representada por los saldos insolutos de los créditos otorgados e intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado. Se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos comerciales con pagos periódicos parciales de principal e intereses – Cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos de consumo – Cuando presente 90 o más días naturales vencidos.

En el caso de las líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales el monto no ha sido ejercido en su totalidad, la parte no utilizada se mantiene en cuentas de orden como "Compromisos crediticios".

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos de consumo se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando éstos son cobrados. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por el saldo total de los mismos al momento de su traspaso.

Se transfieren de cartera vencida a vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que exista evidencia de pago sostenido.

Se entiende que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Las comisiones por falta de pago oportuno del crédito se reconocen como ingresos en el momento en que ocurre el atraso.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso, prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de

cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos como de otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2018, el único crédito comercial otorgado por la Institución fue evaluado de acuerdo al método establecido por la Comisión vigente a la fecha de la calificación. Al 31 de diciembre del 2017 la Institución no tenía créditos comerciales.

Cartera emproblemada - Son créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad.

Tratándose de créditos al consumo, el cálculo de la estimación preventiva se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión cuyo modelo de pérdida esperada establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basa en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. Las variables a considerar en dicho modelo para determinar la probabilidad de incumplimiento están constituidas por: i) número de facturaciones en atraso, ii) máximo número de facturaciones en atraso, iii) pago realizado, iv) saldo reportado en las Sociedades de información crediticia, v) monto exigible reportado en las Sociedades de información crediticia, vi) antigüedad del acreditado en la Institución, vii) meses transcurridos desde el último atraso en los últimos trece meses reportado en las Sociedades de información crediticia, viii) número de integrantes del grupo, ix) ciclos grupales del acreditado, y x) importe original del crédito. Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

La estimación preventiva al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para la cartera de consumo no revolvente, se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

Grado de Riesgo	Rangos de Porcentaje de Estimación Preventiva
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0

La Institución tiene la política de castigar los créditos pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como vencidos, ya que durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

La calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

(f) Otras cuentas por cobrar-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales, saldos a favor de impuesto sobre la renta y las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por las demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo (60 días si los saldos no están identificados). No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de

2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración.

Los arrendamientos se capitalizan siempre que sus términos, transfieran sustancialmente a la Institución todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor al inicio del arrendamiento. Para el caso de los contratos de arrendamientos capitalizables, la tasa de interés para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos, es la implícita en los contratos respectivos. En caso de no obtenerse, se utiliza la tasa de interés incremental bajo los términos de la NIF D-5 "Arrendamientos".

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el balance general como una obligación por el arrendamiento capitalizado. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de los activos arrendados se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Los pagos del arrendamiento se reparten entre carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento capitalizado se incluyen en mobiliario y equipo y equipo de cómputo, y su depreciación se calcula de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento.

(h) Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades-

El impuesto sobre la renta (ISR) causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes (nota 15 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

El ISR diferido se registra utilizando el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce directamente en el capital contable.

La Institución tiene como único colaborador al Director General, quien no participa en el reparto de utilidades de conformidad con el Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

(i) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, intangibles, así como por los gastos por emisión de títulos de crédito. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

(j) Deterioro de activos de larga duración-

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(k) Captación tradicional-

Los pasivos por captación de recursos, incluidos depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados bajo el método de línea recta conforme se devengan.

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(l) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país. Los financiamientos se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

(m) Provisiones-

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(n) Beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por la Institución al Director General se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo-

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación, que corresponde a un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga deriva de dos componentes que son un plan de beneficio definido y un plan de contribución definida.

El plan de beneficio definido es fondeado en su totalidad por la Institución, y el plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como del colaborador.

El costo del plan de beneficio definido se determina conforme a los lineamientos de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y el costo del plan de contribución definida equivale al monto de las aportaciones que realice la Institución a la cuenta individual del colaborador.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización en caso de despido injustificado.

La Institución registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período

en que se incurren como parte del rubro "Remediciones por beneficios definidos a los empleados" dentro del capital contable.

(o) Pagos basados en acciones-

Hasta el 31 de diciembre de 2017 la Institución tenía establecido un programa de pagos basados en acciones del capital del Grupo para sus colaboradores, como parte de un paquete de remuneraciones en adición al sueldo y otros beneficios, pagadero en un período de 4 años (dispersiones del 25% anual hasta ejercer el 100%). La adjudicación de las acciones estaba condicionada al desempeño y permanencia del colaborador en la Institución por lo que se reconocía el gasto y la obligación del pago a medida que se cumplían dichas condiciones.

El monto estimado de la obligación se determinó con base en el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que los instrumentos de capital eran adjudicados. El plan preveía que la Institución adquiriera las acciones de forma independiente en el mercado.

La Institución aprobó cancelar el programa de pago basado en acciones a partir del ejercicio 2018, el efecto fue registrado en el resultado del ejercicio en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(p) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(q) Utilidad integral-

Representa el resultado neto, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(r) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de línea recta, en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados del ejercicio.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devengan, excepto por los que provienen de cartera vencida, cuyo reconocimiento es al momento del cobro.

También se consideran ingresos, la amortización de los premios por colocación de deuda.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe

de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

(s) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de crédito emitidos, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos, así como los cambios de valorización por disponibilidades.

(t) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos, tales como la recuperación de cartera, costo financiero por arrendamiento capitalizable, afectaciones por irrecuperabilidad, quebrantos, donativos, pérdidas por deterioro de activos de larga duración y resultado en venta de mobiliario y equipo.

(u) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 la utilidad por acción fue de \$3.84 y \$4.76 pesos, respectivamente.

(v) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

(w) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

(x) Resultado por intermediación-

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar.

(y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma

cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver nota 19 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

(z) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o sub segmentos (ver nota 21 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

Cambios contables y criterio especial- Modificaciones a la Circular Única de Bancos

Con fecha 6 de enero y modificación del 26 de junio de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) Resoluciones que modificaron diversos artículos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Resoluciones), entre las cuales se incluye el cambio a la metodología de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como de consumo no revolvente que conforme a dichas Resoluciones debe ser clasificada como "microcréditos". La Resolución modificatoria publicada el 6 de enero de 2017 entró en vigor el 1o. de junio de 2017.

La metodología vigente hasta el 31 de mayo de 2017 consideraba los siguientes factores para la determinación de la probabilidad de incumplimiento: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) días de atraso, iv) plazo total, v) plazo remanente, vi) importe original del crédito, vii) valor original del bien, viii) saldo del crédito, ix) tipo de crédito, x) integrantes, y xi) ciclo promedio del grupo. A partir del 1 de junio de 2017 entró en vigor una nueva metodología de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, por lo que las variables a considerar para la probabilidad de incumplimiento son las que se revelan en el inciso e) de la nota 3 a los estados financieros.

La Institución optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la nueva metodología al 31 de diciembre de 2017, como lo permiten las Resoluciones. El cambio antes mencionado en el modelo de calificación generó un incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios del balance general correspondido con un cargo de \$350 (\$245 neto de impuestos diferidos) en "Resultado de ejercicios anteriores" del capital contable (notas 8 y 15 de los estados financieros dictaminados que se presentan como anexos al presente Reporte Anual).

Criterio especial

La Comisión, mediante oficio P-290/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017 y en alcance al mismo Oficio No. 320-1/14057/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de criterios contables especiales con el objeto de apoyar a sus clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en los municipios declarados como "zona de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural" que hayan afectado severamente diversas localidades de la República

Mexicana, y que hayan sido declaradas como tales por la Secretaría de Gobernación, durante el mes de septiembre de 2017, en el DOF.

La aplicación del apoyo a los acreditados consiste en la concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito tanto de capital e intereses por un mes (diferimiento), siempre y cuando dichos acreditados hayan sido clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro, conforme a lo que establecen las Disposiciones.

En caso de que el criterio contable especial no hubiera sido aplicado, la disminución en la cartera vigente derivado del traspaso a cartera vencida hubiera sido por un importe de \$2, teniendo un efecto en resultados por la suspensión de acumulación de los intereses devengados de \$1 y de \$3 por la creación de estimación preventiva para riesgos crediticios.

El detalle de los conceptos y montos estimados, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la mencionada autorización, son los siguientes:

Tipo de Cartera	No. de Créditos	Importe diferido	
		Capital	Intereses
Créditos al consumo	14,028	\$ 53	11

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la calificación de la cartera de consumo total y las estimaciones constituidas basadas en las tablas de riesgo, se muestran a continuación:

2018						
Cartera de Créditos Calificada					Estimación Requerida	
Riesgo	%	Comercial	Consumo	Total	%	Importe
A-1	68	\$500	15,531	16,031	13	173
A-2	4	-	915	915	2	24
B-1	1	-	246	246	1	8
B-2	8	-	1,778	1,778	5	73
B-3	2	-	479	479	2	27
C-1	7	-	1,711	1,711	9	122
C-2	4	-	920	920	7	101
D	2	-	522	522	8	110
E	4	-	1,025	1,025	53	713
	100	\$500	23,127	\$23,627	100	\$1,351

Millones de Pesos

2017						
Cartera de Créditos Calificada					Estimación Requerida	
Riesgo	%	Comercial	Consumo	Total	%	Importe
A-1	64	\$ -	14,072	\$14,072	10	156
A-2	4	-	825	825	2	22
B-1	1	-	171	171	-	6
B-2	8	-	1,775	1,775	5	73
B-3	2	-	569	569	2	32
C-1	8	-	1,716	1,716	8	123
C-2	5	-	1,035	1,035	8	113
D	2	-	434	434	6	93
E	6	-	1,311	1,311	59	903
	100	\$ -	21,908	21,908	100	1,521

Millones de Pesos

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	2018	2017
Estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del año	\$1,521	\$1,695
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios	2,060	3,107
Efecto reconocido en resultados de ejercicios anteriores por cambio de metodología	-	350
Menos aplicación de reservas por castigos:		
De cartera vigente (por fallecimiento)	52	46
De cartera vencida	2,176	3,572
Cancelación estimación intereses devengados	2	13

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$16 y \$18, respectivamente, como complemento para reservar el 100% de los intereses devengados de cartera vencida al cierre de dichos años.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de la línea de crédito autorizada no utilizada por Gentera, registrada en "Compromisos crediticios" en las cuentas de orden, asciende a \$350 y \$850, respectivamente.

Administración de Riesgos (información no auditada)

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgos en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales, actuando consecuentemente, la AIR es un componente primordial de la estrategia de negocios.

De acuerdo a lo señalado en la Circular Única de Bancos en materia de AIR, Compartamos ha establecido una AIR, definida como un conjunto de objetivos, políticas, procedimientos, estrategias y acciones que se implementan con el fin de: identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a los que se encuentra expuesto.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. El sistema de AIR en Compartamos se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos identificados.
- b. Supervisión continua de las políticas y procedimientos de AIR.
- c. Segregación clara de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).
- f. Supervisión continua del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al

menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en la Circular Única de Bancos.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la UAIR para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a la Circular Única de Bancos vigente y mejores prácticas aplicables.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos o pérdidas potenciales por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de créditos de Compartamos se compone principalmente (97.9%) por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo), en moneda nacional. Adicionalmente se tiene un crédito con partes relacionadas que representa el 2.1% de la cartera de Compartamos.

La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. El crédito comercial vigente, a pesar de estar concentrado en una sola contraparte, presenta el menor riesgo de acuerdo a la calificación crediticia otorgada (A-1).

Compartamos cuenta con procesos automatizados en sus sistemas para el cálculo y reporte para la medición del riesgo crediticio.

De acuerdo a los criterios señalados en el párrafo 70 de documento "Convergencia internacional de medidas y normas de capital", Basilea II, podemos clasificar la mayor parte de la cartera de Compartamos como cartera minorista o *retail*.

Al cierre del 4T2018, la cartera de consumo está integrada aproximadamente por 2.9 millones de créditos, el saldo insoluto promedio por crédito es de \$8,016, y con un plazo promedio de 5 meses. El monto máximo autorizado por crédito es de 202.1 mil Pesos.

La metodología usada para la calificación, tanto de la cartera de consumo como para la cartera comercial se apega a lo descrito en la Circular Única de Bancos, capítulo V, Sección Primera, apartados A y F, así como Sección tercera, sub apartado A, respectivamente.

Cartera de consumo

Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total)				
Calificación	2018		2017	
	Saldo	Promedio	Saldo	Promedio
A-1	67.2	66.9	64.2	75.1
A-2	4.0	4.1	3.8	2.6
B-1	1.1	1.1	0.8	1.4
B-2	7.7	7.8	8.1	6.1
B-3	2.1	2.1	2.6	1.8
C-1	7.4	7.8	7.8	5.4
C-2	4.0	4.0	4.7	3.3
D	2.2	1.9	2.0	1.3
E	4.3	4.3	6.0	3.0
	100.0	100.0	100.0	100.0

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición			
	2018	2017	Variación (%)
Exposición	23,127	21,908	5.6
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)	7.7	9.2	(16.3)
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)	76.4	76.2	0.3

Millones de Pesos

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

Cartera comercial

Concepto	Riesgo de Crédito 2018		Riesgo de Crédito 2017	
	Saldo	Promedio	Saldo	Promedio
Cartera comercial:				
Exposición total	\$ 500.2	500.2	-	-
Pérdida esperada	-	-	-	-
Pérdida no esperada al 95%	-	-	-	-
Pérdida esperada / Exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada / exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*

Millones de pesos

*N/A=No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra a continuación al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Concepto	Riesgo de Crédito 2018		Riesgo de Crédito 2017	
	Saldo	Promedio	Saldo	Promedio
Cartera de consumo:				
Exposición total	23,127	22,767	21,908	23,350
Pérdida esperada	2,650	2,553	2,989	3,562
Pérdida no esperada al 95%	2,654	2,557	2,991	3,810
Pérdida esperada / Exposición total	11.5%	11.2%	13.6%	15.3%
Pérdida no esperada / exposición total	11.5%	11.2%	13.7%	16.3%

Millones de Pesos

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2018 representa el 11.5% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$1,351, equivalentes al 5.7% del saldo de la cartera total a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2017 la pérdida esperada fue del 13.6% y las estimaciones de \$1,521 equivalentes al 6.9% con respecto al saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. La Institución sólo constituye estimaciones preventivas adicionales a las creadas como resultado del proceso de calificación de la cartera, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2017 se tenían constituidas reservas adicionales por instrucción de la Comisión por \$269,929 Pesos, las cuales se mantienen al 31 de diciembre de 2008.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2018 fueron \$16,583 que representan el 99% del total de ingresos por intereses de la Institución; comparado con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2017 la variación de ingreso, en términos porcentuales, es de (4.7%).

Ingresos por operaciones de crédito

	2018	2017	Variación (%)
Ingresos por intereses de crédito	16,583	17,400	(4.7%)
Total ingreso por intereses	16,744	17,521	(4.4%)
Ingreso por operaciones de crédito (%)	99.0	99.3	-%

Millones de Pesos

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2018 se tiene una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos por contraparte, de \$300; el 100% corresponden a operaciones en directo de banca comercial (Certificados de Depósitos en el mercado de dinero). La pérdida esperada por riesgo contraparte es de 0.01% de la exposición total. En comparación, al 31 de diciembre de 2017 se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte de \$585; el 100% en operaciones de Call Money con una pérdida esperada por riesgo de contraparte de 0.83% con respecto a la exposición total.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes: 1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadoras; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

La exposición al riesgo contraparte por compra venta de valores y préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como la máxima exposición a dicho riesgo durante los mismos años, es como sigue:

Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2018			
	Monto al cierre	Máxima exposición	Concentración al cierre (%)
Posición total	300.03	0.02	100%
Compra / venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	-	-	-
Inversiones en valores, títulos para negociar	300.03	0.02	100%

Millones de Pesos

*El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$609.

Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2017			
	Monto al cierre	Máxima exposición	Concentración al cierre (%)
Posición total	585	4.8	100%
Compra / venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	-	-	-
Call Money	585	4.8	100%

Millones de Pesos

*El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$669.

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada únicamente por operaciones de certificados de depósito en el mercado de dinero en 2018 y call money en 2017 por lo que, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La forma de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2018				
Portafolio	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%)¹
Posición total	591.23	3.96	0.67%	52.76%
Dinero ²	300.03	0.03	0.01%	0.41%
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	-	-	-	-
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	291.20	3.95	1.36%	52.66%
Capitales	-	-	-	-

Millones de Pesos

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2018 con una exposición de \$591.23 le corresponde un límite de \$7.5.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones certificados de depósitos en el mercado de dinero.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2017				
Portafolio	Valor de mercado	VaR al 99%	% Posición	Uso del límite (%)¹
Posición total	585.51	2.93	0.50%	29.33%
Dinero ²	-	-	-	-
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	584.79	2.93	0.50%	29.31%
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	0.72	0.01	1.37%	0.10%
Capitales	-	-	-	-

Millones de Pesos

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2017 con una exposición de \$585 le corresponde un límite de \$10.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones de Call Money y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2018, fue de \$4, que corresponde a un 44% del límite calculado para la exposición al 31 de diciembre de 2018. El VaR diario promedio durante 2017, fue de \$6 que corresponde a un 63% del último producto de ASRM x ICAP conocido al 31 de diciembre de 2017.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 99.21%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

A continuación, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2018				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	591.23	3.96	14.11	21.41
Dinero				
Compra de valores				
Call Money	-	-	-	-
Directo	300.03	0.03	0.24	0.12
Dívisas	291.20	3.95	14.82	22.23

Millones de Pesos

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2017				
	Valor de mercado	VaR al 99%	Sensibilidad +100 pb	Estrés +150pb
Posición total	585.51	2.93	3.63	4.94
Dinero				
Compra de valores				
Call Money	584.79	2.93	4.24	5.55
Dívisas	0.72	0.01	0.01	0.02

Millones de Pesos

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2018, fueron de \$161, que representan el 4% del total de ingresos por intereses de la Institución; la variación fue de \$40.

Ingresos por operaciones de tesorería			
	2018	2017	Variación (%)
Ingreso por operaciones de tesorería	161	121	33.05%
Total ingreso por intereses	16,744	17,521	(4.4%)
Ingresos por operaciones de tesorería (%)	1.0%	0.7%	42.86%

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones de la Institución.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta

elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2018 este incremento significa un sobre costo por \$1,894.

Derivado de la estructura del balance general de la Institución, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, la Institución no tiene vigentes créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital de la Institución, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del balance.

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el "descalce" que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2018, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra como sigue:

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2018			
Banda	Brecha	Límite*	% Uso de Límite
0-1 Días	3,920	35%	-
2-7 Días	3,972	36%	-
8-15 Días	4,293	38%	-
16-23 Días	4,790	43%	-
24-30 Días	5,237	47%	-
31-60 Días	6,768	61%	-
61-90 Días	9,935	89%	-
91-180 Días	13,917	124%	-
181-360 Días	5,086	45%	-
361-720 Días	(707)	(6%)	(6%)
721-1,080 Días	(3,974)	(36%)	(36%)
1,081-1,440 Días	(8,934)	(80%)	(80%)
1,441-1,800 Días	(12,097)	(108%)	(108%)
> 1,800 días	(12,097)	(108%)	(108%)

Millones de Pesos

¹Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Análisis de Brechas de Liquidez Al 31 de diciembre de 2018			
Banda	Brecha	Límite*	% Uso de Límite
0-1 Días	3,920	35%	-
2-7 Días	52	-	-
8-15 Días	320	3%	-
16-23 Días	497	4%	-
24-30 Días	448	4%	-
31-60 Días	1,531	14%	-
61-90 Días	3,167	28%	-
91-120 Días	3,982	36%	-
121-180 Días	(8,831)	(79%)	(79%)
181-270 Días	(5,793)	(52%)	(52%)
271-360 Días	(3,267)	(29%)	(29%)
361-720 Días	(4,960)	(44%)	(44%)
721-1,080 Días	(3,163)	(28%)	(28%)
1,081-1,440 Días	-	-	-
> 1,800 Días			

Millones de Pesos

*El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2018, son de \$11,181.

Al 31 de diciembre de 2017, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de Brechas de Liquidez (acumuladas)¹ 2017			
Banda	Brecha	Límite*	% Uso de Límite
1-30 Días	176	1.4%	-
31-60 Días	4,930	39.3%	-
61-90 Días	8,689	69.2%	-
91-120 Días	9,731	77.5%	-
121-180 Días	11,927	95.0%	-
181-270 Días	11,937	95.1%	-
271-360 Días	11,361	90.5%	-
361-720 Días	10,018	79.8%	-
721-1,080 Días	6,611	52.6%	-
1,081-1,440 Días	5,302	42.2%	-
1,441-1,800 Días	2,999	23.9%	-

Millones de Pesos

¹Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

*El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Análisis de Brechas de Liquidez Al 31 de diciembre de 2017			
Banda	Brecha	Límite*	% Uso de Límite
1-30 Días	176	1.4%	-
31-60 Días	4,754	39.3%	-
61-90 Días	3,759	69.2%	-
91-120 Días	1,042	77.5%	-
121-180 Días	2,196	95.0%	-
181-270 Días	10	95.1%	-
271-360 Días	(576)	90.5%	-
361-720 Días	1,343	79.8%	-
721-1,080 Días	(3,407)	52.6%	-
1,081-1,440 Días	(1,309)	42.2%	-
1,441-1,800 Días	2,303	23.9%	-

Millones de Pesos

*El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2017, son de \$12,557.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 90% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2018, positiva de \$5,086. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

VaR Liquidez, 10 días 2018			
	Valor	Posición (%)	Uso de Límite (%)*
VaR liquidez al 99%	12.5	2.1%	52.8%
Dinero			
Compra de valor			
Call Money	-	-	-
Divisas	12.5	2.1%	52.7%
Directo	0.1	0.02%	0.4%

Millones de Pesos

*El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2018 con una exposición de \$591.2 le corresponde un límite de \$24.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2018 es de \$9,563.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez de mercado, al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

VaR Liquidez, 10 días 2017			
	Valor	Posición (%)	Uso de Límite (%)*
VaR liquidez al 99%	9.3	1.6%	29.3%
Dinero			
Compra de valor	-	-	-
Call Money	9.3	1.6%	29.3%
Divisas	0.0	4.5%	0.1%

Millones de Pesos

*El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2017 con una exposición de \$19.7 le corresponde un límite de \$32.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2017 es de \$9,836.

El VaR de liquidez promedio de 2018 fue de \$11, lo que equivale a un 46.9% del límite calculado al 31 de diciembre de 2018 (\$24). Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2017 fue de \$20, lo que equivale a un 62.9% del límite calculado al 31 de diciembre de 2017 (\$32).

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de Operaciones Activas y Pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

Dentro de dicho plan, se describen cuáles son los indicadores a los que se da seguimiento, la periodicidad con la que generarán informes, las alertas tempranas que permitan anticipar una reducción en la liquidez, así como las acciones preventivas y correctivas que permitan

mantener un nivel adecuado de recursos para el cumplimiento de las obligaciones y el crecimiento de Compartamos.

Asimismo, el documento contiene una matriz de roles que permite identificar al personal encargado de detonar alertas, acciones preventivas y correctivas, las fuentes de financiamiento a las que se tiene acceso en condiciones de mercado normales y con restricciones.

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en "Matrices de Riesgos y Controles"; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de riesgo (1.Fraude Interno, 2.Fraude Externo, 3.Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4.Clientes, productos y prácticas empresariales, 5.Eventos externos, 6.Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7.Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2018 y del 2017 el Nivel de Tolerancia, que por la forma en que está definido puede entenderse como la Exposición al Riesgo Operacional de la Institución, es de 0.30% de su ingreso anualizado, estimado de manera mensual, equivalente a \$43.8 para 2018 y \$52.6 para 2017. Los eventos de pérdida materializados, asociados al riesgo operacional, durante el 2018 sumaron 0.26% y 0.38% en el 2017 como porcentaje de los Ingresos anualizados, en ambos años por encima de la tolerancia máxima debido al pago de juicios, así como por pérdidas por causas externas y desastres naturales.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Riesgo legal-

La Institución en relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.

- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.
- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

IV. ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Los auditores independientes de Compartamos son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., quienes auditaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y por los años terminados en esas fechas y quienes prestan servicios de auditoría externa desde junio de 2011.

Conforme a la legislación vigente, los Auditores Externos son designados de manera anual por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría.

En adición a los servicios antes referidos, durante el ejercicio 2018 los Auditores Externos han prestado a la Emisora los siguientes servicios:

- Revisión de documentación en materia de precios de transferencia.
- Revisión de Reporte Anual.
- Comunicados y Comisiones CUAE.
- Revisión del suplemento de emisión de deuda Compart 18.
- Revisión de requerimientos del SAT

Por los servicios descritos anteriormente se pagaron un total de \$925,600 Pesos, que representan el 32% de los honorarios pagados a los Auditores Externos a lo largo del 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas, los auditores externos no han emitido opiniones modificadas sobre los estados financieros de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Interés

Las instituciones de crédito requieren del acuerdo de, por lo menos, tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración, para aprobar la celebración de personas con partes relacionadas.

Los consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo.

En todo caso, las operaciones con partes relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables, que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con el público en general.

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Se entienden como partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital del Banco y los miembros de su Consejo de Administración.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades en las que el Banco posea, directa o indirectamente, el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto del Banco, señalado en el artículo 50 de la LIC.

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años 2018, 2017 y 2016 se presentan a continuación:

GASTOS 2018							
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	CUOTAS	COMISIONES	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	ARRENDAMIENTO	GASTOS DE MANTTO 2500	INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800	ESTIMACIÓN CARTERA COMERCIAL
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES							
1 PRODESARROLLO	256,260						
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS							
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.			8,170,063			7,325,363	833,657
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.			8,216,848,883	130,826,804	23,533,743	11,260,791	
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.		234,511,753				12,629	
4 PAGOS INTERMEX, S.A.						1,964,194	
TOTALES	256,260	234,511,753	8,225,018,946	130,826,804	23,533,743	20,562,978	833,657

Cifras en Pesos

INGRESOS 2018								
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR	VENTA DE ACTIVO FIJO	INGRESOS POR COMISIONES				
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	INGRESOS COMISIONES INTERMEDIACION REMESAS	INGRESOS COMISIONES ENV INTER	INGRESOS COMISIONES CAPTACIÓN	INGRESOS COMISIONES TIEMPO AIRE/SERV INTERCO	INGRESOS COMISIONES PAGO A TERCEROS USD
PERSONAS MORALES								
1 PRODESARROLLO								
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS								
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.		(39,659,126)				(36)		(6,720)
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	(52,258,511)		(588,276)			(50)		
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.						(18)	(434,296)	(5,250)
4 PAGOS INTERMEX, S.A.				(23,178,963)	(67,870)	(554)		
TOTALES	(52,258,511)	(39,659,126)	(588,276)	(23,178,963)	(67,870)	(657)	(434,296)	(11,970)

Cifras en Pesos

GASTOS 2017										
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	CUOTAS 3100	COMISIONES 2700	DONATIVOS 3100	OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500			ARRENDAMIENTO 2100		GASTOS DE MANTTO 2500	INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800
				(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)		(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES										
1 MICROFINANCE NETWORK	145,126									
2 ACCION INTERNACIONAL				3,221,757						
3 PRODESARROLLO FINANZAS Y MICROEMPRESA, A.C.	240,000									
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS										
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.						11,336,806				262,448
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.				124,912,571	7,519,562,779	39,664,654	82,141,154	22,456,676	26,630,182	149,420
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.		256,445,889								959,380
4 PAGOS INTERMEX, S.A.				1,610,623						163
5 FINESTRELLA SAPI DE CV				18,312,766						
6 FUNDACIÓN GENTERA			22,824,944							
7 ATERNA AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS SA DE CV										
TOTALES	385,126	256,445,889	22,824,944	3,221,757	144,835,959	7,530,899,585	39,664,654	82,141,154	22,456,676	28,001,592

Cifras en Pesos

INGRESOS 2017						
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	VENTA DE ACTIVO FIJO	INGRESOS POR COMISIONES (700)			
	CONTABLE	CONTABLE	INGRESOS COMISIONES INTERMEDIACION REMESAS	INGRESOS COMISIONES ENV INTER	INGRESOS COMISIONES CAPTACION	INGRESOS COMISIONES TIEMPO AIRE/SERV INTERCO
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS						
1 GENTERA S.A.B. DE C.V.	(1,317,514)					(14)
2 COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	(29,472,738)	(5,407,600)				(90)
3 RED YASTÁS, S.A. DE C.V.						(95)
4 PAGOS INTERMEX, S.A.			(24,315,863)	(88,340)	(738)	(202,167)
5 FINESTRELLA SAPI DE CV						
6 FUNDACIÓN GENTERA						
7 ATERNA AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS SA DE CV						
TOTALES	(30,790,252)	(5,407,600)	(24,315,863)	(88,340)	(936)	(202,167)

Cifras en Pesos

GASTOS 2016										
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	CAPACITACIÓN 3100	CUOTAS 3100	COMISIONES 2700	DONATIVOS 3100	OTROS SERVICIOS PRESTADOS 2500		ARRENDAMIENTO 2100		GASTOS DE MANTTO 2500	INTERESES DEVENGADOS A CARGO 2800
					(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	(CON MARK UP)	(SIN MARK UP)	
	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE	CONTABLE
PERSONAS MORALES										
1. MICROFINANCE NETWORK		65,535								
2. PRODESARROLLO FINANZAS Y MICROEMPRESA, A.C.		210,000								
3. ACCION INTERNACIONAL	172,825									
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS										
1. GENTERA S.A.B. DE C.V.						10,775,490				
2. COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.					101,623,650	6,933,043,925	38,782,410	63,007,920	19,064,530	2,686,379
3. RED YASTÁS, S.A. DE C.V.			217,754,123							
4. FUNDACION GENTERA A.C.				8,231,915						
5. PAGOS INTERMEX, S.A.					14,687,240					
TOTALES	172,825	275,535	217,754,123	8,231,915	116,310,890	6,943,819,415	38,782,410	63,007,920	19,064,530	2,686,379

Cifras en Pesos

INGRESOS 2016					
PROVEEDOR PARTES RELACIONADAS	PRESTACIÓN SERVICIOS 0300	INGRESOS POR COMISIONES (700)			
	CONTABLE	INGRESOS COMISIONES CORRESPONSAL	INGRESOS COMISIONES ENV INTER	INGRESOS COMISIONES CAPTACION	INGRESOS COMISIONES TIEMPO AIRE/SERV INTERCO
PERSONAS MORALES INTERCOMPAÑÍAS					
1. GENTERA S.A.B. DE C.V.	(2,053,295)				
2. COMPARTAMOS SERVICIOS S.A. DE C.V.	(26,108,968)			(23)	
3. RED YASTÁS, S.A. DE C.V.					(601)
4. FUNDACION GENTERA A.C.					
5. PAGOS INTERMEX, S.A.		(25,269,688)	(36,790)	(270)	
TOTALES	(28,162,263)	(25,269,688)	(36,790)	(293)	(601)

Cifras en Pesos

c) Administradores y Accionistas

La administración de Compartamos está conferida a un Consejo de Administración, el cual debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios que son designados por la asamblea de accionistas. Por lo menos el 25% del total de los miembros del Consejo de Administración deben ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deben ajustarse a lo establecido en la LIC.

Los miembros del Consejo de Administración pueden o no ser accionistas, deben contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa. La mayoría de los consejeros deben ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional.

Los consejeros desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que los designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la sociedad, tienen derecho a designar un consejero.

Al 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración está integrado por 11 consejeros, de los cuales 7 son independientes, es decir, el 63.6% del total de los miembros del Consejo son independientes. La designación de los miembros del consejo fue aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebró el 20 de abril del 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración se integraba de la siguiente manera:

Consejo de Administración	
Consejeros propietarios	Calidad
Antonio Rallo Verdugo	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Relacionado
Claudio Xavier González Guajardo	Independiente
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Independiente
John Anthony Santa María Otazúa	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Relacionado
Martha Elena González Caballero	Independiente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire	Independiente

Presidente
Carlos Labarthe Costas
Secretario
Manuel de la Fuente Morales
Pro-Secretario
Mariel Eloina Cabanas Suárez
Comisario
Manuel Constantino Félix Gutiérrez

Funciones y Facultades del Consejo de Administración

Las funciones y facultades del consejo de administración son las mismas que atribuyen las leyes y los estatutos sociales de Banco Compartamos, a continuación se enlistan las principales de forma enunciativa y no limitativa:

- Representar a Banco Compartamos ante las autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores.
- Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración.
- Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito.
- Ejercer actos de disposición y dominio respecto de los bienes de Banco Compartamos, o de sus derechos reales o personales, incluyendo donaciones para fines altruistas.
- Designar y remover al director general así como establecer los términos y condiciones a los que se ajustará en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio; designar y remover a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios y al secretario y prosecretario del propio consejo; señalarles sus facultades y deberes; y determinar sus respectivas remuneraciones.
- Otorgar los poderes que crea convenientes a los funcionarios indicados en el punto anterior, o a cualesquiera otras personas, y revocar los otorgados; y, con observancia de lo dispuesto en las leyes aplicables, delegar sus facultades en el director general, o algunas de ellas en uno o varios de los consejeros, o en los apoderados que designe al efecto, para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el Consejo de Administración señale.
- Delegar, a favor de la persona o personas que estime convenientes, la representación legal de la sociedad, otorgarles el uso de la firma social y conferirles poder general para pleitos y cobranzas.
- Establecer los comités que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables así como los que considere convenientes para la administración y establecer las políticas y lineamientos de cada uno de los comités incluyendo las del comité de auditoría de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- Realizar las demás funciones aplicables conforme a las leyes aplicables.
- Aprobar el sistema de remuneraciones, que determine las políticas y procedimientos de pago para remuneraciones ordinarias y extraordinarias.
- Llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Banco Compartamos, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por los estatutos sociales a la asamblea.

Vigilancia

La vigilancia de las operaciones sociales debe estar confiada por lo menos a un comisario designado por la Asamblea General de Accionistas. Los comisarios durarán en funciones un año, y continuarán el desempeño de su cargo mientras no tomen posesión los designados para sustituirlos.

Al 31 de diciembre de 2018 el comisario es el señor Manuel Constantino Félix Gutiérrez García, ratificado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2018.

Comités del Consejo de Administración

El consejo de administración podrá establecer los comités que se requieran conforme a las disposiciones legales aplicables así como los que considere convenientes para que le apoyen en sus funciones.

Tanto la determinación del número de Consejeros por comités, como sus funciones, serán establecidas por el Consejo de Administración, que también designará o revocará el

nombramiento de sus miembros, excepto aquellos que por disposición legal deban ser nombrados por la asamblea de accionistas.

Todo consejero propietario deberá participar en cuando menos un comité, salvo dispensa por parte del presidente del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2018, los comités constituidos para auxiliar al Consejo de Administración son los siguientes:

Comité de Auditoría

El comité de auditoría es un órgano auxiliar del Consejo de Administración en apoyo de sus funciones de vigilancia tales como: i) revisar la integridad de los estados y reportes financieros, así como los criterios, prácticas contables y fiscales aplicadas; ii) monitorear el sistema de control interno y de operación y la ejecución y seguimiento de actualización de las políticas operativas que lo integran; iii) vigilar que la función de auditoría interna y externa se realice con la mayor objetividad e independencia; iv) dar seguimiento al grado de cumplimiento de los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta de Gentera y sus empresas; y v) revisar las Operaciones con Partes Relacionadas que le son presentadas por el Director de Auditoría Interna y, en su caso, recomendar al Consejo de Administración, la aprobación de aquellas que sean identificadas como Operaciones con Partes Relacionadas Significativas.

A continuación se presenta la integración del Comité de Auditoría al 31 de diciembre de 2018:

Comité de Auditoría	
Nombre	Cargo
Martha Elena González Caballero*	Presidente
Claudio Xavier González Guajardo	Miembro
José Manuel Canal Hernando	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández	Miembro
Antonio Rallo Verdugo	Miembro
Jerónimo Luis Patricio Curto de la Calle*	Invitado con voz, pero sin voto
Manuel Constantino Gutiérrez García*	Invitado con voz, pero sin voto
Oscar Luis Ibarra Burgos*	Invitado con voz, pero sin voto

* Experto Financiero

Comité de Riesgos

El comité de riesgos es un órgano auxiliar del Consejo de Administración, responsable de identificar, supervisar y desarrollar mecanismos para mitigar los riesgos a los que se exponga Gentera o sus empresas, incluido Banco Compartamos. En conjunto con el equipo directivo define el mapa de riesgos, las estrategias de mitigación y los adecuados controles de monitoreo y seguimiento de los mismos, adicionalmente está a cargo de definir y proponer los límites de exposición al riesgo y aprobar los que conforme a sus facultades corresponde, el apetito al riesgo, así como asegurar que el perfil de riesgos de la organización esté acorde con los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración y la legislación aplicable. Además, da seguimiento al comportamiento de los indicadores, así como a las alertas que, en su caso pudieran detectarse para definir las medidas de mitigación y control adecuadas a cada caso.

Al 31 de diciembre de 2018 el Comité de Riesgos se conformaba de la siguiente manera:

Comité de Riesgos	
Nombre	Cargo
José Manuel Canal Hernando*	Presidente
Rose Nicole Dominique Reich Sapire*	Miembro
José Ignacio Ávalos Hernández	Miembro
Carlos Antonio Danel Cendoya*	Miembro
Francisco Gandarillas González	Miembro
Patricio Diez de Bonilla García Vallejo*	Miembro
Oscar Luis Ibarra Burgos*	Miembro con voz, pero sin voto

** Experto Financiero

Comité de Remuneración

El comité de remuneración es un órgano auxiliar del Consejo de Administración cuyo fin es apoyarlo en sus funciones relativas al Sistema de Remuneración, y cuyo objeto será la implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema de Remuneración de Banco Compartamos.

La integración del Comité de Remuneración al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

Comité de Remuneración	
Nombre	Cargo
Rose Nicole Dominique Reich Sapire*	Presidente
Martha Elena González Caballero *	Miembro
John Anthony Santa María Otazúa	Miembro
Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo	Miembro
Francisco Gandarillas González	Miembro
Claudia Gisela Brena Loyola	Miembro
Mario Ignacio Langarica Ávila*	Miembro
Oscar Luis Ibarra Burgos *	Miembro

* Experto Financiero

Biografías de Consejeros

Consejeros Propietarios

Antonio Rallo Verdugo

Edad: 56 años

Año de Ingreso al Consejo: 2015

Estudios: Biólogo Marino egresado de la Universidad de California en San Diego. Fue becado para realizar investigación de Posgrado en Acuicultura en Aix Marseille III en Francia.

Actividad Actual: Presidente Ejecutivo de 1D345 - Start Up, empresa enfocada en el desarrollo de empresas de tecnología y plataformas escalables.

Experiencia: Fue Vice-Presidente de Estrategia y Tecnología de Grupo Televisa. Co-Fundador y Presidente del consejo de NCubo Holdings, empresa incubadora de empresas de tecnología como: Kionetworks.com. Fundador y Presidente Ejecutivo de IWeb; fundador y Presidente Ejecutivo de Digital Media Studio. Director Regional de Tecnologías Multimedia para la división de Apple en Europa.

Otros Consejos Donde Participa: Kionetworks; Gentera, S.A.B. de C.V.; KarmaPulse; OpenPay; YaloChat y Reverscore.com.

Carlos Antonio Danel Cendoya

Edad: 49 años

Año de Ingreso al Consejo: 2000

Estudios: Arquitecto egresado de la Universidad Iberoamericana, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Ha cursado programas de microfinanzas en The Economic Institute en Boulder e impartido clases en Harvard Business School.

Actividad Actual: Presidente del Consejo de Administración de Gentera, S.A.B. de C.V. y miembro del consejo de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Experiencia: Más de 20 años en microfinanzas en Gentera, S.A.B. de C.V., empresa que agrupa a ocho compañías con el propósito de trabajar por la inclusión financiera. Tres de ellas están enfocadas a ofrecer servicios financieros para el segmento sub-atendido en México, Perú y Guatemala, bajo la marca Compartamos. Las otras cinco están dedicadas a ofrecer seguros para segmentos populares, a administrar una red de comisionistas bancarios, al pago de remesas familiares, a crear nuevos modelos de negocio basados en tecnología y la Fundación.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V. y Fundación Gentera, A.C.

Campo de Especialidad: Microfinanzas y negocios.

Carlos Labarthe Costas

Edad: 50 años

Año de Ingreso al Consejo: 2000

Estudios: Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac del Norte, con estudios de Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Actividad Actual: Presidente del Consejo de Administración de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple y miembro del consejo de Gentera, S.A.B. de C.V.

Experiencia: Más de 20 años en microfinanzas. Hasta el mes de agosto de 2017, fue Presidente Ejecutivo y Director General de Gentera, S.A.B. de C.V., empresa que agrupa a ocho compañías con el propósito de trabajar por la inclusión financiera. Tres de ellas están enfocadas a ofrecer servicios financieros para el segmento sub-atendido en México, Perú y Guatemala, bajo la marca Compartamos. Las otras cinco están dedicadas a ofrecer seguros para segmentos populares, a administrar una red de comisionistas bancarios, al pago de remesas familiares, a crear nuevos modelos de negocio basados en tecnología y la fundación. En 2015, fue reconocido por el Great Place to Work Institute y la revista Wobi como The Most Trusted CEO en México.

Otros Consejos Donde Participa: Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Pagos Intermex, S.A. de C.V.; Advenio; Worldfund; Grupo Kipling; Promotora Ignia, S.C. y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Claudio Xavier González Guajardo

Edad: 55 años

Año de Ingreso al Consejo: 2012

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Escuela Libre de Derecho, con maestría en Derecho y Diplomacia y doctorado en Derecho y Relaciones Internacionales por The Fletcher School of Law and Diplomacy, de la Universidad de Tufts.

Actividades Actuales: Co-fundador y Presidente de Mexicanos Contra la Corrupción, A.C., Co-fundador y Presidente de Mexicanos Primero, A.C., Co-fundador del Despacho de Investigación y Litigio Estratégico, A.C. (DILE), Co-fundador y Presidente de Aprender Primero, A.C., Co-fundador y Presidente Honorario de la Unión de Empresarios para la Tecnología en la Educación (UNETE).

Experiencia: Co-fundador y expresidente de Fundación Televisa, A.C., Funcionario Público durante nueve años en Presidencia de la República y las Secretarías de Agricultura y del

Trabajo, Co-fundador del Diplomado Internacional para Líderes Educativos Transformadores (DILET).

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; Fundación El Colegio de México, A.C.; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, A.C.; Fundación Televisa, A.C.; Fundación BBVA Bancomer, A.C.; Ver Bien para Aprender Mejor, A.C.; Interamerican Dialogue (Washington, D.C.); Fundación Comunitaria Oaxaca, A.C.; World Education and Development Fund (México-Nueva York) y U.S. Mexico Foundation (México-Washington).

Campo de Especialidad: Filantropía, activación social y fortalecimiento de la sociedad civil organizada.

Francisco Javier Arrigunaga Gómez del Campo

Edad: 55 años

Año de Ingreso al Consejo: 2015

Estudios: Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, cuenta con Maestría en Derecho por la Universidad de Columbia y especialización en Derecho Corporativo y Finanzas.

Actividades Actuales: Presidente del consejo de administración de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. y Director General de Xokan, firma de asesores financieros.

Experiencia: Director General de Grupo Financiero Banamex (subsidiaria de Citigroup), Embajador de México ante la OCDE, diversos cargos en Banco de México, Director General del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Presidente de la Asociación de Bancos de México, miembro del consejo de distintas compañías e instituciones, incluyendo: la Bolsa Mexicana de Valores; el Grupo Financiero Banamex; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Grupo Financiero Inverlat.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; Grupo Dine; Grupo Kuo; Paralelo 19 y asociado de la Asamblea General de la Universidad Iberoamericana.

Campo de Especialidad: Finanzas y Gobierno Corporativo.

John Anthony Santa María Otazúa

Edad: 61 años

Año de Ingreso al Consejo: 2008

Estudios: Administrador de empresas y Maestro en Finanzas, egresado de Southern Methodist University Dallas, TX.

Actividad Actual: Presidente de Coca-Cola FEMSA.

Experiencia: Trayectoria en McKinsey & Company y PepsiCo, ingresó a Coca-Cola FEMSA en 1995, donde fue Presidente de Operaciones para México, Oficial de Planeación Estratégica y de Fusiones y Adquisiciones; Oficial de Planeación Estratégica y Desarrollo Comercial y Presidente de Operaciones de la división Sudamericana de Coca-Cola FEMSA.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V.

Campo de Especialidad: Planeación estratégica, administración de empresas y fianzas.

José Ignacio Ávalos Hernández

Edad: 59 años

Año de Ingreso al Consejo: 2000

Estudios: Administrador de Empresas por la Universidad Anáhuac del Norte.

Actividad Actual: Presidente del consejo de Promotora Social México, A.C., Fundador y Presidente de Un Kilo de Ayuda, A.C.

Experiencia: Más de 33 años de experiencia en su campo de especialidad.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; COFAS, I.A.P.; Cooperación y Desarrollo, A.C.; Desarrollo, Ayuda y Alimentos, S.A.; Alimentos en Zonas Rurales, A.C.; Impulsora Social, S.A.; Mexicanos Primero, A.C.

Campo de Especialidad: Filantropía y microfinanzas.

José Manuel Canal Hernando

Edad: 79 años

Año de Ingreso al Consejo: 2003

Estudios: Contador Público, egresado de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Actividad Actual: Consejero, comisario y asesor del Consejo de Administración de diversos grupos financieros, industriales y productos de consumo.

Experiencia: Auditor independiente, consejero, comisario y asesor de empresas en diversos grupos financieros, industriales y de productos de consumo en el país.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; FEMSA; Coca Cola FEMSA; Grupo Financiero BBVA Bancomer; Seguros Monterrey, New York Life; Grupo Alsea; Grupo KUO; Grupo Industrial Saltillo; Consorcio Comex y Estafeta Mexicana.

Campo de Especialidad: Contabilidad, auditoría, control interno y gobierno corporativo.

Juan Ignacio Casanueva Pérez

Edad: 50 años

Año de Ingreso al Consejo: 2010

Estudios: Contador Público egresado de la Universidad Iberoamericana, con estudios en administración de empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).

Actividad Actual: Presidente de consejo de Grupo Casanueva Pérez S.A.P.I. de C.V. y Presidente del consejo de Interprotección Agente de Seguros y de Fianzas.

Experiencia: Más de 25 años de experiencia en el sector de seguros, corretaje, reaseguro y fianzas con presencia y reconocimiento a nivel global.

Otros Consejos Donde Participa: Grupo AXO, S.A de C.V.; Kionetworks; Gentera, S.A.B. de C.V.; Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.; Controladora AT, S.A.P.I. de C.V.; BIVA Casa de Bolsa, S.A. de C.V.; UNIFIN Agente de Seguros, S.A. de C.V.; Hombre Naturaleza A.C; Endeavor México; Consejo Empresarial de América Latina; Presidente de la Fundación Carlos Casanueva Pérez y Presidente del Fideicomiso Pro-bosque de Chapultepec.

Campo de Especialidad: Seguros.

Martha Elena González Caballero

Edad: 64 años

Año de Ingreso al Consejo: 2006

Estudios: Contadora Pública Certificada, egresada de la Universidad Iberoamericana.

Actividad Actual: Práctica independiente, comisario y consejera de diversas empresas del sector público y privado.

Experiencia: Más de 30 años como auditor independiente, de 1976 a agosto de 2005 se desempeñó en Ruiz Urquiza y Cía., S.C.-Arthur Andersen, ahora Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C. representantes de Deloitte, fue nombrada socia en 1991; miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y del Colegio de Contadores Públicos de México; colaboración en el proyecto de armonización de las normas de información financiera con las normas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; y asesora de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la emisión de la normatividad contable para instituciones financieras.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V. e Infonavit.

Campo de Especialidad: Auditoría en el sector financiero.

Rose Nicole Dominique Reich Sapire

Edad: 53 años

Año de Ingreso al Consejo: 2013

Estudios: Licenciada en Sistemas de la Computación egresada del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, con maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); programa de liderazgo corporativo de la Escuela de Negocios de Harvard Business School, Boston, Massachussets, EUA y Programa Ejecutivo de Kellogg School of Management de Northwestern University, EUA.

Actividad Actual: Chief Executive Officer de BNP Paribas Cardif México y consejera independiente de diversas empresas en México y en el extranjero.

Experiencia: De 2007 a 2012 fue Vicepresidenta Ejecutiva y CEO de Grupo Financiero Scotiabank México; Directora General de Scotiabank República Dominicana. En Citigroup ocupó varias posiciones de alta dirección, incluyendo la de Gerente General y CEO para Perú, Chile y República Dominicana.

Otros Consejos Donde Participa: Gentera, S.A.B. de C.V.; Diesco Internacional (República Dominicana y Puerto Rico); WPO Capítulo México, entre otras.

Campo de Especialidad: Finanzas, Seguros y Banca.

Comisario

Manuel Constantino Félix Gutiérrez García

Edad: 72 años

Año de ingreso al Consejo: 2017

Estudios: Contador Público por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Actividad actual: Actualmente es comisario de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Campo de especialidad: Auditoría.

Experiencia: Fue presidente de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública presidente del Colegio de Contadores Públicos de México A.C. y miembro del Consejo Asesor Fiscal (CAFI) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Durante más de 40 años, ejerció su profesión de manera independiente.

El 20 de abril de 2018, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se acordó que los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el Consejo de Administración. Los restantes miembros del Consejo de Administración y miembros de los Comités recibirán como emolumento las cantidades que determinen el Comité de Remuneraciones y/o el Comité de Prácticas Societarias de Gentera, S.A.B. de C.V., durante el 2018 el monto total que recibieron los consejeros fue de \$13,788,960.00 Pesos (trece millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta Pesos 00/100 M.N.). Los miembros del consejo no reciben ningún tipo de bonos ni de compensaciones especiales.

El monto total que representan en conjunto las prestaciones que percibieron los directivos relevantes es de \$11,356,486.83 M.N. (once millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y seis Pesos 00/83 M.N.) incluyendo bonos, sueldos y compensaciones especiales.

Relaciones de Parentesco Entre Miembros del Consejo de Administración y Funcionarios de Compartamos

No existen relaciones de parentesco entre miembros del Consejo de Administración y Funcionarios de Compartamos.

Principales Accionistas

Al 31 de diciembre de 2018 el principal accionista de Banco Compartamos es Gentera que mantiene el 99.98% del capital social.

En las siguientes tablas se presentan los accionistas, identificando el supuesto en el que se ubican:

- a) Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de la Emisora al 31 de abril de 2018:

Accionistas	Participación Accionaria
Gentera, S.A.B. de C.V.	99.98%

- b) Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de la Emisora al 31 de diciembre de 2018:

Accionistas
Gentera, S.A.B. de C.V.

- c) Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de la Emisora al 31 de diciembre de 2018:

Accionistas
Gentera, S.A.B. de C.V.

En el caso de Gentera, S.A.B. de C.V., al caer en los supuestos anteriores, se proporciona la información de los accionistas identificados:

- a) Accionistas identificados beneficiarios de más del 10% del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 20 de abril de 2018:

Accionistas	Participación Accionaria
Promotora Social México, A.C.	31.71%

- b) Accionistas que ejercen influencia significativa del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 20 de abril de 2018:

Accionistas
Promotora Social México, A.C.

- c) Accionistas que ejercen control o poder de mando del capital social de Gentera, S.A.B. de C.V. al 20 de abril de 2018:

Accionistas
Promotora Social México, A.C.
Juan José Gutiérrez Chapa

- d) Consejeros y Directivos Relevantes de Gentera, S.A.B. de C.V. con tenencia mayor al 1% y menos al 10% al 20 de abril de 2018:

Consejeros	Participación Accionaria
José Ignacio Ávalos Hernández	3.03%
Juan José Gutiérrez Chapa	1.41%
Luis Fernando Narchi Karam	1.29%

Principales Directivos

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo

Director General.

Edad: 43 años.

Año de Ingreso a la Compañía: 2008.

Estudios: Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Estudiante de Intercambio con Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales en la Escuela de Negocios de Schulich. Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Manchester. Strategic Financial Analysis, Leading Change and Organizational Renewal y Strategic Leadership for microfinance en la Escuela de Negocios de Harvard.

Experiencia: 23 años en el área de Finanzas.

Empresas en las que ha Participado: Mensajeros de la Paz de julio de 1996 a diciembre 1996. Banco Nacional de México de 1997 a 2007, General Electric Real State Mexico de 2007 a 2008 y Gentera S.A.B. de C.V. de agosto 2008 a la fecha.

De los 11 miembros que integran el Consejo de Administración, 9 son hombres, es decir el 81.8%; en tanto, 2 son mujeres, equivalente al 18.2%.

Banco Compartamos cuenta con sólo un directivo, que es de sexo masculino.

El Código de Ética es aprobado y revisado anualmente por el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de la Empresa, en él se incluyen puntos de inclusión laboral y equidad de género entre los que destacan:

Código de Ética y Conducta

Todas las empresas de Gentera cuentan con un Código de Ética y Conducta, una herramienta que comunica y ofrece los medios para vivir (normas de conducta) y proteger (medios de denuncia) la Filosofía de Gentera.

El Código tiene como objetivo compartir la Filosofía de Gentera, definiendo las conductas a seguir para accionistas, miembros del Consejo de Administración, comisarios, proveedores, organizaciones y colaboradores, promoviendo altos estándares para generar una conducta ética y profesional, a fin de preservar la integridad y confiabilidad de Gentera. Es responsabilidad de todos ellos observar y hacer observar todas las conductas descritas en el mismo.

Todos los colaboradores deben certificarse en la comprensión del Código en un plazo de 90 días naturales a partir de su fecha de contratación, y recertificarse anualmente dentro de los

60 días naturales posteriores a la fecha que el área de Mística y Serviazgo designe, renovando su compromiso con la vivencia y protección de la Filosofía.

A continuación se resumen los principales lineamientos previstos en dicho Código de Ética y Conducta:

Nuestra Filosofía

Nuestra Filosofía es nuestra forma de pensar y actuar. Comunica nuestra razón de ser y representa el compromiso que tenemos con nuestros clientes, colaboradores, accionistas, consejeros y comisarios, está conformada por Credo, Propósito y Mística.

Credo: *Nuestro credo refleja las convicciones más importantes que guían nuestro actuar diario.*

- *Creemos en la persona y en su capacidad de superación para ser mejor.*
- *Creemos que la exclusión es una causa de pobreza, y que ofreciendo acceso a soluciones financieras competitivas y de calidad, generamos inclusión y desarrollo.*
- *Creemos en usar principios comerciales para ayudar a resolver problemas sociales.*
- *Creemos que en el contexto adecuado, la rentabilidad es el motor del desarrollo y de la creación de industrias competitivas y eficientes.*
- *Creemos que existe un espacio en donde conviven y se refuerzan el valor social, el económico y el humano.*
- *Creemos en el desarrollo sustentable y en el cuidado del medio ambiente.*
- *Creemos en el "Serviazgo" como un estilo de liderazgo basado en el servicio a los demás, que inspira y trasciende a través de servir, formar, crecer y dar resultados.*
- *Creemos que debemos aspirar a inspirar y transformar, aunque el reto sea enorme*

Propósito: *Nuestro propósito es erradicar la exclusión financiera. A través de la inclusión financiera del segmento sub-atendido, aspiramos a generar tres tipos de valor para las personas: social, económico y humano.*

Valor social: *creciendo para ofrecer oportunidades de inclusión al mayor número de personas en el menor tiempo posible y compartiendo los beneficios obtenidos con las comunidades donde trabajamos.*

Valor económico: *construyendo modelos comerciales innovadores, eficientes y rentables, de los que todos se puedan beneficiar.*

Valor humano: *confiando en toda persona, en su disposición para crecer y autorrealizarse para ser mejor, y con educación financiera utilizar las soluciones financieras en su beneficio.*

Mística

La Mística es la vivencia de nuestros seis valores. Queremos lograr nuestro Propósito conduciéndonos con una ética personal basada en nuestra Mística.

Persona

Es el centro de nuestros valores pues reconocemos su dignidad y valor propio; la entendemos como un fin y nunca como un medio.

Creemos en su capacidad de auto perfeccionarse, por eso buscamos potenciar sus capacidades a través de su desarrollo integral de acuerdo al modelo F.I.S.E.P.® (Físico, Intelectual, Social-Familiar, Espiritual y Profesional), el cual promueve el equilibrio entre estas cinco dimensiones.

Servicio

Vivimos este valor dándonos a los demás porque nos interesa su bien, por ello ofrecemos un servicio de excelencia buscando entender el entorno, las características y necesidades de nuestros clientes.

Responsabilidad

Vivimos este valor cumpliendo nuestra palabra y asumiendo las consecuencias de nuestras acciones.

Pasión

Vivimos este valor amando todo lo que hacemos entusiasmándonos por realizar un trabajo con sentido de trascendencia.

Trabajo en equipo

Vivimos este valor colaborando con los demás, para lograr más.

Rentabilidad

Vivimos este valor haciendo más con menos, siendo productivos y eficientes para servir mejor.

Protegiendo a nuestros clientes

Para nosotros, lo más importante es la persona y nuestros clientes son nuestra razón de ser, por lo que se convierten en el centro de todo lo que hacemos y protegerlos es primordial en nuestro hacer diario.

Es fundamental que cumplamos en nuestro actuar diario con los siguientes principios:

- 1. Productos y servicios adecuados.*
- 2. Prevención de sobreendeudamiento.*
- 3. Transparencia.*
- 4. Trato justo y respetuoso hacia los clientes.*
- 5. Precios razonables.*
- 6. Mecanismos de resolución de quejas.*
- 7. Privacidad de los datos de los clientes.*

Normas de conducta

- *Conflicto de intereses*

Existe un conflicto de intereses, real o aparente, cuando tus intereses, los de tu familia o de terceros relacionados, hacen difícil tu decisión o actuación eficiente y objetiva como consejero, comisario o colaborador, ya que puede hacer suponer que prevalece el interés propio por encima del interés de Gentera y sus accionistas.

- *Uso de activos y servicios*

Las herramientas de trabajo, bienes y servicios que se te proporcionan, son para el desempeño exclusivo de tus funciones, debiendo ser utilizados con propiedad, sin maltratos ni desperdicios que ocasionen gastos innecesarios. De la misma forma, debes respetar los

elementos de trabajo de los otros colaboradores, evitando tomarlos o usarlos sin su consentimiento.

- *Manejo de información*

Los consejeros, comisarios y colaboradores, con excepción de las partes directamente involucradas en alguna transacción, no podrán, sin previa autorización expresa y por escrito, aplicar presión, discutir o revelar cualquier información relacionada con transacciones específicas que se hayan llevado a cabo, que se hayan convenido o que estén por ser llevadas a cabo. En general, es obligatorio tratar como confidencial toda la información de Gentera, de sus clientes, socios y proveedores, comprometiéndose a salvaguardarla de aquellos que no estén legalmente autorizados a conocerla.

- *Información privilegiada*

El conocimiento de eventos relevantes que no hayan sido revelados al público por Gentera a través de la Bolsa Mexicana de Valores, constituye información privilegiada para los efectos de la Ley del Mercado de Valores. No será necesario que la persona conozca todas las características del evento relevante para que cuente con información privilegiada, siempre que la parte a la que tenga acceso pueda incidir en la cotización o precio de las acciones de Gentera.

- *Corrupción*

La corrupción es una falta grave en cualquier ámbito y bajo cualquier circunstancia. La rechazamos con el ánimo de seguir manteniendo firme la confianza de todos los que nos rodean, ya que no basta la transparencia en nuestras relaciones con los demás, sino la constante lucha en contra de la corrupción en todas sus formas, ya sea en forma de tráfico de influencias, o en forma de obtención de favores ilícitos a cambio de dinero u otros favores. Ser honestos contribuye en beneficio a la sociedad.

- *Relaciones*

Mantenemos sanas relaciones con consejeros, comisarios, colaboradores, clientes, socios, proveedores, autoridades y competencia. Nuestras relaciones deben desarrollarse en clima de bondad, no de coerción, amenaza o búsqueda de ventajas personales.

- *Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo*

El Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo son delitos graves; el primero es el proceso a través del cual se trata de ocultar, disfrazar o encubrir el origen de los recursos generados mediante la realización de una actividad ilícita con el objetivo de que parezcan legítimos, y el segundo consiste en la aportación, financiación o recaudación de recursos o fondos económicos que tengan como fin provocar alarma, temor o terror en la población mediante el uso de amenazas o violencia por parte de individuos o grupos, contra personas o sectores de una sociedad, con la finalidad de obligar a los gobiernos o entidades políticas a responder a demandas de orden político, social o religioso.

En Gentera contamos con procedimientos para la Prevención del Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo, y todos los colaboradores estamos obligados a:

1. Realizar y aprobar satisfactoriamente el curso de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo dentro del periodo definido por la Gerencia de Prevención de Lavado de Dinero, con aprobación del Comité de Comunicación y Control.
2. Conocer y aplicar debidamente las políticas de identificación y conocimiento del cliente y usuario.
3. No realizar a través de Gentera y sus empresas operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.

4. Reportar inmediatamente al Oficial de Cumplimiento, las operaciones que se detecten como Inusuales o Internas Preocupantes con clientes, colaboradores, proveedores, contrapartes, a través del teléfono 01800 5061 264 o al correo electrónico reportespldyft@compartamos.com, para que éstas sean puestas a consideración del Comité de Comunicación y Control y en su caso, sean reportadas a las autoridades competentes. Recuerda que al llevar a cabo estas actividades nos protegemos y ayudamos a proteger a Gentera de verse involucrada en la participación de actividades ilícitas o ilegales.

- *Privacidad de la Información*

Con el objetivo de garantizar el derecho que tienen las personas a decidir a quién y para qué proporcionan su información personal, en Gentera contamos con un Oficial de Privacidad, figura encargada de vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y toda aquella legislación aplicable en materia de protección de datos personales y, cualquier incumplimiento u omisión al Sistema de Gestión de Protección de Datos Personales ("SGPDP") contenido en el Manual de Privacidad de la Información.

En Gentera contamos con procedimientos para la Protección de los Datos Personales, y todos los colaboradores estamos obligados a:

1. Realizar y aprobar satisfactoriamente el curso de Protección de Datos y Privacidad de la Información dentro del periodo definido por la Dirección de Control Interno y Cumplimiento Corporativo.
2. Notificar de manera inmediata al Oficial de Privacidad, al correo electrónico oficialdeprivacidad@gentera.com.mx, todas aquellas actividades referentes a nuevos tratamientos de datos personales, así como las posibles vulneraciones sobre los datos personales, financieros/patrimoniales sensibles que tenga conocimiento.
3. Aprobar los programas de capacitación en materia de protección de datos personales.

Contacta al Oficial de Seguridad de la Información si requieres asesoría en el uso y manejo apropiado de la información de Gentera que te permita asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

- *Ambiente laboral*

Nos esforzamos por crear y mantener un clima de confianza y respeto mutuo que permita el libre intercambio de ideas y propicie la plena realización de los consejeros, comisarios y colaboradores en su trabajo, creemos firmemente que mantener un ambiente laboral sano y seguro es responsabilidad de los que formamos parte de Gentera, recuerda que es tarea de todos contribuir con nuestras buenas acciones.

- *Violencia Laboral.*

En Gentera se rechaza el hecho de que un colaborador, cliente, proveedor, consejero o comisario sea molestado por otros consejeros, comisarios o colaboradores debido a su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra conducta que por dichas causas atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o efecto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Deberán abstenerse de la burla hacia otro consejero, comisario o colaborador, ya que puede afectar negativamente su dignidad y el desempeño en el trabajo.

Con el objetivo de que todos los colaboradores, clientes, proveedores, consejeros y comisarios sean tratados con dignidad y respeto, procuramos un ambiente de trabajo libre de violencia laboral de cualquier índole, incluyendo el hostigamiento sexual y el acoso laboral.

Estos comportamientos derivan de conductas discriminatorias que atentan contra la dignidad humana, por lo que en Gentera se tomarán todas las medidas preventivas y correctivas para evitarlos.

- *Cuidado del buen nombre y las marcas de Gentera*

Se refiere a la responsabilidad que tienen todos los colaboradores de dar una buena imagen de la empresa, esto significa vivir nuestro Código de ética y conducta y proteger el nombre de Gentera.

Respeto a los derechos laborales

En Gentera, los colaboradores rigen su relación con estricto apego a la legislación laboral, al Contrato Individual de Trabajo y al Reglamento Interior de Trabajo. Tanto el contrato de Trabajo de cada uno de los colaboradores, como la normativa o disposiciones internas de la empresa, cumplen estrictamente con la legislación aplicable y con los tratados internacionales en materia de trabajo.

Interpretación

En caso de duda o controversia sobre la interpretación o aplicación del Código y sus anexos, los colaboradores deberán consultar directamente a los representantes de Filosofía de cada empresa, a la Dirección de Mística y Serviazgo o al Área de Seguimiento a denuncias del Código de Ética.

Medios de denuncia

Son los medios de comunicación a través de los cuales se reporta el incumplimiento de las normas de conducta.

Comisión de Honor

La Comisión de Honor de Gentera está integrada por colaboradores de alta solvencia moral, con antigüedad, que sean elegidos por mayoría directa por parte de los actuales miembros, así como por colaboradores que por la naturaleza de sus funciones aportan sus conocimientos y vigilan que los procesos a su cargo se cumplan a cabalidad.

La Comisión de Honor de Gentera evalúa las violaciones al Código de ética que se le presenten por parte de colaboradores de las empresas de Gentera, así como escuchará a las distintas partes involucradas y resolverá, según sea el caso, sobre la aplicación de sanciones de acuerdo a lo estipulado dentro del Reglamento Interior de Trabajo, exceptuando aquellos asuntos que, por su naturaleza, deban ser atendidos directamente por el Consejo de Administración.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

Estatutos

Constitución y registro

Banco Compartamos es una sociedad mexicana, con duración indefinida, constituida mediante escritura pública número 87,148 de fecha 9 de mayo de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro

Público de Comercio del Distrito Federal el 5 de septiembre de 2006 en el folio mercantil número 270503.

Objeto

Banco Compartamos como institución de banca múltiple, tiene por objeto la prestación del servicio de banca y crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito y, en consecuencia podrá realizar las operaciones y prestar los servicios bancarios, que se señalan a continuación en términos del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones legales y administrativas aplicables:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - a) A la vista;
 - b) Retirables en días preestablecidos;
 - c) De ahorro; y
 - d) A plazo o con previo aviso;
- II. Aceptar préstamos y créditos;
- III. Emitir bonos bancarios;
- IV. Emitir obligaciones subordinadas;
- V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;
- VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;
- IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley del Mercado de Valores;
- XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;
- XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;
- XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;
- XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- XXV. Realizar operaciones derivadas, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que expida el Banco de México, en las cuales se establezcan las características de dichas operaciones, tales como tipos, plazos contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación;
- XXVI Bis. Emitir y poner en circulación cualquier medio de pago que determine el Banco de México, sujetándose a las disposiciones técnicas y operativas que éste expida, en las cuales se establezcan entre otras características, las relativas a su uso monto y vigencia, a fin de propiciar el uso de diversos medios de pago;
- XXVII. Intervenir en la contratación de seguros para lo cual deberá cumplir con lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y en las disposiciones de carácter general que de la misma emanen; y

XXVIII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, la sociedad podrá llevar a cabo las demás operaciones que le estén expresamente permitidas por la Ley de Instituciones de Crédito, las demás disposiciones legales y administrativas aplicables a las instituciones de crédito en todas sus modalidades y con apego a las sanas prácticas y a los usos bancarios y mercantiles.

Capital social

La Sociedad tendrá un capital social de \$534,109,590.00 M.N. (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 Moneda Nacional), representado por 534,109,590 (quinientos treinta y cuatro millones ciento nueve mil quinientos noventa) acciones ordinarias, nominativas de la serie "O" con valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una.

La Sociedad podrá tener capital adicional, el cual estará representado por las acciones serie "L".

El capital mínimo, cuyo monto se determinará de acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un 50%, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Acciones

Las acciones representativas del capital social serán nominativas y de igual valor, dentro de cada serie conferirán a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en el acto de ser suscritas, en efectivo o bien, en especie si, en este último caso, así lo autoriza la Comisión Nacional Bancaria y de Valores considerando la situación financiera, liquidez y solvencia de la sociedad.

El capital social se podrá dividir en las siguientes series de acciones:

(1) la serie "O", que en todo momento representará el 100% (cien por ciento) del capital ordinario y que será de libre suscripción, sujeto a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito.

(2) la serie "L", integrado por acciones preferentes, que en su caso, podrían ser emitidas hasta por un monto equivalente al 40% del capital pagado, previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Estas acciones son de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 158 de la Ley de Instituciones de Crédito y, en su caso, cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores.

Las acciones serie "L" otorgarán asimismo derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo y serán reembolsadas antes de rembolsar las acciones ordinarias, en caso de liquidación. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de las otras series.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" representativas del capital ordinario, en el entendido que: (i) las personas que adquieran o transmitan directa o indirectamente acciones de la serie "O" por más de 2% del capital social pagado, deberán de dar aviso a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión; y (ii) las personas que pretendan adquirir directa o indirectamente acciones de la serie "O" por más de 5%, o bien, otorguen garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, requerirán la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, para lo cual deberá escuchar la opinión del Banco de México. En el caso mencionado en el inciso (ii) anterior, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que establezca mediante reglas de carácter general.

Para determinar los porcentajes antes señalados, se tomarán en cuenta las acciones de que sean titulares los adquirentes de las acciones antes de llevar a cabo la operación de que se trate.

En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20% o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social u obtener el control, se deberá solicitar previamente autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México. Para efectos de lo anterior, se entiende por control, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Compartamos; el mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social, dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Compartamos, ya sea a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las acciones de la serie "L", serán de libre suscripción.

No podrán participar en forma alguna en el capital social de la sociedad personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

Aumentos y disminuciones de capital

Los aumentos del capital social se resolverán por acuerdo de la asamblea extraordinaria de accionistas, conforme a las reglas previstas en el presente apartado, siendo necesario reformar los estatutos sociales.

La asamblea de accionistas fijará los términos y bases en que deberá de llevarse a cabo dicho aumento, debiendo observarse en todo caso lo dispuesto por estos estatutos sociales.

El capital social sólo podrá disminuirse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas y la consiguiente reforma de estos estatutos sociales, cumpliendo en todo caso con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La asamblea de accionistas fijará los términos y bases en que deberá de llevarse a cabo dicha disminución, debiendo observarse en todo caso lo dispuesto por estos estatutos sociales, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Colocación de acciones en tesorería

Las acciones representativas de la parte no suscrita del capital se conservarán en la tesorería de la sociedad; el consejo de administración tendrá la facultad de ponerlas en circulación en las formas, épocas, condiciones y cantidades que juzgue convenientes, contra el pago en efectivo de su valor nominal, y en su caso, de la prima que el propio órgano determine.

Derecho de preferencia

En caso de aumento de la parte pagada del capital social mediante la suscripción de acciones de tesorería, o de aumento del capital social por emisión de nuevas acciones, los tenedores de las que estén en circulación tendrán preferencia, en proporción a aquellas de cada serie de que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones. Este derecho se ejercerá mediante pago en efectivo y de acuerdo con las normas que al efecto establezca el consejo de administración; pero, en todo caso, deberá concederse a los accionistas un plazo no mayor de 15 días hábiles bancarios para su pago, contados a partir de la fecha de publicación de los acuerdos relativos en el periódico oficial del domicilio social de la sociedad.

Si después de que se concluya el plazo mencionado o el señalado al efecto por el consejo de administración hubieren quedado acciones pendientes de suscripción y pago en los términos previstos, entonces los accionistas, sujeto a lo establecido en el artículo noveno anterior, que si hubieren ejercido su derecho de preferencia, tendrán un derecho preferente adicional, para suscribir dichas acciones en proporción a su participación en el capital social pagado, aun cuando las acciones que hubieren quedado sin suscribir pertenezcan a una serie distinta a aquellas de las que sean titulares siempre y cuando no se contravenga lo previsto en el artículo décimo primero de estos estatutos sociales. Dicho derecho de preferencia adicional, podrá ser ejercido dentro de un plazo adicional de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere concluido el plazo inicialmente fijado para la suscripción y pago de la nueva emisión de acciones, lo que deberá hacerse constar en el aviso que al efecto se publique en los términos del primer párrafo de este artículo. Si concluido dicho plazo adicional, aún quedaren acciones sin suscribir y pagar entonces se aplicará lo dispuesto en el artículo décimo tercero de estos estatutos sociales.

Adquisición de acciones propias

De conformidad con el último párrafo del artículo 19 de la Ley de Instituciones de Crédito, la sociedad podrá adquirir transitoriamente las acciones representativas de su capital social, de conformidad con los casos y condiciones establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y procurando el sano desarrollo del sistema bancario y no afectar la liquidez de la sociedad.

Asambleas de accionistas

La asamblea general ordinaria se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los 4 meses siguientes al cierre del ejercicio social para tratar entre otros los asuntos mencionados en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y cualquier otro que no sea materia de asamblea general extraordinaria.

La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el artículo 182 de la Ley General Sociedades Mercantiles.

Las asambleas también se reunirán en los demás casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluidos los previstos en los artículos 166 fracción VI, 168, y 185 de dicha ley o por la Ley de Instituciones de Crédito.

Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de acciones y también en los casos previstos en el artículo 12, segundo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito.

Las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las convocatorias deberán hacerse por el Consejo de Administración o por el comisario o por la autoridad judicial en su caso. Las convocatorias contendrán, el orden del día en el que se deberán listar todos los asuntos a tratar en la asamblea de accionistas, incluso los comprendidos en el rubro de asuntos generales y deberán ser firmadas por la persona o personas que las hagan; en el entendido, de que si las hiciere el Consejo de Administración las hará con la firma del presidente, secretario o prosecretario, en su caso. Los accionistas que en lo individual o en conjunto representen por lo menos el 33% del capital social, podrán pedir por escrito, y en cualquier momento, al presidente del Consejo de Administración o al comisario que convoque a una asamblea general de accionistas para discutir los asuntos que se especifiquen en el orden del día. Todo accionista dueño de una acción, tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Conjuntamente con la convocatoria a cualquier asamblea general ordinaria o extraordinaria podrá convocarse a las asambleas especiales a tener verificativo con la anticipación suficiente o simultánea a la asamblea general de que se trate.

Desde el momento en que se publiquen las convocatorias para las asambleas, deberán estar a disposición de los accionistas, la información y documentos, de forma gratuita, relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día y con por lo menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el artículo 173 de la Ley del Mercado de Valores para la representación de los accionistas en la asamblea de que se trate.

Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria, si en el momento de la votación, la totalidad de las acciones con derecho a voto estuvieron representadas.

Las convocatorias para las asambleas designarán con exactitud el lugar, día y hora en que deben tener lugar las asambleas respectivas; en la inteligencia, que deberán celebrarse en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.

Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán entregar a la secretaría del consejo de administración, a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del señalado para la asamblea, las constancias de depósito que respecto de las acciones y con el fin de que los titulares acrediten su calidad de accionistas, les hubiere expedido alguna de las instituciones para el depósito de valores reguladas por la Ley del Mercado de Valores, complementadas, en su caso, con el listado a que se refiere el artículo 290 del citado ordenamiento.

Hecha la entrega, el secretario expedirá a los interesados las tarjetas del ingreso correspondiente, en las cuales se indicarán el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, así como el nombre del depositario.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por apoderado constituido mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia sociedad en los términos y

con los requisitos que se establecen en el artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito los cuales estarán a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el segundo párrafo del artículo décimo noveno anterior. Dicho poder deberá ser entregado a la secretaría del consejo de administración a más tardar 2 (dos) días hábiles antes del señalado para la asamblea.

En ningún caso podrán ser mandatarios, para estos efectos, los administradores ni los comisarios de la sociedad.

Para que una asamblea ordinaria o especial de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera o ulterior convocatorias, deberá estar representada en ella por lo menos el 51% de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ella.

Para que una asamblea extraordinaria de accionistas se considere legalmente reunida en virtud de primera convocatoria, deberá estar representado, por lo menos el 75% del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de accionistas que representen cuando menos el 51% del capital pagado. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas generales extraordinarias de accionistas podrán celebrarse si en ellas está representado, cuando menos, el 50% del capital y sus resoluciones serán válidas siempre que sean tomadas por el voto favorable del número de accionistas que representen, por lo menos, el 50% del capital social.

Si por cualquier motivo, no pudiere instalarse legalmente una asamblea, este hecho y sus causas se harán constar en el libro de actas, con observancia, en lo que proceda, de lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto de estos estatutos sociales.

Asimismo, podrán adoptarse resoluciones fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto del capital ordinario, o de la categoría especial de acciones de que se trate, y dichas resoluciones tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. El documento en el que conste la confirmación escrita deberá ser enviado al secretario de la sociedad, quien transcribirá las resoluciones respectivas en el libro de actas correspondiente, y certificará que dichas resoluciones fueron adoptadas de conformidad con esta estipulación.

En las asambleas, cada acción en circulación dará derecho a un voto, salvo las acciones de la serie "L" que, en su momento, se emitan, mismas que tendrán las restricciones previstas en el artículo noveno de estos estatutos sociales.

Las votaciones serán económicas, salvo que la mayoría de los presentes acuerde que sean nominales o por cédula.

El accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, deberá abstenerse a toda deliberación relativa a dicha operación.

Se requerirá autorización previa de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la validez de resoluciones sobre: (i) la fusión de la sociedad con otra u otras instituciones, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia, y (ii) la escisión de la sociedad; y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para la reforma de los estatutos sociales. Para estos efectos, tanto la escritura constitutiva como las modificaciones

estatutarias se inscribirán en el Registro Público del Comercio del domicilio de la sociedad, con inclusión de la respectiva autorización, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, último párrafo, 27 y 27 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

Consejo de administración

La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un consejo de administración integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios que señale la asamblea de accionistas, en el entendido que por lo menos el 25% del total de los miembros del consejo de administración deberán ser consejeros independientes, cuyos nombramientos deberán ajustarse a lo establecido por el artículo 22 de la Ley de Instituciones de Crédito. En ningún caso podrán ser consejeros independientes de la sociedad:

I- Empleados o Directivos de la sociedad.

II- Personas que se encuentren alguno de los supuestos previstos en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, o tengan poder de mando.

III- Socios o personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en sociedades o asociaciones importantes que presten servicios a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta. Se considera que una sociedad o asociación es importante cuando los ingresos que recibe por la prestación de servicios a la institución o al mismo grupo empresarial del cual forme parte ésta, representan más del cinco por ciento de los ingresos totales de la sociedad o asociación de que se trate.

IV- Clientes, proveedores, prestadores de servicios, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, prestador de servicios, deudor o acreedor importante de la sociedad. Se considera que un cliente, proveedor, o prestador de servicios es importante cuando los servicios que le preste la sociedad o las ventas que aquél le haga a esta representen más de diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente, del proveedor o del prestador de servicios, respectivamente. Se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe de la operación respectiva sea mayor al quince por ciento de los activos de la sociedad o de su contraparte.

V- Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la sociedad. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate.

VI- Directores generales o directivos de alto nivel de una sociedad en cuyo consejo de administración participe el director general o un directivo de alto nivel de la sociedad.

VII- Cónyuges, concubinas o concubinarios, así como los parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el primer grado, de alguna de las personas mencionadas en las fracciones III a VI anteriores, o bien, hasta el tercer grado de alguna de las señaladas en las fracciones I, II, IX y X de este artículo.

IX- (sic) Directores o empleados de empresas en las que los accionistas de la institución ejerzan el control.

X- Quienes tengan conflictos de intereses o estén supeditados a intereses personales patrimoniales o económicos de cualquiera de las personas que mantengan el control de la sociedad, o el poder de mando en la sociedad. y

XI- Quienes hayan estado comprendidos en alguno de los supuestos anteriores, durante el año anterior al momento en que se pretenda hacer su designación.

Por cada consejero propietario se podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Los miembros del consejo de administración podrán o no ser accionistas, deberán contar con calidad técnica, elegibilidad crediticia y honorabilidad, así como amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, desempeñarán sus cargos por el plazo de un año, pudiendo ser reelectos y conservarán la representación aun cuando concluya su periodo de gestión hasta que los designados para sustituirlos tomen posición de sus cargos y recibirán las remuneraciones que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

Los accionistas de la serie "O" que representen cuando menos un 10% del capital pagado ordinario de la sociedad, tendrán derecho a designar un consejero.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 24 Bis y 25 de la Ley de Instituciones de Crédito, solo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

La mayoría de los consejeros deberán ser mexicanos o extranjeros residentes en territorio nacional.

Tratándose de la vacante definitiva de un consejero propietario, deberá convocarse a la asamblea general ordinaria, con el fin de que se haga la nueva designación.

El consejo de administración, en su primera sesión inmediatamente después de la asamblea de accionistas que lo hubiere designado, nombrará al presidente y a las personas que ocupen los demás cargos en el consejo, siempre y cuando la asamblea no los hubiese elegido. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

El presidente presidirá las asambleas generales de accionistas y las sesiones del consejo de administración, cumpliendo los acuerdos de las mismas, sin necesidad de resolución especial alguna.

El presidente del consejo de administración desempeñará su cargo por el término de un año a partir de su designación, pudiendo ser reelecto y continuará en el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que haya sido designado, mientras no se haga el nuevo nombramiento y el nombrado no tome posesión de su cargo.

El consejo de administración nombrará a un secretario, el cual podrá no ser consejero, así como a un pro-secretario que auxilie a éste y le supla en sus ausencias.

Sesiones del consejo de administración

El consejo de administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el presidente del consejo de administración o por al menos el 25% de los consejeros o por cualquiera de los comisarios de la sociedad.

Las sesiones del consejo de administración serán celebradas en el domicilio social de la sociedad, pero podrán celebrarse en cualquier otro lugar dentro del territorio nacional, que estimare oportuno dicho consejo.

Las convocatorias a las sesiones del consejo de administración, serán realizadas por el secretario o pro-secretario del consejo de administración en la forma y términos en que lo determine el propio consejo, de no determinarse dicha forma, las convocatorias deberán realizarse por escrito y remitirse a los consejeros por correo o por telefax, con una anticipación mínima de 5 días naturales a la fecha en que deba celebrarse la sesión a los domicilios registrados en la sociedad. A los consejeros que radiquen fuera del domicilio social, deberá enviárseles la convocatoria por telegrama, telefax o correo aéreo certificado, depositado por lo menos con 5 días de anticipación a la fecha de la sesión. La convocatoria deberá ser firmada por el presidente o el secretario o el pro-secretario del consejo de administración.

Para que las sesiones del consejo de administración sean válidas se requerirá la asistencia de por lo menos el 51% de los consejeros, de los cuales uno por lo menos deberá ser consejero independiente y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del consejo, por la unanimidad de sus miembros tendrán, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en sesión de consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Las actas de las sesiones del consejo de administración deberán ser firmadas por quien las presida, por el secretario y por los comisarios que concurrieren, y se consignarán en libros especiales, de los cuales el secretario o el pro-secretario del consejo de administración podrán expedir copias certificadas, certificaciones o extractos.

Convenios

No existe a esta fecha ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de Banco Compartamos. Asimismo, no existen convenios entre los Accionistas en términos de la fracción VI del artículo 16 de la LMV, ni existen fideicomisos o mecanismos que limiten de manera alguna los derechos corporativos emanados de las acciones representativas del capital social de Banco Compartamos.

Modificaciones Estatutarias

El 20 de abril de 2018 se celebró asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se acordó un aumento en el capital social en su parte ordinaria y se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 20 de abril de 2017 se dio un aumento en el capital social suscrito y pagado de Banco Compartamos, y se reformaron los artículos quinto, séptimo, décimo séptimo, décimo noveno, vigésimo quinto, trigésimo, y trigésimo noveno de los estatutos sociales.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 20 de abril de 2016 y con motivo de aumento en el capital suscrito y pagado de Banco Compartamos, se reformó el artículo séptimo de los estatutos sociales.

e) Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

Gentera se distingue por la adopción y ejecución de las mejores prácticas de gobierno corporativo nacionales e internacionales, su éxito y el de sus empresas, están cimentados en el cumplimiento y apego a sus Estatutos Sociales, al Código de Buen Gobierno Corporativo y al Reglamento del Consejo de Administración, documentos que fomentan el compromiso con la filosofía y los valores institucionales, además por su adhesión a los estándares y mejores prácticas como el Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo Consejo Coordinador Empresarial, el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores.

El Código de Buen Gobierno Corporativo de Gentera, busca además custodiar el sentido de propósito organizacional, incrementar la generación de valor de Gentera, asegurar la sostenibilidad a largo plazo, la transparencia de cara a los inversionistas mediante la adecuada y oportuna revelación de información financiera y de riesgos al mercado, garantizar el impacto social en beneficio de los grupos de interés, así como promover altos estándares de funcionamiento que propician una conducta ética y profesional en los negocios para asegurar la integridad y confiabilidad de Gentera y el cumplimiento de la voluntad de la asamblea general de accionistas y el seguimiento a la estrategia de negocio aprobada por el Consejo de Administración, conformándose así la cultura corporativa diferenciadora de Gentera y sus empresas en el mercado.

Gentera trabaja en la evolución constante de su modelo de gobierno, a partir del establecimiento de mecanismos de operación tanto de sus órganos de gobierno como de la administración con una clara separación de los roles estratégicos, operativos, de vigilancia y de gestión, alineados y congruentes a la estrategia de Gentera y apuntalados por el apego al Código de Ética y Conducta, atendiendo de forma proactiva las mejores prácticas de gobierno corporativo, tanto nacionales como de los países en los que tiene presencia.

Gentera, además, cuenta con una Política de Integridad en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ofreciendo un sistema integral de ética e integridad que incluye los siguientes elementos:

- Manuales de organización y procedimientos claros, que delimitan las funciones y responsabilidades en toda la estructura orgánica.
- El Código de Ética y Conducta para colaboradores, proveedores, organizaciones civiles apoyadas y/o aliadas en proyectos sociales, mismo que es aprobado por el Consejo de Administración.
- Sistemas de control, vigilancia y auditoría que examinan periódicamente el cumplimiento legal y regulatorio de Gentera y sus empresas.
- Sistemas de denuncia, tanto al interior de la organización como hacia las autoridades competentes.
- Procesos de capacitación para la generación de una cultura de cumplimiento y mecanismos disciplinarios y consecuencias ante incumplimientos a la ley o a la normatividad interna.
- Procesos para la atracción y selección de talento con perfil de cultura de cumplimiento.
- Mecanismos que aseguran la transparencia, mediante la divulgación de información relevante y oportuna.

Aspectos diferenciadores del Buen Gobierno Corporativo de Gentera

- > El Consejo de Administración de Gentera está conformado por mayoría de miembros independientes, que representan el 63.63%.

- > El 18.18% de los miembros del Consejo de Administración son mujeres, quienes desempeñan roles relevantes como la presidencia del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
- > El 75% de los comités están presididos por consejeros independientes.
- > El rango de edad de los consejeros se encuentra entre los 48 y los 79 años.
- > Los miembros de la administración que forman parte del Consejo de Administración no reciben remuneración por esta labor.
- > Todos los miembros del Consejo de Administración ratifican anualmente su adhesión al Código de Ética y Conducta de Gentera.
- > Todos los miembros del Consejo de Administración ratifican anualmente el apego a la Política para regular las operaciones con valores de Gentera y otras emisoras de las cuales se tenga acceso a información confidencial o privilegiada.
- > De manera anual, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría implementan una evaluación integral de la calidad y desempeño de sus funciones.
- > Gentera fomenta la constante capacitación de los miembros del Consejo de Administración a través de la impartición de conferencias, cursos y foros de actualización sobre temas relevantes para la organización, el entorno del país y de índole mundial.
- > Gentera cuenta con un Manual de Identificación y Aprobación de Operaciones con Partes Relacionadas, para la identificación oportuna y tratamiento de estas operaciones en apego a la regulación aplicable y para dirimir posibles conflictos de interés.
- > Las empresas subsidiarias de Gentera cuentan con su propia estructura de gobierno corporativo que atiende a la naturaleza jurídica y a la legislación aplicable en cada caso y en apego a las mejores prácticas y al Código de Buen Gobierno Corporativo.
- > Como parte de una cultura de prevención, en Gentera se fomenta la impartición de cursos y certificaciones para sus colaboradores, en materia de Conflictos de Interés, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al terrorismo, Compromiso con la Inclusión Financiera y la Protección al Cliente, Prevención de Fraudes, entre otros.

Diferencias que tiene el régimen especial que les resulta aplicable a Banco Compartamos conforme a la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con lo previsto para las sociedades anónimas bursátiles.

Ley del Mercado de Valores	Ley de Instituciones de Crédito
1.- Asamblea de Accionistas	
<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a los miembros del consejo de administración y a los presidentes de los comités que ejerzan las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría. - Para lo no previsto en la LMV con respecto a las Asambleas de Accionistas, se debe atender a lo señalado en la LGSM. - Tratar los puntos a que hace referencia el Artículo 28 de la LMV. - En adición a lo previsto en la LGSM, se reunirá para aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el veinte por ciento o más de los activos consolidados de la sociedad con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nombrar a los miembros del consejo de administración y Comisarios de la Sociedad. - Para lo no previsto en la LIC con respecto a las Asambleas de Accionistas, se debe atender a lo señalado en la LGSM.

2.- Administración y Vigilancia	
<ul style="list-style-type: none"> - La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. - El consejo de administración debe estar integrado por un máximo de 21 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos 25% (veinticinco por ciento) deben ser independientes. - El consejo de administración debe contar con uno o más comités de consejeros independientes que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría. - No existe la figura de Comisario y sus funciones y responsabilidad la tiene el consejo de administración, los diversos Comités y el auditor externo. 	<ul style="list-style-type: none"> - La administración está encomendada a un consejo de administración y un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. - El consejo de administración debe estar integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deben ser independientes. - El consejo de administración debe contar con un Comité de Auditoría con carácter consultivo. - Debe existir por lo menos un Comisario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un Comisario nombrado por los de la serie "L", así como sus respectivos suplentes.
3.- Funciones del consejo	
<ul style="list-style-type: none"> - Reunirse cuando menos cuatro veces durante cada año. - Establecer la estrategia del negocio y lineamientos de control interno. - Aprobar, con la previa opinión del comité competente, las políticas y lineamientos para el uso y goce de activos la sociedad y de las personas morales que ésta controla. - Aprobar, con la previa opinión del Comité competente, las operaciones con partes relacionadas que pretenda realizar la sociedad o personas morales que ésta controle. Así como, operaciones inusuales o que sean de valor y cuantía considerable. - Aprobar la designación y, en su caso destitución del Director General, así como las políticas de designación y retribución integral de los directivos relevantes. - Aprobar los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna, las políticas contables de la sociedad y los estados financieros de la misma. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunirse cuando menos cuatro veces durante cada año. - Determinar las principales estrategias de negocios del Banco. - Aprobar los lineamientos para el uso de activos corporativos, incluyendo los lineamientos para el sistema de control interno. - Aprobar la operación de créditos con partes relacionadas. - Aprobar la designación de cargos de cuando menos dos niveles inferiores de la administración del Banco. - Conocer, y en su caso, aprobar los objetivos del sistema de control interno y los lineamientos para su implementación. Así como establecer las políticas y normas de auditoría interna del Banco y aprobar los estados financieros del Banco.
4.- Funciones del Comité de Auditoría	
<ul style="list-style-type: none"> - Investigar posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento. - Vigila que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas y del consejo de administración. - Designa, supervisa, evalúa y remueve al auditor externo, con base en la determinación de sus honorarios y actividades a realizar. - Opina sobre lineamientos de control interno, políticas contables y servicios adicionales que puede prestar el auditor. - Discute los estados financieros con los directivos y el auditor externo, para proponer su aprobación al consejo de administración. - Vigila que las operaciones con personas relacionadas y las relevantes se ajusten a lo establecido por la ley. - De ser necesario, solicita opinión de expertos independientes. - Convoca a asambleas de accionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa de la organización, siendo el canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores internos y externos. - Supervisa la información contable y el cumplimiento con las reglas y regulaciones aplicables a las instituciones de banca múltiple. - Vigila las actividades realizadas tanto por los auditores internos y como por los auditores externos. - Verifica que el sistema de control interno cumpla con los objetivos y lineamientos dispuestos por el consejo de administración. - Apoya al consejo de administración para asegurar que la información financiera provista por el área de Finanzas y Administración es veraz y refleja de forma adecuada la situación financiera de la organización. - Asegura que se cumpla con la normatividad del artículo 21 de la LIC y de las disposiciones generales al respecto que en su momento emita la CNBV.

	<ul style="list-style-type: none"> - Apoya al consejo de administración en la definición y actualización de las políticas y procedimientos del sistema de control interno, así como en su verificación y evaluación. - Revisa y aprueba los informes sobre la posición financiera del banco, instalando para ello procesos específicos de rendición de cuentas.
5.- Funciones del Comité de Prácticas Societarias	
<ul style="list-style-type: none"> - Opina sobre transacciones con personas relacionadas y las relevantes. - Opina sobre designación, desempeño, remuneración y otorgamiento de préstamos al Director General y directivos relevantes. - Propone candidatos para los órganos de administración del grupo empresarial. - Si lo requiere, solicita opinión de expertos independientes. - Convoa a asambleas de accionistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - En los Bancos las funciones de mejores prácticas societarias, son realizadas por el Comité de Auditoría.
6.- Deberes de los Consejeros y Directores	
<ul style="list-style-type: none"> - El consejo de administración y el Director General deben presentar a la Asamblea de Accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades de la sociedad. - Deber de Diligencia. Informarse; prepararse para las sesiones del consejo y comités; evaluar la suficiencia y veracidad de la información y velar por el correcto uso y aprovechamiento de recursos humanos y materiales. - Deber de Lealtad.- Tomar decisiones sin conflicto de interés; guardar confidencialidad de la información; cerciorarse de que la información relevante se haga pública y revelarle al consejo información necesaria para la toma de decisiones y los conflictos de interés que tengan. - Deber de Fidelidad.- No competir con la sociedad, ni tomar oportunidades de negocio que le correspondan a la sociedad. - Los miembros del consejo de administración y los directivos relevantes de la sociedad deben proveer lo necesario para cumplir con lo establecido en la LMV, observando lo señalado en el Artículo 3 de dicha Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> - El consejo de administración y el Director General deben presentar a la Asamblea de Accionistas diversos informes con respecto a sus funciones y las actividades del Banco. - El consejo debe aprobar, en su caso, el código de conducta del Banco, así como promover su divulgación y aplicación en coordinación con la Dirección General. - El consejo, a propuesta del Comité de Auditoría debe conocer y, en su caso, aprobar los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación. - Analizar mediante reportes elaborados al efecto por la Dirección General y el Comité de Auditoría, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente. - Revisar, por lo menos anualmente, los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, así como evaluar las funciones del Comité de Auditoría y de la Dirección General al respecto. - Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
7.- Responsabilidad de los Consejeros y Directores	
<ul style="list-style-type: none"> - Los consejeros, directores generales y directivos relevantes responderán por los daños y perjuicios que ocasionen a la sociedad y a los accionistas, cuando intencionalmente lleven a cabo u ordenen que se realicen los siguientes actos: (i) difundan información falsa o que induzca a error; (ii) omitan registrar operaciones de la sociedad o alteren los registros contables de la misma; (iii) oculten información relevante o eventos que deban ser divulgados al público o a los accionistas; (iv) destruyan, total o parcialmente, la documentación relativa a los asientos contables; (v) otorguen el uso o goce de los bienes y servicios de la sociedad a favor 	<ul style="list-style-type: none"> - Los consejeros, directores generales y directivos relevantes responderán por los daños y perjuicios que ocasionen en el ejercicio de sus funciones. - Es responsabilidad del Director General, que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo y las funciones de originación y administración del crédito dentro del Banco. - Es responsabilidad del consejo de administración, la aprobación de créditos, el cual podrá delegar dicha función en los comités y, en su caso, en los funcionarios del Banco que

<p>de personas que ejercen poder de mando, sin la aprobación de la asamblea; (vi) aprueben o rechacen operaciones que perjudiquen notoriamente a la sociedad; (vii) intervengan en la resolución de asuntos o en la realización de operaciones con conflicto de interés; (viii) omitan guardar discreción o confidencialidad de la información; (ix) compitan con la sociedad o aprovechen en beneficio propio o de terceros, oportunidades de negocio; (x) omitan ejercer acciones de responsabilidad; (xi) atender injustificadamente las solicitudes de información y documentación de los consejeros o integrantes de los comités; y/o (xii) presenten dolosamente a los consejeros o integrantes de los comités, información falsa o que induzca a error.</p>	<p>al efecto determine.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Director General es responsable de la debida implementación del Sistema de Control Interno; lo anterior, en el ámbito de las funciones que correspondan a dicha dirección.
<p>8.- Director General</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer al consejo de administración la estrategia del negocio y los lineamientos de control interno. - Ejercer las funciones de gestión y conducción de los negocios. - Ser responsable de la preparación y contenido de la información relevante de la sociedad y su difusión al público. - Ser responsable de la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control y registro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y presentar al consejo de administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales del Banco. - Proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al consejo de administración en la adecuada toma de decisiones. - Llevar a cabo las actividades siguientes: (i) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización, para someter a la consideración del Comité de Auditoría y posterior presentación al consejo de los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y el código de conducta de la Institución; (ii) elaborar, revisar y, en su caso, actualizar o proponer la actualización de los manuales del Banco; (iii) identificar y evaluar los factores internos y externos que puedan afectar la consecución de las estrategias y fines del Banco; (iv) prever las medidas que se estimen necesarias para que las transacciones u operaciones del Banco y el Sistema de Control Interno, sean congruentes entre sí.

V. PERSONAS RESPONSABLES

A. Declaraciones del Director General, Director Ejecutivo de Finanzas y Director Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director General



Mario Ignacio Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas



Mariel Eloina Cabanas Suárez
Director Jurídico

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

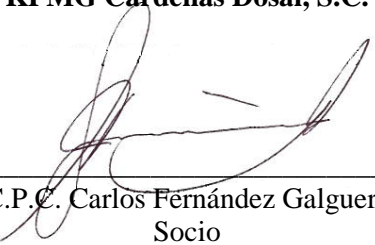
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente en relación con: (i) los estados financieros dictaminados de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas; y (ii) los estados financieros dictaminados de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que: (i) los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas, y (ii) los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2019 y 20 de febrero de 2018, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.P.C. Carlos Fernández Galguera
Socio



C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Apoderado

VI. ANEXOS

1. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas
2. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas
3. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas
4. Informe del Comisario por los Ejercicios 2018, 2017 y 2016

1. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 y por los años terminados en esas fechas

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estados financieros

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$1,351 en el balance general.	
Ver notas 3(e) y 8 a los estados financieros	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La estimación preventiva para riesgos crediticios es compleja, debido principalmente a que involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión para la cartera de crédito de consumo, así como la confiabilidad en la actualización de la información que sirve de insumo para su determinación.	Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de créditos al consumo con base en la metodología vigente que establece la Comisión.

Impuestos a la utilidad causados por \$628 y diferidos por \$548, en el estado de resultados y balance general, respectivamente.	
Ver notas 3(h) y 15 a los estados financieros	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
La determinación de los impuestos a la utilidad causados y diferidos es compleja, debido principalmente de la interpretación sobre la legislación vigente en la materia, y requiere juicios significativos principalmente en la valuación de los activos por impuestos a la utilidad diferidos para evaluar factores tanto presentes como futuros que permitan estimar la realización de dichos activos.	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados en la evaluación de la razonabilidad de los cálculos determinados por la Administración para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad causados y diferidos, incluyeron pruebas selectivas tanto de los insumos utilizados como de la naturaleza de las partidas que formaron parte del cálculo, considerando la legislación vigente en materia fiscal.</p> <p>Con la participación de nuestros especialistas, evaluamos la razonabilidad de los supuestos fiscales importantes y el período de reversión de las diferencias temporales, así como la razonabilidad de las estrategias fiscales propuestas por la Administración de la Institución. Adicionalmente evaluamos la razonabilidad de las proyecciones de utilidades fiscales determinadas por la Administración de la Institución que respaldan la probabilidad de la materialización de los activos por impuestos a la utilidad diferidos.</p>

(Continúa)

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que deberá presentarse ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P.C. Carlos Fernández Galguera
Ciudad de México, a 26 de febrero de 2019.

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Balances generales

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Millones de pesos)

Activo	2018	2017	Pasivo y capital contable	2018	2017
Disponibilidades (nota 6)	\$ 5,108	2,694	Pasivo:		
Inversiones en valores (nota 7):			Captación tradicional (nota 12):		
Títulos para negociar	300	-	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,228	721
Títulos disponibles para la venta	3	1	Depósitos a plazo:		
	303	1	Del público en general	1,321	1,059
			Títulos de crédito emitidos	8,050	8,554
			Cuenta global de captación sin movimientos	1	-
Cartera de crédito vigente (nota 8):				10,600	10,334
Créditos comerciales:			Préstamos interbancarios y de otros		
Entidad financiera	500	-	organismos (nota 13):		
Créditos de consumo	22,527	21,189	De corto plazo	1,017	38
	23,027	21,189	De largo plazo	7,272	4,434
Cartera de crédito vencida (nota 8):				8,289	4,472
Créditos de consumo	600	719	Otras cuentas por pagar:		
	600	719	Impuesto sobre la renta por pagar	55	-
Total cartera de crédito	23,627	21,908	Acreedores diversos y otras cuentas		
Menos:			por pagar (nota 16)	1,012	1,395
Estimación preventiva para riesgos				1,067	1,395
crediticios (nota 8)	1,351	1,521			
	1,351	1,521	Total pasivo	19,956	16,201
Cartera de crédito, neto	22,276	20,387			
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)	702	1,509	Capital contable (nota 18):		
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	472	636	Capital contribuido:		
Impuesto sobre la renta diferido, neto (nota 15)	548	650	Capital social	592	558
Otros activos, cargos diferidos e			Capital ganado:		
intangibles, neto (nota 11)	1,355	1,534	Reservas de capital	540	506
			Resultado de ejercicios anteriores	7,627	7,762
			Resultado por valuación de títulos		
			disponibles para la venta	(1)	(1)
			Remediones por beneficios		
			definidos a los empleados	(1)	-
			Resultado neto	2,051	2,385
				10,216	10,652
			Total capital contable	10,808	11,210
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 19)		
Total activo	\$ 30,764	27,411	Total pasivo y capital contable	\$ 30,764	27,411

Cuentas de orden	2018	2017
Activos contingentes (nota 6)	\$ 1,808	893
Compromisos crediticios (nota 8)	350	850
Intereses devengados no cobrados derivados		
de cartera de crédito vencida (nota 8)	8	10
Otras cuentas de registro (nota 13)	6,073	9,863

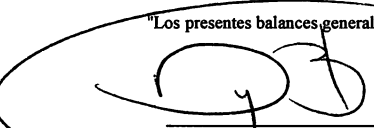
El capital social histórico al 31 de diciembre de 2018 y 2017, asciende a \$534 y \$500, respectivamente.


Índice de capitalización: (capital neto/activos en riesgos totales) 2018 = 30.98% y 2017 = 36.85% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2018 = 38.94% y 2017 = 43.33%.

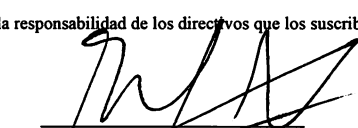
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Lic. Patricio Diez de Bonilla
García Vallejo
Director General


Lic. Mario Guaceto
Langarica Avila
Director Ejecutivo de Finanzas


C.F.C. Marco Antonio Guadarrama
Vialobos
Director Contraloría


C.P.C. Oscar Luis
Jbarra Burgos
Auditor General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017


(Millones de pesos, excepto
la utilidad por acción)

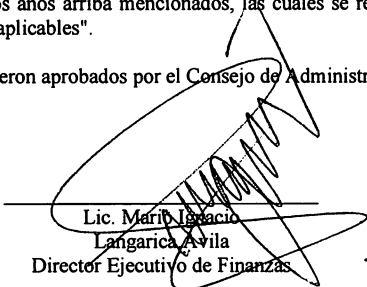
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingreso por intereses (nota 21)	\$ 16,744	17,521
Gasto por intereses (nota 21)	<u>(1,188)</u>	<u>(1,083)</u>
Margen financiero	15,556	16,438
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	<u>(2,060)</u>	<u>(3,107)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,496	13,331
Comisiones y tarifas cobradas (nota 21)	910	990
Comisiones y tarifas pagadas (nota 21)	(483)	(497)
Resultado por intermediación (nota 21)	1	2
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 21)	141	(126)
Gastos de administración y promoción (nota 20)	<u>(11,284)</u>	<u>(10,552)</u>
Resultado de la operación, antes de impuesto sobre la renta	2,781	3,148
Impuesto sobre la renta causado (nota 15)	(628)	(657)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 15)	<u>(102)</u>	<u>(106)</u>
Resultado neto	\$ <u>2,051</u>	<u>2,385</u>
Utilidad por acción (en pesos, ver notas 3(u) y 18)	\$ <u>3.84</u>	<u>4.76</u>

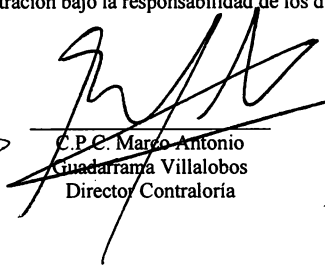
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

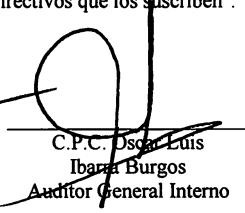
"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Lic. Patricio Díez de Bonilla
García Vallejo
Director General


Lic. María Inés Lángarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas


C.P.C. Marco Antonio
Guadarrama Villalobos
Director Contraloría


C.P.C. Oscar Luis
Ibarra Burgos
Auditor General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017


(Millones de pesos)

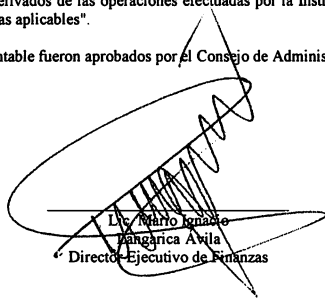
	Capital contribuido		Capital ganado			Resultado neto	Total Capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Remediones por beneficios definidos a los empleados		
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 542	490	6,768	-	(1)	3,119	10,918
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2017 - Capitalización de utilidades (nota 18)	16	-	(16)	-	-	-	-
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2017 - Constitución de reservas (nota 18)	-	16	-	-	-	(16)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,103	-	-	(3,103)	-
Acuerdo tomado el 12 de junio de 2017 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(732)	-	-	-	(732)
Acuerdo tomado el 14 de noviembre de 2017 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(617)	-	-	-	(617)
Acuerdo tomado el 13 de diciembre de 2017 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(499)	-	-	-	(499)
Total	16	16	1,239	-	-	(3,119)	(1,848)
Movimiento inherente a cambio en estimación contable:							
Reconocimiento de cambio en el modelo de constitución de reservas de la cartera crediticia - neto de impuestos diferidos (nota 4)	-	-	(245)	-	-	-	(245)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado neto	-	-	-	-	-	2,385	2,385
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	1	-	1
	-	-	-	(1)	1	2,385	2,385
Saldos al 31 de diciembre de 2017	558	506	7,762	(1)	-	2,385	11,210
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2018 - Capitalización de utilidades (nota 18)	34	-	(34)	-	-	-	-
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2018 - Constitución de reservas (nota 18)	-	34	-	-	-	(34)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,351	-	-	(2,351)	-
Acuerdo tomado el 5 de junio de 2018 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(2,052)	-	-	-	(2,052)
Acuerdo tomado el 7 de noviembre de 2018 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(400)	-	-	-	(400)
Total	34	34	(135)	-	-	(2,385)	(2,452)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado neto	-	-	-	-	-	2,051	2,051
Remediones por beneficios definidos a los empleados, neto de impuestos diferidos	-	-	-	-	(1)	-	(1)
	-	-	-	-	(1)	2,051	2,050
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 592	540	7,627	(1)	(1)	2,051	10,808

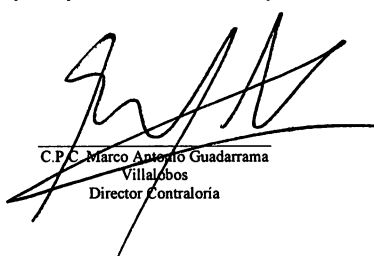
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Lic. Patricio Diez de Bonilla
García Vallejo
Director General


Lic. Mario Ignacio
Angarica Avila
Director Ejecutivo de Finanzas


C.P.C. Marco Antonio Guadarrama
Villalobos
Director Contraloría


C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

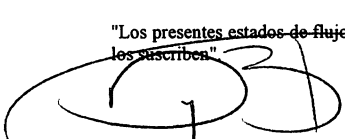
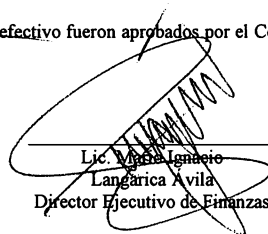
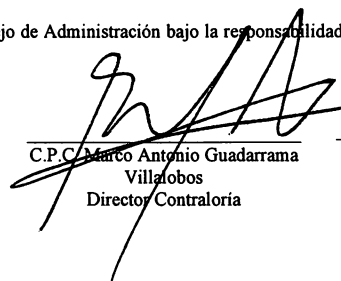
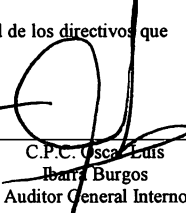
(Millones de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado neto	\$ 2,051	2,385
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reversiones por deterioro asociados a actividades de inversión	(4)	-
Depreciaciones de mobiliario y equipo	226	168
Amortizaciones de activos intangibles	199	166
Provisiones	201	195
Impuesto sobre la renta causado y diferido	730	763
	<u>1,352</u>	<u>1,292</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores (neto)	(302)	6
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,889)	2,631
Cambio en otros activos operativos (neto)	760	(721)
Cambio en captación tradicional	266	(1,387)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	3,817	(2,506)
Cambio en otros pasivos operativos	(585)	24
Pagos de impuesto sobre la renta	(455)	(1,453)
	<u>2,964</u>	<u>(2,114)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>5,015</u>	<u>271</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	1	3
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(76)	(344)
Incremento en activos intangibles	(74)	(282)
	<u>(149)</u>	<u>(623)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(149)</u>	<u>(623)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pago de dividendos	<u>(2,452)</u>	<u>(1,848)</u>
Incremento o (disminución) neto de disponibilidades	2,414	(2,200)
Disponibilidades al inicio del año	<u>2,694</u>	<u>4,894</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>5,108</u>	<u>2,694</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

 Lic. Patricia Diez de Bonilla García Vallejo Director General	 Lic. Virginia Ignacio Langarica Avila Director Ejecutivo de Finanzas	 C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos Director Contraloría	 C.P.C. Oscar Luis Barral Burgos Auditor General Interno
--	---	---	--

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 101-340 del 17 de mayo de 2006, autorizó la organización y operación de Banco Compartamos, S. A. (la Institución) como una Institución de Banca Múltiple, por lo que con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizada para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, la operación con valores y otros instrumentos financieros. Genera, S. A. B. de C. V. (el Grupo) es propietaria del 99.98% de la Institución. El Grupo emite por separado estados financieros consolidados.

Mediante oficio No. 142-4/11122/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), autorizó a la Institución el inicio de operaciones de compraventa de divisas, a partir del 16 de abril de 2015.

La Institución cuenta con un solo colaborador, quien es el Director General, por lo que los servicios administrativos que requirió por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron proporcionados a título oneroso por Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Compartamos Servicios) compañía relacionada (notas 14 y 20).

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 26 de febrero de 2019, el Consejo de Administración, el Director General y los funcionarios de Compartamos Servicios quienes desempeñan para la Institución las funciones que se mencionan a continuación, aprobaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Mario Ignacio Langerica Ávila
Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Oscar Luis Ibarra Burgos

Director General
Director Ejecutivo de Finanzas
Director Contraloría
Auditor General Interno

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los accionistas de la Institución y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2018 adjuntos, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México en vigor a la fecha de los balances generales, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y de cierta información periódica que dichas instituciones someten a su consideración.

Los criterios de contabilidad referidos en el párrafo anterior, señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) o bien cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido que no contravenga las disposiciones de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación preventiva para riesgos crediticios, el valor en libros del mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de las otras cuentas por cobrar, los activos intangibles, la determinación de pasivos laborales y la realización del activo por impuesto sobre la renta diferido. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la Institución opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI al cierre de cada ejercicio, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto el valor de la UDI)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2018	\$ 6.226631	4.92%	15.71%
2017	5.934551	6.68%	12.60%
2016	5.562883	3.38%	9.97%
	=====	=====	=====

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, y disponibilidades restringidas, que se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan (nota 6).

Las disponibilidades restringidas incluyen operaciones por préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones “Call Money”), subastas de depósitos y el depósito de regulación monetaria constituido conforme a Ley, ambos constituidos con Banxico con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos devengan intereses a la tasa de fondeo interbancario.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

(c) Inversiones en valores-

Las inversiones en valores incluyen instrumentos de patrimonio neto, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, como se detalla en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Títulos para negociar-

Los títulos para negociar que se tienen para su operación en el mercado se registran a su valor razonable, utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios” y, en caso de valores no cotizados, se utilizan como referencia precios de mercado de instrumentos financieros con características similares que utilizan precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se registran directamente contra los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Los gastos incurridos por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Títulos disponibles para la venta-

Los títulos disponibles para la venta se integran por instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, por lo que representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Deterioro en el valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio.

Reclasificación entre categorías-

Las reclasificaciones de títulos para negociar hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, se podrá efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión.

(d) Cartera de crédito-

Está representada por los saldos insolutos de los créditos otorgados e intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado. Se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos comerciales con pagos periódicos parciales de principal e intereses – Cuando presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Créditos de consumo – Cuando presente 90 o más días naturales vencidos.

En el caso de las líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales el monto no ha sido ejercido en su totalidad, la parte no utilizada se mantiene en cuentas de orden como “Compromisos crediticios”.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El otorgamiento de créditos comerciales y de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos de consumo se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos de consumo se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando éstos son cobrados. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por el saldo total de los mismos al momento de su traspaso.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Se transfieren de cartera vencida a vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que exista evidencia de pago sostenido.

Se entiende que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Las comisiones por falta de pago oportuno del crédito se reconocen como ingresos en el momento en que ocurre el atraso.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso, prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos como de otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2018, el único crédito comercial otorgado por la Institución fue evaluado de acuerdo al método establecido por la Comisión vigente a la fecha de la calificación. Al 31 de diciembre del 2017 la Institución no tenía créditos comerciales.

Cartera emproblemada - Son créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tratándose de créditos al consumo, el cálculo de la estimación preventiva se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión cuyo modelo de pérdida esperada establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basa en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. Las variables a considerar en dicho modelo para determinar la probabilidad de incumplimiento están constituidas por: i) número de facturaciones en atraso, ii) máximo número de facturaciones en atraso, iii) pago realizado, iv) saldo reportado en las Sociedades de información crediticia, v) monto exigible reportado en las Sociedades de información crediticia, vi) antigüedad del acreditado en la Institución, vii) meses transcurridos desde el último atraso en los últimos trece meses reportado en las Sociedades de información crediticia, viii) número de integrantes del grupo, ix) ciclos grupales del acreditado, y x) importe original del crédito. Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

La estimación preventiva al 31 de diciembre de 2018 y 2017, para la cartera de consumo no revolvente, se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
“A-1”	0 a 2.0
“A-2”	2.01 a 3.0
“B-1”	3.01 a 4.0
“B-2”	4.01 a 5.0
“B-3”	5.01 a 6.0
“C-1”	6.01 a 8.0
“C-2”	8.01 a 15.0
“D”	15.01 a 35.0
“E”	35.01 a 100.0
====	=====

La Institución tiene la política de castigar los créditos pendientes de cobro que cuentan con 180 días después de ser considerados como vencidos, ya que durante dicho plazo, una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza durante los primeros días de cada mes, considerando los créditos que cumplan con dicho plazo hasta el último día del mes inmediato anterior, cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(f) Otras cuentas por cobrar-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales, saldos a favor de impuesto sobre la renta y las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por las demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo (60 días si los saldos no están identificados). No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración.

Los arrendamientos se capitalizan siempre que sus términos, transfieran sustancialmente a la Institución todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor al inicio del arrendamiento. Para el caso de los contratos de arrendamientos capitalizables, la tasa de interés para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos, es la implícita en los contratos respectivos. En caso de no obtenerse, se utiliza la tasa de interés incremental bajo los términos de la NIF D-5 "Arrendamientos".

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el balance general como una obligación por el arrendamiento capitalizado. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de los activos arrendados se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Los pagos del arrendamiento se reparten entre carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento capitalizado se incluyen en mobiliario y equipo y equipo de cómputo, y su depreciación se calcula de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento.

(h) *Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades-*

El impuesto sobre la renta (ISR) causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes (nota 15).

El ISR diferido se registra utilizando el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce directamente en el capital contable.

La Institución tiene como único colaborador al Director General, quien no participa en el reparto de utilidades de conformidad con el Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(i) *Otros activos, cargos diferidos e intangibles-*

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, intangibles, así como por los gastos por emisión de títulos de crédito. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

(j) *Deterioro de activos de larga duración-*

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos)

(k) Captación tradicional-

Los pasivos por captación de recursos, incluidos depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos y la cuenta global de captación sin movimientos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados bajo el método de línea recta conforme se devengan.

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(l) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país. Los financiamientos se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

(m) Provisiones-

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(n) Beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por la Institución al Director General se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo-

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación, que corresponde a un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga deriva de dos componentes que son un plan de beneficio definido y un plan de contribución definida.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El plan de beneficio definido es fondeado en su totalidad por la Institución, y el plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como del colaborador.

El costo del plan de beneficio definido se determina conforme a los lineamientos de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” y el costo del plan de contribución definida equivale al monto de las aportaciones que realice la Institución a la cuenta individual del colaborador.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización en caso de despido injustificado.

La Institución registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro “Remediones por beneficios definidos a los empleados” dentro del capital contable.

(o) Pagos basados en acciones-

Hasta el 31 de diciembre de 2017 la Institución tenía establecido un programa de pagos basados en acciones del capital del Grupo para sus colaboradores, como parte de un paquete de remuneraciones en adición al sueldo y otros beneficios, pagadero en un período de 4 años (dispersiones del 25% anual hasta ejercer el 100%). La adjudicación de las acciones estaba condicionada al desempeño y permanencia del colaborador en la Institución por lo que se reconocía el gasto y la obligación del pago a medida que se cumplían dichas condiciones.

El monto estimado de la obligación se determinó con base en el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que los instrumentos de capital eran adjudicados. El plan preveía que la Institución adquiriera las acciones de forma independiente en el mercado.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Institución aprobó cancelar el programa de pago basado en acciones a partir del ejercicio 2018, el efecto fue registrado en el resultado del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(p) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(q) Utilidad integral-

Representa el resultado neto, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(r) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de línea recta, en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados del ejercicio.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devengan, excepto por los que provienen de cartera vencida, cuyo reconocimiento es al momento del cobro.

También se consideran ingresos, la amortización de los premios por colocación de deuda.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto utilidad por acción)

(s) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de crédito emitidos, cuenta global de captación sin movimientos y préstamos interbancarios y de otros organismos, así como los cambios de valorización por disponibilidades.

(t) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos, tales como la recuperación de cartera, costo financiero por arrendamiento capitalizable, afectaciones por irrecuperabilidad, quebrantos, donativos, pérdidas por deterioro de activos de larga duración y resultado en venta de mobiliario y equipo.

(u) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 la utilidad por acción fue de \$3.84 y \$4.76 pesos, respectivamente.

(v) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(w) *Transacciones en moneda extranjera-*

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

(x) *Resultado por intermediación-*

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar.

(y) *Contingencias-*

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver nota 19).

(z) *Información por segmentos-*

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o sub segmentos (ver nota 21).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(4) Cambios contables y criterio especial-

Modificaciones a la Circular Única de Bancos (CUB)

Con fecha 6 de enero y modificación del 26 de junio de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) Resoluciones que modificaron diversos artículos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Resoluciones), entre las cuales se incluye el cambio a la metodología de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como de consumo no revolvente que conforme a dichas Resoluciones debe ser clasificada como “microcréditos”. La Resolución modificatoria publicada el 6 de enero de 2017 entró en vigor el 1o. de junio de 2017.

La metodología vigente hasta el 31 de mayo de 2017 consideraba los siguientes factores para la determinación de la probabilidad de incumplimiento: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) días de atraso, iv) plazo total, v) plazo remanente, vi) importe original del crédito, vii) valor original del bien, viii) saldo del crédito, ix) tipo de crédito, x) integrantes, y xi) ciclo promedio del grupo. A partir del 1 de junio de 2017 entró en vigor una nueva metodología de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, por lo que las variables a considerar para la probabilidad de incumplimiento son las que se revelan en el inciso e) de la nota 3 a los estados financieros.

La Institución optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la nueva metodología al 31 de diciembre de 2017, como lo permiten las Resoluciones. El cambio antes mencionado en el modelo de calificación generó un incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios del balance general correspondido con un cargo de \$350 (\$245 neto de impuestos diferidos) en “Resultado de ejercicios anteriores” del capital contable (notas 8 y 15).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Criterio especial

La Comisión, mediante oficio P-290/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017 y en alcance al mismo Oficio No. 320-1/14057/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de criterios contables especiales con el objeto de apoyar a sus clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en los municipios declarados como “zona de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural” que hayan afectado severamente diversas localidades de la República Mexicana, y que hayan sido declaradas como tales por la Secretaría de Gobernación, durante el mes de septiembre de 2017, en el DOF.

La aplicación del apoyo a los acreditados consiste en la concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito tanto de capital e intereses por un mes (diferimiento), siempre y cuando dichos acreditados hayan sido clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro, conforme a lo que establecen las Disposiciones.

En caso de que el criterio contable especial no hubiera sido aplicado, la disminución en la cartera vigente derivado del traspaso a cartera vencida hubiera sido por un importe de \$2, teniendo un efecto en resultados por la suspensión de acumulación de los intereses devengados de \$1 y de \$3 por la creación de estimación preventiva para riesgos crediticios.

El detalle de los conceptos y montos estimados, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la mencionada autorización, son los siguientes:

<u>Tipo de Cartera</u>	<u>No. de créditos</u>	<u>Importe diferido</u>	
		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>
Créditos al consumo	14,028	\$ 53	11

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para las instituciones de crédito para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.
3. La posición pasiva neta en moneda extranjera, no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución tenía una posición larga por 14,818,544 y 9,886,443 dólares, respectivamente, dentro de los límites establecidos por Banxico.

A continuación se analiza la posición en moneda extranjera (millones de dólares) al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Dólares</u>	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>Pesos</u>
Activos				
Bancos nacionales	2	\$ 46	-	\$ -
Bancos del extranjero	13	245	-	-
Disponibilidades restringidas:				
Préstamos interbancarios*	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>194</u>
Posición larga – neta	15	\$ 291	10	\$ 194
	==	===	==	===

* Plazo de liquidación menor a 3 días hábiles.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2018, el tipo de cambio determinado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos en moneda extranjera fue de \$19.6512 pesos por dólar (\$19.6629 pesos por dólar en 2017). Al 26 de febrero de 2019, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$19.1630, pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de “Disponibilidades” se integra como se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	\$ 2,035	\$ 1,658
Bancos del país	1,020	143
Bancos del extranjero	245	-
Disponibilidades restringidas*:		
Depósito de regulación monetaria en Banxico	308	308
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días hábiles	-	585
Subastas de depósitos con Banxico	<u>1,500</u>	<u>-</u>
	\$ 5,108	\$ 2,694
	=====	=====

* Se presentan en cuentas de orden como parte del rubro de “Activos contingentes”.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses obtenidos de depósitos bancarios ascendieron a \$8 y \$6, respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el depósito de regulación monetaria carece de plazo y devenga intereses a la tasa de fondeo bancario. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses obtenidos por el depósito de regulación monetaria ascendieron a \$24 y \$21, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, la tasa anual promedio de los préstamos interbancarios con plazo de hasta 3 días hábiles fue 7.72% (6.37% en 2017). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los intereses obtenidos de operaciones Call Money ascendieron a \$103 y \$78, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en Banxico con plazo promedio de 1 y 2 días fue de 7.33% y 6.05%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los intereses ascendieron a \$21 y \$15, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no cuenta con metales preciosos amonedados.

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre del 2018, las inversiones en valores clasificadas como títulos para negociar se integran por un Certificado de Depósito (CEDE) con un valor razonable de \$300, a una tasa de 8.75% y plazo de 252 días.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de inversiones en valores clasificados como títulos disponibles para la venta se integra por 229,051 y 80,992 acciones, respectivamente, correspondientes a instrumentos de patrimonio neto, con un valor razonable de \$3 y \$1, respectivamente.

Los ingresos por intereses provenientes de inversiones en valores, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a \$5 y \$1, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se efectuaron transferencias de títulos entre categorías y no hay indicios de deterioro sobre el valor de las mismas.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(8) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por un préstamo comercial y préstamos al consumo no revolventes otorgados en moneda nacional, éstos últimos principalmente a un plazo promedio de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito total (vigente y vencida) se integra como sigue:

		<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total cartera</u>
<hr/> 2018 <hr/>				
Cartera comercial vigente (nota 20)	\$	500	-	500
Cartera al consumo vigente		<u>22,037</u>	<u>490</u>	<u>22,527</u>
Cartera vigente		22,537	490	23,027
Cartera al consumo vencida		<u>531</u>	<u>69</u>	<u>600</u>
	\$	<u>23,068</u>	559	23,627
		=====	===	=====
<hr/> 2017 <hr/>				
Cartera al consumo vigente	\$	20,683	506	21,189
Cartera al consumo vencida		<u>644</u>	<u>75</u>	<u>719</u>
	\$	<u>21,327</u>	581	21,908
		=====	===	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2018, el único crédito comercial por \$500, fue otorgado al Grupo, el cual tiene como actividad económica principal la administración de sociedades mercantiles. Su actividad la realiza principalmente en la Ciudad de México.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución no tiene créditos comerciales emproblemados.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los créditos al consumo (vigentes y vencidos), segmentados por sector económico, se muestran a continuación:

<u>Actividad económica</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Comercio	\$ 16,810	73	\$ 18,822	86
Construcción	43	-	39	-
Servicios profesionales	739	3	754	4
Agricultura	194	1	187	1
Ganadería	215	1	224	1
Industria manufacturera	63	-	68	-
Otros	<u>5,063</u>	<u>22</u>	<u>1,814</u>	<u>8</u>
Total	\$ 23,127	100	\$ 21,908	100
	=====	====	=====	====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La cartera de crédito de consumo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por región geográfica se muestra a continuación:

<u>Entidad:</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Aguascalientes	\$ 120	2	112	2
Baja California	761	18	685	25
Baja California Sur	358	12	339	10
Campeche	158	4	155	5
Chiapas	1,032	36	1,020	37
Chihuahua	332	7	303	10
Coahuila	714	17	670	23
Colima	83	3	80	2
Ciudad de México	1,192	37	1,140	38
Durango	349	13	355	19
Estado de México	3,142	85	2,984	78
Guanajuato	615	15	547	13
Guerrero	860	19	770	18
Hidalgo	735	12	625	16
Jalisco	509	15	490	19
Michoacán	782	20	732	18
Morelos	363	10	337	10
Nayarit	165	4	170	5
Nuevo León	692	16	622	30
Oaxaca	859	16	809	25
Puebla	1,529	32	1,400	43
Querétaro	232	4	196	4
Quintana Roo	307	6	307	10
San Luis Potosí	332	7	321	6
Sinaloa	390	12	403	13
Sonora	532	14	527	21
Tabasco	600	13	582	24
Tamaulipas	886	13	807	37
Tlaxcala	602	11	572	10
Veracruz	2,318	49	2,158	63
Yucatán	271	5	249	6
Zacatecas	<u>217</u>	<u>4</u>	<u>216</u>	<u>4</u>
Total de capital	22,037	531	20,683	644
Intereses devengados	<u>490</u>	<u>69</u>	<u>506</u>	<u>75</u>
Total cartera	\$ <u>22,527</u>	<u>600</u>	<u>21,189</u>	<u>719</u>

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la antigüedad de la cartera de crédito de consumo vencida se muestra a continuación:

	Antigüedad				
	<u>1 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>1 a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>	<u>Total</u>
<u>2018</u>					
Créditos al consumo	\$ 466	134	-	-	600
	====	====	==	==	====
<u>2017</u>					
Créditos al consumo	\$ 574	145	-	-	719
	====	====	==	==	====

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartera vencida al inicio del año	\$ 719	1,126
Más:		
Traspaso de cartera vigente	2,118	3,258
Menos:		
Aplicaciones de cartera por castigos	2,176	3,572
Cobranza	59	90
Traspaso a cartera vigente	<u>2</u>	<u>3</u>
Cartera vencida al final del año	\$ 600	719
	====	====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, segmentados por tipo de crédito, se integran como sigue (nota 21):

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Ingreso por intereses</u>		
Créditos comerciales vigentes	\$ <u>40</u>	<u>-</u>
Créditos al consumo:		
Cartera vigente	16,538	17,392
Cartera vencida	<u>5</u>	<u>8</u>
	<u>16,543</u>	<u>17,400</u>
	\$ <u>16,583</u>	<u>17,400</u>
	=====	=====
<u>Ingreso por comisiones</u>		
Créditos al consumo:		
Cartera vigente	\$ 258	369
Cartera vencida	<u>1</u>	<u>3</u>
	\$ <u>259</u>	<u>372</u>
	=====	=====

Los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida que por criterio contable se registran en cuentas de orden y se reconocen en los resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$8 y \$10, respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, neto de los gastos incurridos para su cobro representó una utilidad de \$7 (\$5 en 2017), los cuales se registran en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto” en el estado de resultados, ver nota 21.

Gestión crediticia

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados, quienes a su vez pueden delegar dicha autorización al personal de las oficinas de servicios.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se realizaron adquisiciones de cartera, y tampoco hubo créditos susceptibles de reestructuras ni renovaciones y, por lo tanto, no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la calificación de la cartera total y las estimaciones constituidas basadas en las tablas de riesgo, se muestra en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

<u>Riesgo</u>	<u>%</u>	<u>Cartera de créditos calificada</u>			<u>Estimación requerida</u>	
		<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>
<u>2018</u>						
“A-1”	68	\$ 500	15,531	\$ 16,031	13	\$ 173
“A-2”	4	-	915	915	2	24
“B-1”	1	-	246	246	1	8
“B-2”	8	-	1,778	1,778	5	73
“B-3”	2	-	479	479	2	27
“C-1”	7	-	1,711	1,711	9	122
“C-2”	4	-	920	920	7	101
“D”	2	-	522	522	8	110
“E”	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>1,025</u>	<u>1,025</u>	<u>53</u>	<u>713</u>
	100	\$ 500	23,127	\$ 23,627	100	\$ 1,351
	====	====	=====	=====	====	=====
<u>2017</u>						
“A-1”	64	\$ -	14,072	\$ 14,072	10	\$ 156
“A-2”	4	-	825	825	2	22
“B-1”	1	-	171	171	-	6
“B-2”	8	-	1,775	1,775	5	73
“B-3”	2	-	569	569	2	32
“C-1”	8	-	1,716	1,716	8	123
“C-2”	5	-	1,035	1,035	8	113
“D”	2	-	434	434	6	93
“E”	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>1,311</u>	<u>1,311</u>	<u>59</u>	<u>903</u>
	100	\$ -	21,908	\$ 21,908	100	\$ 1,521
	====	====	=====	=====	====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios al inicio del año	\$ 1,521	\$ 1,695
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios	2,060	3,107
Efecto reconocido en resultados de ejercicios anteriores por cambio de metodología (nota 4)	-	350
Menos aplicación de reservas por castigos:		
De cartera vigente (por fallecimiento)	52	46
De cartera vencida	2,176	3,572
Cancelación estimación intereses devengados	<u>2</u>	<u>13</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios al final del año	\$ 1,351 =====	1,521 =====

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$16 y \$18, respectivamente, como complemento para reservar el 100% de los intereses devengados de cartera vencida al cierre de dichos años.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el monto de la línea de crédito autorizada no utilizada por el Grupo, registrada en "Compromisos crediticios" en las cuentas de orden, asciende a \$350 y \$850, respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El criterio contable especial aplicable a la Institución por el tipo de crédito, es el que se muestra a continuación:

Créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, podrán considerarse como vigentes al momento que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos que mencionan:

Los créditos vigentes que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando cumplen los criterios que se mencionan a continuación:

- i. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
- ii. El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.
- iii. En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de créditos vigentes que reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructura debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 128	153
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$38 en 2018 y \$46 en 2017 (nota 20))	112	195
Adeudos por operaciones con canales (incluye saldos con partes relacionadas por \$16 en 2018 y \$29 en 2017 (nota 20))	514	511
Saldo a favor de impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>718</u>
	754	1,577
Menos:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>52</u>	<u>68</u>
	\$ 702	1,509
	====	=====

(10) Mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como se menciona en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	<u>Costo original</u>	<u>Tasa anual de depreciación y amortización (%)</u>	<u>Depreciación y amortización acumuladas</u>	<u>Valor neto</u>
<u>2018</u>				
Mobiliario y equipo de oficina ⁽¹⁾	\$ 188	10 y 20	\$ (102)	86
Equipo de transporte	95	25	(30)	65
Equipo de cómputo	183	15 al 30 y 67	(150)	33
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	729	*	(485)	244
Equipo de telecomunicaciones	<u>126</u>	10	<u>(82)</u>	<u>44</u>
	\$ 1,321		\$ (849)	472
	=====		=====	=====
<u>2017</u>				
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 194	10 y 20	\$ (92)	102
Equipo de transporte	72	25	(13)	59
Equipo de cómputo	222	15 al 30 y 67	(157)	65
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	722	*	(364)	358
Equipo de telecomunicaciones	<u>130</u>	10	<u>(74)</u>	<u>56</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>1,340</u>		\$ <u>(700)</u>	<u>640</u>

* Ver explicación en la hoja siguiente.

⁽¹⁾ La reserva de deterioro de mobiliario y equipo creada en 2017 se reversó en 2018, debido a su venta.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	<u>Costo original</u>	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Subtotal de la hoja anterior	\$ 1,340		\$ (700)	\$ 640
Menos:				
Reserva de deterioro de mobiliario y equipo ⁽¹⁾	-		(4)	(4)
	\$ 1,340		\$ (704)	\$ 636
	=====		====	====

* La tasa de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

Activos totalmente depreciados

	<u>Costo original</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 26	21
Equipo de transporte	1	2
Equipo de cómputo	100	107
Adaptaciones y mejoras	196	130
Equipo de telecomunicaciones	<u>5</u>	<u>5</u>
	\$ 328	265
	====	====

⁽¹⁾ Reserva de deterioro correspondiente al desuso de ciertos equipos de impresión en oficinas de servicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Institución. En el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, el cargo a resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” por concepto de depreciación ascendió a \$96 (\$68 en 2017) y por concepto de amortización ascendió a \$130 (\$100 en 2017).

El mobiliario y equipo propiedad de la Institución no presenta gravámenes o restricciones para su uso o disposición.

La Institución en su carácter de arrendatario tiene arrendamientos capitalizables por dispositivos móviles y cajeros automáticos con un plazo de 3 años, sin opción de compra. El arrendamiento del equipo de cómputo y mobiliario fue reconocido como capitalizable debido a que el valor presente de los pagos de arrendamiento mínimos excede el 90% del valor justo de mercado del activo al inicio del contrato. Al 31 de diciembre de 2017, el activo y pasivo por dichos arrendamientos, asciende a \$1 y \$1, respectivamente

El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue menor a \$1 en ambos años, dicho gasto se presenta en el estado de resultados dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

(11) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos en garantía (a)	\$ 32	31
Depósitos en garantía con partes relacionadas (nota 20)	19	19
Desarrollo del sistema electrónico bancario y licencias (b)	2,033	2,049
Pagos anticipados (c)	43	95
Gastos por emisión de Certificados Bursátiles (Cebures) (d)	<u>19</u>	<u>17</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>2,146</u>	<u>2,211</u>

Ver explicación de (a), (b), (c) y (d) en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Subtotal de la hoja anterior	\$ 2,146	2,211
Menos:		
Amortización acumulada del desarrollo del sistema electrónico bancario y licencias	<u>791</u>	<u>677</u>
	\$ 1,355	1,534
	=====	=====

- (a) No amortizable, sujeto a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.
- (b) La inversión en intangibles, corresponde a la renta de licencias y adquisición de software, para el desarrollo de un nuevo sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, mismo que inició su utilización integral en mayo de 2014. La vida útil estimada del activo intangible y software es de diez y siete años, respectivamente. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendieron a \$199 y \$166, respectivamente.
- (c) Los pagos anticipados se registran inicialmente como un activo por el importe pagado y se reconocen en resultados con base en el plazo de devengamiento del servicio. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro se integra principalmente por pagos de mantenimiento de mobiliario y equipo, por montos que ascienden a \$3 y \$44, respectivamente, rentas pagadas por anticipado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que ascienden a \$7 y \$10, respectivamente, así como anticipos por tarjetas de débito por \$27 y \$37 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Ver explicación de (d) en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- (d) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cargo a resultados por concepto de gastos de emisión de deuda ascendió a \$18 y \$19, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de “Gasto por intereses” en el estado de resultados.

Los seguros se amortizaron de acuerdo con la vigencia de cada póliza, el monto cargado a resultados en los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue de \$8 y \$7, respectivamente.

(12) Captación tradicional-

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, la cuenta global de captación sin movimientos y títulos de crédito emitidos en moneda nacional.

Las tasas promedio ponderadas de los distintos productos de captación (información no auditada), durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se analizan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.88%	2.95%
Depósitos a plazo	3.74%	2.08%
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no hubo depósitos a plazo en mercado de dinero.

Los intereses devengados por los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a \$69 y \$44, respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución ha emitido Cebures de largo plazo en moneda nacional, de naturaleza quirografaria, al amparo del programa vigente autorizado por la Comisión por un monto de \$12,000 y \$9,000 respectivamente. Las emisiones vigentes se muestran a continuación:

<u>Cebures</u>	<u>2018</u>				
	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Saldo</u>
COMPART 14	\$ 2,000	Junio 2014	Junio 2019	TIIE 28 Días + 40 pb	\$ 1,000
COMPART 15	2,000	Septiembre 2015	Agosto 2020	TIIE 28 Días + 50 pb	2,000
COMPART 16	500	Octubre 2016	Octubre 2019	TIIE 28 Días + 47 pb	500
COMPART 16-2	2,000	Octubre 2016	Octubre 2023	Fija 7.50%	2,000
COMPART 18	<u>2,500</u>	Octubre 2018	Septiembre 2022	TIIE 28 Días + 42 pb	<u>2,500</u>
					8,000
Intereses por pagar					<u>50</u>
Total de pasivos bursátiles					\$ 8,050 =====

<u>Cebures</u>	<u>2017</u>				
	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Saldo</u>
COMPART 13	\$ 2,000	Septiembre 2013	Agosto 2018	TIIE 28 Días + 60 pb	\$ 2,000
COMPART 14	2,000	Junio 2014	Junio 2019	TIIE 28 Días + 40 pb	2,000
COMPART 15	2,000	Septiembre 2015	Agosto 2020	TIIE 28 Días + 50 pb	2,000
COMPART 16	500	Octubre 2016	Octubre 2019	TIIE 28 Días + 47 pb	500
COMPART 16-2	<u>2,000</u>	Octubre 2016	Octubre 2023	Fija 7.50%	<u>2,000</u>
					8,500
Intereses por pagar					<u>54</u>
Total de pasivos bursátiles					\$ 8,554 =====

Los intereses devengados por los Cebures en el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$648 (\$699 en 2017), ver nota 21.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>				<u>Saldo</u>	<u>Valor contractual</u>
	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>Más de 1 año a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>		
Cebures	\$ 1,050 =====	500 ====	2,000 =====	4,500 =====	8,050 =====	8,000 =====
<u>Concepto</u>	<u>2017</u>				<u>Saldo</u>	<u>Valor contractual</u>
	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>Más de 1 año a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>		
Cebures	\$ 54 ==	2,000 =====	2,500 =====	4,000 =====	8,554 =====	8,500 =====

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución tenía contratados préstamos en moneda nacional como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De corto plazo:		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	\$ 501	6
Préstamos de fideicomisos públicos	<u>516</u>	<u>32</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo, a la hoja siguiente	\$ <u>1,017</u>	<u>38</u>

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos a corto plazo, de la hoja anterior	\$ <u>1,017</u>	<u>38</u>
De largo plazo:		
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	2,000	1,100
Préstamos de fideicomisos públicos	<u>5,272</u>	<u>3,334</u>
Total de largo plazo	<u>7,272</u>	<u>4,434</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 8,289 =====	4,472 =====

Los intereses devengados por los préstamos interbancarios y de otros organismos en el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ascienden a \$444 (\$297 en 2017), ver nota 21.

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de las mismas se muestran a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Línea de crédito recibida</u>	<u>*Línea de crédito no utilizada</u>
<u>2018</u>		
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 8,000	2,213
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	4,000	1,500
BBVA Bancomer, S. A.	50	50
Banco Nacional de México, S. A.	560	560
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Mercantil del Norte, S. A.	400	400
Banco Santander (México), S. A.	300	300
Banco del Bajío, S. A.	<u>500</u>	<u>500</u>
	\$ 14,360 =====	6,073 =====
		(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

<u>Institución</u>	<u>Línea de crédito recibida</u>	<u>*Línea de crédito no utilizada</u>
<u>2017</u>		
FIRA	\$ 8,000	4,653
NAFIN	4,000	2,900
BBVA Bancomer, S. A.	250	250
Banco Nacional de México, S. A.	560	560
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Ve por Más, S. A.	200	200
Banco Santander (México), S. A.	250	250
Banco del Bajío, S. A.	<u>500</u>	<u>500</u>
	\$ 14,310	9,863
	=====	=====

* El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro "Otras cuentas de registro".

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tenía fondeos provenientes de NAFIN y FIRA por \$2,500 y \$5,787, respectivamente, (\$1,100 y \$3,347, en 2017, respectivamente). Los recursos fueron asignados a microempresarios y los montos de intereses devengados en el año terminado el 31 de diciembre de 2018, por los préstamos de NAFIN y FIRA fueron de \$94 y \$346, respectivamente (\$75 y \$215 en 2017, respectivamente).

Los préstamos al 31 de diciembre de 2018, devengaron intereses a tasas promedio anuales (no auditadas) en moneda nacional de 7.81% (7.22% en 2017).

Con base en el artículo 106, fracción III, de la Ley de Instituciones de Crédito, le está prohibido a la Institución dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(14) Beneficios a los empleados-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución tiene un plan de pensiones mixto a su único colaborador (Director General), que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que la Institución espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde la Institución realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de la Institución para fundear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo al método de crédito unitario proyectado, mientras que para fundear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante. El importe cargado a resultados del año 2018 por el plan de contribución definida ascendió a \$161,802 pesos (\$300,854 pesos en 2017). Al 31 de diciembre de 2018 se reconoció un pasivo relativo al plan de beneficios definidos por \$918,544 pesos y al 31 de diciembre de 2017 se reconoció un activo neto relativo al plan de beneficios definidos por \$124,228 pesos, por lo que se reconoció un costo neto del período por \$236,344 pesos y un ingreso neto por \$265,451 pesos en el resultado del ejercicio 2018 y 2017, respectivamente; así mismo, el efecto en “Remediciones por beneficios definidos a los empleados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue un cargo por \$806,425 pesos y un abono por \$1,233,039 pesos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se reconoció un pasivo por el pago basado en acciones por \$8 y \$1, respectivamente; con cargo a resultados por \$8 y \$1, respectivamente, en el rubro de “Gastos de administración y promoción.”

(15) Impuesto sobre la renta (ISR)-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución determinó utilidades fiscales de \$2,091 y \$2,192, respectivamente, que representaron un ISR causado de \$628 y \$657, respectivamente.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

La conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$ (834)	(944)
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	102	159
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(618)	(932)
Castigos	690	1,114
Otros, neto	<u>32</u>	<u>(54)</u>
ISR causado	(628)	(657)
ISR diferido	<u>(102)</u>	<u>(106)</u>
Gasto de ISR	(730)	(763)
ISR diferido por reconocimiento de cambio en el modelo de constitución de reservas de la cartera crediticia, reconocido en el capital contable	<u>-</u>	<u>105</u>
	\$ (730)	(658)
	====	====
Tasa efectiva de ISR	26%	21%
	====	====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció activo (pasivo) por ISR diferido, se analizan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,351	1,521
Mobiliario y equipo	62	52
Adaptaciones y mejoras	425	317
Intangibles	(161)	(73)
Pagos anticipados	(40)	(92)
Provisiones	158	399
Otros, neto	<u>31</u>	<u>42</u>
	1,826	2,166
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Activo por ISR diferido	\$ 548	650
	=====	=====

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, el movimiento del ISR diferido representó un cargo a resultados del ejercicio de \$102 (en 2017 los movimientos fueron un cargo a resultados del ejercicio por \$106 y un abono por \$105 a “Resultado de ejercicios anteriores” por el cambio en la metodología de estimación preventiva para riesgos crediticios).

(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuestos y derechos	\$ 59	80
Provisiones diversas (incluye saldos con partes relacionadas por \$40 en 2018 y \$191 en 2017 (nota 20))	137	412
Acreedores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$148 en 2018 y \$422 en 2017 (nota 20))	<u>816</u>	<u>903</u>
	\$ 1,012	1,395
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<u>Tipo de provisión</u>	<u>Saldo al 1o. de enero de 2018</u>	<u>Más incrementos</u>	<u>Menos aplicaciones</u>	<u>Menos cancelaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2018</u>
Provisiones diversas	\$ 412 ===	113 ===	211 ===	177 ===	137 ===
<u>Tipo de provisión</u>	<u>Saldo al 1o. de enero de 2017</u>	<u>Más incrementos</u>	<u>Menos aplicaciones</u>	<u>Menos cancelaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2017</u>
Provisiones diversas	\$ 242 ===	218 ===	47 ==	1 =	412 ===

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

A continuación se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios y asesorías	\$ 54	41
Comisiones	7	6
Comisiones por parte relacionada	15	14
Prestación de servicios administrativos por parte de compañía relacionada	25	177
Provisiones legales ⁽¹⁾	23	170
Otras provisiones	12	4
Pasivos laborales	<u>1</u>	<u>-</u>
 Total de provisiones	 \$ 137 <u>===</u>	 412 <u>===</u>

⁽¹⁾ En 2017, incluye provisión legal por \$165 de PTU, por sentencia en contra de la Institución, promovida por el SAT. Dicha provisión fue cancelada en 2018, debido a que el reparto de utilidades resultó improcedente de conformidad con la fracción I del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo (ver nota 19).

(17) Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

El Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (aproximadamente \$2.5 y \$2.4 al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los pagos efectuados al IPAB durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, por concepto de cuotas, ascendieron a \$57 y \$54, respectivamente, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(18) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

<u>Serie</u>	<u>Acciones*</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe 2018</u>
“O”	534,109,590	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 534
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>58</u>
		Capital social al 31 de diciembre de 2018	\$ 592 ===

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.11 pesos cada una.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

<u>Serie</u>	<u>Acciones**</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe 2017</u>
“O”	500,659,470	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 500
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>58</u>
		Capital social al 31 de diciembre de 2017	\$ 558 ====

** Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.12 pesos cada una.

Movimientos 2018-

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2018, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$34, ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$2,351, correspondiente al resultado del ejercicio de 2017.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2018, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$34, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 33,450,120 acciones ordinarias nominativas de la serie “O” con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2018, asciende a \$534, representado por 534,109,590 acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 5 de junio y 7 de noviembre de 2018 se decretaron dividendos, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. por la cantidad de \$2,052 y \$400, respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Movimientos 2017-

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2017, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$16, ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$3,103, correspondiente al resultado del ejercicio de 2016.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2017, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 16,353,720 acciones ordinarias nominativas de la serie “O” con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2017, asciende a \$500, representado por 500,659,470 acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 12 de junio, 14 de noviembre y 13 de diciembre de 2017 se decretaron dividendos, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. por la cantidad de \$732, \$617 y \$499, respectivamente.

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución ha cumplido con dicho requerimiento.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(c) Requerimientos de capital (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

Capitalización-

Capital neto-

La Institución mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2018, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 30.98% de acuerdo a las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2017, fue de 36.85%.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito (“ASRC”) al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de 38.94% y 43.33%, respectivamente.

A continuación se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos en riesgo de mercado	\$ 4,801	2,538
Activos en riesgo de crédito	24,498	22,702
Activos en riesgo operacional	<u>1,511</u>	<u>1,449</u>
Activos en riesgo totales	\$ 30,810	26,689
Capital neto	\$ 9,563	9,836
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	39.04%	43.33%
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	31.04%	36.85%

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital contable ¹	\$ 10,808	11,210
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	<u>(1,245)</u>	<u>(1,374)</u>
Capital básico	9,563	9,836
Capital complementario	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto	\$ 9,563	9,836
	=====	=====

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2018 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 0.7 más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 0.085 para los ejercicios de 2018 y 2017 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría “I” según lo establecido por dichas disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

CCB1= (Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales) / ICAP_M

CCB= [(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales] - / ICAP_M

ICAP_M= Índice de capitalización mínimo.

(Continúa)

¹ Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe de posiciones equivalentes</u>		<u>Requerimiento de capital</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 4,363.85	2,245.70	349.10	179.66
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	0.36	0.24	0.03	0.02
Posiciones con acciones y sobre acciones	-	-	-	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	<u>436.82</u>	<u>292.14</u>	<u>34.95</u>	<u>23.37</u>
	\$ <u>4,801.03</u>	<u>2,538.08</u>	<u>384.08</u>	<u>203.05</u>
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto:

	<u>Activos ponderados por riesgo</u>		<u>Requerimientos de capital</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Grupo de riesgo:				
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 198.873	141.28	15.9099	11.303
Grupo III (ponderados al 100%)	0.003	0.51	0.0003	0.041
Grupo VI (ponderados al 100%)	21,649.944	20,287.52	1,732.9956	1,623.002
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	48.905	0.04	3.9124	0.003
Grupo VIII (ponderados al 115%)	145.546	114.00	11.6437	9.120
Por operaciones con personas relacionadas:				
Grupo III (ponderados al 115%)	574.219	-	45.9375	-
De los emisores de títulos de deuda en posición:				
Grupo III (ponderados al 20%)	60.000	-	4.8000	-
Inversiones permanentes y otros activos:				
Grupo III (ponderados al 20%)	0.704	0.40	0.0564	0.032
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.312	0.48	0.0249	0.039
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	603.200	605.63	48.2560	48.450
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,214.038	1,549.04	97.1230	123.923
Grupo X (ponderados al 1250%)	<u>2.581</u>	<u>2.58</u>	<u>0.2065</u>	<u>0.206</u>
Grupo X (ponderados al 1250%)	\$ 24,498.325	22,701.48	1,960.8662	1,816.119
	=====	=====	=====	=====

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional para diciembre de 2018 es de \$120.9, mientras que para el 2017 fue de \$115.9. En julio de 2017 la Comisión otorgó a la Institución mediante el oficio 142-5/2749/2017 la autorización para poder utilizar el método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de capital para riesgo operacional.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución ha mantenido un índice de capitalización de 31.04 y 36.85 puntos porcentuales, respectivamente, superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

Índice de apalancamiento-

La regla de cálculo de la razón de apalancamiento establecida por la Comisión, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, considera lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital básico	\$ 9,563	9,836
Activos contables	30,764	27,411
Deducciones	1,242	1,373
Derivados	-	-
Reporto y préstamo de valores	-	-
Cuentas de orden – compromisos crediticios	350	850
	=====	=====
Razones de apalancamiento	32%	37%
	=====	=====

(d) Calificación de la Institución-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

<u>Calificadora</u>	<u>Escala nacional</u>	<u>Escala global</u>
Fitch Ratings ⁽¹⁾	'AA+(mex) / F1+(mex)'	BBB / F2
Standard&Poor's ⁽²⁾	'mxAAA / mxA-1+'	BBB / A-2

(1) Calificación ratificada el 26 de abril de 2018.

(2) Calificación ratificada el 29 de mayo de 2018.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Coefficiente de cobertura de liquidez-

<u>2018</u>	<u>Importe sin ponderar (promedio)</u>	<u>Importe ponderado (promedio)</u>
Activos líquidos computables		
Total de activos líquidos computables	\$ N/A*	\$ 2,544
Salidas de efectivo		
Financiamiento minorista no garantizado	1,192	74
Financiamiento estable	898	45
Financiamiento menos estable	294	29
Financiamiento mayorista no garantizado	812	553
Depósitos operacionales	-	-
Depósitos no operacionales	812	553
Deuda no garantizada	-	-
Financiamiento mayorista garantizado	N/A*	-
Requerimientos adicionales:	303	15
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
Líneas de crédito y liquidez	303	15
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	130	130
Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
Total de salidas de efectivo	N/A*	773
Entradas de efectivo		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	9,824	6,124
Otras entradas de efectivo	-	-
Total de entradas de efectivo	9,824	6,124
Total de activos líquidos computables	N/A*	2,544
Total neto de salidas de efectivo	N/A*	193
Coeficiente de cobertura de liquidez	N/A*	1765.00%

*Ver explicación en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

<u>2017</u>	<u>Importe sin ponderar (promedio)</u>	<u>Importe ponderado (promedio)</u>
Activos líquidos computables		
Total de activos líquidos computables	\$ N/A*	1,944
Salidas de efectivo		
Financiamiento minorista no garantizado	\$ 866	49
Financiamiento estable	761	38
Financiamiento menos estable	106	11
Financiamiento mayorista no garantizado	596	268
Depósitos operacionales	-	-
Depósitos no operacionales	596	268
Deuda no garantizada	-	-
Financiamiento mayorista garantizado	N/A*	-
Requerimientos adicionales:	850	43
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
Líneas de crédito y liquidez	850	43
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	146	146
Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
Total de salidas de efectivo	N/A*	505
Entradas de efectivo		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	\$ 7,790	4,288
Otras entradas de efectivo	-	-
Total de entradas de efectivo	\$ 7,790	4,288
Total de activos líquidos computables	N/A*	1,944
Total neto de salidas de efectivo	N/A*	126
Coefficiente de cobertura de liquidez	N/A*	1604.88%

*N/A= No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Mensualmente se realiza el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, el cual es un requerimiento regulatorio y determina la cobertura que otorgan los Activos Líquidos Disponibles para cubrir las Salidas Netas de Efectivo en los próximos 30 días, el sistema de apoyo para realizar el cálculo de este indicador es el Sistema de Administración de Riesgos Compartamos (SARC). El promedio presentado considera la información correspondiente al período del 1o. de octubre al 31 de diciembre 2018 y 2017. Durante el cuarto trimestre del 2018 y 2017, no se presentó ninguna desviación al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario, y el escenario correspondiente de acuerdo a las Disposiciones de Liquidez fue Escenario I.

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con Compartamos Servicios (parte relacionada) por las oficinas en las que se ubica su corporativo y celebró con terceros, diversos contratos por los locales en los que se encuentran las oficinas de servicio y sucursales, desde las cuales realizan sus operaciones. La duración promedio de estos contratos es de dos a cinco años. El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes seis años, asciende a \$3,685 (\$502 en 2019, \$543 en 2020, \$586 en 2021, \$633 en 2022, \$683 en 2023 y \$738 en 2024).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de la Institución, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para la Institución, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a la Institución el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste. La Institución gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La Institución no firma contratos de arrendamiento con opción de compra.

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 2 ó 3 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso la Institución otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique Banxico el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas según lo estipulado en el contrato, se realiza automáticamente o mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se registraron en resultados por pago de arrendamiento \$425 y \$395, respectivamente.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los juicios de nulidad y reclamos interpuestos en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los ejercicios fiscales: 2006, 2010 y 2011, cuyo reclamo proviene principalmente de la diferencia con el criterio aplicado hasta 2011 para la determinación de la PTU; los montos observados por el SAT respecto a la PTU ascienden a: \$74, \$200 y \$215 por los mismos años, respectivamente. Adicionalmente, se tienen otros reclamos interpuestos por el SAT por los ejercicios fiscales de 2006, 2007 y 2011 cuyo reclamo proviene de otros conceptos relacionados con diferencias en criterios de deducibilidad aplicados al ISR, por montos que ascienden a \$19, \$3 y \$65 mil pesos, respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(20) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Activo</u>		
Grupo (Cartera de crédito comercial)	\$ 500	-
Red Yastás, S. A. de C. V. (Red Yastás)		
(Operaciones canales)	16	29
Pagos Intermex, S. A. de C. V. (Pagos Intermex)		
(Operaciones de intermediación)	38	46
Compartamos Servicios (Depósito en garantía)	19	19
	===	===

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Pasivo</u>		
Compartamos Servicios (Depósitos de exigibilidad inmediata)	\$ 292	4
Pagos Intermex (Depósitos de exigibilidad inmediata)	-	15
Compartamos Servicios (Servicios administrativos)	25	506
Red Yastás (Operaciones canales)	162	106
Pagos Intermex (Operaciones de intermediación)	1	1
	===	===

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, son:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Gasto</u>	<u>Ingreso</u>	<u>Gasto</u>	<u>Ingreso</u>
Donativos	\$ -	-	23	-
Intereses	21	40	28	-
Servicios administrativos y asesoría	8,225	52	7,678	31
Arrendamiento	131	-	122	-
Comisiones	235	24	256	25
Otros	24	1	23	5
	===	==	=====	==

(21) Información adicional sobre segmentos-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Institución cuenta principalmente con créditos al consumo, por lo que su fuente de ingresos en ambos años se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las disponibilidades. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Del total de los ingresos obtenidos por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el 93% y el 95% respectivamente provienen de su operación crediticia. En consecuencia los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. En 2018, el remanente de las operaciones (7% de la operación de la Institución) corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros (5% en 2017).

Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, el margen financiero se muestra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Ingresos por intereses:</u>		
Intereses por cartera de créditos comerciales	\$ 40	-
Intereses por cartera de créditos al consumo	16,543	17,400
Intereses de disponibilidades	156	120
Intereses de inversiones en valores	<u>5</u>	<u>1</u>
	\$ 16,744	17,521
	=====	=====

Gastos por intereses:

Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	\$ 69	44
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$18 y \$19 en 2018 y 2017, respectivamente)	666	718
Resultado por cambios en valorización de disponibilidades	9	24
Préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>444</u>	<u>297</u>
	\$ 1,188	1,083
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Intereses y comisiones por tipo de crédito-

Los intereses ganados por tipo de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
<u>Ingreso por intereses:</u>				
Cartera comercial	\$ 40	-	-	-
Cartera de consumo	16,538	5	17,392	8
	=====	=	=====	=

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Comisiones y tarifas cobradas:</u>		
Cartera al consumo	\$ 259	372
Operaciones de seguros	582	562
Corresponsal	62	50
Otros	<u>7</u>	<u>6</u>
	\$ 910	990
	====	====

Comisiones y tarifas pagadas:

Comisiones bancarias	\$ 75	107
Comisionistas	352	334
Operaciones de seguros	<u>56</u>	<u>56</u>
	\$ 483	497
	====	====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el resultado por intermediación, se analiza a continuación:

<u>Resultado por intermediación:</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado por valuación de divisas	\$ (4)	(2)
Resultado por compraventa de divisas	6	5
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1)	(1)
	\$ 1	2
	==	==

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, los otros ingresos (egresos) de la operación, neto, se analizan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Otros ingresos (egresos) de la operación, neto:</u>		
Recuperación de cartera de crédito castigada, neto	\$ 7	5
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	2	13
Estimaciones por irrecuperabilidad	(108)	(168)
Quebrantos	(20)	(15)
Donativos	(9)	(43)
Resultado por venta de mobiliario y equipo	(23)	(3)
Ingreso intercompañía	53	36
Otros ingresos, neto ⁽¹⁾	<u>239</u>	<u>49</u>
	\$ 141	(126)
	===	===

⁽¹⁾ Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, incluye cancelación de provisión por \$165, ver nota 17.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(22) Administración de riesgos (no auditado)-

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- b. Supervisión continúa de las políticas y procedimientos.
- c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.
- f. Supervisión continúa del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de crédito de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en un 97.9% y 100%, respectivamente, por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo) y 2.1% con partes relacionadas en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo a los criterios señalados en el párrafo 70 del documento “Convergencia internacional de medidas y normas de capital”, Basilea II, se puede clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de crédito está integrada por 2.8 y 2.9 millones de créditos, respectivamente, así mismo el saldo insoluto promedio por crédito durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$8,016 y \$7,654, respectivamente, con un plazo promedio de cinco y cuatro meses, respectivamente.

El monto máximo autorizado por crédito es de \$200,000 pesos para ambos años, en consecuencia los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Así mismo no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(e).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines comparativos y de sensibilidad, a continuación se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones:

Cartera de consumo

<u>Calificación</u>	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>
“A-1”	67.2	66.9	64.2	75.1
“A-2”	4.0	4.1	3.8	2.6
“B-1”	1.1	1.1	0.8	1.4
“B-2”	7.7	7.8	8.1	6.1
“B-3”	2.1	2.1	2.6	1.8
“C-1”	7.4	7.8	7.8	5.4
“C-2”	4.0	4.0	4.7	3.3
“D”	2.2	1.9	2.0	1.3
“E”	<u>4.3</u>	<u>4.3</u>	<u>6.0</u>	<u>3.0</u>
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	=====	=====	=====	=====

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Variación (%)</u>
Exposición	\$ 23,127	21,908	5.6
	=====	=====	=====
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)	7.7	9.2	-16.3
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)	76.4	76.2	0.3
	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

Cartera comercial

<u>Concepto</u>	<u>Riesgo de crédito 2018</u>		<u>Riesgo de crédito 2017</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>
<u>Cartera comercial:</u>				
Exposición total	\$ 500.2	500.2	-	-
Pérdida esperada	-	-	-	-
Pérdida no esperada al 95%	-	-	-	-
	===	===	===	===
Pérdida esperada/exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada/exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra en la hoja siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

<u>Concepto</u>	<u>Riesgo de crédito</u>			
	<u>Saldo</u> <u>2018</u>	<u>Promedio</u> <u>2018</u>	<u>Saldo</u> <u>2017</u>	<u>Promedio</u> <u>2017</u>
<u>Cartera de consumo:</u>				
Exposición total	\$ 23,127	22,767	21,908	23,350
Pérdida esperada	2,650	2,553	2,989	3,562
Pérdida no esperada al 95%	2,654	2,557	2,991	3,810
	=====	=====	=====	=====
Pérdida esperada/exposición total	11.5%	11.2%	13.6%	15.3%
Pérdida no esperada/exposición total	11.5%	11.2%	13.7%	16.3%

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2018 representa el 11.5% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$1,351, equivalentes al 5.7% del saldo de la cartera total a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2017, la pérdida esperada fue del 13.6% y las estimaciones de \$1,521 equivalentes al 6.9% con respecto al saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. La Institución sólo constituye estimaciones preventivas adicionales a las creadas como resultado del proceso de calificación de la cartera, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2017, se tenían constituidas reservas adicionales por instrucción de la Comisión por \$269,929 pesos, las cuales se mantienen al 31 de diciembre de 2018.

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2018 fueron \$16,583 que representan el 99% del total de ingresos por intereses de la Institución; comparado con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2017 la variación de ingreso, en términos porcentuales, es de -4.7%.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Ingresos por operaciones de crédito

	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Variación (%)</u>
Ingreso por intereses de crédito	\$ 16,583	17,400	-4.7%
Total ingreso por intereses	16,744	17,521	-4.4%
Ingreso por operaciones de crédito (%)	99.0	99.3	-
	=====	=====	

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2018, se tiene una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos por contraparte, de \$300; el 100% corresponden a operaciones en directo de banca comercial (Certificados de Depósitos en el mercado de dinero). La pérdida esperada por riesgo contraparte es de 0.01% de la exposición total. En comparación, al 31 de diciembre de 2017 se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte de \$585; el 100% en operaciones de Call Money con una pérdida esperada por riesgo de contraparte de 0.83% con respecto a la exposición total.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes: 1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La exposición al riesgo contraparte por compra venta de valores y préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como la máxima exposición a dicho riesgo durante los mismos años, es como sigue:

Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2018			
	<u>Monto al cierre</u>	<u>Máxima exposición</u>	<u>Concentración al cierre (%)</u>
Posición total	\$ 300.03	0.02	100%
Compra/venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en valores, títulos para negociar	\$ 300.03	0.02	100%
	=====	====	=====

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del período de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del período fue de \$609.

Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2017			
	<u>Monto al cierre</u>	<u>Máxima exposición</u>	<u>Concentración al cierre (%)</u>
Posición total	\$ 585	4.8	100%
Compra/venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Call Money	\$ 585	4.8	100%
	====	====	=====

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del período de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del período fue de \$669.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada únicamente por operaciones de certificados de depósitos en el mercado de dinero en 2018 y call money en 2017 por lo que, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La forma de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

<u>Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2018</u>					
<u>Portafolio</u>		<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>% Posición</u>	<u>Uso del límite (%)¹</u>
Posición total	\$	591.23	3.96	0.67	52.76
Dinero ²		300.03	0.03	0.01	0.41
Compra de valores		-	-	-	-
Call Money		-	-	-	-
Derivados ³		-	-	-	-
Divisas		291.20	3.95	1.36	52.66
Capitales		-	-	-	-

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2018 con una exposición de \$591.23 le corresponde un límite de \$7.5.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones certificados de depósitos en el mercado de dinero.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

<u>Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2017</u>					
<u>Portafolio</u>		<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>% Posición</u>	<u>Uso del límite (%)¹</u>
Posición total	\$	585.51	2.93	0.50%	29.33%
Dinero ²		-	-	-	-
Compra de valores		-	-	-	-
Call Money		584.79	2.93	0.50%	29.31%
Derivados ³		-	-	-	-
Divisas		0.72	0.01	1.37%	0.10%
Capitales		-	-	-	-

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2017 con una exposición de \$585 le corresponde un límite de \$10.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones de Call Money y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2018, fue de \$4, que corresponde a un 44% del límite calculado para la exposición al 31 de diciembre de 2018. El VaR diario promedio durante 2017, fue de \$6 que corresponde a un 63% del último producto de ASRM x ICAP conocido al 31 de diciembre de 2017.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 99.21%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

En la hoja siguiente, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2018

		<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>Sensibilidad +100 pb</u>	<u>Estrés +150pb</u>
Posición total	\$	591.23	3.96	14.11	21.41
Dinero:					
Compra de valores:					
Call Money	\$	-	-	-	-
Directo	\$	300.03	0.03	0.24	0.12
Divisas	\$	291.20	3.95	14.82	22.23

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2017

		<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>Sensibilidad +100 pb</u>	<u>Estrés +150pb</u>
Posición total	\$	585.51	2.93	3.63	4.94
Dinero:					
Compra de valores:					
Call Money	\$	584.79	2.93	4.24	5.55
Divisas	\$	0.72	0.01	0.01	0.02

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2018, fueron de \$161, que representan el 4% del total de ingresos por intereses de la Institución; la variación fue de \$40.

Ingresos por operaciones de tesorería

		<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Variación (%)</u>
Ingreso por operaciones de tesorería	\$	161	121	33.05%
Total ingreso por intereses	\$	16,744	17,521	-4.4%
Ingresos por operaciones de tesorería (%)		1.0%	0.7%	42.86%

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de tasa de interés-

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto que las variaciones de las tasas de interés pueden generar en los productos del balance, que pueden afectar los resultados y al valor actual de las posiciones de la Institución.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la generación de brechas de interés con escenarios contractuales y de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés. La UAIR realiza a través de reportes propios la correcta elaboración y consolidación de información para el análisis de resultados en los comités correspondientes.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

Se supone un aumento en las tasas de interés de referencia de 1,000 puntos base (pb) y se aplica al flujo total de pasivos, lo que generará un flujo adicional por pago de intereses. Al 31 de diciembre de 2018 este incremento significa un sobre costo por \$1,894.

Derivado de la estructura del balance general de la Institución, se determinó no considerar los depósitos sin vencimiento para su análisis de tasa de interés. Adicionalmente, Al 31 de diciembre de 2018, la Institución no tiene vigente créditos que por su naturaleza sea necesario simular sus amortizaciones anticipadas.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) realiza sesiones de seguimiento donde se analizan las expectativas de mercado, su posible impacto en el riesgo de tasa de interés y capital de la Institución, así como la eficiencia de las coberturas de los riesgos dentro de las operaciones del balance.

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

Al 31 de diciembre de 2018, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

**Análisis de brechas de Liquidez (acumuladas)¹
2018**

Banda	Brecha	Límite*	Uso de Límite (%)
0-1 días	\$ 3,920	35%	-
2-7 días	3,972	36%	-
8-15 días	4,293	38%	-
16-23 días	4,790	43%	-
24-30 días	5,237	47%	-
31-60 días	6,768	61%	-
61-90 días	9,935	89%	-
91-180 días	13,917	124%	-
181-360 días	5,086	45%	-
361-720 días	(707)	-6%	-6%
721-1,080 días	(3,974)	-36%	-36%
1,081-1,440 días	(8,934)	-80%	-80%
1,441-1,800 días	(12,097)	-108%	-108%
> 1,800 días	(12,097)	-108%	-108%
	=====	=====	=====

**Análisis de brechas de Liquidez
al 31 de diciembre de 2018**

Banda	Brecha	Límite*	Uso de Límite (%)
0-1 días	\$ 3,920	35%	-
2-7 días	52	-	-
8-15 días	320	3%	-
16-23 días	497	4%	-
24-30 días	448	4%	-
31-60 días	1,531	14%	-
61-90 días	3,167	28%	-
91-180 días	3,982	36%	-
181-360 días	(8,831)	-79%	-79%
361-720 días	(5,793)	-52%	-52%
721-1,080 días	(3,267)	-29%	-29%
1,081-1,440 días	(4,960)	-44%	-44%
1,441-1,800 días	(3,163)	-28%	-28%
> 1,800 días	-	-	-

¹ Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2018, son de \$11,181.

Al 31 de diciembre de 2017, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra a continuación:

Análisis de brechas de liquidez (acumuladas)¹

2017

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	\$ 176	1.4%	-
31-60 días	4,930	39.3%	-
61-90 días	8,689	69.2%	-
91-120 días	9,731	77.5%	-
121-180 días	11,927	95.0%	-
181-270 días	11,937	95.1%	-
271-360 días	11,361	90.5%	-
361-720 días	10,018	79.8%	-
721-1,080 días	6,611	52.6%	-
1,081-1,440 días	5,302	42.2%	-
1,441-1,800 días	2,999	23.9%	-

Análisis de brechas de liquidez

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	\$ 176	1.4%	-
31-60 días	4,754	39.3%	-
61-90 días	3,759	69.2%	-
91-120 días	1,042	77.5%	-
121-180 días	2,196	95.0%	-
181-270 días	10	95.1%	-
271-360 días	(576)	90.5%	-
361-720 días	1,343	79.8%	-
721-1,080 días	(3,407)	52.6%	-
1,081-1,440 días	(1,309)	42.2%	-
1,441-1,800 días	2,303	23.9%	-

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

(Continúa)

¹ Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2017, son de \$12,557.

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 90% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2018, positiva de \$5,086. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2018, se muestra a continuación:

VaR Liquidez, 10 días 2018

	<u>Valor</u>	<u>Posición</u>	<u>Uso del limite (%)*</u>
VaR Liquidez al 99%	\$ 12.5	2.1%	52.8%
Dinero:			
Compra de valor			
Call Money	-	-	-
Divisas	12.5	2.1%	52.7%
Directo	0.1	0.02%	0.4%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2018 con una exposición de \$591.2 le corresponde un límite de \$24.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2018 es de \$9,563.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

	<u>VaR Liquidez, 10 días</u>		
	<u>2017</u>		
	<u>Valor</u>	<u>Posición (%)</u>	<u>Uso del límite (%)*</u>
VaR liquidez al 99%	\$ 9.3	1.6%	29.3%
Dinero:			
Compra de valor	-	-	-
Call Money	9.3	1.6%	29.3%
Divisas	0.0	4.5%	0.1%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2017 con una exposición de \$19.7 le corresponde un límite de \$32.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2017 es de \$9,836.

El VaR de liquidez promedio de 2018 fue de \$11, lo que equivale a un 46.9% del límite calculado al 31 de diciembre de 2018 (\$24). Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2017 fue de \$20, lo que equivale a un 62.9% del límite calculado al 31 de diciembre de 2017 (\$32).

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de operaciones activas y pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en “Matrices de Riesgos y Controles”; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de riesgo (1.Fraude interno, 2.Fraude externo, 3.Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4.Clientes, productos y prácticas empresariales, 5.Eventos externos, 6.Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7.Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2018 y del 2017, el Nivel de Tolerancia, que por la forma en qué está definido puede entenderse como la Exposición al Riesgo Operacional de la Institución, es de 0.30% de su ingreso anualizado, estimado de manera mensual, equivalente a \$43.8 para 2018 y \$52.6 para 2017. Los eventos de pérdida materializados, asociados al riesgo operacional, durante el 2018 sumaron 0.26% y 0.38% en el 2017 como porcentaje de los Ingresos anualizados, en ambos años por encima de la tolerancia máxima debido al pago de juicios, así como por pérdidas por causas externas y desastres naturales.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Riesgo legal-

La Institución en relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- v. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vi. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

(23) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

Cambios en las disposiciones de la Comisión

El 15 de noviembre de 2018, se publicó en el DOF modificación a la Resolución emitida el 27 de diciembre de 2017, cambiando su entrada en vigor al 1o. de enero de 2020. Excepto por los Criterios Contables B-6, "*Cartera de crédito*" y D-2 "*Estado de resultados*" que entran en vigor el 1o. de enero de 2019.

La Resolución publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017 incluía diversas modificaciones a los Criterios Contables. Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

Criterio Contable A-2 "*Aplicación de normas particulares*"

Se incorporan ciertas NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), a fin de que resulten aplicables a las instituciones de crédito al tiempo de determinar el plazo para su aplicación, con el objeto de que estas entidades financieras estén en posibilidad de cumplirlas. Dichas NIF son las siguientes:

B-17 "Determinación del valor razonable"

C-3 "Cuentas por cobrar"

C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"

C-19 "Instrumentos financieros por pagar"

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”

D-1 “Ingresos por contratos con clientes”

D-2 “Costos por contratos con clientes”

D-5 “Arrendamientos”

Criterios Contables B-6, “*Cartera de crédito*” y D-2 “*Estado de resultados*”

Se ajustan los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para que éstas puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimación preventivas para riesgos crediticios” en el estado de resultados.

La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros que se generarán derivados de estos cambios en las Disposiciones de la Comisión.

Mejoras a las NIF 2019

En diciembre de 2018 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2019”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras realizadas a las NIF no generan cambios contables en los estados financieros anuales.

(Continúa)

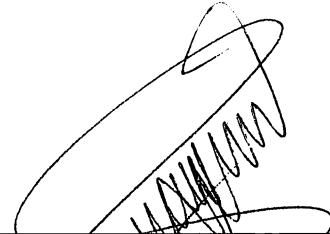
**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

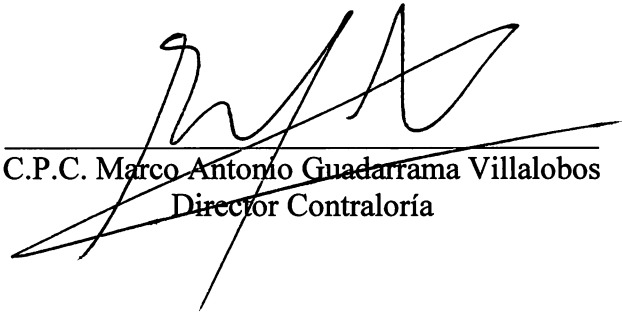
(Millones de pesos)



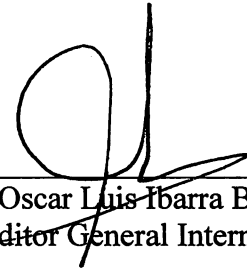
Lic. Patricio Diez de Bonilla
García Vallejo
Director General



Lic. Mario Ignacio
Langarica Avila
Director Ejecutivo de Finanzas



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno

2. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2017 y 2016 y por los años terminados en esas fechas

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple:

(Millones de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución) que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$1,521 en el balance general.

Ver nota 8 a los estados financieros

<p>La cuestión clave de auditoría</p>	<p>De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría</p>
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios involucra juicios significativos para la evaluación de la capacidad de pago de los deudores, considerando los diversos factores establecidos en las metodologías prescritas por la Comisión para el proceso de calificación de la cartera de crédito, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la misma, que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.</p> <p>En adición, a partir de 2017, entraron en vigor las resoluciones que modificaron diversos artículos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), entre las cuales se incluye el cambio a la metodología de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como de consumo no revolvente que conforme a dichas Disposiciones debe ser clasificada como “microcréditos”. La adopción de estas metodologías representó la necesidad de registrar reservas adicionales por \$350, relacionadas con el portafolio de “microcréditos” durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017. La Institución registró el efecto dentro del capital contable, neto de impuestos diferidos, conforme a las Disposiciones.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en el capital contable y los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de créditos al consumo con base en las metodologías vigentes que para cada tipo de cartera establece la Comisión; así como la revisión de la adopción de la nueva metodología aplicable a partir del 2017, para constituir las estimaciones preventivas de cartera de consumo, y su reconocimiento en el capital contable de conformidad a lo establecido por las Disposiciones al respecto.</p>

(Continúa)

Impuestos a la utilidad, corrientes y diferidos por \$650 en el balance general.	
Ver nota 15 a los estados financieros	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La determinación de los impuestos a la utilidad corrientes y diferidos es compleja, principalmente por la interpretación sobre la legislación vigente en la materia, por lo que requiere juicios significativos de la Administración. La valuación de los activos por impuestos a la utilidad diferidos requiere evaluar factores tanto presentes como futuros que permitan estimar la realización de dichos activos.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados en la evaluación de la razonabilidad de los cálculos determinados por la Administración para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad corrientes y diferidos, incluyeron pruebas selectivas por parte de nuestros especialistas tanto de los insumos utilizados como de la naturaleza de las partidas que formaron parte del cálculo, considerando la legislación vigente en materia fiscal.</p> <p>Adicionalmente, evaluamos la razonabilidad de las proyecciones de utilidades fiscales determinadas por la Administración de la Institución que soportan la probabilidad de la materialización de los activos por impuestos a la utilidad diferidos.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que deberá presentarse ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

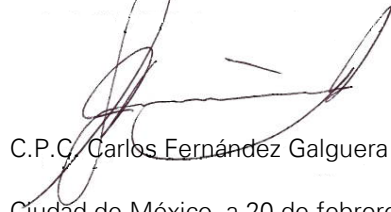
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Carlos Fernández Galguera

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018.

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Balances generales

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Millones de pesos mexicanos)

Activo	2017	2016	Pasivo y Capital Contable	2017	2016
Disponibilidades (nota 6)	\$ 2,694	4,894	Pasivo:		
Inversiones en valores (nota 7)			Captación tradicional (nota 12):		
Títulos disponibles para la venta	1	8	Depósitos de exigibilidad inmediata	721	850
Cartera de crédito vigente (nota 8):			Depósitos a plazo:		
Créditos de consumo	21,189	23,937	Del público en general	1,059	315
Cartera de crédito vencida (nota 8):			Títulos de crédito emitidos	8,554	10,556
Créditos de consumo	719	1,126		10,334	11,721
Total cartera de crédito	21,908	25,063	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 13):		
Menos:			De corto plazo	38	370
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	1,521	1,695	De largo plazo	4,434	6,608
Cartera de crédito, neto	20,387	23,368	Otras cuentas por pagar:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)	1,509	829	Impuesto sobre la renta por pagar	-	686
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	636	463	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 16)	1,395	1,263
Impuesto sobre la renta diferido, neto (nota 15)	650	651		1,395	1,949
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (nota 11)	1,534	1,354	Créditos diferidos y cobros anticipados	-	1
			Total pasivo	16,201	20,649
			Capital contable (nota 18):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	558	542
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	506	490
			Resultado de ejercicios anteriores	7,762	6,768
			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1)	-
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	(1)
			Resultado neto	2,385	3,119
				10,652	10,376
			Total capital contable	11,210	10,918
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 19)		
Total activo	\$ 27,411	31,567	Total pasivo y capital contable	\$ 27,411	31,567

Cuentas de Orden	2017	2016
Activos contingentes (nota 6)	\$ 893	3,540
Compromisos crediticios (nota 8)	850	850
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 8)	10	12
Otras cuentas de registro (nota 13)	9,863	9,023

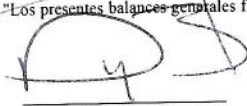
El capital social histórico al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a \$500 y \$484, respectivamente.

Índice de capitalización: (capital neto/activos en riesgos totales) 2017 = 36.85% y 2016 = 27.51% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2017 = 43.33% y 2016 = 36.76%.


Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".


"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Lic. Patricio Diez de Bonilla
García Vallejo
Director General


Lic. Mario Ignacio
Langarica Ayala
Director Ejecutivo de Finanzas


Lic. Francisco Gandarillas
González
Director de Control Interno
y Cumplimiento


C.P.C. Marco Antonio
Guadarrama Villalobos
Director Contraloría


C.P.C. Oscar Luis
Ibarra Burgos
Auditor General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

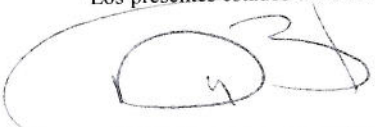
(Millones de pesos mexicanos,
excepto la utilidad por acción)


	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingreso por intereses (nota 21)	\$ 17,521	17,420
Gasto por intereses (nota 21)	<u>(1,083)</u>	<u>(814)</u>
Margen financiero	16,438	16,606
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	<u>(3,107)</u>	<u>(2,818)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,331	13,788
Comisiones y tarifas cobradas (nota 21)	990	866
Comisiones y tarifas pagadas (nota 21)	(497)	(591)
Resultado por intermediación (nota 21)	2	39
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 21)	(126)	(103)
Gastos de administración y promoción (nota 20)	<u>(10,552)</u>	<u>(9,583)</u>
Resultado de la operación, antes de impuesto sobre la renta	3,148	4,416
Impuesto sobre la renta causado (nota 15)	(657)	(1,489)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 15)	<u>(106)</u>	<u>192</u>
Resultado neto	\$ <u>2,385</u>	<u>3,119</u>
Utilidad por acción (en pesos, ver notas 3(u) y 18)	\$ <u>4.76</u>	<u>6.44</u>

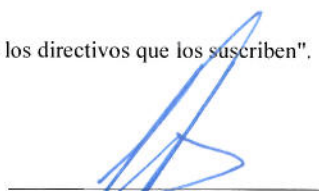
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

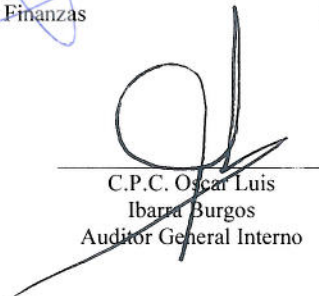
"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Lic. Patricio Diez de Bonilla
García Vallejo
Director General


Lic. Mario Ignacio
Langarica Avila
Director Ejecutivo de Finanzas


Lic. Francisco Gandarillas
González
Director de Control Interno y
Cumplimiento


C.P.C. Marco Antonio
Guadarrama Villalobos
Director Contraloría


C.P.C. Oscar Luis
Ibarra Burgos
Auditor General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016


(Millones de pesos mexicanos)

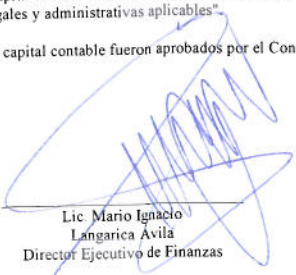
	Capital contribuido		Capital ganado			Resultado neto	Total Capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Remediones por beneficios definidos a los empleados		
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 532	487	5,301	-	-	3,001	9,321
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2016 - Capitalización de utilidades (nota 18)	10	-	(10)	-	-	-	-
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2016 - Constitución de reservas (nota 18)	-	3	-	-	-	(3)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,998	-	-	(2,998)	-
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2016 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(1,418)	-	-	-	(1,418)
Acuerdo tomado el 17 de agosto de 2016 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(104)	-	-	-	(104)
Total	10	3	1,466	-	-	(3,001)	(1,522)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado neto	-	-	-	-	-	3,119	3,119
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	1	-	(1)	-	-
	-	-	1	-	(1)	3,119	3,119
Saldos al 31 de diciembre de 2016	542	490	6,768	-	(1)	3,119	10,918
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2017 - Capitalización de utilidades (nota 18)	16	-	(16)	-	-	-	-
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2017 - Constitución de reservas (nota 18)	-	16	-	-	-	(16)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,103	-	-	(3,103)	-
Acuerdo tomado el 12 de junio de 2017 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(732)	-	-	-	(732)
Acuerdo tomado el 14 de noviembre de 2017 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(617)	-	-	-	(617)
Acuerdo tomado el 13 de diciembre de 2017 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(499)	-	-	-	(499)
Total	16	16	1,239	-	-	(3,119)	(1,848)
Movimiento inherente a cambio en estimación contable:							
Reconocimiento de cambio en el modelo de constitución de reservas de la cartera crediticia - neto de impuestos diferidos (nota 4)	-	-	(245)	-	-	-	(245)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado neto	-	-	-	-	-	2,385	2,385
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	1	-	1
	-	-	-	(1)	1	2,385	2,385
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 558	506	7,762	(1)	-	2,385	11,210

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

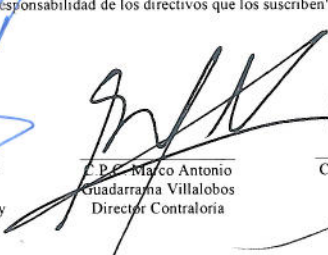
"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"


Lic. Patricia Diez de Bonilla
García Vallejo
Director General


Lic. Mario Ignacio
Langarica Ávila
Director Ejecutivo de Finanzas


Lic. Francisco Gardarillas
González
Director de Control Interno y
Cumplimiento


C.P.C. Marco Antonio
Guadarrama Villalobos
Director Contraloría


C.P.C. Oscar Luis Barra Burgos
Auditor General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

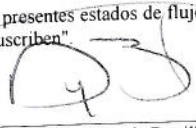
(Millones de pesos mexicanos)

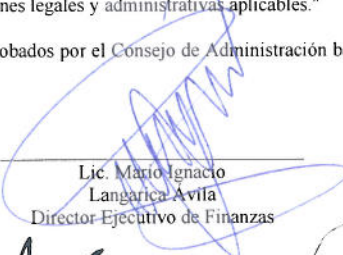
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado neto	\$ 2,385	3,119
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro asociados a actividades de inversión	-	4
Depreciaciones de mobiliario y equipo	168	166
Amortizaciones de activos intangibles	166	150
Provisiones	195	228
Impuesto sobre la renta causado y diferido	763	1,297
	1,292	1,845
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores (neto)	6	(8)
Cambio en cartera de crédito (neto)	2,631	(1,693)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(721)	1,553
Cambio en captación tradicional	(1,387)	1,078
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(2,506)	526
Cambio en otros pasivos operativos	24	(793)
Pagos de impuesto sobre la renta	(1,453)	(606)
	(2,114)	1,902
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	271	5,021
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	3	1
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(344)	(137)
Incremento en activos intangibles	(282)	(290)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(623)	(426)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pago de dividendos	(1,848)	(1,522)
Disminución o incremento neto de disponibilidades	(2,200)	3,073
Disponibilidades al inicio del año	4,894	1,821
Disponibilidades al final del año	\$ 2,694	4,894

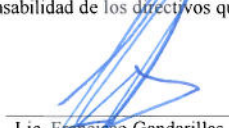
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

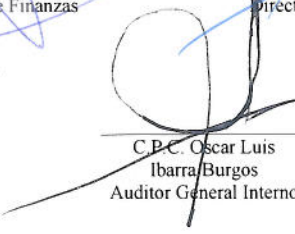
"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"


 Lic. Patricio Diez de Bonilla
 García Vallejo
 Director General


 Lic. Mario Ignacio
 Langarica Avila
 Director Ejecutivo de Finanzas


 Lic. Francisco Gandarillas
 González
 Director de Control Interno y
 Cumplimiento


 C.P.C. Marco Antonio
 Guadarrama Villalobos
 Director Contraloría


 C.P.C. Oscar Luis
 Ibarra Burgos
 Auditor General Interno

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Millones de pesos mexicanos)

(1) Actividad-

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 101-340 del 17 de mayo de 2006, autorizó la organización y operación de Banco Compartamos, S. A. (la Institución) como una Institución de Banca Múltiple, por lo que con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, la operación con valores y otros instrumentos financieros. Gentera, S. A. B. de C. V. (el Grupo) es propietaria del 99.98% de la Institución. El Grupo emite por separado estados financieros consolidados.

Mediante oficio No. 142-4/11122/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), autorizó a la Institución el inicio de operaciones de compraventa de divisas, a partir del 16 de abril de 2015.

La Institución cuenta con un solo colaborador, quien es el Director General, por lo que los servicios administrativos que requirió por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron proporcionados a título oneroso por Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Compartamos Servicios) compañía relacionada (notas 14 y 20).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 20 de febrero de 2018, el Consejo de Administración, el Director General y los funcionarios de Compartamos Servicios quienes desempeñan para la Institución las funciones que se mencionan a continuación, aprobaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Mario Ignacio Langarica Ávila
Francisco Gandarillas González

Director General
Director Ejecutivo de Finanzas
Director de Control Interno y
Cumplimiento
Director Contraloría
Auditor General Interno

Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Oscar Luis Ibarra Burgos

Los accionistas de la Institución y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2017 adjuntos, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México en vigor a la fecha del balance general, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y de cierta información periódica que dichas instituciones someten a su consideración.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los criterios de contabilidad referidos en el párrafo anterior, señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) o bien cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido que no contravenga las disposiciones de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación preventiva para riesgos crediticios, el valor en libros del mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de las otras cuentas por cobrar, los activos intangibles, la determinación de pasivos laborales y la realización del activo por impuesto sobre la renta diferido. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan:

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la Institución opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI al cierre de cada ejercicio, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2017	\$5.934551	6.68%	12.60%
2016	5.562883	3.38%	9.97%
2015	5.381175	2.10%	10.39%
	=====	=====	=====

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”) y depósitos en Banxico, que se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan (nota 6).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Las disponibilidades restringidas incluyen las operaciones de “Call Money”, subastas de depósitos y el Depósito de Regulación Monetaria constituido conforme a Ley, ambos constituidos con Banxico con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dicho depósito devenga intereses a la tasa de fondeo interbancario.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

(c) *Inversiones en valores-*

Las inversiones en valores incluyen instrumentos de patrimonio neto, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, como se detalla a continuación:

Títulos para negociar-

Los títulos para negociar que se tienen para su operación en el mercado se registran a su valor razonable, utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios” y, en caso de valores no cotizados, se utilizan como referencia precios de mercado de instrumentos financieros con características similares que utilizan precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se registran directamente contra los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los gastos incurridos por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Títulos disponibles para la venta-

Los títulos disponibles para la venta se integran por instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, por lo que representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Deterioro en el valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(d) Cartera de crédito-

Está representada por los saldos insolutos de los créditos otorgados (incluyendo los seguros financiados) e intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado. Se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos de consumo – Cuando presente 90 o más días naturales vencidos.

En el caso de las líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales el monto no ha sido ejercido en su totalidad, la parte no utilizada se mantiene en cuentas de orden como “Compromisos crediticios”.

El otorgamiento de créditos de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, corresponsales para realizar este tipo de operaciones y a través de sus sucursales.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando éstos son cobrados. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por el saldo total de los mismos al momento de su traspaso.

Se transfieren de cartera vencida a vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que exista evidencia de pago sostenido.

Las comisiones por falta de pago oportuno del crédito se reconocen como ingresos en el momento en que ocurre el atraso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso, prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos como de otros riesgos crediticios.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no tiene créditos comerciales y en su caso, la cartera es evaluada de acuerdo al modelo establecido por la Comisión vigente a la fecha de la calificación.

Cartera emproblemada - Son créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad.

Tratándose de créditos al consumo, el cálculo de la estimación preventiva se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión cuyo modelo de pérdida esperada establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basa en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. La metodología vigente hasta el 31 de mayo de 2017 consideraba los siguientes factores para la determinación de la probabilidad de incumplimiento: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) días de atraso, iv) plazo total, v) plazo remanente, vi) importe original del crédito, vii) valor original del bien, viii) saldo del crédito, ix) tipo de crédito, x) integrantes, y xi) ciclo promedio del grupo. A partir del 1 de junio de 2017 entró en vigor una nueva metodología de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, por lo que las variables a considerar para la probabilidad de incumplimiento están constituidas por: i) número de facturaciones en atraso, ii) máximo número de facturaciones en atraso, iii) pago realizado, iv) saldo reportado en las Sociedades de información crediticia, v) monto exigible reportado en las Sociedades de información crediticia, vi) antigüedad del acreditado en la Institución, vii) meses transcurridos desde el último atraso en los últimos trece meses reportado en las Sociedades de información crediticia, viii) número de integrantes del grupo, ix) ciclos grupales del acreditado, y x) importe original del crédito.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La estimación preventiva al 31 de diciembre de 2017 y 2016 para la cartera de consumo no revolvente, se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
“A-1”	0 a 2.0
“A-2”	2.01 a 3.0
“B-1”	3.01 a 4.0
“B-2”	4.01 a 5.0
“B-3”	5.01 a 6.0
“C-1”	6.01 a 8.0
“C-2”	8.01 a 15.0
“D”	15.01 a 35.0
“E”	35.01 a 100.0
====	=====

La Institución tiene la política de que dentro de los primeros días de cada mes, castigará los créditos pendientes de cobro a los 180 días después de ser considerados como vencidos hasta el último día del mes inmediato anterior, ya que durante dicho plazo una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro, excepto en casos en donde la Administración determine que un crédito o grupo de créditos debe de castigarse previo a este plazo de días. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(f) Otras cuentas por cobrar-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales, saldos a favor de impuesto sobre la renta y las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, como gastos de juicio, a las cuales se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por las demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo (60 días si los saldos no están identificados). No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimados por la Administración.

Los arrendamientos se capitalizan siempre que sus términos, transfieran sustancialmente a la Institución todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor al inicio del arrendamiento. Para el caso de los contratos de arrendamientos capitalizables, la tasa de interés para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos, es la implícita en los contratos respectivos. En caso de no obtenerse, se utiliza la tasa de interés incremental bajo los términos de la NIF D-5 "Arrendamientos".

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el balance general como una obligación por el arrendamiento capitalizado. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de los activos arrendados se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Los pagos del arrendamiento se reparten entre carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento capitalizado se incluyen en mobiliario y equipo y equipo de cómputo, y su depreciación se calcula de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento.

(h) *Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades-*

El impuesto sobre la renta (ISR) causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes (nota 15).

El ISR diferido se registra utilizando el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del periodo, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el rubro de “Otros resultados integrales” o directamente en un rubro de capital contable.

La Institución tiene como único colaborador al Director General, quien no participa en el reparto de utilidades de conformidad con el Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(i) *Otros activos, cargos diferidos e intangibles-*

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, intangibles, así como por los gastos por emisión de deuda. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la Administración de la Institución.

(j) *Deterioro de activos de larga duración-*

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(k) *Captación tradicional-*

Los pasivos por captación de recursos, incluidos depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados bajo el método de línea recta conforme se devengan.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(l) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país. Los financiamientos se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

(m) Provisiones-

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

(n) Beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por la Institución al Director General se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo-

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación, que corresponde a un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga deriva de dos componentes que son un plan de beneficio definido y un plan de contribución definida.

El plan de beneficio definido es fondeado en su totalidad por la Institución, y el plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como del colaborador.

El costo del plan de beneficio definido se determina conforme a los lineamientos de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” y el costo del plan de contribución definida equivale al monto de las aportaciones que realice la Institución a la cuenta individual del colaborador.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización en caso de despido injustificado.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La Institución registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro “Remediones por beneficios definidos a los empleados” dentro del capital contable.

(o) Pagos basados en acciones-

A partir del ejercicio de 2015, la Institución estableció un programa de pagos basados en acciones del capital del Grupo para su colaborador, como parte de un paquete de remuneraciones en adición al sueldo y otros beneficios, pagadero en un periodo de 4 años (dispersiones del 25% anual hasta ejercer el 100%). La adjudicación de las acciones está condicionada al desempeño y permanencia del colaborador en la Institución por lo que se reconoce el gasto y la obligación del pago a medida que se cumplan dichas condiciones.

El monto estimado de la obligación se determina con base en el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que los instrumentos de capital son adjudicados. El plan prevé que la Institución adquirirá de forma independiente en el mercado, las acciones del capital del Grupo.

(p) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(q) Utilidad integral-

Representa el resultado neto, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(r) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de línea recta, en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados del ejercicio.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devengan, excepto por los que provienen de cartera vencida, cuyo reconocimiento es al momento del cobro.

De igual manera se consideran como ingresos la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos que formen parte del margen financiero.

También se consideran ingresos, la amortización de los premios por colocación de deuda.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

(s) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de crédito emitidos y préstamos interbancarios y de otros organismos.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto utilidad por acción)

(t) Otros ingresos (egresos) de la operación-

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos, tales como la recuperación de cartera, costo financiero por arrendamiento capitalizable, afectaciones por irrecuperabilidad, quebrantos, donativos, pérdidas por deterioro de activos de larga duración y resultado en venta de mobiliario y equipo.

(u) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 la utilidad por acción fue de \$4.76 y \$6.44 pesos, respectivamente.

(v) Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones realizadas por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 ascendieron a \$54 (\$60 en 2016), las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

(w) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(x) Resultado por intermediación-

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar.

(y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver nota 19).

(z) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o sub segmentos (ver nota 21).

(4) Cambios contables y criterio especial-

Modificaciones a la Circular Única de Bancos (CUB)

Con fecha 6 de enero y modificación del 26 de junio de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) Resoluciones que modificaron diversos artículos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Resoluciones), entre las cuales se incluye el cambio a la metodología de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos no revolvente e hipotecaria de vivienda, así como de consumo no revolvente que conforme a dichas Resoluciones debe ser clasificada como “microcréditos”. La Resolución modificatoria publicada el 6 de enero de 2017 entró en vigor el 1o. de junio de 2017.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La Institución optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la nueva metodología al 31 de diciembre de 2017, como lo permiten las Resoluciones. La estimación preventiva para riesgos crediticios con la nueva metodología ascendió a \$1,816 y con la anterior, ascendía a \$1,466, ambas metodologías determinadas con saldos al 31 de mayo de 2017, lo cual generó un incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios del balance general correspondido con un cargo de \$350 (\$245 neto de impuestos diferidos) en “Resultado de ejercicios anteriores” del capital contable (notas 8 y 15).

Criterio especial

La Comisión, mediante oficio P-290/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017 y en alcance al mismo Oficio No. 320-1/14057/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de criterios contables especiales con el objeto de apoyar a sus clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en los municipios declarados como “zona de emergencia, emergencia extraordinaria, desastre o desastre natural” que hayan afectado severamente diversas localidades de la República Mexicana, y que hayan sido declaradas como tales por la Secretaría de Gobernación, durante el mes de septiembre de 2017, en el DOF.

La aplicación del apoyo a los acreditados consiste en la concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito tanto de capital e intereses por un mes (diferimiento), siempre y cuando dichos acreditados hayan sido clasificados contablemente como vigentes a la fecha del siniestro, conforme a lo que establecen las Disposiciones.

El criterio contable especial aplicable a la Institución por el tipo de crédito, es el que se muestra a continuación:

Créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, podrán considerarse como vigentes al momento que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos que mencionan:

Los créditos vigentes que se reestructuren, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando cumplen los criterios que se mencionan en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

- i. El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración, y
- ii. El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructuración debió haber sido cubierto.
- iii. En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de créditos vigentes que reestructuren durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la reestructuración
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la reestructura debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento que se reestructuren y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En caso de que el criterio contable especial no hubiera sido aplicado, la disminución en la cartera vigente derivado del traspaso a cartera vencida hubiera sido por un importe de \$2, teniendo un efecto en resultados por la suspensión de acumulación de los intereses devengados de \$1 y de \$3 por la creación de estimación preventiva para riesgos crediticios.

El detalle de los conceptos y montos estimados, por los cuales se realizó la afectación contable con motivo de la mencionada autorización, son los siguientes:

<u>Tipo de Cartera</u>	<u>No. de créditos</u>	<u>Importe diferido</u>	
		<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>
Créditos al consumo	14,028	\$ 53	11

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para las instituciones de crédito para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.
3. La posición pasiva neta en moneda extranjera, no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tenía una posición larga por 9,886,443 y 20,418,500, dólares respectivamente, dentro de los límites establecidos por Banxico.

A continuación se analiza la posición en moneda extranjera (millones de dólares) al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Dólares</u>	<u>Pesos</u>	<u>Dólares</u>	<u>Pesos</u>
Activos				
Bancos del extranjero	-	\$ -	20	\$ 414
Disponibilidades restringidas:				
Préstamos interbancarios*	<u>10</u>	<u>194</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Posición larga – neta	<u>10</u>	\$ <u>194</u>	<u>20</u>	\$ <u>414</u>
	====	====	==	====

*Plazo de liquidación menor a 3 días hábiles.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2017, el tipo de cambio determinado por Banxico y utilizado por la Institución para valuar sus activos en moneda extranjera fue de \$19.6629 pesos por dólar (\$20.6194 pesos por dólar en 2016). Al 20 de febrero de 2018, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$18.6594, pesos por dólar.

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de “Disponibilidades” se integra como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	\$ 1,658	766
Bancos del país	143	174
Bancos del extranjero	-	414
Disponibilidades restringidas*:		
Depósito de regulación monetaria en Banxico	308	308
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días	585	2,237
Subastas de depósitos con Banxico	<u>-</u>	<u>995</u>
	\$ 2,694	4,894
	=====	=====

* Se presentan en cuentas de orden como parte del rubro de “Activos contingentes”.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses obtenidos de depósitos bancarios ascendieron a \$6 y \$3, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el depósito de regulación monetaria carece de plazo y devenga intereses a la tasa de fondeo bancario. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses obtenidos por el depósito de regulación monetaria ascendieron a \$21 y \$13, respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2017, la tasa anual promedio de los préstamos interbancarios con plazo de hasta 3 días hábiles fue 6.37% (4.10% en 2016). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses obtenidos de operaciones Call Money ascendieron a \$78 y \$64, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en Banxico con plazo promedio de 1 y 2 días fue de 6.05% y 4.42%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los intereses ascendieron a \$15 y \$5, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no cuenta con metales preciosos amonedados.

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de inversiones en valores se integra por 80,992 y 243,905 acciones respectivamente, correspondientes a instrumentos de patrimonio neto, clasificados como títulos disponibles para la venta, con un valor de mercado de \$1 y \$8, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se efectuaron transferencias de títulos entre categorías y no hay indicios de deterioro sobre el valor de las mismas.

(8) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por préstamos al consumo no revolventes otorgados en moneda nacional, principalmente a un plazo promedio de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de crédito total (vigente y vencida) se integra como sigue:

	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total cartera</u>
<u>2017</u>			
Cartera al consumo vigente	\$ 20,683	506	21,189
Cartera al consumo vencida	<u>644</u>	<u>75</u>	<u>719</u>
	\$ 21,327	581	21,908
	=====	===	=====
<u>2016</u>			
Cartera al consumo vigente	\$ 23,430	507	23,937
Cartera al consumo vencida	<u>1,013</u>	<u>113</u>	<u>1,126</u>
	\$ 24,443	620	25,063
	=====	===	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, segmentados por tipo de crédito se describen a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Ingreso por intereses (nota 21)</u>		
Créditos al consumo	\$ 17,400 =====	17,301 =====
<u>Ingreso por comisiones (nota 21)</u>		
Créditos al consumo	\$ 372 =====	429 =====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los créditos al consumo (vigentes y vencidos), segmentados por sector económico, se muestran a continuación:

<u>Actividad económica</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Comercio	\$ 18,822	86	\$ 21,637	86
Construcción	39	-	47	-
Servicios profesionales	754	4	820	4
Agricultura	187	1	199	1
Ganadería	224	1	251	1
Industria manufacturera	68	-	83	-
Otros	<u>1,814</u>	<u>8</u>	<u>2,026</u>	<u>8</u>
Total	\$ 21,908 =====	100 =====	\$ 25,063 =====	100 =====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La cartera de crédito de consumo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, por región geográfica se muestra a continuación:

<u>Entidad:</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Aguascalientes	\$ 112	2	125	5
Baja California Norte	685	25	787	27
Baja California Sur	339	10	350	14
Campeche	155	5	201	8
Chiapas	1,020	37	1,082	51
Chihuahua	303	10	366	20
Coahuila	670	23	804	44
Colima	80	2	90	5
Ciudad de México	1,140	38	1,181	42
Durango	355	19	422	21
Estado de México	2,984	78	3,099	98
Guanajuato	547	13	641	24
Guerrero	770	18	855	27
Hidalgo	625	16	667	20
Jalisco	490	19	629	41
Michoacán	732	18	784	26
Morelos	337	10	379	20
Nayarit	170	5	206	10
Nuevo León	622	30	791	53
Oaxaca	809	25	968	27
Puebla	1,400	43	1,604	59
Querétaro	196	4	228	8
Quintana Roo	307	10	379	19
San Luis Potosí	321	6	335	16
Sinaloa	403	13	442	15
Sonora	527	21	609	29
Tabasco	582	24	784	55
Tamaulipas	807	37	1,064	59
Tlaxcala	572	10	607	16
Veracruz	2,158	63	2,421	137
Yucatán	249	6	311	13
Zacatecas	<u>216</u>	<u>4</u>	<u>219</u>	<u>4</u>
Total de capital	20,683	644	23,430	1,013
Intereses devengados	<u>506</u>	<u>75</u>	<u>507</u>	<u>113</u>
Total cartera	\$ 21,189	719	23,937	1,126
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad de la cartera de crédito de consumo vencida se muestra a continuación:

	<u>Días de antigüedad</u>				
	<u>1 a 180</u> <u>días</u>	<u>181 a 365</u> <u>días</u>	<u>1 a 2</u> <u>años</u>	<u>Más de</u> <u>2 años</u>	<u>Total</u>
<u>2017</u>					
Créditos al consumo	\$ 574	145	-	-	719
	====	====	==	==	=====
<u>2016</u>					
Créditos al consumo	\$ 920	206	-	-	1,126
	====	====	==	==	=====

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cartera vencida al inicio del año	\$ 1,126	653
Más:		
Traspaso de cartera vigente	3,258	2,792
Menos:		
Aplicaciones de cartera por castigos	3,572	2,251
Cobranza	90	63
Traspaso a cartera vigente	<u>3</u>	<u>5</u>
Cartera vencida al final del año	\$ 719	1,126
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue (nota 21):

	<u>Intereses</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>
<u>2017</u>			
<u>Cartera vigente:</u>			
Créditos al consumo	\$ 17,392	369	17,761
<u>Cartera vencida:</u>			
Créditos al consumo	8	3	11
	\$ 17,400	372	17,772
	=====	===	=====
<u>2016</u>			
<u>Cartera vigente:</u>			
Créditos al consumo	\$ 17,291	425	17,716
<u>Cartera vencida:</u>			
Créditos al consumo	10	4	14
	\$ 17,301	429	17,730
	=====	===	=====

Los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida que por criterio contable se registran en cuentas de orden y se reconocen en los resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$10 y \$12, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, neto de los gastos incurridos para su cobro representó una utilidad de \$5 (\$4 en 2016), ver nota 21.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Seguro de pérdidas de crédito

El 7 de noviembre de 2014, la Institución celebró un contrato de prestación del servicio de garantía con el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos agropecuarios (FEGA), a través del Banxico, este último en su carácter de Fiduciario en esquemas a segundas pérdidas de algunos productos de la cartera de crédito al consumo de la Institución, establecidas contractualmente. Al 31 de diciembre de 2015, el monto de la cartera seleccionada por la Institución para la garantía por parte del FEGA ascendió a \$9,101, y la comisión pagada por el seguro en dicho año fue de \$21, monto que fue reconocido en el rubro de “Comisiones y tarifas pagadas”, en el estado de resultados. El importe por la cartera asegurada, que en su caso, se recuperaría como máximo conforme a las condiciones contractuales a través del seguro del FEGA oscila entre el 0.1% y 1.5% del monto garantizado. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la garantía por parte del FEGA expiró.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Institución ejecutó garantías al amparo del seguro de FEGA por un monto de \$31, reconociendo un ingreso en resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

Gestión crediticia

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados, quienes a su vez pueden delegar dicha autorización al personal de las oficinas de servicios.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se realizaron adquisiciones de cartera, y tampoco hubo créditos susceptibles de reestructuras ni renovaciones y, por lo tanto, no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la calificación de la cartera de consumo total y las estimaciones constituidas basadas en las tablas de riesgo, se muestra a continuación:

2017				
<u>Cartera de créditos calificada</u>			<u>Estimación requerida</u>	
<u>Riesgo</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>
“A-1”	64	\$ 14,072	10	\$ 156
“A-2”	4	825	2	22
“B-1”	1	171	-	6
“B-2”	8	1,775	5	73
“B-3”	2	569	2	32
“C-1”	8	1,716	8	123
“C-2”	5	1,035	8	113
“D”	2	434	6	93
“E”	<u>6</u>	<u>1,311</u>	<u>59</u>	<u>903</u>
	100	\$ 21,908	100	\$ 1,521
	====	=====	====	=====

2016				
<u>Cartera de créditos calificada</u>			<u>Estimación requerida</u>	
<u>Riesgo</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>
“A-1”	68	\$ 17,162	5	\$ 84
“A-2”	-	106	-	3
“B-1”	2	592	1	22
“B-2”	9	2,199	6	102
“B-3”	2	444	2	25
“C-1”	8	1,881	7	126
“C-2”	3	772	5	76
“D”	1	234	3	54
“E”	<u>7</u>	<u>1,673</u>	<u>71</u>	<u>1,203</u>
	100	\$ 25,063	100	\$ 1,695
	====	=====	====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Estimación preventiva al inicio del año	\$ 1,695	1,175
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios	3,107	2,818
Efecto reconocido en resultados de ejercicios anteriores por cambio de metodología (nota 4)	350	-
Menos aplicación de reservas por castigos:		
De cartera vigente (por fallecimiento)	46	47
De cartera vencida	3,572	2,251
Cancelación estimación intereses devengados	<u>13</u>	<u>-</u>
Estimación preventiva al final del año	\$ 1,521	1,695
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$18 y \$31, respectivamente, como complemento para reservar el 100% de los intereses devengados de cartera vencida al cierre de dichos años.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la línea de crédito no utilizada por el Grupo asciende a \$850 en ambos años; así mismo durante 2015, la Institución otorgó una línea de crédito a Financiera Compartamos, S. A. (entidad relacionada), la cual ascendió a \$10, misma que venció durante 2016.

(9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como se muestra en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 153	173
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$46 en 2017 y \$46 en 2016 (nota 20))	195	167
Adeudos por operaciones con canales (incluye saldos con partes relacionadas por \$29 en 2017 y \$41 en 2016 (nota 20))	511	559
Saldo a favor de impuesto sobre la renta	<u>718</u>	<u>-</u>
	1,577	899
Menos:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>68</u>	<u>70</u>
	\$ 1,509	829
	=====	=====

(10) Mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	<u>2017</u>			
	<u>Costo original</u>	<u>Tasa anual de depreciación y amortización (%)</u>	<u>Depreciación y amortización acumuladas</u>	<u>Valor neto</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 194	10 y 20	\$ (92)	102
Equipo de transporte	72	25	(13)	59
Equipo de cómputo	222	15 al 30 y 67	(157)	65
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	722	*	(364)	358
Equipo de telecomunicaciones	<u>130</u>	10	<u>(74)</u>	<u>56</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>1,340</u>		\$ <u>(700)</u>	<u>640</u>
* Ver explicación en la hoja siguiente.				

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

2017				
	<u>Costo original</u>	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Subtotal de la hoja anterior	\$ 1,340		\$ (700)	\$ 640
Menos:				
Reserva de deterioro de mobiliario y equipo ⁽¹⁾	-		(4)	(4)
	\$ 1,340		\$ (704)	\$ 636
	=====		====	====
2016				
	<u>Costo original</u>	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 176	10 y 20	(80)	96
Equipo de transporte	21	25	(4)	17
Equipo de cómputo	212	10 al 30	(175)	37
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	515	*	(267)	248
Equipo de telecomunicaciones	<u>135</u>	10	<u>(66)</u>	<u>69</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>1,059</u>		<u>(592)</u>	<u>467</u>

* La tasa de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

⁽¹⁾ Ver explicación en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

	<u>2016</u>			
	<u>Costo original</u>	<u>Tasa anual de depreciación y amortización (%)</u>	<u>Depreciación y amortización acumuladas</u>	<u>Valor neto</u>
Subtotal de la hoja anterior	\$ 1,059		(592)	467
Menos:				
Reserva de deterioro de mobiliario y equipo ⁽¹⁾	-		(4)	(4)
	\$ 1,059		(596)	463
	=====		====	====

Activos totalmente depreciados

	<u>Costo original</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 21	13
Equipo de transporte	2	2
Equipo de cómputo	107	123
Adaptaciones y mejoras	130	98
Equipo de telecomunicaciones	5	-
	\$ 265	236
	====	====

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Institución. En el año que terminó el 31 de diciembre de 2017, el cargo a resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” por concepto de depreciación ascendió a \$68 (\$98 en 2016) y por concepto de amortización ascendió a \$100 (\$68 en 2016).

El mobiliario y equipo propiedad de la Institución no presenta gravámenes o restricciones para su uso o disposición.

⁽¹⁾ Reserva de deterioro correspondiente al desuso de ciertos equipos de impresión en oficinas de servicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La Institución en su carácter de arrendatario tiene arrendamientos capitalizables por dispositivos móviles y cajeros automáticos con un plazo de 3 años, sin opción de compra. El arrendamiento del equipo de cómputo y mobiliario fue reconocido como capitalizable debido a que el valor presente de los pagos de arrendamiento mínimos excede el 90% del valor justo de mercado del activo al inicio del contrato.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos contabilizados como arrendamiento capitalizable se integran como se menciona a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mobiliario y equipo	\$ 1	3
Menos depreciación acumulada	<u>1</u>	<u>3</u>
	\$ -	-
	==	==

El pasivo relativo a los arrendamientos capitalizables es pagadero como sigue (nota 16):

	<u>2017</u>			<u>2016</u>		
	<u>Pagos mínimos futuros</u>	<u>Interés descontado</u>	<u>Valor presente</u>	<u>Pagos mínimos futuros</u>	<u>Interés descontado</u>	<u>Valor presente</u>
En menos de un año	\$ 1	-	1	1	-	1
	==	==	==	==	==	==

El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue menor a \$1, dicho gasto se presenta en el estado de resultados dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(11) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos en garantía (a)	\$ 31	29
Depósitos en garantía con partes relacionadas (nota 20)	19	11
Desarrollo del sistema electrónico bancario y licencias (b)	2,049	1,767
Pagos anticipados (c)	95	33
Gastos por emisión de Certificados Bursátiles (Cebures) (d)	<u>17</u>	<u>25</u>
	2,211	1,865
Menos:		
Amortización acumulada del desarrollo del sistema electrónico bancario y licencias	<u>677</u>	<u>511</u>
	\$ 1,534	1,354
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

- (a) No amortizable, sujeto a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.
- (b) La inversión en intangibles, corresponde a la renta de licencias y adquisición de software, para el desarrollo de un nuevo sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, mismo que inició su utilización integral en mayo de 2014. La vida útil estimada del activo intangible y software es de diez y siete años, respectivamente. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendieron a \$166 y \$150, respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

- (c) Los pagos anticipados se registran inicialmente como un activo por el importe pagado y se reconocen en resultados con base en el plazo de devengamiento del servicio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro se integra principalmente por pagos de mantenimiento de mobiliario y equipo, por montos que ascienden a \$44 y \$17, respectivamente, rentas pagadas por anticipado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que ascienden a \$10 y \$13, respectivamente, así como anticipos por tarjetas de débito por \$37 y \$2 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.
- (d) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cargo a resultados por concepto de gastos de emisión de deuda ascendieron a \$19 y \$13, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de “Gasto por intereses” en el estado de resultados.

Los seguros se amortizaron de acuerdo con la vigencia de cada póliza, el monto cargado a resultados en los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue de \$7 y \$3, respectivamente.

(12) Captación tradicional-

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos en moneda nacional.

Las tasas promedio ponderadas de los distintos productos de captación (información no auditada), durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se analizan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	2.95%	1.74%
Depósitos a plazo	2.08%	1.53%
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no hubo depósitos a plazo en mercado de dinero.

Los intereses devengados por los Certificados de Depósito en el año terminado el 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$10.

Durante 2017 y 2016, se emitieron Cebures de largo plazo en moneda nacional, de naturaleza quirografaria, al amparo del programa vigente autorizado por la Comisión por un monto de \$9,000 en ambos años. Las emisiones vigentes se muestran a continuación:

<u>Cebures</u>	<u>2017</u>				
	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Saldo</u>
COMPART 13	\$ 2,000	Septiembre 2013	Agosto 2018	TIE 28 Días + 60 pb	\$ 2,000
COMPART 14	2,000	Junio 2014	Junio 2019	TIE 28 Días + 40 pb	2,000
COMPART 15	2,000	Septiembre 2015	Agosto 2020	TIE 28 Días + 50 pb	2,000
COMPART 16	500	Octubre 2016	Octubre 2019	TIE 28 Días + 47 pb	500
COMPART 16-2	<u>2,000</u>	<u>Octubre 2016</u>	<u>Octubre 2023</u>	<u>Fija 7.50%</u>	<u>2,000</u>
					8,500
Intereses por pagar					<u>54</u>
Total de pasivos bursátiles					\$ 8,554 =====
<u>Cebures</u>	<u>2016</u>				
	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Saldo</u>
COMPART 12	\$ 2,000	Agosto 2012	Agosto 2017	TIE 28 Días + 70 pb	\$ 2,000
COMPART 13	2,000	Septiembre 2013	Agosto 2018	TIE 28 Días + 60 pb	2,000
COMPART 14	2,000	Junio 2014	Junio 2019	TIE 28 Días + 40 pb	2,000
COMPART 15	2,000	Septiembre 2015	Agosto 2020	TIE 28 Días + 50 pb	2,000
COMPART 16	500	Octubre 2016	Octubre 2019	TIE 28 Días + 47 pb	500
COMPART 16-2	<u>2,000</u>	<u>Octubre 2016</u>	<u>Octubre 2023</u>	<u>Fija 7.50%</u>	<u>2,000</u>
					10,500
Intereses por pagar					<u>56</u>
Total de pasivos bursátiles					\$ 10,556 =====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los intereses devengados por los Cebures en el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$699 (\$485 en 2016), ver nota 21.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>				<u>Saldo</u>	<u>Valor contractual</u>
	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>Más de 1 año a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>		
Cebures	\$ 54 ==	2,000 =====	2,500 =====	4,000 =====	8,554 =====	8,500 =====
<u>Concepto</u>	<u>2016</u>				<u>Saldo</u>	<u>Valor contractual</u>
	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>Más de 1 año a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>		
Cebures	\$ 56 ==	2,000 =====	2,000 =====	6,500 =====	10,556 =====	10,500 =====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tenía contratados préstamos en moneda nacional como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De corto plazo:		
Préstamos de instituciones de banca múltiple	\$ -	150
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	6	2
Préstamos de fideicomisos públicos	32	18
Otros organismos	<u>-</u>	<u>200</u>
Total de corto plazo	<u>38</u>	<u>370</u>
De largo plazo:		
Préstamos de instituciones de banca múltiple	-	100
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	1,100	2,230
Préstamos de fideicomisos públicos	<u>3,334</u>	<u>4,278</u>
Total de largo plazo	<u>4,434</u>	<u>6,608</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 4,472 =====	6,978 =====

Los intereses devengados por los préstamos interbancarios y de otros organismos en el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$297 (\$300 en 2016), ver nota 21.

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las mismas se muestran en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

<u>Institución</u>	<u>Línea de crédito recibida</u>	<u>*Línea de crédito no utilizada</u>
	<u>2017</u>	
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 8,000	4,653
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	4,000	2,900
BBVA Bancomer, S. A.	250	250
Banco Nacional de México, S. A.	560	560
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Ve por Más, S. A.	200	200
Banco Santander (México), S. A.	250	250
Banco del Bajío, S. A.	<u>500</u>	<u>500</u>
	\$ 14,310	9,863
	=====	=====
	<u>2016</u>	
FIRA	\$ 8,000	3,708
NAFIN	4,000	1,770
BBVA Bancomer, S. A.	250	200
Banco Nacional de México, S. A.	845	745
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Ve por Más, S. A.	200	200
Corporación Interamericana de Inversiones	400	200
Banco Mercantil del Norte, S. A.	1,000	900
Banco Santander (México), S. A.	250	250
Banco del Bajío, S. A.	<u>500</u>	<u>500</u>
	\$ 15,995	9,023
	=====	=====

* El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro "Otras cuentas de registro".

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución tenía fondeos provenientes de NAFIN y FIRA por \$1,100 y \$3,347, respectivamente, (\$2,230 y \$4,292, en 2016, respectivamente). Los recursos fueron asignados a microempresarios y los montos de intereses devengados en el año terminado el 31 de diciembre de 2017, por los préstamos de NAFIN y FIRA fueron de \$75 y \$215, respectivamente (\$97 y \$184 en 2016, respectivamente).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

Los préstamos al 31 de diciembre de 2017, devengaron intereses a tasas promedio anuales en moneda nacional de 7.22% (4.64% en 2016).

Con base en el artículo 106, fracción III, de la Ley de Instituciones de Crédito, le está prohibido a la Institución dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería.

(14) Beneficios a los empleados-

Con fecha 31 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en la cual a través del artículo tercero transitorio, la Comisión estableció los términos para reconocer los cambios por reformulación derivados de la adopción de la nueva NIF D-3 que entró en vigor el 1 de enero de 2016, la cual definió el plazo con que contaban las instituciones de crédito para reconocer en su capital el monto total de los saldos pendientes de amortizar por concepto de ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos, así como por modificaciones a dicho plan, aún no reconocidos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tiene un plan de pensiones mixto a su único colaborador (Director General), que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que la Institución espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde la Institución realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de la Institución para fondear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo al método de crédito unitario proyectado, mientras que para fondear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante. El importe cargado a resultados del año 2017 por el plan de contribución definida ascendió a \$300,854 pesos (\$160,576 pesos en 2016). Al 31 de diciembre de 2017 se reconoció un activo neto relativo al plan de beneficios definidos por \$124,228 pesos, por lo que se reconoció un ingreso neto por \$265,451 pesos en el resultado del ejercicio. El costo del período relativo al plan de beneficios definidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$476,791 pesos; dicho importe fue fondeado al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se reconoció un pasivo por el pago basado en acciones por \$1 y \$2, respectivamente; con cargo a resultados por \$1 y \$3, respectivamente, en el rubro de "Gastos de administración y promoción."

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(15) Impuesto sobre la renta (ISR)-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución determinó utilidades fiscales de \$2,192 y \$4,976, respectivamente, que representaron un ISR causado de \$657 y \$1,493, respectivamente.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

La conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$ (944)	(1,325)
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	159	76
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(932)	(845)
Castigos	1,114	689
Otros no deducibles o acumulables, neto	<u>(54)</u>	<u>(88)</u>
ISR causado	(657)	(1,493)
ISR causado ejercicio anterior	-	4
ISR diferido	<u>(106)</u>	<u>192</u>
Gasto de ISR	(763)	(1,297)
Efecto diferido por reconocimiento de cambio en el modelo de constitución de reservas de la cartera crediticia	<u>105</u>	<u>-</u>
	\$ (658)	(1,297)
	===	=====
Tasa efectiva de ISR	21%	29%
	===	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció activo (pasivo) por ISR diferido, se analizan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 1,521	1,695
Mobiliario y equipo	52	73
Adaptaciones y mejoras	317	222
Intangibles	(73)	(31)
Pagos anticipados	(92)	(32)
Provisiones	399	270
Otros, neto	<u>42</u>	<u>(26)</u>
	2,166	2,171
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Activo por ISR diferido	\$ 650	651
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la base activa de impuesto diferido correspondiente a la estimación para riesgos crediticios que asciende a \$1,521 y \$1,695, respectivamente, se integra en su totalidad por el saldo de la reserva preventiva a dicha fecha.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el movimiento del ISR diferido representó un cargo a resultados del ejercicio por \$106 y un abono por \$105 a “Resultado de ejercicios anteriores” por el cambio en la metodología de estimación preventiva para riesgos crediticios (abono por \$192 en “Resultado del ejercicio” de 2016).

(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivo por arrendamiento capitalizable (nota 10)	\$ -	1
Impuestos y derechos	80	112
Provisiones diversas (incluye saldos con partes relacionadas por \$191 en 2017 y \$17 en 2016 (nota 20))	412	242
Acreedores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$422 en 2017 y \$307 en 2016 (nota 20))	<u>903</u>	<u>908</u>
	\$ 1,395	1,263
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

<u>Tipo de Provisión</u>	<u>Saldo al 1o. de enero de 2017</u>	<u>Más incrementos</u>	<u>Menos aplicaciones</u>	<u>Menos cancelaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2017</u>
Provisiones diversas	\$ 242	218	47	1	412
	===	===	==	=	===

<u>Tipo de Provisión</u>	<u>Saldo al 1o. de enero de 2016</u>	<u>Más incrementos</u>	<u>Menos aplicaciones</u>	<u>Menos cancelaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2016</u>
Provisiones diversas	\$ 39	228	24	1	242
	===	===	==	=	===

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo.

A continuación se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bono de productividad	\$ 4	7
Servicios y asesorías	41	35
Comisiones	6	16
Comisiones por parte relacionada	14	-
Prestación de servicios administrativos por parte de compañía relacionada	177	17
Provisiones legales ⁽¹⁾	170	165
Pasivos laborales	-	2
Total de provisiones	\$ 412	242
	===	===

⁽¹⁾ Incluye provisión legal por \$165 de PTU, por sentencia en contra de la Institución, promovida por el SAT.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(17) Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del IPAB, en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden afrontar las instituciones de crédito, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones ante sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El nuevo Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (aproximadamente \$2.4 y \$2.2 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, por concepto de cuotas, ascendieron a \$54 y \$60, respectivamente, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

(18) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

<u>Serie</u>	<u>Acciones*</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe 2017</u>
“O”	500,659,470	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 500
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>58</u>
		Capital social al 31 de diciembre de 2017	\$ 558 ===

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.12 pesos cada una.

<u>Serie</u>	<u>Acciones**</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe 2016</u>
“O”	484,305,750	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 484
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>58</u>
		Capital social al 31 de diciembre de 2016	\$ 542 ===

** Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.12 pesos cada una.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Movimientos 2017-

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2017, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$16, ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores la cantidad de \$3,103, correspondiente al resultado del ejercicio de 2016.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2017, se resolvió, aumentar el capital social en su parte ordinaria en la cantidad de \$16, mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 16,353,720 acciones ordinarias nominativas de la serie “O” con un valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2017, asciende a \$500, representado por 500,659,470 acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, celebradas el 12 de junio, 14 de noviembre y 13 de diciembre de 2017 se decretaron dividendos, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica a través del S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. por la cantidad de \$732, \$617 y \$499, respectivamente.

Movimientos 2016-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2016, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$3, ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores en la cantidad de \$2,998, correspondiente al resultado del ejercicio de 2015 y iii) decreto del pago de un dividendo, mediante transferencia electrónica por la cantidad de \$1,418, equivalente a \$2.99 pesos por acción.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2016, se aprobó incrementar el capital social en su parte ordinaria por la cantidad de \$10 mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 9,972,630 acciones ordinarias nominativas de la serie “O” con valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2016, asciende a \$484, representado por 484,305,750 acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de agosto de 2016, se decretó el pago de un dividendo, que se pago mediante transferencia electrónica por la cantidad de \$104, equivalente a \$0.22 pesos por acción.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución ha cumplido con dicho límite.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(c) Requerimientos de capital (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Capitalización-

Capital neto-

La Institución mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2017, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 36.85% de acuerdo a las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2016, fue de 27.51%.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito (“ASRC”) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 43.33% y 36.76%, respectivamente.

A continuación se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos en riesgo de mercado	\$ 2,538	1,696
Activos en riesgo de crédito	22,702	26,284
Activos en riesgo operacional	<u>1,449</u>	<u>7,141</u>
Activos en riesgo totales	\$ 26,689	35,121
	=====	=====
Capital neto	\$ 9,836	9,661
	=====	=====
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	43.33%	36.76%
	=====	=====
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	36.85%	27.51%
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital contable ¹	\$ 11,210.2	10,918.0
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias fiscales	-	(1.6)
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	<u>(1,374.2)</u>	<u>(1,255.4)</u>
Capital básico	9,836.0	9,661.0
Capital complementario	<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto	\$ 9,836.0 =====	9,661.0 =====

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre del 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2016 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 0.7 más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 0.085 para los ejercicios de 2017 y 2016 más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor a 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría "I" según lo establecido por dichas disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

CCB1= (Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales) / ICAP_M

CCB= [(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales] - / ICAP_M

ICAP_M= Índice de capitalización mínimo.

(Continúa)

¹ Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remediones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de la Circular Única de Bancos, publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2012.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito por la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	Importe de posiciones		Requerimiento de	
	equivalentes		capital	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 2,245.7	1,033.4	179.66	82.7
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	0.24	0.50	0.02	0.04
Posiciones con acciones y sobre acciones	-	30.8	-	2.5
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	<u>292.14</u>	<u>631.7</u>	<u>23.37</u>	<u>50.5</u>
	\$ 2,538.08	1,696.4	203.05	135.74
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto:

	<u>Activos ponderados</u>		<u>Requerimientos</u>	
	<u>por riesgo</u>		<u>de capital</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Grupo de riesgo:				
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 141.3	345.6	11.3	27.6
Grupo III (ponderados al 50%)	-	200.1	-	16.0
Grupo III (ponderados al 100%)	0.5	250.6	-	20.0
Grupo VI (ponderados al 100%)	20,287.5	23,111.0	1,623.0	1,848.9
Grupo VII (ponderados al 20%)	-	82.8	-	6.6
Grupo VIII (ponderados al 115%)	114.0	295.7	9.1	23.7
Inversiones permanentes y otros activos	<u>2,158.2</u>	<u>1,998.5</u>	<u>172.7</u>	<u>159.9</u>
Total de riesgo de crédito	\$ 22,701.5	26,284.3	1,816.1	2,102.7
	=====	=====	=====	=====

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional para diciembre de 2017 es de \$115.9, mientras que para el 2016 fue de \$571.2, el cálculo del 2016 es equivalente al porcentaje correspondiente, según lo establecido en Artículo 2 bis 112 de las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, del 30% para el año de 2016. En julio de 2017 la Comisión otorgó a la Institución mediante el oficio 142-5/2749/2017 la autorización para poder utilizar el método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de capital para riesgo operacional. Al 31 de diciembre de 2017, la Institución calculó su requerimiento de capital por riesgo operacional bajo el método estándar alternativo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución ha mantenido un índice de capitalización de 36.85 y 27.51 puntos porcentuales, respectivamente superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

Índice de apalancamiento-

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Comisión estableció la regla de cálculo de la razón de apalancamiento, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se considera lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital básico	\$ 9,836	9,661
Activos contables	27,411	31,567
Deducciones	1,373	1,257
Derivados	-	-
Reporto y préstamo de valores	-	-
Cuentas de orden	1,743	4,390
	=====	=====
Razones de apalancamiento	35%	26%
	=====	=====

(d) Calificación de la Institución-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Institución obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

<u>Calificadora</u>	<u>Escala nacional</u>	<u>Escala global</u>
Fitch Ratings ⁽¹⁾	'AA+(mex) / F1+(mex)'	BBB / F2
Standard&Poor´s ⁽²⁾	'mxAAA / mxA-1+'	BBB / A-2

(1) Calificación ratificada el 9 de agosto de 2017.

(2) Calificación ratificada el 15 de junio de 2017.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Coefficiente de Cobertura de Liquidez-

<u>2017</u>	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables		
Total de Activos Líquidos Computables	\$ N/A*	1,944
Salidas de efectivo		
Financiamiento minorista no garantizado	\$ 866	49
Financiamiento estable	761	38
Financiamiento menos estable	106	11
Financiamiento mayorista no garantizado	596	268
Depósitos operacionales	-	-
Depósitos no operacionales	596	268
Deuda no garantizada	-	-
Financiamiento mayorista garantizado	N/A*	-
Requerimientos adicionales:	850	43
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
Líneas de crédito y liquidez	850	43
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	146	146
Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
Total de salidas de efectivo	N/A*	505
Entradas de efectivo		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	-	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	\$ 7,790	4,288
Otras entradas de efectivo	-	-
Total de entradas de efectivo	\$ 7,790	4,288
Total de activos líquidos computables	N/A*	1,944
Total neto de salidas de efectivo	N/A*	126
Coefficiente de cobertura de liquidez	N/A*	1604.88%

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

<u>2016</u>	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
Activos líquidos computables		
Total de Activos Líquidos Computables	\$ N/A*	1,321
Salidas de efectivo		
Financiamiento minorista no garantizado	\$ 247	13
Financiamiento estable	230	11
Financiamiento menos estable	17	2
Financiamiento mayorista no garantizado	3,155	461
Depósitos operacionales	-	-
Depósitos no operacionales	3,155	461
Deuda no garantizada	-	-
Financiamiento mayorista garantizado	N/A*	-
Requerimientos adicionales:	850	43
Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	-	-
Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-
Líneas de crédito y liquidez	850	43
Otras obligaciones de financiamiento contractuales	43	43
Otras obligaciones de financiamiento contingentes	-	-
Total de salidas de efectivo	N/A*	560
Entradas de efectivo		
Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	\$ -	-
Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	11,409	3,359
Otras entradas de efectivo	-	-
Total de entradas de efectivo	\$ 11,409	3,359
Total de activos líquidos computables	N/A*	1,321
Total neto de salidas de efectivo	N/A*	140
Coeficiente de cobertura de liquidez	N/A*	973.05%

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

El promedio presentado considera la información reportada durante el cuarto trimestre del 2017 y 2016, correspondiente al período del 1o. de Octubre al 31 de Diciembre 2017 y 2016.

Durante el trimestre 2017 no se presentó ninguna desviación al Coeficiente de Cobertura de Liquidez diario, y el escenario correspondiente de acuerdo a las Disposiciones de Liquidez fue Escenario I.

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

La Institución ha celebrado un contrato de arrendamiento con Compartamos Servicios (parte relacionada) por las oficinas en las que se ubica su corporativo y celebró con terceros, diversos contratos por los locales en los que se encuentran las oficinas de servicio y sucursales, desde las cuales realizan sus operaciones. La duración promedio de estos contratos es de dos a cinco años. El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes seis años, asciende a \$3,194 (\$425 en 2018, \$463 en 2019, \$504 en 2020, \$550 en 2021, \$599 en 2022 y \$653 en 2023).

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de la Institución, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para la Institución, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a la Institución el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste. La Institución gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato.

La Institución no firma contratos de arrendamiento con opción de compra.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 2 ó 3 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso la Institución otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique Banxico el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas según lo estipulado en el contrato, se realiza automáticamente o mediante la firma de un convenio modificadorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se registraron en resultados por pago de arrendamiento \$395 y \$340 respectivamente.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la Administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los juicios de nulidad y reclamos interpuestos en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los ejercicios fiscales: 2006, 2007, 2010 y 2011, cuyo reclamo proviene principalmente de la diferencia con el criterio aplicado hasta 2011 para la determinación de la PTU; los montos observados por el SAT respecto a la PTU ascienden a: \$74, \$97, \$200 y \$215 por los mismos años, respectivamente. Adicionalmente se tienen otros reclamos interpuestos por el SAT por los ejercicios fiscales de 2006, 2007, 2009 y 2011 cuyo reclamo proviene de otros conceptos relacionados con diferencias en criterios de deducibilidad aplicados al ISR, por montos que ascienden a \$19, \$21, \$3 y \$65 respectivamente.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(20) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 35% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Compartamos Servicios (Servicios administrativos)	\$ -	4
Red Yastás, S. A. de C. V. (Operaciones canales)	29	41
Pagos Intermex, S. A. de C. V. (Operaciones de intermediación)	46	42
Compartamos Servicios (Depósito en garantía)	19	11
	===	===

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivo		
Compartamos Servicios (Depósitos de exigibilidad inmediata)	\$ 4	625
Pagos Intermex, S. A. de C. V. (Depósitos de exigibilidad inmediata)	15	-
Compartamos Servicios (Servicios administrativos)	506	233
Red Yastás, S. A. de C. V. (Operaciones canales)	106	89
Pagos Intermex, S. A. de C. V. (Operaciones de intermediación)	1	2
	====	====

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son:

		<u>2017</u>		<u>2016</u>	
		<u>Gasto</u>	<u>Ingreso</u>	<u>Gasto</u>	<u>Ingreso</u>
Donativos	\$	23	-	8	-
Intereses		28	-	3	-
Servicios administrativos y asesoría		7,678	31	7,060	28
Arrendamiento		122	-	102	-
Comisiones		256	25	218	25
Otros		23	5	20	-
		=====	==	=====	==

(21) Información adicional sobre segmentos-

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución cuenta con créditos al consumo, por lo que su fuente de ingresos en ambos años se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las disponibilidades. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Del total de los ingresos obtenidos por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el 95% para ambos años, provienen de su operación crediticia. En consecuencia los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. El remanente de las operaciones (aproximadamente un 4% de la operación de la Institución) corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros.

Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el margen financiero se muestra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Ingresos por intereses:</u>		
Intereses por cartera de créditos al consumo	\$ 17,400	17,301
Intereses de disponibilidades	120	85
Intereses de inversiones en valores	1	-
Utilidad por cambios en valorización de disponibilidades	<u>-</u>	<u>34</u>
	\$ 17,521	17,420
	=====	=====

Gastos por intereses:

Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	\$ 44	16
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$19 y \$13 en 2017 y 2016, respectivamente)	718	498
Resultado por cambios en valorización de disponibilidades	24	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>297</u>	<u>300</u>
	\$ 1,083	814
	=====	====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Intereses y comisiones por tipo de crédito-

Los intereses ganados por tipo de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
<u>Ingreso por intereses:</u>				
Cartera de consumo	\$ 17,392	8	17,291	10
	=====	==	=====	==

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Comisiones y tarifas cobradas:</u>		
Cartera al consumo	\$ 372	429
Operaciones de seguros	562	384
Corresponsal	50	53
Otros	<u>6</u>	<u>-</u>
	\$ 990	866
	===	===

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Comisiones y tarifas pagadas:</u>		
Comisiones bancarias	\$ 107	211
Comisionistas	334	310
Operaciones de seguros	<u>56</u>	<u>70</u>
	\$ 497	591
	===	===

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el resultado por intermediación, se analiza a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Resultado por intermediación:</u>		
Resultado por valuación de divisas	\$ (2)	-
Resultado por compraventa de divisas	5	39
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	<u>(1)</u>	<u>-</u>
	\$ 2	39
	==	==

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los otros ingresos (egresos) de la operación, neto, se analizan como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Otros ingresos (egresos) de la operación, neto:</u>		
Recuperación de cartera de crédito castigada, neto	\$ 5	4
Cancelación de excedentes de estimación preventiva para riesgos crediticios	13	-
Estimaciones por irrecuperabilidad	(168)	(149)
Quebrantos	(15)	(18)
Donativos	(43)	(49)
Resultado por venta de mobiliario y equipo	(3)	(7)
Ingreso intercompañía	36	28
Otros ingresos, neto	<u>49</u>	<u>88</u>
	\$ (126)	(103)
	===	===

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(22) Administración de riesgos (no auditado)-

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- b. Supervisión continua de las políticas y procedimientos.
- c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.
- f. Supervisión continua del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de créditos de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en 100% por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo), en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo a los criterios señalados en el párrafo 70 del documento “Convergencia internacional de medidas y normas de capital”, Basilea II, se puede clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera está integrada por 2.9 y 3.4 millones de créditos, respectivamente, así mismo el saldo insoluto promedio por crédito durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$7,339 y \$6,980 pesos, respectivamente, con un plazo promedio de cinco y cuatro meses, respectivamente.

El monto máximo autorizado por crédito es de \$200,000 pesos para ambos años, en consecuencia los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(e).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines comparativos y de sensibilidad, a continuación se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones.

Cartera de consumo

<u>Calificación</u>	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>
"A-1"	64.2	75.1	68.4	69.6
"A-2"	3.8	2.6	0.4	0.4
"B-1"	0.8	1.4	2.4	2.1
"B-2"	8.1	6.1	8.8	9.9
"B-3"	2.6	1.8	1.8	1.6
"C-1"	7.8	5.4	7.5	7.0
"C-2"	4.7	3.3	3.1	3.3
"D"	2.0	1.3	0.9	0.9
"E"	<u>6.0</u>	<u>3.0</u>	<u>6.7</u>	<u>5.2</u>
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	=====	=====	=====	=====

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Variación (%)</u>
Exposición	\$ 21,908	25,063	(12.59)
	=====	=====	=====
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)	9.16	9.13	0.33
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)	76.18	75.34	1.1
	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas no esperadas derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es una aproximación de dicha pérdida mediante una distribución Gamma con parámetros asociados al modelo del regulador más un factor de calibración.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

Cartera comercial

<u>Concepto</u>	<u>Riesgo de crédito 2017</u>		<u>Riesgo de crédito 2016</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>
<u>Cartera comercial:</u>				
Exposición total	\$ -	-	-	-
Pérdida esperada	-	-	-	-
Pérdida no esperada al 95%	-	-	-	-
	====	====	====	====
Pérdida esperada/exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*
Pérdida no esperada/exposición total	N/A*	N/A*	N/A*	N/A*

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra en la hoja siguiente al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

<u>Concepto</u>	<u>Riesgo de crédito</u>			
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>
	<u>2017</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2016</u>
<u>Cartera de consumo:</u>				
Exposición total	\$ 21,908	23,350	25,063	25,113
Pérdida esperada	2,989	3,562	1,164	1,567
Pérdida no esperada al 95%	2,991	3,810	1,672	1,575
	=====	=====	=====	=====
Pérdida esperada/exposición total	13.64%	15.25%	4.64%	6.24%
Pérdida no esperada/exposición total	13.65%	16.32%	6.67%	6.27%

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2017 representa el 13.64% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$1,521, equivalentes al 6.94% del saldo de la cartera total a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2016 la pérdida esperada fue del 4.64% y las estimaciones de \$1,695 equivalentes al 6.7% con respecto al saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. La Institución sólo constituye estimaciones preventivas adicionales a las creadas como resultado del proceso de calificación de la cartera, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no fue requerida la constitución de estimaciones adicionales (nota 8).

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2017 fueron \$17,400 que representan el 99.3% del total de ingresos de la Institución; comparado con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2016 la variación de ingreso, en términos porcentuales, es de 0.57%.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Ingresos por operaciones de crédito

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Variación (%)</u>
Ingreso por intereses de crédito	\$ 17,400	17,301	0.57%
Total ingreso por intereses	17,521	17,420	0.58%
Ingreso por operaciones de crédito (%)	99.3	99.3	-%
	=====	=====	

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; mensualmente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Al 31 de diciembre de 2017 se tiene una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos por contraparte, de \$585; el 100% corresponden a operaciones del Call Money. La pérdida esperada por riesgo contraparte es de 0.83% de la exposición total. En comparación, al 31 de diciembre de 2016 se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte de \$2,238; el 100% en operaciones de Call Money con una pérdida esperada por riesgo de contraparte de 1.36% con respecto a la exposición total.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes: 1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadora; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

La exposición al riesgo contraparte por compra venta de valores y préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como la máxima exposición a dicho riesgo durante los mismos años, es como sigue:

Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2017			
	<u>Monto al cierre</u>	<u>Máxima exposición</u>	<u>Concentración al cierre (%)</u>
Posición total	\$ 585	4.8	100%
Compra/venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Call Money	\$ 585	4.8	100%
	====	====	=====

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$702.

Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2016			
	<u>Monto al cierre</u>	<u>Máxima exposición</u>	<u>Concentración al cierre (%)</u>
Posición total	\$ 2,238	30.4	100%
Compra/venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Call Money	\$ 2,238	30.4	100%
	====	====	=====

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$7,312.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada únicamente por operaciones Call Money en 2017 y 2016 por lo que, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La forma de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

<u>Portafolio</u>	<u>Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2017</u>			
	<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>% Posición</u>	<u>Uso del límite (%)¹</u>
Posición total	\$ 586	2.9	0.50%	29%
Dinero ²				
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	585	2.9	0.50%	29%
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	0.7	0.009	1.37%	0.03%
Capitales	-	-	-	-

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en cada millón de dólares de inversión; al 31 de diciembre de 2017 con una exposición de \$585 le corresponde un límite de \$10.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones de Call Money y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

<u>Portafolio</u>	<u>Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2016</u>			
	<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>% Posición</u>	<u>Uso del límite (%)¹</u>
Posición total	\$ 2,604	7.99	0.31%	75.8%
Dinero ²				
Compra de valores	-	-	-	-
Call Money	2,237	0.09	0.004%	0.9%
Derivados ³	-	-	-	-
Divisas	366	7.9	2.15%	74.9%
Capitales	-	-	-	-

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición; al 31 de diciembre de 2016 con una exposición de \$2,604 le corresponde un límite de \$10.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones de Call Money y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2017, fue de \$6,286,179 pesos, que corresponde a un 63% del límite calculado para la exposición al 31 de diciembre de 2017. El VaR diario promedio durante 2016, fue de \$2,512,396 pesos que corresponde a un 24% del último producto de ASRM x ICAP conocido al 31 de diciembre de 2016.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 98%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

En la hoja siguiente, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2017

		<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>Sensibilidad +100 pb</u>	<u>Estrés +150pb</u>
Posición total	\$	586	2.9	3.6	4.9
Dinero:					
Compra de valores:					
Call Money	\$	585	2.9	4.2	5.6
Divisas	\$	0.7	0.009	0.01	0.02

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2016

		<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>Sensibilidad +100 pb</u>	<u>Estrés +150pb</u>
Posición total	\$	2,604	7.99	12	16
Dinero:					
Compra de valores:					
Call Money	\$	2,237	0.09	0.2	0.3
Divisas	\$	366	7.9	11.8	15.7

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2017, fueron de \$120, que representan el 0.7% del total de ingresos por intereses de la Institución; la variación del ingreso de tesorería se realizó comparando el mismo concepto del año anterior, que fue de \$85.

Ingresos por operaciones de tesorería

		<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Variación (%)</u>
Ingreso por operaciones de tesorería	\$	120	85	41.2%
Total ingreso por intereses	\$	17,521	17,420	0.59%
Ingresos por operaciones de tesorería (%)		0.7%	0.5%	40%

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2017, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra como sigue:

Análisis de brechas de liquidez (acumuladas)¹
2017

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	176	1.4%	0%
31-60 días	4,930	39.3%	0%
61-90 días	8,689	69.2%	0%
91-120 días	9,731	77.5%	0%
121-180 días	11,927	95.0%	0%
181-270 días	11,937	95.1%	0%
271-360 días	11,361	90.5%	0%
361-720 días	10,018	79.8%	0%
721-1,080 días	6,611	52.6%	0%
1,081-1,440 días	5,302	42.2%	0%
1,441-1,800 días	2,999	23.9%	0%

Análisis de brechas de liquidez
Al 31 de diciembre de 2017

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	176	1.4%	0%
31-60 días	4,754	39.3%	0%
61-90 días	3,759	69.2%	0%
91-120 días	1,042	77.5%	0%
121-180 días	2,196	95.0%	0%
181-270 días	10	95.1%	0%
271-360 días	(576)	90.5%	0%
361-720 días	1,343	79.8%	0%
721-1,080 días	(3,407)	52.6%	0%
1,081-1,440 días	(1,309)	42.2%	0%
1,441-1,800 días	2,303	23.9%	0%

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2017, son de \$12,557.

(Continúa)

¹ Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2016, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra como sigue:

Análisis de brechas de liquidez (acumuladas)¹

2016

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	\$ 2,133	14%	0%
31-60 días	9,186	62%	0%
61-90 días	13,571	91%	0%
91-120 días	15,559	104%	0%
121-180 días	17,019	114%	0%
181-270 días	18,136	122%	0%
271-360 días	16,499	111%	0%
361-720 días	17,005	114%	0%
721-1,080 días	13,053	88%	0%
1,081-1,440 días	10,041	67%	0%
1,441-1,800 días	(2,344)	(16%)	16%

Análisis de brechas de liquidez

Al 31 de diciembre de 2016

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	\$ 2,133	14%	0%
31-60 días	7,053	62%	0%
61-90 días	4,385	91%	0%
91-120 días	1,989	104%	0%
121-180 días	1,460	114%	0%
181-270 días	1,117	122%	0%
271-360 días	(1,637)	111%	0%
361-720 días	506	114%	0%
721-1,080 días	(3,952)	88%	0%
1,081-1,440 días	(3,011)	67%	0%
1,441-1,800 días	(12,386)	(16%)	16%

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2016, son de \$14,917.

(Continúa)

¹ Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 90% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2017, positiva de \$11,361. La brecha acumulada total resulta positiva.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2017, se muestra a continuación:

	<u>VaR Liquidez, 10 días</u>		
	<u>2017</u>		
	<u>Valor</u>	<u>Posición (%)</u>	<u>Uso del límite (%)*</u>
VaR liquidez al 99%	\$ 9.3	1.6%	29.3%
Dinero:			
Compra de valor	0	0%	
Call Money	9.3	1.6%	29.3%
Divisas	0.0	4.5%	0.1%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2017 con una exposición de \$19.7 le corresponde un límite de \$31,622,777 pesos.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2017 es de \$9,836.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

La información cuantitativa para riesgo de liquidez del mercado de la Institución, al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<u>VaR Liquidez, 10 días</u>		
	<u>2016</u>		
	<u>Valor</u>	<u>Posición (%)</u>	<u>Uso del límite (%)*</u>
VaR liquidez al 99%	\$ 25.2	0.96%	75.8%
Dinero:			
Compra de valor	-	-	-
Call Money	0.28	0.01%	0.9%
Divisas	24.9	0.095%	74.9%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2016 con una exposición de \$2,604 le corresponde un límite de \$33,203,915 pesos.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2016 es de \$9,661.

El VaR de liquidez promedio de 2017 fue de \$19,878,644 pesos, lo que equivale a un 62.9% del límite calculado al 31 de diciembre de 2017 (\$31,622,777 pesos). Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2016 fue de \$7,944,895 pesos, lo que equivale a un 24% del límite calculado al 31 de diciembre de 2016 (\$33,203,915 pesos).

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de Operaciones Activas y Pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)-

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en “Matrices de Riesgos y Controles”; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quiénes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de riesgo (1.Fraude Interno, 2.Fraude Externo, 3.Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4.Clientes, productos y prácticas empresariales, 5.Eventos externos, 6.Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7.Ejecución, entrega y gestión de procesos). La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Al cierre de diciembre del 2017 y del 2016 el Nivel de Tolerancia, que por la forma en qué está definido puede entenderse como la Exposición al Riesgo Operacional de la Institución, es de 0.30% de su ingreso anualizado, estimado de manera mensual, equivalente a \$52.6 para 2017 y \$52.3 para 2016. Los eventos de pérdida materializados, asociados al riesgo operacional, durante el 2017 sumaron 0.38% y 0.36% en el 2016 como porcentaje de los Ingresos anualizados, en ambos años por encima de la tolerancia máxima debido al pago de juicios, así como por pérdidas por causas externas y desastres naturales.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles que tienen como objetivo mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos; controles tales como:

- i. Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

- ii. Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- iii. Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- iv. Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.
- v. Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Riesgo legal-

La Institución en relación a su administración del riesgo legal, entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que la Institución lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- iii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iv. Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de la Institución.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos mexicanos)

- vi. Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- vii. Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de la Institución, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

(23) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

Cambios en las disposiciones de la Comisión

El 27 de diciembre de 2017, se publicó en el DOF diversas modificaciones a los Criterios Contables. Dichas modificaciones entran en vigor el 1o. de enero de 2019, la Administración se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera. Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

Criterio Contable A-2 “Aplicación de normas particulares”

Se incorporan ciertas NIF emitidas por el CINIF, a fin de que resulten aplicables a las instituciones de crédito al tiempo de determinar el plazo para su aplicación, con el objeto de que estas entidades financieras estén en posibilidad de cumplirlas. Dichas NIF son las siguientes: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”.

Criterios Contables B-6, “Cartera de crédito” y D-2 “Estado de resultados”

Se ajustan los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para que éstas puedan cancelar, en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimación preventivas para riesgos crediticios” en el estado de resultados.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros que se generarán derivados de estos cambios en las Disposiciones de la Comisión.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”**
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”**
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”**
- NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”**
- NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”**
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses”**
- NIF D-1 “Ingresos por contratos de clientes”**
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**

Mejoras a las NIF 2018

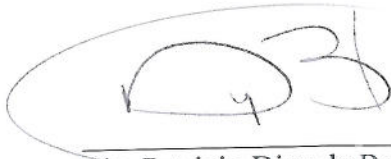
En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2018”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF B-2 “Estados de flujo de efectivo”**
- NIF B-10 “Efectos de la inflación”**
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”**
- NIF C-8 “Activos intangibles”**
- NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”**

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los estados financieros

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes en los estados financieros de la Institución, por no ser materiales, por no serle aplicables o por existir criterio específico de la Comisión al respecto.



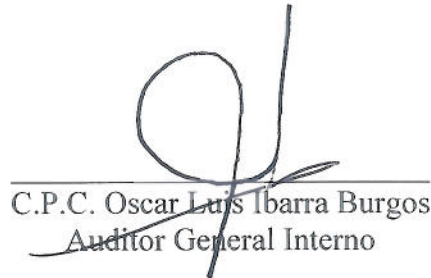
Lic. Patricio Diez de Bonilla
García Vallejo
Director General



Lic. Mario Ignacio
Langarica Avila
Director Ejecutivo de Finanzas



Lic. Francisco Gandarillas González
Director de Control Interno
y Cumplimiento



C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
Auditor General Interno



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Director Contraloría

3. Estados Financieros Auditados de Banco Compartamos al 31 de Diciembre de 2016 y 2015 y por los años terminados en esas fechas

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Impuestos a la utilidad, corrientes y diferidos (ver nota 15 a los estados financieros)

<i>Cuestión clave de auditoría</i>	<i>De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría</i>
La determinación de los impuestos a la utilidad corrientes y diferidos es compleja derivada principalmente de la interpretación sobre la legislación vigente en la materia, por lo que requiere un alto grado de juicio profesional. La valuación de los activos por impuestos a la utilidad diferidos requiere evaluar factores tanto presentes como futuros que permitan estimar la realización de dichos activos.	Los procedimientos de auditoría aplicados en la evaluación de la razonabilidad de los cálculos determinados por la Administración para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad corrientes y diferidos, incluyeron pruebas selectivas tanto de los insumos utilizados como de la naturaleza de las partidas que formaron parte del cálculo, considerando la legislación vigente en materia fiscal. Adicionalmente, evaluamos la razonabilidad de las proyecciones de utilidades fiscales determinadas por la Administración de la Institución que soportan la probabilidad de la materialización de los activos por impuestos a la utilidad diferidos.

Otra Información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 a presentar ante la Comisión y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

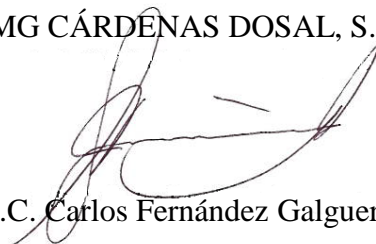
Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

(Continúa)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.



C.P.C. Carlos Fernández Galguera

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017.

Balances Generales

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos mexicanos)

Activo	2016	2015	Pasivo y Capital Contable	2016	2015
Disponibilidades (nota 6)	\$ 4,894	1,821	Pasivo:		
Inversiones en valores (nota 7)			Captación tradicional (nota 12):		
Títulos disponibles para la venta	8	-	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 850	78
Cartera de crédito vigente (nota 8):			Depósitos a plazo:		
Créditos de consumo	23,937	22,197	Del público en general	315	-
Cartera de crédito vencida (nota 8):			Mercado de dinero	-	551
Créditos de consumo	1,126	653	Títulos de crédito emitidos	10,556	10,014
Total cartera de crédito	25,063	22,850	Préstamos interbancarios y de otros organismos (nota 13):		
Menos:			De corto plazo	370	1,660
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	1,695	1,175	De largo plazo	6,608	4,792
Cartera de crédito, neto	23,368	21,675	Otras cuentas por pagar:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)	829	1,762	Impuesto sobre la renta por pagar	686	-
Mobiliario y equipo, neto (nota 10)	463	502	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 16)	1,263	976
Impuesto sobre la renta diferido, neto (nota 15)	651	459	Créditos diferidos y cobros anticipados	1	49
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (nota 11)	1,354	1,222	Total pasivo	20,649	18,120
			Capital contable (nota 18):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	542	532
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	490	487
			Resultado de ejercicios anteriores	6,768	5,301
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	(1)	-
			Resultado neto	3,119	3,001
			Total capital contable	10,376	8,789
			Total capital contable	10,918	9,321
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 19)		
Total activo	\$ 31,567	27,441	Total pasivo y capital contable	\$ 31,567	27,441

Cuentas de Orden

	2016	2015
Activos contingentes (nota 6)	\$ 3,540	1,464
Compromisos crediticios (nota 8)	850	860
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida (nota 8)	12	9
Otras cuentas de registro (nota 13)	9,023	7,185

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a \$484 y \$474, respectivamente.

Índice de capitalización: (capital neto/activos en riesgos totales) 2016 = 27.51% y 2015 = 29.05% y (capital neto/activos en riesgos de crédito) 2016 = 36.76% y 2015 = 34.77%.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben"

Lic. Fernando Álvarez Toca
Director General

Lic. Patricia Díez de Bonilla
García Vallejo
Director Ejecutivo de Finanzas

Lic. Francisco Gandarillas
González
Director de Control Interno
y Cumplimiento

C.P.C. Marco Antonio
Guadarrama Villalobos
Contralor

C.P.C. Oscar Luis Ibarra
Burgos
Auditor General Interno

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

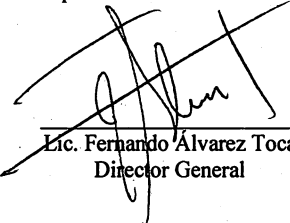
(Millones de pesos mexicanos,
excepto la utilidad por acción)

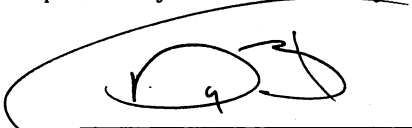
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingreso por intereses (nota 21)	\$ 17,420	15,434
Gasto por intereses (nota 21)	<u>(814)</u>	<u>(592)</u>
Margen financiero	16,606	14,842
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	<u>(2,818)</u>	<u>(1,851)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	13,788	12,991
Comisiones y tarifas cobradas (nota 21)	866	683
Comisiones y tarifas pagadas (nota 21)	(591)	(416)
Resultado por intermediación (nota 21)	39	29
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto (nota 21)	(103)	7
Gastos de administración y promoción (nota 20)	<u>(9,583)</u>	<u>(9,058)</u>
Resultado de la operación, antes de impuesto sobre la renta	4,416	4,236
Impuesto sobre la renta causado (nota 15)	(1,489)	(787)
Impuesto sobre la renta diferido (nota 15)	<u>192</u>	<u>(448)</u>
Resultado neto	\$ <u>3,119</u>	<u>3,001</u>
Utilidad por acción (en pesos, ver nota 18)	<u>\$ 6.44</u>	<u>6.33</u>

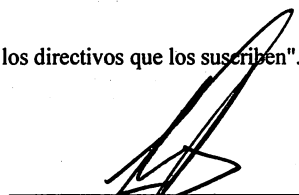
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

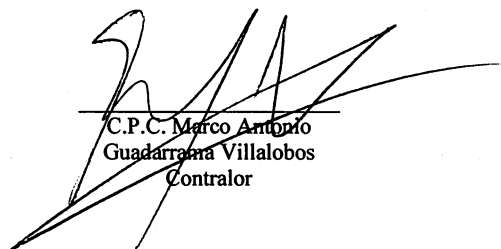
"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

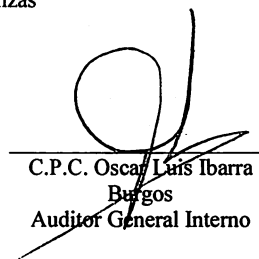
"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".


Lic. Fernando Álvarez Toca
Director General


Lic. Patricio Diez de Bonilla García
Vallejo
Director Ejecutivo de Finanzas


Lic. Francisco Gandarillas
González
Director de Control Interno y
Cumplimiento


C.P.C. Marco Antonio
Guadarrama Villalobos
Contralor


C.P.C. Oscar Luis Ibarra
Burgos
Auditor General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015


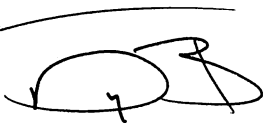

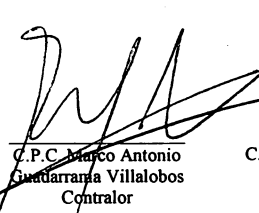
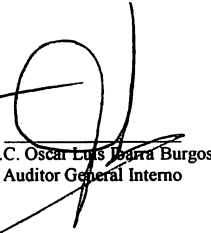
(Millones de pesos mexicanos)

	Capital contribuido		Capital ganado			Capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 513	487	5,136	-	3,233	9,369
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Acuerdo tomado el 24 de abril de 2015 - Capitalización de utilidades (nota 18)	19	-	(19)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	3,233	-	(3,233)	-
Acuerdo tomado el 24 de abril de 2015 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(1,949)	-	-	(1,949)
Acuerdo tomado el 13 de noviembre de 2015 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(1,100)	-	-	(1,100)
Total	19	-	165	-	(3,233)	(3,049)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	3,001	3,001
Saldos al 31 de diciembre de 2015	532	487	5,301	-	3,001	9,321
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2016 - Capitalización de utilidades (nota 18)	10	-	(10)	-	-	-
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2016 - Constitución de reservas (nota 18)	-	3	-	-	(3)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	2,998	-	(2,998)	-
Acuerdo tomado el 20 de abril de 2016 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(1,418)	-	-	(1,418)
Acuerdo tomado el 17 de agosto de 2016 - Pago de dividendos (nota 18)	-	-	(104)	-	-	(104)
Total	10	3	1,466	-	(3,001)	(1,522)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto	-	-	-	-	3,119	3,119
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	1	(1)	-	-
	-	-	1	(1)	3,119	3,119
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 542	490	6,768	(1)	3,119	10,918

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Lic. Fernando Álvarez Toca
 Director General

Lic. Patricio Díez de Bonilla García
 Valtejo
 Director Ejecutivo de Finanzas

Lic. Francisco Gandarillas
 González
 Director de Control Interno y
 Cumplimiento

C.P.C. Marco Antonio
 Guadarrama Villalobos
 Contralor

C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos
 Auditor General Interno

Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

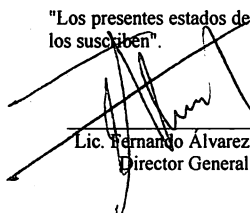
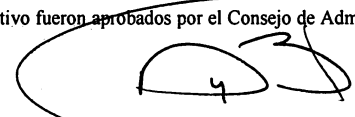
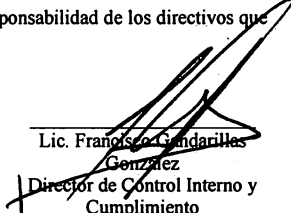
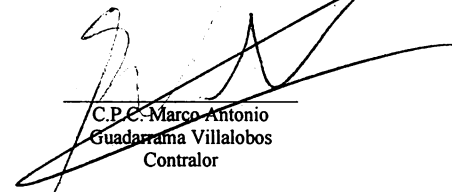
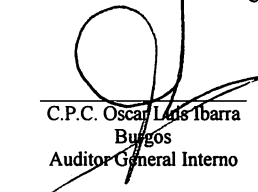
(Millones de pesos mexicanos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado neto	\$ 3,119	3,001
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro asociados a actividades de inversión	4	-
Depreciaciones de mobiliario y equipo	166	167
Amortizaciones de activos intangibles	150	133
Provisiones	228	25
Impuesto sobre la renta causado y diferido	1,297	1,235
	<u>1,845</u>	<u>1,560</u>
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(8)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(1,693)	(3,596)
Cambio en otros activos operativos (neto)	1,553	(231)
Cambio en captación tradicional	1,078	1,335
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	526	4,045
Cambio en otros pasivos operativos	(793)	(14)
Pagos de impuesto sobre la renta	(606)	(2,350)
	<u>1,902</u>	<u>749</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>5,021</u>	<u>3,750</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	1	4
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	(137)	(201)
Incremento en activos intangibles	(290)	(213)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(426)</u>	<u>(410)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pago de dividendos	<u>(1,522)</u>	<u>(3,049)</u>
Incremento neto de disponibilidades	3,073	291
Disponibilidades al inicio del año	<u>1,821</u>	<u>1,530</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 4,894</u>	<u>1,821</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

 Lic. Fernando Álvarez Toca Director General	 Lic. Patricio Díez de Bonilla García Vallejo Director Ejecutivo de Finanzas	 Lic. Francisco Cundarillas González Director de Control Interno y Cumplimiento
 C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos Contralor	 C.P.C. Oscar Luis Ibarra Burgos Auditor General Interno	

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Millones de pesos mexicanos)

(1) Actividad y operación sobresaliente-

Actividad-

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 101-340 del 17 de mayo de 2006, autorizó la organización y operación de Banco Compartamos, S. A. (la Institución) como una Institución de Banca Múltiple, por lo que con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de créditos, recepción de depósitos, aceptación de préstamos, la operación con valores y otros instrumentos financieros. La Institución es subsidiaria al 99.98% de Genera, S. A. B. de C. V. (el Grupo).

Mediante oficio No. 142-4/11122/2015 con fecha 27 de marzo de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), autorizó a la Institución el inicio de operaciones de compraventa de divisas, a partir del 16 de abril de 2015.

La Institución cuenta con un solo colaborador, quien es el Director General, por lo que los servicios administrativos que requirió por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron proporcionados a título oneroso por Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Compartamos Servicios) compañía relacionada (notas 14 y 20).

Operación sobresaliente-

2015

Compraventa de divisas-

El 15 de abril de 2015, el Grupo concluyó el proceso de compra de la empresa Pagos Intermex, S. A. de C. V. (Intermex), dedicada principalmente a la operación de remesas y compraventa de divisas; esta transacción representó mediante el uso de la infraestructura de Intermex, la incorporación de sesenta sucursales a la Institución, así como la operación de compra de posiciones en moneda extranjera a Intermex para su posterior enajenación. En adición la incorporación de estas sucursales representó la necesidad de manejo de efectivo en las mismas, por lo que el rubro de disponibilidades por concepto de caja se vio incrementado.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 21 de febrero de 2017, el Director General y los funcionarios de Compartamos Servicios quienes desempeñan para la Institución las funciones que se mencionan a continuación, aprobaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus correspondientes notas.

Fernando Álvarez Toca	Director General
Patricio Diez de Bonilla García Vallejo	Director Ejecutivo de Finanzas
Francisco Gandarillas González	Director de Control Interno y Cumplimiento
Marco Antonio Guadarrama Villalobos	Contralor
Oscar Luis Ibarra Burgos	Auditor General Interno

Los accionistas de la Institución y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2016 adjuntos, fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración y se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Institución están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México en vigor a la fecha del balance general establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y de otra información periódica que dichas instituciones someten a su consideración.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los criterios de contabilidad referidos en el párrafo anterior, señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) o bien cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido que no contravenga las disposiciones de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación preventiva para riesgos crediticios, el valor en libros del mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de las otras cuentas por cobrar, los activos intangibles, la determinación de pasivos laborales y la realización del activo por impuesto sobre la renta diferido. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 mediante un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación, ya que a partir del año 2008 conforme a lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la Institución opera en un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor al 26%). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores, el del año y los valores de la UDI al cierre de cada ejercicio, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2016	\$ 5.5629	3.38%	9.97%
2015	5.3812	2.10%	10.39%
2014	5.2703	4.18%	12.38%
	=====	=====	=====

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, saldos bancarios del país y del extranjero, préstamos bancarios documentados con vencimientos menores a tres días hábiles (operaciones de “Call Money”) y depósitos en Banco de México (Banxico), que se registran a su valor nominal y las disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico a la fecha de formulación de estos estados financieros. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan (nota 6).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Las disponibilidades restringidas incluyen las operaciones de “Call Money”, subastas de depósitos con Banxico y el Depósito de Regulación Monetaria constituido en Banxico conforme a Ley, con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dicho depósito devenga intereses a la tasa de fondeo interbancario.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocerán a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registrarán como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originados por las ventas y compras de divisas se registran en el rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” y de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

(c) ***Inversiones en valores-***

Las inversiones en valores incluyen instrumentos de patrimonio neto, títulos gubernamentales y bancarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición, como se detalla a continuación:

Títulos para negociar-

Los títulos para negociar que se tienen para su operación en el mercado se registran a su valor razonable, utilizando precios actualizados proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios” y, en caso de valores no cotizados, se utilizan como referencia precios de mercado de instrumentos financieros con características similares que utilizan precios calculados con base en técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de esta categoría se registran directamente contra los resultados del ejercicio, en el rubro de “Resultado por intermediación”.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los gastos incurridos por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Títulos disponibles para la venta-

Los títulos disponibles para la venta se integran por instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa, por lo que representan una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, el cual es a su vez el costo de adquisición para la Institución y posteriormente se valúan de igual manera que los títulos para negociar, reconociendo su efecto de valuación en el capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido relativo, el cual se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición al momento de la venta.

El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Deterioro en el valor de un título-

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio.

(d) Cartera de crédito-

Está representada por los saldos insolutos de los créditos otorgados (incluyendo los seguros financiados) e intereses no cobrados que conforme al esquema de pagos se hayan devengado. Se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se describen en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos de consumo – Cuando presente 90 o más días naturales vencidos.

En el caso de las líneas de crédito que la Institución ha otorgado, en las cuales el monto no ha sido ejercido en su totalidad, la parte no utilizada se mantiene en cuentas de orden como “Compromisos crediticios”.

El otorgamiento de créditos de consumo se realiza con base en el análisis de la solicitud del cliente y las consultas en las sociedades de información crediticia. En algunos casos según se requiere, se hace el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y las demás características generales que se establecen en la Ley de Instituciones de Crédito, los manuales y las políticas internas de la Institución.

El control de los créditos se realiza por medio de visitas periódicas al cliente por parte de personal de la Institución, así como por medio del monitoreo diario de los pagos recibidos a través del sistema, para que el personal asignado dé seguimiento a los créditos con atraso.

La recuperación de los créditos se lleva a cabo de forma semanal, bisemanal o mensual, lo que sucede cuando el cliente realiza el pago de su crédito por medio de depósitos en cuentas bancarias que la Institución contrató con otras instituciones de banca múltiple, exclusivamente para este fin, así como de corresponsales para realizar este tipo de operaciones.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Institución, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Institución para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan; sin embargo, este registro se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se lleva un control de los intereses devengados en cuentas de orden, los cuales se reconocen como ingresos cuando éstos son cobrados. Por los intereses ordinarios devengados no cobrados, correspondientes a los créditos que se traspasan a cartera vencida, se crea una estimación por el saldo total de los mismos al momento de su traspaso.

Se transfieren de cartera vencida a vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros).

Las comisiones por falta de pago oportuno del crédito se reconocen como ingresos en el momento en que ocurre el atraso.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución, tenía principalmente cartera de créditos de consumo a corto plazo en moneda nacional.

En caso de que la Institución enajenara cartera de crédito previamente castigada, la política de la Institución correspondiente a dicho proceso, prevé que los participantes en el mismo sean partes no relacionadas teniendo como finalidad el obtener el mejor precio de mercado posible. En adición se lleva a cabo una evaluación tanto económica como reputacional de cada participante para la toma de decisiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no llevó a cabo enajenaciones de cartera de crédito.

(e) *Estimación preventiva para riesgos crediticios-*

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos como de otros riesgos crediticios.

Las estimaciones se basan en estudios que analizan y clasifican la cartera, en apego a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión.

Tratándose de créditos comerciales, la cartera es evaluada de acuerdo al modelo establecido por la Comisión vigente a la fecha de calificación.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Cartera emproblemada - Corresponde a créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no tiene cartera comercial emproblemada.

Tratándose de créditos al consumo, el cálculo de la estimación preventiva se realiza de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Comisión cuyo modelo de pérdida esperada establece que la estimación preventiva para riesgos crediticios se basa en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y en la exposición del incumplimiento; considerando para el cálculo de la estimación los saldos correspondientes al último día de cada mes. Esta metodología considera los siguientes factores para su determinación: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) días de atraso, iv) plazo total, v) plazo remanente, vi) importe original del crédito, vii) valor original del bien, viii) saldo del crédito y ix) tipo de crédito.

Adicionalmente, cuando los créditos al consumo no revolventes cuenten con garantías, se deberá separar la parte cubierta y expuesta; considerando si son garantías en efectivo y/o garantías liquidas una asignación en la severidad de la pérdida del 10% a la parte cubierta y en caso de garantías mobiliarias se podrá asignar una severidad de la pérdida del 60% a la parte cubierta.

La estimación preventiva al 31 de diciembre de 2016 y 2015 para la cartera de consumo no revolvente, se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
A-1	0 a 2.0
A-2	2.01 a 3.0
B-1	3.01 a 4.0
B-2	4.01 a 5.0
B-3	5.01 a 6.0
C-1	6.01 a 8.0
C-2	8.01 a 15.0
D	15.01 a 35.0
E	35.01 a 100.0
===	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La Institución tiene la política de que dentro de los primeros días de cada mes, castigará los créditos pendientes de cobro a los 180 días después de ser considerados como vencidos hasta el último día del mes inmediato anterior, ya que durante dicho plazo una vez agotadas las gestiones de recuperación, se determina su imposibilidad práctica de cobro. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

La calificación de la cartera crediticia se realizó al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y la Administración considera que las estimaciones resultantes de dicho ejercicio de calificación, son suficientes para absorber las pérdidas por riesgo de crédito de la cartera.

(f) Otras cuentas por cobrar-

Representan, entre otras, los adeudos de los corresponsales, saldos a favor de impuesto sobre la renta y las partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito, como gastos de juicio, las cuales a partir del ejercicio 2015 se les determina una estimación por irrecuperabilidad basada en el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado.

Por las demás cuentas por cobrar, incluyendo adeudos de los corresponsales, relativos a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, se crea una estimación por el importe total del adeudo (60 días si los saldos no están identificados). No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

La Administración considera que la estimación por irrecuperabilidad es suficiente para absorber pérdidas conforme a las políticas establecidas por la Institución.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(g) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) Adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) Adquisiciones de origen nacional realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores de inflación derivados de las UDI's hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los arrendamientos se capitalizan siempre que sus términos, transfieran sustancialmente a la Institución todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado. El valor capitalizado corresponde al valor del activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor al inicio del arrendamiento. Para el caso de los contratos de arrendamientos capitalizables, la tasa de interés para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos, es la implícita en los contratos respectivos. En caso de no obtenerse, se utiliza la tasa de interés incremental bajo los términos de la NIF D-5 "Arrendamientos".

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el balance general como una obligación por el arrendamiento capitalizado. Los costos financieros derivados de los financiamientos otorgados por el arrendador para la adquisición de los activos arrendados se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. Los pagos del arrendamiento se reparten entre carga financiera y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los activos mantenidos en arrendamiento capitalizado se incluyen en mobiliario y equipo y equipo de cómputo, y su depreciación se calcula de acuerdo a la vigencia del contrato de arrendamiento.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(h) *Impuesto sobre la renta y Participación de los trabajadores en las utilidades-*

El impuesto sobre la renta (ISR) causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes (nota 15).

El ISR diferido se registra utilizando el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce ISR diferido (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por ISR diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del periodo, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el rubro de “Otros Resultados Integrales” o directamente en un rubro de capital contable.

La Institución tiene como único colaborador al Director General, quien no participa en el reparto de utilidades de conformidad con el Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

(i) *Otros activos, cargos diferidos e intangibles-*

El rubro se integra principalmente de depósitos en garantía, seguros y gastos pagados por anticipado, intangibles, así como por los gastos por emisión de deuda. La amortización, se realiza durante el plazo de cada transacción en línea recta.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los pagos anticipados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se encuentran sujetos a pérdidas por deterioro, ni a reversiones por pérdidas por deterioro, toda vez que éstos aún tienen la capacidad para generar beneficios económicos futuros.

La amortización de intangibles se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los intangibles estimada por la administración de la Institución.

(j) *Deterioro de activos de larga duración-*

La Institución evalúa periódicamente los valores actualizados del mobiliario y equipo e intangibles para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Institución registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los activos de larga duración, tangibles e intangibles, están sujetos a pruebas de deterioro, en el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

(k) *Captación tradicional-*

Los pasivos por captación de recursos, incluidos depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, los cuales se reconocen en resultados bajo el método de línea recta conforme se devengan.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, deberán reconocer un crédito o cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, debiendo reconocerse en los resultados del ejercicio como un ingreso o gasto por interés conforme se devengue, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(l) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Se refieren principalmente a préstamos obtenidos de bancos y financiamientos provenientes de instituciones de banca de desarrollo y fondos de fomento dirigidos a financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo del país. Los financiamientos se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

(m) Provisiones-

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la administración.

(n) Beneficios a los empleados-

Los beneficios otorgados por la Institución al Director General se describen a continuación:

Beneficios directos a corto plazo-

Los beneficios directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar, si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Beneficios directos a largo plazo-

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el colaborador ha obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación-

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo-

La Institución tiene implementado un plan de pensiones por jubilación, que corresponde a un esquema mixto en el cual el beneficio que se otorga deriva de dos componentes que son un plan de beneficio definido y un plan de contribución definida.

El plan de beneficio definido es fondeado en su totalidad por la Institución, y el plan de contribución definida se fondea con las contribuciones tanto de la Institución como del colaborador.

El costo del plan de beneficio definido se determina conforme a los lineamientos de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” y el costo del plan de contribución definida equivale al monto de las aportaciones que realice la Institución a la cuenta individual del colaborador.

La Institución tiene la obligación de pagar una indemnización en caso de despido injustificado.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La Institución registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad. El registro de la provisión se reconoce en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales y considerando sueldos proyectados.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte del rubro “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” dentro del capital contable.

(o) Pagos basados en acciones-

A partir del ejercicio de 2015, la Institución estableció un programa de pagos basados en acciones del capital del Grupo para su colaborador, como parte de un paquete de remuneraciones en adición al sueldo y otros beneficios, pagadero en un periodo de 4 años (dispersiones del 25% anual hasta ejercer el 100%). La adjudicación de las acciones está condicionada al desempeño y permanencia del colaborador en la Institución por lo que se reconoce el gasto y la obligación del pago a medida que se cumplan dichas condiciones.

El monto estimado de la obligación se determina con base en el valor razonable de los instrumentos de capital otorgados, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que los instrumentos de capital son adjudicados. El plan prevé que la Institución adquirirá de forma independiente en el mercado, las acciones del capital del Grupo. Al cierre del ejercicio de 2015 se constituyó el pasivo por este concepto, el cual fue incrementado por la obligación originada en el ejercicio de 2016, a través de un cargo a los resultados del ejercicio en el rubro de “Gastos de administración y promoción.”

(p) Capital contable-

El capital social, las reservas de capital y el resultado de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados, los cuales fueron determinados mediante la aplicación hasta el 31 de diciembre de 2007 de factores de inflación derivados de las UDIS.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(q) Utilidad integral-

Representa el resultado neto, así como aquellas partidas que por disposición contable específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

(r) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en este último caso, conforme al método de línea recta, en tanto que los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se reconocen en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos, contra los resultados del ejercicio.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devengan, excepto por los que provienen de cartera vencida, cuyo reconocimiento es al momento del cobro.

De igual manera se consideran como ingresos la utilidad en cambios, siempre y cuando dichas partidas provengan de posiciones relacionadas con ingresos que formen parte del margen financiero.

También se consideran ingresos, la amortización de los premios por colocación de deuda.

Los ingresos por venta de mobiliario y equipo se reconocen en resultados cuando se cumple la totalidad de los siguientes requisitos: a) se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de los bienes y no se conserva ningún control significativo de éstos; b) el importe de los ingresos, costos incurridos o por incurrir son determinados de manera confiable, y c) es probable que la Institución reciba los beneficios económicos asociados con la venta.

(s) Gasto por intereses-

Dentro de este rubro se agrupan los intereses devengados por el financiamiento recibido para fondar las operaciones de la Institución provenientes de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, títulos de crédito emitidos y préstamos interbancarios y de otros organismos.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto utilidad por acción)

(t) *Otros ingresos (egresos) de la operación-*

Dentro de este rubro se agrupan ingresos y egresos, tales como la recuperación de cartera, costo financiero por arrendamiento capitalizable, afectaciones por irrecuperabilidad, quebrantos, donativos, pérdidas por deterioro de activos de larga duración y resultado en venta de mobiliario y equipo.

(u) *Utilidad por acción-*

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre las acciones en circulación al cierre del ejercicio; por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 la utilidad por acción fue de \$6.44 y \$6.33 pesos, respectivamente.

(v) *Cuotas al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-*

Las cuotas que las instituciones de banca múltiple efectúan al IPAB, se realizan con el fin de establecer un sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas en los términos y con las limitantes que la Ley de Protección al Ahorro Bancario determina, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

Las aportaciones realizadas por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 ascendieron a \$60 (\$52 en 2015), las cuales fueron cargadas directamente a los resultados del ejercicio.

(w) *Transacciones en moneda extranjera-*

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se valúan de la moneda respectiva a dólares y después a moneda nacional, conforme lo establece la Comisión. Para la conversión de los dólares a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran conforme se devengan en los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(x) Resultado por intermediación-

Proviene de la diferencia entre los tipos de cambio utilizados para comprar o vender divisas, incluyendo el ajuste a la posición final, valuada al tipo de cambio mencionado en el inciso anterior, así como el resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar.

(y) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (ver nota 19).

(z) Información por segmentos-

Los criterios contables de la Comisión establecen que para efectos de llevar a cabo la identificación de los distintos segmentos operativos que conforman a las instituciones de banca múltiple, éstas deberán en lo conducente, segregar sus actividades de acuerdo con los siguientes segmentos que como mínimo se señalan: i) operaciones crediticias; ii) operaciones de tesorería y banca de inversión, y iii) operaciones por cuenta de terceros. Asimismo, atendiendo a la importancia relativa, se pueden identificar segmentos operativos adicionales o sub segmentos (ver nota 21).

(4) Cambios contables y reclasificaciones-

Modificaciones a la Circular Única de Bancos (CUB)

- a) Con fecha 31 de diciembre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, en la cual a través del artículo tercero transitorio, la Comisión estableció los términos para reconocer los cambios por reformulación derivados de la adopción de la nueva NIF D-3 que entró en vigor el 1 de enero de 2016, la cual definió el plazo con que contaban las instituciones de crédito para reconocer en su capital el monto total de los saldos pendientes de amortizar por concepto de ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos, así como por modificaciones a dicho plan, aún no reconocidos.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

El efecto inicial derivado de la adopción de la nueva NIF D-3, ascendió a \$1, el cual ha sido determinado utilizando una tasa de bonos corporativos para descontar los flujos a valor presente, dicho efecto fue reconocido en el ejercicio de 2016 en el rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados”, dentro del capital contable.

Mejoras a las NIF 2016

En diciembre de 2015 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Estas mejoras que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2016, no generaron efectos aplicables a la información financiera de la Institución.

Mejoras a las NIF 2017

En octubre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, estas mejoras son las que se describen a continuación; sin embargo no generaron efectos en la información financiera de la Institución.

NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros” NIF B-6 “Estado de situación financiera”- Modifica los requerimientos de clasificación de activos, pasivos y capital contable, principalmente para establecer que es adecuado mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el período posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada para los ejercicios que inicien el 1o. de enero de 2016 y los cambios contables que surjan deben de reconocerse en forma prospectiva.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

NIF D-3 “Beneficios a los empleados” - Establece que la tasa de interés a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo, tal como son, la tasa de mercado de bonos gubernamentales y la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, respectivamente, y que la tasa elegida debe utilizarse en forma consistente a lo largo del tiempo. Adicionalmente, permite el reconocimiento de las remediones en el ORI requiriendo su posterior reciclaje a la utilidad o pérdida neta o bien directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha en que se originan. Esta mejora entrará en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada y los cambios contables que surjan por cambio en la tasa de descuento deben reconocerse en forma prospectiva y los que surjan por cambio en la opción del reconocimiento de las remediones deben reconocerse en forma retrospectiva.

Reclasificaciones

El balance general y el estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2015, fueron reclasificados para su adecuada comparabilidad con la presentación utilizada al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en dicha fecha, como se muestra a continuación:

	<u>Cifras al 31 de diciembre de 2015</u>		
	<u>Cifras anteriormente</u>		<u>Cifras</u>
	<u>reportadas</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>reclasificadas</u>
<u>Balance General</u>			
Mobiliario y equipo, neto	\$ 591	(89)	502
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto	\$ 1,133	89	1,222
	=====	==	=====
<u>Estado de Flujos de Efectivo</u>			
Depreciación de mobiliario y equipo	\$ 204	(37)	167
Amortizaciones de activos intangibles	\$ 96	37	133
	====	==	====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

(5) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación de Banxico establece las normas y límites para las instituciones de crédito para fines de las operaciones en monedas extranjeras, que se mencionan a continuación:

1. La posición (corta o larga) en dólares debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
2. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15% del capital básico.
3. La posición pasiva neta en moneda extranjera, no debe exceder de 1.83 veces el capital básico de la Institución.
4. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tenía una posición larga por 20,418,500 y 1,681,162 dólares, respectivamente, dentro de los límites establecidos por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2016, el tipo de cambio determinado por Banxico y utilizado por la Institución para valorar sus activos en moneda extranjera fue de \$20.6194 pesos por dólar (\$17.2487 pesos por dólar en 2015). Al 21 de febrero de 2017, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$20.4489 pesos por dólar.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto donde se indica diferente)

(6) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro de disponibilidades se integra como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	\$ 766	217
Bancos del país	174	139
Bancos del extranjero	414	1
Disponibilidades restringidas*:		
Depósito de regulación monetaria en Banxico	308	308
Préstamos bancarios con vencimiento menor a 3 días (MN)	2,237	1,150
Subasta Banxico	995	-
Otras disponibilidades restringidas	<u>-</u>	<u>6</u>
	\$ 4,894	1,821
	=====	=====

*Se presentan como parte del rubro de “Activos contingentes” en cuentas de orden.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses obtenidos de depósitos bancarios ascendieron a \$3 y \$2, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el depósito de regulación monetaria carece de plazo y devenga intereses a la tasa de fondeo bancario. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses obtenidos por el depósito de regulación monetaria ascendieron a \$13 y \$9, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, la tasa anual promedio de los préstamos bancarios con plazo de hasta 3 días hábiles fue 4.10% (2.90% en 2015). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los intereses obtenidos de operaciones Call Money ascendieron a \$64 y \$40, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, la tasa anual promedio de las subastas de depósitos en Banxico con plazo promedio de 2 días fue 4.42%. Por el año terminado en dicha fecha, el interés obtenido fue de \$5.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no cuenta con metales preciosos amonedados.

(7) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro de inversiones en valores se integra por 243,905 acciones correspondientes a instrumentos de patrimonio neto, clasificados como títulos disponibles para la venta, con un valor de mercado de \$8. Al 31 de diciembre de 2015 la institución no mantuvo inversiones en valores en posición.

Al 31 de diciembre de 2016 no se efectuaron transferencias de títulos entre categorías y no hay indicios de deterioro sobre el valor de las mismas.

(8) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por préstamos al consumo no revolventes otorgados en moneda nacional, principalmente a un plazo promedio de cuatro meses con tasa fija y garantía solidaria de los acreditados. El cobro de capital e intereses se realiza principalmente en forma semanal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de crédito total (vigente y vencida) se integra como sigue:

	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total cartera</u>
<u>2016</u>			
Cartera al consumo vigente	\$ 23,430	507	23,937
Cartera al consumo vencida	<u>1,013</u>	<u>113</u>	<u>1,126</u>
	\$ 24,443	620	25,063
	=====	====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

<u>2015</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Total cartera</u>
Cartera al consumo vigente	\$ 21,761	436	22,197
Cartera al consumo vencida	<u>587</u>	<u>66</u>	<u>653</u>
	\$ 22,348	502	22,850
	=====	====	=====

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, segmentados por tipo de crédito se describen a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Ingreso por intereses (nota 21)</u>		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ -	27
Créditos al consumo	<u>17,301</u>	<u>15,348</u>
	\$ 17,301	15,375
	=====	=====
<u>Ingreso por comisiones (nota 21)</u>		
Créditos al consumo	\$ 429	408
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los créditos al consumo (vigentes y vencidos), segmentados por sector económico, se muestran a continuación:

<u>Actividad económica</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>
Comercio	\$ 21,637	86	19,839	87
Construcción	47	-	40	-
Servicios profesionales	820	4	720	3
Agricultura	199	1	171	1
Ganadería	251	1	225	1
Industria manufacturera	83	-	84	-
Otros	<u>2,026</u>	<u>8</u>	<u>1,771</u>	<u>8</u>
Total	\$ 25,063	100	22,850	100
	=====	====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La cartera de crédito de consumo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por región geográfica se muestra a continuación:

<u>Entidad:</u>	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
Aguascalientes	\$ 125	5	121	4
Baja California Norte	787	27	606	12
Baja California Sur	350	14	281	15
Campeche	201	8	216	4
Chiapas	1,082	51	1,056	33
Chihuahua	366	20	327	13
Coahuila	804	44	723	22
Colima	90	5	86	3
Ciudad de México	1,181	42	937	23
Durango	422	21	401	13
Estado de México	3,099	98	2,663	65
Guanajuato	641	24	623	18
Guerrero	855	27	780	15
Hidalgo	667	20	627	12
Jalisco	629	41	582	22
Michoacán	784	26	705	15
Morelos	379	20	343	9
Nayarit	206	10	205	9
Nuevo León	791	53	751	31
Oaxaca	968	27	867	14
Puebla	1,604	59	1,544	34
Querétaro	228	8	200	4
Quintana Roo	379	19	371	8
San Luis Potosí	335	16	380	10
Sinaloa	442	15	404	13
Sonora	609	29	546	19
Tabasco	784	55	894	26
Tamaulipas	1,064	59	983	35
Tlaxcala	607	16	583	8
Veracruz	2,421	137	2,456	71
Yucatán	311	13	307	5
Zacatecas	<u>219</u>	<u>4</u>	<u>193</u>	<u>2</u>
Total de capital	23,430	1,013	21,761	587
Intereses devengados	<u>507</u>	<u>113</u>	<u>436</u>	<u>66</u>
Total cartera	\$ 23,937	1,126	22,197	653
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la antigüedad de la cartera de crédito de consumo vencida se muestra a continuación:

	Días de antigüedad				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	
<u>2016</u>					
Créditos al consumo	\$ 920	206	-	-	1,126
	====	====	==	==	=====
<u>2015</u>					
Créditos al consumo	\$ 520	131	2	-	653
	====	====	==	==	=====

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cartera vencida al inicio del año	\$ 653	504
Más:		
Traspaso de cartera vigente	2,792	1,732
Menos:		
Aplicaciones de cartera por castigos	2,251	1,522
Cobranza	63	56
Traspaso a cartera vigente	<u>5</u>	<u>5</u>
Cartera vencida al final del año	\$ 1,126	653
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los ingresos por intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con el tipo de crédito se integran como sigue:

	<u>Intereses</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>
<u>2016</u>			
<u>Cartera vigente:</u>			
Créditos al consumo	\$ 17,291	425	17,716
<u>Cartera vencida:</u>			
Créditos al consumo	<u>10</u>	<u>4</u>	<u>14</u>
	\$ 17,301	429	17,730
	=====	===	=====
 <u>2015</u>			
<u>Cartera vigente:</u>			
Créditos al consumo	\$ 15,343	407	15,750
Créditos comerciales	27	-	27
<u>Cartera vencida:</u>			
Créditos al consumo	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>6</u>
	\$ 15,375	408	15,783
	=====	===	=====

Los intereses devengados no cobrados de la cartera vencida que por criterio contable se registran en cuentas de orden y se reconocen en los resultados del ejercicio hasta su cobro, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$12 y \$9, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el monto de las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada, neto de los gastos incurridos para su cobro representó una utilidad de \$4 (pérdida de \$3 en 2015), ver nota 21.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Seguro de pérdidas de crédito

El 7 de noviembre de 2014, la Institución celebró un contrato de prestación del servicio de garantía con el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para créditos agropecuarios (FEGA), a través del Banco de México, este último en su carácter de Fiduciario en esquemas a segundas pérdidas de algunos productos de la cartera de crédito al consumo de la Institución, establecidas contractualmente. Al 31 de diciembre de 2015, el monto de la cartera seleccionada por la Institución para la garantía por parte del FEGA ascendió a \$9,101, y la comisión pagada por el seguro en dicho año fue de \$21, monto que fue reconocido en el rubro de “Comisiones y tarifas pagadas”, en el estado de resultados. El importe por la cartera asegurada, que en su caso, se recuperaría como máximo conforme a las condiciones contractuales a través del seguro del FEGA oscila entre el 0.1% y 1.5% del monto garantizado. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la garantía por parte del FEGA expiró.

Al 31 de diciembre de 2015, la cartera mencionada en el párrafo anterior, no estuvo dada en garantía, así mismo durante el año terminado en dicha fecha, no hubo garantías ejecutadas al amparo del seguro.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Institución ejecutó garantías al amparo del seguro de FEGA por un monto de \$31, reconociendo un ingreso en resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

Gestión crediticia

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en los comités y funcionarios facultados, quienes a su vez pueden delegar dicha autorización al personal de las oficinas de servicios.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se realizaron reestructuraciones ni renovaciones a los créditos y, por lo tanto, no se reconocieron intereses derivados de capitalizaciones por reestructuración.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la calificación de la cartera de consumo total y las estimaciones constituidas basadas en las tablas de riesgo, se muestra a continuación:

2016				
<u>Cartera de créditos calificada</u>			<u>Estimación requerida</u>	
<u>Riesgo</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>
“A-1”	68	\$ 17,162	5	\$ 84
“A-2”	-	106	-	3
“B-1”	2	592	1	22
“B-2”	9	2,199	6	102
“B-3”	2	444	2	25
“C-1”	8	1,881	7	126
“C-2”	3	772	5	76
“D”	1	234	3	54
“E”	<u>7</u>	<u>1,673</u>	<u>71</u>	<u>1,203</u>
	100	\$ 25,063	100	\$ 1,695
	===	=====	===	=====

2015				
<u>Cartera de créditos calificada</u>			<u>Estimación requerida</u>	
<u>Riesgo</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>	<u>%</u>	<u>Importe</u>
“A-1”	71	\$ 16,161	7	\$ 80
“A-2”	1	127	-	3
“B-1”	1	204	1	7
“B-2”	10	2,156	9	101
“B-3”	1	333	2	19
“C-1”	8	1,933	11	129
“C-2”	3	707	6	72
“D”	1	213	4	48
“E”	<u>4</u>	<u>1,016</u>	<u>60</u>	<u>716</u>
	100	\$ 22,850	100	\$ 1,175
	===	=====	===	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Estimación preventiva al inicio del año	\$ 1,175	882
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios	2,818	1,851
Menos aplicación de reservas por castigos:		
De cartera vigente (por fallecimiento)	47	36
De cartera vencida	<u>2,251</u>	<u>1,522</u>
Estimación preventiva al final del año	\$ 1,695	1,175
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$31 y \$19, respectivamente, como complemento para reservar el 100% de los intereses devengados de cartera vencida al cierre de dichos años.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la línea de crédito no utilizada por el Grupo asciende a \$850 en ambos años; así mismo durante 2015, la Institución otorgó una línea de crédito a Financiera Compartamos, S. A. (entidad relacionada), la cual ascendió a \$10, misma que venció durante 2016.

(9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como se muestra en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Partidas asociadas a operaciones de crédito	\$ 173	145
Otros adeudos:		
Deudores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$46 en 2016 y \$26 en 2015 (nota 20))	167	136
Adeudos por operaciones con canales (incluye saldos con partes relacionadas por \$41 en 2016 y \$13 en 2015 (nota 20))	559	519
Saldo a favor de impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>1,021</u>
	899	1,821
Menos:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>70</u>	<u>59</u>
	\$ 829	1,762
	====	=====

(10) Mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	<u>2016</u>			
	<u>Costo original</u>	<u>Tasa anual de depreciación y amortización (%)</u>	<u>Depreciación y amortización acumuladas</u>	<u>Valor neto</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 176	10 y 20	(80)	96
Equipo de transporte	21	25	(4)	17
Equipo de cómputo	212	10 al 30	(175)	37
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	515	*	(267)	248
Equipo de telecomunicaciones	<u>135</u>	10	<u>(66)</u>	<u>69</u>
Subtotal a la hoja siguiente	\$ <u>1,059</u>		<u>(592)</u>	<u>467</u>

* Ver explicación en la hoja siguiente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

2016				
	<u>Costo original</u>	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Subtotal de la hoja anterior	\$ 1,059		(592)	467
Menos:				
Reserva de deterioro de mobiliario y equipo ⁽¹⁾	-		(4)	(4)
	\$ 1,059		(596)	463
	=====		=====	=====
2015				
	<u>Costo original</u>	Tasa anual de depreciación y amortización (%)	Depreciación y amortización acumuladas	Valor neto
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 161	10 y 20	(71)	90
Equipo de transporte	7	25	(6)	1
Equipo de cómputo	252	10 al 30	(158)	94
Otros:				
Adaptaciones y mejoras	435	*	(200)	235
Equipo de telecomunicaciones	<u>135</u>	10	<u>(53)</u>	<u>82</u>
	\$ 990		(488)	502
	====		====	====

* La tasa de amortización para las adaptaciones y mejoras es de acuerdo con la vigencia del contrato de arrendamiento de cada inmueble.

⁽¹⁾ Reserva de deterioro correspondiente al desuso de ciertos equipos de impresión en oficinas de servicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Activos totalmente depreciados

	<u>Costo original</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 13	10
Equipo de transporte	2	5
Equipo de cómputo	311	242
Adaptaciones y mejoras	<u>98</u>	<u>97</u>
	\$ 424	354
	===	===

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Institución. En el año que terminó el 31 de diciembre de 2016, el cargo a resultados en el rubro de “Gastos de administración y promoción” por concepto de depreciación ascendió a \$98 (\$113 en 2015) y por concepto de amortización ascendió a \$68 (\$54 en 2015).

El mobiliario y equipo propiedad de la Institución no presenta gravámenes o restricciones para su uso o disposición.

La Institución en su carácter de arrendatario tiene arrendamientos capitalizables por dispositivos móviles y cajeros automáticos con un plazo de 3 años, sin opción de compra. El arrendamiento del equipo de cómputo y mobiliario fue reconocido como capitalizable debido a que el valor presente de los pagos de arrendamiento mínimos excede el 90% del valor justo de mercado del activo al inicio del contrato.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos contabilizados como arrendamiento capitalizable se integran como se menciona a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mobiliario y equipo	\$ 3	7
Equipo de cómputo	<u>-</u>	<u>31</u>
	3	38
Menos depreciación acumulada	<u>3</u>	<u>33</u>
	\$ -	5
	==	==

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

El pasivo relativo a los arrendamientos capitalizables es pagadero como sigue (nota 16):

	<u>2016</u>			<u>2015</u>		
	<u>Pagos mínimos futuros</u>	<u>Interés descontado</u>	<u>Valor presente</u>	<u>Pagos mínimos futuros</u>	<u>Interés descontado</u>	<u>Valor presente</u>
En menos de un año	\$ 1	-	1	6	-	6
	==	==	==	==	==	==

El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fue de \$2 (por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el gasto por interés fue menor a \$1), dicho gasto se presenta en el estado de resultados dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

(11) Otros activos, cargos diferidos e intangibles-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos en garantía (a)	\$ 29	53
Depósitos en garantía con partes relacionadas (nota 20)	11	11
Desarrollo del sistema electrónico bancario y licencias (b)	1,767	1,478
Pagos anticipados (c)	33	18
Gastos por emisión de Certificados Bursátiles (Cebures) (d)	<u>25</u>	<u>24</u>
	1,865	1,584
Menos:		
Amortización acumulada del desarrollo del sistema electrónico bancario y licencias	<u>511</u>	<u>362</u>
	\$ 1,354	1,222
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

- (a) No amortizable, sujeto a recuperación al término de cada contrato de arrendamiento de la oficina de servicio correspondiente.
- (b) La inversión en intangibles, corresponde a la renta de licencias y adquisición de software, para el desarrollo de un nuevo sistema electrónico para el registro y control de la operación bancaria, mismo que inició su utilización integral en mayo de 2014. La vida útil estimada del activo intangible y software es de diez y siete años, respectivamente. La amortización de los activos intangibles y software por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendieron a \$150 y \$133, respectivamente.
- (c) Los pagos anticipados se registran inicialmente como un activo por el importe pagado y se reconocen en resultados con base en el plazo de devengamiento del servicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el rubro se integra principalmente por pagos de mantenimiento de mobiliario y equipo, por montos que ascienden a \$17 y \$14, respectivamente, así como rentas pagadas por anticipado al 31 de diciembre de 2016 por \$13.
- (d) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cargo a resultados por concepto de gastos de emisión de deuda ascendieron a \$13 y \$19, respectivamente, los cuales se presentan dentro del rubro de “Gasto por intereses” en el estado de resultados.

Los seguros se amortizaron de acuerdo con la vigencia de cada póliza, el monto cargado a resultados en los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fue de \$3 y \$4, respectivamente.

(12) Captación tradicional-

La captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos en moneda nacional.

Las tasas promedio ponderadas de los distintos productos de captación (información no auditada), durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se analizan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.74%	0.54%
Depósitos a plazo	1.53%	-

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2015, los depósitos a plazo en mercado de dinero, corresponden a Certificados de Depósito (CEDES) en moneda nacional, emitidos en los meses de abril y agosto de 2015, por un monto acumulado de capital de \$550, con vencimientos menores a un año. Al 31 de diciembre de 2016 no hubo depósitos a plazo en mercado de dinero.

Los intereses devengados por los CEDES en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$10 (\$12 en 2015), ver nota 21.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se emitieron Cebures de largo plazo en moneda nacional, de naturaleza quirografaria, al amparo del programa vigente autorizado por la Comisión por un monto de \$9,000 en ambos años. Las emisiones vigentes se muestran a continuación:

2016					
<u>Cebures</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Saldo</u>
COMPART 12	\$ 2,000	Agosto 2012	Agosto 2017	TIE 28 Días + 70 pb	\$ 2,000
COMPART 13	2,000	Septiembre 2013	Agosto 2018	TIE 28 Días + 60 pb	2,000
COMPART 14	2,000	Junio 2014	Junio 2019	TIE 28 Días + 40 pb	2,000
COMPART 15	2,000	Septiembre 2015	Agosto 2020	TIE 28 Días + 50 pb	2,000
COMPART 16	500	Octubre 2016	Octubre 2019	TIE 28 Días + 47 pb	500
COMPART 16-2	<u>2,000</u>	<u>Octubre 2016</u>	<u>Octubre 2023</u>	<u>Fija 7.50%</u>	<u>2,000</u>
					10,500
Intereses por pagar					<u>56</u>
Total de pasivos bursátiles					\$ 10,556 =====

2015					
<u>Cebures</u>	<u>Monto de la emisión</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Saldo</u>
COMPART 11	\$ 2,000	Septiembre 2011	Marzo y Septiembre 2016	TIE 28 Días + 85 pb	\$ 2,000
COMPART 12	2,000	Agosto 2012	Agosto 2017	TIE 28 Días + 70 pb	2,000
COMPART 13	2,000	Septiembre 2013	Agosto 2018	TIE 28 Días + 60 pb	2,000
COMPART 14	2,000	Junio 2014	Junio 2019	TIE 28 Días + 40 pb	2,000
COMPART 15	<u>2,000</u>	<u>Septiembre 2015</u>	<u>Agosto 2020</u>	<u>TIE 28 Días + 50 pb</u>	<u>2,000</u>
					10,000
Intereses por pagar					<u>14</u>
Total de pasivos bursátiles					\$ 10,014 =====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los intereses devengados por los Cebures en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$485 (\$391 en 2015), ver nota 21.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Cebures tienen los siguientes plazos de vencimiento:

<u>Concepto</u>	2016				<u>Saldo</u>	<u>Valor contractual</u>
	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>Más de 1 año a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>		
Cebures	\$ 56	2,000	2,000	6,500	10,556	10,500
	==	=====	=====	=====	=====	=====

<u>Concepto</u>	2015				<u>Saldo</u>	<u>Valor contractual</u>
	<u>De 1 a 179 días</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>Más de 1 año a 2 años</u>	<u>Más de 2 años</u>		
Cebures	\$ 1,014	1,000	2,000	6,000	10,014	10,000
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(13) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tenía contratados préstamos en moneda nacional como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
De corto plazo:		
Préstamos de instituciones de banca múltiple	\$ 150	250
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	2	801
Préstamos de fideicomisos públicos	18	608
Otros organismos	<u>200</u>	<u>1</u>
Total de corto plazo	<u>370</u>	<u>1,660</u>
De largo plazo:		
Préstamos de instituciones de banca múltiple	100	-
Préstamos de instituciones de banca de desarrollo	2,230	1,400
Préstamos de fideicomisos públicos	4,278	3,192
Otros organismos	<u>-</u>	<u>200</u>
Total de largo plazo	<u>6,608</u>	<u>4,792</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	\$ 6,978 =====	6,452 =====

Los intereses devengados por los préstamos interbancarios y de otros organismos en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ascienden a \$300 (\$169 en 2015), ver nota 21.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

En relación con las líneas de crédito recibidas por la Institución, el importe no utilizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de las mismas se muestran a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Línea de crédito recibida</u>	<u>*Línea de crédito no utilizada</u>
	<u>2016</u>	
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 8,000	3,708
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	4,000	1,770
BBVA Bancomer, S. A.	250	200
Banco Nacional de México, S. A.	845	745
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Ve por Más, S. A.	200	200
Corporación Interamericana de Inversiones	400	200
Banco Mercantil del Norte, S. A.	1,000	900
Banco Santander (México), S. A.	250	250
Banco del Bajío, S. A.	<u>500</u>	<u>500</u>
	\$ 15,995	9,023
	=====	=====
	<u>2015</u>	
Fideicomiso Instituido en		
Relación con la Agricultura (FIRA)	\$ 6,000	2,200
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	4,000	1,800
BBVA Bancomer, S. A.	400	400
Banco Nacional de México, S. A.	845	745
HSBC México, S. A.	550	550
Banco Ve por Más, S. A.	200	50
Corporación Interamericana de Inversiones	400	200
Banco Mercantil del Norte, S. A.	490	490
Banco Santander (México), S. A.	250	250
Banco del Bajío, S. A.	<u>500</u>	<u>500</u>
	\$ 13,635	7,185
	=====	=====

*El importe de las líneas de crédito no utilizadas se reconoce en cuentas de orden como parte del rubro "Otras cuentas de registro".

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución tenía fondeo provenientes de NAFIN y FIRA por \$2,230 y \$4,292, respectivamente, (\$2,200 y \$3,800 en 2015, respectivamente). Los recursos fueron asignados a microempresarios y los montos de intereses devengados en el año terminado el 31 de diciembre de 2016, por los préstamos de NAFIN y FIRA fueron de \$97 y \$184, respectivamente (\$70 y \$69 en 2015, respectivamente).

Los préstamos al 31 de diciembre de 2016, devengaron intereses a tasas promedio anuales en moneda nacional de 4.64% (3.87% en 2015).

Con base en el artículo 106, fracción III, de la Ley de Instituciones de Crédito, le está prohibido a la Institución dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten o conserven en tesorería.

(14) Beneficios a los empleados-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tiene un plan de pensiones mixto a su único colaborador (Director General), que incluye: a) beneficio definido, el cual representa el valor presente de los beneficios devengados de acuerdo con los años de servicio prestados por el colaborador y que la institución espera incurrir al momento de jubilación y b) contribución definida, el cual representa un incentivo de ahorro al colaborador, donde la institución realiza aportaciones equivalentes al 100% de la contribución pagada por el colaborador con un límite máximo del 6%. La política de la Institución para fondear el plan de pensiones de beneficio definido es la de contribuir de acuerdo al método de crédito unitario proyectado, mientras que para fondear el plan de pensiones de contribución definida es conforme a la antigüedad y edad del participante. El importe cargado a resultados del año 2016 por el plan de contribución definida ascendió a \$160,576 pesos (\$200,066 pesos en 2015). El costo del período relativo al plan de beneficios definidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ascendió a \$476,791 pesos (\$425,766 pesos en 2015); dicho importe fue fondado al cierre del ejercicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(15) Impuesto sobre la renta (ISR)-

En los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución determinó utilidades fiscales de \$4,976 y \$2,623, respectivamente, que representaron un ISR causado de \$1,493 y \$787, respectivamente.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

La conciliación entre la tasa causada y efectiva del ISR por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ISR a la tasa del 30% sobre la utilidad antes de ISR	\$ (1,325)	(1,271)
Más (menos) efecto de ISR sobre:		
Ajuste anual por inflación deducible	76	42
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(845)	(555)
Castigos	689	629
Deducción en venta de cartera de crédito	-	358
Otros no deducibles o acumulables, neto	<u>(88)</u>	<u>10</u>
ISR causado	(1,493)	(787)
ISR causado ejercicio anterior	4	-
ISR diferido	<u>192</u>	<u>(448)</u>
Gasto de ISR	\$ (1,297)	(1,235)
	=====	=====
Tasa efectiva de ISR	29%	29%
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció activo (pasivo) por ISR diferido, se analizan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Estimación para riesgos crediticios	\$ 1,695	1,175
Mobiliario y equipo	72	35
Adaptaciones y mejoras	222	171
Intangibles	(31)	42
Provisiones	270	73
Otros, neto	<u>(58)</u>	<u>33</u>
	2,170	1,529
Tasa de ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Activo por ISR diferido	\$ 651	459
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la base activa de impuesto diferido correspondiente a la estimación para riesgos crediticios que asciende a \$1,695 y \$1,175, respectivamente, se integra en su totalidad por el saldo de la reserva preventiva a dicha fecha.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el movimiento del ISR diferido representó un abono a resultados del ejercicio por \$192 (cargo por \$448 en 2015).

(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Pasivo por arrendamiento capitalizable (nota 10)	\$ 1	6
Impuestos y derechos	112	102
Provisiones diversas (incluye saldos con partes relacionadas por \$17 en 2016 (nota 20))	242	39
Acreedores diversos (incluye saldos con partes relacionadas por \$307 en 2016 y \$247 en 2015 (nota 20))	<u>908</u>	<u>829</u>
	\$ 1,263	976
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

<u>Tipo de Provisión</u>	<u>Saldo al 1o. de enero de 2016</u>	<u>Más incrementos</u>	<u>Menos aplicaciones</u>	<u>Menos cancelaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2016</u>
Provisiones diversas	\$ 39	228	24	1	242
	==	===	==	=	===

<u>Tipo de Provisión</u>	<u>Saldo al 1o. de enero de 2015</u>	<u>Más incrementos</u>	<u>Menos aplicaciones</u>	<u>Menos cancelaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2015</u>
Provisiones diversas	\$ 236	25	170	52	39
	===	==	===	==	==

Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos a corto plazo.

A continuación se presentan los principales conceptos de provisiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bono de productividad	\$ 7	5
Servicios y asesorías	35	18
Comisiones	16	16
Prestación de servicios administrativos por parte de compañía relacionada	17	-
Provisiones legales	165	-
Pasivos laborales	<u>2</u>	<u>-</u>
Total de provisiones	\$ 242	39
	===	==

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

(17) Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

El 20 de enero de 1999 entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario, como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal para afrontar la crisis económica que se presentó a finales de 1994, estableciendo la creación del IPAB, en sustitución del Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

El IPAB tiene como propósito aplicar una serie de medidas preventivas tendientes a evitar problemas financieros que pueden afrontar las instituciones de crédito, así como asegurarse del cumplimiento de las obligaciones de estas instituciones ante sus depositantes.

El IPAB tiene a su cargo la administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario, el cual se reestructura gradualmente conforme a los lineamientos para la mecánica de transición que tiene establecida. El nuevo Sistema de Protección al Ahorro Bancario que entró en vigor en 2005, comprende, entre otros cambios, que la protección a la captación del público sea por un monto equivalente a 400,000 UDI's (aproximadamente \$2.22 y \$2.15 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente), quedando excluidos los depósitos interbancarios y aquellos a favor de sus accionistas y altos funcionarios bancarios, entre otros.

Los pagos efectuados al IPAB durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, por concepto de cuotas, ascendieron a \$60 y \$52, respectivamente, los cuales fueron cargados directamente a los resultados del ejercicio.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

(18) Capital contable-

(a) Estructura del capital social-

El capital social de la Institución suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra como sigue:

<u>Serie</u>	<u>Acciones*</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe 2016</u>
"O"	484,305,750	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 484
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>58</u>
		Capital social al 31 de diciembre de 2016	\$ 542 ===

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.12 pesos cada una.

<u>Serie</u>	<u>Acciones**</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe 2015</u>
"O"	474,333,120	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 474
		Incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre de 2007	<u>58</u>
		Capital social al 31 de diciembre de 2015	\$ 532 ===

** Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 peso y con valor contable de \$1.12 pesos cada una.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Movimientos 2016-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2016, se aprobó i) incrementar la reserva legal en la cantidad de \$3, ii) traspaso a los resultados de ejercicios anteriores en la cantidad de \$2,998, correspondiente al resultado del ejercicio de 2015 y iii) decreto del pago de un dividendo por la cantidad de \$1,418, equivalente a \$2.99 pesos por acción.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de abril de 2016, se aprobó incrementar el capital social en su parte ordinaria por la cantidad de \$10 mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 9,972,630 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2016, asciende a \$484, representado por 484,305,750 acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de agosto de 2016, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$104, equivalente a \$0.22 pesos por acción.

Movimientos 2015-

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2015, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$1,949, equivalente a \$4.28 pesos por acción.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de abril de 2015, se aprobó incrementar el capital social en su parte ordinaria por la cantidad de \$19 mediante la capitalización de utilidades retenidas a través de la emisión de 19,047,330 acciones ordinarias nominativas de la serie "O" con valor nominal de un peso cada una. En virtud de lo anterior el capital social al 31 de diciembre de 2015, asciende a \$474, representado por 474,333,120 acciones con valor nominal de un peso cada una.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de noviembre de 2015, se decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$1,100 equivalente a \$2.32 pesos por acción.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, el 10% de la utilidad de cada ejercicio sea destinado a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual al capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán ISR. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

(c) Requerimientos de capital (no auditado)-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este porcentaje fue cumplido por la Institución.

Capital mínimo-

El capital mínimo suscrito y pagado de la Institución es equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs. El monto del capital mínimo con el que deberá contar la Institución tendrá que estar suscrito y pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos, en un 50%, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Para cumplir el capital mínimo, la Institución podrá considerar el capital neto con que cuenten conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito. El capital neto en ningún momento podrá ser inferior al capital mínimo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Capitalización-

Capital neto-

La Institución mantiene un capital neto en relación con el riesgo de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación, y que no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo, en términos de las Reglas para los Requerimientos de Capitalización de las Instituciones de Banca Múltiple, emitidas por la SHCP.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cumple las reglas de capitalización, en las cuales se establece que deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, el cual no podrá ser inferior a la cantidad de sumar los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo.

Índice de capitalización-

Las reglas de capitalización para instituciones financieras establecen requerimientos respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos sujetos a riesgo, de mercado, de crédito y operacional. Al 31 de diciembre 2016, el Índice de Capitalización (ICAP) de la Institución es de 27.51% de acuerdo a las reglas vigentes. Al 31 de diciembre de 2015, es de 29.05%.

El ICAP sobre activos sujetos a riesgo de crédito ("ASRC") al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 36.76% y 34.77%, respectivamente.

A continuación se detallan los rubros relevantes del ICAP al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activos en riesgo de mercado	\$ 1,696	1,495
Activos en riesgo de crédito	26,284	23,855
Activos en riesgo operacional	<u>7,141</u>	<u>3,196</u>
Activos en riesgo totales	\$ 35,121	28,546
	=====	=====
Capital neto	\$ 9,661	8,293
	=====	=====
Índice sobre activos sujetos a riesgo de crédito	36.76%	34.77%
	=====	=====
Índice sobre activos sujetos a riesgo total	27.51%	29.05%
	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

El requerimiento de capital neto de la Institución por su exposición al riesgo de crédito debe contar con un índice mínimo de capitalización del 10.5%, el cual es resultado de multiplicar los activos ponderados para los que se haya utilizado el método estándar.

El capital neto se determina como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital contable ¹	\$ 10,918.0	9,321.0
Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias fiscales	(1.6)	(2.0)
Deducción de intangibles y gastos o costos diferidos	<u>(1,255.4)</u>	<u>(1,025.8)</u>
Capital básico	9,661.0	8,293.2
Capital complementario	—	—
Capital neto	\$ 9,661.0	8,293.2
	=====	=====

De acuerdo con lo establecido en el artículo 220 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial el 2 de diciembre del 2005 y posteriores modificaciones, la Institución mantiene al 31 de diciembre de 2016 un Coeficiente de Capital Fundamental (CCF) mayor al 0.7 más la suma del Suplemento de Capital Contracíclico Sistémico (SCCS) y el Coeficiente de Capital Contracíclico (SCCI), un Coeficiente de Capital Básico mayor a 0.085 para los ejercicios de 2016 y 2015, más la suma del SCCS y SCCI, y un ICAP mayor 10.5%, para ambos años, más la suma del SCCS y SCCI. Por lo que en ambos años la Institución está clasificada en la categoría “T” según lo establecido por dichas disposiciones.

El Coeficiente de Capital Básico 1 y el Coeficiente de Capital Básico, se determinan como sigue:

CCB1= (Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales) / ICAP_M

CCB= [(Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales] - / ICAP_M

ICAP_M= Índice de capitalización mínimo.

(Continúa)

¹ Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, sólo se consideran las cuentas de capital correspondientes a: i) capital social, ii) reservas de capital, iii) resultado de ejercicios anteriores, iv) resultado neto, v) resultado por valuación de títulos disponibles para la venta y vi) resultado por remediciones por beneficios definidos a los empleados. Lo anterior por la modificación del Artículo 2 bis, fracción I, inciso a) de la Circular Única de Bancos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2012.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Las instituciones de banca múltiple serán notificadas por escrito a la Comisión respecto a la categorización que les corresponde, así como las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales que les apliquen.

Las medidas correctivas especiales adicionales podrán ser aplicadas por la Comisión en adición a las medidas correctivas mínimas, las cuales, dependiendo de la categoría, podrán incluir desde la presentación de informes más detallados a los consejos de administración de las instituciones y a la Comisión, la contratación de auditores especiales sobre cuestiones específicas con auditores externos y autorizados por la Comisión, hasta la sustitución de funcionarios, consejeros, comisarios y auditores, la modificación de políticas sobre tasas de interés y la revocación de la autorización bajo la cual opera la institución de banca múltiple.

Riesgo de mercado-

El capital requerido para la posición de los activos en riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Importe de posiciones equivalentes</u>		<u>Requerimiento de capital</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,033.4	1,451.1	82.7	116.1
Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera	0.5	-	0.04	-
Posiciones con acciones y sobre acciones	30.8	-	2.5	-
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	<u>631.7</u>	<u>43.5</u>	<u>50.5</u>	<u>3.5</u>
	\$ 1,696.4	1,494.6	135.74	119.6
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Riesgo de crédito-

El monto de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito y sus respectivos requerimientos de capital, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se describe a continuación por grupo de riesgo y concepto.

	Activos ponderados		Requerimientos	
	por riesgo		de capital	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Grupo de riesgo:				
Grupo III (ponderados al 20%)	\$ 345.6	234.4	27.6	18.8
Grupo III (ponderados al 50%)	200.1	-	16	-
Grupo III (ponderados al 100%)	250.6	7.7	20	0.6
Grupo VI (ponderados al 100%)	23,111.0	21,520.3	1,848.9	1,721.6
Grupo VII (ponderados al 20%)	82.8	-	6.6	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	295.7	178.7	23.7	14.3
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	233.1	-	-
Inversiones permanentes y otros activos	<u>1,998.5</u>	<u>1,859.8</u>	<u>159.9</u>	<u>148.8</u>
Total de riesgo de crédito	\$ 26,284.3	24,034.0	2,102.7	1,904.1
	=====	=====	=====	=====

Riesgo operacional-

El requerimiento de capital por su exposición al riesgo operacional para diciembre de 2016 es de \$571.2, mientras que para el 2015 fue de \$255.7, ambos equivalentes al porcentaje correspondiente, según lo establecido en Artículo 2 bis 112 de las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, del 15% del promedio del requerimiento por riesgos de mercado y de crédito para el año de 2015 y del 30% para el año de 2016.

Periódicamente se realiza el cálculo de los requerimientos de capital y se evalúa la suficiencia de capital. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución ha mantenido un índice de capitalización de 18 y 20 puntos porcentuales, respectivamente, en promedio superior al límite regulatorio vigente (10.5%).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Índice de apalancamiento-

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Comisión estableció la regla de cálculo de la razón de apalancamiento, el cual considera lo siguiente:

	<u>2016</u>
Capital básico	\$ 9,661
Activos contables	\$ 31,567
Deducciones	\$ 1,257
Derivados	\$ -
Reporto y préstamo de valores	\$ -
Razón de apalancamiento	26%
	=====

(d) Calificación de la Institución-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Institución obtuvo las calificaciones de las siguientes calificadoras por ambos años:

<u>Calificadora</u>	<u>Escala nacional</u>	<u>Escala global</u>
Fitch Ratings ⁽¹⁾	‘AA+(mex) / F1+(mex)’	BBB / F2
Standard&Poor’s ⁽²⁾	‘mxAAA / mxA-1+’	BBB / A-2’

⁽¹⁾ Calificación ratificada el 15 de diciembre de 2016.

⁽²⁾ Calificación ratificada el 17 de agosto de 2016.

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

La Institución ha celebrado diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en las que se ubica su corporativo y de los locales en los que se encuentran las oficinas de servicio desde las cuales realiza operaciones. La duración promedio de estos contratos es de dos a cinco años. El importe total de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes siete años, asciende a \$1,034 (\$272 en 2017, \$210 en 2018, \$168 en 2019, \$136 en 2020, \$116 en 2021, \$106 en 2022 y \$26 en 2023).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Los contratos de arrendamiento de las oficinas de servicio en su mayoría son formatos de la Institución, los cuales cuentan con las cláusulas siguientes: objeto, destino, vigencia, renta, depósito en garantía, forma de pago, gastos, obligaciones adicionales, causas de rescisión, devolución del inmueble, mantenimiento y mejoras, prohibiciones, privación, incumplimiento, pena convencional, modificaciones, avisos y notificaciones, cesión, ausencia de vicios y jurisdicción.

Los contratos en su mayoría establecen la opción de salida anticipada para la Institución, previa notificación por escrito al arrendador.

Por su parte, en caso de renovación, el arrendador deberá respetar el derecho de tanto que establece la legislación aplicable, debiendo firmar un nuevo contrato de arrendamiento en los mismos términos y condiciones pactadas en el contrato que estaría por vencer. Para llevar a cabo la renovación el arrendador debe proporcionar a la Institución el contrato con 60 días de anticipación a la fecha de terminación de éste. La Institución gozará de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a que el arrendador entregue el contrato para resolver si desea firmar el contrato.

La Institución no firma contratos de arrendamiento con opción de compra.

Todos los contratos de arrendamiento se encuentran garantizados con depósitos en efectivo, los cuales equivalen, según el caso, a 2 ó 3 meses del importe de la renta mensual, en ningún caso la Institución otorga garantías adicionales.

Los contratos de arrendamiento prevén rentas mensuales fijas y se actualizan en forma anual, realizándose en su mayoría incrementos conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique Banxico el mes previo inmediato a la celebración del incremento correspondiente.

En la mayoría de los casos el incremento anual está topado al 10% del precio de renta pagado el año anterior, por lo que en ningún momento, aún en caso de contingencias macroeconómicas superará dicho porcentaje.

La actualización de rentas según lo estipulado en el contrato, se realiza automáticamente o mediante la firma de un convenio modificatorio el cual deberá ser celebrado con 30 días de anticipación a la fecha en que se pretenda actualizar la renta. En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

En los contratos de arrendamiento de la Institución, no se han pactado limitaciones en pago de dividendos o contratación de deuda.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registraron en resultados por pago de arrendamiento \$340 y \$284, respectivamente.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones. De acuerdo con la opinión de los asesores legales y a la evaluación efectuada por la administración, existen elementos de defensa cuya probabilidad es obtener un resultado favorable. Como parte de dichas reclamaciones, a la fecha destacan los juicios de nulidad y reclamos interpuestos en contra del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por los ejercicios fiscales: 2006, 2007, 2010 y 2011, cuyo reclamo proviene principalmente de la diferencia con el criterio aplicado hasta 2011 para la determinación de la PTU; los montos observados por el SAT respecto a la PTU ascienden a: \$74, \$97, \$200 y \$215 por los mismos años, respectivamente. Adicionalmente se tienen otros reclamos interpuestos por el SAT por los ejercicios fiscales de 2006, 2007 y 2009 cuyo reclamo proviene de otros conceptos relacionados con diferencias en criterios de deducibilidad aplicados al ISR, por montos que ascienden a \$19, \$21 y \$3, respectivamente.

(20) Saldos y operaciones con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y los miembros del Consejo de Administración de la misma.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las entidades, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma de las operaciones con personas relacionadas no excedió del 50% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestran en la siguiente hoja.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo-		
Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Servicios administrativos) \$	4	-
Red Yastás, S.A. de C. V. (Operaciones canales)	41	13
Pagos Intermex (Operaciones de intermediación)	42	26
Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Depósito en garantía)	11	11
	====	====
Pasivo-		
Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Depósitos de exigibilidad inmediata)	\$ 625	-
Compartamos Servicios, S. A. de C. V. (Servicios administrativos)	233	222
Red Yastás, S. A. de C. V. (Operaciones canales)	89	24
Pagos Intermex (Operaciones de intermediación)	2	1
	====	====

Las principales transacciones celebradas con partes relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, son:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Gasto</u>	<u>Ingreso</u>	<u>Gasto</u>	<u>Ingreso</u>
Donativos \$	8	-	8	-
Intereses	3	-	-	27
Servicios administrativos y asesoría	7,060	28	6,688	50
Arrendamiento	102	-	67	-
Comisiones	218	25	32	18
Otros	20	-	17	-
	=====	==	=====	==

(21) Información adicional sobre segmentos-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución cuenta con créditos al consumo; así mismo durante el ejercicio de 2015, la Institución mantuvo dos créditos comerciales otorgados a entidades relacionadas, por lo que su fuente de ingresos en ambos años se deriva de los intereses devengados por los productos de crédito ofrecidos, en adición a los productos de las operaciones de tesorería, como son los intereses derivados de las disponibilidades en 2016 y 2015. Las actividades pasivas incluyen depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, títulos de crédito emitidos, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, los cuales originan gastos por intereses.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Del total de los ingresos obtenidos por la Institución por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el 96% y 97% respectivamente, provienen de su operación crediticia. En consecuencia los recursos de la captación tradicional y préstamos interbancarios obtenidos durante el ejercicio fueron utilizados principalmente para la colocación de créditos, por lo que los intereses causados se identifican con el segmento crediticio, misma tendencia que se refleja en los gastos de administración. El remanente de las operaciones (aproximadamente un 4% y 3%, respectivamente, de la operación de la Institución) corresponde al segmento de tesorería y comisiones por operaciones de seguros.

Margen financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el margen financiero se muestra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Ingresos por intereses:</u>		
Intereses por cartera de créditos comerciales	\$ -	27
Intereses por cartera de créditos al consumo	17,301	15,348
Intereses de disponibilidades	85	51
Utilidad por cambios en valorización	34	-
Premio por colocación	<u>-</u>	<u>8</u>
	\$ 17,420	15,434
	=====	=====
<u>Gastos por intereses:</u>		
Depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo	\$ 16	12
Cebures (incluye la amortización de los gastos por emisión de \$13 y \$19 en 2016 y 2015, respectivamente)	498	410
Resultado por la valorización de cartera comercial	-	1
Préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>300</u>	<u>169</u>
	\$ 814	592
	====	====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Intereses y comisiones por tipo de crédito-

Los intereses ganados por tipo de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>	<u>Vigente</u>	<u>Vencida</u>
<u>Ingreso por intereses:</u>				
Créditos comerciales:				
Actividad empresarial o comercial	\$ -	-	27	-
Cartera de consumo	<u>17,291</u>	<u>10</u>	<u>15,343</u>	<u>5</u>
	\$ 17,291	10	15,370	5
	=====	==	=====	==

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Comisiones y tarifas cobradas:</u>		
Cartera al consumo	\$ 429	408
Operaciones de seguros	384	256
Corresponsal	51	18
Otros	<u>2</u>	<u>1</u>
	\$ 866	683
	===	===

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Comisiones y tarifas pagadas:</u>		
Comisiones bancarias	\$ 211	194
Comisionistas	310	127
Operaciones de seguros	70	74
Préstamos recibidos	<u>-</u>	<u>21</u>
	\$ 591	416
	===	===

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el resultado por intermediación, se analiza a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Resultado por intermediación:</u>		
Resultado por valuación de divisas	\$ -	2
Resultado por compraventa de divisas	<u>39</u>	<u>27</u>
	\$ 39	29
	==	==

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros ingresos (egresos) de la operación, neto, se analizan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Otros ingresos (egresos) de la operación, neto:</u>		
Recuperación de cartera de crédito castigada, neto	\$ 4	(3)
Estimaciones por irrecuperabilidad	(149)	(56)
Quebrantos	(18)	(6)
Donativos	(49)	(40)
Resultado por venta de mobiliario y equipo	(7)	(9)
Otros ingresos, neto	<u>116</u>	<u>121</u>
	\$ (103)	7
	===	===

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

(22) Administración de riesgos (no auditado)-

La Institución reconoce que la esencia de su negocio es asumir riesgo en busca de potenciales rendimientos económicos y sociales. En consecuencia, la Administración Integral de Riesgos (AIR) es un componente primordial de la estrategia de negocios para llevar a cabo la identificación, medición, vigilancia y control de los distintos tipos de riesgos en los que se incurre en el curso de las operaciones.

La AIR en la Institución es entendida como un proceso continuo en el que participan todos los niveles. La estructura de AIR en la Institución se construye con base en los siguientes lineamientos:

- a. Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración de gestionar correctamente los riesgos enfrentados.
- b. Supervisión continúa de las políticas y procedimientos.
- c. Segregación de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- d. Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.
- e. Definición clara de responsabilidades de la AIR.
- f. Supervisión continúa del área de Control Interno y Auditoría, para asegurar el adecuado cumplimiento de la función de AIR.

El Consejo de Administración ha constituido el Comité de Riesgos para vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la AIR, así como a los límites de exposición aprobados por el mismo. Este Comité sesiona al menos mensualmente y funciona de acuerdo con los lineamientos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Comité de Riesgos se apoya, a su vez, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para la identificación, medición, vigilancia y revelación de los riesgos conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito vigentes y mejores prácticas aplicables.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

La AIR discrecionalmente se basa fundamentalmente en la determinación de una estructura de límites globales y específicos, y en la aplicación de metodologías de riesgo autorizadas por el Consejo de Administración.

Riesgo de crédito-

La administración del riesgo de crédito considera: la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y políticas de riesgos y monitoreo de los riesgos, pérdidas potenciales, por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

La cartera de créditos de la Institución está integrada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en 100% por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo), en moneda nacional. La cartera de consumo se encuentra suficientemente diversificada como para no presentar riesgos de concentración y existe un escaso valor de las posiciones individuales. De acuerdo a los criterios señalados en el párrafo 70 de documento “Convergencia internacional de medidas y normas de capital”, Basilea II, podemos clasificar la mayor parte de la cartera de la Institución como cartera minorista o de retail.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera está integrada por 3.4 y 3.3 millones de créditos, respectivamente, así mismo el saldo insoluto promedio por crédito durante las fechas antes mencionadas se mantuvo alrededor de los \$6,983 y \$6,556 pesos, respectivamente, con un plazo promedio de cinco y cuatro meses, respectivamente.

El monto máximo autorizado por crédito es de \$200,000 pesos para 2016 y \$150,000 pesos para 2015, en consecuencia los límites máximos de financiamiento establecidos por las Disposiciones para una misma persona o grupo de personas que representen riesgo común fueron siempre respetados. Asimismo no hubo ninguna operación celebrada con clientes considerados como una persona o grupo de personas que en una o más operaciones pasivas a cargo de la Institución rebasaran el 100% del capital básico.

Al menos mensualmente se realizan análisis sobre la calidad de la cartera y sus calificaciones de riesgo de crédito. Los créditos son calificados utilizando la metodología que se señala en la nota 3(e).

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

La distribución de la cartera por calificación, que podría ser interpretado como el perfil de riesgos de crédito de la Institución, muestra su mayor concentración en la calificación A-1, cartera sin atraso en cobranza.

Para fines comparativos y de sensibilidad, a continuación se presenta la siguiente tabla considerando la modificación al artículo 129 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Cartera de consumo

<u>Calificación</u>	Distribución de la cartera de crédito por calificación (datos en porcentajes respecto a la cartera total)			
	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>
A-1	68.4	69.6	70.7	70.8
A-2	0.4	0.4	0.6	0.6
B-1	2.4	2.1	0.9	1.0
B-2	8.8	9.9	9.4	11.2
B-3	1.8	1.6	1.5	1.6
C-1	7.5	7.0	8.5	6.4
C-2	3.1	3.3	3.1	3.7
D	0.9	0.9	0.9	0.8
E	<u>6.7</u>	<u>5.2</u>	<u>4.4</u>	<u>3.9</u>
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
	=====	=====	=====	=====

Probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida ponderada por exposición

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación (%)</u>
Exposición	\$ 25,063	22,850	9.68
Probabilidad de incumplimiento (ponderado por exposición) (%)	\$ 9.13	7.08	28.95
Severidad de la pérdida (ponderado por exposición) (%)	75.34	75.34	-
	=====	=====	=====

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

La metodología de medición utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas y no esperadas, derivadas del riesgo de crédito de la cartera, es un modelo tipo Credit Risk+, en el que se generan mil escenarios para cada crédito del portafolio considerado, la exposición al riesgo que incluye el modelo es la cartera de crédito que no ha registrado incumplimiento a la fecha del análisis, entendiendo como incumplimiento el evento en que un crédito no se ha pagado en tiempo y forma.

La pérdida esperada es calculada multiplicando la exposición de la operación por la probabilidad de incumplimiento del acreditado, utilizando el modelo de calificación y la asignación de probabilidad de incumplimiento, mencionados anteriormente.

Cartera comercial

<u>Concepto</u>	<u>Riesgo de crédito 2016</u>		<u>Riesgo de crédito 2015</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>
<u>Cartera comercial:</u>				
Exposición total	\$ -	-	-	399.8
Pérdida esperada	-	-	-	0.9
Pérdida no esperada al 95%	-	-	-	12.7
	===	===	===	====
Pérdida esperada/exposición total	N/A*	N/A*	0.0%	0.2%
Pérdida no esperada/exposición total	N/A*	N/A*	0.0%	3.2%

La información cuantitativa para riesgo de crédito de la cartera de consumo se muestra en la hoja siguiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

* N/A = No es aplicable, toda vez que los valores sujetos a la división son cero.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

<u>Concepto</u>	<u>Riesgo de crédito</u>			
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>
	<u>2016</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2015</u>
<u>Cartera de consumo:</u>				
Exposición total	\$ 25,063	25,113	22,165	20,229
Pérdida esperada	1,164	1,567	332	269
Pérdida no esperada al 95%	1,672	1,575	335	271
	=====	=====	=====	=====
Pérdida esperada/exposición total	6.64%	6.24%	1.5%	1.3%
Pérdida no esperada/exposición total	6.67%	6.27%	1.5%	1.3%

La pérdida esperada de la cartera considerada al 31 de diciembre de 2016 representa el 6.64% del saldo total expuesto a incumplimiento. La Institución tiene constituidas estimaciones por riesgos crediticios por un monto de \$1,695, equivalentes al 6.76% del saldo de la cartera total a esa fecha. Al 31 de diciembre de 2015 la pérdida esperada fue del 1.5% y las estimaciones de \$1,175; 5.14% con respecto al saldo de la cartera total a esa fecha. La cartera de crédito se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia, emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión. La Institución sólo constituye estimaciones preventivas adicionales a las creadas como resultado del proceso de calificación de la cartera, en cumplimiento a lo señalado en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en su Título Segundo, Capítulo I, Sección Cuarta, artículo 39; al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no fue requerida la constitución de estimaciones adicionales (nota 8).

Mensualmente se calculan las pérdidas esperadas y no esperadas en diferentes escenarios (análisis de sensibilidad), incluyendo escenarios de estrés; los resultados de los análisis son presentados a las áreas involucradas en la administración de los riesgos de la cartera, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Los ingresos por intereses, correspondientes a las operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2016 fueron \$17,301 que representan el 99.3% del total de ingresos de la Institución; comparado con el mismo concepto al 31 de diciembre de 2015 la variación de ingreso, en términos porcentuales, es de 9.4%.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

Ingresos por operaciones de crédito

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación (%)</u>
Ingreso por intereses de crédito	\$ 17,301	15,805	9.4%
Total ingreso por intereses	\$ 17,420	16,305	6.8%
Ingreso por operaciones de crédito (%)	99	97	2.1%
	=====	=====	

Para la administración del riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros o riesgo contraparte; diariamente, se calcula la exposición al riesgo de crédito en operaciones con instrumentos financieros, su pérdida esperada y pérdida no esperada. Dicha estimación forma parte del reporte diario de riesgo de mercado. Al 31 de diciembre de 2016 se tiene una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos por contraparte, de \$2,238; el 100% corresponden a operaciones del Call Money. La pérdida esperada por riesgo contraparte es de 1.36% de la exposición total. En comparación, al 31 de diciembre de 2015 se tenía una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos de contraparte de \$1,150; el 100% en operaciones de Call Money con una pérdida esperada por riesgo de contraparte de 0.5% con respecto a la exposición total.

La metodología para gestionar el riesgo de crédito en operaciones financieras consiste en un modelo tipo capital económico del que se genera una asignación de capital con el que se debe contar para cubrir las pérdidas.

Probabilidad de incumplimiento: esta información se obtiene de las siguientes fuentes: 1) Standard & Poors, calificación otorgada a las instituciones financieras con base en su escala de calificación CAVAL a largo plazo; 2) Moody's, al igual que S&P, de acuerdo con la calificación otorgada en el largo plazo; 3) Fitch, es la tercera fuente para conocer la calificación otorgada por esta calificadoras; 4) HR Ratings y VERUM (calificadoras autorizadas, según el Anexo 1-B de la Circular Única de Bancos, y 5) en el caso que la Institución no tenga calificación en ninguna de las tres calificadoras otorgadas, se le asignará la calificación promedio de acuerdo con el grupo en el cual se encuentre. La agrupación anterior se refiere al grupo en el que se identifica dentro del mercado (P8, AAA, P12, otros). En el caso de que existan diferencias en las calificaciones se tomará la más baja.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

La exposición al riesgo contraparte por compra venta de valores y préstamos interbancarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como la máxima exposición a dicho riesgo durante los mismos años, es como sigue:

Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2016			
	<u>Monto al cierre</u>	<u>Máxima exposición</u>	<u>Concentración al cierre (%)</u>
Posición total	\$ 2,238	30.4	100%
Compra/venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	-	-	-
Call Money	\$ 2,238	30.4	100%
	=====	====	=====

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$7,312.

Exposición al riesgo de contraparte al 31 de diciembre de 2015			
	<u>Monto al cierre</u>	<u>Máxima exposición</u>	<u>Concentración al cierre (%)</u>
Posición total	\$ 1,150	5.8	100
Compra/venta de valores			
Calificación AAA	-	-	-
Calificación AA	-	-	-
Calificación A	-	-	-
Call Money	\$ 1,150	5.8	100
	=====	==	=====

* El límite de riesgo de contraparte autorizado es el 8% del producto de los ASRC por el ICAP del periodo de la Institución (último conocido). El producto de ASRC x ICAP del periodo fue de \$6,918.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Por la naturaleza de su negocio, es política de la Institución no realizar operaciones de intermediación o fungir como emisor de productos derivados.

Riesgo de mercado-

La administración del riesgo de mercado considera, al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución está integrada únicamente por operaciones Call Money en 2016 y 2015 por lo que, dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran las tasas de interés, las sobretasas y el precio de otros instrumentos financieros, principalmente. Es importante hacer notar que la operación de tesorería de la Institución está limitada a la inversión de los montos excedentes de efectivo de la operación de crédito.

La forma de medición de riesgo que la Institución ha asumido para gestionar este tipo de riesgo es la de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula diariamente. El VaR es una estimación de la pérdida potencial de valor de un determinado periodo de tiempo dado un nivel de confianza. El método utilizado en la Institución es el de simulación histórica.

Parámetros utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo

- Método: Simulación histórica
- Nivel de confianza: 99%
- Horizonte de inversión: un día
- Número de observación: 252 días
- Ponderación de escenarios: Equiprobable

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

<u>Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2016</u>				
<u>Portafolio</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>% Posición</u>	<u>Uso del límite (%)¹</u>
Posición total Dinero ²	\$ 2,604	7.99	0.31%	75.8%
Compra de valores	\$ -	-	-	-
Call Money	\$ 2,237	0.09	0.004%	0.9%
Derivados ³	\$ -	-	-	-
Divisas	\$ 366	7.9	2.15%	74.9%
Capitales	\$ -	-	-	-

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición; al 31 de diciembre de 2016 con una exposición de \$2,604 le corresponde un límite de \$10.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones de Call Money y divisas.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

La información cuantitativa para riesgo de mercado al 31 de diciembre de 2015, se muestra a continuación:

<u>Valor en Riesgo, un día (VaR) al 31 de diciembre de 2015</u>				
<u>Portafolio</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>% Posición</u>	<u>Uso del límite (%)¹</u>
Posición total Dinero ²	\$ 1,179	0.42	0.040	33
Compra de valores	\$ -	-	-	-
Call Money	\$ 1,150	0.01	0.001	32
Derivados ³	\$ -	-	-	-
Divisas	\$ 29	0.41	1.400	1
Capitales	\$ -	-	-	-

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

1. El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición; al 31 de diciembre de 2015 con una exposición de \$1,179 le corresponde un límite de \$300,000 pesos.
2. Las posiciones sujetas a riesgo de mercado a que se refiere son operaciones de Call Money.
3. No se cuenta con operaciones en derivados con fines de negociación o cobertura.

Diariamente se calcula el VaR de mercado incluyendo las principales posiciones, activas y pasivas, sujetas a riesgo de mercado del balance general; el cual es también utilizado para la administración del riesgo por tasa de interés. El VaR diario promedio durante 2016, fue de \$2,512,396 pesos, que corresponde a un 24% del límite calculado para la exposición al 31 de diciembre de 2016. El VaR diario promedio durante 2015, fue de \$237,628 pesos que corresponde a un 79.2% del último producto de ASRM x ICAP conocido al 31 de diciembre de 2015.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de backtesting, sensibilidad y escenarios de estrés.

Mensualmente se realiza un backtesting para comparar las pérdidas y ganancias que se hubieran observado de haberse mantenido las mismas posiciones, considerando únicamente el cambio en valor debido a movimientos de mercado, contra el cálculo del valor en riesgo y así poder evaluar la bondad de la predicción; a la fecha, la prueba ha sido altamente efectiva en más de 97%.

Los análisis de sensibilidad realizados periódicamente, normalmente se consideran movimientos de ± 100 puntos base en las tasas o factores de riesgo. Mientras que para la generación de escenarios de estrés, se consideran movimientos de ± 150 puntos base en las tasas o factores de riesgos.

En la hoja siguiente, se muestran las pruebas de sensibilidad y estrés al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2016

	<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>Sensibilidad +100 pb</u>	<u>Estrés +150pb</u>
Posición total	\$ 2,604	7.99	12	16
Dinero:				
Compra de valores				
Call Money	\$ 2,237	0.09	0.2	0.3
Divisas	\$ 366	7.9	11.8	15.7

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2015

	<u>Valor de mercado</u>	<u>VaR al 99%</u>	<u>Sensibilidad +100 pb</u>	<u>Estrés +150pb</u>
Posición total	\$ 1,179	0.42	0.74	1.02
Dinero:				
Compra de valores				
Call Money	\$ 1,150	0.01	0.12	0.19
Divisas	\$ 29	0.41	0.62	0.83

Los ingresos por operaciones de tesorería al cierre de 2016, fueron de \$85, que representan el 0.5% del total de ingresos por intereses de la Institución; la variación del ingreso de tesorería se realizó comparando el mismo concepto del año anterior, que fue de \$59.

Ingresos por operaciones de tesorería

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación (%)</u>
Ingreso por operaciones de tesorería	\$ 85	59	44.1%
Total ingreso por intereses	\$ 17,419	15,434	12.9%
Ingresos por operaciones de tesorería (%)	0.5%	0.4%	25%

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Riesgo de liquidez-

La administración del riesgo de liquidez incluye, al menos, la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o potenciales pérdidas ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El modelo de negocio de la Institución está basado en su reputación como una institución sólida que siempre da respuesta a las necesidades de crédito de sus clientes, por lo tanto, la administración del riesgo de liquidez es un elemento esencial, previniendo oportunamente los diferenciales ocasionados por el “descalce” que pudiera existir entre sus principales posiciones en el riesgo de liquidez: los flujos de ingresos esperados (pago de créditos vigentes) y salidas proyectadas (gastos corrientes y colocación de nuevos créditos).

Las metodologías de medición utilizadas en la administración del riesgo de liquidez son:

- Análisis de brechas de liquidez, para el cálculo de las brechas de liquidez se consideran los principales activos y pasivos de la Institución ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance general y se establecen bandas de vencimientos acordes a las características de los productos ofrecidos; finalmente para cada banda se establece un límite.
- VaR de Liquidez, para la medición del riesgo de liquidez, se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2016, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra como sigue:

Análisis de brechas de liquidez (acumuladas)¹

2016

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	2,133	14%	0%
31-60 días	9,186	62%	0%
61-90 días	13,571	91%	0%
91-120 días	15,559	104%	0%
121-180 días	17,019	114%	0%
181-270 días	18,136	122%	0%
271-360 días	16,499	111%	0%
361-720 días	17,005	114%	0%
721-1,080 días	13,053	88%	0%
1,081-1,440 días	10,041	67%	0%
1,441-1,800 días	(2,344)	(16%)	16%

Análisis de brechas de liquidez

Al 31 de diciembre de 2016

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	2,133	14%	0%
31-60 días	7,053	62%	0%
61-90 días	4,385	91%	0%
91-120 días	1,989	104%	0%
121-180 días	1,460	114%	0%
181-270 días	1,117	122%	0%
271-360 días	(1,637)	111%	0%
361-720 días	506	114%	0%
721-1,080 días	(3,952)	88%	0%
1,081-1,440 días	(3,011)	67%	0%
1,441-1,800 días	(12,386)	(16%)	16%

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2016, son de \$14,917.

(Continúa)

¹ Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2015, la información cuantitativa para el análisis de brechas de liquidez se muestra como sigue:

Análisis de brechas de liquidez (acumuladas)¹

2015

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	7,855	79%	0%
31-60 días	13,481	135%	0%
61-90 días	17,944	179%	0%
91-120 días	19,626	196%	0%
121-180 días	20,900	209%	0%
181-270 días	19,266	193%	0%
271-360 días	19,669	197%	0%
361-720 días	15,405	154%	0%
721-1,080 días	13,909	139%	0%
1,081-1,440 días	9,726	97%	0%
1,441-1,800 días	(2,656)	(27%)	27%

Análisis de brechas de liquidez

Al 31 de diciembre de 2015

<u>Banda</u>	<u>Brecha</u>	<u>Límite*</u>	<u>Uso de límite (%)</u>
1-30 días	7,855	79%	0%
31-60 días	5,626	135%	0%
61-90 días	4,467	179%	0%
91-120 días	1,682	196%	0%
121-180 días	1,275	209%	0%
181-270 días	(1,635)	193%	0%
271-360 días	403	197%	0%
361-720 días	(4,264)	154%	0%
721-1,080 días	(1,496)	139%	0%
1,081-1,440 días	(4,184)	97%	0%
1,441-1,800 días	(12,382)	(27%)	27%

* El límite de riesgo autorizado se calcula como un porcentaje de los activos líquidos más líneas disponibles.

Los activos líquidos más líneas disponibles de la Institución al 31 de diciembre de 2015, son de \$10,606.

(Continúa)

¹ Se presenta el cálculo de las brechas acumuladas para clarificar el período en donde existe un descalce de liquidez.

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

Las diferencias de flujos (brechas) muestran excesos (mayores flujos activos que flujos pasivos) en las primeras bandas, lo que es natural al tipo de operación de la Institución, debido a que el 90% de los activos considerados corresponden a los flujos de efectivo que provienen de la recuperación de los créditos, cuyo plazo promedio es cuatro meses y de inversiones a plazos menores a 180 días mientras que los flujos pasivos correspondientes a los financiamientos son contratados con vencimientos en el corto y mediano plazo, produciéndose una brecha acumulada a 360 días, al cierre de 2016, positiva de \$16,499. La brecha acumulada total resulta negativa.

La información cuantitativa para riesgo de liquidez, al 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<u>VaR Liquidez, 10 días</u>		
	<u>2016</u>		
	<u>Valor</u>	<u>Posición (%)</u>	<u>Uso del límite (%)*</u>
VaR liquidez al 99%	\$ 25.2	0.96%	75.8%
Dinero			
Compra de valores	\$ -	-	-
Call Money	\$ 0.28	0.01%	0.9%
Divisas	\$ 24.9	0.095%	74.9%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2016 con una exposición de \$2,604 le corresponde un límite de \$33,203,915 pesos.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2016 es de \$9,775.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente)

La información cuantitativa para riesgo de liquidez del mercado de la Institución, al 31 de diciembre de 2015, se muestra a continuación:

	<u>VaR Liquidez, 10 días</u>		
	<u>2015</u>		
	<u>Valor</u>	<u>Posición (%)</u>	<u>Uso del límite (%)*</u>
VaR liquidez al 99%	\$ 1.34	0.115%	33.42%
Dinero			
Compra de valores	\$ -	-	-
Call Money	\$ 0.04	0.004%	1.280%
Divisas	\$ 1.30	0.111%	32.14%

* El límite de riesgo autorizado es una cantidad calculada con base en la máxima exposición, al 31 de diciembre de 2015 con una exposición de \$1,179 le corresponde un límite de \$950,000 pesos.

El capital neto de la Institución al 31 de diciembre de 2015 es de \$8,293.

El VaR de liquidez promedio de 2016 fue de \$7,944,895 pesos, lo que equivale a un 24% del límite calculado al 31 de diciembre de 2016 (\$33,203,915 pesos). Para la administración de riesgo de liquidez también se realizan pruebas de sensibilidad y estrés. El VaR de liquidez promedio de 2015 fue de \$751,446 pesos, lo que equivale a un 18% del capital neto conocido al 31 de diciembre de 2015 (\$4,100,000 pesos).

Periódicamente se evalúa la diversificación de las fuentes de financiamiento, asumiendo los límites de riesgos relacionados establecidos en el Capítulo III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito sobre la Diversificación de Riesgos y la realización de Operaciones Activas y Pasivas. Dicha diversificación se evalúa mediante los indicadores de liquidez antes mencionados.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito se cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, cuyo objetivo es asegurar que la Institución sea capaz de cumplir sus obligaciones diarias bajo cualquier circunstancia incluso en una crisis de liquidez y que está incluido en el Manual de políticas y procedimientos para AIR.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Riesgo operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico).

El riesgo operacional se define y entiende en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende los riesgos tecnológico y legal.

La administración y control del riesgo operacional en la Institución incluye en su metodología los siguientes aspectos, entre otros:

Se identifican y documentan los procesos que describen el quehacer de cada área de la Institución. Se cuenta con áreas dedicadas al desarrollo y documentación de los métodos, procedimientos y procesos dentro de la Dirección de Control Interno.

Se identifican y documentan los riesgos operacionales inherentes y los controles de los procesos que describen los procesos sustanciales de la Institución en “Matrices de Riesgos y Controles”; adicionalmente, el área de auditoría interna ha implementado su modelo de auditoría con base en riesgos.

Se evalúan e informan las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados a los responsables de las áreas implicadas; cada área debe ser consciente y practicar en el control y gestión de sus riesgos, a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

Se mantiene una base de datos histórica que contiene el registro sistemático de los diferentes eventos de pérdida y su impacto en la contabilidad, debidamente identificados con la clasificación por unidades de negocio al interior de la Institución, mismos que quedan registrados en el sistema de Riesgo Operacional.

Se ha establecido un nivel de tolerancia global para riesgo operacional, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Se registran los eventos de pérdida identificados tanto por el área de Riesgos como por las demás áreas de la Institución, quienes tienen la responsabilidad de reportar cualquier evento de riesgo operacional que pueda presentar o haya presentado una pérdida para la Institución; lo anterior en el entorno de una cultura de riesgo.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Se registran sistemáticamente los eventos de pérdida por riesgo operacional incluyendo el tecnológico y legal, asociándolos a las líneas o unidades de negocio que corresponden así como al tipo de pérdida. La Institución considera a los eventos por fraude y daños a activos como sus principales exposiciones.

Se está trabajando con un Plan de Continuidad de Negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP). La actualización de dichos planes es responsabilidad de los líderes nombrados para este fin.

Riesgo tecnológico-

Un aspecto importante en la administración del riesgo operacional es lo referente al riesgo tecnológico; entendido éste como la pérdida potencial por daños o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios de la Institución con sus clientes. Se cuenta con políticas y procedimientos orientados a minimizar los impactos negativos por la materialización de riesgos tecnológicos como: archivo histórico de todas las operaciones y transacciones concertadas, conciliaciones diarias, políticas de contingencias en caso de: fallas en el suministro de energía, fallas en comunicaciones, actos de vandalismo, desastres naturales, entre otros.

Por la naturaleza y características del mercado atendido por la Institución, no se cuenta con canales de distribución para sus operaciones con clientes realizadas a través de internet.

Riesgo legal-

La Institución en relación a su administración del riesgo legal ha implementado políticas y procedimientos de minimización de este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- i. Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- ii. Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración, con el fin de evitar su mal uso.
- iii. Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

- iv. Elaboración de reportes de probabilidades de emisión de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables a la Institución; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.

Al cierre de diciembre del 2016 y del 2015 el Nivel de Tolerancia, que por la forma en qué está definido puede entenderse como la Exposición al Riesgo Operacional de la Institución, es de 0.3% de su ingreso anualizado, estimado de manera mensual. Equivalente a \$52.3 para 2016 y \$160 para 2015, en promedio. Los eventos de pérdida materializados, asociados al riesgo operacional, durante el 2016 sumaron solo 0.2% y 0.1% en el 2015 como porcentaje de los Ingresos anualizados, en ambos años por debajo de la tolerancia máxima.

(23) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

Con fecha 6 de enero de 2017, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modificó diversos artículos de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los cuales incluye el cambio a la metodología de determinación de reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de junio de 2017.

La Administración se encuentra en proceso de evaluar los efectos contables que se generaran en la información financiera, derivado de la adopción de la nueva metodología de reservas preventivas de riesgos crediticios para la cartera de consumo no revolvente.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por sobrar”

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses”

NIF D-1 “Ingresos por contratos de clientes”

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”

(Continúa)

**Banco Compartamos, S. A.,
Institución de Banca Múltiple**

Notas a los Estados Financieros

(Millones de pesos mexicanos)

Mejoras a las NIF 2017

En octubre de 2016 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2017”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”

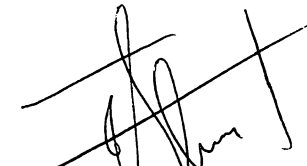
NIF B-6 “Estado de situación financiera”

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”


NIF C-11 “Capital Contable”

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

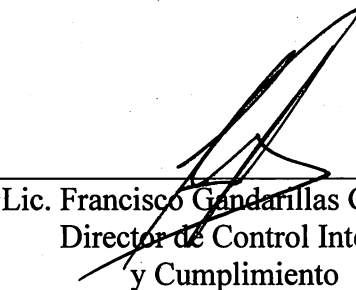
La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes en los estados financieros de la Institución, por no serle aplicables o por existir criterio específico de la Comisión al respecto.



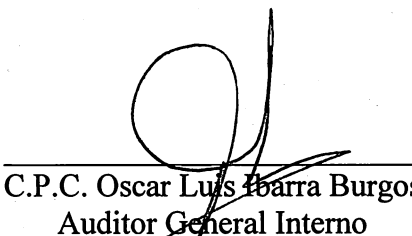
Lic. Fernando Álvarez Toca
Director General



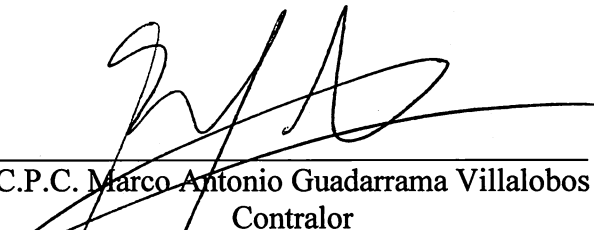
Lic. Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director Ejecutivo de Finanzas



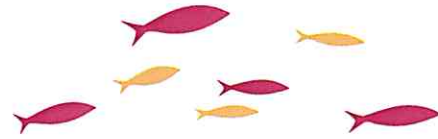
Lic. Francisco Gandarillas González
Director de Control Interno
y Cumplimiento



C.P.C. Oscar Luis Barra Burgos
Auditor General Interno



C.P.C. Marco Antonio Guadarrama Villalobos
Contralor



Ciudad de México, a 20 de abril de 2017.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Av. Paseo de la Reforma 255
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México

A quien corresponda:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, fracción I de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras) emitidas por esa H. Comisión, presentamos los estados financieros anuales, acompañados del dictamen de auditoría externa, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, conforme a los siguientes datos de la emisora:

Clave de Pizarra: COMPART12, COMPART13, COMPART14, COMPART15, COMPART 16 y COMPART 16-2.

Títulos Emitidos: Certificados Bursátiles

Al respecto, los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

Patricio Diez de Bonilla García Vallejo
Director Ejecutivo de Finanzas

Mariel Eloina Cabanas Suárez
Director Jurídico

Fernando Álvarez Toca
Director General

4. Informe del Comisario por los Ejercicios 2018, 2017 y 2016

Manuel C. Gutiérrez G.

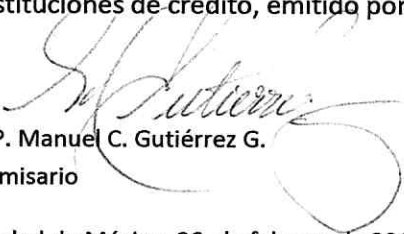
Contador Público

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Compartamos, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco) rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2018, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Entre otros procedimientos de auditoría aplicados, asistí a las juntas del Consejo de Administración y Asambleas de Accionistas a las que fui convocado. Revisé con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que, sin salvedades ni limitaciones, rindieron el 26 de febrero de 2019 los auditores externos independientes, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Banco, con base en el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En mi opinión, basado en el trabajo que efectué y en el desarrollado por los auditores externos independientes, los criterios y políticas contables y de información empleados por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.


C.P. Manuel C. Gutiérrez G.
Comisario

Ciudad de México, 26 de febrero de 2019

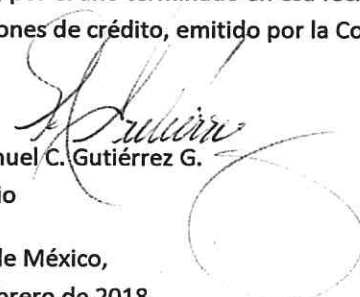
Manuel C. Gutiérrez G.
Contador Público

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Compartamos, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2017, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Entre otros procedimientos de auditoría aplicados, asistí a las juntas del Consejo de Administración y Asambleas de Accionistas a las que fui convocado. Revisé con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que, sin salvedades ni limitaciones, rindieron el 20 de febrero de 2018 los auditores externos independientes, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Banco, con base en el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En mi opinión, basado en el trabajo que efectué y en el desarrollado por los auditores externos independientes, los criterios y políticas contables y de información empleados por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Bancaria y de Valores.


C.P. Manuel C. Gutiérrez G.
Comisario

Ciudad de México,
20 de febrero de 2018

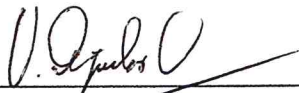
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Compartamos, S.A.
Institución de Banca Múltiple

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2016, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Entre otros procedimientos de auditoría aplicados, asistí a las juntas del Consejo de Administración y Asambleas de Accionistas a las que fui convocado. Revisé con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que, sin salvedades ni limitaciones, rindieron el 21 de febrero de 2017 los auditores externos independientes, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., en relación con el examen que llevaron a cabo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, sobre los estados financieros mencionados en el párrafo anterior. Dichos estados financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Banco, con base en el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancario y de Valores.

En mi opinión, basada en el trabajo que efectué y en el desarrollado por los auditores externos independientes, los criterios y políticas contables y de información empleados por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente durante el ejercicio; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



C.P. Víctor Aguilar Villalobos
Comisario Propietario

Ciudad de México,
21 de febrero de 2017